



pladeco



**PLAN DE
DESARROLLO
COMUNAL
2025 - 2029**





pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

Contenido

ETAPA 1: Análisis y complementación Global del Diagnóstico	5
1.1 METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO	7
1.2 ANTECEDENTES GENERALES.....	9
1.2.1 Antecedentes Geográficos.....	11
1.2.2 Antecedentes Demográficos.....	22
1.2.3 Principales Hallazgos.....	30
1.3 ÁMBITO TERRITORIAL	32
1.3.1 Ordenamiento Territorial	35
1.3.2 Infraestructura y Equipamiento	44
1.3.3 Vivienda.....	61
1.3.4 Seguridad Pública	70
1.3.5 Hallazgos Desarrollo Territorial.....	78
1.4 ÁMBITO MEDIO AMBIENTE	85
1.4.1 Componentes Naturales y Ambientales.....	87
1.4.2 Riesgo de desastres	93
1.4.3 Gestión ambiental local.....	97
1.4.4 Evaluación de impacto ambiental	105
1.4.5 Problemas ambientales locales	109
1.4.6 Procedimientos sancionatorios	118
1.4.7 Hallazgos Desarrollo Medioambiental	118
1.5 ÁMBITO ECONÓMICO.....	121
1.5.1 Contexto económico regional.....	123
1.5.2 Estructura económica y evolución productiva comunal	125
1.5.3 Principales actividades económicas comunales	132
1.5.4 Mercado laboral	136
1.5.5 Fomento productivo municipal	142
1.5.6 Hallazgos Desarrollo Económico Local	146
1.6 ÁMBITO SOCIOCOMUNITARIO	149
1.6.1 Situación de pobreza	151
1.6.2 Situación de vulnerabilidad social.....	154
1.6.3 Grupos sociales prioritarios.....	155
1.6.4 Asistencia social.....	156
1.6.5 Participación y desarrollo sociocomunitario.....	158
1.6.6 Deporte.....	161
1.6.7 Patrimonio e identidad cultural.....	168
1.6.8 Educación.....	175

1.6.9	Salud	187
1.6.10	Hallazgos Desarrollo Sociocultural	205
1.7	ÁMBITO INSTITUCIONAL	210
1.7.1	Marco conceptual de la gestión municipal	213
1.7.2	Gestión interna municipal	214
1.7.3	Gestión financiera municipal	216
1.7.4	Gestión del recurso humano	221
1.7.5	Infraestructura y Equipamiento Municipal	224
1.7.6	Hallazgos Desarrollo Institucional	225
1.8	CONCLUSIONES COMUNALES	227
1.8.1	Matriz Análisis FODA	229
1.8.2	Potencialidades y Factores Críticos Comunales	242
1.9	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	253
1.9.1	Metodología de Diagnóstico	255
1.9.2	Antecedentes Generales	255
1.9.3	Ámbito Territorial	256
1.9.4	Ámbito Medio Ambiente	258
1.9.5	Ámbito Económico	261
1.9.6	Ámbito Sociocomunitario	262
1.9.7	Ámbito Institucional	266
ETAPA 2:	Determinación de Imagen Objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos	269
2.1	Aspectos metodológicos	271
2.2	Resultados de la hallazgos	273
2.3	Participación ciudadana	275
2.4	Encuestas	277
2.5	Vinculación con ERD de Valparaíso 2025-2035	278
2.6	Sinergia de la PAC PLADECO con Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035	282
2.7	Visión Comunal	294
2.7.1	Definición de la Visión	294
2.7.2	Síntesis de la Visión	294
2.7.3	Redacción de la Visión Futura Comunal	295
2.8	Misión Institucional	295
2.9	Justificación y Desarrollo de las Ideas Fuerza para la Visión	295
2.10	Definiciones estratégicas	301
ETAPA 3:	Desarrollo de un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el periodo	303
3.1	EJE1: Desarrollo socio-comunitario	305
3.2	EJE 2: Desarrollo territorial equilibrado	307
3.3	EJE 3:Fomento a la diversificación económica con identidad local	311
3.4	EJE 4:Modernización Institucional	312



ETAPA 1

Análisis y complementación Global del Diagnóstico

pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025 - 2029**



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

ETAPA 1: Análisis y complementación del diagnóstico de La Cruz

Según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades¹, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es una herramienta clave para la planificación y gestión municipal. Su propósito es proporcionar información esencial para una administración con visión de futuro y fomentar un desarrollo equilibrado de la comuna.

El PLADECO se estructura en cinco etapas: la Fase 0, destinada a establecer condiciones mínimas y conformar el equipo gestor; la Fase 1, orientada al análisis y actualización del diagnóstico general; la Fase 2, enfocada en definir la imagen objetivo y revisar, reformular o validar los objetivos estratégicos; la Fase 3, dirigida a la elaboración de un plan de acción y un plan de inversiones; y la Fase 4, que corresponde a la formulación del plan definitivo junto con el diseño de un sistema de evaluación y actualización.

El presente documento corresponde al diagnóstico de la Fase 1, cuyo objetivo es actualizar el Plan de Desarrollo Comunal de La Cruz para el período 2025-2029. En esta etapa se analiza la situación actual de la comuna en distintos ámbitos de interés, con el propósito de identificar preliminarmente las principales oportunidades y desafíos críticos. Esto permitirá respaldar la toma de decisiones en relación con el futuro de La Cruz.

1.1 METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO

Este capítulo sobre la Metodología de Diagnóstico resume el proceso de evaluación llevado a cabo en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de La Cruz para el período 2025-2029. La fase de diagnóstico tiene como propósito ofrecer una visión detallada sobre la situación actual de desarrollo de la comuna, abarcando diversas dimensiones de interés comunitario. Su principal objetivo es identificar las fortalezas y desafíos clave que caracterizan a la comuna, con el fin de orientar estrategias que fomenten su progreso. En este contexto, el documento busca proporcionar herramientas para impulsar un desarrollo integral del territorio, destacando los elementos distintivos y los factores estratégicos identificados en cada dimensión analizada.

El análisis se basa en la recopilación y evaluación de datos numéricos obtenidos de fuentes secundarias. Estas incluyen bases de datos oficiales, artículos científicos y periodísticos, plataformas web municipales y de otros organismos gubernamentales. Asimismo, se consideran datos de transparencia activa, censos de población y vivienda, encuestas de caracterización económica y el Registro Social de Hogares, entre otros.

De esta forma, el Plan se estructura en capítulos temáticos, iniciando con un primer capítulo que expone los antecedentes generales de la comuna, incluyendo su ubicación geográfica, características climáticas, recursos hídricos, biodiversidad y aspectos demográficos, como la evolución, distribución y composición de la población.

El segundo capítulo aborda el desarrollo territorial, analizando los instrumentos de planificación que guían el crecimiento futuro de la comuna y su expansión urbana, así como la disponibilidad y cobertura de equipamiento e infraestructura. También se examina la conectividad de La Cruz con otros territorios y la situación actual en materia de vivienda y seguridad pública.

El tercer capítulo se centra en el desarrollo medioambiental, abordando la existencia de áreas de conservación, programas de gestión ambiental y de residuos, certificaciones ambientales locales y la labor municipal en educación ambiental. Además, se identifican los principales problemas ambientales presentes en el territorio.

En cuarto lugar, se estudia el desarrollo económico de la comuna, considerando su estructura productiva, las empresas y patentes municipales, el mercado laboral y las principales actividades económicas, además del trabajo del área de fomento productivo municipal.

El quinto capítulo examina el desarrollo social, abarcando temas como pobreza y vulnerabilidad, asistencia social, vivienda, participación comunitaria y organizacional, patrimonio local, seguridad, emergencias y ámbitos clave como deportes, cultura, educación y salud.

El sexto capítulo describe el proceso de participación ciudadana, detallando sus principales características, incluyendo la asistencia, los temas abordados y las percepciones de la comunidad sobre el desarrollo local.

El séptimo capítulo se dedica a la gestión institucional, explicando el marco conceptual de la gestión municipal, su estructura interna, y aspectos financieros y de recursos humanos.

Por último, el octavo capítulo presenta una matriz FODA elaborada a partir de la información recopilada, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el desarrollo de la comuna. Esta herramienta permite detectar factores críticos y potencialidades que orienten estrategias para el progreso local.

¹ Ministerio del Interior, 1988. Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.





Antecedentes Generales

pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025 - 2029**



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

1.2 ANTECEDENTES GENERALES

Este capítulo aborda los antecedentes fundamentales de la comuna de La Cruz, considerando tanto sus dimensiones territoriales como demográficas. En primer lugar, se describen las características geográficas, destacando la división territorial, el relieve, la hidrografía, el clima, la biodiversidad, y el uso y la capacidad de los suelos.

Posteriormente, se examinan los aspectos demográficos, incluyendo la distribución de la población según edad y género, además de la evolución y las proyecciones poblacionales. Asimismo, se presta especial atención a grupos específicos, con un análisis de estadísticas sobre la población migrante y flotante, que impactan en la dinámica local, y la presencia de personas pertenecientes a pueblos originarios, quienes forman parte de la población nacional.

1.2.1 Antecedentes Geográficos

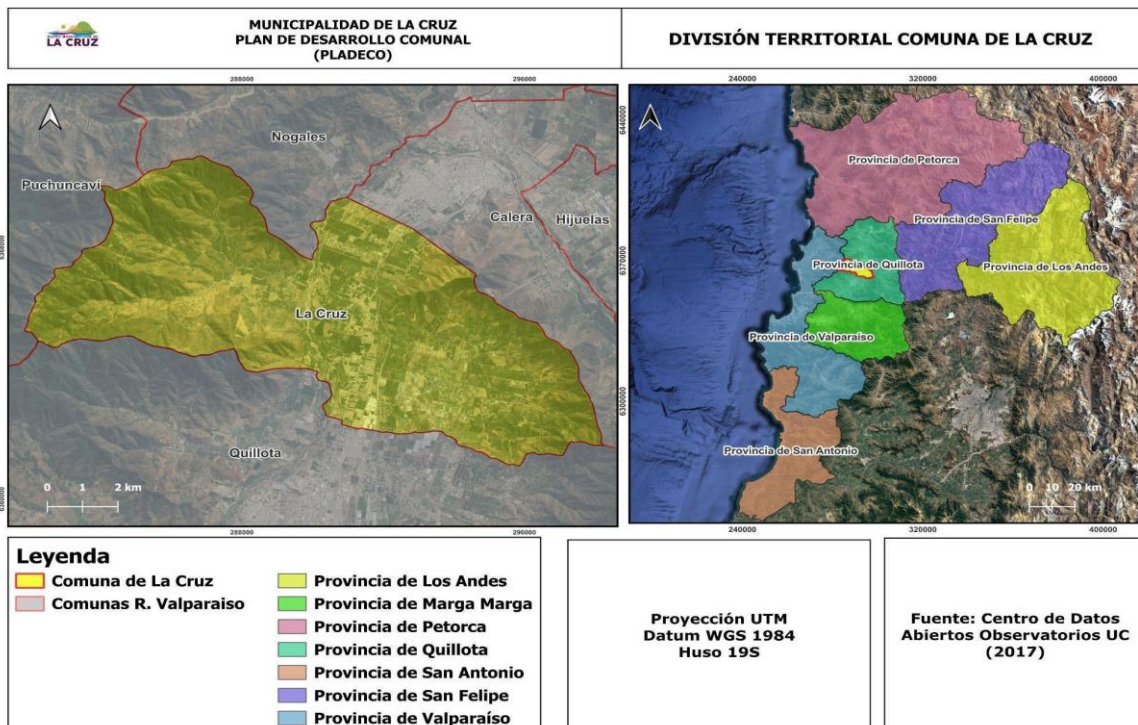
Este segmento, como se señaló al comienzo del capítulo, está orientado a ofrecer un panorama general sobre los aspectos físicos y administrativos de la comuna de La Cruz. En él se detallan la división territorial y administrativa, la geomorfología, los tipos y coberturas de suelos, junto con los elementos hídricos, climáticos y de biodiversidad que caracterizan la zona. Los datos expuestos se obtuvieron de fuentes oficiales, tales como la Infraestructura de Datos Espaciales, la Corporación Nacional Forestal y el Servicio Nacional de Geología y Minería, entre otras.

1.2.1.1 División territorial

La comuna de La Cruz forma parte de la provincia de Quillota, Región de Valparaíso. También es un componente de la conurbación del gran Quillota, junto con la comuna del mismo nombre y La Calera. La Cruz se encuentra delimitada al norte por las comunas de Nogales y La Calera, Quillota al sur, Hijuelas al oriente y Puchuncaví al poniente. Su territorio posee una superficie de 78,2 km². Se encuentra a 61 kilómetros de distancia en carretera de la capital regional, Valparaíso² y a 117 kilómetros de la capital nacional, Santiago³.

A continuación, se exhiben las características territoriales de la comuna de La Cruz referentes a su división política administrativa (DPA) población a nivel regional, provincial y comunal.

Mapa N°1: División Política Administrativa Comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017.

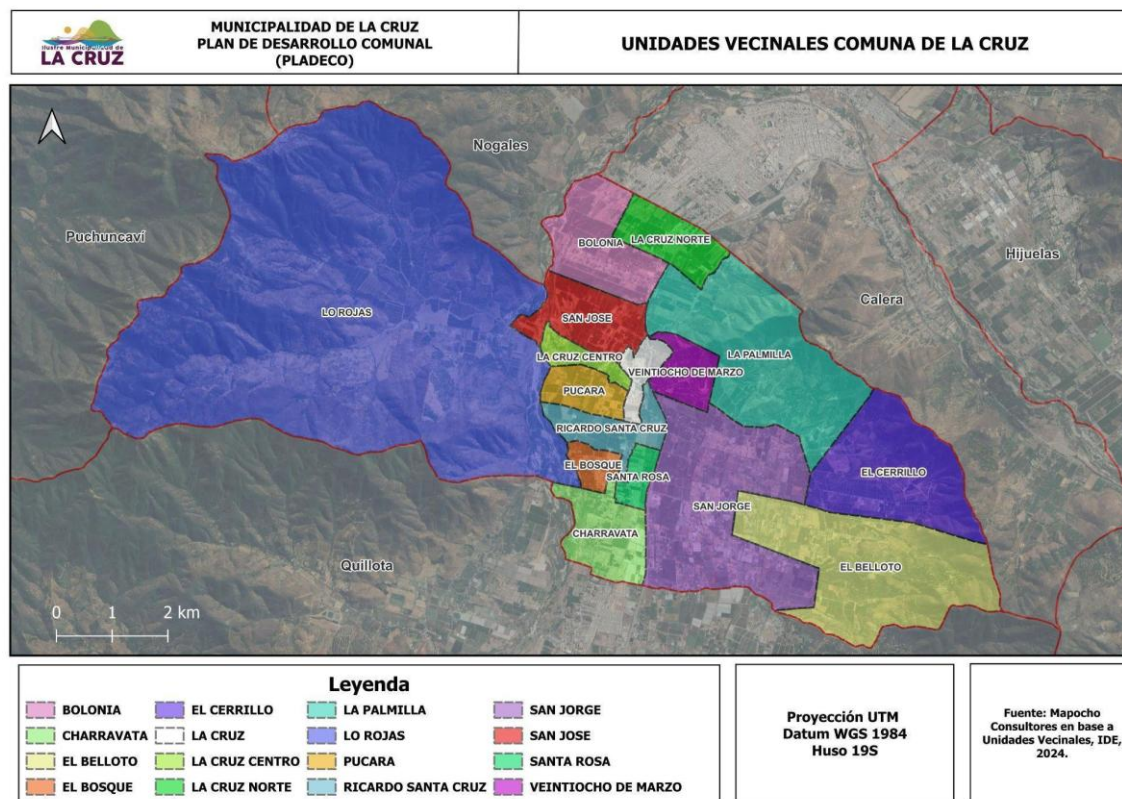
Otro elemento que destacar dentro de la división territorial de la comuna consiste en las unidades vecinales. Estas corresponden a subdivisiones territoriales creadas por la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones del Ministerio de Secretaría

² Distancia calculada por Ruta 64.

³ Distancia calculada por Ruta 5.

General de Gobierno para efectos de descentralizar la gestión local y para promover la participación y gestión comunitaria. A continuación, se muestran de manera gráfica, las unidades vecinales de la comuna de La Cruz:

Mapa N°2: División Política Administrativa Comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Unidades Vecinales, IDE, 2024.

En la comuna de La Cruz existen dieciséis Unidades Vecinales, las cuales once son urbanas⁴, mientras que cinco de ellas corresponden a zonas rurales⁵. En la siguiente tabla se procede a realizar una estimación de la densidad de población por km² por Unidad Vecinal:

Tabla N°1: Estimación de la densidad de población por km² por Unidad Vecinal, Comuna de La Cruz, 2025

Unidades Vecinales	Área Km ²	Total de personas con RSH	Densidad (hab/km ²)
001 - CHARRABATA	2,1	5.765	2.745,2
002 - SANTA ROSA LOS FLORISTAS	0,5	2.324	4.648,0
003 - EL BOSQUE	0,5	1.822	3.644,0
004 - RICARDO SANTA CRUZ	1,4	1.184	845,7
005 - PUCARA	1	847	847,0
006 - VILLA LA CRUZ	0,6	1.906	3.176,7
007 - LA CRUZ CENTRO	1,6	342	213,8
008 - SAN JOSE	2,1	2.291	1.091,0
009 - VEINTIOCHO DE MARZO	1,1	185	168,2
010 - BOLONIA	s/i	1.388	0,0
011R - LA PALMILLA	7,2	109	15,1
012R - EL CERRILLO	4,9	406	82,9

⁴ Bolonia, Charrabata, El Bosque, La Cruz, La Cruz Centro, La Cruz Norte, Pucará, Ricardo Santa Cruz, San José, Santa Rosa y Veintiocho de Marzo.

⁵ El Belloto, El Cerrillo, La Palmilla, Lo Rojas, San Jorge.

Unidades Vecinales	Área Km ²	Total de personas con RSH	Densidad (hab/km ²)
013R - SAN JORGE	7,7	500	64,9
014R - LO ROJAS	35,6	344	9,7
015 - LA CRUZ NORTE	0,6	1.273	2.121,7
016R - EL BELLOTO	7,3	642	87,9
S.I. - SIN DATO UV DISP.	0	1.093	0,0

Fuente: Mapocho Consultores en base a Analista de Información Social, Registro Social de Hogares, 2017.

Según los datos de la tabla anterior, hecha en base a datos del RSH de octubre de 2025⁶ la Unidad Vecinal más poblada de la comuna corresponde al sector de Charrabata, con 5.765 habitantes. Este sector está ubicado entre las calles Manuel Rodríguez por el Norte y Calama por el Sur. Se organiza en torno a la Av. 21 de Mayo y posee numerosos conjuntos residenciales, algunos de ellos de carácter social. Tiene un área de 2,1 km² y la mayor parte de su superficie está edificada con viviendas pareadas de dos pisos y bloques de cuatro pisos.

El segundo sector más poblado de la comuna corresponde al de Santa Rosa, con 2.324 habitantes. En esta zona predominan las viviendas aisladas y pareadas de 2 pisos. Varios de los antiguos predios agrícolas están loteados y algunos en proceso de construcción.

En cuanto a superficie, por mucho, la unidad vecinal más grande de la comuna corresponde al sector rural de Lo Rojas, con 35,6 kilómetros cuadrados. Este sector se caracteriza por tener hermosos paisajes, plantaciones de paltos y además se destaca por la presencia del Puente Colgante de Lo Rojas, el cual sirve de conexión del sector con el radio urbano de La Cruz.

A nivel general, los sectores urbanos poseen una mayor densidad de habitantes por kilómetro cuadrado comparado con las rurales. Destacan los sectores de Santa Rosa - Los Floristas, El Bosque, Charrabata, con 4.648, 3.644 y 2.745,2 habitantes por km² respectivamente.

1.2.1.2 Relieve

El relieve, definido como la forma de la superficie terrestre modelada por procesos internos, como los movimientos de las placas tectónicas, y externos, como la erosión o las intervenciones humanas, constituye un factor clave en el análisis geográfico de la comuna. Este influye directamente en la viabilidad de actividades humanas y asentamientos, además de representar posibles riesgos, como deslizamientos, y establecer condiciones esenciales para el desarrollo de los ecosistemas⁷.

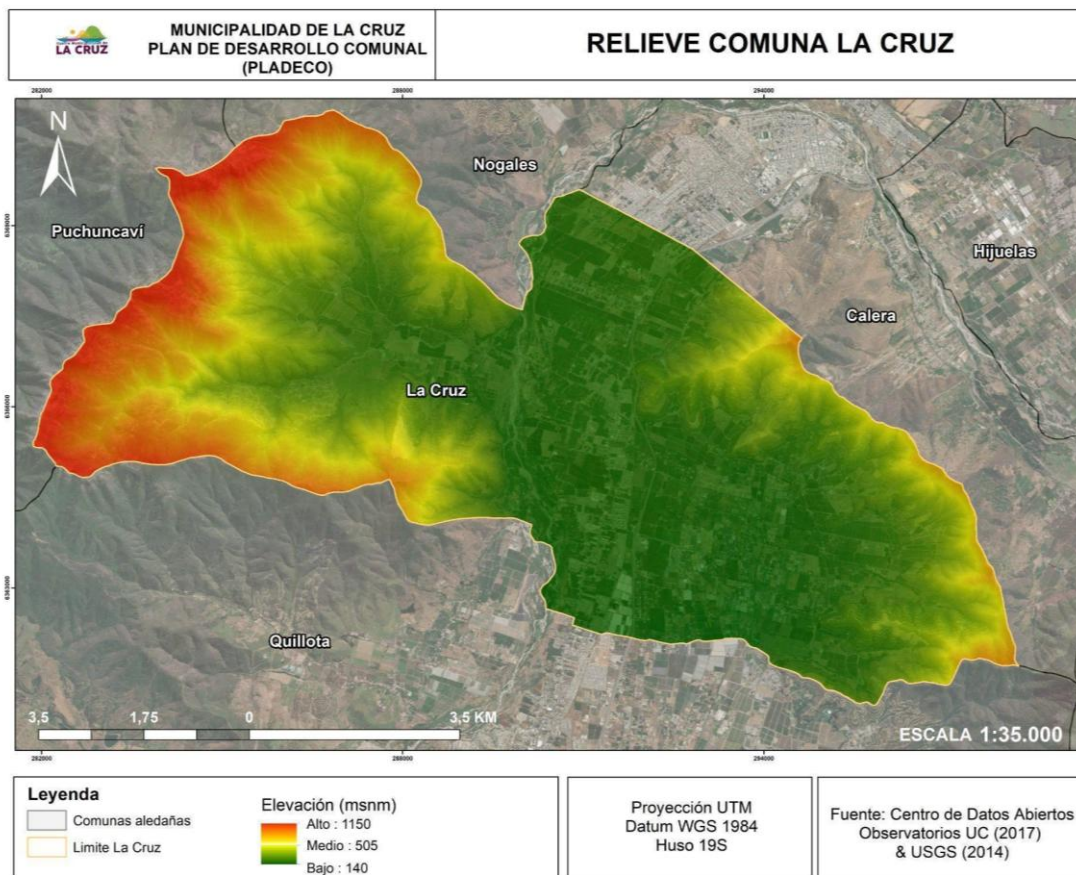
A continuación, se presenta un mapa que muestra el relieve de la comuna mediante un modelo digital de elevación obtenido a partir de imágenes satelitales⁸, destacando las áreas de mayor y menor altitud.

⁶ Fuente: <https://adis.gob.cl/> consultado en octubre de 2025

⁷ Concepto de, s/f. Relieve.

⁸ United States Geological Survey, 2014. Earth Explorer.

Mapa N°3: Relieve de la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017, y Earth Explorer, USGS, 2014.

La mayor parte de la superficie comunal se caracteriza por áreas de baja elevación, concentradas principalmente en el sector central de la comuna, donde se encuentra el núcleo urbano local, tal como se indicó en el apartado anterior. En esta zona predominan altitudes que varían entre 140 y 500 metros sobre el nivel del mar (msnm), representadas en el mapa previo con tonalidades verdes.

Por otro lado, el sector poniente de la comuna, así como en menor medida el extremo oriente, presentan mayores concentraciones de altitudes elevadas, alcanzando un máximo de 1.150 msnm, señaladas en el mapa con tonalidades rojas. Entre este sector y el de menores altitudes, se ubican áreas de elevación media, con un promedio de 505 msnm, representadas por colores amarillos en el mapa. Estas corresponden a zonas de transición entre el valle central y las áreas más altas ubicadas en los extremos oriental y occidental del territorio.

La distribución de las áreas con mayor altitud, restringidas a sectores específicos de la comuna, contrasta con la predominancia de terrenos de baja elevación y escasas variaciones altitudinales en extensas zonas. Esta configuración favorece el desarrollo de actividades agropecuarias, al propiciar una escorrentía lenta del agua y reducir el riesgo de erosión del suelo⁹.

1.2.1.3 Hidrografía

La red hidrográfica de una comuna representa el conjunto de cursos de agua superficiales y subterráneos que configuran su dinámica hídrica. Está compuesta por ríos, quebradas, esteros y otras fuentes de agua que interactúan con el entorno natural y humano, desempeñando un papel clave en la configuración del paisaje, la biodiversidad y las actividades económicas¹⁰. En el caso de comunas agrícolas como La Cruz, la red hidrográfica no solo define los recursos hídricos disponibles, sino que también influye directamente en el desarrollo de su economía y el uso del territorio.

La Cruz se encuentra inserta en la cuenca del río Aconcagua, la que posee una extensión de 7.340 km², con una orientación este-oeste, siendo éste su principal curso de agua superficial¹¹. El Aconcagua se forma de la reunión en la cordillera de los Andes, a 1.430 metros

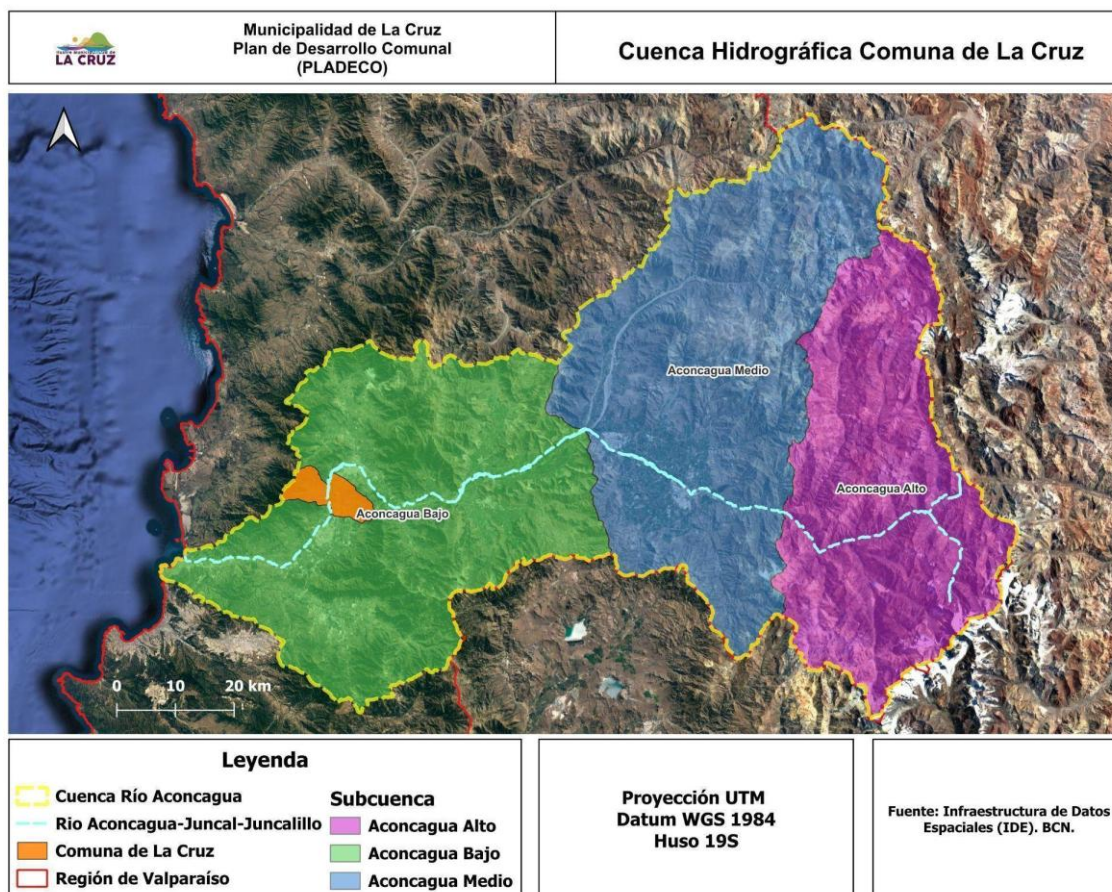
⁹ Morgan, R., 2005. Soil Erosion and Conservation.

¹⁰ Bravo, N, s.f, Descripción General de la Cuenca de Aconcagua.

¹¹ Dirección General de Aguas (DGA). 2004. Plan Estratégico de gestión hídrica en la cuenca de Aconcagua.

de altitud, de los ríos Juncal, que proviene del oriente, y Blanco, que viene del sureste¹². El territorio comunal comprende el curso inferior del río Aconcagua, correspondiente a la subcuenca Aconcagua Bajo, la cual se extiende entre La Calera y el mar abarcando 77,9 km². En este tramo los principales afluentes son los esteros Los Litres y Limache¹³. A continuación, se presenta una cartografía con la Cuenca y Subcuencas en las que está inserta la comuna de La Cruz:

Mapa N°4: Cuenca Hidrográfica comuna de La Cruz.

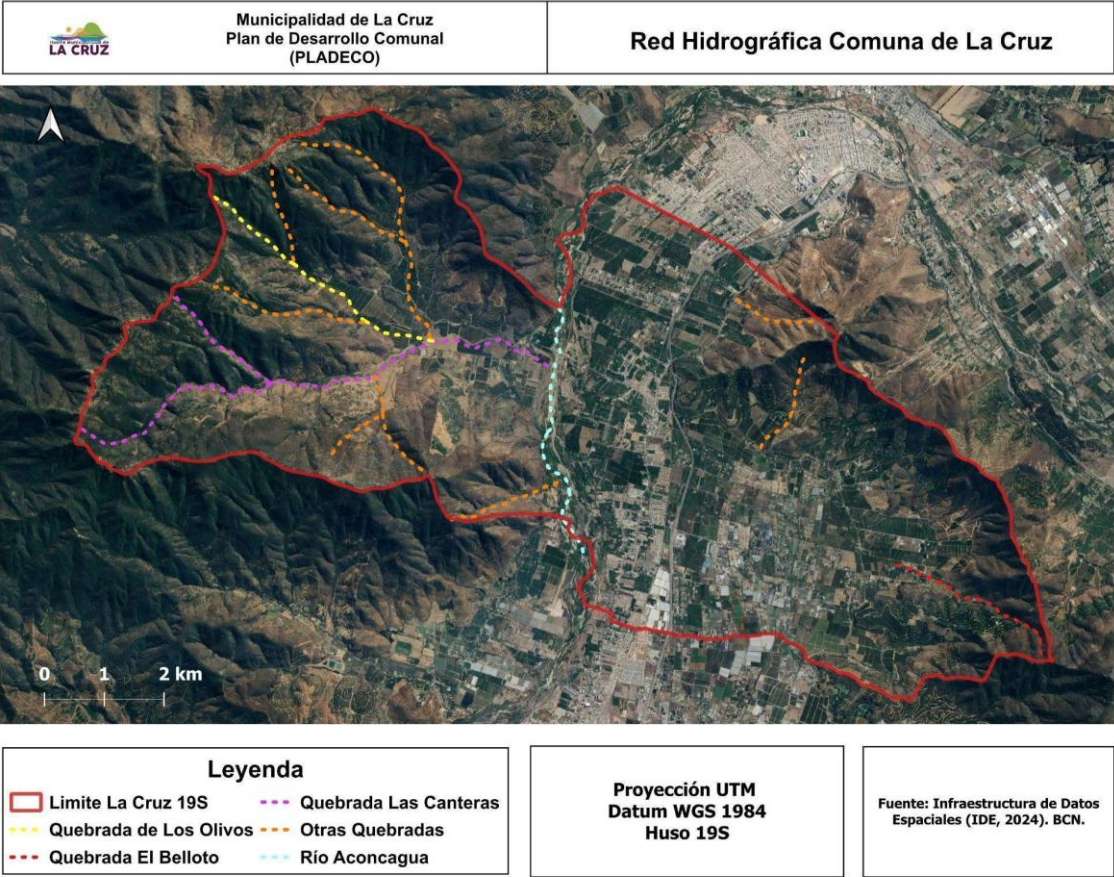


Fuente: Mapocho Consultores en base a Capas Vectoriales, Cuencas Hidrográficas de la Región de Valparaíso, IDE, 2024.

¹² Ídem.

¹³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

Mapa N°5: Red Hidrográfica comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), 2022 y BCN, 2022.

En específico, la red hidrográfica de la comuna de La Cruz consta de cinco elementos principales. Cuatro corresponden a diversas quebradas ubicadas a lo largo del territorio y el otro corresponde al Río Aconcagua. El Río Aconcagua es un curso natural de agua que atraviesa de este a oeste la Región de Valparaíso, en el centro norte de Chile. Éste se forma con la conjunción, a 1.430 m s. n. m., de los ríos Juncal, que proviene del este, y Blanco, proveniente del sureste¹⁴. Desde esta conjunción, el río recorre un valle predominantemente agrícola a lo largo de 142 kilómetros antes de desembocar al norte de la comuna de Concón en el Gran Valparaíso. Por la comuna de La Cruz cruzan 6,7 kilómetros de este curso de agua. A continuación, se presenta la información detallada de cada elemento de la red hidrográfica:

Tabla N°2: Longitud Red Hidrográfica comuna de La Cruz.

Nombre	Tipo Drenaje	Longitud (m)
Río Aconcagua	Río	6.720
Quebrada de Los Olivos	Quebrada	4.540
Quebrada el Belloto	Quebrada	3.122
Quebrada Las Canteras	Quebrada	11.168
Otras Quebradas	Quebrada	19.440

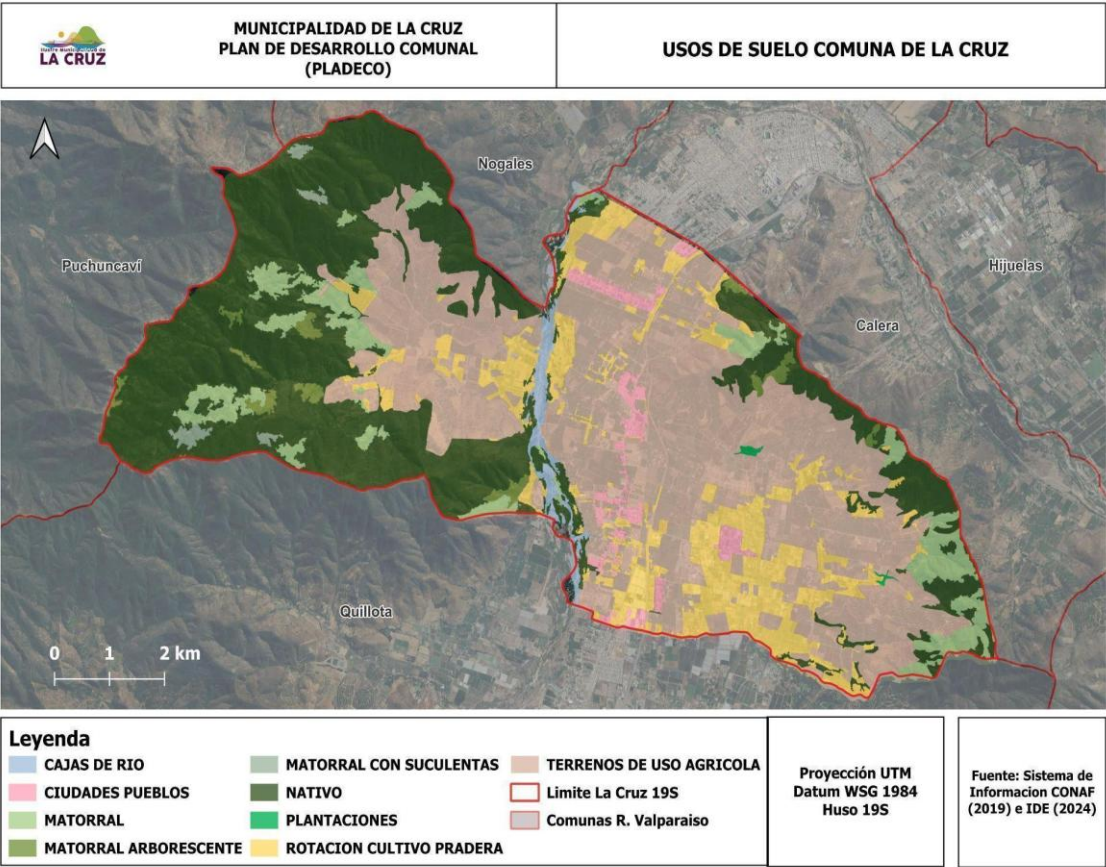
Fuente: Mapocho Consultores en base a Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y BCN, 2022.

¹⁴ Dirección General de Aguas (DGA). 2004. Plan Estratégico de gestión hídrica en la cuenca de Aconcagua.

1.2.1.4 Suelo

El análisis de usos de suelo es una herramienta fundamental para comprender la distribución espacial y las dinámicas territoriales en una localidad¹⁵. En el caso de la comuna de La Cruz, este tipo de estudio adquiere relevancia debido a su carácter predominantemente rural-agrícola y su creciente transformación hacia un entorno más urbanizado. La Cruz se caracteriza por su rica actividad agrícola, que ha sido históricamente el motor de su economía¹⁶. En las últimas décadas, la presión urbana¹⁷ derivada del crecimiento poblacional y su proximidad a centros urbanos como Quillota y Valparaíso ha generado cambios significativos en el uso del suelo. Estos cambios incluyen el avance de zonas residenciales, comerciales e industriales, con implicaciones tanto positivas como negativas en términos de sostenibilidad, calidad de vida y conservación del medio ambiente. A continuación, se muestra de manera gráfica los diversos usos de suelo en base a la actividad humana realizada a lo largo del territorio comunal:

Mapa N°6: Usos de suelo comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a vectorial, Sistema de Información Territorial, (SIT-CONAF), 2019.

El uso de suelo agrícola predomina en la comuna, reflejando su vocación productiva. Destacan especialmente los cultivos de paltas, que constituyen la principal actividad económica local y abarcan el 42,3% del territorio comunal. En segundo lugar, el bosque nativo ocupa un 39,5% de la superficie. La rotación de cultivos de pradera representa un 13% del total.

El matorral, caracterizado por su vegetación leñosa de porte bajo o mediano adaptada a condiciones de sequedad y suelos poco fértiles, cubre un 6,6% del territorio. Dentro de esta categoría, el matorral arborescente representa un 1,3%, mientras que el matorral de suculentas alcanza un 0,5%. Finalmente, las plantaciones abarcan apenas un 0,1% del total comunal.

Se procede a especificar en la siguiente tabla, la superficie (hectáreas) de cada uno de estos usos en la comuna:

¹⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 1995. Planning for Sustainable Use of Land Resources. FAO Land and Water Bulletin.
¹⁶ Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). 2020. Informe anual de actividades agrícolas en la Región de Valparaíso.
¹⁷ Hidalgo, R., & De Mattos, 2007. C). "Transformaciones urbanas en ciudades intermedias: desafíos y oportunidades".

Tabla N°3: Superficie de usos de suelo en la comuna de La Cruz.

Uso	Superficie (hectáreas)
Matorral	502,9
Matorral Arborescente	100,2
Matorral con Suculentas	37,9
Bosque Nativo	2.698,5
Plantaciones	11,5
Rotación Cultivos Pradera	976,5
Terreno de Uso Agrícola	3.180,2

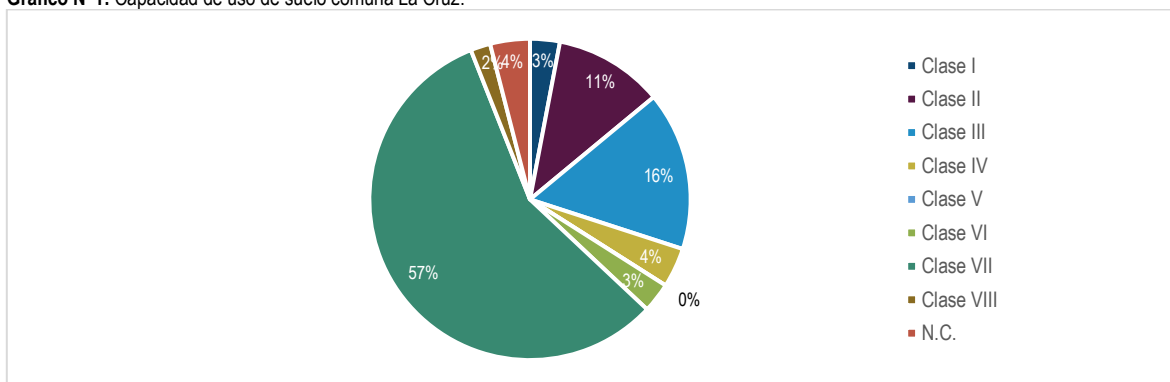
Fuente: Mapocho Consultores en base a Sistema de Información Territorial, (SIT-CONAF), 2019.

Otro elemento por considerar es la capacidad de uso de los suelos (CUS), el cual se define “como una clasificación técnica interpretativa que evalúa el potencial y las limitaciones de un suelo para diferentes usos, considerando factores como el clima, la topografía y las características permanentes del suelo”¹⁸. Su objetivo principal es determinar la aptitud del suelo para actividades como la agricultura, la ganadería, la forestación o la conservación, identificando las restricciones y los riesgos asociados con su uso.

A continuación, se muestra el detalle de la distribución de la capacidad de uso de suelo en la comuna de La Cruz¹⁹:

- **Clase I (3,1%):** Suelos con pocas limitaciones, ideales para cultivos intensivos. Son planos, fértiles y de fácil manejo.
- **Clase II (10,8%):** Suelos con limitaciones menores, adecuados para cultivos variados con ciertas prácticas de manejo.
- **Clase III (16%):** Suelos con limitaciones moderadas, que restringen los cultivos y exigen técnicas de conservación.
- **Clase IV (3,8%):** Suelos con limitaciones severas, adecuados para cultivos específicos, praderas o frutales.
- **Clase V (0,6%):** Suelos limitados a pastizales o praderas naturales, con escaso riesgo de erosión, pero otras restricciones importantes.
- **Clase VI (3,1%):** Suelos inadecuados para cultivos, aptos solo para pastizales y explotación forestal.
- **Clase VII (56,4%):** Suelos con limitaciones muy severas, útiles principalmente para pastoreo o forestación.
- **Clase VIII (1,8%):** Sin valor agrícola, ganadero o forestal. Limitado a recreación o conservación.
- **No clasificados (N.C. 4,5%):** Usos diversos no específicos.

Gráfico N°1: Capacidad de uso de suelo comuna La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Capacidad de Uso de los Suelos (CIREN), 2017.

De acuerdo con el gráfico, las clases I y II representan un porcentaje pequeño (13,9%), corresponden a los suelos con mejor calidad de La Cruz, siendo cruciales para optimizar cultivos con alto valor comercial. En estas clases, es recomendado el uso agrícola intensivo. Las clases del I al IV suman solo el 33,6%, estos suelos pueden albergar cultivos bien conocidos en la comuna, como la palta, que se adapta bien a condiciones con limitaciones moderadas, especialmente en las clases III y IV.

Los suelos con aptitud agrícola en la comuna correspondientes a las Clases I, II y IV, estos se presentan en los sectores planos del valle del río Aconcagua, los cuales son utilizados para la actividad agrícola y han acogido el desarrollo urbano de la comuna, generando una estrecha convivencia entre los asentamientos humanos con los campos de cultivo.

A su vez, más del 50% del suelo de la comuna (Clase VII) tiene severas restricciones para la agricultura, requiriendo actividades menos intensivas como el pastoreo, forestación y/o conservación. Este tipo de suelo se caracteriza por tener pendientes muy pronunciadas, suelo delgado, piedras, humedad, sales o sodio.

¹⁸ Zelada A. y Maquire P. 2005. Capacidad de Uso del Suelo. Expediente Comunal. Estudio Modificación Plan Regulador Comunal de Coronel.

¹⁹ Centro de información de Recursos Naturales. 2017. Capacidad de uso de los suelos.

1.2.1.5 Clima

El sistema de clasificación climática de Köppen divide el planeta en regiones climáticas según indicadores como la latitud, la altitud y la influencia marítima. Este sistema agrupa los climas en cuatro grandes categorías: cálidos, secos, templados y fríos, basándose en factores como la variación térmica, la pluviometría y la altitud, que determinan la distribución de la vegetación. A su vez, cada una de estas categorías se subdivide en regiones más específicas, incluyendo climas tropicales, áridos, y de tundra, entre otros²⁰.

La comuna de La Cruz se encuentra en una zona donde es posible identificar la presencia de:

- **Clima semiárido templado con lluvias invernales (BSKS):** se caracteriza por presentar marcadas oscilaciones térmicas, sobre todo las diarias²¹. La pluviosidad que se registra en este tipo de clima es menor que en la costa, aproximándose a valores cercanos a 200 mm, concentrándose en período invernal.
- **Clima templado cálido con lluvias invernales (CSB):** corresponde a un clima de tipo mediterráneo, donde las precipitaciones se concentran preferentemente en los meses de invierno, dejando una estación seca prolongada entre 7 y 8 meses, consecuencia del dominio anticiclónico²².

Por otra parte, el Centro de Agricultura y Medio Ambiente (AGRIMED) de la Universidad de Chile entrega una clasificación climática²³ territorial basada en el modelamiento de las variables primarias como temperatura, precipitación, humedad ambiental y radiación solar, en conjunto a factores que influyen en el clima local como su latitud y longitud, continentalidad, entre otros, identificando así diferentes distritos agroclimáticos en el país, correspondiendo a la comuna el denominado **Distrito 5-2: Quillota**, la cual son parte las comunas de El Melón, Hijuelas, La Calera, **La Cruz**, Limache, Nogales, Olmué, Quillota, Quilpué, Villa Alemana. A continuación, la siguiente tabla muestra las principales características agroclimáticas del distrito:

Tabla N°4: Caracterización agroclimática distrito 5-2 Quillota.

Tipo de Clima	Templado cálido supratermal con régimen de humedad semiárido (Csb2Sa)
Altura Media Aproximada	220 msnm
Temperatura máxima promedio en Enero	27,5°C
Temperatura mínima promedio en Julio	5,4°C
Promedio días consecutivos libres de heladas	339 días
Promedio de heladas anuales	5 días
Período T° favorables a actividad vegetativa	12 meses
Precipitación media anual	429 mm
Período seco	8 meses
Déficit hídrico	1,017 mm/año
Período húmedo	3 meses
Excedente Hídrico	96 mm

Fuente: Mapocho Consultores en base a Atlas Agroclimático de Chile, AGRIMED, 2017.

Se presenta un clima templado cálido supratermal con características semiáridas, reflejado en su baja precipitación anual de 429 mm y un prolongado período seco de 8 meses, lo que genera un déficit hídrico significativo de 1.017 mm/año. Sin embargo, su régimen térmico es favorable para la agricultura²⁴, con temperaturas máximas y mínimas moderadas que permiten un período vegetativo continuo durante todo el año. El escaso número de heladas (5 días anuales) y un promedio de 339 días consecutivos libres de ellas refuerzan estas condiciones ideales para cultivos sensibles como la palta, que es un pilar económico en la zona. El excedente hídrico de 96 mm en los meses húmedos ayuda a mitigar el déficit.

A continuación, se presenta un gráfico que expone los promedios de temperaturas del aire y precipitaciones acumuladas anuales en La Cruz en los últimos cinco años, periodo 2019 - 2024 de acuerdo con la información entregada por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), a través de la estación de monitoreo meteorológico La Cruz (INIA)²⁵, ubicada al interior de la comuna.

²⁰ Pontificia Universidad Católica, s/f. Clasificación Climática de Wladimir Köppen.

²¹ Manual de Geografía de Chile, 2018. Errázuriz, A.

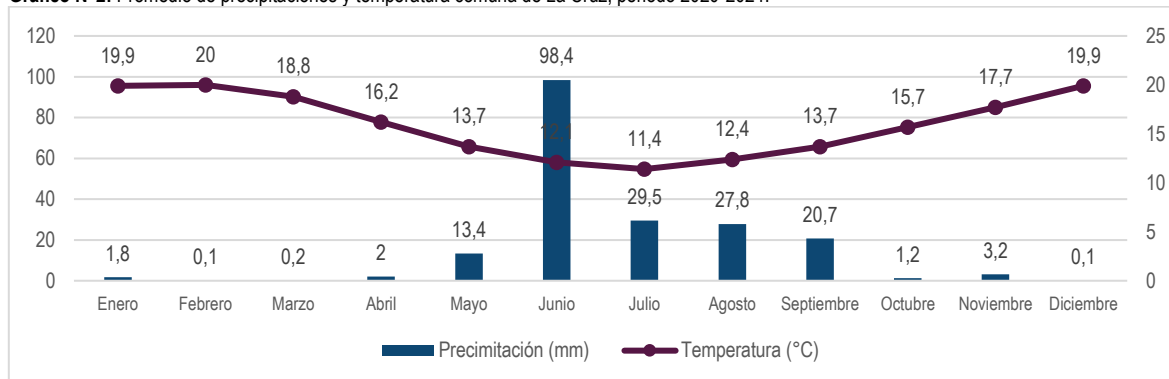
²² Ídem.

²³ Centro de Agricultura y Medio Ambiente AGRIMED. 2017. ATLAS AGROCLIMÁTICO DE CHILE. Tomo III: Regiones Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule.

²⁴ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). 2017. Análisis productivo agrícola en la región de Valparaíso.

²⁵ Fuente: Mapocho Consultores en base a Agrometeorología, INIA, 2019-2024.

Gráfico N°2: Promedio de precipitaciones y temperatura comuna de La Cruz, periodo 2020-2024.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Agrometeorología, INIA, 2019-2024.

El climograma muestra la evolución histórica en promedio de la Temperatura y el histórico de Precipitación en la comuna de La Cruz, periodo 2020 - 2024. Este indica que las temperaturas promedio anuales son de 15,9°C, con una variación térmica de 8,6°C entre el mes más cálido y el más frío. Las temperaturas más altas se registran en el mes de febrero, con un promedio de 20°C, mientras que las más bajas se encuentran en julio, con un promedio de 11,4°C.

Respecto de las precipitaciones, el promedio anual es de 198,4 mm, con una variación de 98,3 mm entre el mes más húmedo y el más seco. Las mayores precipitaciones se registran en el mes de junio, con 98,4 mm/mes, mientras que las menores se encuentran en febrero y diciembre con 0,1 mm/mes cada uno, por lo que son prácticamente inexistentes.

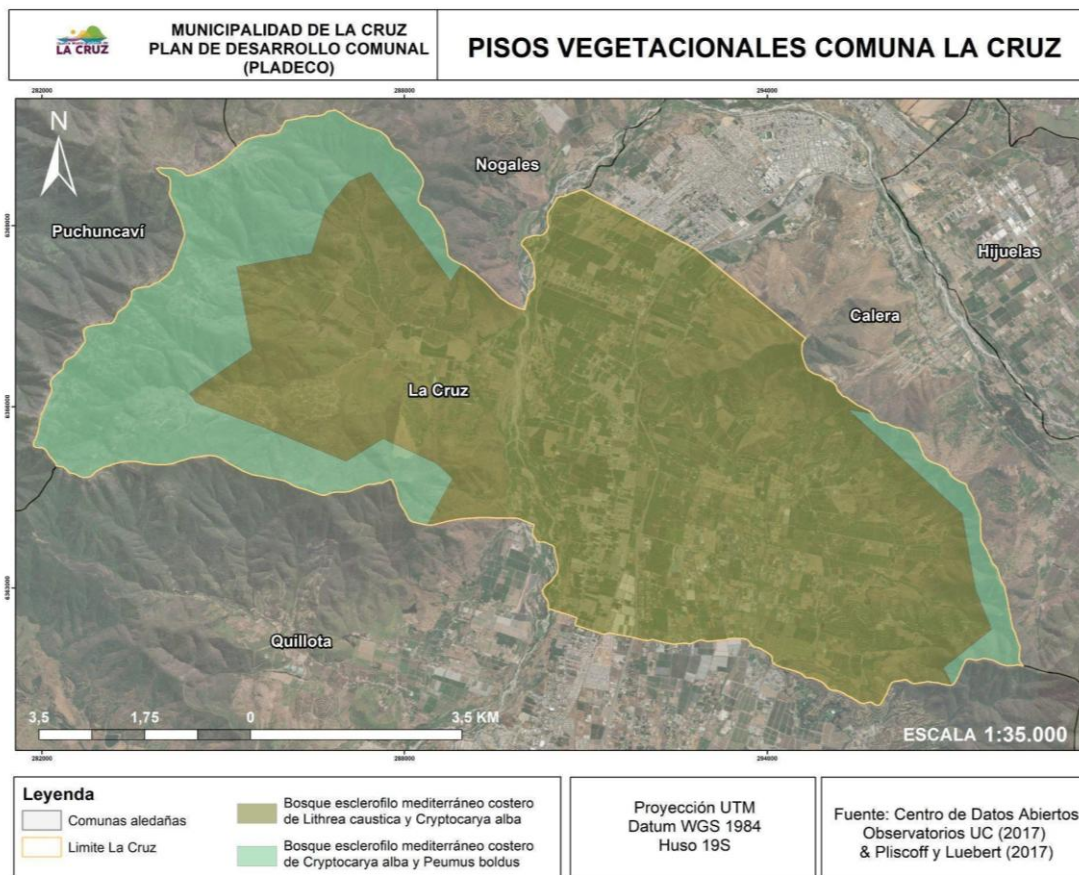
1.2.1.6 Biodiversidad, flora y fauna

La comuna de La Cruz destaca por condiciones naturales únicas, resultado de la interacción de factores como su ubicación geográfica, relieve, clima e hidrografía²⁶. Estas características favorecen el desarrollo de ecosistemas propios del territorio, reflejados en coberturas vegetales específicas y en la presencia de flora y fauna autóctonas²⁷. En el siguiente mapa se muestra la distribución de los distintos pisos vegetacionales que conforman su paisaje.

²⁶ Ministerio del Medio Ambiente, 2018. Guía de Apoyo Docente en Biodiversidad.

²⁷ Pliscoff, P. y Luebert, F., 2017. Sinopsis bioclimática y vegetal de Chile.

Mapa N°7: Relieve de la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017; Sinopsis bioclimática y vegetal de Chile, Pliscoff y Luebert, 2017.

En la comuna de La Cruz se identifica la presencia de dos pisos vegetacionales, ambos de tipo Bosque Esclerófilo Mediterráneo Costero, variando en sus asociaciones vegetales dominantes. En el primero, dominan las de *Lithrea caustica* y *Cryptocarya alba*, cubriendo una superficie de 58,1 km², lo que representa un 74,7% de la superficie comunal. La segunda cobertura está representada por asociaciones vegetacionales predominantes de *Cryptocarya alba* y *Peumus boldus*, con una extensión de 19,4 km² y cubriendo el 25,3% restante del territorio local.

El Bosque Esclerófilo Mediterráneo Costero de *Lithrea caustica* o Litre y *Cryptocarya alba* o Peumo, en términos generales, se encuentra en zonas bajas de la ladera occidental de la cordillera de la Costa, entre las regiones de Coquimbo y Metropolitana, encontrándose en altitudes de entre 0 y 99 msnm en estos sectores²⁸. Además de las especies arbóreas representativas de este piso vegetacional, se asocian otras como *Peumus boldus* o Boldo y *Schinus latifolia* o Molle, y también presenta gran contingente arbustivo esclerófilo y espinoso como *Colliguaja odorifera* o Colliguay y *Escallonia pulverulenta* o Corontillo, en contraste, la presencia herbácea es escasa²⁹. En sus laderas secas se presentan matorrales como *Retanilla trinervia* o Tebo y *Colliguaja odorifera* o Colliguay³⁰. No obstante, gran parte del área de este ecosistema ha sido reemplazada por espinales de *Acacia caven* o Espino; y además, la degradación antrópica ha producido transformaciones estructurales de este piso, con pérdidas de cobertura de los bosques e inmigración de especies más xerófitas³¹.

Por su parte, el Bosque Esclerófilo Mediterráneo Costero de *Cryptocarya alba* o Peumo y *Peumus boldus* o Boldo, se encuentra en las vertientes occidentales de la cordillera de la Costa, entre las regiones de Coquimbo y O'Higgins, entre los 100 y 1.300 msnm³². En este ecosistema, además de las especies representativas arbóreas de este ecosistema, en ocasiones se pueden encontrar asociaciones de otras como *Dasyphyllum excelsum* o Tayú y *Persea lingue* o Lingue, encontrándose en su estrata arbustiva especies como *Sophora macrocarpa* o Mayú y *Lobelia excelsa* o Tupa³³. En sus sectores de exposición norte, dominan los matorrales como *Puya berteroniana*

²⁸ Ministerio del Medio Ambiente, s/f. Sistema de Información de Monitoreo de la Biodiversidad. Ecosistema terrestre "Bosque esclerófilo mediterráneo costero de Lithrea caustica - Cryptocarya alba".

²⁹ Idem.

³⁰ Idem.

³¹ Idem.

³² Ministerio del Medio Ambiente, s/f. Sistema de Información de Monitoreo de la Biodiversidad. Ecosistema terrestre "Bosque esclerófilo mediterráneo costero de Cryptocarya alba - Peumus boldus".

³³ Idem.

o Chagual y *Echinopsis chiloensis* o Quisco, mientras que en aquellas de exposición sur dominan especies de mayor humedad como *Beilschmiedia miersii* o Belloto del norte, *Adenopeltis serrata* o Colliguay macho y *Senna stipulacea* o Quebracho blanco³⁴. Al igual que en el piso vegetacional anterior, la degradación antrópica genera pérdidas de la cobertura vegetal original, cambiando la fisionomía de las comunidades, y permitiendo la invasión de elementos espinosos y esclerófilos como *Retanilla trinerva* o Tevo y *Muehlenbeckia hastulata* o Quilo.

En cuanto a la fauna presente en estos ecosistemas, esta es variada y compartida entre ambos pisos vegetacionales, donde se pueden encontrar especies de mamíferos como *Octodon degus* o Degú, *Lycalopex culpaeus* o Zorro culpeo, y *Abrothrix olivaceus* o Ratón oliváceo, entre otros; también se hallan especies de avifauna como *Ardea cocoi* o Garza cuca, *Oreotrochilus leucopleurus* o Picaflor cordillerano, y *Falco femoralis* o Halcón perdiguero, entre otras especies³⁵. Asimismo, se ubican especies de anfibios como *Calyptocephalella gayi* o Rana chilena, *Pleurodema thaul* o Sapito de cuatro ojos, y *Rhinella arunco* o Sapo de rulo, y más especies; como también lagartos como *Liolaemus nitidus* o Lagarto nítido, *Callopistes maculatus* o Iguana chilena, y *Philodryas chamissonis* o Culebra de cola larga, entre otros³⁶. Finalmente, en cuanto a insectos también se encuentra una gran variedad de especies, entre ellas *Acanthodera cumingii* o Madre de la culebra, *Bombus dahlbomii* o Abejorro colorado y *Acanthogonatus pissii* o Araña lobo.

Imagen N°1: Especies de flora y fauna de la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Sistema de Información de Monitoreo de la Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente, s/f.

1.2.2 Antecedentes Demográficos

En el siguiente apartado se expondrán los indicadores demográficos más relevantes relacionados con la estructura y dinámica poblacional de la comuna de La Cruz, considerando los niveles local, provincial y regional, según corresponda. Cada análisis refleja la situación actual de la comuna, tomando en cuenta su evolución a lo largo del tiempo y en comparación con otras unidades territoriales. A continuación, se presentan las cifras de población comparadas entre distintas escalas territoriales.

Tabla N°5: Población total por Unidad Territorial.

Unidad Territorial	Población Censo 2024
País	18.480.432
Región de Valparaíso	1.896.053
Provincia de Quillota	213.745
Comuna de La Cruz	24.939

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE 2024.

Según el Censo de Población y Vivienda de 2024, la comuna de La Cruz cuenta con una población total de 24.939 habitantes, equivalente al 0,13% de la población nacional, el 1,31% de la población de la región de Valparaíso y el 11,66% de los habitantes de la provincia de Quillota. En el siguiente gráfico se puede observar la población de las comunas que componen la provincia de Quillota.

³⁴ Idem.

³⁵ Idem.

³⁶ Idem.

1.2.2.1 Evolución de la población

Los datos provenientes de los censos de población y vivienda realizados los años 1992, 2002, 2017 y 2024 permiten analizar los cambios y tendencias en la evolución de la población, tanto a nivel comunal como regional. La siguiente tabla presenta la evolución poblacional durante dichos períodos.

Tabla N°6: Evolución poblacional por Unidad Territorial, y variación intercensal 1992-2002, 2002-2017 y 2017-2024

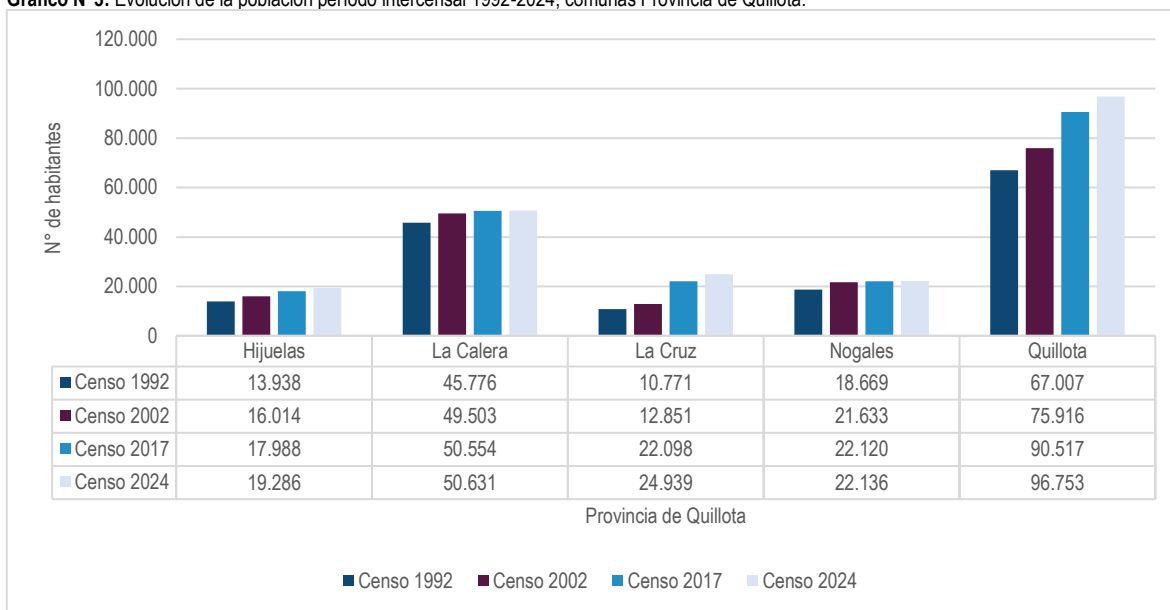
Unidad Territorial	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017	Censo 2024	Variación 1992-2002	Variación 2002-2017	Variación 2017-2024
Región de Valparaíso	1.384.336	1.539.852	1.815.902	1.896.053	11,2%	17,9%	4,4%
Comuna de La Cruz	10.771	12.851	22.098	24.939	19,3%	72,0%	12,9%

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 1992, 2002, 2017 y 2024.

Al comparar la evolución demográfica de la población entre los períodos intercensales, se observa un crecimiento poblacional sostenido. La región de Valparaíso experimentó una variación poblacional del 17,9 % entre 2002 a 2017 y de solo 4,4% entre los censos de 2017 y 2024. Por otro lado, la comuna de La Cruz evidencia un significativo incremento demográfico del 72% en el periodo intercensal 2002-2017, como se aprecia en la tabla anterior. No obstante, entre los censos 2017 y 2024 la variación experimentó un nivel de crecimiento más moderando con el 12,9% entre los dos últimos censos.

Con el fin de complementar la información anteriormente expuesta, se presenta el siguiente gráfico que muestra la evolución de la población en cada una de las comunas integrantes de la Provincia de Quillota, facilitando el análisis comparativo de los patrones de desarrollo demográfico a lo largo del período intercensal.

Gráfico N°3: Evolución de la población período intercensal 1992-2024, comunas Provincia de Quillota.

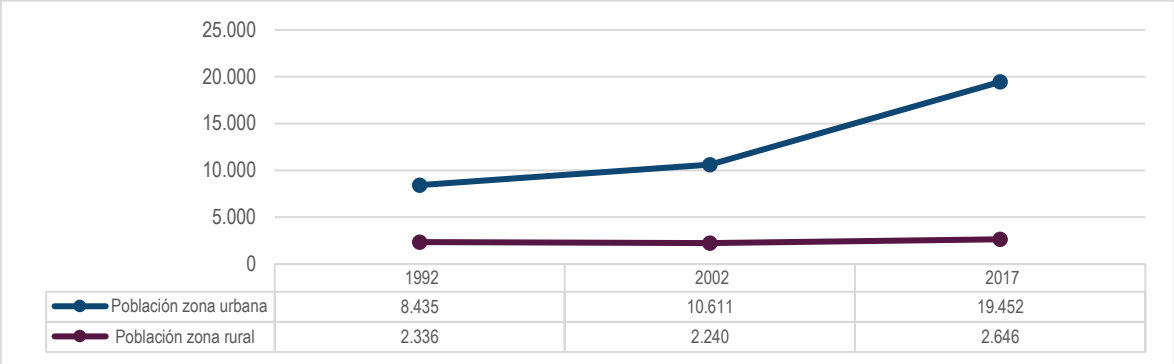


Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE 1992, 2002, 2017 y 2024.

Para el período intercensal 1992-2017, todas las comunas de la provincia de Quillota registraron una variación positiva, lo que refleja un aumento sostenido en la población provincial a lo largo de los años. La comuna de La Cruz destaca especialmente, debido a que duplicó su población entre 1992 y 2017, con un incremento del 72% durante el período intercensal 2002-2017. En el periodo 2017-2024, la comuna de La Cruz, experimentó un crecimiento atenuado (12,9%) en comparación al crecimiento observado en el periodo 2002-2017

Las dinámicas de crecimiento poblacional de la comuna de La Cruz en cuanto a su distribución urbano-rural dan cuenta de una diferencia significativa entre la concentración de sus habitantes en zonas urbanas, lo que se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N°4: Evolución porcentual de la población urbano-rural durante período intercensal 1992-2017³⁷, comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 1992, 2002 y 2017.

Relacionando la evolución poblacional y la distribución de esta en las zonas urbano-rural, se evidencia un crecimiento porcentual significativo en la población urbana frente a una estabilización relativa en la población rural. Entre 1992 y 2017, la población urbana aumentó un 130%, pasando de 8.435 a 19.452 personas, mientras que la población rural creció un 13%, pasando de 2.336 a 2.646 personas. Esto sugiere que los principales cambios demográficos se concentran en zonas urbanas.

1.2.2.2 Densidad poblacional

La densidad poblacional se refiere a la relación entre el número de habitantes y un área geográfica determinada, lo que permite analizar cómo se distribuye la población en un área específica. Esta influye en la configuración de los paisajes urbanos y en la política de uso de la tierra, afectando directamente la calidad de vida de los habitantes y la eficiencia de las ciudades³⁸.

En la comuna de La Cruz, como se indicó en el apartado anterior, la población se concentra mayoritariamente en zonas urbanas, alcanzando una densidad comunal de 319,7 hab/km² según los datos del Censo de Población y Vivienda de 2024. Para ofrecer un contexto comparativo, la tabla presenta las densidades poblacionales de las comunas que conforman la Provincia de Quillota.

Tabla N°7: Densidad poblacional de las comunas de la provincia de Quillota con datos CENSO 2024

Unidad Territorial	Población	Área (km²)	Densidad Poblacional (hab/km²)
Hijuelas	19.286	267	72,2
La Calera	50.631	60,5	836,9
La Cruz	24.939	78	319,7
Nogales	22.136	405	54,7
Quillota	96.753	302	320,4
Total provincia	213.745	1.112,5	192,1

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE 2024.

En la tabla proporcionada, La Cruz se distingue como una de las comunas de la provincia de Quillota con una densidad poblacional intermedia, alcanzando los 283,3 habitantes por kilómetro cuadrado. Aunque su densidad es considerablemente más baja que la de Calera (835,7 hab/km²), La Cruz se posiciona sobre las comunas de Nogales e Hijuelas. En cuanto a su superficie, la comuna presenta una extensión de 78 km², colocándola en un punto intermedio en términos de concentración poblacional dentro de la provincia.

1.2.2.3 Proyección de la población

Las proyecciones poblacionales ofrecen una estimación del tamaño y la composición futura de una población. Constituyen una herramienta clave para la planificación y la toma de decisiones, pues permite anticipar necesidades futuras e identificar los desafíos derivados de los cambios demográficos³⁹.

A partir de la siguiente tabla, se analizan datos sobre la proyección INE de la población durante el periodo 2025-2035:

Tabla N°8: Proyección crecimiento demográfico 2025-2035 por Unidad Territorial.

Unidad Territorial	Proyecciones 2025	Proyecciones 2030	Proyecciones 2035
Región de Valparaíso	2.040.166	2.10.6331	2.162.052
Provincia de Quillota	227.381	234.246	240.101
Comuna de La Cruz	28.505	31.351	33.843

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE 2017.

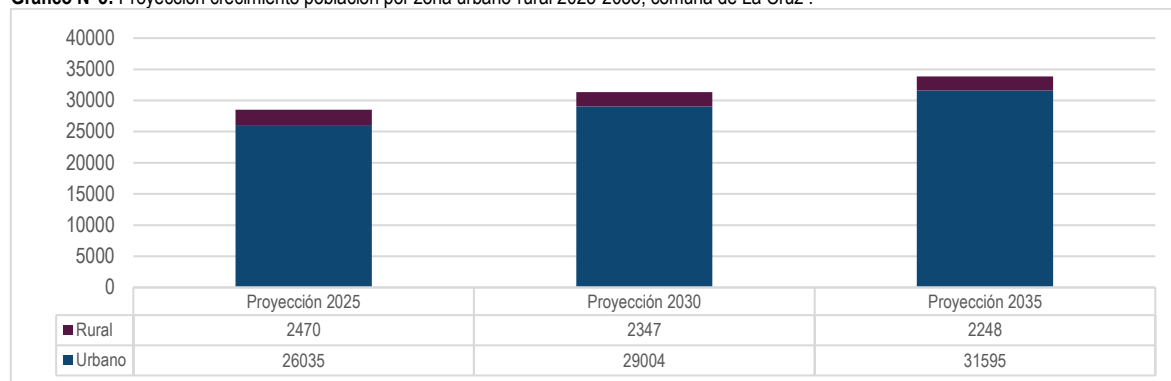
³⁷ A la fecha aún no se dispone de la información del Censo 2024 sobre población urbana y rural.
³⁸ ONU-Habitat, 2017. Hacer de la densidad una variable fundamental.
³⁹ Instituto Nacional de Estadísticas, 2024. Proyecciones de población.

A partir de los datos, se evidencia una tendencia de crecimiento poblacional positivo en las escalas regional, provincial y comunal. En particular, la comuna de La Cruz muestra un aumento sostenido en su población proyectada, pasando de 28.505 habitantes en el año 2025 a una proyección de 33.843 habitantes para el año 2035. Este crecimiento representa un incremento significativo del 46,8 % de la población en 18 años.

A partir de los datos presentados, se observa que las proyecciones de población para la comuna de La Cruz destacan por un crecimiento porcentual significativamente mayor en comparación con la Región de Valparaíso y la Provincia de Quillota entre 2025 y 2035. La Cruz presenta un incremento del 10% entre 2025 y 2030, y del 7,9% entre 2030 y 2035.

El gráfico siguiente refleja la proyección de la población 2017-2035 en La Cruz, considerando su distribución urbano-rural. En este se observa la tendencia al crecimiento de la población urbana y una disminución de la población rural durante dicho periodo.

Gráfico N°5: Proyección crecimiento población por zona urbano-rural 2025-2035, comuna de La Cruz .



Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2017.

La tabla evidencia un crecimiento sostenido de la población en la comuna de La Cruz entre 2025 y 2035, con un aumento significativo en la población urbana frente a una tendencia de disminución en la población rural. En 2035 el 93,3 % de la población comunal será urbana. Por otro lado, la población rural disminuirá tanto en números absolutos (de 2.470 en 2025 a 2.248 en 2035) como en proporción al total comunal.

1.2.2.4 Distribución urbano/rural

Las categorías de urbano y rural se encuentran en constante discusión y revisión, reflejando la complejidad de estas definiciones. Cabe destacar que los resultados presentados se basan en la definición adoptada por el INE, la cual se materializa territorialmente a través del límite urbano censal⁴⁰. Este límite incluye áreas que cumplen con características geográficas específicas previamente establecidas. Los datos utilizados provienen del Censo de Población y Vivienda, lo que asegura su validez y representatividad.

La siguiente tabla presenta una comparación de la población urbana y rural por Unidad Territorial:

Tabla N°9: Población urbana y rural comparativa por Unidad Territorial⁴¹

Unidad Territorial	Urbano	Rural	Total
País	15.424.263	2.149.740	17.574.003
Región de Valparaíso	1.652.575	163.327	1.815.902
Provincia de Quillota	176.965	26.312	203.277
Comuna de La Cruz	19.452	2.646	22.098

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2017.

La comuna de La Cruz tenía en 2017 una población total de 22.098 personas, de las cuales el 88% reside en zonas urbanas (19.452 personas) y el 12% en áreas rurales (2.646 personas). Esto refleja un marcado predominio de la urbanización. A nivel provincial, la población urbana de La Cruz representaba el 11% del total urbano de la Provincia de Quillota (176.965 personas), mientras que su población rural equivalía al 10% del total rural provincial (26.312 personas). En el contexto regional, La Cruz aportaba el 1,2% a la población urbana de la Región de Valparaíso (1.652.575 personas) y el 1,6% a su población rural (163.327 personas). A nivel nacional, su población total constituía el 0,1% del total del país.

1.2.2.5 Distribución por sexo

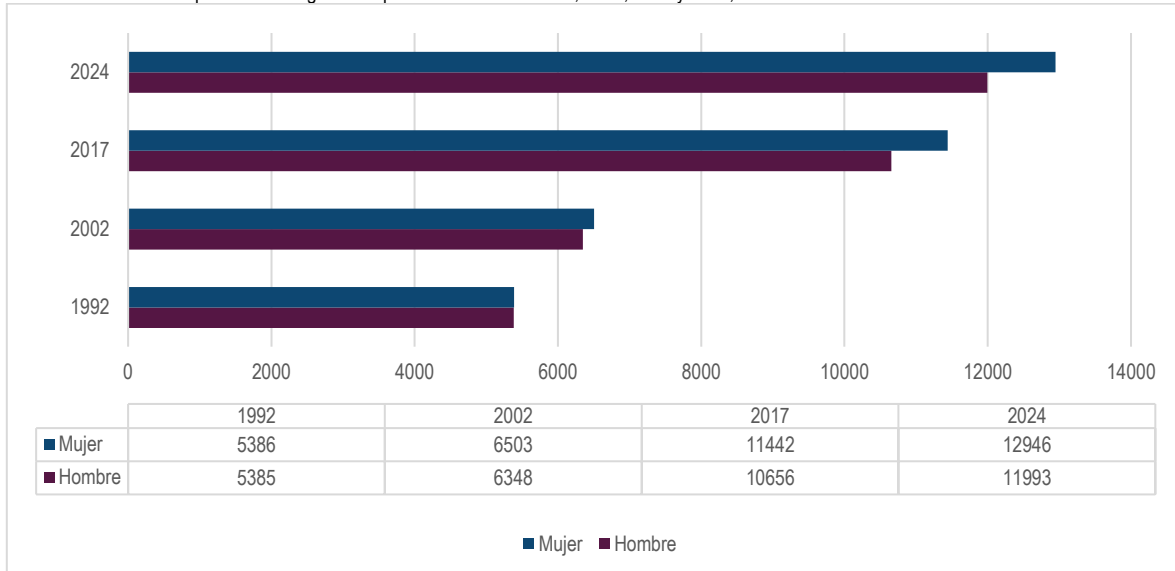
Esta sección aborda la composición de la población de la comuna según sexo, clasificándola en femenino y masculino. Es importante considerar que, a nivel metodológico, el Censo de Población y Vivienda comenzó a incorporar preguntas relacionadas con la identidad

⁴⁰ INE, 2018. Urbano/Rural: Contexto de los resultados.

⁴¹ A la fecha, no se dispone de los resultados del Censo 2024 sobre este tema.

de género a partir del año 2024⁴². Por lo tanto, en los censos anteriores no se cuenta con información específica sobre esta temática. A continuación, se muestra la evolución de la población, por sexo entre los periodos censales entre 1992 a 2024

Gráfico N°6: Evolución poblacional según sexo periodo intercensal 1992, 2002, 2017 y 2024, comuna de La Cruz.

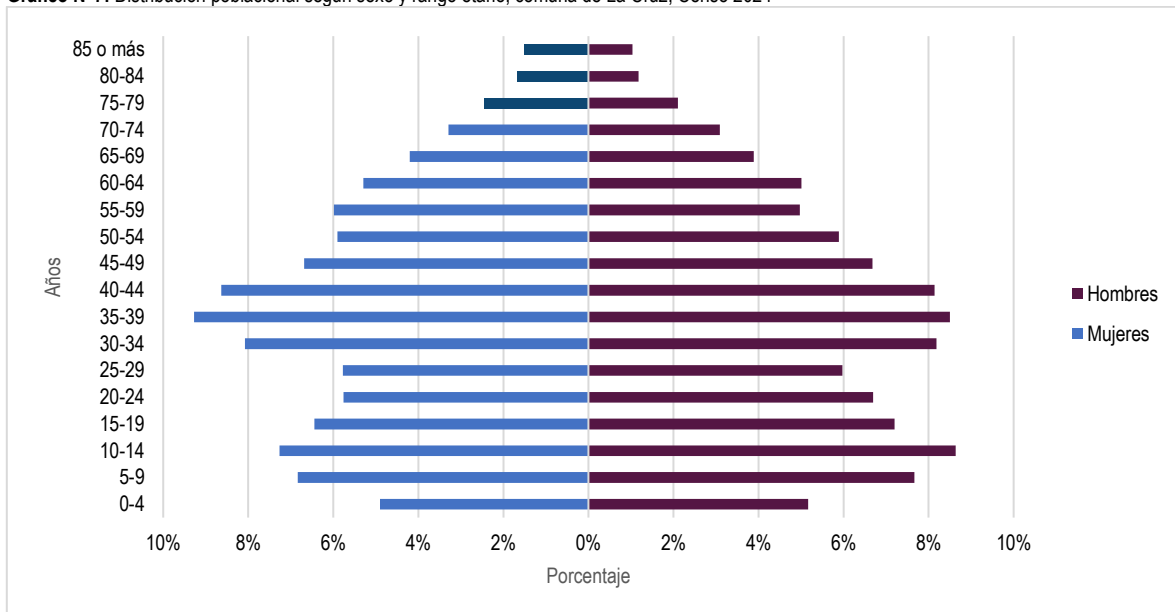


Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 1992, 2002, 2017 y 2024.

El análisis de estos datos refleja cambios significativos en la población de mujeres y hombres en la comuna a lo largo de los censos de 1992, 2002, 2017 y 2024. En todos los periodos, el número de mujeres supera al de hombres, aunque inicialmente la diferencia era mínima (1 mujer más que hombres en 1992). Para 2002, la brecha aumentó a 155 mujeres por sobre la cantidad de hombres, y en 2017 se amplió a 786. En tanto que en 2024 la diferencia ascendió a 953. Asimismo, mientras las mujeres pasaron de 5.386 en 1992 a 12.946 en 2024, con un aumento del 140 %, los hombres crecieron de 5.385 a 11.993 en el mismo periodo, lo que equivale a un incremento del 123 %.

El gráfico muestra la pirámide de población de La Cruz para el año 2024 (Censo 2024), desglosada según sexo y rango etario.

Gráfico N°7: Distribución poblacional según sexo y rango etario, comuna de La Cruz, Censo 2024



Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2024.

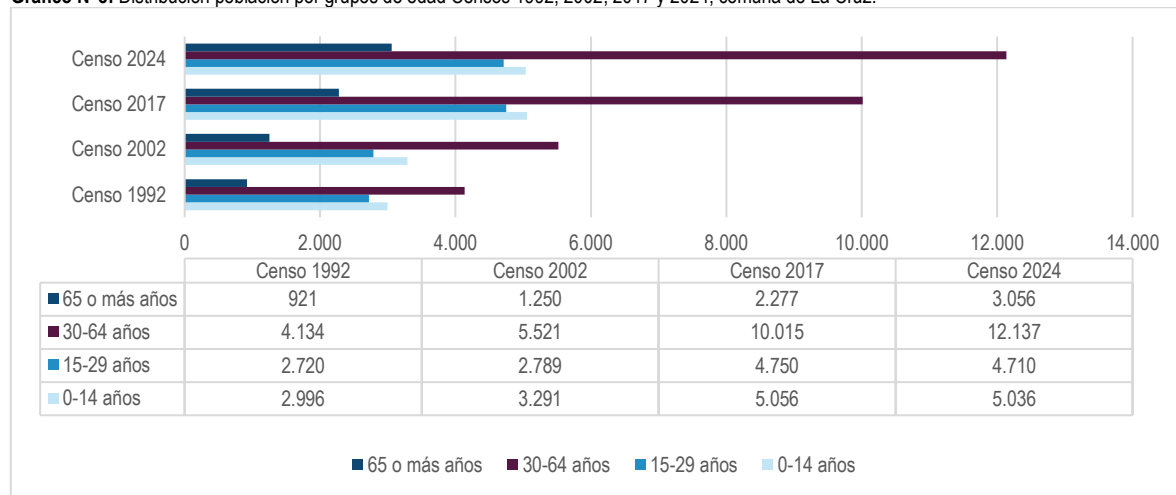
⁴² INE, 2024. Boletín Censal N°11 ¿Por qué se hacen estas preguntas en el Censo?

La pirámide demográfica de la comuna de La Cruz refleja una población en proceso de envejecimiento. La pirámide tiende hacia una forma de “colmena”, típica de comunas en transición demográfica avanzada, donde las cohortes adultas predominan sobre las infantiles. El descenso en la base refleja baja fecundidad y menor reposición generacional, mientras que la ensanchamiento en la cúspide evidencia mayor supervivencia en edades avanzadas. Este patrón anticipa una mayor demanda futura de servicios sociosanitarios y de infraestructura accesible, y una menor presión en educación básica. En términos de la comparación 2017–2024 vemos que en 2017, el grupo de 0–14 años representaba cerca de 23 %, mientras que en 2024 baja a 20,2 %. El grupo 65+ aumenta de 10,3 % a 12,3 %, lo que eleva el Índice de Adultos Mayores de 45,0 a 60,7. El cambio morfológico indica un avance sostenido del envejecimiento y una estructura poblacional más estable y envejecida. El Gráfico anterior confirma que La Cruz atraviesa una etapa de madurez demográfica, con descenso en fecundidad, aumento de longevidad y mayor proporción de población adulta y mayor. Esta dinámica sugiere orientar la planificación comunal hacia políticas de envejecimiento activo, accesibilidad universal y diversificación de servicios urbanos y sociales.

1.2.2.6 Distribución etaria

El estudio de los grupos etarios proporciona información clave sobre la estructura y las tendencias demográficas de una población, lo cual resulta esencial para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo económico y social de la comuna, considerando las necesidades específicas de cada etapa de vida. A continuación, se presenta un gráfico que ilustra la evolución de la población comunal por rangos de edad durante el periodo censal 1992-2024

Gráfico N°8: Distribución población por grupos de edad Censos 1992, 2002, 2017 y 2024, comuna de La Cruz.



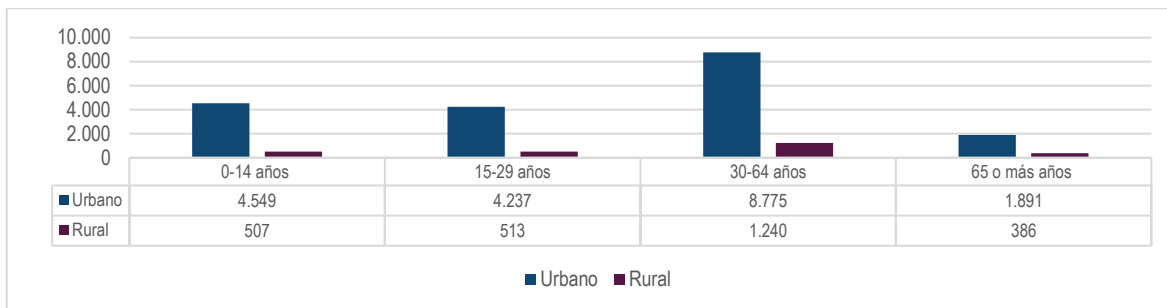
Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 1992, 2002, 2017 y 2024.

Como se aprecia en el gráfico anterior, la evolución de la distribución de la población de La Cruz por grupos de edad en los censos de 1992, 2002, 2017 y 2024 se observa una transformación sostenida hacia una estructura más envejecida. Se observa una disminución progresiva de la población infantil (0–14 años), que pasa de representar más del 25% en 1992 a cerca del 20% en 2024, mientras que el grupo de personas mayores de 65 años aumenta de forma continua, duplicando su peso relativo en el mismo período.

La población en edad productiva (15–64 años) se incrementó un 146% entre el censo 1992 y el censo 2024. Esta evolución confirma la transición demográfica avanzada de la comuna, marcada por menor fecundidad, aumento de la longevidad y consolidación de una estructura poblacional más madura, con implicancias directas en la demanda futura de servicios sociales, salud y equipamiento urbano orientado a personas mayores.

Con respecto a la distribución de la población por zona urbana y rural por tramo etario, en el siguiente gráfico se muestra la situación con base al último Censo disponible:

Gráfico N°9: Distribución población urbano-rural por grupos de edad, comuna de La Cruz, Censo 2017⁴³



Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2017.

1.2.2.7 Población perteneciente a pueblos originarios

La pertenencia a un pueblo o comunidad indígena es reconocida como un derecho fundamental en la Declaración de las Naciones Unidas. En Chile, el Estado reconoce a los pueblos indígenas como descendientes de las primeras agrupaciones humanas del territorio, con culturas y tradiciones propias, donde la tierra es esencial para su identidad. Es responsabilidad tanto del Estado como de la sociedad respetar, proteger y fomentar su desarrollo, garantizar sus derechos culturales y comunitarios, y preservar sus tierras mediante medidas que aseguren su equilibrio ecológico y su expansión⁴⁴.

En la comuna de La Cruz, según el Censo de Población y Vivienda de 2024, el 4,9% de los habitantes se identifica como perteneciente a un pueblo indígena u originario. De este grupo, 563 hombres y 646 son mujeres, como se detalla en el gráfico que se presenta a continuación.

Tabla N°10: Población perteneciente a pueblo indígena u originario, comuna de La Cruz, CENSO 2024

Pueblo Indígena u Originario	Población	Porcentaje (%)
Mapuche	714	59,1%
Aymara	95	7,9%
Diaguita	260	21,5%
Otros	138	11,4%
No declarado	2	0,2%
Total	1.209	100%

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2024.

La distribución de la población según los pueblos originarios muestra una predominancia del pueblo Mapuche, con 714 personas, que representan el 59,1% de un total de 1.209 personas. Le siguen Aymara, con 95 personas (7,9%), y Diaguitas, con 260 personas (21,5%), los que representan los pueblos originarios más numerosos..

1.2.2.8 Población migrante

La población migrante comprende a las personas que han cambiado su lugar de residencia habitual a otro lugar geográfico, independientemente de si el desplazamiento fue voluntario o forzado, su situación legal, las razones de su migración o el tiempo que planean permanecer en el nuevo lugar⁴⁵. Desde una perspectiva demográfica, la migración es uno de los factores que contribuyen al cambio poblacional, junto con la mortalidad y la fecundidad. Estos elementos influyen en el crecimiento, la composición y la distribución geográfica de la población en el territorio.

El fenómeno migratorio puede abordarse desde dos perspectivas principales. La migración internacional se refiere al traslado de personas entre países, implicando el cruce de fronteras internacionales. En contraste, la migración interna abarca los movimientos dentro de un mismo país, como cambios de residencia entre regiones o comunas, ya sea dentro de la misma región o hacia otra.

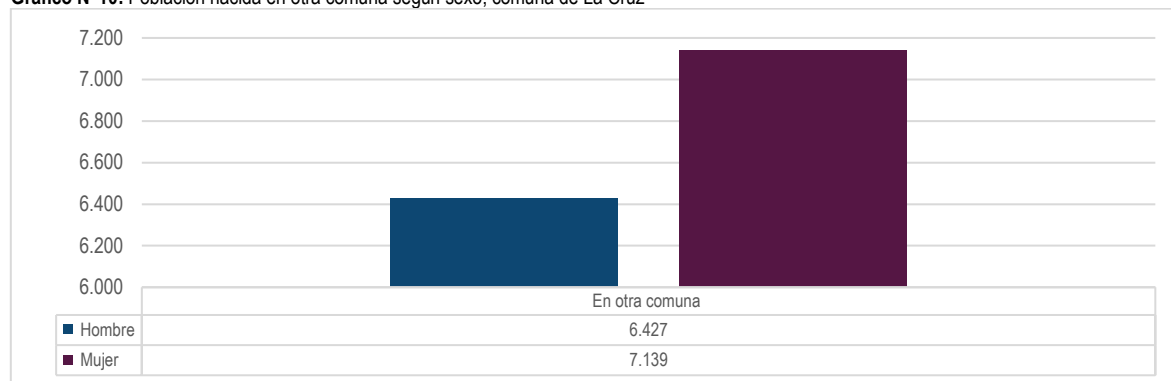
El análisis de los fenómenos migratorios incluye la necesidad de evaluar las diferencias en el comportamiento de la población migrante según género. Utilizando los datos del Censo de Población y Vivienda de 2024, el gráfico muestra la distribución de la migración interna en la comuna de La Cruz, desagregada por sexo, específicamente considerando la población nacida en otra comuna.

⁴³ Aún no se encuentra disponible la información del Censo 2014 sobre esta temática.

⁴⁴ Congreso Nacional de Chile, 1993. Ley N° 19.253.

⁴⁵ Servicio Nacional de Migraciones, s/f. Glosario de términos.

Gráfico N°10: Población nacida en otra comuna según sexo, comuna de La Cruz⁴⁶

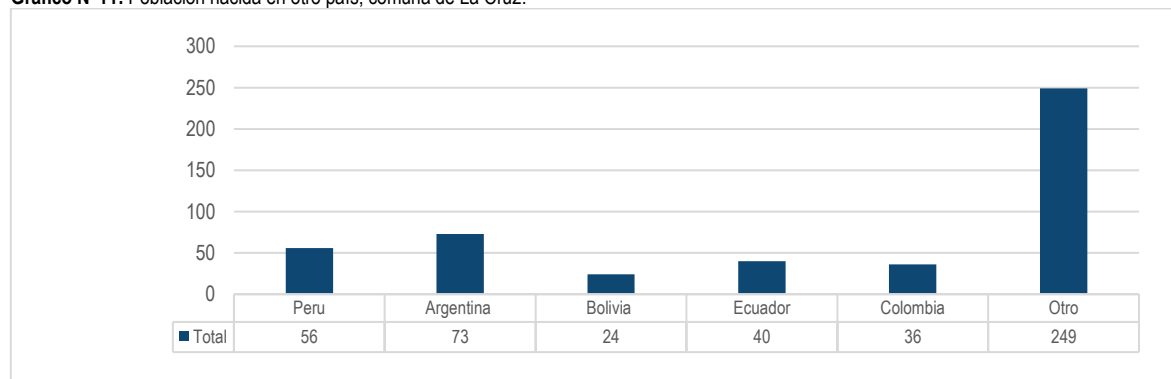


Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2017.

Según los datos del Censo de Población y Vivienda de 2017, la comuna de La Cruz, con un total de 22.098 habitantes, registra que 13.566 personas⁴⁷ nacieron en otra comuna, lo que equivale al 61,4% de su población total. De este grupo, 7.139 son mujeres, representando el 52,6%, mientras que 6.427 son hombres, lo que corresponde al 47,4%. Esto revela una diferencia porcentual del 5,2% a favor de las mujeres, evidenciando una leve predominancia femenina entre quienes migraron desde otras comunas.

En cuanto a la migración externa, 478 personas residentes en la comuna nacieron en otro país, lo que representa el 3,4% del total de migrantes (considerando tanto la migración interna como externa). El gráfico da cuenta del país de procedencia de estos habitantes.

Gráfico N°11: Población nacida en otro país, comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2017.

Del total de 478 personas nacidas en el extranjero, la mayor proporción corresponde a la categoría "Otro", con 249 personas, que representan el 52,1% del total. Le sigue Argentina, con 73 personas (15,3%), y Perú, con 56 personas (11,7%). Ecuador y Colombia aportan 40 (8,4%) y 36 personas (7,5%), respectivamente, mientras que Bolivia registra la menor cantidad, con 24 personas, equivalente al 5% del total.

1.2.2.9 Población flotante

La población flotante comprende a aquellas personas que se desplazan de un lugar a otro y se encuentran temporalmente en un sitio específico, sin importar cuánto tiempo hayan permanecido allí, debido a que su residencia habitual está ubicada en otro lugar. Este grupo desempeña un papel crucial en el motor económico de los territorios y cumple diversas funciones dentro del proceso de urbanización⁴⁸.

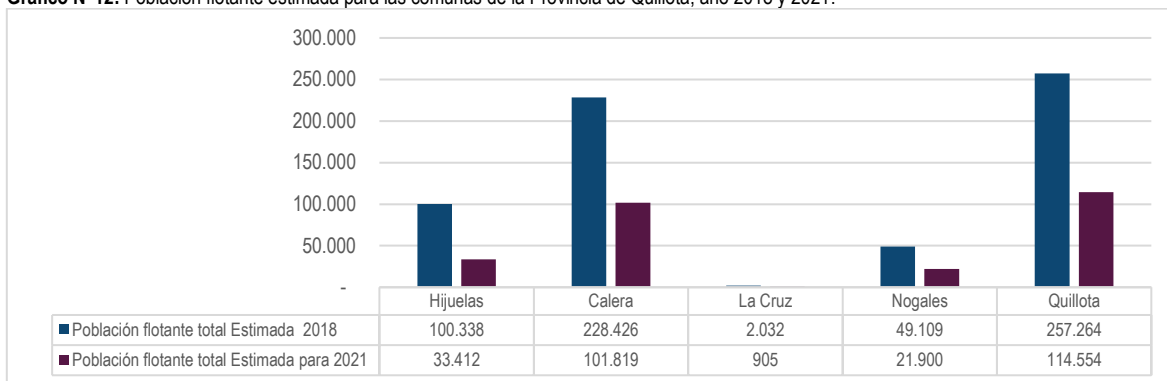
El siguiente gráfico presenta la comparación de la población flotante estimada en las comunas de la Provincia de Quillota para los años 2018 y 2021, permitiendo observar las variaciones entre los diferentes territorios durante este período a partir de los datos proporcionados por estimaciones del SERNATUR.

⁴⁶ A la fecha, aún no se encuentran disponibles los datos del Censo 2024 sobre esta temática

⁴⁷ Del total de personas según comuna o país de nacimiento, hay 266 casos ignorados según el Censo de Población y Vivienda 2017.

⁴⁸ Gándara et. al., 2020. Población flotante y ciudad desde una perspectiva socioespacial: revisión de estudios recientes.

Gráfico N°12: Población flotante estimada para las comunas de la Provincia de Quillota, año 2018 y 2021.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Datos del estudio de Turismo Interno, SERNATUR, 2018 Y 2021.

La comuna de La Cruz presenta una población flotante estimada de 2.032 personas en 2018, que disminuyó a 905 personas en 2021, lo que representa una reducción absoluta de 1.127 personas en este período. En términos relativos, esta caída equivale a un 55,5% menos de población flotante en comparación con 2018. Este descenso significativo en la población flotante de La Cruz puede atribuirse, en gran medida, al impacto de la pandemia de COVID-19, que restringió la movilidad de las personas a nivel regional y nacional.

En comparación con otras comunas de la región, como Quillota y Calera, que tenían poblaciones flotantes significativamente mayores (257.264 y 228.426 personas en 2018, respectivamente), también se observaron descensos relativos importantes, del 55,5% y 55,4%, similares a la comuna. Sin embargo, La Cruz tiene la menor población flotante total entre las comunas analizadas tanto en 2018 como en 2021, lo que indica que su participación en las dinámicas de población flotante de la región es marginal y que su reducción impacta de forma proporcionalmente más significativa en el contexto local.

1.2.3 Principales Hallazgos

En esta sección se incluye una tabla que sintetiza los principales hallazgos derivados del análisis de los Antecedentes Generales de la comuna de La Cruz. Esta matriz servirá como base para el capítulo 1.9 de Conclusiones, en el que se desarrollará un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). La información obtenida se emplea posteriormente para identificar las Potencialidades y los Factores Críticos de la comuna de La Cruz.

Tabla N°11: Principales hallazgos de Antecedentes Generales.

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
Lo Rojas es la unidad vecinal más grande de la comuna, pero muy poco habitada	La Unidad Vecinal de Lo Rojas es por lejos, la más grande de la comuna, pero a la vez, es una de las menos pobladas. A parte del uso agrícola, podría haber un mayor y mejor aprovechamiento espacial del territorio, siendo éste un aporte al desarrollo territorial y habitacional de la comuna.	Oportunidad
Más de la mitad del suelo comunal es clase VII (limitaciones de uso severas)	Un 56% del suelo de la comuna corresponde a clase VII, es decir, presenta severas restricciones para la agricultura, requiriendo actividades menos intensivas como el pastoreo o la forestación.	Debilidad
Alta presencia de matorrales y pastizales	Si bien el suelo de uso agrícola es la mayor superficie de la comuna, con el 42,3% del total, el bosque nativo cubre el 39,5% del territorio, mientras que la rotación de cultivos de pradera representa el 13%. Por su parte, el matorral, compuesto por vegetación leñosa de porte bajo o mediano adaptada a la sequedad y suelos poco fértiles, ocupa el 6,6% de la superficie, dentro del cual el matorral arborescente abarca un 1,3% y el matorral de suculentas un 0,5%. Esto constituye una amenaza teniendo en consideración la alta flamabilidad de estas coberturas de suelo	Amenaza
Beneficios relacionados con el relieve del terreno	La mayor parte de la superficie comunal se caracteriza por elevaciones bajas y pendientes suaves, sin cambios abruptos en el terreno. Esta condición ofrece beneficios para actividades como la agricultura, debido a que facilita una escorrentía lenta del agua y reduce la erosión del suelo causada por la inclinación del terreno. O bien, para el desarrollo de viviendas debido a las bajas pendientes.	Oportunidad
Presencia del Río Aconcagua	Por la comuna de La Cruz cruzan 6,7 kilómetros del Río Aconcagua, uno de los cauces más grandes de la región y que cruza el territorio nacional de este a oeste, desembocando en el mar, siendo hogar de variadas especies y proveyendo de agua a muchas localidades, como es el caso	Fortaleza

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
	de La Cruz, la que se beneficia de su presencia para usos agrícolas y humanos	
Degradación del ecosistema por acción antrópica	En la comuna de La Cruz, el ecosistema del Bosque Esclerófilo Mediterráneo Costero, caracterizado por asociaciones vegetales dominantes como <i>Lithrea caustica</i> o Litre y <i>Cryptocarya alba</i> o Peumo, ha sufrido una degradación y transformación debido a la actividad humana. Este impacto antrópico ha ocasionado la pérdida de cobertura vegetal original, reemplazando extensas áreas de bosque por espinales dominados por <i>Acacia caven</i> o Espino. Además, la estructura del ecosistema ha sido alterada, permitiendo la invasión de especies más xerófitas y espinosas, lo que cambia la fisonomía del paisaje y empobrece la diversidad biológica, comprometiendo la integridad ecológica y los servicios ambientales que estos ecosistemas ofrecen.	Debilidad
Incremento población comunal significativo	La variación porcentual de crecimiento de la población comunal entre 2017 y 2024 muestra un aumento del 12,9%. Este incremento no solo destaca por su magnitud, puesto que el incremento poblacional significativo en La Cruz puede ser una oportunidad que dinamice la economía local.	Oportunidad
Proyecciones de población a nivel comunal supera en tasa de crecimiento a la provincia y comuna	La Cruz proyecta un incremento poblacional constante, con una variación porcentual destacada entre los años 2025-2035, con tasas superiores al promedio regional y provincial. En los intervalos 2025-2030 y 2030-2035, las variaciones son del 10% y 7,9%, respectivamente. Estas estimaciones de población pueden venir acompañadas de una mayor demanda de servicios, infraestructura y viviendas, estimulando inversiones locales, fortaleciendo la economía comunal y diversificando la oferta de empleo.	Oportunidad
Incremento de la población femenina sobre la masculina	En todos los periodos intercensales observados, el número de mujeres supera al de hombres, aunque inicialmente la diferencia era mínima (1 mujer más que hombres en 1992). Para 2002, la brecha aumentó a 155 mujeres por sobre la cantidad de hombres, y en 2017 se amplió a 786. En tanto que en 2024 la diferencia ascendió a 953. Asimismo, mientras las mujeres pasaron de 5.386 en 1992 a 12.946 en 2024, con un aumento del 140%, los hombres crecieron de 5.385 a 11.993 en el mismo periodo, lo que equivale a un incremento del 123%.	Oportunidad
Incremento en la población en edad productiva	El grupo etario de 15 a 64 años se consolidó como el segmento mayoritario de la población comunal, incrementando su participación del 38,4% al 67,6% entre 1992 y 2024 respectivamente. Este crecimiento refuerza el potencial económico y productivo de la comuna, favoreciendo una mayor contribución al desarrollo socioeconómico y a la sostenibilidad de la población activa.	Oportunidad
Alta presencia de migración interna	Del total de habitantes de la comuna, un 61,4% declara haber nacido en otra comuna. Esto posiciona a La Cruz como un lugar atractivo para migrantes internos y se plantea como una oportunidad para fomentar el desarrollo local a través de estrategias que aprovechen esta dinámica, como la mejora de infraestructura, la diversificación de servicios y el fortalecimiento de políticas inclusivas que integren a la población migrante, promoviendo cohesión social y crecimiento económico sostenible.	Oportunidad
Población flotante marginal para contexto provincial	La reducción del 55,5% en la población flotante de La Cruz entre 2018 y 2021, junto con su baja participación en las dinámicas de población flotante de la región, plantea un desafío para la comuna. Este descenso puede impactar negativamente en la economía local, especialmente en sectores que dependen de una mayor movilidad de personas, como el comercio, los servicios y el turismo. Además, su participación marginal en comparación con otras comunas sugiere la necesidad de implementar estrategias para atraer y retener población flotante.	Amenaza

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.





Ámbito Territorial

pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025 - 2029**



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

1.3 ÁMBITO TERRITORIAL

El territorio se concibe como un sistema dinámico donde convergen el espacio, la cultura y las actividades humanas, experimentando transformaciones constantes⁴⁹. Su configuración resulta de la interacción entre los habitantes y su entorno, ya sea mediante modificaciones en los elementos naturales para realizar actividades económicas, procesos de urbanización o la intervención de diversos actores, además, estas transformaciones pueden ser consecuencia de fenómenos naturales⁵⁰. Por esta razón, es esencial comprender las dinámicas y cambios asociados al desarrollo territorial para profundizar en los aspectos que definen a la comuna. En este contexto, este apartado explorará diferentes facetas de estas dinámicas, como los Instrumentos de Planificación Territorial que impactan a La Cruz, el desarrollo urbano, y los componentes de infraestructura y equipamiento local. El análisis incluirá equipamientos institucionales, servicios básicos, abastecimiento, espacios de culto, entre otros⁵¹. Más adelante, se examinará el estado actual de la comuna en materia de vivienda, abordando indicadores como el hacinamiento, las características constructivas y los esfuerzos de gestión local para su mejora. Finalmente, se evaluará el desarrollo local en el ámbito de la seguridad pública, revisando estadísticas relacionadas con la seguridad vial y policial, así como la presencia de organismos y planes destinados a este propósito en La Cruz.

1.3.1 Ordenamiento Territorial

La organización del desarrollo territorial se lleva a cabo mediante diversos Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), los cuales tienen como propósito establecer las directrices para el crecimiento y la expansión de diferentes unidades territoriales, así como para regular el desarrollo urbano de los asentamientos que lo requieran⁵².

Estos IPT se estructuran en una jerarquía tanto espacial como institucional, en la que los instrumentos que abarcan áreas más extensas tienen prioridad sobre aquellos de menor alcance⁵³. De igual manera, los instrumentos elaborados por autoridades nacionales prevalecen sobre los creados a nivel regional o comunal. Por lo tanto, los IPT de carácter local, como los Límites Urbanos o el Plan Regulador Comunal, deben ajustarse a las disposiciones establecidas en instrumentos regionales, tales como la Estrategia Regional de Desarrollo o el Plan Regulador Intercomunal. Asimismo, estos últimos deben alinearse con las normativas y directrices establecidas a nivel nacional, como las Políticas de Desarrollo Urbano y Rural⁵⁴.

A continuación, se describen los IPT actualmente vigentes en la comuna de La Cruz, clasificados de acuerdo con su nivel de jerarquía y aplicación. Seguidamente, se incluirá información sobre los IPT que se encuentran en proceso de actualización o en etapas iniciales de desarrollo.

1.3.1.1 Instrumentos de planificación del desarrollo y el territorio

Con base en la plataforma de Seguimiento IPT del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)⁵⁵ y una revisión complementaria en diversas fuentes web, se han identificado los instrumentos de planificación territorial aplicables a nivel comunal, considerando su vinculación con las escalas nacional, regional, intercomunal y comunal. Además, se han registrado los instrumentos en proceso de elaboración que, en el futuro, influirán en la planificación territorial de la región. A continuación, se enumeran los IPT que inciden directamente en la planificación y el desarrollo de la comuna de La Cruz.

Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 2014⁵⁶

La Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) es un instrumento estratégico de alcance nacional y mediano plazo que busca mejorar la calidad de vida mediante principios, objetivos y líneas de acción para el desarrollo equilibrado de los asentamientos urbanos. Promueve la integración social, la descentralización y un crecimiento planificado, abarcando dimensiones sociales, económicas, ambientales y culturales. Formulada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo bajo el Decreto N°458 de 1975, la PNDU se desarrolló de manera inclusiva con la participación de una comisión interdisciplinaria y actividades como talleres ciudadanos y encuentros plenarios.

Fundamentada en el principio del Desarrollo Sustentable, la PNDU entiende el desarrollo como la expansión de oportunidades para que tanto individuos como comunidades alcancen sus objetivos en diferentes esferas. A su vez, la sustentabilidad implica satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

Bajo este enfoque integral, las ciudades no se consideran únicamente como espacios habitados, sino como centros de oportunidades laborales, emprendimiento, movilidad, accesibilidad a servicios y bienes, entre otros elementos esenciales. La PNDU también reconoce la importancia de los asentamientos rurales y urbanos como redes interconectadas que forman parte de un sistema dinámico en constante evolución.

⁴⁹ Orihuela, M., 2019. Territorio. Un vocablo, múltiples significados.

⁵⁰ Idem.

⁵¹ El equipamiento en áreas como salud, deporte, cultura, educación, seguridad, reciclaje y espacios verdes será tratado en detalle en los apartados específicos del capítulo 1.4 de Ámbito Medioambiental y 1.6 de Ámbito Sociocultural.

⁵² Cordero, Q., 2007. El derecho urbanístico: los instrumentos de planificación territorial y el régimen jurídico de los bienes públicos.

⁵³ Idem.

⁵⁴ Idem.

⁵⁵ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, s/f. Seguimiento de IPT.

⁵⁶ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2014. Política Nacional de Desarrollo Urbano.

Concebida como una herramienta de implementación gradual y a largo plazo, la PNDU busca transformar profundamente la institucionalidad para alcanzar sus metas. El documento aborda los desafíos futuros en áreas como el desarrollo social, económico y el equilibrio ambiental, bajo cinco ejes temáticos principales:

- **Integración social:** Orientado a superar la segregación y garantizar el acceso universal a beneficios urbanos como servicios básicos, cultura y deportes. Destaca la gestión del suelo y los programas de vivienda social como pilares de esta integración.
- **Desarrollo económico:** Subraya el papel de las ciudades en el crecimiento económico mediante la integración de la planificación urbana con inversiones y mejoras en los instrumentos de planificación territorial.
- **Equilibrio ambiental:** Promueve la planificación territorial sostenible, la correcta gestión de recursos naturales y la mitigación de riesgos ambientales.
- **Identidad y patrimonio:** Prioriza la preservación del patrimonio cultural y la identidad local como elementos clave del bienestar social.
- **Institucionalidad y gobernanza:** Propone reorganizar las instituciones para fomentar la descentralización, la participación ciudadana y la integración, estableciendo un sistema de planificación en niveles nacionales, regionales, metropolitanos y comunales.

Finalmente, la PNDU se guía por principios transversales como la equidad, la participación, la resiliencia, el respeto por la identidad y la sostenibilidad. Este enfoque proporciona una hoja de ruta clara para afrontar los desafíos futuros, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible a largo plazo⁵⁷.

Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2020⁵⁸

La Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) está orientada al progreso de las áreas rurales, teniendo en cuenta sus características específicas y buscando estrategias que mejoren las condiciones de vida en estos territorios. Frente a la ausencia histórica de políticas específicas para el sector rural, la PNDR promueve iniciativas que aprovechan las particularidades de cada región, destacando el papel clave de las zonas rurales en el desarrollo nacional. Junto con la Política Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU), forman un marco estratégico para un desarrollo territorial integral que pone a las personas en el centro. A diferencia de la PNDU, enfocada en lo urbano, la PNDR aborda las necesidades y potencialidades del ámbito rural.

Publicada el 5 de mayo de 2020 bajo el Decreto Supremo N°19 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública⁵⁹, la PNDR establece directrices para coordinar a diversos actores y recursos clave con el fin de fomentar el desarrollo rural. Reconoce el potencial de estas zonas para contribuir al progreso local, regional y nacional, destacando actividades como la agricultura, pesca, turismo, artesanía, minería y energía, así como su biodiversidad y riqueza cultural reflejada en tradiciones, oficios y gastronomía. Este documento, resultado de un proceso participativo entre 2012 y 2020, incluyó aportes de sectores públicos, privados y de la sociedad civil.

A mediano y largo plazo, la PNDR busca mejorar la calidad de vida en el ámbito rural mediante el acceso a servicios básicos como agua, vivienda, educación, salud y conectividad, junto con una mayor inversión en infraestructura y estrategias para fomentar las economías locales. También prioriza la gestión sostenible de los recursos naturales frente al cambio climático y el fortalecimiento de las identidades culturales que definen la ruralidad. Su implementación está a cargo de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), con la participación de ministerios clave como Vivienda, Interior, Fomento, Turismo, Salud y Educación.

El objetivo central de la PNDR es mejorar la calidad de vida y generar mayores oportunidades para las personas en zonas rurales, promoviendo un desarrollo integral mediante un enfoque territorial que fomente la colaboración entre sectores públicos, privados y civiles. La política prioriza cuatro áreas fundamentales, guiándose por principios como la sustentabilidad, equidad territorial, descentralización y participación, para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible en los territorios rurales:

- **Bienestar Social:** Disminución de las brechas de acceso a bienes y servicios en comparación con el mundo urbano.
- **Oportunidades Económicas:** Mejoramiento del desempeño y dinamismo local.
- **Sustentabilidad Medioambiental:** Valoración de los espacios naturales y gestión de sus riesgos.
- **Cultura e Identidad:** Resguardo y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial.

Estrategia Regional de Desarrollo 2020⁶⁰

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) es una herramienta de planificación mediante la cual el gobierno regional establece una visión estratégica compartida sobre el futuro deseado, basada en un diagnóstico de las tendencias y dinámicas clave de la región. Este instrumento define orientaciones estratégicas, ejes prioritarios y objetivos fundamentales, actuando como articulador de acciones públicas y privadas para concretar dichas metas. Aunque no es un plan operativo, se materializa a través de políticas públicas, planes, programas y proyectos de inversión.

La ERD "Región de Valparaíso 2020" se basa en los principios de desarrollo sostenible y desarrollo endógeno, que orientan las acciones del gobierno regional hacia un equilibrio entre el uso responsable de los recursos naturales y la potenciación de capacidades locales. Estas aproximaciones buscan fomentar un desarrollo integral que responda a las particularidades y necesidades del territorio. Si bien

⁵⁷ Plataforma Urbana y de Ciudades, CEPAL, s/f. Política Nacional de Desarrollo Urbano de Chile.

⁵⁸ Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, 2020. Política Nacional de Desarrollo Rural.

⁵⁹ Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020. Decreto Supremo N°19, Aprueba Política Nacional de Desarrollo Rural.

⁶⁰ Gobierno Regional de Valparaíso, 2012. Estrategia Regional de Desarrollo Región de Valparaíso 2020.

este Instrumento se proyecta con una duración determinada hasta el año 2020, no se ha creado un documento que la reemplace, por tanto, se considera aún como vigente debido a que entrega las líneas estratégicas para el desarrollo del territorio regional.

El resultado del proceso participativo de la ERD entrega una estrategia centrada en cuatro principios orientadores interconectados entre sí. Primero, coloca a las personas en el centro, garantizando la satisfacción de sus necesidades, el respeto de sus derechos fundamentales y el acceso a oportunidades en el territorio. Segundo, promueve un desarrollo sostenible basado en la equidad social, económica y ambiental, integrando armónicamente los diversos territorios de la región y valorando sus recursos y potencialidades. El tercer principio aboga por una gestión pública descentralizada, transparente y eficiente, asegurando el uso óptimo de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la probidad administrativa, con énfasis en la equidad territorial para fomentar un desarrollo equilibrado. Finalmente, la cooperación público-privada es clave para articular esfuerzos entre actores públicos, privados y de la sociedad civil en todas las etapas del diseño, implementación y evaluación de la estrategia, impulsando procesos de desarrollo regional.

En términos concretos, la ERD Valparaíso 2020 propone cuatro ejes temáticos para garantizar el desarrollo de los principios mencionados anteriormente⁶¹. Estos ejes cuentan, además, con objetivos temáticos. A continuación, se enlistan estos cuatro ejes y sus objetivos específicos.

- **Crecimiento económico:** Dinamización del sistema productivo regional para el crecimiento económico y la generación de empleo; Impulso al emprendimiento y a la innovación regional, favoreciendo la generación de oportunidades y la competitividad regional; Valorización del capital humano regional potenciando las competencias técnico-profesionales.
- **Equidad social:** Disposición de un sistema de seguridades que contribuya a superar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad social; Integración de las personas mayores, procurando una vejez digna y con calidad de vida; Fortalecimiento de la identidad regional y la diversidad cultural.
- **Sustentabilidad ambiental:** Construcción de una región habitable, saludable y segura para una mejor calidad de vida en sus asentamientos urbanos y rurales; Preservación, conservación y promoción del medio ambiente y la biodiversidad, haciendo un uso sustentable de los recursos naturales; Manejo sustentable de los recursos hídricos en respuesta a las necesidades de la población y sus actividades productivas.
- **Gestión territorial:** Fomento a la integración plena entre los territorios continentales e insulares que conforman la región; Inserción internacional de la región, fortaleciendo su posicionamiento en el corredor bioceánico central; Fortalecimiento de la institucionalidad regional, procurando una gestión pública descentralizada en concordancia con las demandas de los territorios.

Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2014-2024⁶²

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) es una herramienta que permite integrar espacialmente los objetivos económicos, sociales, culturales y ecológicos de la sociedad, en línea con la ERD y las políticas nacionales complementarias. Este plan tiene un enfoque sustentado en principios de sostenibilidad, integración social, descentralización y participación, con un horizonte temporal de 10 años. Su objetivo es guiar la planificación territorial y apoyar la toma de decisiones políticas mediante un análisis técnico y científico del territorio, promoviendo procesos informados y participativos.

El PROT identifica las limitaciones y potencialidades del territorio regional, proponiendo objetivos de desarrollo que incorporen la sostenibilidad. Actúa como un instrumento indicativo que orienta el uso y las funciones del suelo, permitiendo evaluar su compatibilidad en etapas posteriores. Entre sus prioridades destacan la reserva de terrenos para proyectos estratégicos, la protección del medio ambiente, la modernización del Estado, la prevención de conflictos territoriales y el fortalecimiento de la gobernanza regional y comunal.

En términos generales, el diseño del PROT se alinea con las definiciones estratégicas de la ERD Valparaíso 2020, mencionadas anteriormente y que contemplan el crecimiento económico, la equidad social, la sustentabilidad ambiental y la gestión territorial; y con su formulación se busca desarrollar un modelo de ordenamiento territorial que equilibre el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental y promueva una distribución equitativa de oportunidades, garantizando calidad de vida a través del acceso al desarrollo, la satisfacción de necesidades básicas y un entorno habitable, pensando también en las futuras generaciones. Este modelo se construye mediante un proceso participativo técnico, social y político, liderado por una mesa técnica regional que asegura la calidad de las propuestas y coordina la contribución de instituciones con competencias territoriales. Al igual que en el caso de la ERD Valparaíso 2020, si bien este documento se propone con una duración de diez años, aún no se ha creado un PROT que reemplace al documento creado en 2014, por tanto, este sigue vigente en la actualidad.

Una vez definidos los lineamientos de ordenamiento y la unidad territorial en la que se materializarán los objetivos que dan forma al modelo, se determinan las funciones asignadas a cada territorio, generando así una zonificación integrada para las distintas comunas y provincias que componen la región, dentro de las que se encuentran zonas de desarrollo urbano, de conservación de la naturaleza, de producción agrícola, de desarrollo rural, entre otras. En este contexto, el PROT divide a la región en subsistemas, definiendo roles para los centros poblados de cada uno de ellos.

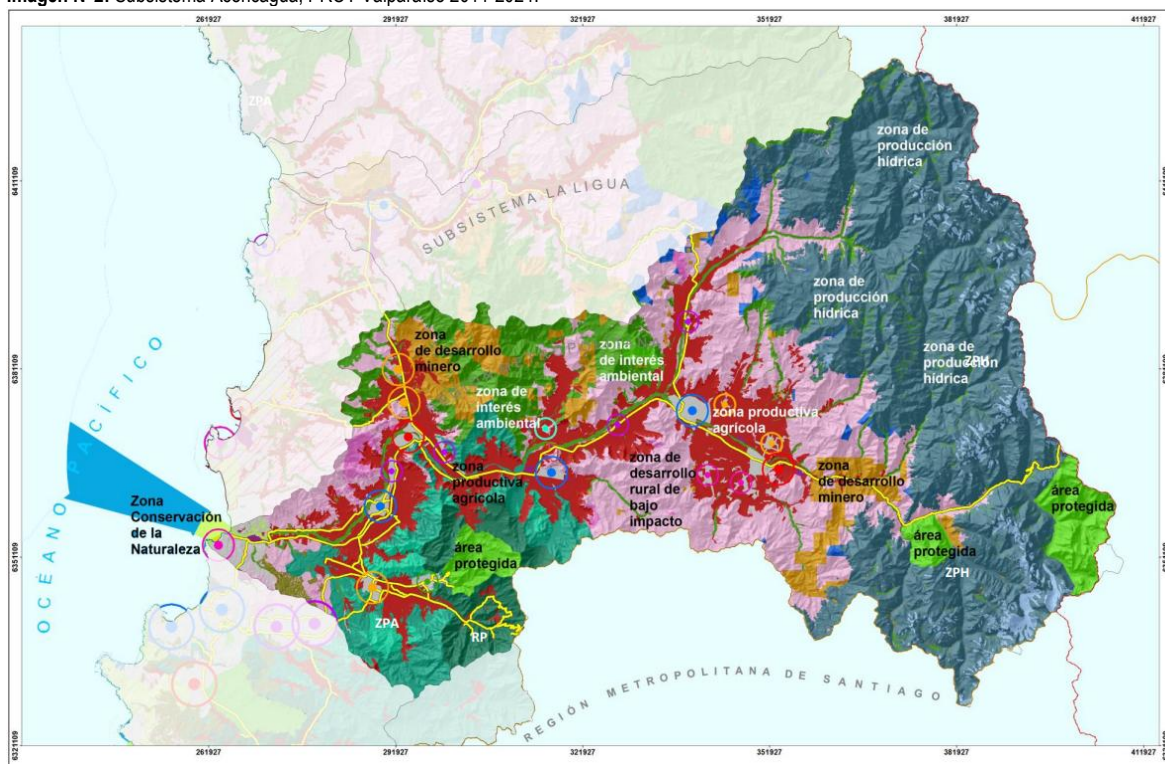
La comuna de La Cruz, dentro de este Plan, forma parte del Subsistema Aconcagua, enfocado principalmente en el impulso productivo del valle, el crecimiento de los asentamientos humanos y la protección de áreas de interés. En este contexto, se otorga prioridad a las actividades agrícolas, mineras e industriales, asegurando que no generen impactos negativos en el entorno natural ni en el potencial

⁶¹ Gobierno Regional de Valparaíso, s/f. Estrategia Regional de Desarrollo.

⁶² Gobierno Regional de Valparaíso, 2014. Plan Regional de Ordenamiento Territorial Región de Valparaíso 2014-2024.

turístico de la cuenca. En este marco, el núcleo urbano de La Cruz desempeña un papel clave en la promoción del desarrollo rural, al estar ubicado en una zona de alta productividad agrícola.

Imagen N°2: Subsistema Aconcagua, PROT Valparaíso 2014-2024.



Fuente: Plan Regional de Ordenamiento Territorial Región de Valparaíso 2014-2024, Gobierno Regional de Valparaíso, 2014.

Plan Regulador Intercomunal - Satélite La Campana 2014⁶³

La Planificación Urbana Intercomunal regula el desarrollo físico de áreas urbanas y rurales que integran una unidad urbana, a través de un Plan Regulador Intercomunal (PRI) o Plan Regulador Metropolitano (PRM). En las áreas urbanas, establece límites de extensión, clasifica la red vial pública, destina terrenos para vías expresas y parques, y fija normas urbanísticas para infraestructuras y actividades de impacto intercomunal. Además, define densidades poblacionales, usos de suelo para áreas verdes y zonas de riesgo no edificables, reconociendo también áreas de valor natural y patrimonial⁶⁴.

En las áreas rurales, esta planificación determina las zonas de riesgo no edificables, protege recursos naturales y culturales, y regula la subdivisión predial mínima en regiones metropolitanas como Santiago, Valparaíso y Concepción. Asimismo, establece usos de suelo conforme al artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), contribuyendo a una gestión territorial integral y sostenible⁶⁵.

En este contexto, un PRI puede incorporar normas de carácter supletorio en las nuevas áreas añadidas, complementando la planificación comunal y asegurando disposiciones que reconozcan las características y potencialidades de los territorios integrados.

En el caso específico del PRI Satélite La Campana 2014, se trata de una modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, lo que incluye elementos propios de este tipo de instrumentos, como las definiciones aplicables al área rural, destacando la posibilidad de establecer una subdivisión predial mínima para dichos territorios. La modificación del Plan abarca los territorios político-administrativos de las comunas de Quillota, La Cruz, La Calera, Hijuelas y Nogales, pertenecientes a la Provincia de Quillota, así como las comunas de Limache y Olmué, de la Provincia de Marga Marga, cubriendo una extensión aproximada de 164 mil hectáreas.

En el ámbito urbano, los objetivos del plan se centran en lograr un equilibrio entre la oferta y demanda de suelo, promoviendo una ocupación eficiente y sostenible del territorio. Se busca optimizar el uso del suelo intercomunal mediante la densificación urbana en sectores adecuados, minimizar las interferencias negativas entre actividades urbanas, y fortalecer la conectividad entre los sistemas urbanos existentes. Asimismo, se plantea una macrozonificación coherente que integre los aspectos geomorfológicos y las tendencias de desarrollo interurbano, promoviendo la complementariedad y sostenibilidad económica, social y ambiental.

⁶³ SEREMI MINVU Valparaíso, 2014. Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - Satélite La Campana 2014.

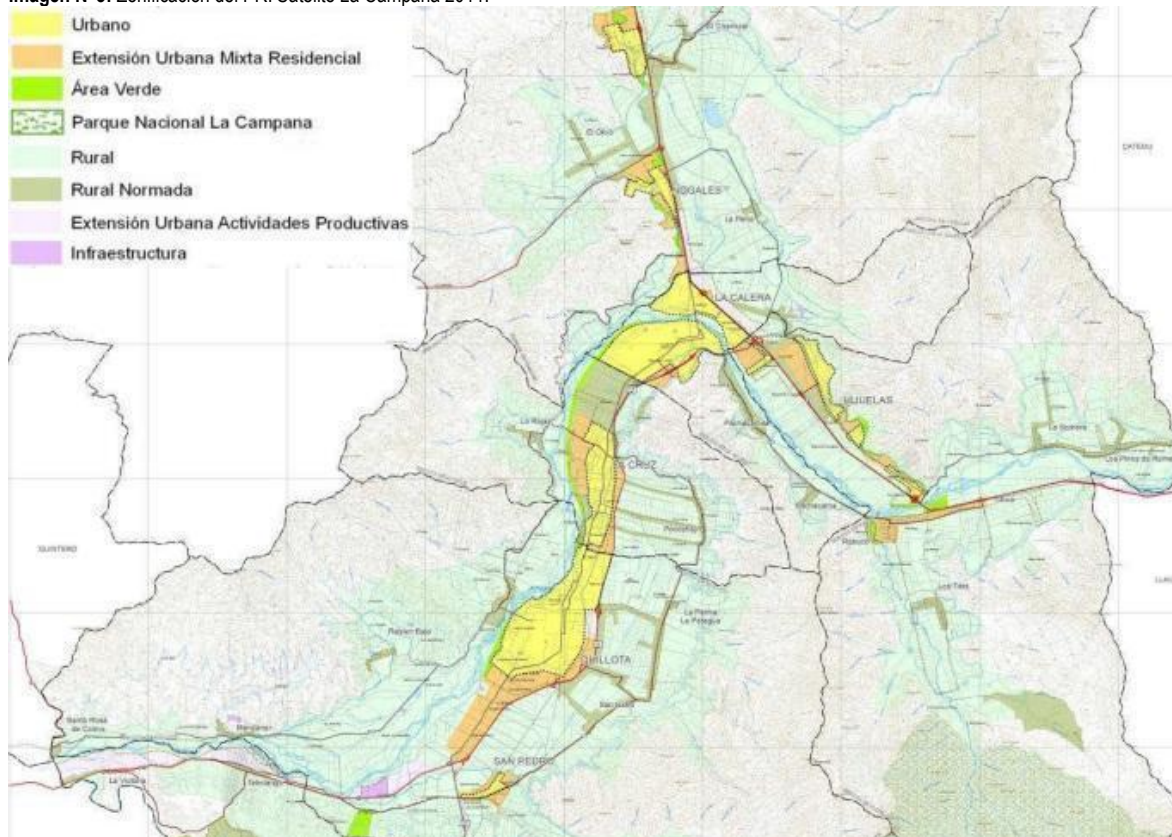
⁶⁴ Contreras, M., 2015. Gobierno Regional y Ordenamiento Territorial.

65 Ídem.

En el ámbito rural, el plan asume la vocación agrícola del Valle del Aconcagua, promoviendo una integración estratégica entre las áreas urbanas y rurales, respetando la diversidad en usos y ocupación del suelo. Se busca reconocer las vocaciones específicas del territorio rural, reducir conflictos de uso, y garantizar que las decisiones de planificación sean ambientalmente sensibles, fomentando asentamientos rurales con potencial de consolidación urbana en armonía con los objetivos ambientales del instrumento.

A continuación, se presenta una imagen que resume la zonificación de las distintas áreas zonificadas en los territorios con influencia del Plan.

Imagen N°3: Zonificación del PRI Satélite La Campana 2014.



Fuente: Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - Satélite La Campana 2014, SEREMI MINVU Valparaíso, 2014.

Como se observa en la imagen anterior, la zonificación de áreas del PRI Satélite La Campana 2014 abarca áreas que se encuentran fuera del área comunal, con tipologías que no afectan al territorio de La Cruz. A continuación, se revisan las zonificaciones que se encuentran presentes dentro de la comuna.

- **Zona Urbana ZU:** Territorios incluidos en los Instrumentos de planificación comunal vigentes. En La Cruz corresponde al área incluida dentro del Límite Urbano, con un área de 401,4 hectáreas.
- **Zonas de Extensión Urbana ZEUC:** Porciones de territorio destinadas a absorber el crecimiento urbano para uso residencial, equipamiento y actividades productivas. Estos territorios constituyen la base sobre la cual se deberá establecer la futura actualización de los Planes Reguladores Comunales. En La Cruz corresponde al área de Villa Jamaica.
- **Zona Extensión Urbana ZEUC-3 (Segunda Jerarquía):** Áreas consolidadas de los centros urbanos de segunda jerarquía del sistema Intercomunal, áreas que se encuentran fuera de los límites de los IPT vigentes y que han visto acoger el crecimiento por agregación urbana. En La Cruz corresponde al sector de Calle Diego Portales.
- **Zona Extensión Urbana ZEUC-4.1 (Segunda Jerarquía):** Áreas no consolidadas de crecimiento por expansión o agregación urbana de centros urbanos de Segunda jerarquía, es decir, los territorios localizados adyacentes a estos centros urbanos que enfrentan un proceso creciente de transformación de uso por anexión urbana. En La Cruz corresponde al sector del Límite Urbano Oriente Ruta 60 CH.
- **Zona Extensión Urbana ZEUC-4.2 (Segunda Jerarquía):** Áreas de crecimiento por expansión o agregación urbana de los centros urbanos de Segunda jerarquía que se caracterizan por su baja intensidad de ocupación y se encuentran menos próximos a las áreas urbanas vigentes, es decir, que se encuentran en segunda prioridad para su transformación de uso por anexión urbana. En La Cruz corresponde al sector de Poza Cristalina, en el límite urbano poniente.

- **Zona de Extensión de Equipamiento y Actividades productivas de impacto Intercomunal (ZEEC):** Territorios de uso exclusivo, destinados a acoger equipamientos y actividades productivas inofensivas, correspondiente a la zona interurbana entre La Cruz y La Calera, al costado poniente de la Ruta Ch-60, la que busca prohibir las actividades residenciales.
- **ARC-2 Áreas Inundables o potencialmente inundables:** Correspondientes al cauce fluvial actual, llanura de inundación y terrazas más bajas de los principales cauces fluviales y los sectores correspondientes a depósitos fluvio aluviales de quebradas y abanicos aluviales con curso permanente o esporádico. En La Cruz destaca el área del Río Aconcagua.
- **AR-LC 5 Área de Interés Silvoagropecuario (Fragilidad Ambiental):** Subclasificación de las áreas de alto valor agrícola que destacan por ser territorios sujetos a riego tecnificado que acogen cultivos en laderas. Estos, se distribuyen en el territorio intercomunal, siendo sectores que se diferencian por el grado de intervención antrópica que ha sufrido el medio físico natural por las condiciones de pendiente que limitan o condicionan los niveles de ocupación alternativos a la actividad silvoagropecuaria.

Plan de Desarrollo Comunal La Cruz 2014⁶⁶

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es una herramienta estratégica que, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cada municipio está obligado a implementar para guiar el desarrollo de la comuna. Este plan tiene una vigencia mínima de cuatro años y requiere la aprobación del concejo municipal, constituyéndose como un instrumento básico para la gestión municipal⁶⁷.

El PLADECO La Cruz 2014, diseñado como una herramienta estratégica para orientar el desarrollo integral de la comuna en diversas áreas, se sustenta en una visión de La Cruz como una comuna que prioriza la tecnología, la energía limpia y la calidad de vida, y en una misión municipal comprometida con liderar procesos de cambio para mejorar el bienestar de sus habitantes.

El plan incluye estrategias específicas en áreas clave como educación, salud, medio ambiente, gestión urbana, desarrollo económico, gestión comunitaria, asociatividad y modernización municipal. Además, propone iniciativas concretas para fortalecer el sistema productivo local, mejorar la conectividad vial, fomentar la participación ciudadana, preservar el medio ambiente y modernizar la administración municipal. Estas acciones buscan consolidar a La Cruz como una comuna inclusiva, sostenible y preparada para enfrentar los desafíos del futuro.

Los objetivos del PLADECO La Cruz 2014 están organizados en función de las áreas estratégicas definidas en el plan. Estos objetivos buscan un desarrollo integral, equilibrado y sostenible para la comuna de La Cruz, alineado con la visión y misión establecidas en el plan. A continuación, se destacan los principales objetivos para cada área:

- **Educación:** Mejorar la calidad de la educación mediante la capacitación de docentes y alianzas estratégicas; Modernizar la infraestructura y el equipamiento escolar; Fomentar la educación de adultos y apoyar a estudiantes en su preparación académica.
- **Salud:** Incrementar la calidad de atención en el sistema de salud comunal; Priorizar la prevención de enfermedades y promover estilos de vida saludables; Fortalecer los recursos humanos en el área de salud y mejorar la infraestructura existente.
- **Medio ambiente:** Institucionalizar la gestión ambiental en el municipio; Promover el uso de energías limpias y procesos de reciclaje; Proteger la calidad ambiental y desarrollar programas educativos ambientales.
- **Gestión urbana:** Diseñar y aplicar instrumentos de planificación urbana; Mejorar la conectividad y seguridad vial; Impulsar la integración urbano-rural y optimizar los espacios urbanos.
- **Desarrollo económico:** Fortalecer el sistema productivo local y apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas; Incrementar la oferta laboral y fomentar el turismo rural; Institucionalizar el desarrollo económico a nivel municipal.
- **Gestión comunitaria:** Promover la participación ciudadana y fortalecer las organizaciones sociales; Apoyar a los grupos más vulnerables y ampliar la oferta cultural y recreativa.
- **Asociatividad:** Consolidar la cooperación intercomunal en la provincia de Quillota; Abordar problemáticas comunes, como la gestión de residuos sólidos domiciliarios.
- **Modernización municipal:** Mejorar la atención al público y los procesos administrativos internos; Capacitar al personal municipal para enfrentar los desafíos de modernización.

Plan Regulador Comunal y Límite Urbano

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de planificación territorial local, establecido por la Ley General de Urbanismo y Construcciones⁶⁸, que regula diversos aspectos del asentamiento en el territorio, como saneamiento, urbanización, áreas verdes y vialidad. Este plan abarca normativas sobre el uso del suelo, la ubicación de equipamientos comunitarios, la jerarquización de la red vial, la delimitación de los límites urbanos y la definición de prioridades para la urbanización de terrenos, considerando la viabilidad de extender redes sanitarias, energéticas y otros servicios urbanos.

El PRC orienta y regula el desarrollo territorial de la comuna, estableciendo normas aplicables a los espacios urbanos y edificaciones para garantizar condiciones de higiene y seguridad. Además, organiza las áreas urbanas en distintas zonas con regulaciones específicas

⁶⁶ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2014. Plan de Desarrollo Comunal La Cruz 2014.

⁶⁷ Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, s/f. El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Chile.

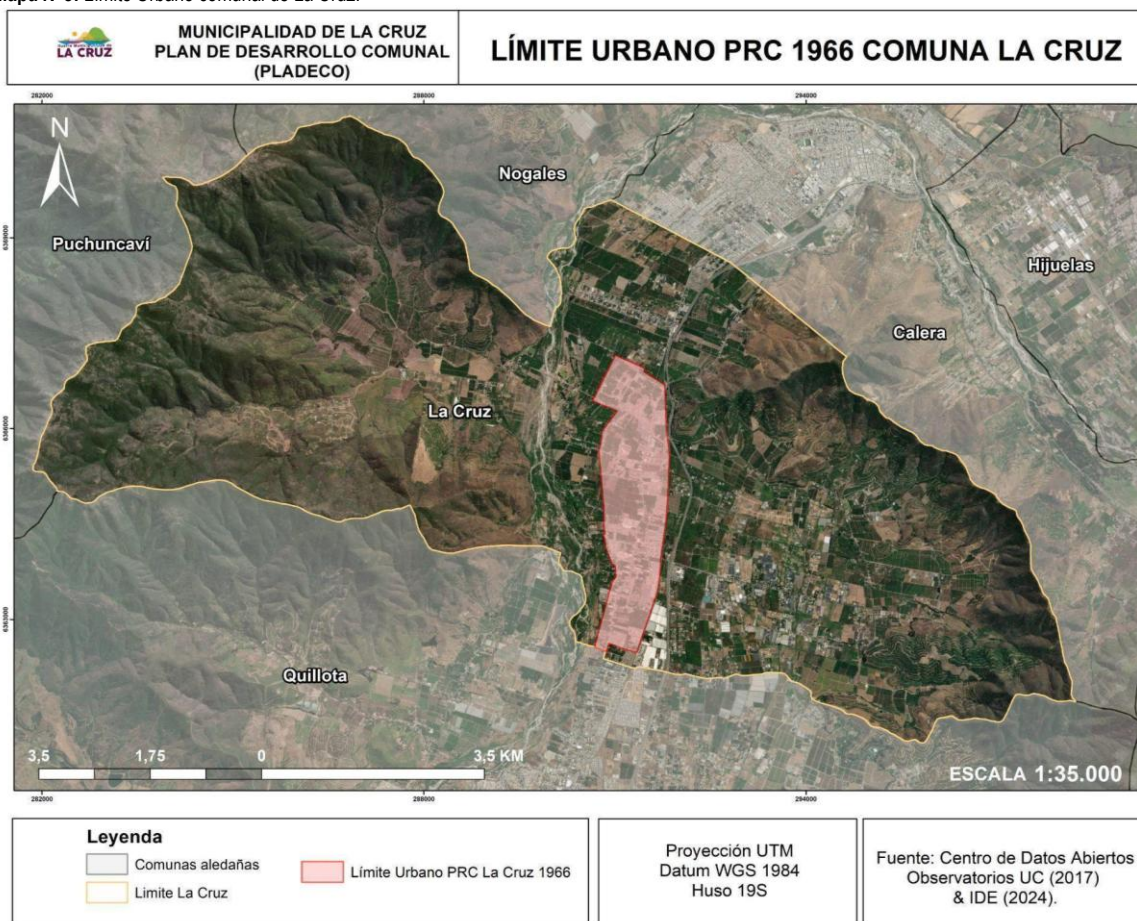
⁶⁸ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1976. DFL N°458. Aprueba Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.

sobre el uso del suelo, la distribución de edificaciones, las alturas permitidas, la superficie mínima para subdivisiones y otros aspectos, con el objetivo de crear las condiciones necesarias para las actividades de urbanización y construcción en el territorio⁶⁹.

En términos generales, estos documentos se espera que tengan una vigencia de diez años, momento en que deben ser reemplazados por otro que pueda atender a las modificaciones y necesidades propias de la realidad cambiante de la comuna⁷⁰. Sin embargo, de acuerdo con la plataforma de seguimiento de IPT del Ministerio de Vivienda y Urbanismo⁷¹, en La Cruz el último PRC publicado data de 1966, por lo que actualmente la comuna no cuenta con un Plan vigente.

No obstante, debido a que el PRC de 1966 no se encuentra vigente, el Límite Urbano comunal sigue imperando debido a que no se ha modificado desde la misma fecha. En palabras del Decreto N°68 de 2009 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo⁷², el Límite Urbano corresponde a un trazado o línea imaginaria que delimita las áreas urbanas y de extensión urbana establecidas en los IPT, diferenciándolos del resto del área comunal, dentro de cuyos límites norma el PRC y los otros instrumentos de regulación urbana de escala comunal. A continuación, se presenta un mapa que grafica el Límite Urbano que rige en La Cruz.

Mapa N°8: Límite Urbano comunal de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Capas Vectoriales, IDE, 2024.

Como indica el mapa anterior, el Límite Urbano vigente en la comuna, que rige desde 1966, se extiende longitudinalmente en el área central de La Cruz, cubriendo un área de 4 km² donde se concentra la mayor parte del área poblada de la comuna.

En relación con la desactualización del PRC, hasta el año 2021, la Ilustre Municipalidad de La Cruz manifestaba la urgencia de contar con un IPT actualizado, debido a la ausencia de una planificación territorial adecuada. Esta situación provocaba un retraso a nivel regional, debido a que era la única comuna de la región de Valparaíso que aún no había iniciado dicho proceso, contando únicamente con un límite urbano vigente⁷³.

⁶⁹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, s/f. Preguntas Frecuentes.

⁷⁰ Ilustre Municipalidad de Maipú, s/f. Plan Regulador Comunal.

⁷¹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, s/f. Seguimiento de IPT.

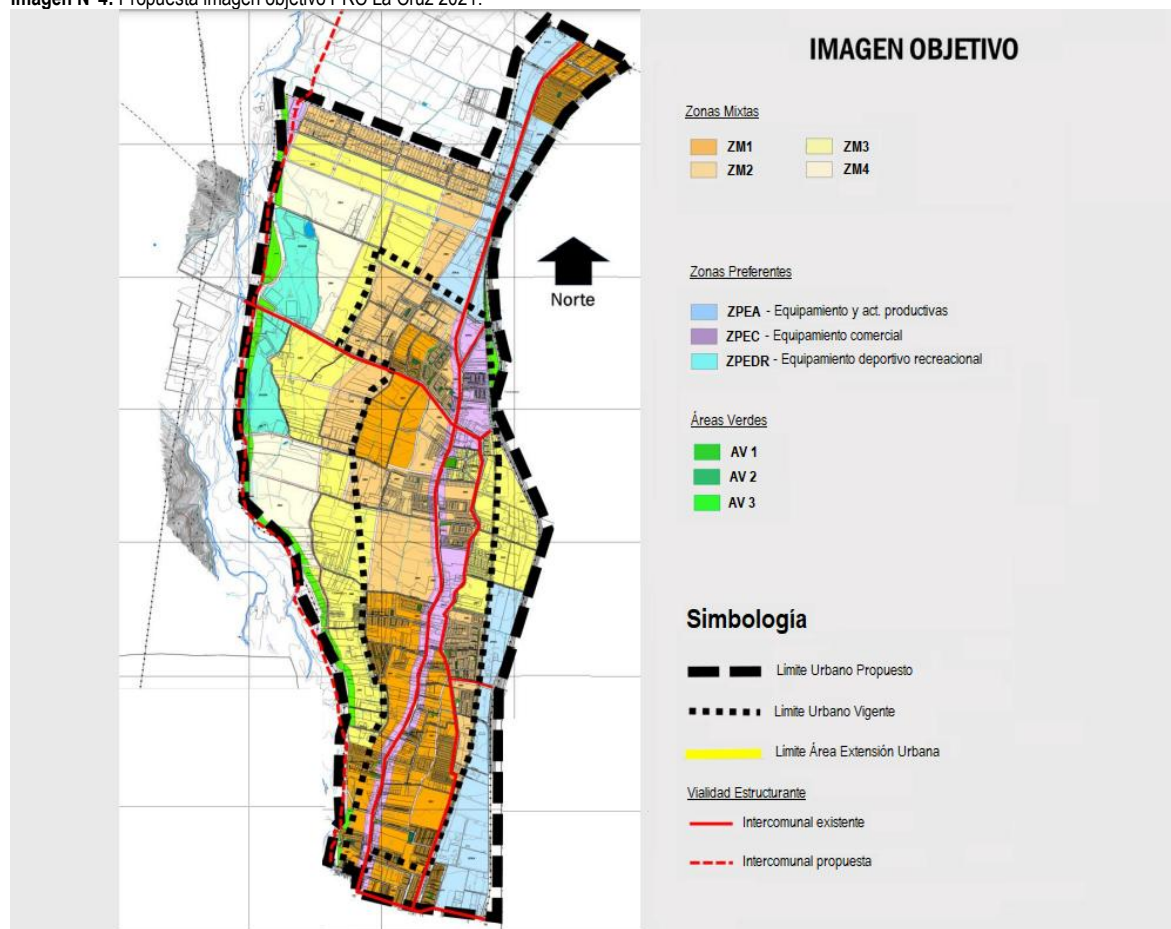
⁷² Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2009. Decreto N°68, Modifica Decreto N° 47 de 1992, Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones Respecto del Uso de Suelo de Actividades Productivas y Reemplaza e Incorpora Algunas Definiciones y Deja sin Efecto Decreto N° 52, de 2009.

⁷³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2021. Resumen Ejecutivo Imagen Objetivo Plan Regulador Comunal de La Cruz.

La ausencia de planificación ha llevado a un crecimiento poblacional y habitacional desproporcionado en comparación con las comunas vecinas, lo que ha provocado externalidades negativas. Estas incluyen la reducción de suelo agrícola, presión sobre la infraestructura sanitaria, vial y energética, transformación de la base económica comunal hacia el sector inmobiliario, y dificultades para orientar el desarrollo urbano desde la administración local⁷⁴.

Por esta razón, durante dicho año se comenzó la creación de un documento de actualización del PRC de La Cruz. Sin embargo, de acuerdo con la información disponible en la plataforma de seguimiento de IPTs del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, aún no se ha aprobado dicho Instrumento. No obstante, el proyecto cuenta con una propuesta elaborada de zonificación y expansión del área urbana de la comuna, la que se presenta a continuación en la siguiente imagen.

Imagen N°4: Propuesta imagen objetivo PRC La Cruz 2021.



Fuente: Resumen Ejecutivo Imagen Objetivo Plan Regulador Comunal de la Cruz, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2021.

La propuesta de creación del PRC de La Cruz y ampliación del Límite Urbano plantea la creación de diez tipos de zonificaciones: cuatro Zonas Mixtas; tres Zonas Preferentes, que incluyen áreas de equipamiento y actividades productivas, de equipamiento comercial y de equipamiento deportivo recreacional; y tres Áreas Verdes.

Además, la propuesta plantea la ampliación del Límite Urbano, agregando zonas especialmente hacia el norte y poniente del área actual, e incorporando nuevas vías estructurantes intercomunales, bordeando por el poniente el sector urbano.

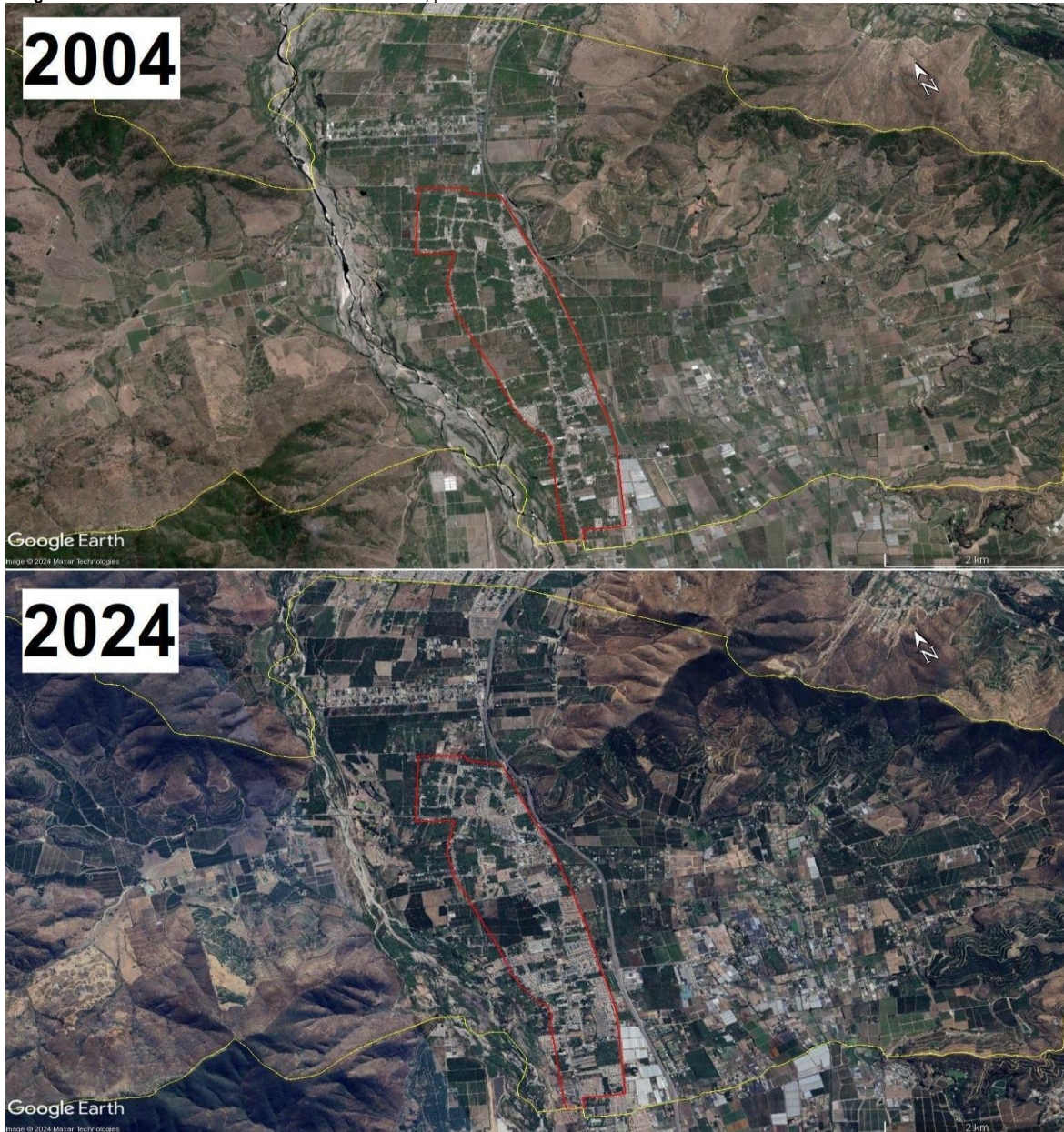
⁷⁴ Ídem.

1.3.1.2 Desarrollo/Crecimiento Urbano

Los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) proporcionan lineamientos para orientar el desarrollo y crecimiento de los territorios. En el caso de La Cruz, el Límite Urbano regula la expansión de sus áreas habitadas. Sin embargo, debido a su antigüedad, este límite no ha logrado contener el desarrollo, lo que ha llevado a un crecimiento desordenado en las zonas rurales, que no están sujetas al control del Plan Regulador Comunal (PRC)⁷⁵.

En este contexto, se analiza el desarrollo urbano de la comuna tanto dentro como fuera del Límite Urbano. Para ello, se comparan imágenes satelitales de 2004 y 2024, siendo estas la imagen más antigua y nueva obtenidas a través de Google Earth, superponiendo el polígono del Límite Urbano establecido en el PRC de 1966. Este análisis busca ofrecer una visión clara de la evolución urbana de la comuna a lo largo del tiempo.

Imagen N°5: Crecimiento urbano de la comuna de La Cruz, período 2004-2024.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Google Earth 2004-2024 y Capas Vectoriales, IDE, 2024.

⁷⁵ Espinoza, C., 2019. Los instrumentos de planificación territorial (IPT) y su aporte al ordenamiento sostenible del territorio

Al comparar las imágenes satelitales de La Cruz entre 2004 y 2024, se identifica, en primer lugar, un aumento de la densidad de construcción dentro del Límite Urbano (LU), donde a 2004 se observaban edificaciones concentradas principalmente a las orillas de los caminos, mientras que a 2024 se encuentran ocupando la mayor parte del interior del área urbana, a excepción de un sector en el sector centro-poniente del LU y en el área nor-poniente de este. Esto indica una alta densificación del sector urbano de La Cruz, con el desarrollo de viviendas y otras edificaciones en gran cantidad en un período de veinte años.

De la misma forma, al año 2004 se observaban algunas construcciones en el área rural de La Cruz, concentradas en la zona central de la porción oriente de la comuna y, en menor medida, en una franja del área norte del territorio, principalmente identificables, a través de la fotointerpretación, como galpones, bodegas u otras edificaciones de apoyo a la actividad agrícola que, como se observa en ambas imágenes, predomina en el área rural. En cambio, al año 2024 se aprecia un crecimiento en la cantidad de edificaciones, especialmente en el sector centro-oriental del sector rural. Además, si bien se siguen identificando principalmente construcciones de apoyo a la agricultura, al año 2024 se identifican variados sectores con loteos y parcelaciones, especialmente en las áreas aledañas al límite urbano comunal, tanto al sur como al norte de la comuna. Del mismo modo, se identifican algunos proyectos de desarrollo de viviendas ubicados al exterior del LU establecido en 1966, específicamente al sur del área urbana y al norte de esta, colindando con las comunas de La Calera al norte y Quillota al sur.

1.3.2 Infraestructura y Equipamiento

Para analizar el desarrollo territorial de la comuna, resulta esencial evaluar su infraestructura y equipamiento en áreas como el suministro de energía, agua potable, red vial, transporte público y otras instalaciones comunitarias. Una infraestructura adecuada y un equipamiento eficiente son fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población, impulsar el desarrollo económico y garantizar una gestión territorial sostenible⁷⁶. Estos elementos, junto con la conectividad vial y la disponibilidad de espacios públicos bien equipados no solo fortalecen la cohesión social, sino que también fomentan la inversión y el crecimiento local⁷⁷.

Así, una planificación estratégica en estas áreas contribuye a reducir brechas de desigualdad y potenciar la resiliencia de las comunas ante desafíos urbanos y ambientales⁷⁸. Esta sección presenta una descripción detallada sobre la disponibilidad y distribución de estos recursos en la comuna de La Cruz.

1.3.2.1 Cobertura de energía eléctrica domiciliaria

La Ley General de Servicios Eléctricos constituye la base del marco regulatorio del sector eléctrico en Chile⁷⁹. Esta legislación establece los principios para la organización y operación del mercado eléctrico nacional, asegurando un suministro accesible y promoviendo la eficiencia energética junto con la integración de fuentes de energía renovable⁸⁰. En este contexto, la región de Valparaíso desempeña un rol clave como principal punto de ingreso al país para combustibles líquidos y gaseosos derivados del petróleo; por ejemplo, a 2019 el 81,4% del Gas Natural Licuado consumido en Chile llega a través del puerto de Quintero⁸¹.

Al año 2019, la región contaba con una potencia instalada de 3.418,7 MW, de la cual un 90% proviene de fuentes convencionales y el 10% restante de Energías Renovables, representando el 13,4% de la capacidad total del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)⁸². En 2018, la región generó el 18,7% de la electricidad producida por el SEN, destacando las comunas de Quillota, con una generación de 7.220,1 GWh (9,5% del SEN), y Puchuncaví, con 5.965,9 GWh (7,9% del SEN)⁸³. En cuanto a la distribución eléctrica, la región es atendida por dos principales empresas, CGE y Chilquinta, que suministran energía a aproximadamente 1.800.000 habitantes⁸⁴.

A continuación, se detalla la cobertura eléctrica domiciliaria y la infraestructura relacionada en la comuna de La Cruz, con el propósito de proporcionar una visión integral de su situación energética.

⁷⁶ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, s/f. Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU).

⁷⁷ Idem.

⁷⁸ Idem.

⁷⁹ Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, 2007. DFL N°4, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en Materia de Energía Eléctrica.

⁸⁰ Ministerio de Energía, s.f. Política Energética de Chile.

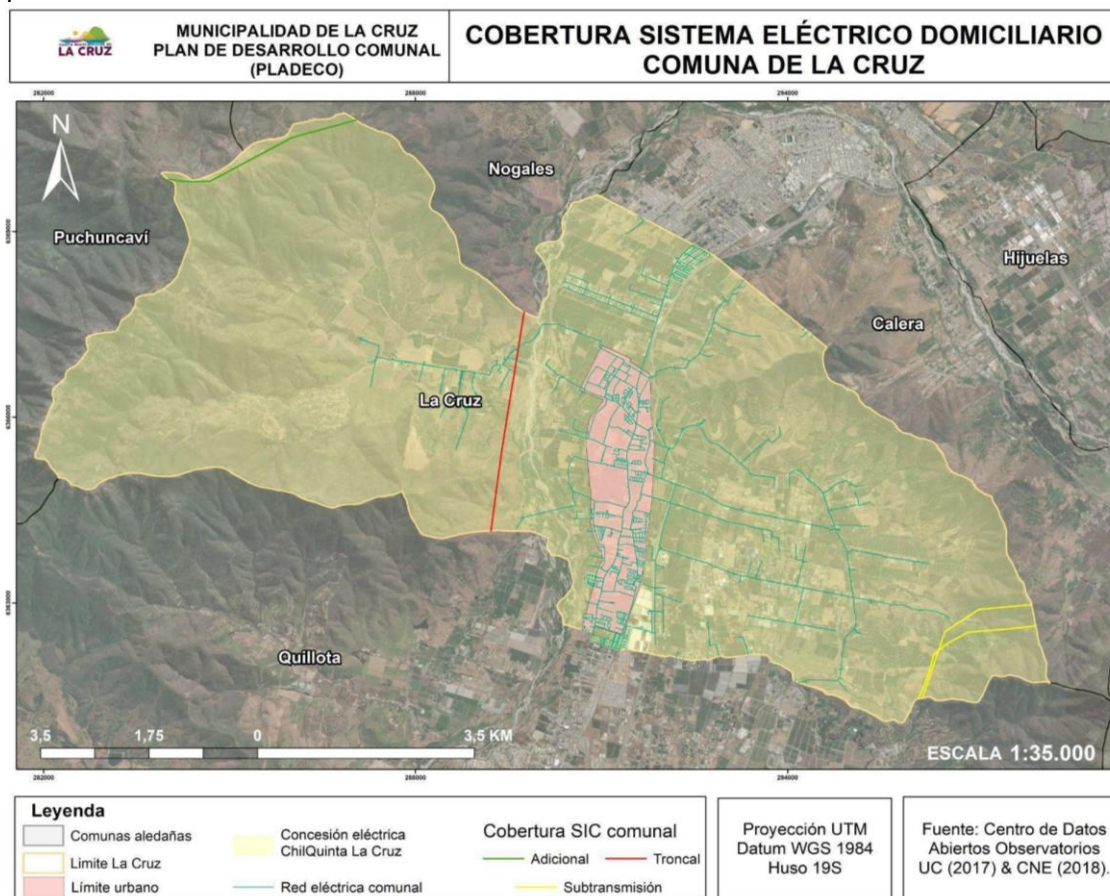
⁸¹ Ministerio de Energía, 2019. Energía de la Región de Valparaíso.

⁸² Idem.

⁸³ Idem.

⁸⁴ Idem.

Mapa N°9: Cobertura de la red eléctrica en la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017, y Geoportal, CNE, 2018.

El mapa anterior señala que una sola empresa se encarga de la distribución de energía eléctrica domiciliar en La Cruz: la compañía Chilquinta Distribución S.A. (Chilquinta), la que se encarga de abastecer de suministro eléctrico al total de la superficie comunal, abarcando el 100% del área local, es decir, el total de la comuna cuenta con acceso a este servicio básico.

Con respecto a la infraestructura de transmisión de energía eléctrica, en la comuna se encuentran presentes cuatro líneas que forman parte del Sistema Interconectado Central (SIC). Una de estas forma parte del sistema troncal, correspondiendo a la línea Quillota-Nogales, que cuenta con una tensión de 220KV y que cruza la comuna por su centro, al oeste del centro urbano local, representada en el mapa por la línea roja. Otra de las líneas pertenece al sistema adicional, correspondiente al tramo Nueva Ventanas - Nogales, y que también cuenta con una tensión de 220KV, cruzando el territorio local por su extremo poniente. Finalmente, se ubican dos líneas pertenecientes al sistema de subtransmisión, con los tramos San Pedro - Las Vegas, con una tensión de 110KV y TAP Pachacama-San Pedro, con 44KV de tensión.

En el caso del segmento perteneciente al sistema troncal de transmisión eléctrica en la comuna, este pertenece a la Compañía Nacional de Transmisión Eléctrica S.A. (TRANSELEC), mientras que aquel correspondiente al sistema adicional pertenece a AES Andes S.A. (AES GENER) y las líneas que forman parte del sistema de subtransmisión son de propiedad de AES Andes S.A. en el caso de la línea San Pedro - Las Vegas y Chilquinta Distribución S.A. en el caso del tramo TAP Pachacama- San Pedro.

Finalmente, en cuanto a la red de alimentación eléctrica domiciliar de la comuna, representada en el mapa por la red verde, esta cubre una extensión total de 175,3 kilómetros dentro de la comuna, y se distribuye tanto en el área urbana como en la rural, entregando el servicio de conexión a electricidad domiciliar a toda la población de La Cruz.

1.3.2.2 Red de agua potable

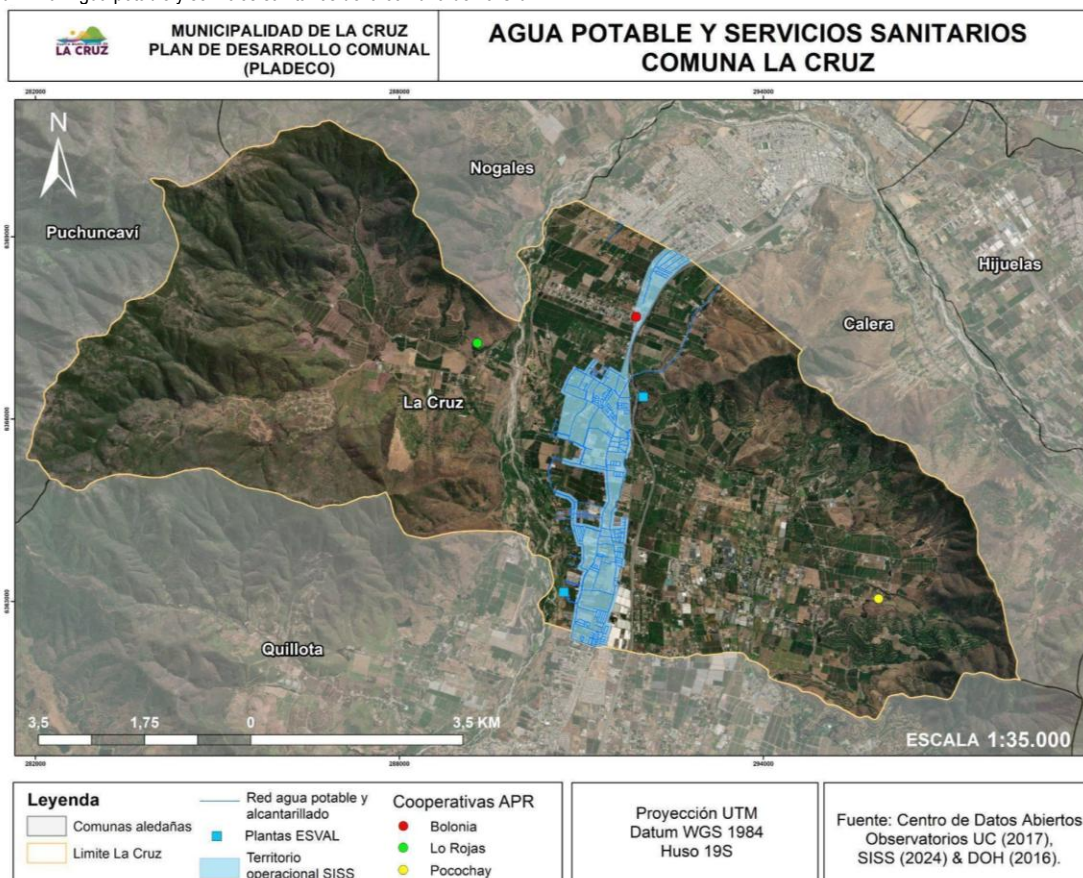
Los sistemas de abastecimiento de agua potable se dividen en dos categorías principales: urbanos y rurales⁸⁵. En las áreas urbanas, la provisión del servicio es responsabilidad de las empresas sanitarias, mientras que en las zonas rurales esta tarea recae principalmente

⁸⁵ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2015. Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable Rural (APR).

en el Ministerio de Obras Públicas (MOP)⁸⁶. Estas áreas rurales suelen organizarse mediante comités y/o cooperativas para gestionar el suministro⁸⁷.

A continuación, se presenta un mapa que ilustra la cobertura espacial de los sistemas de agua potable, tanto urbanos como rurales, en la comuna de La Cruz.

Mapa N°10: Agua potable y servicios sanitarios de la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017; Cubiertas Nacionales Descargables, SISS, 2024; y Capas Vectoriales, DOH, 2016.

El área urbana de La Cruz dispone de un servicio de abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios por parte de la Empresa Sanitaria de Valparaíso, Aconcagua y Litoral (ESVAL), que cuenta con un territorio operacional de 3,9 km², cubriendo el área urbana de la comuna, como indica el mapa anterior, representando dicha área con el polígono azul. Además, este sistema cuenta con una red operacional de agua potable y servicio de alcantarillado que, como indica el mapa a través de la línea azul, entrega estos servicios a todo el sector urbano de la comuna, con una red que abarca una longitud total de 61,9 kilómetros.

El sistema de producción de agua potable en La Cruz está conformado por cuatro puntos de captación de agua: Canal Serrano, Canal Waddington, Pozo Alfaro y Pozo Sargento Aldea, los que presentan una capacidad de explotación total de 633,4 litros por segundo (L/s), siendo el Canal Waddington el que presenta un mayor caudal, con 372,3 L/s⁸⁸. Además, en el mapa anterior se identifican las dos plantas de potabilización del agua disponibles en la comuna, representadas por los cuadrados azules al sur-poniente de la localidad urbana y al nor-oriente de esta, siendo las plantas Charrabata y La Cruz, respectivamente, ambas propiedades de ESVAL.

A nivel de distribución, el sector correspondiente a La Cruz se conforma por dos estanques: El Vergel N°1 y N°2, los que abastecen a esta localidad y la zona norte del área urbana de la comuna de Quillota, por medio de una matriz de 300 mm de diámetro, sumando un volumen total de 1.500 m³ de capacidad de almacenamiento⁸⁹.

En cuanto al sistema de alcantarillado, que incluye a los territorios de San Isidro, Quillota y La Cruz, cuenta con una red de recolección de aproximadamente 225,7 km, destinada a recolectar las aguas servidas del territorio operacional. En el caso de La Cruz, estas aguas se conducen a través de un colector de 700 a 900 mm de diámetro hacia la planta elevadora Quillota, que las impulsa hacia la planta

⁸⁶ Ministerio de Obras Públicas, 2017. Ley N°20.998, Regula los Servicios Sanitarios Rurales.

⁸⁷ Ídem.

⁸⁸ ESVAL, 2020. Plan de Desarrollo 2020 Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Sistema La Cruz

⁸⁹ Ídem.

de tratamiento El Molino, ubicada en Quillota. Esta planta, de tipo lodos activados, tiene una capacidad máxima de tratamiento de 1.127 L/s y procesa las aguas servidas de diversas localidades, incluyendo La Cruz, para finalmente descargar, las aguas tratadas en el río Aconcagua mediante una tubería de 1.000 mm de diámetro, garantizando su disposición adecuada dentro de un sistema regional integrado⁹⁰.

Por su parte, en el área rural de La Cruz, y como se indica en el mapa anterior, se encuentran tres cooperativas de Agua Potable y Servicios Sanitarios Rurales (APR y SSR). El primero de estos, perteneciente al sector de Bolonia, es un comité que beneficia a 1.897 habitantes aproximadamente con 612 arranques de agua potable, clasificando su actividad como una operación de orden mayor⁹¹. El segundo comité de APR y SSR, ubicado en el área de Lo Rojas, contempla un total de 137 arranques, beneficiando aproximadamente a 425 usuarios, lo que lo sitúa en la categoría de operación menor⁹². Finalmente, el comité de APR y SSR de Pocochay, se considera una operación de tamaño mediano, con una totalidad de 564 arranques y una población beneficiaria estimada de 1.748 personas⁹³.

Por último, cabe destacar que, si bien la comuna cuenta con comités de Agua Potable Rural para facilitar el acceso a este servicio básico en zonas rurales, estos se ubican únicamente en tres sectores del área rural, por lo que en otras ubicaciones la población depende de otras soluciones como la instalación de pozos privados, donde el agua no pasa por un proceso de potabilización⁹⁴, o de la entrega de agua potable por parte de las autoridades a través de camiones aljibe. Al respecto, el año 2022 el Consejo Regional de Valparaíso aprobó la compra, por una inversión aproximada de \$5.025 millones de pesos, de 52 camiones aljibe para la región, uno de los cuales se destinó a la comuna de La Cruz, lo que permitió enfrentar de forma parcial el problema del acceso al agua potable para familias del sector rural, en un escenario de escasez hídrica, especialmente durante los meses de verano⁹⁵.

1.3.2.3 Transporte y telecomunicaciones

Un aspecto clave a considerar respecto al equipamiento comunitario es la importancia del sistema vial, el transporte y las comunicaciones para garantizar la conectividad de la comuna, tanto en su dimensión física como digital. A continuación, se detalla la infraestructura vial de La Cruz, el estado de su parque automotor, los servicios de transporte público existentes y las particularidades de la red de antenas de telecomunicaciones.

Estructura Vial

La infraestructura vial de una comuna es un componente esencial para su desarrollo económico, debido a que promueve tanto el transporte de productos como el flujo de visitantes⁹⁶. En el caso de La Cruz, su red vial combina carreteras principales con caminos secundarios, cuya distribución se presenta en el siguiente mapa.

⁹⁰ Ídem.

⁹¹ Dirección de Obras Hidráulicas, 2024. Visualizador de Servicios Sanitarios Rurales.

⁹² Ídem.

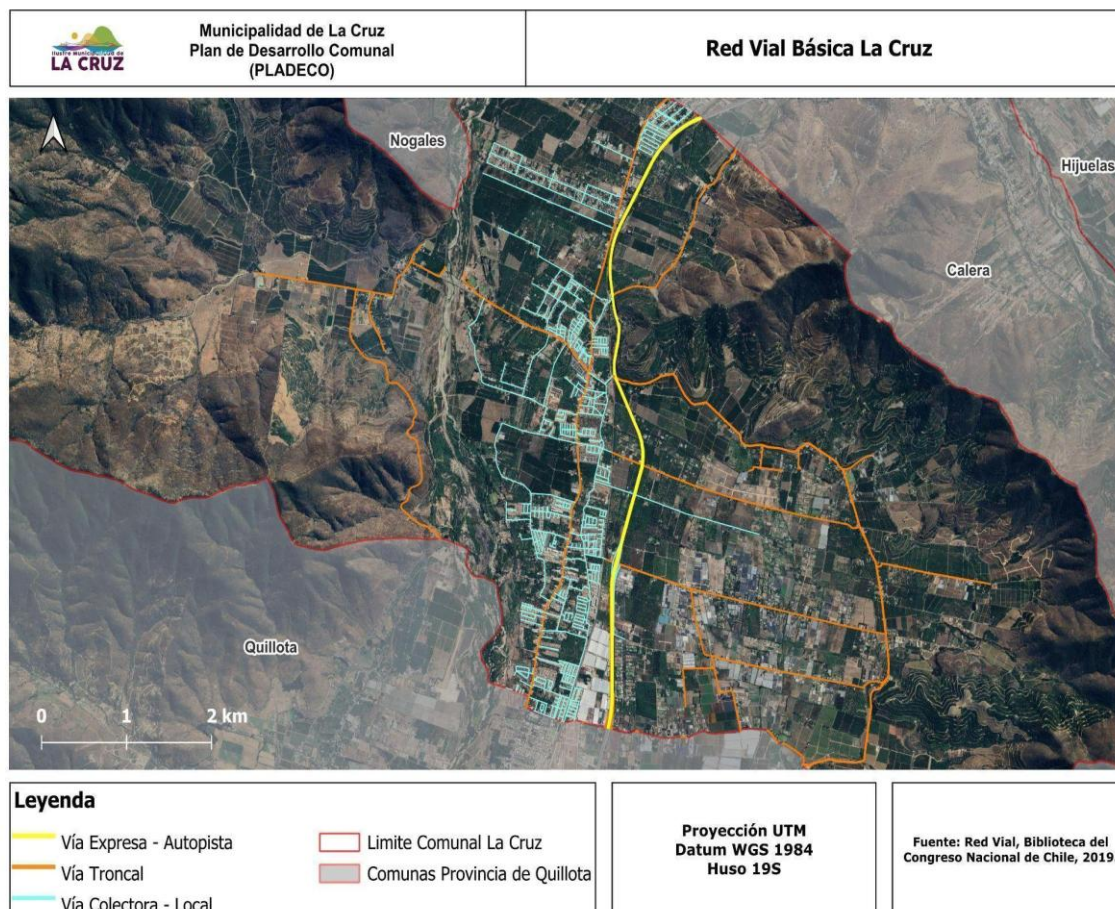
⁹³ Ídem.

⁹⁴ Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, 2024. Acerca de los pozos de agua privados.

⁹⁵ Illustre Municipalidad de La Cruz, 2022. La Cruz Contará con camión aljibe para abastecer de agua potable a familias que no cuentan con suministro.

⁹⁶ CEPAL, 2004. Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual.

Mapa N°11: Red Vial Básica La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Red Vial, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019.

Según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC)⁹⁷, las vías urbanas de uso público poseen una determinada función principal y estándar de diseño. Normativa útil que proporciona un criterio claro para entender la infraestructura vial y su impacto en la movilidad urbana. A continuación, se presentan y se describen los principales elementos de la red vial que estructuran el tejido urbano de la comuna de La Cruz:

Tabla N°12: Principales elementos Red Vial Básica.

Nombre Vía	Tipo	Longitud (m)
Camino Internacional Valparaíso - Mendoza (Ruta 60 Ch)	Expresa	13.866
Avenida 21 de Mayo	Troncal	7.264
Ruta F-326	Troncal	7.193
Totalidad de Vías Locales Menores	Local	69.006

Fuente: Mapocho Consultores en base a Red Vial, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019.

- Vía Expresa:** Su rol principal es establecer las relaciones intercomunales entre las diferentes áreas urbanas a nivel regional. Sus calzadas permiten desplazamientos a grandes distancias, con una recomendable continuidad funcional en una distancia mayor de 8 km. Velocidad de Diseño entre 80 y 100 km/h. En el caso de La Cruz, existe solo un tipo de vía dentro del territorio comunal, correspondiente al Camino Internacional Valparaíso - Mendoza (Ruta 60 Ch). Esta autopista conecta la ciudad argentina de Mendoza con el litoral chileno. Específicamente, son más de 13 kilómetros de longitud de carretera que cruzan de Norte a Sur la comuna de La Cruz y estando al oriente del área urbana de la comuna.
- Vía Troncal:** Su rol principal es establecer la conexión entre las diferentes zonas urbanas de una intercomuna. Es una vía de elevada capacidad, pero de velocidad de operación inferior al caso anterior. Presenta menos restricciones de accesibilidad con respecto a otras vías. Sus calzadas permiten desplazamientos a grandes distancias, con una recomendable continuidad

⁹⁷ Artículo 2.3.2, Capítulo 3, De los Trazados Urbanos.

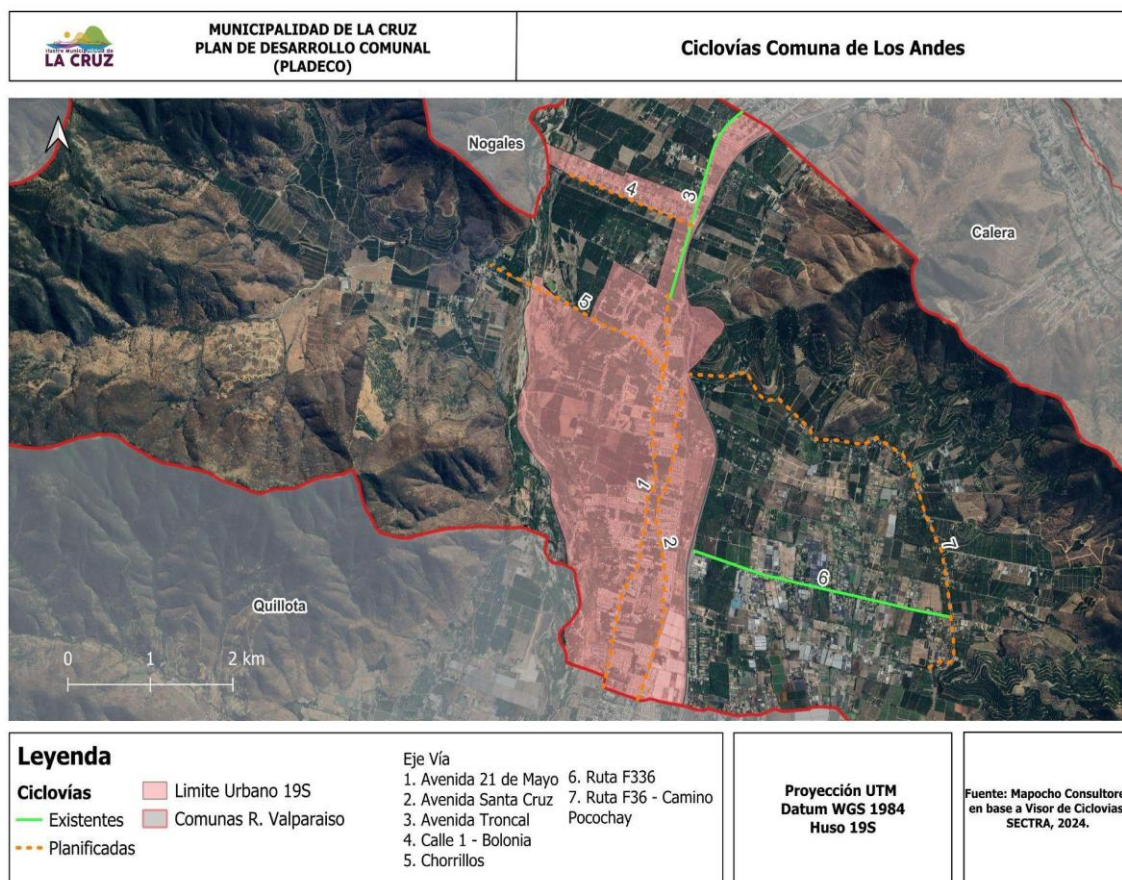
funcional en una distancia mayor de 6 km. Velocidad de Diseño entre 50 y 80 km/h. En La Cruz, como ejemplo de este tipo de vías tenemos la Avenida 21 de Mayo. Esta avenida de tipo Troncal cruza también de norte a sur la comuna y se extiende por 7 kilómetros. Corresponde a una Vía Intercomunal, debido a que atraviesa también de norte a sur las comunas de Quillota, La Cruz y La Calera.

- Otro ejemplo de este tipo de vía es la Ruta F326, la cual posee 7.1 kilómetros de longitud. Esta vía se ubica al oriente del área urbana de la comuna y posee un componente y emplazamiento rural.
- **Vía Local:** Su rol es establecer las relaciones entre las vías Troncales, Colectoras y de Servicios y de acceso a la vivienda. Son vías que sirven principalmente a áreas residenciales y comerciales de bajo tráfico. Los caminos secundarios y de tierra podrían clasificarse como vías locales, debido a que son utilizados para el acceso a áreas específicas y tienen menor importancia en términos de tráfico y conectividad. Su calzada atiende desplazamientos a cortas distancias. Ausencia de continuidad funcional para servicios de transporte. Velocidad de Diseño entre 20 y 30 km/h.

Ciclovías

Las ciclovías son espacios exclusivos para bicicletas y otros ciclos, regulados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece su diseño, operación y seguridad mediante reglamentos⁹⁸. Su importancia radica en mejorar la movilidad urbana al ofrecer una alternativa eficiente, económica y saludable, mientras reducen la congestión vehicular y las emisiones contaminantes; además, contribuyen a crear entornos más sostenibles, fomentando hábitos responsables y mejorando la calidad del aire en las ciudades⁹⁹. A continuación, se presenta un mapa donde se identifican las ciclovías presentes en La Cruz, junto a la red proyectada para la comuna¹⁰⁰.

Mapa N°12: Red de Ciclovías en la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Visor Ciclovías, SECTRA, 2024.

El mapa anterior muestra la distribución de las ciclovías de la comuna, donde se pueden identificar dos Ciclovías Existentes, correspondientes a la ciclovía de Avenida Troncal y la ciclovía de la Ruta F-336 en la localidad de Pocochay, y cinco Ciclovías

⁹⁸ Biblioteca del Congreso Nacional, 2020. Ley Fácil: Ciclovías.

⁹⁹ Idem.

¹⁰⁰ De las 7 ciclovías analizadas (existentes y planificadas), solo una corresponde a una cartera proveniente del Ministerio de Obras Públicas (Ciclovía Ruta F-336).

Planificadas para ser desarrolladas a futuro. La tabla a continuación entrega información referente a cada una de estas estructuras viales, indicando elementos como su ubicación, inicio y término, longitud, tipo, entre otros.

Tabla N°13: Red de Ciclovías La Cruz.

Eje vial	Inicio	Fin	Estado	Tipo	Área	Cartera	Longitud (km)
Av. 21 de Mayo	El Molino	Límite comunal Quillota	Planificada	Ciclovía	Urbana	Municipal	4,5
Av. Sta. cruz	Simpson	Límite Comunal Quillota	Planificada	Ciclovía	Urbana	Municipal	3,7
Av. Troncal	El Molino	Límite Comunal Calera	Existente	Senda Multipropósito	Rural	Municipal	2,3
Calle 1 - Bolonia	Av. Troncal	Calle 7	Planificada	Ciclovía	Rural	Municipal	1,6
Chorrillos	Av. Troncal	Puente Lo Rojas	Planificada	Ciclovía	Urbana-Rural	Municipal	2,4
Ruta F-336	Cruce Pocochay	F326	Existente	Senda Multipropósito	Rural	MOP	3,2
Ruta F-326	Paso bajo nivel Estación	Don Bosco	Planificada	Ciclovía	Rural	Municipal	5,8

Fuente: Mapocho Consultores en base a Catastro Ciclovías, SECTRA, 2024.

En la comuna, actualmente existen 5.5 kilómetros de ciclovías. A su vez, el municipio maneja diversas carteras de inversión y tiene proyectado la construcción de dieciocho kilómetros de ciclovías adicionales dentro del territorio. Las dos ciclovías existentes corresponden a sendas multipropósito.

Imagen N°6: Ciclovías Existentes Avenida Troncal y Ruta F-336.



Fuente: Street View, Google Maps, 2024.

Parque vehicular

MOP y que es más que una ciclovía, por ahí también la gente transita a pie (función de veredas) e incluso puede circular a caballo. La totalidad de las ciclovías existentes de la comuna son multipropósito, entendiendo el fuerte componente rural de la comuna. Son ejemplos de esto la ciclovía de Avenida Troncal¹⁰¹ y la ciclovía de la Ruta F-336. La mayoría de los ejes se sitúan en áreas rurales (42,9%), mientras que el resto se distribuye entre zonas urbanas (28,6%) y mixtas (28,6%).

Un aspecto relevante en la conectividad local es el parque vehicular, que incluye tanto vehículos motorizados como no motorizados que circulan en la comuna, favoreciendo la movilidad y la interacción de los habitantes dentro y fuera de su territorio¹⁰². Para analizar este aspecto, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) proporciona información en su plataforma sobre los permisos de circulación emitidos anualmente por los municipios del país, lo que permite estimar el número de vehículos en uso activo en cada área¹⁰³. A continuación, se presenta una tabla con los datos más recientes, correspondientes a 2022, que muestra la cantidad de permisos de circulación otorgados en distintas unidades territoriales y las tasas de motorización, entendidas como el número de vehículos motorizados por cada cien habitantes.

Como se indica en la tabla, para todas las unidades territoriales los vehículos motorizados concentran casi el total de los vehículos, con el 98% a escala nacional, 98,1% en la región de Valparaíso y en la provincia de Quillota y 99,2% en La Cruz. Es decir, el mayor porcentaje de vehículos motorizados se encuentra a escala comunal.

Además, en cuanto a las tasas de motorización, el promedio nacional es de 32,1 vehículos motorizados por cada cien habitantes, mientras que en las escalas territoriales esta tasa aumenta, con 34,9 automóviles por cada 100 personas a nivel regional y 34,3 a escala provincial. La mayor tasa se observa en la comuna de La Cruz, con 52,5 vehículos motorizados por cada 100 habitantes. Esta mayor tasa se relaciona directamente con la mayor dificultad de acceso al transporte público para la movilización tanto dentro de la comuna

¹⁰¹ Corresponde al proyecto "Obras de Conservación de Seguridad Vial, Pasadas de Zonas Urbanas Travesías, Ruta F-300, F-62, F-303, f-305.

¹⁰² Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, s/f. Glosario de Términos Asociados a la Seguridad Vial.

¹⁰³ Instituto Nacional de Estadísticas, s/f. Permisos de Circulación.

como hacia territorios aledaños, en comparación con áreas urbanas de mayor tamaño como Valparaíso, que cuenta con un mejor sistema de transporte público¹⁰⁴.

Por otro lado, dentro de la comuna se pueden distinguir diferencias en cuanto a la concentración del parque vehicular según tipo de vehículo y el tipo de uso que se le da a cada uno. Lo que se representa a continuación en la siguiente tabla.

Tabla N°14: Permisos de circulación por unidad territorial al año 2023.

Unidad territorial	V. Motorizados	V. No motorizados	Total vehículos	Población	Tasa motorización ¹⁰⁵
País	6.409.428	129.299	6.538.727	19.960.889	32,1
Región de Valparaíso	700.826	13.481	714.307	2.010.849	34,9
Provincia de Quillota	77.017	1465	78.482	224.340	34,3
La Cruz	14.318	116	14.434	27.279	52,5

Fuente: Mapocho Consultores en base a Permisos de Circulación, INE, 2023.

Tabla N°15: Permisos circulación al año 2023 por tipo en la comuna de La Cruz.

Uso	Tipo	Cantidad
Particular	Automóvil	10.852
	Furgón	279
	Minibús	25
	Camioneta	2.045
	Motocicleta	592
	Otros con motor	13
	Otros sin motor	70
Colectivo	Taxi	23
	Taxi Colectivo	89
	Taxi Turismo	20
	Minibús	78
	Bus	74
De Carga	Camión simple	193
	Tractor camión	24
	Tractor agrícola	5
	otros con motor	19
	Remolque y Semirremolque	46

Fuente: Mapocho Consultores en base a Permisos de Circulación, INE, 2023.

De acuerdo con los datos obtenidos a través de INE, la mayoría de los vehículos de la comuna se destinan a uso particular, con el 96% del total de permisos de circulación otorgados a 2023, mientras que los vehículos destinados a uso colectivo representan el 2% y los destinados a uso de carga concentran el otro 2%.

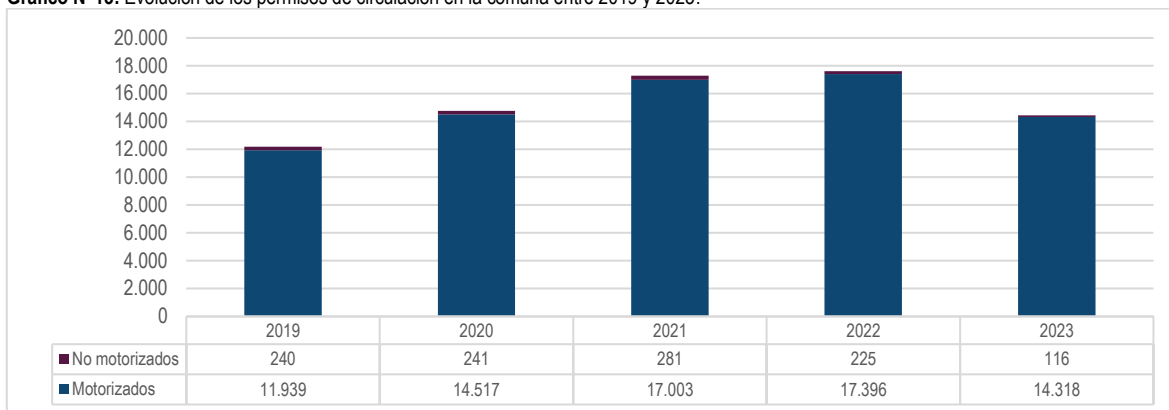
Además, al analizar los tipos específicos de transporte, la mayoría corresponde a los de uso particular. Los automóviles ocupan el primer lugar, representando el 75,1% del total en la comuna, seguidos por las camionetas, que constituyen el 14,2%. Por último, el tercer grupo más numeroso está compuesto por las motocicletas, que representan el 4,1% del parque automotor en La Cruz.

Finalmente, con respecto al parque vehicular de La Cruz, se presenta un análisis evolutivo sobre la cantidad de permisos de circulación otorgados en la comuna, para así tener un acercamiento a los cambios en la cantidad de automóviles que circulan en el territorio. Así, a continuación, se presenta un gráfico que indica la evolución de la cantidad de permisos de circulación en la comuna en los últimos cinco años registrados, es decir, entre 2019 y 2023.

¹⁰⁴ Cámara de Diputados, 2024. Resolución N° 1.275.

¹⁰⁵ La Tasa de motorización corresponde a la cantidad de vehículos en circulación por cada cien habitantes de un territorio y para efectos del presente diagnóstico se calcula en base a las proyecciones de población para el año 2023 del censo de 2017, mediante la fórmula (vehículos motorizados x 100) / población.

Gráfico N°13: Evolución de los permisos de circulación en la comuna entre 2019 y 2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Permisos de Circulación, INE, 2019-2023.

En el gráfico anterior se observa que ha habido un aumento en el parque automotriz de la comuna en los últimos cinco años registrados, con una variación porcentual total del 18,5%. Sin embargo, destaca la diferencia entre los cambios en el parque de vehículos motorizados y no motorizados, donde los primeros presentaron un crecimiento del 19,9%, mientras que los segundos disminuyeron en un -51,7%. Es decir, si bien en términos generales se presentó un aumento del parque automotriz de La Cruz, este corresponde a una mayor cantidad de automóviles, con 2.379 permisos más en 2023 que en 2019; mientras que en el caso de los sin tracción propia disminuyeron con 124 permisos menos al final de período. Esto resulta en un aumento en el porcentaje de vehículos motorizados por sobre los no motorizados, con un 98% al inicio del período de análisis y un 99,2% al final de este, variando en 1,2 puntos porcentuales en cinco años.

Destaca también, durante el período analizado, la variación en la cantidad de permisos de circulación en el último año. Entre 2019 y 2022 se identifica un aumento sostenido en la cantidad, con una variación porcentual del 44,7%, mientras que entre 2022 y 2023 se presenta una disminución en el total, variando en un -18,1%. Esto tiene relación con los efectos de la pandemia por COVID-19 iniciada en 2020, donde aumentó la venta de vehículos debido a la reticencia de la población a utilizar el transporte público para evitar contagios del virus circulante¹⁰⁶, volviendo a normalizarse este proceso al término de la pandemia a finales del año 2022.

Congestión

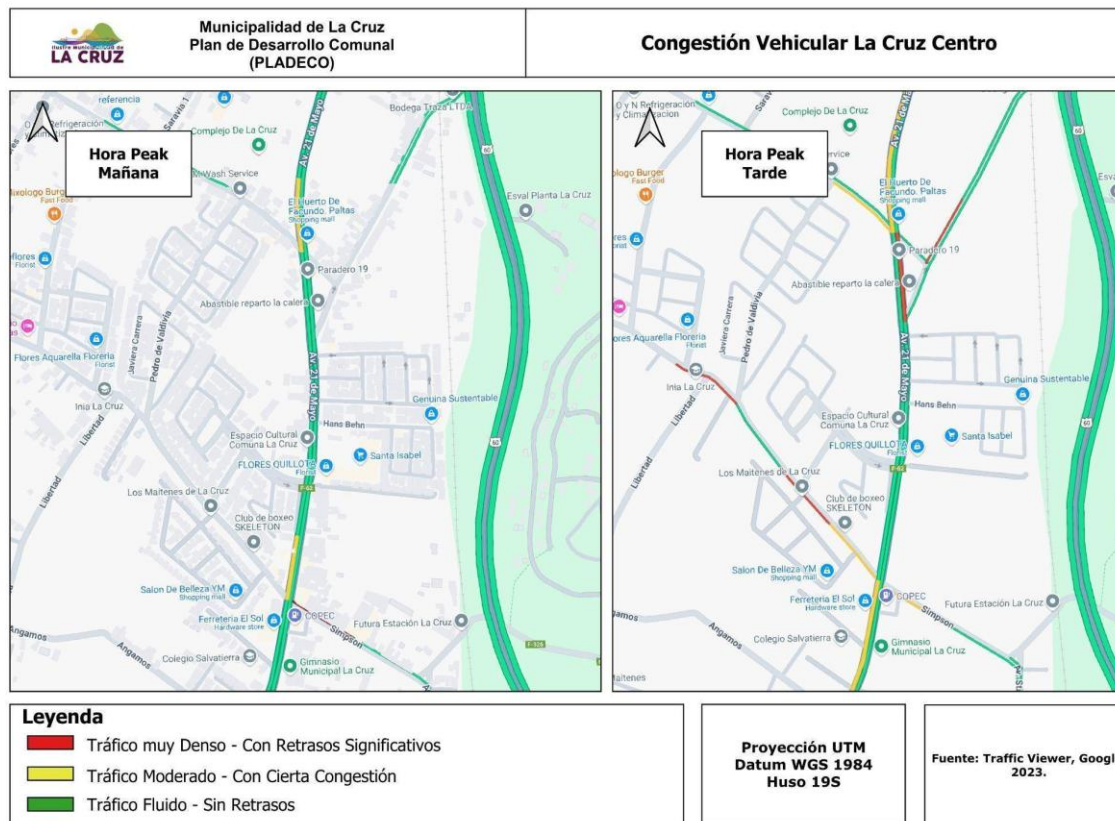
La congestión vehicular es un fenómeno caracterizado por la acumulación excesiva de vehículos en las vías, lo que genera tiempos de desplazamientos prolongados, mayor consumo de combustible y contaminación.¹⁰⁷ En Chile, este problema es común en zonas urbanas y periurbanas, especialmente en horarios punta, debido al crecimiento del parque automotor y la limitada capacidad de la infraestructura vial¹⁰⁸. A continuación, se presenta el comportamiento del tráfico en la Comuna de La Cruz en distintos periodos de tiempo correspondiente a un día laboral:

¹⁰⁶ Ídem.

¹⁰⁷ Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2021.

¹⁰⁸ Cámara de Diputados de Chile. (s.f.). Informe en Políticas Públicas: Análisis de la Congestión Vehicular en Chile.

Mapa N°13: Congestión Vehicular La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en Base a Traffic Viewer, 2023, Google.

La cartografía anterior muestra dos escenarios relacionados a la congestión vehicular en la comuna de La Cruz, el primero corresponde al comportamiento vehicular en hora punta-mañana (día lunes, ocho de la mañana). En este periodo de tiempo, el mapa destaca a la Avenida 21 de Mayo (principal vía troncal de la comuna) como la vía con mayor congestión vehicular (tráfico moderado - con cierta congestión). En rojo (tráfico muy denso) corresponde calle Simpson y su intersección con Avenida 21 de Mayo.

El segundo escenario corresponde al de hora punta-tarde (día lunes, cinco de la tarde). Se aprecia una diferencia con el horario de la mañana debido a que hay una mayor cantidad de nodos de congestión. Se vuelve a repetir la Avenida 21 de Mayo pero esta vez se evidencia un tráfico moderado en la intersección con calle Riquelme. Más adelante, la intersección Avenida 21 de Mayo con la ruta F-314 posee un tráfico muy denso. Después, la Avenida 21 de Mayo en intersección con calle Simpson posee un tráfico con congestión moderada. Uno de los puntos más críticos de la ciudad en hora punta-tarde corresponde a calle Simpson, en donde se aprecian 2 segmentos de tráfico moderado y uno de tráfico denso. En este sector de la ciudad existen principalmente vías de tipo local y de servicio, en donde el móvil realiza desplazamientos desde los hogares a los servicios públicos, escuelas, supermercados, entre otros. Según el mapa, en ambos periodos de tiempo (mañana y tarde) se aprecia al Camino Internacional Valparaíso - Mendoza (Ruta 60 Ch) con un tráfico expedito y fluido.

Transporte público

Otro elemento que destacar dentro del desarrollo territorial de La Cruz tiene relación con la movilidad de sus habitantes a través de un sistema de transporte público. Contar con un sistema de transporte público eficiente contribuye a una movilidad más equitativa, económica y sostenible, otorgando posibilidades de desplazamiento a la población para satisfacer necesidades como el acceso a bienes y servicios tanto locales como en territorios aledaños¹⁰⁹.

Como se menciona al inicio del presente capítulo, en el apartado 1.3.1 de Ordenamiento Territorial, La Cruz forma parte de un sistema intercomunal de planificación, siendo parte de la conurbación satélite al Gran Valparaíso denominada "La Campana"¹¹⁰. de esta forma, la comuna cuenta con un sistema de transporte público interurbano, donde la mayor parte de los recorridos no se limitan a los límites comunales, sino que entregan un servicio de conexión entre diferentes localidades y comunas del área metropolitana¹¹¹.

¹⁰⁹ Navarro, I. et al. 2018. Transporte y su integración con el entorno urbano: ¿cómo incorporamos los beneficios de elementos urbanos en la evaluación de proyectos de transporte?

¹¹⁰ SEREMI MINVU Valparaíso, 2014. Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - Satélite La Campana 2014.

¹¹¹ Gobierno Regional de Valparaíso, 2018. Unidad de Estudios DTPR, Mediciones de demanda en transporte público prestado por buses que operan en la Provincia de Quilota, Olmué y Limache.

Además, estos servicios conectan a esta área intercomunal con otras localidades y comunas cercanas, como Concón, Litueche, y otras localidades, generando de esta forma, una red de transporte público interurbano que conecta a los habitantes de las diferentes comunas del Gran Valparaíso y la región, que opera a través de diferentes servicios de transporte urbano y rural, los que se detallan en la siguiente tabla, de acuerdo a los presentado por el estudio “Mediciones de demanda en transporte público prestado por buses que operan en la Provincia de Quillota, Olmué y Limache”, del año 2018¹¹².

Cabe destacar la limitante referente al hecho de que la información consultada con respecto al transporte público data del año 2018, por lo que los datos pueden encontrarse desactualizados al tratarse de información de hace siete años, especialmente en el caso de datos como la flota de cada servicio. Sin embargo, al momento de la realización del presente diagnóstico no se cuenta con información más actualizada para retratar el estado del desarrollo local en torno al transporte público. Por tanto, se procede a trabajar en base al estudio mencionado anteriormente.

Tabla N°16: Servicios de transporte público del gran Valparaíso.

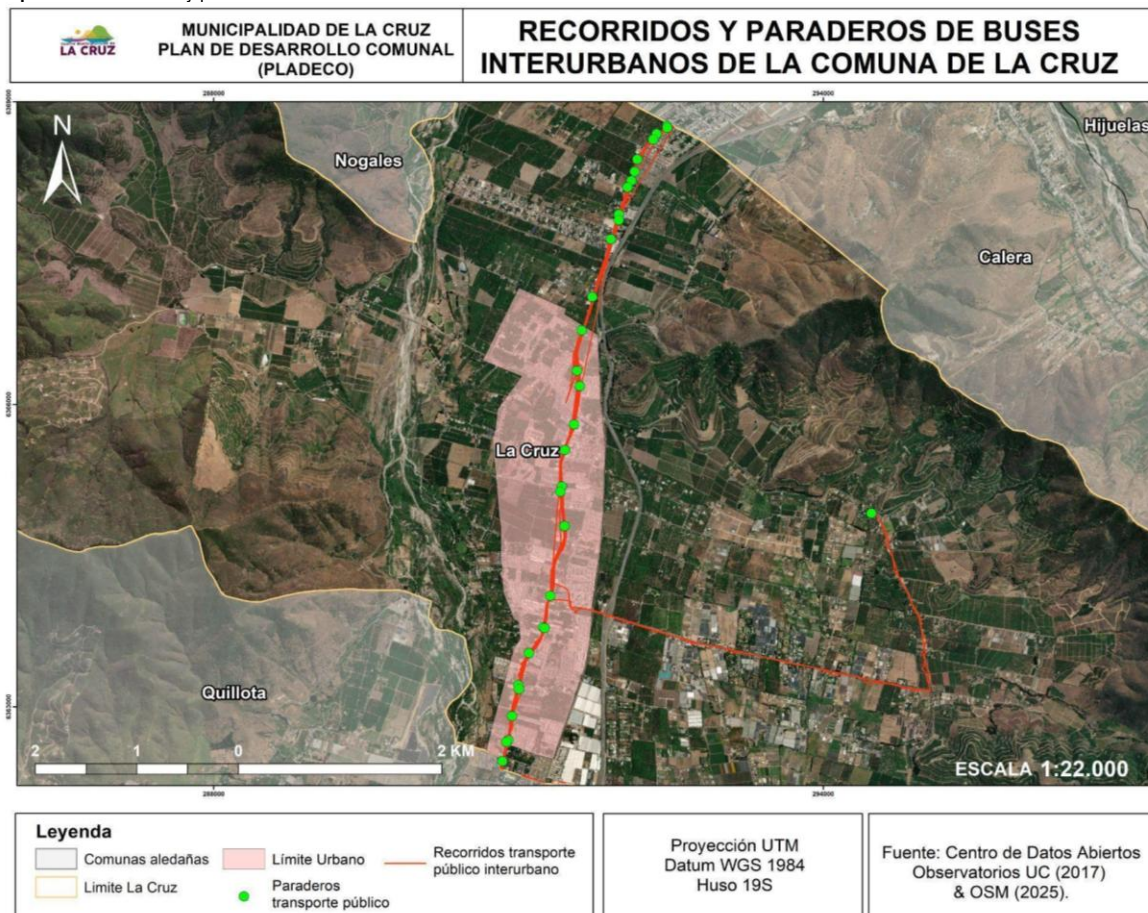
Tipo	Nombre	Servicios	Flota
Rural	Servicios de Transporte AGDABUS S.A.	17	119
	Transportes El Sendero S.A.	2	60
	Emp. de Transportes y Servicios Limequi S.A.	12	131
	Empresa Carolina del Valle S.A.	13	180
	Emp. de Transportes Comercial Guerra Ltda.	11	80
	Empresa de Transportes QUIBUS S.A.	1	1
	Empresa de Transporte de Pas. CONCÓN Ltda.	2	5
	Washington Nilo Solís	1	3
	Carolina González Santibáñez	4	11
	Empresa de Ttes. Palacios Gutiérrez Hugo EIRL	3	15
Urbano	Servicios de Transporte AGDABUS S.A.	2	5
	Empresa de Transportes QUIBUS S.A.	3	31
	Sociedad de Transporte de Pasajeros LCI Ltda.	1	9

Fuente: Mapocho Consultores en base a Unidad de Estudios DTPR; GORE Valparaíso, 2018.

Como indica la tabla anterior, en el área existen un total de 72 servicios, contando con una flota conjunta de 650 buses. De estos servicios, el 91,7% ofrece recorridos en el área rural, conectando diferentes localidades fuera del área interurbana. Del mismo modo, el 93,1% de la flota transita en estos recorridos rurales. El estudio, además, da a conocer los diferentes recorridos de los servicios catastrados, entre los cuales, 29 de 57 pasan por La Cruz, como se indica en el siguiente mapa.

¹¹² Idem.

Mapa N°14: Recorridos y paraderos de buses interurbanos en la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos. OCUC. 2017: Open Street Maps. 2025: Unidad de Estudios DTPR: GORE Valparaíso. 2018.

Como se puede observar en el mapa anterior, los recorridos de transporte público en La Cruz circulan casi exclusivamente por el centro del área urbana, específicamente por la vía troncal Av. 21 de Mayo, concentrando, de esta forma, 29 de los 30 paraderos de la comuna en el mismo eje.

Destaca también la presencia de un recorrido que abarca parte del área rural de la comuna, el que, de acuerdo con el estudio mencionado anteriormente, es denominado “LIM-R15: La Cruz - Quillota”, y que conecta el sector rural de Pocomayo, en La Cruz, con las áreas urbanas de la comuna y de Quillota, contando con un solo paradero establecido en su recorrido, punto terminal del trazado.

Las características del transporte público presente en La Cruz, tanto por su concentración en el eje central urbano, como por su naturaleza intercomunal, denotan una red de servicios que, más que facilitar la movilidad de la población comunal hacia otros sectores de esta, permiten a los habitantes desplazarse hacia otros centros urbanos.

Cobertura antenas telecomunicaciones

La infraestructura de telecomunicaciones móviles está formada por componentes esenciales, como las antenas celulares y sus estructuras de soporte¹¹³. Estas antenas, dispositivos compactos diseñados para emitir ondas radioeléctricas, garantizan la señal requerida para la comunicación móvil y el acceso a Internet¹¹⁴. Por lo general, se instalan en estructuras como monopostes o torres de soporte, cuya altura varía entre 12 y 50 metros, adaptándose a las necesidades de cobertura y diseño del entorno¹¹⁵.

Ley de Torres regula el despliegue de antenas para telefonía móvil y transmisión de datos, debido a su impacto en el entorno urbano¹¹⁶, teniendo un catastro de las antenas en servicio, así como sus características como tecnología aplicada, compañía responsable, entre otros. A continuación, se presenta un mapa que identifica las antenas de telecomunicaciones presentes en La Cruz y sus inmediaciones, debido a que algunas de estas se emplazan en límites comunales, pero prestan servicios a ambos territorios.

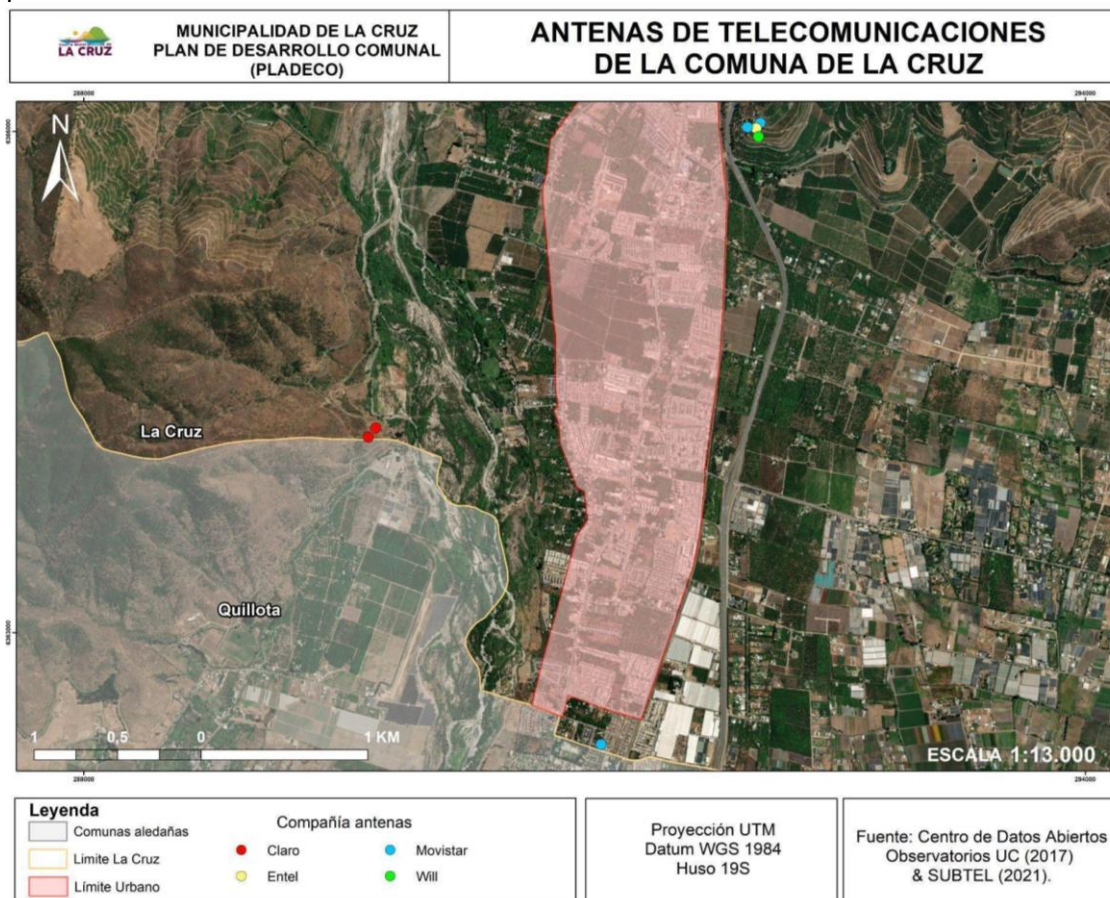
¹¹³ SUBTEL, s.f. Preguntas y respuestas Ley de Torres de Antenas Celulares.

114 Ídem.

115 Ídem.

¹¹⁶ Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2012. Ley N°20.599, Regula la Instalación de Antenas Emisoras y Transmisoras de Servicios de Telecomunicaciones.

Mapa N°15: Antenas de telecomunicaciones existentes en La Cruz .



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017; y Antenas en Servicio, SUBTEL, 2021.

En La Cruz se encuentran un total de siete antenas de telecomunicaciones en servicio, concentradas alrededor del área urbana comunal. Cuatro de estas se ubican al nor-orient de dicha área, pertenecientes a las compañías Telefónica Móviles Chile S.A. (Movistar), Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (Entel) y Will S.A. (Will). Por su parte, al sur del centro urbano se encuentra otra antena de propiedad de Movistar, mientras que al sur-poniente se ubican dos unidades de la compañía Claro Comunicaciones S.A. (Claro).

La siguiente tabla indica las características de cada una de estas antenas de telecomunicaciones, con datos como su ubicación, tecnología aplicada, estructura de soporte, año de instalación, entre otras.

Tabla N°17: Características de las antenas de telecomunicaciones de La Cruz.

Compañía	Tipo de soporte	Altura de soporte (mt)	Ubicación	Año instalación	Frecuencia (GHz)	Tecnología
Entel	Torre Auto Soportada	30	Cerro La Cruz Hijuela, Virgen María	2002	1.900	GSM
Movistar	Monoposte	25	Camino El Naranjal s/n, a 150 mt. del cruce con Ruta 60 (km 289,5)	2004	1.900	GSM
Claro	Torre Ventada	30	Ruta Boco - Lo Rojas, km 6, parcela 61, Sector Boco	2009	850	GSM
Movistar	Torre Auto Soportada	36	Diego Portales N°205, La Cruz	2010	1.900	GSM
Movistar	Monoposte	25	Camino El Naranjal s/n, a 150 mt. del cruce con Ruta 60 (km. 289,5)	2010	850	GSM
Will	Torre Auto Soportada	30	Cerro La Cruz	2012	2.600	LTE
Claro	Torre Ventada	30	Ruta Boco - Lo Rojas, km 6	2013	2.600	LTE

Fuente: Mapocho Consultores en base a Antenas en Servicio, SUBTEL, 2021.

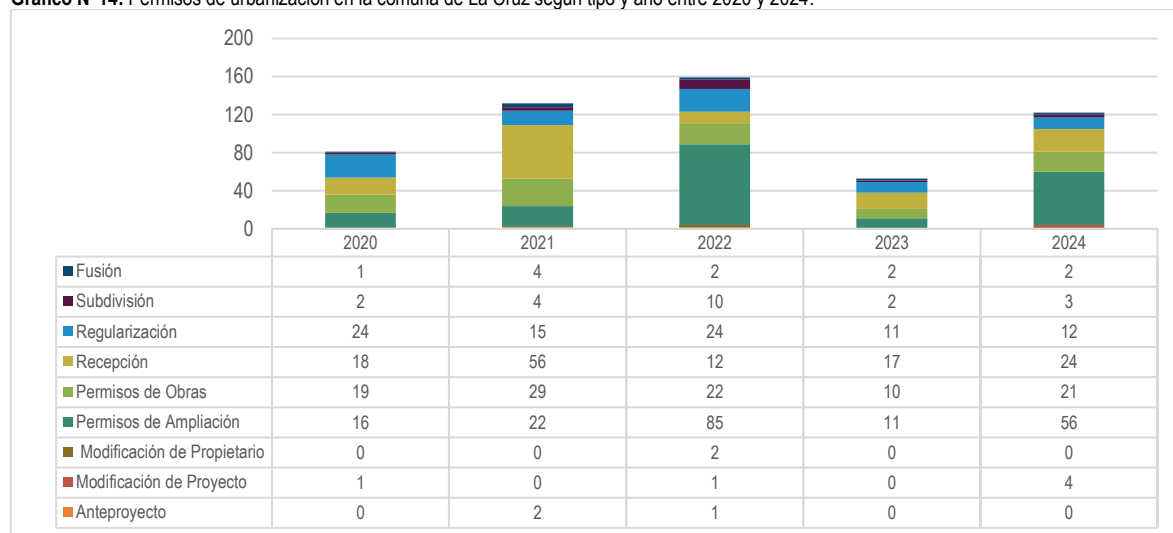
Las antenas de telecomunicaciones presentes en la comuna fueron instaladas entre los años 2002 y 2013, siendo la tecnología GSM la más utilizada, con un 71,4% de las antenas dependientes de esta tecnología. En cuanto a la frecuencia, la mayor parte de ellas utiliza una banda de 1.900 GHz, correspondiendo al 42,9% del total. Además, el 57,1% de las torres tiene un soporte instalado a 30 metros de altura, y el 42,9% de ellas utiliza una estructura de Torre Auto Soportada.

1.3.2.4 Permisos de edificación

En el marco del desarrollo territorial de la comuna, se consideran las transformaciones tanto en las edificaciones del entorno urbano como en las áreas rurales. Estas modificaciones, conocidas como permisos de urbanización, son gestionadas a través de autorizaciones emitidas por la Ilustre Municipalidad de La Cruz, a solicitud de la ciudadanía ante la Dirección de Obras Municipales (DOM)¹¹⁷. Esta unidad, conforme a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, es responsable de otorgar los permisos necesarios para la ejecución de obras de construcción, así como de emitir certificados de regulación y recepción definitiva de las mismas¹¹⁸.

En complemento a lo anterior, se presenta a continuación un gráfico que ilustra el número de permisos de edificación emitidos por la Dirección de Obras Municipales (DOM) en la comuna, abarcando el periodo desde 2020 hasta el cierre de 2024¹¹⁹. El gráfico clasifica los permisos según su tipología, con base en los datos disponibles en la plataforma de transparencia activa de la Ilustre Municipalidad de La Cruz¹²⁰.

Gráfico N°14: Permisos de urbanización en la comuna de La Cruz según tipo y año entre 2020 y 2024.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Transparencia Activa, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

En los últimos cinco años registrados, en La Cruz se han otorgado un total de 547 permisos de edificación, de los cuales, aquellos de ampliación han sido los más frecuentes, con un total global de 190 permisos, seguidos de las recepciones de construcciones, con 127 y de los permisos de obras, acumulando 101 unidades entre 2020 y 2024.

En cuanto a la evolución en términos de cantidad de permisos de edificación entregados, se identifica una variación porcentual del 50,6% en el período total, pero este crecimiento ha tenido un comportamiento heterogéneo en los últimos años: entre 2020 y 2022 se observa un crecimiento sostenido en la cantidad de permisos, con una variación del 96,3%, pasando de un total de 81 permisos otorgados en 2020 a 159 en 2022. Sin embargo, para el año 2023, estos disminuyen en un -66,7%, acumulando tan solo 53 permisos para dicho año. Posteriormente se vuelve a revertir la situación, con una variación del 130,2% entre 2023 y 2024, pasando a entregarse 122 permisos en el último año registrado.

Para este año, la mayor cantidad de permisos de edificación otorgados por la Ilustre Municipalidad de La Cruz fueron aquellos de ampliación, los que concentran el 45,9% del total anual, seguidos de las recepciones finales de obras, las que representan el 19,7%, y de los permisos de obras, con el 17,2%. Destacan también las regularizaciones, que en 2024 contemplan el 9,8% del total anual.

1.3.2.5 Equipamiento de servicios públicos, comerciales, profesionales y financieros

El equipamiento de servicios públicos, profesionales y financieros comprende los establecimientos dedicados principalmente a la prestación de diversos servicios. Entre estos se incluyen notarías, oficinas de correos, centros de pago, entidades bancarias, entre

¹¹⁷ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, s/f. Bienvenidos a DOM en Línea.

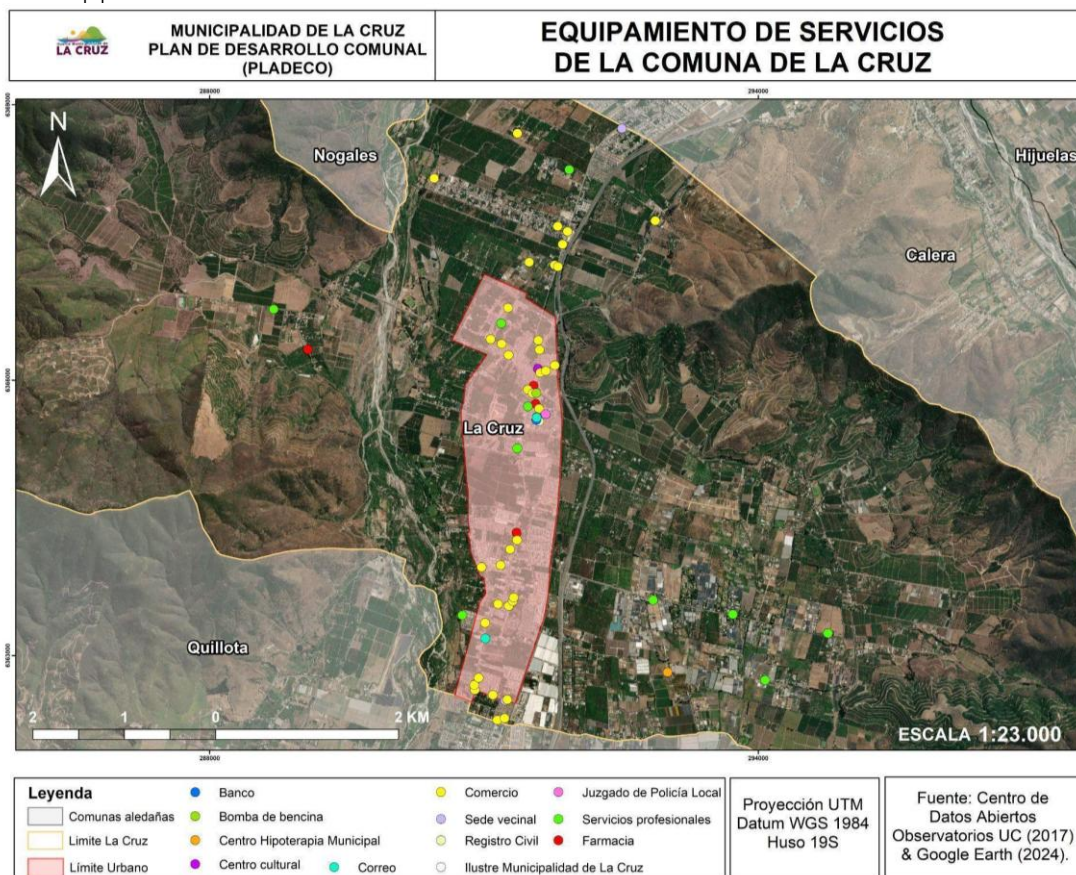
¹¹⁸ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1976. DFL N°458. Aprueba Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.

¹¹⁹ La información disponible en la plataforma de Transparencia Activa, referente al año 2023, considera únicamente los meses entre enero y septiembre, mientras que a 2024 es entre enero y octubre, por lo que el gráfico y análisis correspondiente no consideran los meses para los que no se cuenta con información.

¹²⁰ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Transparencia Activa, 07 Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos otros): Actos y resoluciones con efectos sobre terceros. Permisos (Anteproyectos, Ampliación, Recepción, Regularización, Subdivisión).

otros¹²¹. A continuación, el mapa muestra una selección de los servicios disponibles en la comuna de La Cruz, identificados a través de la base de datos especializada disponible en el motor Google Earth.

Mapa N°16: Equipamiento de servicios de la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017; y Google Earth, 2025.

En la comuna de La Cruz se identifican trece categorías de servicios públicos, comerciales, profesionales y financieros. Según la base de datos disponible en Google Earth, se registran un total de 62 elementos pertenecientes a este tipo de equipamiento. De ellos, el 59,7% (37 unidades) corresponde a equipamiento comercial, que incluye supermercados, panaderías, ferreterías, entre otros.

Los servicios profesionales constituyen la segunda categoría más representativa, abarcando el 16,1% del total, con 10 unidades. Les siguen las farmacias, que representan el 6,5% del equipamiento, con 4 unidades. Por otro lado, las sedes vecinales y el correo alcanzan cada uno un 3,2% del total, mientras que otras categorías, como bancos, bombas de bencina, centros culturales, el municipio, el juzgado de policía local y el registro civil, corresponden al 1,6% cada una, con una sola unidad por tipo.

En cuanto a su distribución, se observa una marcada concentración de estos servicios en el área urbana de la comuna, especialmente a lo largo del eje vial principal de Avenida 21 de Mayo. En las inmediaciones del centro de la localidad urbana se ubican servicios clave como la Ilustre Municipalidad de La Cruz, el banco, el juzgado de policía local, el registro civil y la bomba de bencina. Este sector también concentra otros servicios, como el correo y las farmacias, las cuales tienen presencia tanto en el centro como en otras áreas de la comuna.

Por su parte, los servicios profesionales y el comercio presentan una mayor dispersión en el territorio comunal, destacando su presencia en sectores rurales cercanos al área urbana, como Pochochay. En este último sector se encuentra, además, un equipamiento de servicios específico: el Centro de Hipoterapia Municipal.

Finalmente, cabe destacar la ausencia en la comuna de servicios públicos como notarías, oficinas de Chileatiende, oficinas de AFP u otras instituciones públicas que prestan servicios de información o realización de trámites, lo que significa que los habitantes de La Cruz deben movilizarse a otros territorios para acceder a dichos servicios.

¹²¹ SC Arquitecto, s.f. Equipamiento, Clases y Escalas ¿Cuáles son?

1.3.2.6 Equipamiento de culto

De acuerdo con el artículo 2.1.33 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), los equipamientos de culto se definen como aquellos establecimientos dedicados principalmente a actividades relacionadas con el desarrollo espiritual y/o religioso¹²². En el mapa adjunto se destacan algunos de los equipamientos de culto ubicados en la comuna de La Cruz.

Mapa N°17: Equipamiento de culto de la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017; y Google Earth, 2025.

El equipamiento de culto en la comuna, según los datos disponibles en la base de Google Earth, incluye cinco establecimientos religiosos o centros de oración y un cementerio. La mayoría de estos se localizan en sectores urbanos de La Cruz, con la excepción de uno situado en un área que, aunque no pertenece al radio urbano oficial, se encuentra actualmente urbanizada.

Entre los centros de culto, tres pertenecen a la Iglesia Católica: la Parroquia San Isidro, ubicada en el sector sur del área urbana, cerca de la comuna de Quillota; la Iglesia Católica de La Cruz, situada junto a la Plaza de Armas; y la Iglesia La Cruz, localizada al norte de la comuna, fuera del límite urbano y próxima al borde comunal con La Calera. Además, se incluyen un centro de la Iglesia Evangélica Pentecostal, ubicado en el sector norte del área urbana, y un templo de los Testigos de Jehová, próximo al centro urbano.

Finalmente, el equipamiento incluye el Cementerio Municipal de La Cruz La Palmilla, situado al nororiente del centro urbano comunal, siendo este el único cementerio de la comuna.

1.3.2.7 Equipamiento recreacional y turístico

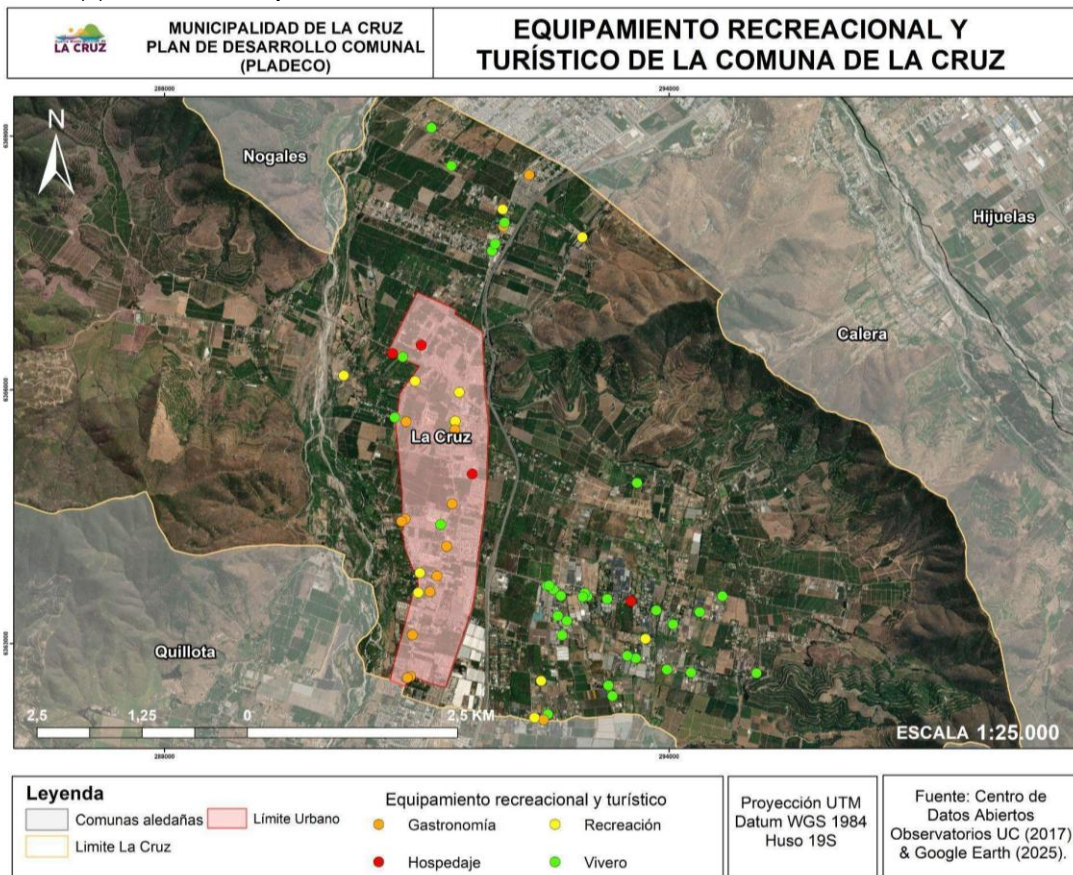
Un aspecto final por considerar en el análisis del equipamiento comunal es el relacionado con la infraestructura recreativa y turística. Su evaluación es relevante porque, como se detalla en el capítulo 1.5 del presente diagnóstico sobre Desarrollo Económico, La Cruz cuenta con un Programa de Fomento Productivo enfocado en el desarrollo económico y turístico¹²³. Este programa, mediante diversas estrategias y lineamientos, promueve el fortalecimiento de la actividad turística en torno a elementos característicos de la comuna, como sus viveros.

¹²² SC Arquitecto, s.f. Equipamiento, Clases y Escalas ¿Cuáles son?

¹²³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Decreto N°163. Dispone Creación Programa "Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Turismo".

En este contexto, a continuación, se presenta un mapa que muestra la distribución del equipamiento recreativo y turístico en el territorio comunal. El objetivo es identificar los elementos disponibles, tales como viveros, centros gastronómicos y espacios recreativos, que contribuyen al desarrollo de esta actividad económica.

Mapa N°18: Equipamiento recreacional y turístico de la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017; y Google Earth, 2025.

El equipamiento recreacional y turístico de La Cruz incluye cuatro tipos principales de elementos: centros gastronómicos, espacios recreativos, lugares de hospedaje y viveros. La distribución de estos elementos varía según su tipología en el territorio comunal.

Los centros gastronómicos, identificados en el mapa con catorce puntos de color naranja, se concentran mayoritariamente en el área urbana de La Cruz. Sin embargo, destacan dos excepciones: uno ubicado en el sector centro-norte, cercano al límite con La Calera, y otro en el área rural al sur de la comuna, próximo al límite con Quillota y al sector suroriente del radio urbano. Este equipamiento está compuesto principalmente por restaurantes y locales de comida rápida.

El equipamiento recreativo, señalado en el mapa con once puntos de color amarillo, muestra una distribución más amplia en comparación con los centros gastronómicos. Seis de estos puntos se encuentran en áreas rurales, como el sector de Pocochay y las zonas al norte y poniente del límite urbano, mientras que cuatro se localizan dentro del radio urbano, en la cabecera comunal. Entre los principales espacios recreativos destacan el Parque Sayayin de entretenimientos, la Poza Cristalina, piscinas como la Municipal, Rincón del Sol y Los Pinos de Pocochay, así como centros de eventos como El Refugio, entre otros.

El equipamiento relacionado con lugares de hospedaje, representado en el mapa por cuatro puntos de color rojo, se concentra principalmente en el sector norte y centro del área urbana de la comuna, con una ubicación adicional en el sector rural de Pocochay. Este tipo de equipamiento turístico y recreativo incluye cabañas y viviendas que se arriendan por día.

Por otro lado, los viveros, representados por treinta y dos puntos de color verde, tienen una distribución predominante en el sector rural de Pocochay, aunque también están presentes en el área urbana de La Cruz y en el sector norte de la comuna. Este equipamiento, enfocado en la comercialización de plantas ornamentales y productivas, incluye destacados establecimientos como el Vivero El Pedregal, Vivero La Cruz, Flor Aconcagua y Vivero Talhuen, entre otros.

1.3.3 Vivienda

En esta sección se presentarán los aspectos principales que definen la situación habitacional de la comuna de La Cruz. En primer lugar, se describirán las características generales, como la cantidad y los tipos de viviendas registradas en el Censo de Población y Vivienda del año 2017. Posteriormente, se analizarán características específicas, como la materialidad predominante en los tipos de vivienda, los niveles de hacinamiento, y el déficit habitacional, destacando las variaciones observadas durante el período intercensal. Este análisis permitirá evaluar en qué medida se han cubierto las necesidades habitacionales actuales de los residentes de la comuna. Asimismo, se abordará la presencia de asentamientos informales o campamentos en el territorio, para concluir con un análisis integral sobre las principales acciones de la gestión municipal en relación con la vivienda.

1.3.3.1 Características generales

El presente análisis se enfoca en la evolución del número de viviendas censadas en los años 1992, 2002, 2017 y 2024 utilizando como base los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda. El gráfico permite comparar tres unidades territoriales la región de Valparaíso, la provincia de Quillota y la comuna de La Cruz:

Tabla N°18: Número de viviendas y variación intercensal 1992-2024 por unidad territorial.

Unidad territorial	1992	2002	2017	2024	Variación (%) 1992-2024
Región de Valparaíso	409.032	532.654	788.806	914.075	123,5
Provincia de Quillota	54.033	50.749	73.574	82.502	52,7
Comuna de La Cruz	2.970	3.852	8.064	9.860	232,0

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE 1992, 2002, 2017 y 2024.

Al analizar los resultados, se evidencia un crecimiento absoluto y relativo en todas las escalas, con un aumento entre cada periodo intercensal. En la comuna de La Cruz, se observa un crecimiento absoluto considerable, pasando de 2.970 viviendas en 1992 a 9.860 en 2024. Esto representa un aumento de 6.890 viviendas durante dicho periodo de 32 años, equivalente a un incremento del 232%, destacándose como una tasa de crecimiento mayor que el nivel provincial y regional en dicho periodo, lo que evidencia el gran desarrollo inmobiliario experimentado por la comuna en los últimos años. Asimismo, la provincia de Quillota registró un incremento pasando de 54.033 viviendas en 1992 a un total de 82.502 en el censo del año 2024, con un aumento absoluto de 28.469 viviendas, lo que equivale a un crecimiento relativo del 52,7% en dicho periodo. Aunque el crecimiento absoluto de la provincia es mayor, el crecimiento relativo es considerablemente menor que el de La Cruz, lo que evidencia la rapidez con que la comuna ha experimentado su expansión habitacional en las últimas décadas. Respecto a la región de Valparaíso, entre 1992 a 2024 tuvo un aumento de 505.043 viviendas, equivalente a un crecimiento del 123,53%, una cifra significativa pero inferior en comparación con la variación relativa registrada por La Cruz en el mismo periodo.

A continuación, la siguiente tabla muestra la evolución del tipo de viviendas en la comuna de La Cruz entre los censos de 2002 y 2024, destacando las diferentes categorías habitacionales que se registraron en estos años.

Tabla N°19: Evolución de y número de viviendas según tipo y variación intercensal periodo 2002-2024, comuna de La Cruz.

Tipo de vivienda	CENSOS			Variación (%) 1992-2024
	2002	2017	2024	
Casa	3375	7668	9159	171,4
Departamento	198	267	632	219,2
Pieza	46	17	3	-93,5
Mediagua	207	84	38	-81,6
Móvil	2	1	0	-100,0
Otro	20	24	26	30,0
Vivienda colectiva	4	3	2	-50,0

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2002 ,2017 y 2024.

En primer lugar, las casas representan el tipo de vivienda predominante en la comuna. Experimentan el crecimiento del 171,4% entre los años 2002 y 2024. Por otro lado, los departamentos en edificios muestran la mayor tasa de crecimiento con 219,2,8% pasando de 198 en 2002 a 632 en 2024, reflejando la diversificación de la oferta habitacional con modelos verticales. En cuanto a las viviendas clasificadas como mediaguas, mejoras, ranchos o chozas y colectivas, se observa disminuciones significativas en estos tipo de viviendas. Por ejemplo, las piezas en casas o conventillos disminuyeron de 46 en 2002 a 3 en 2024, mientras que las viviendas móviles bajaron de 2 a 0 en el mismo periodo.

Es importante destacar que el crecimiento de las viviendas en la comuna de La Cruz se ha concentrado predominantemente en la zona urbana, donde se encuentra el 95% del total de las viviendas. Este desarrollo se caracteriza por una presencia de viviendas ubicadas a lo largo de la Avenida 21 de Mayo, la principal arteria de la comuna. En esta área, predominan los condominios con tipología de viviendas horizontales, aunque en los últimos años se ha observado un incremento en la construcción de departamentos dentro de condominios dispersos a lo largo de la avenida. Esta tendencia se concentra especialmente en la zona sur de La Cruz, cercana al límite con la comuna de Quillota, reflejando un proceso de densificación urbana en este sector. Lo anterior permite dar cuenta de que en los últimos diez

años, la comuna ha experimentado un acelerado proceso de urbanización, marcado por la ausencia de Instrumentos de Planificación Territorial que permitan regularizar acorde a los lineamientos y objetivos específicos comunales esta expansión de la urbe¹²⁴.

1.3.3.2 Índice de materialidad

El índice de materialidad de la vivienda (IMV) proporciona información sobre las condiciones físicas de las viviendas en las que residen los hogares. Este se elabora considerando las características predominantes de los materiales utilizados en los muros exteriores, la cubierta del techo y el piso¹²⁵ según lo catastrado en el Censo de Población y Vivienda. De esta manera es posible clasificar las viviendas en tres categorías: materialidad aceptable¹²⁶, recuperable¹²⁷ e irreuperable¹²⁸. Dichas clasificaciones permiten identificar cuántas viviendas requieren mejoras para transformarse en espacios más adecuados o cuántas necesitan ser reconstruidas.

En este contexto, la siguiente tabla proporciona una visión de las viviendas irreuperables presentes en la comuna de La Cruz para el año 2024, permitiendo su comparación con un contexto más amplio que incluye los niveles provincial, regional y nacional, de acuerdo con la clasificación de materialidad que identificó el Censo 2024:

Tabla N°20: Viviendas particulares ocupadas de acuerdo con sus requerimientos de reemplazo (viviendas irreuperables), Censo 2024

Nivel territorial	Viviendas particulares ocupadas con moradores presentes	Viviendas irreuperables	Viviendas sin requerimientos de reemplazo	Viviendas con requerimiento de reemplazo ignorado	Porcentaje (%) de viviendas irreuperables
Pais	6.408.172	72.642	6.331.142	4.388	1,13
Región de Valparaíso	685.235	9.343	675.448	444	1,36
Provincia de Quillota	72239	541	71658	40	0,75
Comuna de La Cruz	8.443	61	8.378	4	0,72

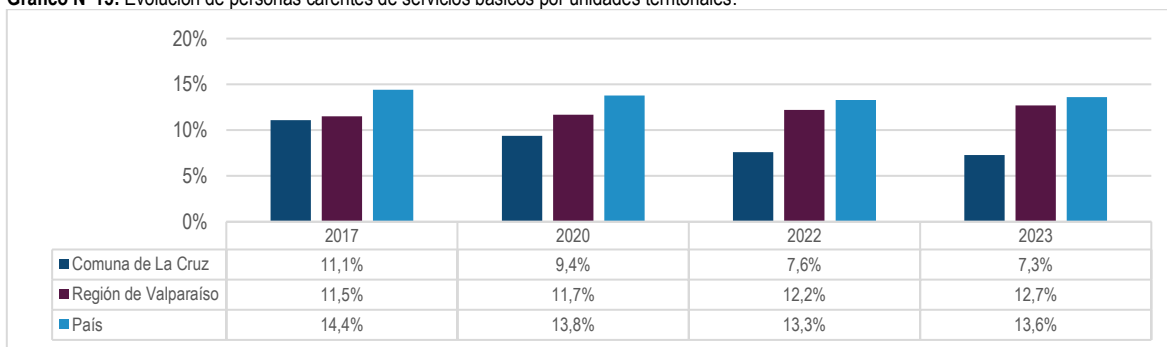
Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2024

Según los datos del Censo de 2024, de las viviendas efectivamente censadas en la comuna (8.443), La Cruz presenta 61 viviendas calificadas como irreuperables es decir, el 0,72% del total de viviendas, porcentaje inferior al nivel regional (1,13%) y nacional (1,36%).

1.3.3.3 Carencia de servicios básicos

El concepto de servicios básicos comprende, en las áreas urbanas, el acceso de los hogares a agua potable mediante la red pública o sistemas de distribución provenientes de fuentes naturales, como pozos, norias, ríos, vertientes, lagos, esteros o camiones aljibe; y para las zonas rurales, incluye la disponibilidad de agua a través de una llave ubicada fuera de la vivienda y un sistema adecuado para la eliminación de aguas servidas¹²⁹. Se considera que un hogar es carente de servicios básicos¹³⁰ cuando éste no presenta acceso a agua potable procedente de red, para el caso de zonas urbanas, o proveniente de fuentes subterráneas o superficiales en zonas rurales; asimismo, se considera informal cualquier solución que no sea alcantarillado o fosa séptica en lo que respecta a la eliminación de aguas servidas¹³¹. Para realizar esta medición, se utilizó el porcentaje de personas carentes de servicios básicos presentes en el Registro Social de Hogares (RSH)¹³².

Gráfico N°15: Evolución de personas carentes de servicios básicos por unidades territoriales.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Reportes Comunales Estadísticos, Biblioteca del Congreso Nacional, 2017, 2020, 2022 y 2023.

¹²⁴ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2021. Resumen ejecutivo. Imagen Objetivo Plan Regulador Comunal de La Cruz.

¹²⁵ Muñoz, 2008. Requerimientos de vivienda: Comparación metodologías utilizadas por MIDEPLAN.

¹²⁶ El Índice de Materialidad es aceptable si las paredes exteriores, cubierta del techo y piso de la vivienda fueron clasificados como aceptables al unísono.

¹²⁷ Entran en esta categoría las viviendas que en las que las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como recuperables y ninguno fue clasificado como irreuperable.

¹²⁸ El Índice de Materialidad es irreuperable si las paredes exteriores, cubierta del techo o piso de la vivienda fueron clasificados como irreuperables.

¹²⁹ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024. Déficit habitacional: Distintas miradas ante un desafío común.

¹³⁰ Idem.

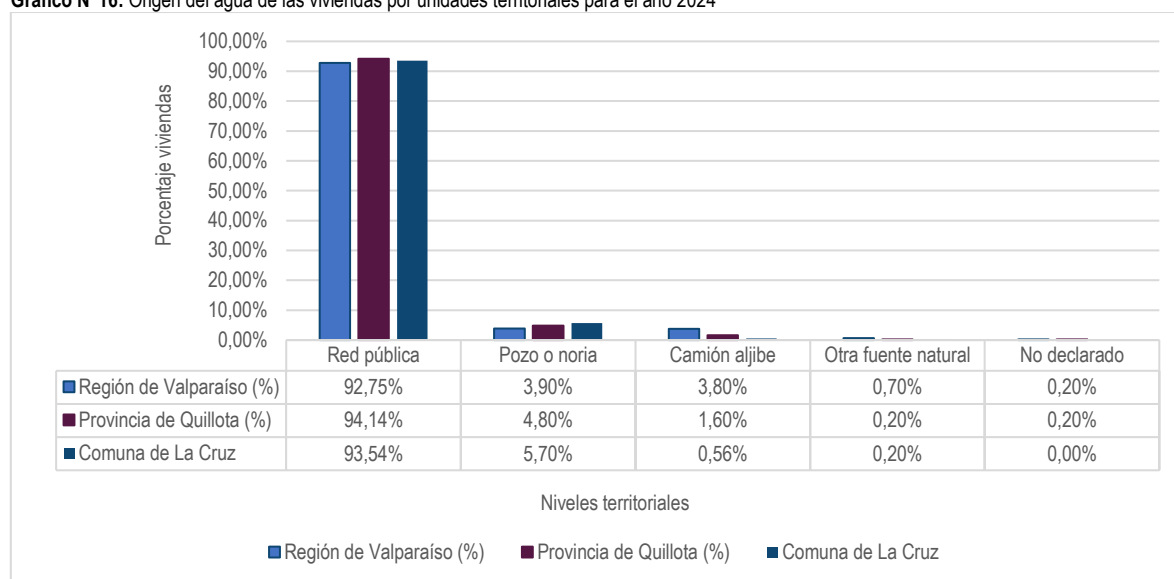
¹³¹ TECHO Chile, 2023. Análisis CASEN 2022: pobreza y vivienda.

¹³² El método de cálculo considera en el numerador, al N° de personas carentes de servicios básicos presentes en el RSH calificados en cada tramo de Calificación Socioeconómica (CSE); en el denominador, se considera el total de personas del RSH en el tramo de CSE correspondiente

El análisis del gráfico revela diferencias significativas entre la comuna de La Cruz, la región de Valparaíso y el promedio nacional, en el período entre 2017 y 2023. En la comuna de La Cruz, se observa una disminución constante en el porcentaje de personas carentes de servicios básicos, pasando de un 11,1% en 2017 a un 7,3% en 2023. Esto representa una reducción de 3,8 puntos porcentuales, lo que evidencia mejoras en el acceso a servicios esenciales en esta unidad territorial. Esta disminución es más pronunciada en comparación con el promedio regional y nacional, lo que sugiere que las políticas o intervenciones locales han tenido un impacto positivo. En la región de Valparaíso, el porcentaje muestra una reducción moderada, pasando del 11,5% en 2017 al 12,7% en 2023. A nivel nacional, el porcentaje de personas carentes de servicios básicos sigue siendo consistentemente más alto que en la comuna de La Cruz y en la región de Valparaíso, aunque también muestra una tendencia general a la baja. En 2017, el promedio nacional era del 14,4%, disminuyendo gradualmente hasta alcanzar un 13,6% en 2023. A pesar de la reducción de 0,8 puntos porcentuales, el promedio nacional sigue superando tanto al porcentaje regional como al de la comuna, destacando que La Cruz está por debajo de las cifras nacionales en todo el período analizado.

El gráfico a continuación permite complementar la información anterior, dando cuenta de que el origen del agua utilizada en las viviendas de la región de Valparaíso, la provincia de Quillota y específicamente en la comuna de La Cruz. Los datos presentados corresponden al Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2024, y permiten analizar las fuentes de abastecimiento de agua a nivel comunal, provincial y regional.

Gráfico N°16: Origen del agua de las viviendas por unidades territoriales para el año 2024



Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2024

Al analizar los datos se aprecia que, en la comuna de La Cruz, la red pública abastece al 93,54% de las viviendas en la comuna, un porcentaje ligeramente inferior al promedio observado en la provincia de Quillota (94,14%) y la región de Valparaíso (92,7%).

En cuanto a los pozos o norias, la comuna de La Cruz presenta un 5,70% en las zonas rurales, un valor comparable al de la provincia de Quillota (4,80%) y la región de Valparaíso (3,90%). Asimismo, el uso de ríos, vertientes, esteros y canales de La Cruz como origen del agua alcanza el 0,20%, empatando al porcentaje registrado para la provincia e inferior al porcentaje regional (0,70%).

1.3.3.4 Hacinamiento

El hacinamiento se plantea por el MINVU como una condición que se relaciona con la cantidad de espacio disponible para los habitantes de una vivienda para alojar¹³³. El índice de hacinamiento de una vivienda, por tanto, se define a partir del cociente entre el número de personas que residen en una vivienda y la cantidad de dormitorios que ésta posee, donde se entiende por dormitorio a todas las habitaciones destinadas para dormir, independientemente de si su uso es exclusivo o compartido¹³⁴. Según esta clasificación, un hogar presenta hacinamiento medio si hay 2,5 personas por dormitorio, hacinamiento crítico si hay 5 o más personas por dormitorio, o en aquellos casos donde no se identifican piezas destinadas exclusivamente a dormitorios; finalmente, una vivienda se clasifica como sin hacinamiento si cuenta con 2,4 o menos personas por dormitorio. Estas categorías permiten caracterizar y clasificar las condiciones de habitabilidad en términos de espacio disponible para las familias.

¹³³ INE, 2018. Síntesis de resultados Censo 2017.

¹³⁴ Muñoz, 2008. Requerimientos de vivienda: Comparación metodologías utilizadas por MIDEPLAN.

Los datos aportados por el Censo de población y vivienda realizados por el INE permiten clasificar las viviendas en las categorías mencionadas anteriormente. El gráfico a continuación da cuenta del panorama tanto en las escala nacional, regional, provincial y comunal para el año 2017:

Tabla N°21: Hacinamiento de vivienda en Comuna de La Cruz y por unidades territoriales para el año 2024

Unidad territorial	Viviendas sin hacinamiento	Viviendas con hacinamiento medio	Viviendas con hacinamiento crítico	Índice de hacinamiento ignorado	Porcentaje (%) de hacinamiento
País	6.018.851	330.955	57.332	1.034	6,1
Región de Valparaíso	651848	28287	5025	75	4,9
Provincia de Quillota	68.811	3.148	275	5	4,7
Comuna de La Cruz	8.106	315	21	1	4,0

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2024

Como se puede apreciar en los datos aportados, la categoría 'Sin hacinamiento' predomina ampliamente en todas las unidades territoriales). El hacinamiento en la comuna presenta mejores condiciones generales en términos de disponibilidad de espacio habitacional que todos los niveles territoriales observados, superando en 2,1 puntos porcentuales al nivel nacional y en 0,7 puntos porcentuales al nivel provincial y en 0,9 puntos porcentuales al nivel regional.

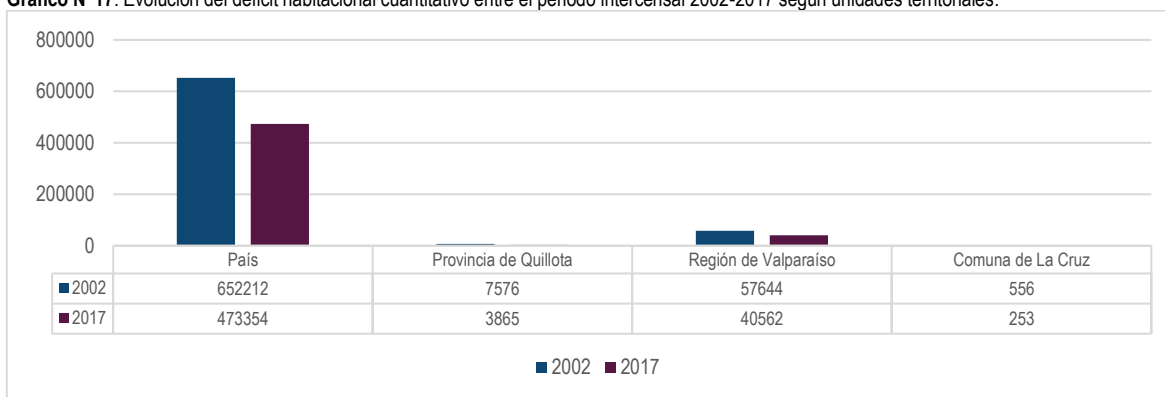
1.3.3.5 Déficit de vivienda¹³⁵

La estimación del déficit habitacional es un indicador fundamental para analizar la realidad habitacional de la población, debido a que considera los estándares mínimos socialmente aceptables para identificar a los hogares que no cumplen con dichos criterios. Este indicador proporciona información clave sobre la cantidad de hogares que carecen de vivienda adecuada, aquellos que enfrentan situaciones de allegamiento, las características socioeconómicas de los hogares afectados y la distribución territorial de estos problemas habitacionales¹³⁶. Esta información resulta crucial para evaluar los avances de las políticas de vivienda, establecer metas, diseñar y evaluar programas, asignar recursos y enfocar las intervenciones en los sectores más vulnerables.

Existen dos componentes para la medición del déficit habitacional por parte del MINVU: el cuantitativo, que evalúa la cantidad de nuevas unidades habitacionales necesarias para responder a las carencias de la población, y el cualitativo, que analiza las deficiencias relacionadas con la materialidad, la necesidad de ampliación y/o el mejoramiento de los servicios básicos de las viviendas existentes¹³⁷. Esta información es esencial para orientar el diseño y la implementación de políticas públicas eficaces en el ámbito habitacional.

A continuación, se presenta la evolución en términos cuantitativos del déficit de viviendas tanto en la comuna de La Cruz, como en las diferentes unidades territoriales:

Gráfico N°17: Evolución del déficit habitacional cuantitativo entre el periodo intercensal 2002-2017 según unidades territoriales.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2017.

El gráfico muestra una disminución general del déficit habitacional entre los años 2002 y 2017 en las distintas escalas territoriales. En el caso de la comuna de La Cruz, el déficit habitacional se redujo en un 54,5%. A nivel provincial, el déficit habitacional disminuyó en un 49% entre 2002 y 2017, mientras que en la región de Valparaíso la reducción fue de un 29,6% durante el mismo período. En la escala nacional, el déficit habitacional registró una disminución del 27% entre los mismos años.

¹³⁵ A la fecha aún no se dispone de la información del CENSO 2024 en esta temática.

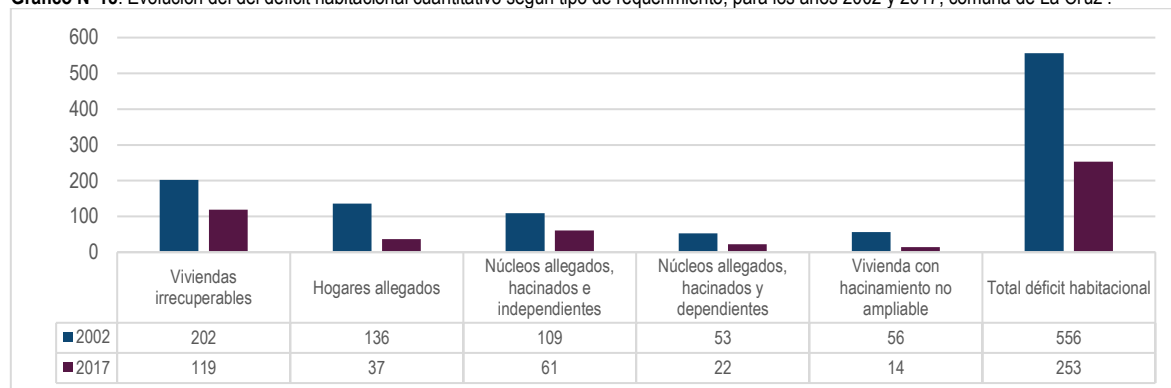
¹³⁶ MINVU, 2024. Déficit habitacional: Distintas miradas ante un desafío común.

¹³⁷ Medel, 2020. Medición del 'déficit habitacional' en la metodología de pobreza multidimensional. Definición en el 2014 y su posterior modificación el 2016.

Los datos sitúan a la comuna de La Cruz como una de las entidades territoriales con la mayor reducción porcentual del déficit habitacional en comparación con los niveles regional y nacional, destacando su progreso en este ámbito durante el período analizado. Asimismo, se observa que, en el año 2002, la comuna representaba el 0,09% del déficit nacional, el 0,96% del déficit regional y el 7,34% del déficit de la provincia de Quillota. Para el año 2017, estas cifras disminuyeron significativamente, representando el 0,05% del déficit nacional, el 0,62% del déficit regional y el 6,54% del déficit provincial.

Al analizar la composición del déficit habitacional cuantitativo en la comuna de La Cruz según los tipos de requerimientos, los cuales se clasifican en viviendas irrecuperables¹³⁸, hogares allegados¹³⁹, núcleos de allegados hacinados¹⁴⁰ y viviendas con hacinamiento no ampliable¹⁴¹, se observa que la comuna presenta la siguiente distribución:

Gráfico N°18: Evolución del del déficit habitacional cuantitativo según tipo de requerimiento, para los años 2002 y 2017, comuna de La Cruz .



Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, INE, 2017.

En términos generales, se observa una disminución significativa en todas las categorías del déficit habitacional cuantitativo en la comuna durante el período analizado, lo que refleja mejoras en las condiciones habitacionales. Para el caso de las viviendas irrecuperables, estas disminuyeron en un 41%, en un periodo de quince años, lo que evidencia mejoras importantes en el parque de viviendas. Asimismo, los hogares allegados experimentaron una notoria reducción de cerca del 73%, al disminuir de 136 en el año 2002 a 37 hogares en 2017. Los núcleos allegados, hacinados e independientes también mostraron una mejora considerable, con una reducción del 44%; para el caso de los núcleos allegados, hacinados y dependientes, la disminución fue del 58%, entre 2002-2017. Finalmente, las viviendas con hacinamiento no ampliable registraron la mayor reducción porcentual, con un 75%, disminuyendo de 56 viviendas en estas condiciones en 2002 a 14 durante el año 2017, lo que refleja avances importantes en la calidad del espacio habitacional. En conjunto, el gráfico muestra que la comuna de La Cruz ha logrado reducciones significativas en todas las categorías del déficit habitacional cuantitativo.

Los datos obtenidos sobre el déficit cualitativo se miden a partir de la Encuesta Casen, realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Si bien esta información sólo está disponible a nivel de desagregación regional, lo que dificulta un análisis más específico a escala comunal, permite ofrecer un panorama general de la situación en la comuna de La Cruz. El gráfico que se presenta a continuación ilustra el déficit cualitativo según tipo de requerimiento, comparando los datos de la región de Valparaíso con los del promedio nacional.

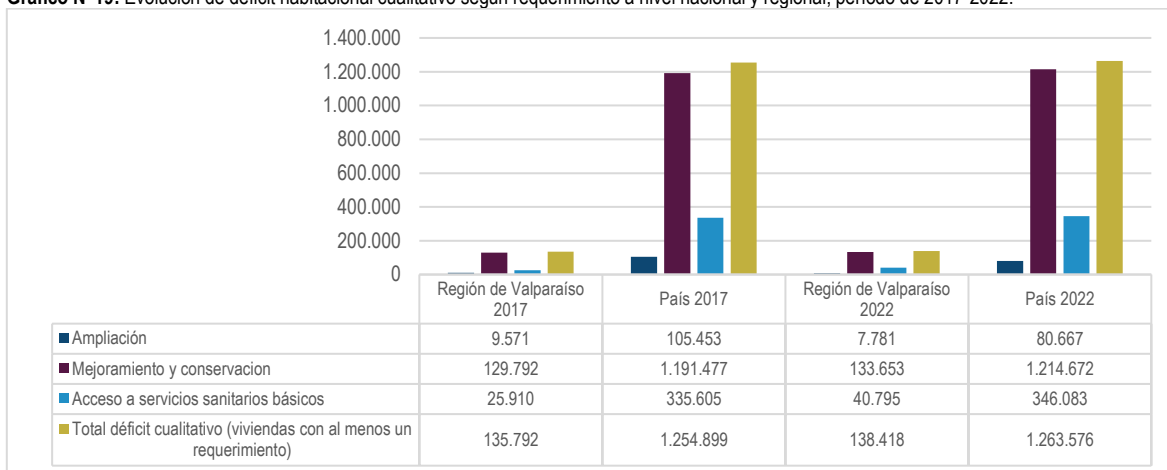
¹³⁸ Es necesario reemplazar la vivienda debido a la materialidad de sus muros, paredes y/o techo. En: Medel, 2020. Medición del 'déficit habitacional' en la metodología de pobreza multidimensional. Definición en el 2014 y su posterior modificación el 2016.

¹³⁹ Corresponde a dos o más grupos de personas que no comparten presupuesto de alimentación y que habitan en una misma vivienda. En: Medel, 2020. Medición del 'déficit habitacional' en la metodología de pobreza multidimensional. Definición en el 2014 y su posterior modificación el 2016.

¹⁴⁰ Se refiere a la situación en la que dos o más grupos de personas, ya sean dependientes o independientes en términos de presupuesto y alimentación, comparten una misma vivienda que presenta hacinamiento habitacional. En: Medel, 2020. Medición del 'déficit habitacional' en la metodología de pobreza multidimensional. Definición en el 2014 y su posterior modificación el 2016.

¹⁴¹ Viviendas que presentan hacinamiento y no pueden ser ampliadas. Medel, 2020. Medición del 'déficit habitacional' en la metodología de pobreza multidimensional. Definición en el 2014 y su posterior modificación el 2016.

Gráfico N°19: Evolución de déficit habitacional cualitativo según requerimiento a nivel nacional y regional, periodo de 2017-2022.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social, 2017 y 2022.

En el total de déficit cualitativo (viviendas con al menos un requerimiento), se observa un aumento tanto en la región de Valparaíso como en el país. En la región, el déficit total representa un crecimiento relativo del 1,9%. En contraste, el país muestra un aumento más moderado, equivalente a un incremento del 0,7%. Respecto al tipo de requerimiento, en la región de Valparaíso destaca un incremento significativo en la categoría de mejoramiento y conservación, que pasó de 129.792 viviendas en 2017 a 133.653 en 2022, con un aumento relativo del 2,9%. En contraste, el país experimentó un crecimiento menor en esta categoría, con un incremento relativo del 1,9%. En la categoría de acceso a servicios sanitarios básicos, el déficit también creció en ambas unidades territoriales, la región de Valparaíso presentó un notable incremento del 57,5% entre el año 2017 al 2022, que al compararlo con la escala nacional presentó un crecimiento más moderado del 3,1%. Este dato da cuenta que la región de Valparaíso enfrenta un desafío más pronunciado en términos de acceso a servicios sanitarios básicos. Por otro lado, en la categoría de ampliación, se observa una disminución en ambos casos, en la región, representa una reducción del 18,7% y a nivel nacional este decrecimiento fue del 23,5%.

Finalmente, es importante destacar que, en ambos años, la región de Valparaíso concentró la segunda mayor cantidad de déficit cualitativo en el país, después de la región Metropolitana, según los datos de la Encuesta Casen¹⁴². Esto refleja la persistencia de problemas estructurales en la región que requieren atención prioritaria.

1.3.3.6 Campamentos

Los campamentos son definidos como asentamientos compuestos por ocho o más hogares que ocupan de forma irregular un terreno y se caracterizan por la falta de al menos uno de los tres servicios básicos esenciales (electricidad, agua potable o alcantarillado) cuyas viviendas son precarias y son dispuestas de manera agrupada y contigua¹⁴³.

Esta forma de habitar representa una parte importante del déficit habitacional en el país y es una expresión de la vulnerabilidad social y la exclusión originada principalmente por la baja asequibilidad a soluciones de acceso a la vivienda a través del mercado formal y a la insuficiencia de los programas gubernamentales, lo que lleva a los hogares a buscar estrategias alternativas para acceder al suelo, la ciudad y la vivienda¹⁴⁴.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y TECHO-Chile han desarrollado paralelamente un Catastro Nacional de Campamentos¹⁴⁵. Los datos proporcionados por ambos documentos nos aportan información fundamental para localizar, identificar y caracterizar hogares habitando campamentos, permitiendo acudir a información actualizada para la gestión, evaluación y monitoreo del estado de los campamentos en Chile¹⁴⁶ para los años 2011, 2018, 2022, 2023 y 2024 dependiendo de la unidad territorial a analizar.

El gráfico a continuación da cuenta de la cantidad de campamentos existentes en las diferentes unidades territoriales y su evolución entre los periodos de 2011, 2018, 2022, 2023 y 2024¹⁴⁷.

¹⁴² Ministerio de Desarrollo Social, 2017 y 2022. Déficit habitacional cualitativo según tipo de requerimiento y número total de viviendas, total país y región.

¹⁴³ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022. Catastro Campamentos 2024 ¿Qué se entiende por campamento?

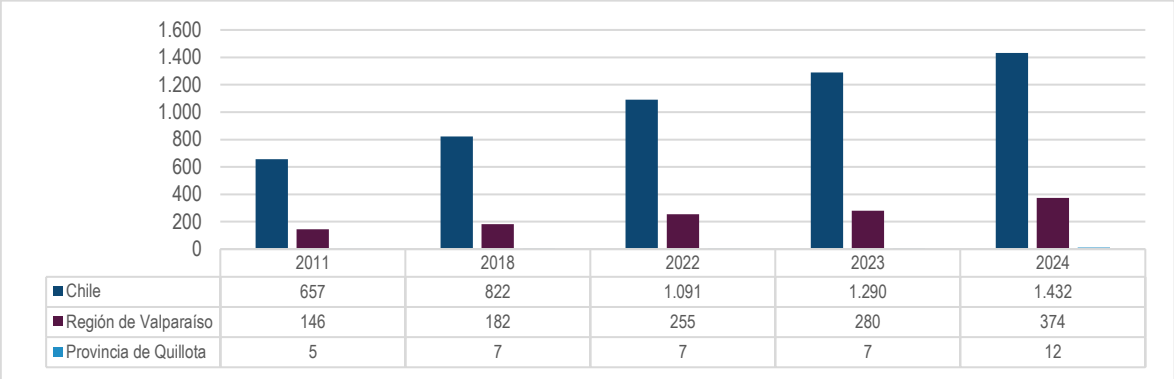
¹⁴⁴ Vergara-Perucich & Boano, 2019. El precio por el derecho a la ciudad ante el auge de campamentos en Chile.

¹⁴⁵ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024. Catastro Campamentos 2024; TECHO-Chile, 2023. Catastro Nacional de Campamentos 2022-2023.

¹⁴⁶ Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022. Catastro Campamentos 2022. Informe metodológico.

¹⁴⁷ Datos actualizados al 2 de abril de 2024.

Gráfico N°20: Evolución de campamentos a nivel nacional, regional y provincial, período de 2011-2024.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Catastro Nacional de Campamentos, MINVU, 2011,2018,2024; TECHO-Chile, 2023.

A nivel nacional, la cantidad de campamentos pasó de 657 en 2011 a 822 asentamientos informales en 2018, lo que equivale a un incremento del 25,1%. Para 2022, la cifra alcanzó los 1.091, con un crecimiento del 32,7% desde 2018. Finalmente, entre los años 2022 y 2024, el número de campamentos en el país incrementó a 1.432, mostrando un aumento del 31,3%.

De acuerdo con el Catastro de Campamentos 2024 del MINVU, la región de Valparaíso se consolidó como el territorio con la mayor concentración de campamentos en Chile, representando el 26,1% del total nacional. Al observar su evolución a lo largo del tiempo, es posible apreciar un aumento de 36 nuevos campamentos entre 2011 y 2018, con un incremento del 24,7%. Esta tendencia al crecimiento incrementa entre los años 2018 a 2022, marcando un aumento del 40,1%. Entre 2022 y 2024, la región aumentó aún más a 374 campamentos presentes en el territorio, lo que significa un crecimiento del 46,7% en dos años. En esta unidad territorial se aprecia un crecimiento sostenido y significativo al compararlo con el aumento relativo a escala provincial.

En la provincia de Quillota, la cantidad de campamentos aumentó de 5 en 2011 a un total de 7 para el año 2018, lo que equivale a un crecimiento del 40% durante ese periodo. Entre 2018 y 2022, la cifra permaneció estable en 7, pero experimentó un incremento significativo del 71% al alcanzar los 12 campamentos en 2024. Si bien, la comuna de La Cruz no registra la presencia de campamentos durante todos los años que se realizó el catastro, existen comunas aledañas dentro de la provincia donde este fenómeno sí está presente.

La tabla permite dar cuenta en mayor detalle los campamentos presentes en las comunas de la provincia de Quillota para el año 2024:

Tabla N°22: Campamentos presentes en las comunas de la provincia de Quillota, año 2024.

Comunas	Cantidad de campamentos	Número de hogares	Tamaño en hectáreas
Calera	3	78	11,7
Callejón El Roble	1	40	10,1
Final Pedro De Valdivia	1	22	0,4
Padre Alberto Hurtado	1	16	1,2
Hijuelas	2	98	3,4
Los Soiles Gallineros	1	65	1,8
San Andrés - Renacer De Ocoa	1	33	1,6
Nogales	5	47	3,9
Callejón Medialuna	1	9	1,0
Callejón Navia	1	16	0,2
El Cristo	1	13	1,5
Las Cabrerías	1	Sin información	0,5
Los Molles-Los Pajaritos	1	9	0,7
Quillota	2	48	2,5
Cousiño San Pedro	1	25	1,0
Rotonda San Isidro	1	23	1,5
Total provincia de Quillota	12	271	21,5

Fuente: Mapocho Consultores en base a Catastro Nacional de Campamentos, MINVU 2024; TECHO-Chile, 2023.

De acuerdo con los datos presentados en la provincia de Quillota, la comuna de Nogales destaca por tener la mayor cantidad de asentamientos precarios, que representa el 41,7% del total provincial. Dentro de estos, el campamento más pequeño en términos de superficie, Callejón Navia, que cuenta con 0,2 hectáreas en las que viven 16 familias, lo que evidencia una alta densidad habitacional. Por su parte, Hijuelas es la comuna que concentra el mayor número de hogares, con 98 familias, equivalente al 36,2% del total

contabilizado, distribuidas en 2 campamentos que abarcan 3,4 hectáreas, reflejando una alta ocupación espacial. Por otro lado, Calera y Quillota se posicionan como las siguientes comunas con mayor cantidad de asentamientos, con 3 y 2 respectivamente, aunque con un menor número de hogares (78 y 48 respectivamente).

Calera se destaca como la comuna con mayor extensión destinada a estos asentamientos, con un total de 11,7 hectáreas, dentro de las cuales se encuentra el campamento Callejón El Roble, que abarca 10,1 hectáreas y alberga 40 familias. Los Soiles Gallineros (Calera), campamento de 1,8 hectáreas que alberga a 65 familias, tiene un impacto significativo en la cantidad de habitantes, a pesar de su tamaño moderado. En contraste, en Quillota, los dos campamentos que se emplazan en el territorio ocupan 2,5 hectáreas, manteniendo una proporción moderada de hogares en relación con el espacio. El total de campamentos de la provincia tiene una extensión de 21,5 hectáreas, donde se observa que Nogales presenta la mayor cantidad de asentamientos, Hijuela predomina en la concentración de familias, y Calera en superficie total.

Para proporcionar una mejor comprensión del contexto, el mapa presentado a continuación, muestra la ubicación de los campamentos más cercanos a la comuna de La Cruz, destacando su distribución y proximidad al territorio comunal:

Mapa N°19: Campamentos aledaños a la comuna de La Cruz, año 2024



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017; y Actualización Catastro Campamentos 2024, MINVU, 2024.

Tal como se ha señalado previamente, aunque la comuna de La Cruz no registra campamentos según los catastros nacionales actualizados al año 2024, forma parte de la región de Valparaíso, que concentra la mayor cantidad de este tipo de asentamientos a nivel nacional. En este contexto, la comuna de La Calera, ubicada al norte de La Cruz, alberga tres campamentos que en conjunto abarcan un total de 10,1 hectáreas, lo que representa más de la mitad de la superficie total de campamentos en la escala provincial.

Como se observa en el mapa, el campamento más extenso es el denominado Callejón El Roble, se encuentra situado a aproximadamente 1,5 kilómetros del límite comunal de La Cruz y alberga a 40 familias aproximadamente. Por su parte, el campamento Padre Alberto Hurtado, ubicado a 2,8 kilómetros de la comuna, cuenta con 16 hogares distribuidos en 1,2 hectáreas. Finalmente, el campamento Final Pedro de Valdivia, ubicado a 4,5 kilómetros de La Cruz, alberga a 22 familias en una superficie de 0,4 hectáreas. A pesar de su menor tamaño, este último presenta una mayor densidad habitacional en comparación con el campamento Padre Alberto Hurtado, lo que evidencia diferentes características en el uso del espacio en estos asentamientos.

1.3.3.7 Gestión municipal en vivienda

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM) no establece de manera explícita el papel que los municipios deben desempeñar en la gestión de la vivienda pública. Es decir, no se dispone de un modelo institucional definido a nivel local para este ámbito, sino que se cuenta únicamente con un marco normativo general respecto al rol que ocupa el acceso a la vivienda dentro de la estructura orgánica municipal¹⁴⁸. No obstante, es posible incorporar diversos mecanismos en las estructuras municipales relacionados con la temática habitacional que abarcan desde la planificación territorial y la gestión de terrenos, hasta la capacitación de las familias para impulsar la generación de soluciones habitacionales.

Para el caso de La Cruz, los asuntos de vivienda son abordados a través de la oficina de vivienda y desarrollo habitacional¹⁴⁹, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Esta oficina tiene por finalidad ser un ente dialogante con los programas del MINVU y las personas y familias que requieren soluciones habitacionales, orientando y apoyando en el acceso a diversos beneficios. A continuación, se describen los principales programas y subsidios presentes en la comuna:

- **Programa Habitabilidad:** Este programa ejecutado por la municipalidad desde el año 2023¹⁵⁰ busca fortalecer las capacidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, ofreciendo soluciones orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y barrios. Entre las acciones del programa se encuentran intervenciones en infraestructura, mejoras en accesibilidad, redes de servicios básicos (sanitarios y eléctricos), equipamiento esencial para actividades como comer, dormir, estudiar y almacenar, así como mejoras en el entorno cercano. Dirigido a personas y familias que forman parte del sistema intersectorial de protección social y tiene una duración de 12 meses en la que se realiza un diálogo entre un equipo técnico y social, además de la participación activa de las familias en talleres grupales.
- **Programa Vivienda y Desarrollo Habitacional:** Su finalidad es gestionar el desarrollo habitacional y la mejora de los barrios en la comuna de La Cruz. Las acciones específicas incluyen orientación y asesoría para facilitar la postulación a subsidios estatales de vivienda, evaluación social de familias que requieran apoyo mediante diagnósticos técnico-sociales, y entrega de materiales de construcción según las necesidades detectadas¹⁵¹. También se ofrece capacitación a comité de vivienda y comunidades interesadas en conocer los subsidios estatales y los procesos de postulación.

Asimismo, en la comuna, los y las habitantes tienen la posibilidad de acceder a dos subsidios habitacionales desarrollados por el MINVU que se ejecutan a escala nacional. Los subsidios de vivienda son un beneficio económico entregado por el Estado para facilitar a las familias la adquisición de una vivienda, ya sea nueva o usada, en áreas urbanas o rurales, o para la construcción de una vivienda en un terreno propio¹⁵². En el caso específico de La Cruz, los programas habitacionales disponibles son los siguientes:

- **Programa de Integración Social y Territorial (DS19):** Este programa permite a familias de diferentes realidades socioeconómicas adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, accediendo a proyectos habitacionales en barrios bien localizados, con estándares de calidad. Este subsidio permite adquirir viviendas de hasta 1.100 UF¹⁵³ mediante un esquema de financiamiento que incluye ahorro familiar, subsidio estatal y bonos adicionales. La comuna de La Cruz cuenta con dos proyectos¹⁵⁴ con este subsidio, los condominios Aconcagua y Santa María Isabel.
- **Subsidio Sectores Medios (DS1):** Este subsidio económico, otorgado por el Estado, está dirigido a familias que no son propietarias de una vivienda y cuentan con capacidad de ahorro para adquirir una casa o departamento, ya sea nuevo o usado en zonas urbanas o rurales. El valor máximo de la vivienda que se puede adquirir varía según el tramo de ingreso, permitiendo acceder a viviendas de hasta 3.000 UF¹⁵⁵. Este beneficio está destinado a familias que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y deben cumplir con requisitos como no ser propietarias de una vivienda, poseer capacidad de ahorro, y complementar el valor de la vivienda con recursos propios o créditos hipotecarios. Con el objetivo de ampliar la información y fomentar la participación, el municipio de la comuna de La Cruz ha utilizado sus redes sociales para difundir las convocatorias a postulación¹⁵⁶.
- **Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49):** Iniciativa del MINVU que permite a familias sin vivienda propia y en situación de vulnerabilidad social adquirir una vivienda sin necesidad de crédito hipotecario. El subsidio base es de 800 UF, con posibles incrementos según la ubicación de la vivienda y características del grupo familiar. Los requisitos incluyen ser mayor de 18 años, contar con cédula de identidad vigente, estar inscrito en el Registro Social de Hogares dentro del 40% más vulnerable, acreditar un grupo familiar y tener una cuenta de ahorro para la vivienda con al menos 10 UF. En la comuna de La Cruz al año 2024, existe un total de 362 postulantes beneficiados¹⁵⁷.

¹⁴⁸ Déficit Cero, 2024. Lineamientos para la gestión municipal en vivienda.

¹⁴⁹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Decreto N° 159.

¹⁵⁰ Mercado Público, 2023. Programa Habitabilidad 2023.

¹⁵¹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Cuenta Pública Gestión 2023.

¹⁵² Banco Estado, s.f. Preguntas frecuentes. ¿Qué es un subsidio habitacional?

¹⁵³ MINVU, s.f. Programa de Integración Social y Territorial, DS19. ¿En qué consiste el Programa?

¹⁵⁴ Banco Estado, 2024. Enlace inmobiliario. Proyectos y propiedades en venta en La Cruz.

¹⁵⁵ MINVU, 2024. Aumentamos el Subsidio para Sectores Medios.

¹⁵⁶ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Segundo llamado de postulación al subsidio para sectores medios.

¹⁵⁷ Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, 2024. Estadísticas de caracterización Programa DS49 año 2021 hasta septiembre 2024.

1.3.4 Seguridad Pública

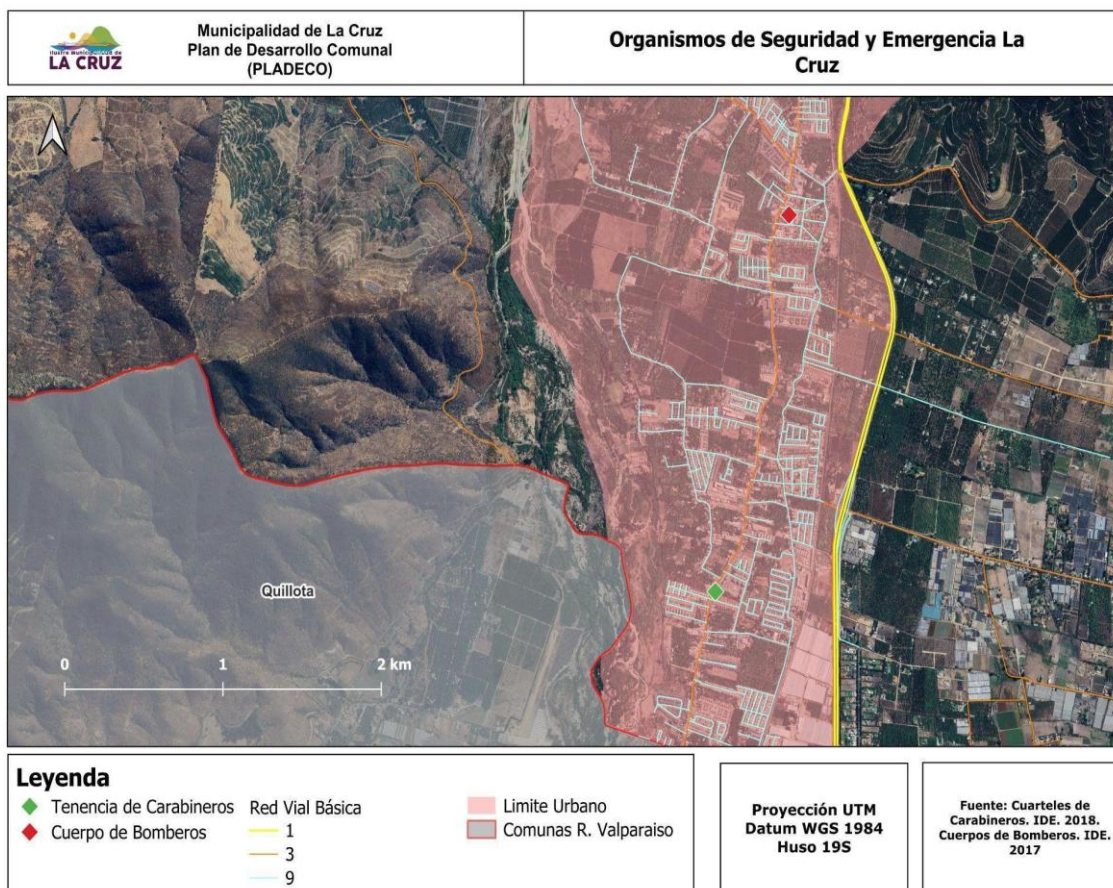
En Chile, la responsabilidad de mantener el orden y la seguridad pública corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, particularmente a través de su Subsecretaría de Prevención del Delito. Este organismo se encarga de diseñar, coordinar y llevar a cabo políticas nacionales orientadas a la seguridad pública. Sus principales objetivos incluyen la prevención de delitos en diversas zonas del país, la promoción de la reintegración social de quienes han infringido la ley y el apoyo integral a las víctimas.

A continuación, se detallan los principales recursos y equipamientos destinados a la seguridad pública y a la gestión de emergencias, en la comuna de La Cruz, junto con una descripción de los organismos e instituciones que colaboran en conjunto para enfrentar los desafíos de seguridad en la comuna. Asimismo, se examinan los indicadores locales relacionados con la seguridad.

1.3.4.1 Organismos de seguridad y emergencias

Carabineros y Bomberos son instituciones fundamentales para una comuna como La Cruz, debido a que garantizan la seguridad, el orden y la protección de la comunidad. Carabineros previenen delitos, regulan el tránsito y fortalecen la confianza ciudadana, aspectos clave en una comuna agrícola donde es necesario resguardar tanto zonas urbanas como rurales¹⁵⁸. Por su parte, Bomberos atienden emergencias como incendios, rescates y desastres naturales, protegiendo viviendas e infraestructura agrícola¹⁵⁹. Además, ambas instituciones realizan labores preventivas y educativas, asegurando un entorno más seguro y preparado ante riesgos, lo que contribuye al bienestar y desarrollo sostenible de la comuna. En el siguiente mapa se observan los distintos organismos de seguridad y emergencia presentes en la comuna de La Cruz:

Mapa N°20: Organismos de Seguridad y Emergencias La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuarteles de Carabineros, IDE, 2018 y Cuerpos de Bomberos, IDE, 2017.

La comuna de La Cruz posee una Tenencia de Carabineros La Cruz, la cual es perteneciente a la V Zona de Valparaíso, Prefectura Número 10 Marga Marga. La tenencia está ubicada en 21 de Mayo 2040. También, en la comuna existe un Cuerpo de Bomberos ubicado también en Avenida 21 de Mayo 3302, el cual fue fundado el veintinueve de septiembre del año 1955. El cargo de Superintendente

¹⁵⁸ Carabineros de Chile. 1995. Reglamento de organización de carabineros de Chile, N°1.

¹⁵⁹ Cuerpo de Bomberos de Chile. 2023. Organización y rol de Bomberos en Chile.

corresponde al sr. Ángel Andrés Escobar Espinoza. En tanto el cargo de comandante corresponde al sr. Francisco Javier Alvarado Alvarado.

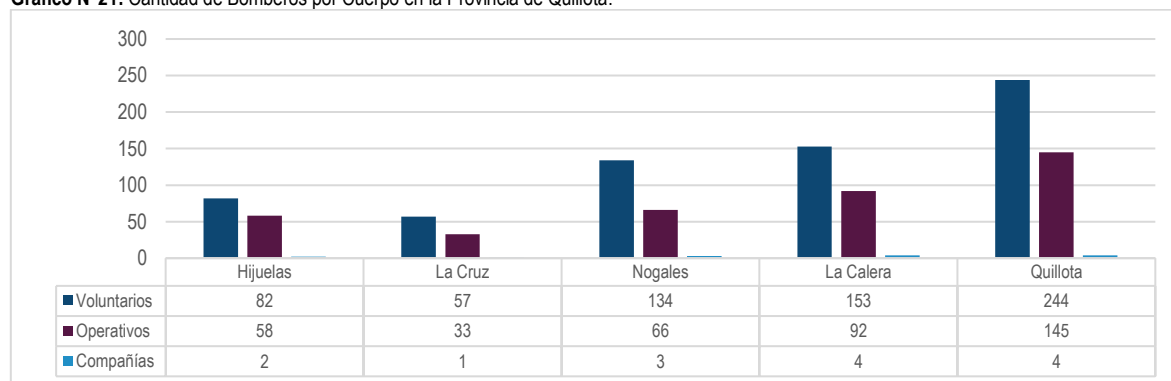
Imagen N° 7: Tenencia de Carabineros y Cuerpo de Bomberos de La Cruz.



Fuente: Google Street View, 2024.

En cada comuna debe existir solo un cuerpo de Bomberos, que debe estar integrado por compañías y brigadas. A su vez, la totalidad de las comunas de la provincia poseen voluntarios, pero no todos están activos. A continuación, se desglosa la totalidad de la demanda bomberil en la Provincia de Quillota:

Gráfico N°21: Cantidad de Bomberos por Cuerpo en la Provincia de Quillota.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Sistema de Información Bomberil, s.f. Bomberos de Chile.

La distribución de voluntarios muestra una marcada diferencia entre las comunas. Quillota lidera con el 33% del total (244 de 734). Le siguen La Calera con el 21% (153) y Nogales con el 18% (134). Hijuelas aporta el 11% (82), mientras que La Cruz tiene la menor cantidad, representando solo el 8% (57). La comuna de Hijuelas, con menor cantidad de habitantes (17.988) posee una mayor demanda de voluntarios que la comuna de La Cruz, siendo esta última la más populosa (22.098 habitantes). Mismo análisis para la comuna de Nogales, la cual posee una población de 22.120 habitantes (prácticamente lo mismo que La Cruz) pero con 134 voluntarios bomberiles más.

En términos de bomberos activos y disponibles para emergencias, Quillota nuevamente se posiciona como la comuna con mayores recursos, concentrando el 37% del total (145 de 394). Le siguen La Calera con el 23% (92) y Nogales con el 17% (66). Hijuelas aporta el 15% (58), y La Cruz registra la cifra más baja, con solo el 8% (33). La cantidad de bomberos operativos de Nogales dobla a la de La Cruz, a pesar de que tienen prácticamente la misma población comunal.

La cantidad de compañías también muestra disparidades. Quillota y La Calera cuentan con el mayor número, con 4 compañías cada una (24% del total). Nogales dispone de 3 compañías (18%), mientras que Hijuelas tiene 2 (12%). La Cruz, en cambio, cuenta con una única compañía, lo que representa solo el 6% del total.

1.3.4.2 Estadísticas de seguridad comunal

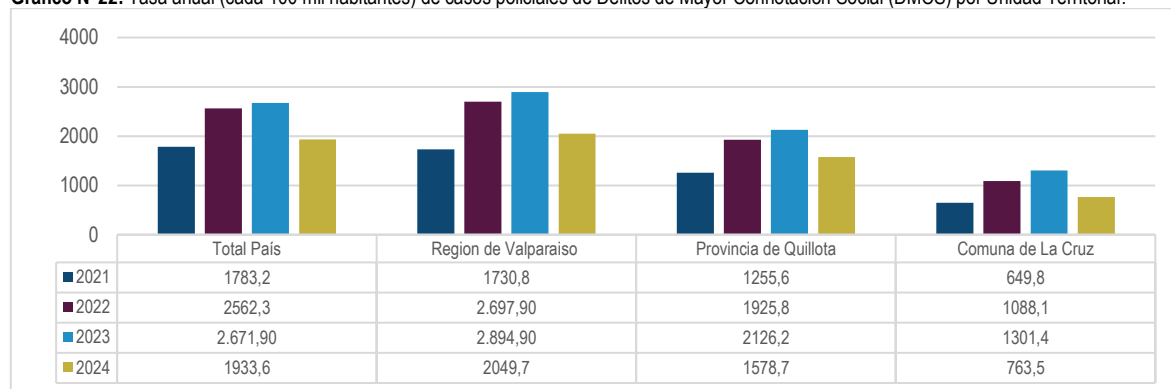
Conocer las estadísticas de seguridad por comuna constituye una acción fundamental para analizar la dinámica delictiva en una región específica, facilitando decisiones informadas sobre la distribución de recursos y el diseño de políticas públicas orientadas a prevenir y controlar el crimen.

En el ámbito municipal, disponer de información detallada sobre los delitos en la comuna resulta clave para elaborar estrategias de seguridad pública ajustadas a las condiciones locales. Esto permite identificar los problemas más relevantes, localizar las áreas de mayor vulnerabilidad y enfocar los esfuerzos en la prevención y combate del delito en esos sectores. Además, estas estadísticas sirven para evaluar la efectividad de las políticas implementadas y medir los resultados de las acciones adoptadas. Para los ciudadanos, también representan un recurso valioso, debido a que ofrecen una visión clara de la situación de seguridad en su comuna y permiten valorar la gestión de las autoridades locales en esta materia.

Casos policiales

A continuación, se presentan las principales estadísticas delictuales en base Delitos de Connotación Social (DMCS) por Unidad Territorial para el periodo 2021-2024 y calculando casos policiales por 100.000 habitantes¹⁶⁰:

Gráfico N°22: Tasa anual (cada 100 mil habitantes) de casos policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) por Unidad Territorial.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Estudio y Análisis del Delito, periodo 2021-2024. Estadísticas Delictuales.

Entre 2021 y 2024, la tasa de casos policiales de Delitos de Connotación Social (DMSC) mostró un patrón de aumento seguido de una caída en 2024 en todas las unidades territoriales, aunque con variaciones específicas. A nivel nacional, la tasa aumentó significativamente de 1.783.2 en 2021 a 2.671.9 en 2023, pero cayó un 27.6% en 2024 a 1.933.6. Comparado con 2021, la variación porcentual entre esos dos años fue del +8.4%. En la región de Valparaíso, después de un aumento del 55.8% en 2022, los casos cayeron un 29.2% en 2024, con una tasa de 2.049.7, lo que representa una variación positiva de +18.4% en comparación con 2021. La Provincia de Quillota experimentó un aumento del 53.3% en 2022 y un 10.4% en 2023, pero cayó un 25.7% en 2024, llegando a 1.578.7. Comparado con 2021, la variación fue del +25.7%. Finalmente, la comuna de La Cruz vio un aumento significativo de 67.5% en 2022, pero también registró una caída del 41.3% en 2024, con una tasa de 763.5. La variación respecto a 2021 fue del +17.5%.

A continuación, se detalla la evolución y la frecuencia de los casos policiales filtrados por Tipo en la comuna de La Cruz:

Tabla N°23: Frecuencia de Casos Policiales por tipo de Delitos de Connotación Social (Según Denuncias realizadas Periodo 2020-2024).

Tipos de delitos	2021	2022	2023	2024
Homicidios y femicidios	0	0	2	0
Violaciones y delitos sexuales	81	92	66	50
Robos con violencia o intimidación	27	64	57	43
Robo por sorpresa	4	16	10	7
Lesiones graves o gravísimas	15	15	10	17
Lesiones menos graves	14	17	33	32
Lesiones leves	102	157	151	114
Robos en lugares habitados y no habitados	135	268	338	244
Robos de vehículos y sus accesorios	30	58	79	66
Otros robos con fuerza en las cosas	2	11	16	3
Hurtos	146	208	214	144

Fuente: Mapocho Consultores en base Centro de Estudio y Análisis del Delito, periodo 2021-2024. Estadísticas Delictuales.

La tabla anterior detalla la frecuencia de casos policiales por Tipo y que son considerados Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS). En la comuna de La Cruz, para el periodo 2021-2024, se aprecian fluctuaciones significativas en cada categoría de delitos.

¹⁶⁰ El análisis de casos policiales cada 100,000 habitantes permiten comparar la tasa de criminalidad entre distintas unidades territoriales, independientemente de las diferencias en el tamaño de la población. Esta tasa estandariza los casos para hacerlos más comparables, debido a que proporciona la cantidad de delitos por cada 100,000 personas, lo que facilita la comparación entre regiones con poblaciones de distintos tamaños.

Los homicidios y femicidios pasaron de 0 casos en 2021 y 2022 a 2 casos en 2023, regresando a 0 en 2024. Los delitos sexuales alcanzaron su punto máximo en 2022 con 92 casos, un aumento del 13,6% respecto a 2021, pero disminuyeron un 45,7% en 2024 respecto a 2022, registrando 50 casos.

Los robos con violencia o intimidación subieron un 137% entre 2021 y 2022, pero en 2024 disminuyeron un 32,8% respecto a 2023, con 43 casos. Los robos por sorpresa disminuyeron un 56,3% entre 2022 y 2024, pasando de 16 a 7 casos.

En cuanto a lesiones, las graves o gravísimas subieron un 70% entre 2023 y 2024, de 10 a 17 casos, mientras que las menos graves bajaron un 3% respecto al año anterior, con 32 casos en 2024. Las lesiones leves, tras un aumento del 54% entre 2021 y 2022, cayeron un 24,5% en 2024 respecto a 2023, con 114 casos.

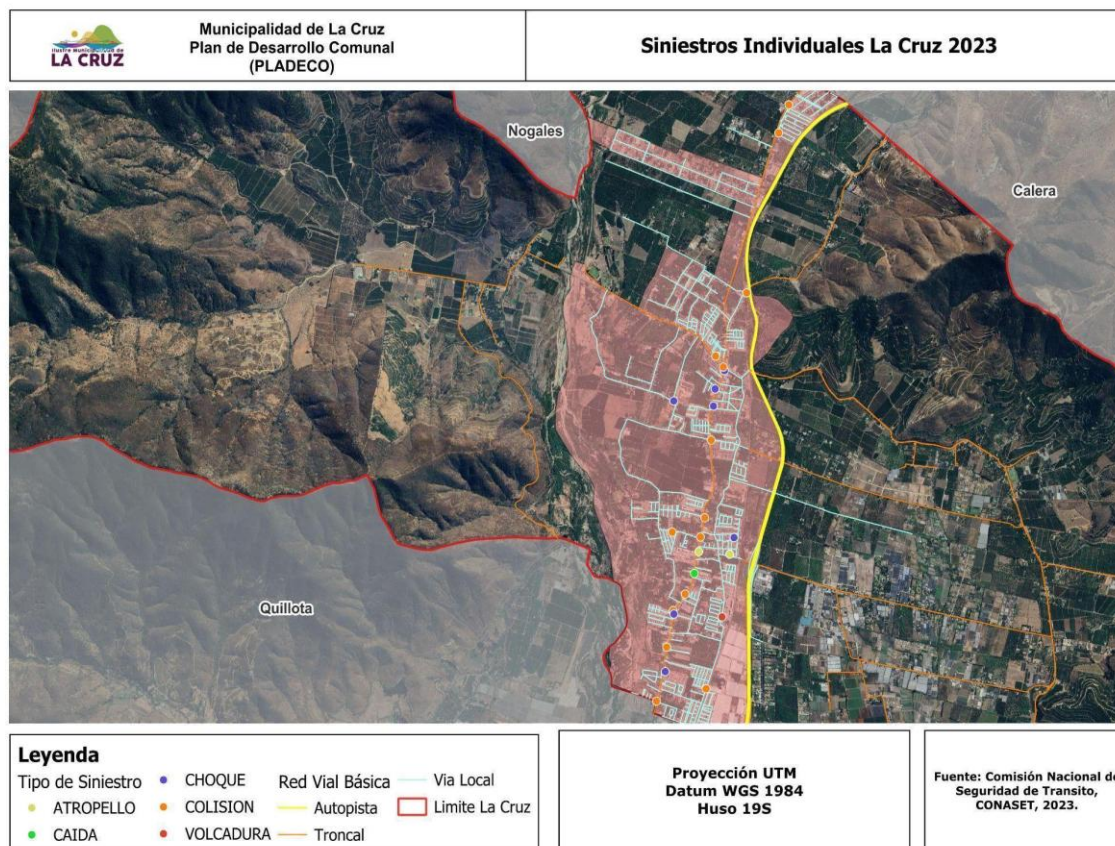
Los robos en lugares habitados y no habitados se redujeron un 27,8% en 2024 respecto a 2023, pasando de 338 a 244 casos. Los hurtos, que alcanzaron 214 casos en 2023, disminuyeron un 32,7% en 2024, registrando 144 casos.

Siniestros viales

Un siniestro vial es un evento o accidente que ocurre en las vías de transporte, generalmente entre vehículos, o entre un vehículo y un peatón, ciclista u otro tipo de usuario de la vía. Este término incluye tanto accidentes graves como menores, y puede involucrar daños materiales, lesiones o incluso víctimas fatales. Los siniestros viales pueden ser causados por diversas razones, como errores humanos, condiciones climáticas, fallos mecánicos, o deficiencias en la infraestructura vial¹⁶¹.

El apartado aborda el tema de la seguridad vial, que incluye aspectos relacionados con accidentes de vehículos, atropellos, condiciones de la infraestructura vial, fiscalización, entre otros. Comprender la seguridad vial y su estadística¹⁶² resulta crucial para conductores, peatones, ciclistas y cualquier persona que pueda verse implicada en un incidente de tránsito. Este concepto se enfoca en reducir y eliminar los factores de riesgo, con el objetivo de prevenir accidentes y minimizar sus consecuencias. A continuación, se presenta una cartografía con la localización espacial de los siniestros de tránsito en la comuna de La Cruz, para el año 2023, basada en la información proporcionada por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.

Mapa N°21: Siniestros Individuales Comuna de La Cruz, 2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, 2023.

¹⁶¹ Organización Mundial de la Salud (OMS): Informe sobre seguridad vial mundial.

¹⁶² Sociedad de Prevención de la Fundación Laboral de la Construcción. (2021). La importancia de la estadística en los siniestros viales.

La totalidad de los siniestros viales del año 2023 en La Cruz ocurrieron dentro del área urbana de la comuna. También, la gran mayoría ocurrieron en una sola vía y una pequeña cantidad de siniestros están ubicados en vías menores dentro del radio urbano. El desglose específico de los siniestros individuales en la comuna se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 24: Detalle Siniestros Individuales Comuna de La Cruz, 2023.

Tipo	Causa	Intersección	Lesionados	Graves	Menos Grave	Leves
Colisión	Imprudencia Del Conductor	21 De Mayo	1	1	0	0
Atropello	Imprudencia Del Peatón	21 De Mayo	0	0	0	0
Choque	Imprudencia Del Conductor	21 De Mayo	2	0	0	2
Colisión	Alcohol En Conductor	21 De Mayo	0	0	0	0
Choque	Imprudencia Del Conductor	21 De Mayo	0	0	0	0
Choque	Imprudencia Del Conductor	21 De Mayo	0	0	0	0
Colisión	Imprudencia Del Conductor	21 De Mayo	1	0	0	1
Choque	Imprudencia Del Conductor	21 De Mayo	0	0	0	0
Choque	Imprudencia Del Conductor	21 De Mayo	0	0	0	0
Colisión	Imprudencia Del Conductor	21 De Mayo - Diego Portales	1	0	0	1
Colisión	Imprudencia Del Conductor	21 De Mayo - Los Copihues	1	0	0	1
Colisión	Imprudencia Del Conductor	21 De Mayo - Paradero Cuatro	0	0	0	0
Caída	Imprudencia Del Pasajero	21 De Mayo - Pozo Almonte	2	0	0	2
Colisión	Imprudencia Del Conductor	21 De Mayo - Ricardo Santa Cruz	1	0	0	1
Colisión	Velocidad Imprudente	21 De Mayo - Teresa	1	1	0	0
Atropello	Imprudencia Del Conductor	4 Oriente	1	1	0	0
Colisión	Desobediencia A Señalización	Caletera Oriente - Pedro Aguirre Cerda	0	0	0	0
Colisión	Imprudencia Del Conductor	Camino La Palmilla - Cementerio	1	0	1	0
Colisión	Imprudencia Del Conductor	Camino Troncal	1	1	0	0
Volcadura	Velocidad Imprudente	Caracoles - Santa Cruz	1	0	0	1
Colisión	Alcohol En Conductor	Chorrillos	1	0	0	1
Colisión	Imprudencia Del Conductor	Diego De Almagro - Santa Cruz	0	0	0	0
Colisión	Imprudencia Del Conductor	Las Acacias	0	0	0	0
Choque	Imprudencia Del Conductor	Paradero Tres	0	0	0	0
Colisión	Desobediencia A Señalización	Pedro Aguirre Cerda - Santa Cruz	0	0	0	0
Choque	Velocidad Imprudente	Villarrica	0	0	0	0

Fuente: Mapocho Consultores en base a Siniestros Individuales, 2023, Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito.

De los 26 incidentes registrados en la comuna, el 57,7% (15 casos) ocurrieron en avenida 21 de Mayo y sus intersecciones, destacándose como la vía más conflictiva, con 10 colisiones, 3 choques, 1 atropello y 1 caída. Las causas principales en esta avenida fueron la imprudencia del conductor (86,7%) y, en menor medida, velocidad imprudente y alcohol en conductor (6,7% cada una). Esta vía corresponde a una de las 2 arterias principales de la red vial básica de la comuna de La Cruz, la otra es el Camino Internacional Valparaíso - Mendoza.

En cuanto a las demás vías de la comuna, que representan el 42,3% de los incidentes (11 casos), se distribuyen entre 5 colisiones, 5 choques y 1 vuelco, siendo la imprudencia del conductor también la causa predominante (63,6%), seguida por velocidad imprudente y desobediencia a la señalización. Aunque 21 de Mayo concentra la mayoría de los lesionados (76,9%), las otras vías también reportan casos de gravedad, especialmente en sectores como Camino Troncal y Camino La Palmilla-Cementerio.

1.3.4.3 Gestión municipal en seguridad pública

La gestión municipal en seguridad pública está a cargo de la Dirección de Seguridad Pública. Dicha dirección tiene el objetivo de promover los recursos protectores, fomentar la convivencia y garantizar la seguridad comunitaria, disminuyendo los factores de riesgo que favorecen la violencia, con el propósito de reducir la victimización y la sensación de inseguridad en la comunidad. Esta dirección se enfoca principalmente en proteger los Derechos Humanos, restablecer la confianza entre la ciudadanía y fortalecer la relación con diversas instituciones¹⁶³.

La Dirección de Seguridad Pública se enfoca en la prevención de delitos, violencia intrafamiliar y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Sus principales líneas de trabajo incluyen la prevención situacional, a través de patrullajes comunales en sectores con mayor riesgo y un sistema de cámaras de vigilancia para monitorear y alertar sobre posibles incidentes. Además, en el ámbito de la prevención psicosocial, promueve la convivencia vecinal mediante mesas de trabajo que reúnen a organizaciones comunitarias e instituciones para abordar temáticas de interés colectivo¹⁶⁴.

¹⁶³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f. Seguridad Pública.

¹⁶⁴ Idem.

Asimismo, la dirección cuenta con la Oficina de la Familia, que opera programas de atención psicosocial y jurídica para víctimas de violencia en el ámbito familiar y de protección de derechos de la infancia y adolescencia. Estos servicios ofrecen orientación, acompañamiento y derivaciones según las necesidades. Para acceder al apoyo del personal preventivo o de las líneas programáticas, la comunidad puede comunicarse a los números telefónicos correspondientes o asistir presencialmente en los horarios establecidos¹⁶⁵.

A continuación, se detallan los mecanismos con los que cuenta la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de La Cruz para llevar a cabo su labor, donde se encuentra el Consejo de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Consejo Comunal de Seguridad Pública

En Chile, y a nivel local, se crean los Consejos Comunales de Seguridad Pública, amparados por la Ley 20.965¹⁶⁶, conocida como la Ley de Plan Comunal de Seguridad Pública, que establece un marco para la coordinación de políticas y acciones en el ámbito de la seguridad a nivel local. La finalidad de estos consejos es crear espacios de coordinación y participación en los que se reúnen diversas autoridades locales, instituciones y representantes de la comunidad para analizar, planificar y supervisar las medidas de seguridad pública dentro de una comuna. Se orientan hacia la prevención del delito, la violencia y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

En la comuna de La Cruz, esta iniciativa comenzó a principios del 2017, logrando reunir a autoridades tanto municipales como policiales en torno a un trabajo en común por la seguridad comunal. Asisten a él autoridades como el/la alcalde de La Cruz, encargados comunales de seguridad, de Gendarmería de Chile, la PDI, Carabineros de la tenencia crucina, de la fiscalía tanto de Quillota como de La Calera, representantes de los vecinos y del Concejo Municipal, los cuales se han reunido de forma periódica y mensual.

Lo integrantes de este consejo lo integran las siguientes personas¹⁶⁷.

- El intendente regional, el gobernador o un funcionario que el intendente designe.
- Dos concejales elegidos por el concejo municipal.
- Un oficial o suboficial de Orden y Seguridad de Carabineros que tenga el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría de la comuna. Si hay más de una comisaría, lo designará la prefectura correspondiente.
- El oficial de la PDI que tenga la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en las comunas que no sean asiento de unidad policial.
- Un fiscal de la fiscalía local del Ministerio Público. Si no hay Fiscalía local en la comuna, el fiscal regional debe designar un fiscal, un abogado o asistente de fiscal.
- Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.
- Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como secretario ejecutivo del consejo. Ocupará ese cargo el director de seguridad pública del municipio en donde exista ese cargo.
- Un representante de Gendarmería de Chile a cargo de la vigilancia y orientación de las personas con penas sustitutivas domiciliadas en la comuna.
- Un representante del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna.
- Un representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol (Senda) que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna.

Habrán además un representante del Servicio Agrícola y uno del Servicio Nacional de Aduanas en las comunas que tengan pasos fronterizos, puertos y aeropuertos. En las comunas rurales también habrá un representante del SAG (sobre 20% de ruralidad) y en las comunas turísticas, habrá un representante de SERNATUR. En específico, el plan deberá considerar, a lo menos, las siguientes materias:

- Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niñas, niños y adolescentes.
- Medidas de prevención de deserción escolar y de reinserción de los escolares desertores.
- Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- Prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres.
- Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

Según la información registrada en la Plataforma SIRECC la comuna de La Cruz por primera vez cuenta con un Plan Comunal de Seguridad Pública validado por la Subsecretaría de Prevención del Delito con un periodo de duración de 4 años, con una actualización anual.

¹⁶⁵ Ídem.

¹⁶⁶ Ley N° 20.965 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, publicada el 4 de noviembre de 2016.

¹⁶⁷ Ídem.

Programa Más Seguridad para La Cruz

La Ilustre Municipalidad de La Cruz ha generado diversas iniciativas relacionadas a la seguridad pública de la comuna y su población. Una de estas corresponde al programa “Más seguridad para La Cruz”¹⁶⁸. Este programa es ejecutado mediante la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Su población objetivo corresponde a toda la población de la comuna de La Cruz que requieran de atención ante delitos, incivildades o inseguridad. Este programa enfoca sus esfuerzos en la seguridad comunitaria, como un concepto amplio de abordar, se definirá como una línea de trabajo vinculante con la participación ciudadana, la cooperación entre las comunidades y la resignificación de experiencias de habitar el espacio público, solidaria y cooperativamente.

Teniendo como base que los municipios, según las facultades otorgadas por la ley 18.695¹⁶⁹ y la promulgación de la ley 20.965, deben necesariamente orientarse hacia las medidas preventivas, considerando la mitigación de riesgos y el abordaje temprano de aquellas conductas que pudieran ser infracciones de ley y/o comisión del delito. Es por ello por lo que “Más Seguridad para La Cruz” consta 3 líneas principales de trabajo, que se proceden a detallar a continuación:

- **Mesas Comunitarias de Convivencia Social:** Las mesas comunitarias de convivencia vecinal buscan resolver conflictos en las comunidades promoviendo el diálogo, la mediación y los acuerdos como herramientas para crear espacios seguros y conciliadores. El objetivo principal es mejorar las relaciones humanas, reducir la percepción de inseguridad y fomentar una cultura de sana convivencia. Estas mesas reconocen a las personas como protagonistas de sus propias soluciones, apoyándose mediante gestión social y acompañamiento.
- **Patrullaje Femenino Comunitario:** El patrullaje femenino busca garantizar la seguridad en la comuna y reducir brechas de género en el ámbito laboral y comunitario. Además, es una medida de prevención social que capacita a sus integrantes para brindar primera acogida a mujeres víctimas de violencia, promoviendo relaciones de ayuda y movilización de recursos. Esta estrategia resignifica la percepción de la violencia y orienta a las mujeres en la gestión de sus situaciones. La formación en primera acogida es inclusiva, abarcando a todos los miembros del equipo, sin importar su género.
- **Infancias y Adolescencias más Seguras:** Esta acción busca intervenir en las primeras infancias y acompañar el desarrollo de los adolescentes, promoviendo espacios de prevención de violencias con enfoque de género, como la violencia en el pololeo. Su objetivo es abordar factores de riesgo relacionados con carreras delictuales, consumo problemático de drogas, violencia escolar y vecinal. Se implementarán talleres recreativos, formativos y deportivos en barrios y comunidades, utilizando información de las mesas de convivencia vecinal y el patrullaje preventivo. La intervención aborda desde las dimensiones individual, familiar, grupal y comunitaria, trabajando tanto con el niño o adolescente como con su entorno. La finalidad es potenciar las habilidades prosociales y realizar detección temprana de conductas transgresoras, asociadas a violencias o delitos. Además, en los contextos escolares, se implementan campañas para prevenir suicidio, acoso, sexting y grooming.

Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y administración que permite a los municipios ejercer de manera efectiva las facultades en seguridad pública otorgadas por la Ley N° 20.965.

Su función corresponde a la elaboración del plan de acción para el municipio, las instituciones y la comunidad local, coordinando los esfuerzos y recursos de estos actores. Este plan se enfoca en implementar actividades organizadas y efectivas para prevenir y abordar el delito, las incivildades, las violencias y los problemas de inseguridad relacionados con la seguridad pública. El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal. En específico, el PCSP de la comuna de La Cruz divide su trabajo en 8 componentes o líneas de trabajo, las cuales son organizadas de la siguiente manera:

- **Componente 1:** Medidas de prevención de conductas infractoras por parte de niños, niñas y adolescentes.
- **Componente 2:** Medidas de prevención de la deserción escolar y de reinserción de escolares desertores.
- **Componente 3:** Prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
- **Componente 4:** Fortalecimiento de la convivencia comunitaria.
- **Componente 5:** Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.
- **Componente 6:** Prevención de la violencia intrafamiliar y contra las mujeres.
- **Componente 7:** Proyectos específicos para prevenir los delitos de mayor relevancia y ocurrencia en la comuna.
- **Componente 8:** Otras materias de interés comunal en el área de la seguridad pública.

En el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública, se generaron una serie de encuentros participativos con la comunidad, con la finalidad de conocer y sistematizar la percepción e inquietudes relacionadas a temas de seguridad en la comuna. Sumado a esto, y con la misma finalidad, se realizaron una serie de encuestas a la población local. Con la información extraída de estos encuentros se ha podido realizar un diagnóstico sobre la seguridad actual de la comuna y se ha podido generar una priorización de los problemas que aquejan a la comunidad¹⁷⁰:

¹⁶⁸ Decreto alcaldicio N°213.

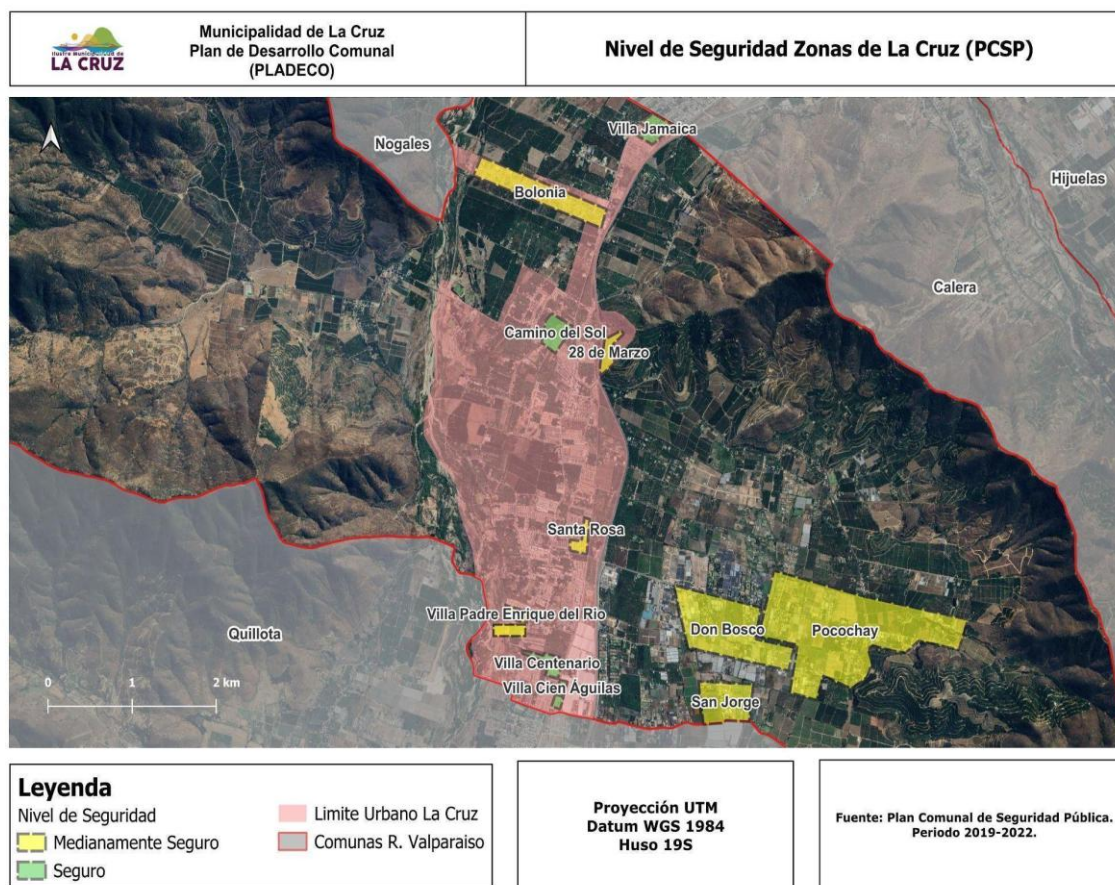
¹⁶⁹ Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

¹⁷⁰ El criterio de priorización (urgencia) de los problemas recabados en los encuentros participativos con la comunidad son los siguientes: Magnitud del problema, Área o Zona Afectada, Gobernabilidad del Problema y Costo social y económico de postergar el problema.

- Instalación de cámaras de seguridad en sectores vulnerables.
- Efectuar proyectos de mejoramiento del entorno comunal que disminuyan la sensación de inseguridad de los vecinos y vecinas de La Cruz.
- Prevención de las carreras delictivas en niños, niñas y adolescentes de la comuna.
- Mejorar e instalar más luminarias públicas en la comuna.
- Los dirigentes sociales advierten la necesidad de capacitación en temas de conflictos comunitarios, liderazgo, información de iniciativas o proyectos en favor de la seguridad y fondos concursables como alarmas comunitarias para apoyar la seguridad de todos.
- Incrementar los patrullajes de Carabineros y la PDI, las que deben ser coordinadas y focalizadas en los sectores más vulnerables en la comuna.
- Intervención en la prevención temprana del consumo de drogas y alcohol, con el fin de detener la carrera delictiva y el inicio de estas.

Así, gracias a la información recabada desde los encuentros ciudadanos, el Plan Comunal de Seguridad Pública de La Cruz identifica y clasifica sectores de la comuna en cuanto su Nivel de Seguridad. Esta clasificación consta de tres variables: Zona Segura, Zona Medianamente Segura e Insegura¹⁷¹. Lo anterior se detalla en el siguiente **Mapa 22**:

Mapa N°22: Zonas de la comuna según Nivel de Seguridad.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Identificación de zonas Plan Comunal de Seguridad Pública, 2019-2022.

Según el mapa anterior, y de acuerdo con la clasificación de zonas de la ciudad por Nivel de Seguridad, existen siete "Zonas Medianamente Inseguras" dentro del territorio de la comuna de La Cruz. Estos corresponden a: 28 de Marzo¹⁷², Bolonia, Don Bosco, Pocochay, San Jorge, Santa Rosa y Villa Padre Enrique del Río. De estas, tres se localizan en sectores rurales y cuatro dentro del límite urbano. En cuanto a las "Zonas Seguras", el PCSP identifica cinco sectores. De estos, la totalidad se encuentra dentro del límite urbano de la comuna. Estos corresponden a Camino del Sol, Villa Centenario, Villa Cien Águilas, Villa Jamaica y Villa Las Américas.

¹⁷¹ Para el periodo de diagnóstico del Plan Comunal de Seguridad Pública de la comuna de la Cruz, este señala que no existen a la fecha Zonas Inseguras dentro del territorio comunal.

¹⁷² A partir de enero de 2021, el ex campamento 28 de Marzo es deshabitado y las familias son trasladadas a "Villa Alegre de La Cruz". Proyecto habitacional que consta de 86 nuevas viviendas sociales. Correspondiente al Fondo Solidario de Elección de Viviendas DS-49 del MINVU, el cual es patrocinado por Techo-Chile y ejecutado por SERVIU.

1.3.5 Hallazgos Desarrollo Territorial

En esta sección se incluye una tabla que sintetiza los principales hallazgos derivados del análisis del Ámbito Territorial del desarrollo de la comuna de La Cruz. Esta matriz servirá como base para el capítulo 1.9 de Conclusiones, en el que se desarrollará un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). La información obtenida se emplea posteriormente para identificar las Potencialidades y los Factores Críticos de la comuna de La Cruz.

Tabla N°25: Principales hallazgos de Ámbito Territorial.

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
Presencia de Instrumentos de Planificación Territorial de escala regional e intercomunal	La Cruz, inserta en la región de Valparaíso y en el área intercomunal satélite de La Campana, cuenta con Instrumentos de Planificación Territorial de gran y mediana escala, como la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso 2020, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2014-2024 y el Plan Regulador Intercomunal de La Campana 2014. Estos instrumentos permiten planificar el desarrollo territorial a gran escala, integrando las potencialidades y necesidades de cada comuna para promover un crecimiento económico equitativo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Además, buscan prevenir el rezago de ciertas zonas, incorporando tanto territorios rurales como urbanos de menor escala, como La Cruz, dentro de un enfoque multiescalar que abarca diversos ámbitos de producción económica y lineamientos de desarrollo territorial, entre otros elementos esenciales para una planificación integral.	Fortaleza
Ausencia de un Plan Regulador Comunal en La Cruz	A pesar de que han realizado esfuerzos por la creación de un documento de Regulación Comunal en años anteriores, al día de hoy La Cruz no cuenta con un PRC, lo que ha generado problemas para el desarrollo comunal, reflejados en la parcelación y loteo de áreas rurales, la falta de acceso a servicios básicos como agua potable y alcantarillado en sectores de desarrollo urbano, y la desactualización de las condiciones de edificación en la comuna.	Debilidad
Densificación urbana y crecimiento no regulado del sector rural de la comuna	Entre 2004 y 2024, La Cruz experimentó una notable densificación urbana dentro de su Límite Urbano, pasando de edificaciones concentradas en las orillas de los caminos a una ocupación más amplia del área urbana, salvo en algunas zonas del sector centro-poniente y nor-poniente. Paralelamente, el área rural evidenció un aumento en construcciones, especialmente en el sector centro-oriental, destacando un crecimiento de loteos y parcelaciones cercanos al límite urbano, así como proyectos habitacionales al sur y norte del área urbana. La densificación urbana y el crecimiento de construcciones en áreas rurales cercanas al Límite Urbano reflejan una expansión significativa y desregulada del desarrollo habitacional en La Cruz, haciendo patente la necesidad de contar con un PRC actualizado que responda a las demandas actuales y futuras de acceso a la vivienda, equipamiento y servicios básicos.	Debilidad
Totalidad de la comuna con cobertura de energía eléctrica domiciliaria	El total del territorio comunal cuenta con cobertura de servicio de electricidad domiciliaria, a cargo de la compañía Chilquinta Distribución S.A., permitiendo el acceso a este servicio básico tanto en sectores urbanos como rurales de La Cruz.	Fortaleza
Amplia cobertura del sistema de agua potable y alcantarillado urbano	El sistema de agua potable y alcantarillado público de La Cruz cubre un área total de 3,9 km², misma superficie que cubre el área urbana de la comuna, contando con cuatro plantas de captación que suman un caudal de explotación de 633,4 permitiendo entregar este servicio básico a un amplio porcentaje de la población.	Oportunidad
Escasa presencia de comités de APR en el área rural de la comuna	En total, en la comuna hay tres APR: Bolonia, Lo Rojas y Pochay, que en su conjunto entregan un servicio a un aproximado de 4.070 beneficiarios. Sin embargo, otras áreas rurales dependen de soluciones como pozos privados (sin potabilización) o camiones aljibe. De esta forma, persisten dificultades en la cobertura de agua potable en el área rural, especialmente en sectores no atendidos por los APR y SSR, donde la población enfrenta limitaciones en el acceso a agua tratada.	Debilidad
Acciones institucionales frente al escenario de escasez hídrica	En 2022, el Consejo Regional de Valparaíso aprobó la compra de 52 camiones aljibe, de los cuales uno se destinó a La Cruz, permitiendo mitigar parcialmente el problema de acceso al agua potable en sectores rurales durante el verano, demostrando una preocupación de parte de las autoridades por entregar soluciones	Oportunidad

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
	en el corto plazo al problema de la escasez hídrica y la falta de acceso al agua potable en sectores rurales de la región.	
Existencia de sólo una ciclovía en el límite urbano de la comuna	De las 2 ciclovías existentes, solo una está emplazada dentro del límite urbano (Avenida Troncal). La otra está construida en el sector rural de Pocochay (ciclovía ruta F-336). Este sector es uno de los menos poblados de La Cruz y se encuentra distante del centro urbano, en donde se encuentran la mayoría de los servicios básicos y equipamiento, por lo que el uso de esta ciclovía es acotado y sectorizado.	Debilidad
Avenida 21 de Mayo es la vía con mayor congestión vehicular de La Cruz en horario punta	La Avenida 21 (principal vía troncal de la comuna) corresponde a la principal vía troncal de la comuna, en donde se concentran los principales servicios básicos y equipamiento de uso masivo (escuelas, supermercados, bancos, entre otros). Por tanto, es la vía con mayor congestión vehicular de la comuna de La Cruz, siendo especialmente transitada en horarios punta mañana y horario punta tarde, en donde el tráfico es denso con retrasos significativos.	Debilidad
Aumento del parque vehicular y alta tasa de motorización comunal	En los últimos cinco años registrados, que corresponden al período 2019-2023, el parque vehicular de La Cruz ha aumentado en un 18,5%, creciendo en 2.255 permisos de circulación. Además, la comuna presenta una tasa de motorización de 52,5 vehículos por cada 100 habitantes, superando la tasa nacional (32,1) y regional (34,9). Esta situación es problemática al considerar la posibilidad de generar problemas de congestión, además de la alta dependencia de la población al transporte privado, en desmedro de un sistema de transporte público funcional a las necesidades de transporte local.	Amenaza
Sistema de transporte público intercomunal	El sistema de transporte público intercomunal del Gran Valparaíso se caracteriza por su alta conectividad, integrando la comuna de La Cruz a una red más amplia que incluye localidades del Gran Valparaíso y áreas cercanas como Concón y Litueche. Esta interconectividad permite a los habitantes acceder de manera eficiente a servicios, bienes y oportunidades fuera de la comuna, favoreciendo su vinculación con centros urbanos clave de la región. Con una flota de 650 buses y 72 servicios disponibles que realizan 57 recorridos, el 50,9% de estos pasa por La Cruz. Este enfoque fortalece el desarrollo territorial al promover una movilidad sostenible y económica para la población.	Fortaleza
Dificultad de movilización intra-comunal en transporte público	A pesar de la sólida interconectividad de La Cruz con otros centros urbanos, el sistema de transporte público presenta limitaciones en la movilidad intra-comunal. La mayoría de los recorridos se concentran en la avenida 21 de Mayo, eje troncal del área urbana, donde se ubican 29 de los 30 paraderos de la comuna. Esta centralización limita el acceso a transporte público para quienes residen en sectores periféricos o áreas rurales, donde únicamente Pocochay cuenta con un recorrido que lo acerca a zonas urbanas. Además, los servicios están diseñados principalmente para conectar a los habitantes con otras localidades, dejando en segundo plano las necesidades de desplazamiento dentro de la propia comuna. Esto dificulta el acceso equitativo a servicios, actividades y oportunidades locales.	Debilidad
Fluctuaciones en la cantidad de permisos de edificación otorgados en la comuna en los últimos cinco años	Entre 2020 y 2024, la Dirección de Obras Municipales (DOM) de La Cruz otorgó 547 permisos de edificación. Los permisos de ampliación fueron los más numerosos, con 190 unidades (34,7% del total), seguidos de las recepciones de construcciones, que alcanzaron 127 permisos (23,2%). La evolución en la emisión de estos permisos presentó un comportamiento variable, con un crecimiento general del 50,6% durante el período, pero caracterizado por fluctuaciones entre aumentos y descensos, lo que pone de manifiesto los desafíos asociados a la planificación urbana y el desarrollo territorial de la comuna. En este contexto, resulta crucial monitorear estas variaciones para determinar si están relacionadas con factores económicos, normativos, sociales o periodos de baja actividad. Esto permitiría implementar estrategias orientadas a estabilizar y fortalecer el desarrollo de obras de edificación en la comuna.	Amenaza
Concentración de servicios públicos, profesionales, comerciales y financieros en el área urbana de La Cruz	El equipamiento de servicios públicos, profesionales, comerciales y financieros presenta una concentración en el área urbana de La Cruz, especialmente a lo largo del eje vial de Avenida 21 de Mayo y en el centro de la localidad. Este sector reúne servicios clave como la municipalidad, el banco, el juzgado de policía local, el	Debilidad

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
	registro civil, farmacias y otras infraestructuras, evidenciando un núcleo centralizado de equipamiento. En contraste, se destaca que servicios profesionales y comerciales muestran una mayor distribución en sectores rurales, como Pochay, lo que resalta un patrón de centralización en ciertas categorías de equipamiento, dejando a los sectores rurales sin la presencia de estos servicios, lo que implica que los habitantes de dichas áreas deben movilizarse al centro urbano comunal para acceder a sus beneficios.	
Ausencia de algunos servicios públicos en la comuna	En La Cruz no se encuentran oficinas de servicios públicos como notarias, oficinas de Chileatende o de AFP, donde los habitantes de la comuna deben desplazarse a otros territorios para acceder a la realización de trámites en estos servicios.	Debilidad
Concentración del equipamiento de culto en el área urbana	En La Cruz se cuenta con seis elementos del equipamiento de culto, cinco de los cuales consisten en centros de oración: tres iglesias católicas, una Evangélica y una de Testigos de Jehová; a las que se les suma el cementerio municipal. De estos elementos, cuatro se encuentran dentro del radio urbano y las otras dos se ubican en sectores periféricos a este, dejando de lado los sectores rurales de la comuna, donde no se identifica la presencia de equipamiento de culto. Esto significa que las personas que habitan áreas rurales de la comuna no tienen el mismo acceso que las que lo hacen en áreas urbanas a centros de oración u otros elementos del equipamiento de culto.	Amenaza
Presencia de equipamiento recreacional y turístico en sectores rurales de la comuna	Dentro del equipamiento turístico y recreacional destacan dos elementos: los centros recreacionales y los viveros. Estos promueven el turismo en la comuna al atraer visitantes que se desplazan a La Cruz con fines de ocio y para acceder al comercio de plantas ornamentales y productivas. Dichos elementos del equipamiento, además, se encuentran distribuidos tanto en áreas urbanas como rurales de la comuna, permitiendo a los sectores rurales acceder a actividades económicas y recreativas sin necesidad de trasladarse al centro de La Cruz.	Oportunidad
Avenida 21 de Mayo se constituye como la vía con mayor cantidad de siniestros individuales de la comuna	El 57,6% de los siniestros registrados por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito en el año 2023, en la comuna de La Cruz, se localizan en la Avenida 21 de Mayo o en intersección con esta. Esta avenida junto con el Camino Internacional Valparaíso - Mendoza, corresponden a las 2 arterias principales de la red vial básica de la comuna. Además, la avenida 21 de Mayo posee el 62,5% de los lesionados registrados a nivel comunal. El 50% de los lesionados graves se encuentran también en esta vía.	Amenaza
La Cruz es la comuna de la Provincia de Quillota con menor cantidad de voluntarios bomberiles	La Cruz es la comuna con menor cantidad de voluntarios bomberiles. La comuna de Hijuelas tiene menor población que La Cruz pero aun así, tiene mayor cantidad de voluntarios. Similar situación ocurre con la comuna de Nogales, que tiene prácticamente la misma población que La Cruz, pero con más del doble de voluntarios. Además, La Cruz es la comuna de la Provincia de Quillota con menor cantidad de Compañías (1), siendo que Hijuelas y Nogales (con similar población) poseen 2 y 3 Compañías de Bomberos respectivamente.	Debilidad
Reducción de delitos en 2024	En la comuna de La Cruz, se aprecian disminuciones importantes en hurtos (32,7% menos), robos en lugares habitados y no habitados (27,8% menos) y robos con violencia o intimidación (32,8% menos), lo que refleja un impacto positivo de las políticas de seguridad.	Fortaleza
Acelerado crecimiento urbano comunal sin Planificación Territorial	La comuna de La Cruz ha experimentado un crecimiento urbano significativo, con un aumento del 171,5% de la cantidad de viviendas entre 1992 y 2017 y un crecimiento de 20% entre 2017 y el 2024. Actualmente, la zona urbana concentra el 95% de las viviendas, lo que evidencia un desarrollo urbano consolidado, especialmente a lo largo de la Avenida 21 de Mayo, eje principal de la comuna, donde predominan los condominios de tipología horizontal. Sin embargo, este acelerado proceso de urbanización ha ocurrido en ausencia de un marco normativo adecuado para la planificación territorial, lo que ha resultado en la proliferación de proyectos habitacionales en los que no se consideran las características socioespaciales comunales.	Debilidad

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
Reducción constante del déficit de servicios básicos	En la comuna de La Cruz, el porcentaje de personas carentes de servicios básicos disminuyó significativamente, pasando de un 11,1% en 2017 a un 7,3% en 2023. Esta mejora, más pronunciada que en el promedio regional y nacional, evidencia un impacto positivo de políticas e intervenciones locales en el acceso a servicios esenciales.	Fortaleza
Baja incidencia de hacinamiento en la comuna	La categoría "Sin hacinamiento" predomina ampliamente en la comuna, alcanzando el 93,1%, lo que supera al promedio nacional (89,7%), regional (91,1%) y provincial (90,9%). Esto refleja mejores condiciones habitacionales en términos de espacio disponible por hogar, posicionando a la comuna como un territorio con menor presión de hacinamiento.	Fortaleza
Ausencia de campamentos en la comuna	La comuna de La Cruz se destaca por no registrar campamentos según los catastros nacionales, lo que refleja avances en planificación y acceso a vivienda formal.	Fortaleza
Expansión de campamentos en la región de Valparaíso y presencia de asentamientos en comunas aledañas	A pesar de la ausencia de campamentos en La Cruz, su proximidad a comunas como La Calera, que albergan campamentos significativos en términos de extensión y familias, subraya la importancia de políticas preventivas y una colaboración regional para evitar la proliferación de asentamientos informales y garantizar un desarrollo territorial equitativo.	Amenaza
Riesgos asociados al crecimiento habitacional y desafíos en la gestión territorial	El crecimiento demográfico y el acelerado proceso de urbanización en la comuna de La Cruz plantean un doble desafío: por un lado, la creciente demanda habitacional podría superar la capacidad actual de los programas y subsidios, comprometiendo la atención oportuna de las necesidades futuras; por otro, la ausencia de una planificación territorial adecuada genera el riesgo de desarrollar proyectos habitacionales desintegrados del entorno urbano, afectando la sostenibilidad de los barrios y la calidad de vida de los residentes. Este escenario subraya la importancia de adoptar estrategias integrales de planificación y gestión habitacional que equilibren el crecimiento con una urbanización ordenada y sostenible.	Debilidad
Presencia de zonas calificadas como "Medianamente Seguras" y "Seguras"	En la comuna de La Cruz, el Plan Comunal de Seguridad Pública identifica 7 sectores de la ciudad como "Zonas Medianamente Seguras". En tanto los sectores identificados como "Zonas Seguras" corresponden a 5. Según los datos, las zonas rurales de la comuna tienen peor nivel de seguridad que sectores ubicados en el límite urbano comunal (San Jorge, Pochay y Don Bosco). También, la totalidad de las zonas consideradas "seguras" se encuentran dentro del límite urbano. Las zonas adyacentes a los límites comunales de Quillota y La Calera son consideradas "seguras".	Fortaleza

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.





Ámbito Medio Ambiente

pladeco PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025 - 2029



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

1.4 ÁMBITO MEDIO AMBIENTE

Este capítulo analiza los factores ambientales que inciden en el desarrollo de la comuna de La Cruz. Se abordan temas como la protección de la biodiversidad y las principales amenazas del territorio, tanto de origen natural como antrópico. Además, se describen las iniciativas municipales en materia de gestión ambiental, incluyendo la certificación ambiental, programas educativos, mantenimiento de áreas verdes, gestión de residuos domiciliarios y medidas para la higiene ambiental y el control de zoonosis. Finalmente, se presentan las problemáticas ambientales identificadas y los procesos sancionatorios vigentes a nivel comunal.

1.4.1 Componentes Naturales y Ambientales

El primer aspecto analizado en este capítulo es la presencia de elementos ambientales dentro del territorio comunal y sus alrededores. Este apartado incluye la descripción de diversas iniciativas y figuras de conservación, como áreas protegidas por el Estado, sitios prioritarios para la conservación y humedales, entre otras designaciones. Su objetivo es identificar la existencia o ausencia de espacios que permitan implementar acciones de protección ambiental con respaldo legal en la comuna.

1.4.1.1 Áreas de conservación de la biodiversidad

La creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) en Chile busca fortalecer la conservación de la biodiversidad mediante una gestión unificada y coordinada¹⁷³. Este organismo, bajo el Ministerio del Medio Ambiente, tendrá la responsabilidad de administrar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), integrando las áreas de protección marina y terrestre, tanto públicas como privadas, actualmente dispersas entre diversos ministerios e instituciones¹⁷⁴.

La ley del SBAP busca superar la fragmentación en la administración de áreas protegidas, optimizando recursos y promoviendo un enfoque integral en la conservación de los ecosistemas¹⁷⁵. Su implementación completa tomará entre tres y cinco años, período en el que se establecerá la infraestructura, se contratará personal especializado y se formalizará el traspaso de áreas protegidas al nuevo sistema¹⁷⁶. Durante esta transición, las áreas de conservación seguirán bajo la administración de las entidades actuales y mantendrán sus categorías de protección, que se agrupan en tres grandes tipos¹⁷⁷:

- **Áreas Silvestres Protegidas por el Estado:** Incluyen parques nacionales, reservas forestales y marinas, monumentos naturales y santuarios de la naturaleza.
- **Sitios Prioritarios para la Conservación:** Comprenden los designados por la Ley N°19.300 y la Estrategia Regional de Biodiversidad.
- **Otras Designaciones:** Abarcan bienes nacionales protegidos, paisajes de conservación, reservas de la biósfera y sitios Ramsar.

En el caso de La Cruz, no se identifican áreas protegidas dentro de su territorio, salvo un Sitio Prioritario para la Conservación¹⁷⁸. Por ello, el análisis sobre conservación de la biodiversidad se realizará a escala regional continental, considerando el contexto ambiental y natural que rodea a la comuna¹⁷⁹. A continuación, se presenta una tabla con las designaciones de conservación en Valparaíso, según datos del Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad (SIMBIO)¹⁸⁰.

Tabla N°26: Áreas de conservación de la biodiversidad en la región de Valparaíso.

Designación	Tipo	Superficie total (km ²)
Áreas protegidas	Santuario de la Naturaleza, Parque Nacional, Monumento Natural, Reserva Nacional, Área de Conservación de Múltiples Usos	578,4
Sitios Prioritarios para la Conservación	Sitio Prioritario Ley N°19.300; Sitio Prioritario ERB	3.800
Otras designaciones	Bien Nacional Protegido, Sitio Ramsar, Reserva de la Biósfera	2.480,6

Fuente: Mapocho Consultores en base a Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente, 2024.

De la superficie total de región de Valparaíso, calculada en 16.396,1 km² de acuerdo con los registros de la Biblioteca del Congreso Nacional¹⁸¹, un 41,8% tiene alguna figura de protección. Entre las distintas designaciones, los Sitios Prioritarios para la Conservación son los que cubren una mayor área, con el 55,4% del total protegido en la región, seguidos de la categoría de 'Otras Designaciones', con el 36,2%, mientras que las Áreas Silvestres Protegidas concentran el 8,4% restante de la superficie con figuras de protección. Los siguientes apartados detallan cada una de estas categorías con mayor profundidad.

¹⁷³ Ministerio del Medio Ambiente, 2023. Ley 21.600. Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

¹⁷⁴ Idem.

¹⁷⁵ Diario Concepción, 2024. Ley Sbap: el nuevo sistema de legislación para la custodia de la biodiversidad y las áreas protegidas.

¹⁷⁶ ONG FIMA, 2023. Nueva legislación para la naturaleza: ¿Qué es la ley SBAP y cuál es su importancia para Chile?

¹⁷⁷ Ministerio del Medio Ambiente, 2025. Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad.

¹⁷⁸ Idem.

¹⁷⁹ En el análisis se excluye el territorio insular debido a la pertinencia de análisis para el contexto cercano al territorio de la comuna, además de razones de escala de los mapas elaborados para el presente apartado.

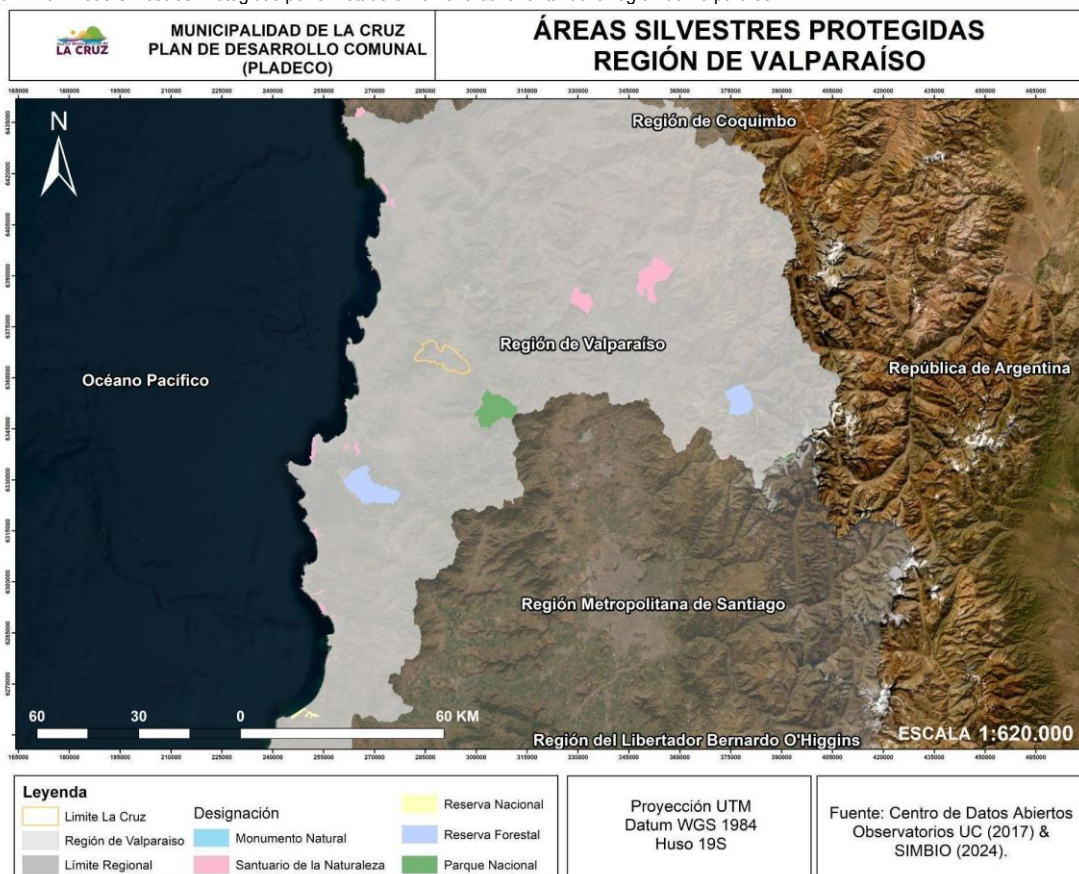
¹⁸⁰ Ministerio del Medio Ambiente, 2025. Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad: Región "Valparaíso".

¹⁸¹ Biblioteca del Congreso Nacional, s/f. Región de Valparaíso.

1.4.1.2 Sistema nacional de áreas silvestres protegidas

El Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) en Chile está compuesto por territorios administrados por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), cuyo propósito es conservar la biodiversidad, proteger los ecosistemas y resguardar las especies nativas¹⁸². Este sistema abarca áreas de gestión pública destinadas a la preservación del patrimonio natural y cultural, además de fomentar la educación ambiental y la investigación científica¹⁸³. A continuación, se presenta un mapa que muestra las Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (ASPE) en la región de Valparaíso.

Mapa N°23: Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en la zona continental de la región de Valparaíso.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017, y Región "Valparaíso", SIMBIO, 2024.

Actualmente, en el área continental de la región de Valparaíso se encuentran 29 Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (ASPE), que en su totalidad abarcan una superficie de 361,5 km², sin embargo, ninguna de estas se ubica dentro de la comuna de La Cruz.

De estas ASPE, se identifica un Monumento Natural, denominado Isla Cachagua, y que abarca un área total de 0,06 km², siendo la designación con menor representatividad de las disponibles en la zona continental de la región. Justo a este, se encuentra un Parque Nacional: La Campana, con un área de 78,9 km².

En tercer lugar, se encuentran dos Reservas Forestales: Lago Peñuelas y Río Blanco, con áreas de 97 y 52,2 km² cada una, sumando un total de 149,2 km² para esta designación en la región. Además, la región cuenta con una Reserva Nacional: El Yali, que tiene una extensión de 6,2 km², siendo la única de su denominación en Valparaíso continental.

Finalmente, en el área continental de la región se encuentran 23 Santuarios de la Naturaleza, con una extensión total de 124,9 km², donde se encuentran algunos que destacan por su extensión como El Zaino - Laguna El Copín, con un área de 67,4 km², o Serranía el Ciprés, con 28,5 km².

De todas estas unidades, la más cercana a la comuna es el Parque Nacional La Campana, el cual se divide en tres sectores principales: Ocoa, Granizo y Cajón Grande, cada uno con características ecológicas particulares¹⁸⁴. Esta área representa la vegetación típica de la región central antes de la intervención humana, destacándose la palma chilena (*Jubaea chilensis*), que suele encontrarse junto a otras

¹⁸² Ministerio de Agricultura, 1984. Ley 18.362. Crea un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado.

¹⁸³ Idem.

¹⁸⁴ Ministerio del Medio Ambiente, 2025. Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad. Parque Nacional "La Campana".

especies del bosque esclerófilo, como el peumo (*Cryptocarya alba*), el boldo (*Peumus boldus*), el litre (*Lithrea caustica*), el molle (*Schinus latifolius*), el maitén (*Maytenus boaria*), el huingan (*Schinus polygamus*), el espino (*Acacia caven*) y el quillay (*Quillaja saponaria*)¹⁸⁵.

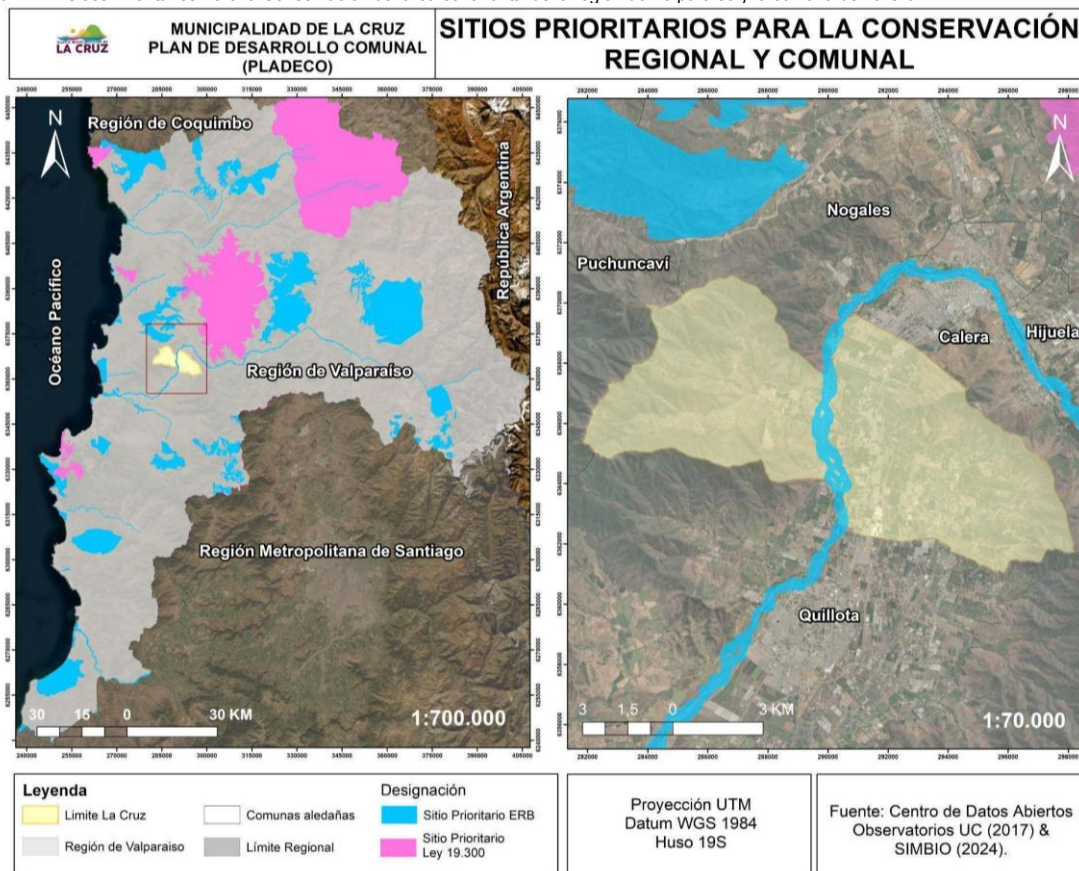
En cuanto a la fauna, el parque alberga diversas especies. Entre los mamíferos destacan el gato colocolo (*Oncifelis colocolo*) y la güiña (*Oncifelis guigna*); entre las aves, el halcón peregrino (*Falco peregrinus*); en los reptiles, la lagartija (*Liolaemus gravenhorsti*); y en los anfibios, el sapo arriero (*Alsodes nodosus*)¹⁸⁶. Debido a su importancia ecológica, en 1985 fue reconocido por la UNESCO como Reserva Mundial de la Biósfera, junto con la Reserva Nacional Lago Peñuelas¹⁸⁷.

1.4.1.3 Sitios prioritarios para la conservación

Los Sitios Prioritarios para la Conservación (SPC) son áreas geográficas de importancia ecológica, que pueden ser terrestres, de aguas continentales, costeras o marinas¹⁸⁸. Estas zonas destacan por su alto valor ambiental, ya sea por su contribución a la representatividad de los ecosistemas, su singularidad ecológica o por servir de hábitat a especies en peligro¹⁸⁹.

La identificación de estos sitios se llevó a cabo entre 2001 y 2002 en el marco de una iniciativa impulsada por los Comités Regionales de Biodiversidad, con la coordinación de la entonces Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), con el propósito de integrarlos a la Ley N°19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente¹⁹⁰. Posteriormente, con la implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) y las Estrategias Regionales de Biodiversidad (ERB), se amplió la protección de estos espacios, incorporando nuevas áreas al catálogo de sitios prioritarios para la conservación¹⁹¹. En el siguiente mapa se pueden observar los SPC presentes en el área continental de la región de Valparaíso y en la comuna de La Cruz.

Mapa N°24: Sitios Prioritarios Para la Conservación del área continental de la región de Valparaíso y la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017, y Región "Valparaíso", SIMBIO, 2024.

¹⁸⁵ Idem.

¹⁸⁶ Idem.

¹⁸⁷ Idem.

¹⁸⁸ Seremi del Medio Ambiente Región Metropolitana, s/f. Sitios Prioritarios.

¹⁸⁹ Idem.

¹⁹⁰ Manzur, M., 2020. Sitios Prioritarios Proyecto SBAP.

¹⁹¹ Ministerio del Medio Ambiente, 2024. Publicación Diario Oficial: Inicia Procedimiento de Determinación de Sitios Prioritarios de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Estrategias Regionales de Biodiversidad de la Macrozona Norte, que Pasarán a Regirse por lo Establecido en la Ley N° 21.600.

En el área continental de la región de Valparaíso se encuentran Sitios Prioritarios tanto de la ERB como de la Ley N°19.300. En el caso de los primeros, estos suman 51 unidades, con una extensión total de 1.813,5 km² en la región, destacando por su superficie sitios como Altos de Ahumada, con 330,6 km², o el Cerro Santa Inés - Cerro Imán, con 126,9 km².

Por su parte, los Sitios Prioritarios de la Ley N°19.300 son 8 en el sector continental de la región de Valparaíso, sumando una extensión total de 1.988,6 km², donde destacan algunos como Altos de Petorca y Alicahue con 1.232,3 km², o la Cordillera El Melón, con un área de 667,6 km².

En el caso de la comuna de La Cruz, se encuentra un Sitio Prioritario para la Conservación, perteneciente a la Estrategia Regional de Biodiversidad. Esta unidad corresponde al Sitio Prioritario Río Aconcagua, que se extiende por un total de 2,7 km² en la comuna. Este sitio es de gran relevancia ecológica, debido a que alberga una variedad de ecosistemas y especies representativas de la zona central de Chile¹⁹².

En cuanto a su flora, destacan formaciones vegetales como el bosque esclerófilo mediterráneo andino, donde predominan especies como el bollén (*Kageneckia angustifolia*) y el bailahuén (*Guindilia trinervis*)¹⁹³. Asimismo, se encuentran bosques de quillay (*Quillaja saponaria*) y litre (*Lithraea caustica*), característicos de la región. La fauna del área es diversa e incluye numerosas especies de mamíferos, aves, reptiles y anfibios, muchas de las cuales son endémicas o se encuentran en alguna categoría de conservación¹⁹⁴. Por ejemplo, en el tramo medio del río, donde se emplaza la comuna de La Cruz, donde el caudal se ensancha y tranquiliza, proliferan algas y plantas acuáticas que generan nutrientes esenciales para otras especies río abajo¹⁹⁵. Este ambiente es ideal para aves acuáticas como el pato crestón (*Lophonetta specularioides*), el pato del torrente (*Merganetta armata*) y el chorlo de vincha (*Charadrius falklandicus*)¹⁹⁶.

La conservación de este sitio aporta para mantener la biodiversidad y los procesos ecológicos de la cuenca del río Aconcagua. Sin embargo, enfrenta amenazas como la destrucción y fragmentación del hábitat, la introducción de especies exóticas y diversas actividades humanas, incluyendo la deforestación y la contaminación¹⁹⁷.

1.4.1.4 Otras designaciones

Como se menciona al comienzo del capítulo, además de las designaciones de conservación SNASPE y SPC, existe una tercera categoría denominada "Otras designaciones", que agrupa cinco tipos de protección. En el área continental de la región de Valparaíso, se identifican tres de estas tipologías:

- **Sitios Ramsar:** Se trata de humedales reconocidos bajo la Convención de Ramsar, un tratado internacional establecido en 1971 en Ramsar, Irán, cuyo propósito es promover la conservación y el uso sostenible de estos ecosistemas a nivel global, debido a su relevancia internacional por su biodiversidad y su contribución al equilibrio ecológico, especialmente en la protección de aves migratorias¹⁹⁸.
- **Reserva de la Biosfera:** Es una categoría de protección establecida por la UNESCO, que abarca áreas con ecosistemas terrestres, marinos y/o costeros, representativos de la diversidad ecológica y cultural. Su objetivo es fomentar un equilibrio sostenible entre la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de actividades humanas¹⁹⁹.
- **Bien Nacional Protegido:** Son terrenos de propiedad fiscal asignados por el Ministerio de Bienes Nacionales para la conservación, con el fin de proteger áreas de valor ecológico, paisajístico o cultural. Aunque cumplen una función de resguardo, no necesariamente forman parte del sistema de áreas protegidas²⁰⁰.

De este modo, cada categoría desempeña un papel específico en la conservación del patrimonio natural y cultural de Chile, desde la protección de especies, como en el caso de los Bienes Nacionales Protegidos²⁰¹, hasta la promoción de la sostenibilidad de los recursos naturales en diversas zonas del país, como ocurre con las Reservas de la Biosfera²⁰². A continuación, el mapa muestra las unidades ubicadas en el área continental de la región de Valparaíso, clasificadas según su tipo y nombre.

¹⁹² Ministerio del Medio Ambiente, 2025. Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad. Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) "Río Aconcagua".

¹⁹³ Idem.

¹⁹⁴ Idem.

¹⁹⁵ Idem.

¹⁹⁶ Idem.

¹⁹⁷ Museo de Historia Natural de Valparaíso, s/f. Biodiversidad en el río Aconcagua.

¹⁹⁸ Ladera Sur, 2017. ¿Qué son los sitios Ramsar y por qué son tan importantes?

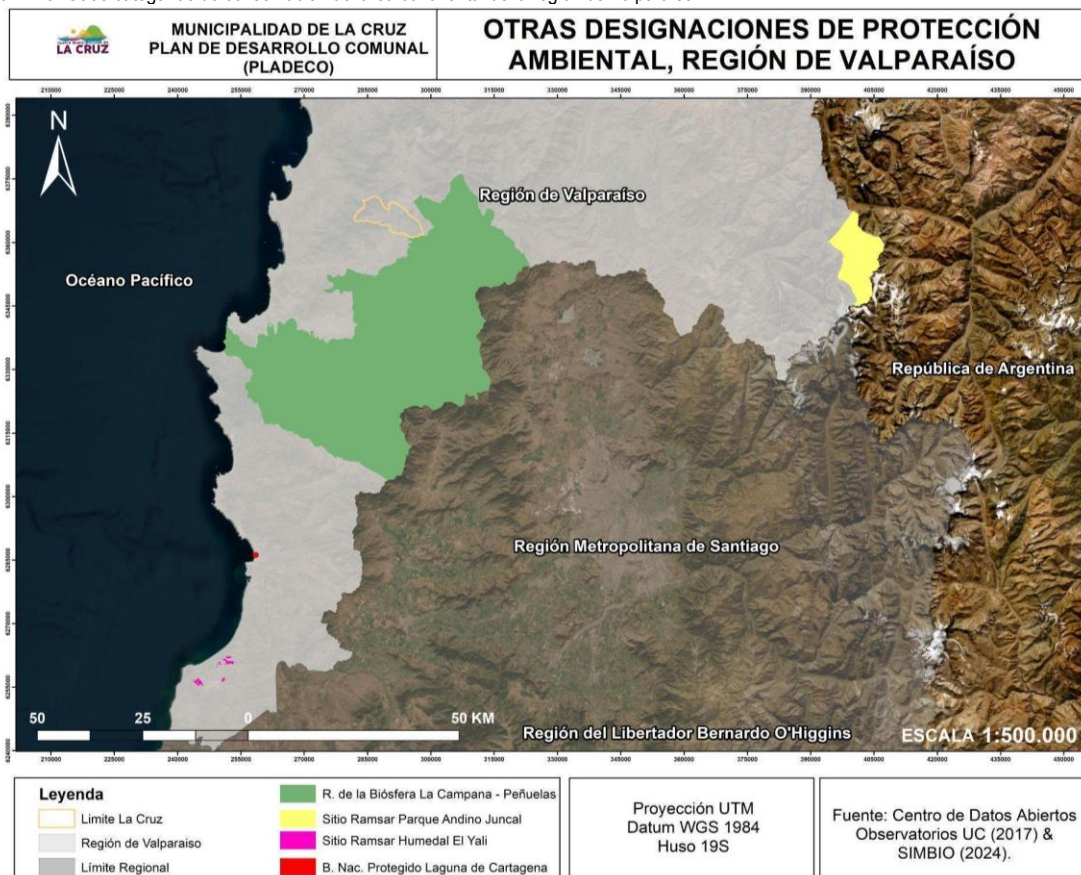
¹⁹⁹ UNESCO, s/f. ¿Qué son las reservas de biosfera?

²⁰⁰ Ministerio de Bienes Nacionales, s/f. Licitación de Bienes Nacionales Protegidos.

²⁰¹ Idem.

²⁰² UNESCO, s/f. ¿Qué son las reservas de biosfera?

Mapa N°25: Otras categorías de conservación del área continental de la región de Valparaíso.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017, y Región "Valparaíso", SIMBIO, 2024.

En la sección continental de la región de Valparaíso se ubican cuatro unidades pertenecientes a la categoría de "Otras designaciones", cubriendo un área conjunta de 2.372,9 km². Entre las designaciones, la única que cuenta con más de una unidad es la de Sitios Ramsar, donde se encuentran el Parque Andino Juncal, ubicado en el sector cordillerano de la región, con una extensión de 147 km², y el humedal El Yali, emplazado en el sector costero del sur de la región, cubriendo un total de 4,8 km² entre sus diferentes cuerpos. Por su parte, el Bien Nacional Protegido ubicado en la región corresponde a la Laguna de Cartagena, emplazada en la costa de la región, siendo además el sitio de menor extensión entre estas denominaciones, con 0,1 km².

En cuanto a la Reserva de la Biósfera emplazada en el área continental de Valparaíso, esta corresponde al sector de La Campana - Peñuelas, zona sur-central de la región. Con una extensión de 2.221,1 km², corresponde al área de mayor superficie entre el conjunto de designaciones. Además, es la que se encuentra más cercana a La Cruz, limitando con el sector oriental de esta comuna.

Esta área protege ecosistemas representativos del clima mediterráneo chileno, caracterizados por una alta riqueza y endemismo de especies, identificados anteriormente en la descripción del Parque Nacional La Campana, debido a que se encuentran en la misma área. Sin embargo, estos ecosistemas enfrentan una significativa intervención y amenazas debido a actividades humanas²⁰³.

1.4.1.5 Humedales

En Chile, los humedales se definen como ecosistemas cuyos suelos permanecen saturados de agua de manera temporal o permanente, lo que favorece el desarrollo de vida acuática, y se caracterizan por la presencia de agua en la superficie o en las raíces de la vegetación, suelos con propiedades distintivas en comparación con zonas secas y una biota adaptada a condiciones de alta humedad, incluyendo plantas hidrófitas y excluyendo especies intolerantes a la inundación²⁰⁴.

Estos ecosistemas cumplen funciones ambientales fundamentales, como la regulación de inundaciones, la recarga de acuíferos subterráneos, la estabilización de costas y la protección frente a marejadas²⁰⁵. Además, contribuyen a la retención y exportación de

²⁰³ Ministerio del Medio Ambiente, 2025. Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad. Reserva de la Biosfera "La Campana - Peñuelas".

²⁰⁴ Vivanco, E., 2017. Humedales: Definiciones, Funciones y Amenazas.

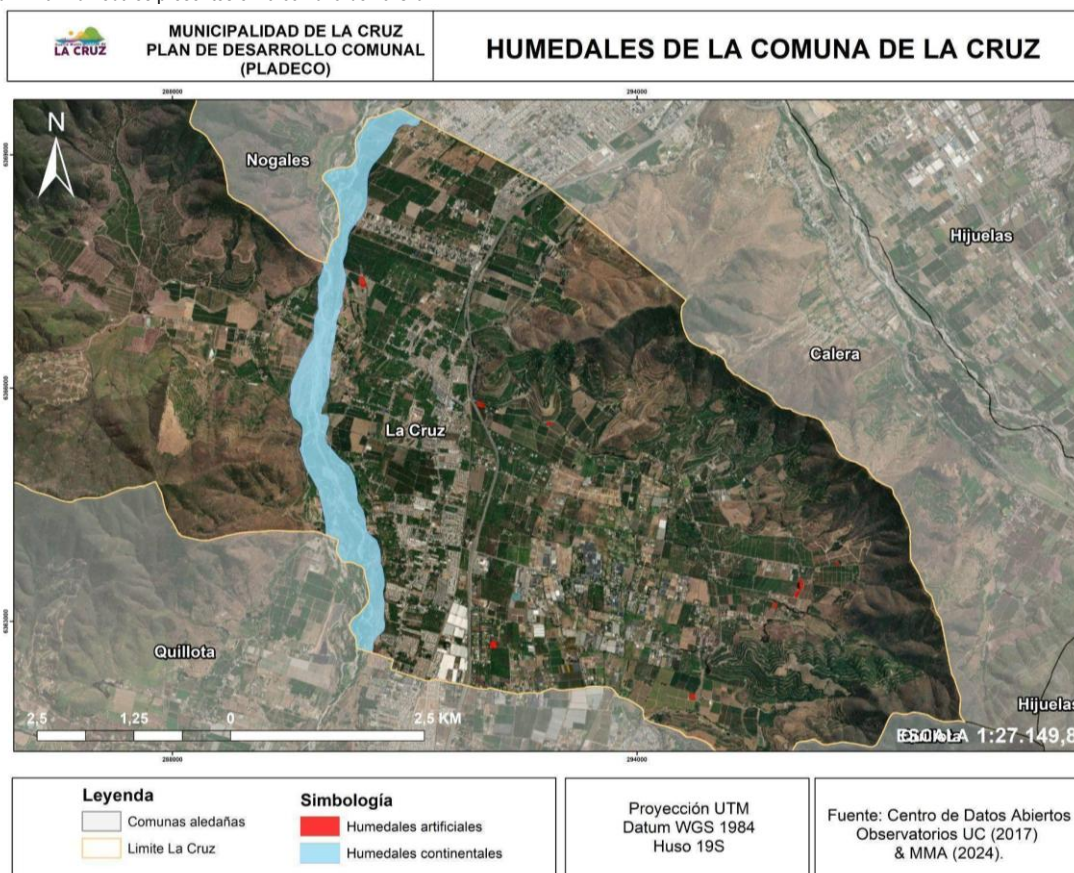
²⁰⁵ Idem.

sedimentos y nutrientes, mitigan el cambio climático, purifican el agua, ofrecen oportunidades para el turismo y la recreación, poseen un alto valor cultural y actúan como reservorios de biodiversidad, entre otros beneficios²⁰⁶.

Debido a su importancia ecológica, en Chile se han implementado estrategias y normativas para su conservación, como el Inventario Nacional de Humedales (INH), gestionado por el Ministerio del Medio Ambiente, permite conocer la cantidad y el estado de los humedales en el país, facilitando así una planificación territorial que garantice su resguardo²⁰⁷.

En este contexto, en la comuna de La Cruz se han identificado diversos humedales registrados en el Inventario Nacional, cuya distribución se detalla en el siguiente mapa.

Mapa N°26: Humedales presentes en la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Inventario Nacional de Humedales, MMA, 2024.

En La Cruz se identifican dos grandes tipos de humedales: los artificiales y los continentales. En el caso de los primeros, representados en el mapa por los polígonos de color rojo, en el territorio comunal se identifican un total de 8 unidades, sumando un área total de 0,04 km². Estos humedales artificiales corresponden en su totalidad a tranques de almacenamiento de agua para uso agrícola.

Por su parte el humedal natural continental de La Cruz, representado en el mapa por el polígono de color azul que cruza la comuna en longitudinalmente, corresponde al Humedal del Sistema Aconcagua y cursos de agua tributarios, cubriendo un área de 6,1 km² en la comuna, y siendo un humedal de tipo continental ribereño permanente.

En su tramo medio-bajo, a la altura de la comuna de La Cruz, el río Aconcagua se ensancha y su caudal se vuelve más sereno, favoreciendo el crecimiento de algas y plantas acuáticas, que generan nutrientes esenciales para el ecosistema²⁰⁸. Durante el invierno, el aumento del caudal inunda los terrenos aledaños, enriqueciendo el suelo, lo que beneficia a la actividad agrícola, y permitiendo la generación de humedales que albergan una gran biodiversidad de flora y fauna²⁰⁹. Más adelante, el río se transforma en un humedal de aguas calmas y poco profundas, un ecosistema de gran biodiversidad donde numerosas aves migratorias llegan cada año para anidar, resaltando su importancia ecológica en la región²¹⁰.

²⁰⁶ Ídem.

²⁰⁷ Ministerio del Medio Ambiente, s/f. Inventario Humedales. Catastro.

²⁰⁸ Museo de Historia Natural de Valparaíso, 2014. El Humedal del Río Aconcagua.

²⁰⁹ Ídem.

²¹⁰ Ídem.

1.4.2 Riesgo de desastres

Chile, debido a su posición en el límite convergente entre las placas tectónicas de Nazca y Sudamericana, y su variada geografía que abarca desiertos, montañas, valles y costas, está altamente expuesto a una amplia gama de desastres naturales. Estos fenómenos, como terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, sequías e inundaciones, afectan periódicamente al país, generando impactos significativos en las comunidades, la infraestructura y las actividades económicas²¹¹.

Cada comuna en Chile está inserta en un contexto geográfico y socioeconómico particular que influye en su nivel de exposición y vulnerabilidad ante estos fenómenos. Por ejemplo, las comunas costeras enfrentan amenazas constantes de tsunamis y marejadas, mientras que las ubicadas en la zona central, como La Cruz y Nogales, deben lidiar con déficits hídricos, riesgos de incendios forestales y el impacto de fenómenos climáticos extremos sobre la agricultura, su principal actividad económica²¹².

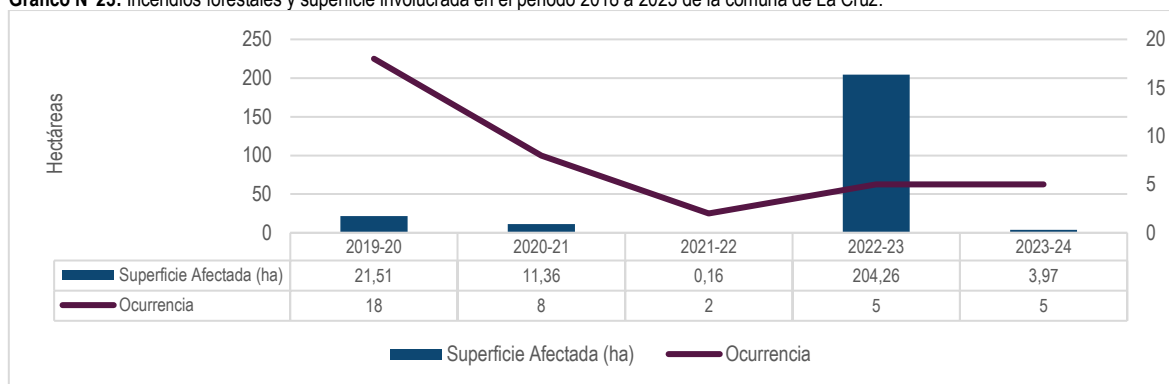
Por ello, en esta parte del capítulo se describen los principales riesgos de desastres que afectan específicamente a la comuna de La Cruz, tomando en cuenta tanto los elementos físicos como los factores humanos que inciden en su ocurrencia.

1.4.2.1 Incendios Forestales

Los incendios forestales son eventos que consisten en la propagación incontrolada del fuego en áreas de vegetación, afectando bosques, matorrales y pastizales. Estos fenómenos pueden originarse por causas naturales, como rayos, o por actividades humanas, ya sea de manera accidental o intencional. Su impacto no solo se limita al daño ambiental, sino que también amenaza la biodiversidad, los recursos hídricos y la vida humana, especialmente en zonas cercanas a estas áreas²¹³.

En Chile, los incendios forestales han sido una problemática recurrente debido a su diversidad climática y geográfica, especialmente durante los meses de verano, cuando las condiciones de sequía, altas temperaturas y fuertes vientos favorecen su propagación. La comuna de La Cruz, ubicada en la Región de Valparaíso, no ha sido ajena a esta problemática. En los últimos años, ha enfrentado grandes incendios que han afectado tanto su entorno natural como agrícola, poniendo en riesgo a sus habitantes y la economía local, basada principalmente en la agricultura. Estos eventos resaltan la importancia de fortalecer las medidas de prevención, educación y respuesta ante emergencias en zonas vulnerables. Según la definición de la CONAF, la temporada de incendios forestales abarca desde el 1 de julio de un año hasta el 30 de junio del año siguiente. Siguiendo este criterio, se detallan en el siguiente gráfico los incendios forestales y las áreas afectadas en la comuna de La Cruz durante las cinco temporadas más recientes.

Gráfico N°23: Incendios forestales y superficie involucrada en el periodo 2018 a 2023 de la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas Históricas, 2019-2024. Corporación Nacional Forestal.

Durante las temporadas 2019-2024, la comuna de La Cruz experimentó fluctuaciones en la ocurrencia y superficie afectada por incendios forestales. En la temporada 2019-2020, se registraron 18 incendios, afectando un total de 21,51 hectáreas. Para 2020-2021, la cantidad de incendios disminuyó un 55 %, con solo 8 eventos, y la superficie afectada se redujo un 47 %, alcanzando 11,36 hectáreas. En 2021-2022, los incendios continuaron disminuyendo a 2, mientras que la superficie afectada cayó un 98,6 %, afectando únicamente 0,16 hectáreas. Sin embargo, la temporada 2022-2023 marcó un punto crítico. Aunque se registraron 5 incendios, la superficie afectada se disparó a 204,26 hectáreas, un incremento del 127.537 % en comparación con la temporada anterior. Este aumento estuvo directamente relacionado con el gran incendio ocurrido en noviembre de 2022 en el sector de Lo Rojas, donde el fuego consumió más de 100 hectáreas. Este evento, que activó alerta roja en la comuna, fue provocado por condiciones climáticas extremas, con altas temperaturas, fuertes vientos y vegetación seca, lo que favoreció su propagación rápida y descontrolada. Finalmente, en la temporada 2023-2024, se mantuvieron 5 incendios, pero la superficie afectada disminuyó significativamente a 3,97 hectáreas, mostrando una recuperación en las estrategias de prevención.

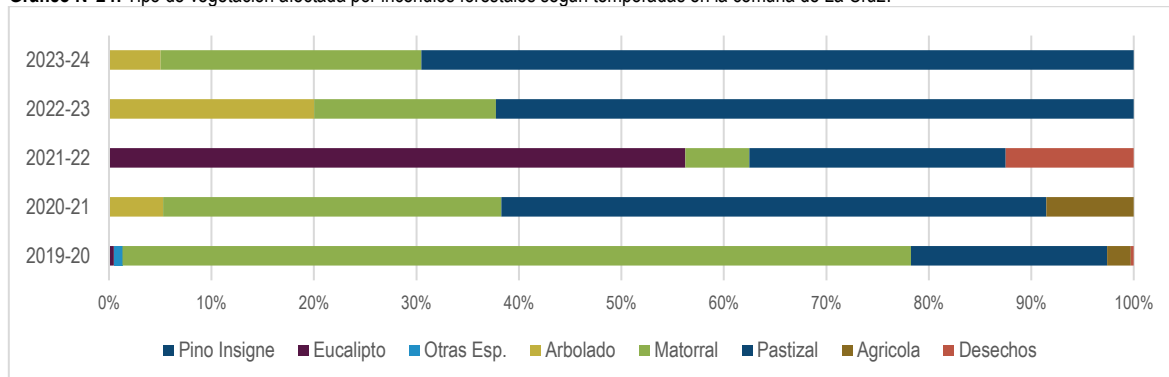
²¹¹ CEPAL 2022. El impacto de los desastres naturales en América Latina y el Caribe.

²¹² INDAP 2023. Impacto del cambio climático en la agricultura de la zona central de Chile. Santiago, Chile: Ministerio de Agricultura.

²¹³ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Los incendios forestales y su impacto ambiental.

Un aspecto relevante en el análisis de los incendios forestales en la comuna es la identificación de la vegetación impactada, es decir, las superficies de uso de suelo más afectadas en cada temporada analizada. Esto se muestra en el gráfico a continuación, donde se distinguen categorías de vegetación, incluyendo áreas silvícolas, agrícolas, naturales y de desechos.

Gráfico N°24: Tipo de vegetación afectada por incendios forestales según temporadas en la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas Históricas, 2019-2024. Corporación Nacional Forestal.

En la temporada 2019-2020, los matorrales fueron los más afectados, representando aproximadamente el 76% del área incendiada, con 16,55 hectáreas, seguidos por los pastizales, que contribuyeron con un 19% (4,12 ha). Las áreas agrícolas y de desechos tuvieron impactos mínimos, con menos del 1% cada una. Para la siguiente temporada (2020-2021), los pastizales fueron la categoría más afectada, con un 59% del total (6,04 ha), mientras que los matorrales representaron el 37% (3,75 ha). Las áreas agrícolas alcanzaron un 9% (0,97 ha), mostrando un leve incremento respecto al año anterior, mientras que las demás categorías permanecieron con afectaciones inferiores al 1%. Para 2021-2022, se evidenció una disminución significativa en las superficies afectadas. Los pastizales representaron el 57% del total incendiado (0,04 ha), mientras que los matorrales contribuyeron con un 14% (0,01 ha). El arbolado y los desechos sumaron menos del 1% cada uno, mostrando que esta temporada fue menos crítica. 2022-2023 fue la temporada más severa, con los pastizales representando el 66% del área quemada (127,16 ha). Los matorrales alcanzaron el 19% (36,2 ha), y el arbolado el 21% (40,7 ha). En la temporada 2023-2024, las superficies incendiadas fueron considerablemente menores. Los pastizales representaron el 67% del área afectada (2,76 ha), los matorrales el 25% (1,01 ha) y el arbolado el 5% (0,2 ha). Las demás categorías no registraron impactos significativos.

En general, en la comuna de La Cruz, los pastizales y matorrales destacan como las coberturas más vulnerables a los incendios forestales, representando la mayor proporción de superficies afectadas en casi todas las temporadas analizadas. Esta alta vulnerabilidad se debe a su naturaleza inflamable y a la acumulación de biomasa seca, especialmente en períodos de sequía²¹⁴.

En términos de gestión local, la Municipalidad de La Cruz ha generado diversas instancias de planificación para eventos de incendio en el territorio comunal. Por ejemplo, para la temporada de verano 2025, el municipio ha reforzado su trabajo preventivo mediante coordinaciones con el Comité de Gestión de Riesgos de Desastres. En esta instancia, se reconocen los sectores vulnerables²¹⁵ para posteriormente realizar patrullajes preventivos en conjunto con Bomberos y Carabineros.

1.4.2.2 Cambio Climático

Debido a sus características geográficas, nuestro país es especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, según el informe más reciente del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC). Entre los principales desafíos que enfrenta el país están el aumento de las temperaturas, la disminución de las precipitaciones, sequías prolongadas, olas de calor, el retroceso de glaciares y la erosión de las costas. Además, el cambio climático incrementa la frecuencia de fenómenos extremos como lluvias torrenciales, aluviones y otras amenazas que afectan a millones de personas en todo el territorio²¹⁶.

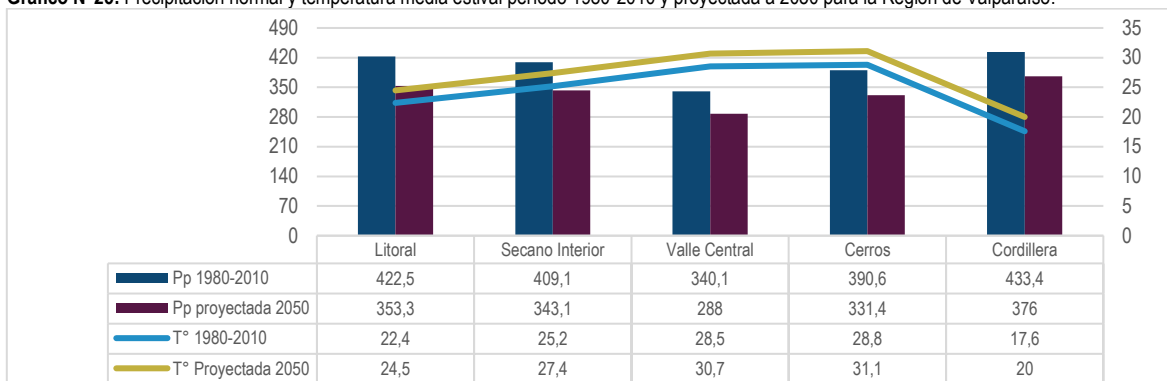
Por otra parte, Chile también está expuesto a amenazas naturales tradicionales, como terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas. La Ley N°21.455, que establece un marco legal para abordar el cambio climático, define este fenómeno como una alteración del clima provocada directa o indirectamente por actividades humanas, que modifica la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad climática natural observada históricamente. A continuación, se muestra una comparación entre las precipitaciones anuales normales del período base (1980-2010) y las proyectadas para el año 2050. Además, presenta las temperaturas medias correspondientes al mes de enero en estos mismos períodos, considerando los diferentes sectores de la región.

²¹⁴ Center For Climate and Resilience Research. 2020. Incendios forestales en Chile: causas, impactos y resiliencia.

²¹⁵ El COGRID para la temporada de verano 2025 reconoce sectores vulnerables a incendios tales como: Bolonia, Pocoyay, Lo Rojas y el Borde del Río Aconcagua. La línea de acción específica consta de monitoreo y corte de maleza en dichos sectores.

²¹⁶ Ministerio del Medio Ambiente de Chile. s/f. Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático.

Gráfico N°25: Precipitación normal y temperatura media estival período 1980-2010 y proyectada a 2050 para la Región de Valparaíso.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Situación Agroclimática de la Región de Valparaíso, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, 2016.

El gráfico presenta proyecciones climáticas para la Región de Valparaíso, comparando las precipitaciones anuales y las temperaturas máximas promedio de enero entre el período base 1980-2010 y las estimaciones para 2050. En el Litoral, las precipitaciones disminuyen de 422,5 mm a 353,3 mm, mientras que las temperaturas aumentan de 22,4°C a 24,5°C. En el Secano Interior, las precipitaciones bajan de 409,1 mm a 343,1 mm, y las temperaturas suben de 25,2°C a 27,4°C. En los Cerros, las precipitaciones pasan de 390,6 mm a 331,4 mm, mientras que las temperaturas aumentan de 28,8°C a 31,1°C. En la Cordillera, las precipitaciones disminuyen de 433,4 mm a 376 mm, y las temperaturas suben de 17,6°C a 20°C. Estos valores muestran variaciones en ambas variables climáticas en los distintos sectores de la región. En el Valle Central, unidad geomorfológica donde se encuentra la comuna de La Cruz, las precipitaciones proyectadas disminuyen de 340,1 mm a 288 mm, mientras que las temperaturas máximas promedio de enero aumentan de 28,5°C a 30,7°C.

1.4.2.3 Riesgo de Inundación y Remoción en Masa

La comuna de La Cruz, ubicada en el Valle Central de la Región de Valparaíso, enfrenta diversos riesgos naturales debido a su geografía y clima, destacando las inundaciones por desbordes de cauce. La región central de Chile, donde se ubica La Cruz, es propensa a lluvias intensas, especialmente durante el invierno, lo que puede generar desbordes de ríos y esteros. Según un estudio realizado por el Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), las quebradas y zonas de baja altitud cercanas a los cuerpos de agua son especialmente vulnerables a inundaciones por desborde, lo que pone en riesgo la infraestructura y a la población local²¹⁷. Las lluvias torrenciales causan la saturación del suelo, lo que impide que el agua sea absorbida, resultando en inundaciones por anegamiento, particularmente en las áreas bajas. Este fenómeno se ha vuelto recurrente en la comuna, debido a la intensidad de las precipitaciones que ocurren con mayor frecuencia en los meses de invierno²¹⁸.

Además de las inundaciones, La Cruz presenta un elevado riesgo de remociones en masa, como deslizamientos de tierra y flujos de barro. Su geografía irregular, con áreas de altas pendientes y quebradas, favorece estos fenómenos, especialmente en condiciones de lluvias intensas. El informe del Ministerio de Obras Públicas (MOP) destaca que las laderas empinadas y las quebradas en zonas cercanas a la comuna son altamente susceptibles a deslizamientos, lo que representa un peligro tanto para la infraestructura como para la vida de los residentes²¹⁹. Estos deslizamientos, a menudo acompañados de flujos de barro y detritos, pueden ser devastadores para las zonas residenciales y rurales, afectando caminos, viviendas y cultivos. Factores adicionales como el cambio climático, la actividad sísmica y la deforestación contribuyen a la ocurrencia y severidad de estos desastres naturales. La implementación de medidas preventivas, como la reforestación y la planificación territorial, es clave para mitigar estos riesgos).

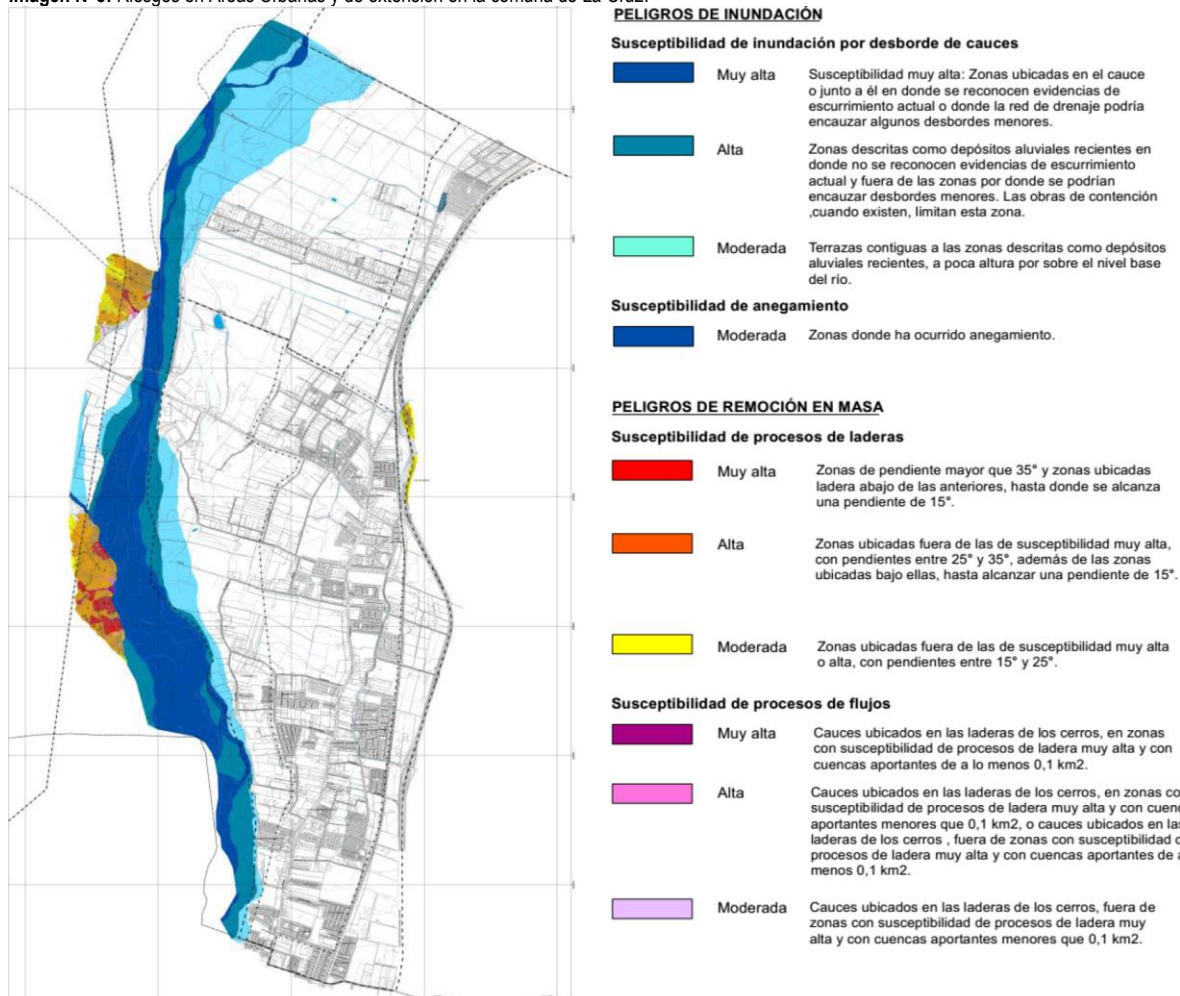
El Plan Regulador Comunal del año 2020 delimita las zonas del límite urbano comunal susceptibles a eventos de Inundación y de Peligros de Remoción en Masa, además de clasificarlos debido a su nivel de susceptibilidad. Lo anterior es representado en la siguiente cartografía.

²¹⁷ Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). 2014. Evaluación de peligros por deslizamientos de tierra en la región de Valparaíso.

²¹⁸ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2015. Estudio sobre la vulnerabilidad y riesgos de inundación en la Región de Valparaíso.

²¹⁹ Ministerio de Obras Públicas (MOP). 2016. Estudio de riesgos de deslizamientos y remociones en masa en la Región de Valparaíso.

Imagen N°8: Riesgos en Áreas Urbanas y de extensión en la comuna de La Cruz.



Fuente: Memoria Explicativa, Plan Regulador Comunal. 2020. Ilustre Municipalidad de La Cruz.

El mapa de riesgo del PRC de La Cruz zonifica los sectores que poseen riesgo de inundación, que generalmente se ubican en torno a la ribera del río Aconcagua y a la red de canales, todo esto alto al poniente del límite urbano comunal. Estos eventos hidrometeorológicos ocurren generalmente en época invernal, en donde el monto de precipitación excede la capacidad de saturación del suelo²²⁰. Uno de los eventos de mayor gravedad de este tipo ocurrió durante el sistema frontal de invierno del año 2024, en donde hubo un récord de 87,33 mm (165 mm en total) de agua caída en un corto periodo de 5 horas. En este caso, la Municipalidad debió cerrar de forma preventiva la ruta F-366 que une a Boco con Lo Rojas. Además, se debieron realizar rondas de patrullaje para monitorear las posibilidades de desbordes de los canales en el sector de Pocochay, Ovalle y Waddington.

También, según el mismo estudio, se identifican 2 zonas susceptibles a eventos de remoción en masa. La primera corresponde al sector en donde estaba ubicado el ex-campamento 28 de Marzo, ubicado en el cerro a un costado de la autopista Los Andes y en donde se han evidenciado procesos de ladera que afectan a esta vía. La susceptibilidad en este sector es Moderado y posee pendientes entre 15 y 25 grados de inclinación. La segunda zona corresponde a la ribera poniente del río Aconcagua, en donde la susceptibilidad a eventos de remoción en masa es Muy Alta (zonas con pendiente mayor a 35 grados) y Alta (zonas con pendiente entre 25 y 35 grados de inclinación). En este caso, para los eventos de invierno del 2024, los trabajos por parte de la Municipalidad y los organismos de seguridad concentraron sus esfuerzos en generar alertas SAE con la finalidad de solicitar la evacuación de sectores como La Hacienda²²¹ o Lo Rojas.

²²⁰ Servicio Nacional de Prevención y Respuesta a Desastre, s.f. ¿Qué es una inundación?

²²¹ Para el evento hidrometeorológico del 2024, los sectores de Lo Rojas, La Hacienda, entre otros, fueron particularmente afectados debido a la activación de las quebradas de Las Canteras y Los Olivos.

1.4.3 Gestión ambiental local

La gestión ambiental en La Cruz es llevada a cabo a través de la oficina de Medio Ambiente, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de La Cruz²²². Esta vela por la protección y cuidado de los habitantes de la comuna y su territorio, en esferas como las áreas verdes, la tenencia responsable, la educación ambiental, entre otros²²³.

Así, sus principales focos de acción son la creación y postulación a proyectos que van en miras de beneficiar a la comunidad y al medio ambiente de La Cruz, como también el cuidado de los animales de compañía y de trabajo, en términos de tenencia responsable u otras formas de cuidado de estos, además de la realización de fiscalizaciones en terreno para asegurar el cumplimiento de estándares y normativas ambientales en la comuna²²⁴.

Para cumplir con estos objetivos, la Ilustre Municipalidad de La Cruz ha promulgado la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, Decreto Alcaldicio N°2676, el 20 de diciembre de 2023, estableciendo normas y directrices para la protección y conservación del medio ambiente en la comuna²²⁵.

En esta ordenanza, el municipio establece objetivos, deberes, procedimientos y sanciones que buscan regular las actividades humanas en la comuna, con el fin de proteger el medio ambiente local²²⁶. Así, dicho documento se refiere a variados focos relacionados con la gestión local, como la educación ambiental, la protección ambiental, la conservación de las vías públicas, la gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD), la gestión de áreas verdes, entre otros²²⁷. El presente apartado expone los focos centrales de la gestión ambiental local.

1.4.3.1 Certificación ambiental (SCAM)

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es una iniciativa voluntaria implementada en Chile desde 2009, diseñada para integrar la gestión ambiental en el quehacer municipal²²⁸. Este sistema permite que los municipios incorporen el factor ambiental en su estructura organizativa, infraestructura, personal, procedimientos internos y servicios ofrecidos a la comunidad, siguiendo estándares internacionales como los de la Unión Europea²²⁹.

La certificación SCAM es un proceso continuo fundamentado en los principios de realismo y gradualidad. Esto implica que, a medida que los municipios cumplen progresivamente con los requisitos establecidos, reciben distintos reconocimientos en función de los logros alcanzados en su gestión ambiental. El proceso se estructura en cinco etapas, cada una alineada con los avances y desarrollos municipales. Estas etapas están diseñadas para facilitar la integración progresiva de prácticas ambientales sostenibles, promoviendo el reconocimiento de los esfuerzos y mejoras en la gestión ambiental local²³⁰:

- **Nivel 1 - Certificación Básica (6 meses):** En esta fase, se lleva a cabo el diagnóstico ambiental municipal y comunal, se elabora la estrategia ambiental con sus respectivas líneas estratégicas, y se constituyen el Comité Ambiental Comunal y el Comité Ambiental Municipal. Además, se firma un convenio en el que la autoridad se compromete a cumplir con los componentes exigidos para la certificación. Es necesario alcanzar al menos el 90% de los requisitos establecidos.
- **Nivel 2 - Certificación Intermedia (11 meses):** Esta etapa implica el desarrollo de planes, diseño de sistemas y la implementación de proyectos piloto en áreas como reciclaje, gestión hídrica y energética. Para obtener esta certificación, se debe cumplir con al menos el 95% de los requisitos exigidos.
- **Nivel 3 - Certificación Avanzada y Excelencia (13 meses):** Se enfoca en la ejecución generalizada de los planes, iniciativas y proyectos creados en el nivel anterior. Para el nivel Avanzado, se requiere un cumplimiento del 80% al 95% de los requisitos, mientras que, para el nivel de Excelencia, el cumplimiento debe estar entre el 96% y el 100%.
- **Nivel 4 - Certificación Excelencia Sobresaliente (18 meses):** En esta fase, se ejecutan de manera generalizada en todo el municipio los planes o proyectos ambientales, se revisa y reformula la estrategia ambiental, y se profundiza el trabajo con los comités ambientales. Se exige el cumplimiento del 98% al 100% de los requisitos establecidos.
- **Nivel 5 - Acreditación de Vocación Ambiental Comunal o Gobernanza Ambiental-Climática Comunal (aproximadamente 45 meses):** Este nivel representa la continuidad y profundización del SCAM. Consiste en un proceso de acreditación de aproximadamente 45 meses, dividido en tres etapas de 15 meses cada una: apresto, implementación y consolidación. Durante este periodo, se busca fortalecer la gestión ambiental y climática a nivel comunal.

En este contexto, la comuna de La Cruz inició en marzo de 2024 su proceso de certificación ambiental²³¹, cuyo plazo fue extendido hasta febrero de 2025²³² con el objetivo de cumplir los requisitos necesarios para obtener la certificación de primer nivel. Dentro de este proceso, para obtener la Certificación Ambiental Municipal en su Nivel Básico, la Municipalidad de La Cruz se compromete a:

²²² Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f. Medio Ambiente.

²²³ Idem.

²²⁴ Idem.

²²⁵ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.

²²⁶ Idem.

²²⁷ Idem.

²²⁸ Ministerio del Medio Ambiente, s/f. Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

²²⁹ Idem.

²³⁰ Idem.

²³¹ Ministerio del Medio Ambiente, 2024. Aprueba Convenio de Cooperación sin Transferencia de Recursos para Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) con la Ilustre Municipalidad de La Cruz - Certificación Nivel Básico.

²³² Ministerio del Medio Ambiente, 2024. Amplia Plazo de Convenio SCAM sin Transferencia de Recursos, suscrito con la Ilustre Municipalidad de La Cruz.

- **Desarrollar un diagnóstico ambiental municipal y comunal:** Identificar y evaluar los aspectos ambientales relevantes en la comuna.
- **Elaborar una estrategia ambiental comunal:** Definir líneas estratégicas para abordar las problemáticas ambientales identificadas.
- **Constituir el Comité Ambiental Comunal y el Comité Ambiental Municipal:** Establecer órganos participativos que involucren a la comunidad y al municipio en la gestión ambiental.
- **Firmar un convenio de compromiso:** Formalizar el compromiso de la autoridad municipal para cumplir con los componentes exigidos para la certificación.

Estos compromisos están alineados con los requisitos establecidos en el Manual del Sistema de Certificación Ambiental Municipal²³³. Sin embargo, dado que la certificación aún está en proceso, no se dispone de información detallada sobre el estado de avance, el cumplimiento de metas o los resultados del diagnóstico y la estrategia ambiental comunal.

1.4.3.2 Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE)

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE) tiene como objetivo reconocer y certificar a los establecimientos educacionales que incorporan la educación ambiental en su gestión y enseñanza. Se trata de una estrategia integral que busca fortalecer la educación ambiental en los colegios del país, promoviendo un enfoque práctico que conecte el currículo con la realidad y viceversa.

Este sistema de certificación es voluntario y está diseñado para fomentar la implementación de estrategias educativas que integren tres ámbitos clave del quehacer escolar:

- **Curricular-pedagógico:** Incorporación de contenidos ambientales en el plan de estudios.
- **Gestión:** Implementación de prácticas sostenibles en la administración del establecimiento.
- **Relaciones con el entorno:** Vinculación de la comunidad educativa con su entorno natural y social.

A través del SNCAE, el Ministerio del Medio Ambiente busca fortalecer el compromiso de las comunidades escolares con la sostenibilidad, otorgando sentido y relevancia a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para ello, promueve una educación ambiental que fomente el desarrollo de una ciudadanía global comprometida con la sustentabilidad, impulsando la educación ambiental como un eje transversal en los procesos educativos. Además, contribuye a la formación de una cultura ambiental dentro de la comunidad escolar y busca transformar a los establecimientos educacionales en referentes de gestión ambiental a nivel local.

Actualmente, la comuna de La Cruz no cuenta con ningún establecimiento adscrito al Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar, o al menos ninguno que se encuentre en proceso, certificado o rechazado de acuerdo con el portal de SNCAE del Ministerio del Medio Ambiente²³⁴.

1.4.3.3 Educación ambiental

La educación ambiental es un proceso que busca promover la concienciación y el aprendizaje en la sociedad sobre la importancia de la protección del medio ambiente. A través de la transmisión de conocimientos y valores, se pretende incentivar la adopción de hábitos y comportamientos responsables que contribuyan a la prevención y solución de problemáticas ambientales²³⁵. Asimismo, proporciona herramientas que permiten a las personas comprender el impacto de sus acciones en el entorno, fomentando una actitud proactiva en la preservación de los ecosistemas y el desarrollo sostenible²³⁶.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de La Cruz, a través de sus distintas unidades, desarrolla e implementa campañas orientadas a la promoción de la educación ambiental. Asimismo, en el marco del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), se incorporan programas educativos que buscan fortalecer la conciencia ambiental en la comunidad, alineándose con la Estrategia Ambiental Comunal²³⁷ y fomentando la sostenibilidad a nivel local. Estos programas tienen como objetivo proporcionar a los y las estudiantes de la comuna una formación integral, basada en el respeto a la diversidad, el medio ambiente y los derechos humanos. A través del desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, se busca fortalecer competencias y habilidades que respondan a sus necesidades, permitiéndoles participar activamente y de manera positiva en la sociedad²³⁸.

²³³ Ministerio del Medio Ambiente, s/f. Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

²³⁴ Ministerio del Medio Ambiente, s/f. SNCAE Portal.

²³⁵ Ministerio del Medio Ambiente, s/f. ¿Qué es Educación Ambiental?

²³⁶ Idem.

²³⁷ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.

²³⁸ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Imagen N°9: Actividades de educación ambiental desarrolladas en la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a redes sociales institucionales, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.

El Programa de Medio Ambiente en la comuna de La Cruz se enfoca en abordar desafíos ambientales locales mediante la promoción de prácticas sostenibles, la gestión de residuos y la educación ambiental. Este programa tiene como objetivo general apoyar los procesos técnicos medioambientales para mejorar la calidad de vida y fomentar la participación comunitaria. Entre sus ejes estratégicos se destacan la fiscalización ambiental, la reducción de microbasurales y la promoción de la participación ciudadana. Estas acciones se presentan detalladamente en la tabla a continuación, que resume las principales actividades y objetivos alcanzados en el marco del programa²³⁹:

Tabla N°27: Síntesis de Programa de Apoyo Técnico Medio Ambiente.

Objetivo	Actividades
Fiscalización ambiental	Aumentar la fiscalización en temas medioambientales.
	Inspecciones en ribera del río junto al Comité Ambiental Comunal
	Apoyo técnico para la certificación ambiental municipal
Reducción de microbasurales	Reinstalación de puntos limpios
	Limpieza en la ribera del río y zonas urbanas
	Generación de catastro de puntos verdes
Gestión de Residuos	Gestión de reciclaje con empresas locales
	Instalación de puntos de reciclaje en clubes deportivos y comunidades rurales
	Creación de vínculos con recolectores base

Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuenta Pública La Cruz Gestión 2023, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.

1.4.3.4 Gestión de residuos sólidos domiciliarios

Los residuos sólidos domiciliarios (RSD) se definen como aquellos residuos sólidos, basuras, desechos o desperdicios generados en los hogares. Estos residuos incluyen una variedad de materiales como restos de alimentos, envases, papel, cartón, vidrio y plásticos. La gestión de los RSD es fundamental para la salud pública y la protección del medio ambiente, debido a que una inadecuada disposición puede generar contaminación y otros problemas ambientales. Según el Decreto Supremo N° 189, se entiende por residuos sólidos domiciliarios las sustancias, elementos u objetos que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar²⁴⁰. A continuación, se muestra una tabla evolutiva sobre la cantidad de toneladas de residuos sólidos municipales generadas desde el año 2017 hasta el año 2022²⁴¹ en la comuna de La Cruz.

²³⁹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
²⁴⁰ Ministerio del Medio Ambiente. Ley 20.920. 2016. Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.
²⁴¹ El Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) no informa datos para los años 2023 y 2024 en la comuna de La Cruz.

Tabla N°28: Toneladas anuales de RSD Municipales periodo 2017-2022.

Año	Toneladas / Año
2017	9.324
2018	10.770
2019	9.253
2020	11.529
2021	12.447
2022	11.544

Fuente: Mapocho Consultores en base a Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), 2017-2022.

El análisis de los residuos sólidos municipales en La Cruz entre 2017 y 2022 muestra una tendencia general al alza, con algunas fluctuaciones notables. En 2017, la comuna generó 9.324 toneladas de residuos, cifra que aumentó en un 15.5% en 2018 (10.770 toneladas). Sin embargo, en 2019 se registró una disminución del 14.1%, con 9.253 toneladas. A partir de 2020, se observa un fuerte incremento en la generación de residuos, alcanzando 11.529 toneladas, lo que representa un aumento del 24.6% respecto a 2019. Este incremento podría estar relacionado con la pandemia de COVID-19, que provocó cambios en el consumo y mayores desechos domiciliarios debido a confinamientos y teletrabajo. En 2021, se alcanzó el máximo del periodo con 12.447 toneladas, lo que significa un incremento del 8% respecto al año anterior. En 2022, se evidencia una leve reducción del 7.3% en comparación con 2021, llegando a 11.544 toneladas. En términos generales, la comuna ha experimentado un crecimiento del 23.8% en la generación de residuos entre 2017 y 2022.

Otra dimensión relacionada con lo anterior es el gasto municipal en aseo de cada comuna, que se refiere a los recursos financieros destinados por los municipios a la limpieza y mantenimiento del espacio público. Este gasto abarca servicios como la recolección de residuos domiciliarios, el barrido de calles, la disposición final de desechos, la limpieza de áreas verdes y los programas de reciclaje. Cada comuna tiene autonomía para definir su presupuesto en aseo, considerando factores como la población, la extensión territorial, la generación de residuos y la disponibilidad de ingresos municipales. En general, las comunas con mayor densidad poblacional y actividad comercial suelen registrar un gasto más elevado en este ámbito. A continuación, se detalla el porcentaje que cada comuna y su municipio destino a los respectivos servicios de aseo, recolección de basura y vertederos, en la Provincia de Quillota:

Tabla N°29: Participación del Gasto en servicios de aseo en el Gasto Municipal Provincia de Quillota.

Comuna	Gastos Municipales	Servicio de Aseo, Recolección de Basura y Vertederos	% Servicios de Aseo, Recolección de Basura y Vertederos sobre Gastos Municipales
Quillota	\$20.442.789.000	\$2.047.973.000	10
La Calera	\$12.456.212.000	\$868.458.000	7
Hijuelas	\$5.768.618.000	\$306.000.000	5.3
La Cruz	\$6.435.538.000	\$439.811.000	6.8
Nogales	\$6.124.998.000	\$618.872.000	10.1

Fuente: Mapocho Consultores en base a Diagnóstico y Catastro Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios, Región de Valparaíso. SUBDERE, 2024.

El análisis del gasto municipal en aseo y recolección de basura muestra importantes diferencias entre comunas, reflejando prioridades de inversión y capacidad presupuestaria. Quillota, con el presupuesto más alto (\$20.442 millones), destina \$2.047 millones a la gestión de residuos (10%), garantizando una inversión significativa en estos servicios. Nogales, con un presupuesto total de \$6.124 millones, asigna \$618 millones (10.1%), siendo la comuna con mayor esfuerzo proporcional en aseo, con costos operativos elevados y una estrategia intensiva en limpieza. La Calera, con un presupuesto de \$12.456 millones, destina \$868 millones (7%), manteniendo una inversión moderada en comparación con su gasto total. La Cruz, con \$6.435 millones, asigna \$439 millones (6.8%), en un nivel intermedio. Por otro lado, Hijuelas es la comuna que menos porcentaje destina a estos servicios (5.3%), con solo \$306 millones de su presupuesto total de \$5.768 millones.

En cuanto a los Ingresos Municipales, los Derechos de Aseo corresponden a una tasa que las municipalidades cobran a los propietarios de bienes raíces para financiar los servicios de recolección y disposición de residuos domiciliarios. Este cobro está regulado por la Ley de Rentas Municipales y se aplica de manera trimestral. El porcentaje que los Derechos de Aseo aportan a los Ingresos Municipales Totales varía según la comuna, dependiendo de factores como la cantidad de propiedades afectas al cobro, las tarifas establecidas y la recaudación efectiva. En comunas con una base inmobiliaria amplia y un cobro eficiente, este ingreso puede representar una proporción significativa del presupuesto municipal. Sin embargo, en otras, donde el cobro es menor o existen exenciones, la contribución de los Derechos de Aseo a los ingresos totales es más limitada.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla el porcentaje que aportan los derechos de aseo a las arcas municipales (Ingresos Totales) en cada comuna de la Provincia de Quillota.

Tabla N°30 Participación del Ingreso por Derechos de Aseo en el Ingreso Municipal. Provincia de Quillota. Año 2024.

Comuna	Población Comunal (2024)	Ingresos Municipales Totales	Derechos de Aseo	% Derechos de Aseo sobre Ingresos Municipales
Quillota	96.753	\$21.557.160.000	\$678.792.000	3,1
La Calera	50.631	\$13.074.807.000	\$236.364.000	1,8
Hijuelas	19.286	\$5.736.939.000	\$78.946.000	1,4
La Cruz	24.939	\$6.973.071.000	\$206.700.000	3,0
Nogales	22.136	\$7.059.755.000	\$65.280.000	0,9

Fuente: Mapocho Consultores en base a Diagnóstico y Catastro Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios, Región de Valparaíso. SUBDERE, 2024.

Quillota, con una población de 90.517 habitantes, es la comuna más grande de la provincia y refleja una mayor recaudación en derechos de aseo, representando un 3,1% de sus ingresos municipales totales. La Calera, con 50.554 habitantes, presenta una proporción más baja, del 1,8%, en cuanto a los derechos de aseo sobre sus ingresos. La Cruz, con 22.098 habitantes, mantiene un porcentaje relativamente alto, del 3,0%, de derechos de aseo en comparación con sus ingresos, lo que indica una buena recaudación en este concepto. Nogales, con una población similar de 22.120 habitantes, tiene una proporción más baja, apenas un 0,9%, lo que refleja una menor recaudación de derechos de aseo. Por último, Hijuelas, con 17.988 habitantes, es la comuna más pequeña y también tiene una proporción baja de derechos de aseo sobre sus ingresos, con un 1,4%.

1.4.3.5 Reciclaje

Las Municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con el desarrollo de actividades de interés comunal en el ámbito local, así como programas orientados a la salud pública y la protección del medio ambiente²⁴². En ese sentido, la Municipalidad de La Cruz ha generado diversas acciones traducidas en planes de gestión medioambiental relacionados a los residuos domiciliarios de la población de la comuna. Uno de estos planes es el llamado "Plan Cachureos", el cual tiene como finalidad "eliminar los microbasurales a través de acciones medioambientales barriales de carácter participativo, en conjunto con los actores comunales"²⁴³.

En específico, la actividad espera evitar la generación de microbasurales y focos de acumulación espontánea de desechos por parte de la población a través de trabajos de barrios. El tipo de residuos recolectados corresponde a Residuos Voluminosos^{244 245}, de los cuales destacan:

- Colchones.
- Electrodomésticos.
- Muebles.
- Chatarra.
- Fierros en desuso.
- Latas de zinc.
- Otros artículos de hogar de gran tamaño.

Una vez recolectados, los residuos son llevados temporalmente a la Poza Cristalina, donde se realiza el trasvase a tolvas para su posterior transporte al Relleno Sanitario Lomas Los Colorados, ubicado en la comuna de Til-Til, garantizando así un manejo adecuado y responsable de estos materiales.

²⁴² Artículo IV, B) Salud Pública y Medio Ambiente, L) Desarrollo de Actividades de Interés Común en el ámbito local de la ley N° 18.965.

²⁴³ Decreto n° 1173/19.

²⁴⁴ Idem.

²⁴⁵ No forman parte de la recolección neumáticos, basura domiciliaria, residuos vegetales como ramas y pasto, escombros ni residuos de construcción como baldosas, cemento o ladrillos.

Imagen N°10: Retiro de Residuos Domiciliarios "Plan Cachureos".



Fuente: Página Institucional Ilustre Municipalidad de La Cruz.

1.4.3.6 Gestión de áreas verdes

Las áreas verdes comprenden parques, plazas y espacios abiertos destinados a la conservación y uso recreativo de vegetación, independientemente de su titularidad. Estos terrenos no constituyen Bienes Nacionales de Uso Público, por lo que pueden pertenecer tanto a entidades públicas como privadas, así como a personas naturales o jurídicas²⁴⁶.

Las áreas verdes desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de las ciudades, debido a que proporcionan una serie de beneficios ambientales y sociales a la comunidad²⁴⁷. Los espacios verdes, tanto públicos como privados, contribuyen a la prestación de servicios ecosistémicos, tales como la absorción de contaminantes atmosféricos, la regulación térmica a través de la sombra y la mejora en la filtración del agua, además de cumplir una función clave en la conservación de la biodiversidad en entornos urbanos y periurbanos²⁴⁸.

Imagen N°11: Plaza de Armas de la comuna de La Cruz



Fuente: Mapocho Consultores en base a Wikimap, 2021.

²⁴⁶Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2003. Decreto N°66: Modifica Decreto N°47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

²⁴⁷Sistema de Información Ambiental, 2021. Infraestructura verde urbana.

²⁴⁸Idem

Según la legislación vigente, la planificación, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura verde es una responsabilidad de los municipios²⁴⁹. No obstante, diversas entidades, incluyendo organismos públicos, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y fundaciones, también participan en la promoción de estos espacios, fomentando la conservación y la integración de la comunidad en su gestión²⁵⁰.

La Ilustre Municipalidad de La Cruz, a través de su Unidad de Medio Ambiente, ha desarrollado la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente, la cual establece lineamientos para la protección y gestión de los componentes ambientales a nivel local. Entre sus disposiciones, se incluyen medidas orientadas a la conservación de especies y la gestión de áreas verdes dentro del territorio comunal²⁵¹. Asimismo, esta ordenanza faculta la posibilidad de declarar una Reserva Natural Municipal (RENAMU), un instrumento de protección ambiental diseñado para resguardar áreas naturales de alto valor en biodiversidad. Esta figura permite a los municipios, en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establecer reservas naturales dentro de su jurisdicción, contribuyendo a la conservación ecológica y la planificación territorial sustentable²⁵². Sin embargo, hasta la fecha, la comuna de La Cruz no cuenta con la declaración de ninguna RENAMU dentro de su territorio.

En términos de cobertura de áreas verdes, la comuna de La Cruz no cuenta con registros en el Catastro Nacional de Áreas Verdes²⁵³, elaborado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). No obstante, se ha identificado que la Plaza de Armas de La Cruz está incorporada en el Catastro Nacional de Parques Urbano²⁵⁴, administrado por el MINVU, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la planificación y gestión de espacios verdes en la comuna para garantizar su preservación y funcionalidad en el desarrollo urbano.

Imagen N°12: Mejoramiento de Parque Poza Cristalina



Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuenta Pública, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.

El déficit de áreas verdes en la comuna se ha visto exacerbado por la pérdida del paisaje natural y de espacios destinados a la recreación, lo que se vuelve aún más crítico ante el acelerado crecimiento demográfico de La Cruz. Es indudable que la comuna requiere una mayor oferta de parques y espacios verdes, dado que estos cumplen un papel fundamental en el bienestar de las comunidades, proporcionando beneficios tanto sociales como ambientales²⁵⁵. En este contexto, surge la iniciativa de recuperación del sitio de La Poza Cristalina, mediante la construcción de un Parque Urbano, diseñado bajo un enfoque acorde a las necesidades actuales²⁵⁶. Este proyecto busca fortalecer el vínculo entre las personas y su entorno, promoviendo la integración de espacios naturales en la planificación urbana y mejorando la calidad de vida de la población.

1.4.3.7 Higiene ambiental y zoonosis

La higiene ambiental abarca un conjunto de prácticas destinadas a mantener un entorno limpio y saludable, contribuyendo así a una mejor calidad de vida para la población²⁵⁷. Por otro lado, las zoonosis son enfermedades infecciosas que se transmiten de manera natural entre animales y seres humanos²⁵⁸. Debido a esta conexión, ambas áreas están estrechamente vinculadas, desempeñando un papel fundamental en la protección de la salud pública y la preservación del medio ambiente.

Para asegurar una correcta higiene ambiental, el año 2017 fue promulgada la Ley N°21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía²⁵⁹. La tenencia responsable de mascotas implica una serie de obligaciones para quienes deciden cuidar un animal de compañía, incluyendo su registro ante la autoridad, alimentación, albergue, buen trato y atención veterinaria²⁶⁰. Además, el

²⁴⁹Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2003. Decreto N°66: Modifica Decreto N°47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

²⁵⁰ Idem.

²⁵¹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Decreto Alcaldicio N°2676. Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.

²⁵² GEF Montaña, 2018. Reserva Natural Municipal (RENAMU) Instrumento de protección ambiental al alcance de los municipios.

²⁵³ Infraestructura de Datos Espaciales, 2023. Catastro Nacional de Áreas Verdes 2023.

²⁵⁴ Infraestructura de Datos Espaciales, 2023. Catastro Nacional de Parques Urbanos 2023.

²⁵⁵ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Cuenta Pública La Cruz Gestión 2023.

²⁵⁶ Idem.

²⁵⁷ Organización Mundial de la Salud s/f. Determinantes ambientales de salud.

²⁵⁸ Organización Mundial de la Salud s/f. Zoonosis.

²⁵⁹ Ministerio de Salud, 2017. Ley N°21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

²⁶⁰ Biblioteca del Congreso Nacional, 2017. Ley Fácil. Tenencia responsable de mascotas.

dueño debe garantizar que el animal no cause daños a personas o propiedades y cumplir con normas sanitarias, como la recolección de sus desechos²⁶¹. Para regular esta materia, el reglamento establece campañas de educación, prevención del abandono, programas de esterilización, sistemas de identificación y medidas para evitar la reproducción indiscriminada²⁶². En este marco, las municipalidades tienen la responsabilidad de dictar ordenanzas comunales alineadas con la normativa vigente²⁶³.

De esta forma, la Ilustre Municipalidad de La Cruz decretó en noviembre de 2019 la Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Animales Domésticos²⁶⁴. El objetivo principal es regular las medidas de protección y bienestar animal, prevenir enfermedades zoonóticas, evitar la sobrepoblación de perros y gatos, promover la higiene ambiental y fomentar la educación en tenencia responsable²⁶⁵. Esta normativa busca fomentar una convivencia armónica entre la comunidad y los animales en La Cruz.

La ordenanza establece una serie de prohibiciones para proteger el bienestar animal, incluyendo el abandono de mascotas, considerado maltrato y sancionado según el Código Penal²⁶⁶. También prohíbe las peleas de animales, cualquier práctica que les cause sufrimiento, la venta ambulante sin autorización y el uso de métodos de sacrificio como control poblacional²⁶⁷.

Los dueños de mascotas tienen la obligación de proporcionarles alimento, agua y atención veterinaria, además de mantenerlos en condiciones higiénicas y seguras, evitar su reproducción descontrolada mediante la esterilización y adoptar medidas para prevenir riesgos o molestias a la comunidad²⁶⁸.

Además, la ordenanza establece que, a nivel municipal, se implementarán programas de educación sobre tenencia responsable, jornadas de esterilización y adopción, y controles sanitarios para animales abandonados²⁶⁹. La fiscalización queda a cargo de inspectores municipales y Carabineros, con sanciones que incluyen multas entre 0.5 y 5 UTM, e incluso la clausura de establecimientos en casos graves²⁷⁰.

Dentro de las acciones municipales para promover la tenencia responsable y mantener una adecuada higiene ambiental, destacan los operativos gratuitos de esterilización organizados por la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas²⁷¹. En 2024, se llevaron a cabo jornadas entre el 4 y el 21 de junio, con el objetivo de controlar la población animal en la comuna, donde se realizaron 700 esterilizaciones a perros y gatos a través del Pabellón Veterinario Móvil, que recorrió diversos sectores como Villa Terravida, Villa Centenario, Santa Rosa y la Oficina de Tenencia, entre otros²⁷².

Además, la gestión municipal ha impulsado múltiples operativos de esterilización en años anteriores: en 2022, se realizaron 840 intervenciones con financiamiento municipal, mientras que, en 2024, se ejecutaron dos operativos gracias a fondos de la SUBDERE²⁷³. Estas iniciativas reflejan el compromiso del municipio en facilitar el acceso gratuito a servicios para la salud y bienestar de las mascotas.

Imagen N°13: Operativos de esterilización de mascotas en La Cruz.



Fuente: Página web Institucional, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

²⁶¹ Idem.

²⁶² Idem.

²⁶³ Ministerio de Salud, 2017. Ley N°21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

²⁶⁴ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2019. Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Animales Domésticos.

²⁶⁵ Idem.

²⁶⁶ Idem.

²⁶⁷ Idem.

²⁶⁸ Idem.

²⁶⁹ Idem.

²⁷⁰ Idem.

²⁷¹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Operativo Gratuito de Esterilización en La Cruz: Promoviendo la Tenencia Responsable de Animales.

²⁷² Idem.

²⁷³ Idem.

1.4.4 Evaluación de impacto ambiental

El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) es una herramienta de gestión ambiental con enfoque preventivo, establecido por la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y su respectivo reglamento²⁷⁴. Este mecanismo, gestionado por el Servicio de Evaluación Ambiental, consiste en un procedimiento que, a partir de un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) o una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), se evalúa si los impactos ambientales generados por una actividad o proyecto cumplen con la normativa vigente²⁷⁵.

La elección entre presentar una DIA o un EIA depende de la magnitud y naturaleza de los impactos ambientales que el proyecto pueda generar²⁷⁶. Dichos documentos permiten identificar los impactos significativos y definir medidas específicas para prevenir, mitigar o compensar sus efectos adversos, asegurando que se respeten las normativas ambientales y que se protejan tanto los ecosistemas como la calidad de vida de las personas involucradas²⁷⁷.

En conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, los municipios están facultados para ejercer un rol fundamental en la gestión ambiental de sus respectivos territorios²⁷⁸. Esta atribución, les confiere la responsabilidad de velar por la protección y conservación del medio ambiente, debiendo adoptar medidas tendientes a prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos que puedan generarse dentro de sus territorios y de facilitar la participación de la comunidad en los procesos de evaluación²⁷⁹.

Según los registros del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), hasta enero de 2025, en la comuna de La Cruz se han aprobado un total de 56 proyectos tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°31: Proyectos aprobados por el SEA en la comuna de La Cruz hasta la actualidad.

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MM\$)	Año	Rubro económico
Transporte de cal viva en silos	DIA	Sociedad de Transportes Córdova Ltda.	4,5	2020	Transporte de Sustancia Peligrosas
Proyecto Línea 2x110kv subestación Macaya	DIA	Chilquinta Energía S.A.	10	2016	Energía
Ampliación planta de generación eléctrica	DIA	Biocruz Generación S.A.	0,118	2016	Energía
Condominio Habitacional "Llanos de La Cruz"	DIA	Inmobiliaria e Inversiones Puerta del Sol SPA	3,099	2016	Inmobiliario
Modificación transporte y logística interregional de cargas y/o sustancias peligrosas.	DIA	Sociedad Depetris Deflorian Hermanos Ltda.	6,75	2014	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de sustancias peligrosas	DIA	Transaltisa Chile Ltda.	2,05	2013	Transporte de Sustancia Peligrosas
Condominio Chorrillos	DIA	Inmobiliaria Chorrillos Ltda.	5,4	2013	Inmobiliario
Ampliación de rutas para el servicio de transporte, reciclaje y gestión de residuos industriales	DIA	Gestión Ambiental Ltda.	0,25	2011	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de sustancias peligrosas	DIA	Enaex Servicios S.A.	12	2011	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte terrestre de residuos peligrosos	DIA	Transportes Mario Morozin Ltda.	1,75	2010	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de residuos peligrosos, transportes bello	DIA	Transportes Bello e Hijos Ltda.	4,05	2010	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte interregional de residuos industriales peligrosos y no peligrosos	DIA	Ecobio SpA	0,25	2010	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de sustancias peligrosas	DIA	Química del Sur y Compañía Limitada	0	2010	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de residuos peligrosos entre regiones de Arica y Metropolitana	DIA	Transportes Trepe Ltda.	0,35	2010	Transporte de Sustancia Peligrosas
Modificación DIA transporte y manejo in situ de residuos sólidos y líquidos peligrosos y no peligrosos	DIA	Mol Ambiente S.A.	0,027	2009	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte y manejo in situ de residuos peligrosos	DIA	Mol Ambiente S.A.	0	2008	Transporte de Sustancia Peligrosas

²⁷⁴ Servicio de Evaluación Ambiental, s.f. ¿Qué es el SEIA? Disponible en: <https://www.sea.gob.cl/que-es-el-seia-0>

²⁷⁵ Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 1994. Ley N° 19.300: Bases Generales del Medio Ambiente.

²⁷⁶ Servicio de Evaluación Ambiental, s.f. ¿Declaración o Estudio de Impacto Ambiental?

²⁷⁷ Idem.

²⁷⁸ Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 1994. Ley N° 19.300: Bases Generales del Medio Ambiente.

²⁷⁹ Poder Ambiental, 2024. Rol de las municipalidades en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

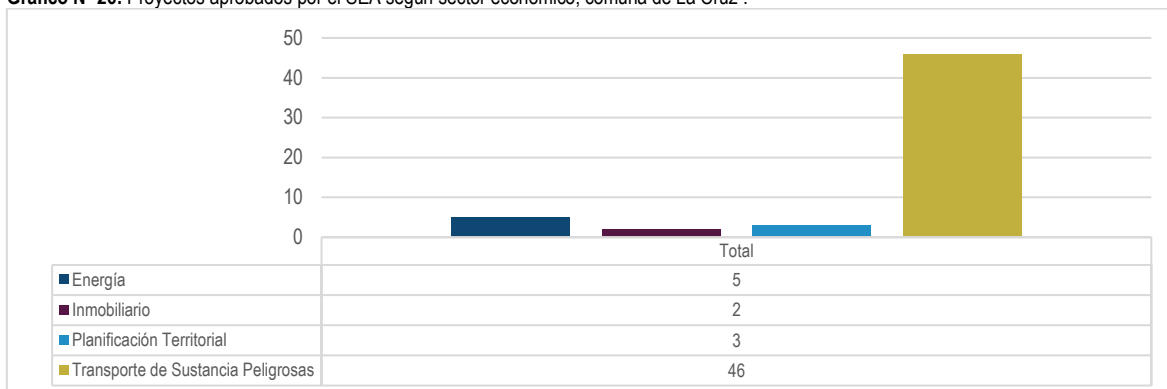
Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU\$)	Año	Rubro económico
Red logística de transporte de baterías	DIA	Emasa, Equipos y Maquinarias S.A.	0,3	2008	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de sustancias peligrosas	DIA	Transportes Cinco Ltda.	3,408	2008	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de residuos peligrosos	DIA	Global Index Chile Servicios Integrales Limitada	0,08	2008	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de residuos peligrosos	DIA	Víctor Martínez Salcedo	0,2	2008	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte terrestre de residuos industriales	DIA	Sociedad de Transportes Cavilón S.A.	0,5	2008	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte terrestre de residuos peligrosos	DIA	Manuel Olguín Olguín	0,03	2007	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de residuos peligrosos	DIA	Transportes Máximo Enrique Sciarresi González EIRL	0,25	2007	Transporte de Sustancia Peligrosas
Línea De Transmisión Ventanas-Nogales 2x220 Kv	DIA	Aes Gener S.A.	7,938	2007	Energía
Transporte terrestre de residuos peligrosos	DIA	Empresa de Residuos Resiter S.A.	0,001	2006	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transportes de aceites usados	DIA	Transportes Inostroza LTDA.	0,2	2006	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de sustancias peligrosas entre las regiones	DIA	Transportes Bello e Hijos LTDA.	0	2006	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de residuos peligrosos	DIA	Prodelin Ltda.	0,25	2006	Transporte de Sustancia Peligrosas
Plan Seccional Zona Urbana comuna de La Cruz	DIA	Ilustre Municipalidad de La Cruz	0	2006	Planificación Territorial
Transporte de residuos peligrosos	DIA	Bravo Energy Chile S.A.	0,25	2006	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte terrestre de residuos industriales peligrosos y no peligrosos	DIA	Gestión Integral en Residuos Geobarra Exinis Ltda.	0,08	2006	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte y manejo in situ de residuos sólidos y líquidos peligrosos	DIA	Ingeniería en Residuos y Medio Ambiente	0,138	2006	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de combustible	DIA	Distribuidora de Combustibles y Lubricantes Santa María Limitada	0,5	2006	Transporte de Sustancia Peligrosas
Plan Regional de Desarrollo Urbano y Territorial región de Valparaíso	DIA	SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso	0	2006	Planificación Territorial
Diagnóstico ambiental modificación del Plan Regulador Intercomunal de Valparaíso satélite Quillota	DIA	SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso	0	2006	Planificación Territorial
Transporte de materiales peligrosos y no peligrosos	DIA	Ramón Rojas	0,143	2006	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de residuos peligrosos	DIA	Sociedad Comercial Degraf Limitada	0,072	2006	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de productos industriales entre regiones	DIA	Transportes Reciclar Limitada	0	2005	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte terrestre de residuos y sustancias peligrosas a granel	DIA	Transportes Transver Ltda.	3,517	2005	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de plomo, residuos plomados y otros residuos peligrosos	DIA	Baterías Cosmos Ltda.	0,16	2005	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de residuos industriales peligrosos por las rutas indicadas	DIA	Proactiva Servicios Industriales S.A.	0	2005	Transporte de Sustancia Peligrosas

Nombre	Tipo	Titular	Inversión (MMU\$)	Año	Rubro económico
Transporte de borras plomadas y otros residuos peligrosos	DIA	Sociedad de Representaciones Ltda.	0,08	2005	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de sustancias y residuos peligrosos	DIA	Renzo Luis Pereira Sandoval	0,2	2005	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de sustancias y residuos peligrosos	DIA	Jorge Díaz Contreras	0,17	2005	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de residuos y sustancias peligrosas	DIA	Transportes Santa María S.A.	0,2	2005	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte terrestre de residuos y sustancias peligrosas en carga plana por calles y caminos de Chile	DIA	Transportes Transver Ltda.	0,855	2005	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte terrestre de residuos industriales y productos asimilables	DIA	Empresa de Transportes Los Ríos S.A.	0,001	2004	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de plaguicidas y artefactos contaminados o que contienen bifenilos policlorados	DIA	Bravo Energy Chile S.A.	0,2	2004	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte terrestre de sustancias peligrosas de uso en la gran minería entre regiones	DIA	Logitica Integral S.A.	0,07	2004	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de residuos industriales por las rutas indicadas	DIA	Ecosur S.A.	0,2	2003	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte de sustancias peligrosas entre regiones	DIA	Transportes Molina Limitada	0	2003	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte terrestre de ácido sulfúrico	DIA	Transportes Valdatta S.A.	0	2002	Transporte de Sustancia Peligrosas
Transporte terrestre de ácido sulfúrico	DIA	Sociedad de Transportes Ilzauspe Ltda.	0	2001	Transporte de Sustancia Peligrosas
Mejoramiento Línea de Transmisión (110kv) San Pedro- Cerro Navia	DIA	Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.	10	2000	Energía
Transporte de artefactos y/o materiales contaminados o que contienen bifenilos policlorados o terfenilos policlorados	DIA	Compañía de Desarrollo Minero Industrial Chihol Ltda.	0,11	2000	Transporte de Sustancia Peligrosas
Gasoducto trasandino y distribución de gas natural en Chile	EIA	Gasoducto del Pacífico S.A.	850	1996	Energía

Fuente: Mapocho Consultores en base a Buscar y revisar proyectos, Servicio de Evaluación Ambiental, 2025.

Los proyectos aprobados en la comuna de La Cruz abarcan un periodo de tiempo comprendido entre 1996 y 2016, reflejando una actividad constante durante dos décadas. Del total de proyectos aprobados, el 98,3% corresponde a iniciativas evaluadas bajo la categoría de Declaración de Impacto Ambiental (DIA), mientras que solo un 1,7% fue sometido a un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), destacando en este caso el proyecto Gasoducto Trasandino y Distribución de Gas Natural en Chile, aprobado en 1996 y vinculado al sector energía. El periodo con mayor concentración de proyectos aprobados se da entre los años 2000 y 2010, principalmente relacionados con el transporte de sustancias peligrosas, posteriormente, entre 2011 y 2016, los proyectos aprobados incluyen propuestas diversificadas en los sectores de energía, inmobiliario y planificación territorial, tal como se evidencia en el siguiente gráfico, que detalla la distribución de los proyectos según su sector económico.

Gráfico N° 26: Proyectos aprobados por el SEA según sector económico, comuna de La Cruz .

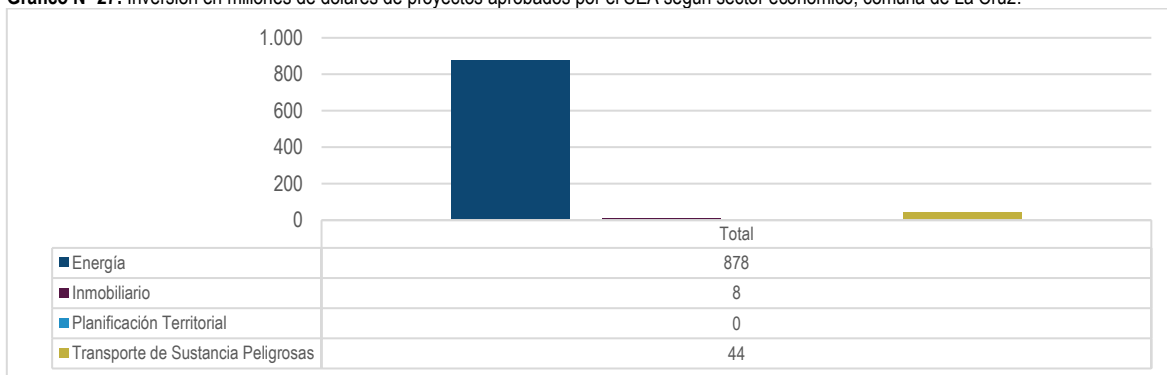


Fuente: Mapocho Consultores en base a Buscar y revisar proyectos, Servicio de Evaluación Ambiental, 2025.

El análisis de los proyectos aprobados en la comuna de La Cruz, según su distribución por sector económico, muestra que el 88,4% de las iniciativas corresponden al transporte de sustancias peligrosas, con un total de 46 proyectos. Esto evidencia la marcada predominancia de actividades relacionadas con el manejo y transporte de materiales tóxicos, inflamables y explosivos en la comuna. Por otro lado, el sector energético representa el 9,6% del total. En menor proporción, el sector de planificación territorial abarca el 5,7%, con 3 iniciativas aprobadas. Finalmente, el sector inmobiliario participa con el 3,8%, correspondiente a dos proyectos, lo que sugiere una contribución limitada pero significativa en el contexto de las actividades desarrolladas en la comuna.

Respecto a la inversión en millones de dólares de los proyectos aprobados y emplazados en la comuna de La Cruz, se observa una distribución diferenciada según sector económico, como se detalla en el gráfico.

Gráfico N° 27: Inversión en millones de dólares de proyectos aprobados por el SEA según sector económico, comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Buscar y revisar proyectos, Servicio de Evaluación Ambiental, 2025.

El gráfico revela que el sector energético domina ampliamente la inversión total, representando el 94,8% del total con una inversión acumulada de 878 millones de dólares. Este monto se concentra en un único proyecto aprobado bajo la categoría de Estudio de Impacto Ambiental (EIA): el Gasoducto Trasandino y Distribución de Gas Natural en Chile, desarrollado en 1996 por Gasoducto del Pacífico S.A., lo que lo convierte en el principal inversionista en la comuna.

El sector inmobiliario contribuye con una inversión de 8 millones de dólares, que representa un 0,9% del total. Estos proyectos están relacionados con el desarrollo de condominios, tales como el Condominio Habitacional Llanos de La Cruz, aprobado en 2016, y el Condominio Chorrillos, aprobado en 2013. Por otro lado, el sector de transporte de sustancias peligrosas, aunque representa la mayor cantidad de proyectos aprobados, aporta una inversión significativamente menor en términos económicos, sumando 44 millones de dólares, lo que equivale al 4,7% del total. Este sector concentra sus proyectos entre los años 2000 y 2010, con titulares recurrentes como Enaex Servicios S.A. y Transportes Bello e Hijos Ltda.

Finalmente, el sector de planificación territorial no registra inversiones significativas en términos de montos, debido a que se trata de proyectos enfocados principalmente en estudios y planificación, como el Plan Seccional Zona Urbana Comuna de La Cruz, aprobado en 2006. En este sentido, se puede dar cuenta que la inversión en la comuna está altamente concentrada en el sector energético, destacándose un único proyecto de gran envergadura, mientras que el sector inmobiliario y de transporte de sustancias peligrosas, participan con montos mucho más reducidos.

1.4.5 Problemas ambientales locales

Los conflictos ambientales ocurren cuando las actividades humanas generan un impacto negativo, ya sea intencional o no, sobre los recursos naturales, o cuando algún componente del medio ambiente o de la biodiversidad influye de manera adversa en el bienestar de las personas²⁸⁰. En este contexto, el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), gestionado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), tiene un rol clave al centralizar y transparentar la información sobre fiscalización ambiental²⁸¹. Esta plataforma permite monitorear el cumplimiento de las normativas por parte de proyectos y actividades que cuentan con Resolución de Calificación Ambiental²⁸² (RCA), al tiempo que facilita la gestión de denuncias y la coordinación entre distintos organismos fiscalizadores²⁸³.

Para identificar y delimitar los espacios y actividades sujetos a fiscalización es que se plantea el concepto de Unidades Fiscalizables, que se definen como unidades físicas donde se desarrollan obras, acciones o procesos interrelacionados, regulados por uno o más instrumentos ambientales de competencia de la SMA²⁸⁴.

La tabla permite identificar los principales proyectos y actividades que están sujetos a fiscalización ambiental en el territorio. En el caso de la comuna de La Cruz, las Unidades Fiscalizables presentes se detallan a continuación:

Tabla N°32: Unidades Fiscalizables presentes en la comuna de La Cruz .

Unidad Fiscalizable	Nombre Razón Social	Categoría	Instrumentos aplicables
Proyecto Línea 2x110kv Subestación Mayaca	Chilquinta Energía S.A.	Energía	Resolución de Calificación Ambiental
Edificio Chorrillos	Inmobiliaria Chorrillos Limitada	Vivienda e Inmobiliarios	Resolución de Calificación Ambiental
Condominio Caminos del Aconcagua	Ebco S.A.	Vivienda e Inmobiliarios	Emisión de ruidos molestos
Distribuidora de Gas Abastible	Gonzalo Ramírez Muñoz	Equipamiento	Emisión de ruidos molestos
Condominio Habitacional Llanos de La Cruz	Inmobiliaria e Inversiones Puerta del Sol Spa	Vivienda e Inmobiliarios	Resolución de Calificación Ambiental
Plan Seccional Zona Urbana Comuna de La Cruz	Ilustre Municipalidad de La Cruz	Otras categorías	Resolución de Calificación Ambiental
Centro de Eventos Casa Tinto	Sin Información	Equipamiento	Emisión de ruidos molestos
Biocruz Generación S.A.	Biocruz Generación S.A.	Energía	Resolución de Calificación Ambiental

Fuente: Mapocho Consultores en base a Catastro de Unidades Fiscalizables, Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental, 2025.

Se observa que el sector vivienda e inmobiliario cuenta con la mayor cantidad de Unidades Fiscalizables, con tres proyectos que operan bajo Resolución de Calificación Ambiental (RCA); el Edificio Chorrillos, Condominio Caminos del Aconcagua y Condominio Habitacional Llanos de La Cruz. Esto refleja un crecimiento en el desarrollo urbano, cuya fiscalización está orientada a mitigar los impactos ambientales asociados a la construcción y operación de estos complejos habitacionales.

El sector energético también es relevante, con proyectos como la Línea 2x110kv Subestación Mayaca de Chilquinta Energía S.A. y Biocruz Generación S.A., ambos bajo RCA. En particular, Chilquinta Energía S.A. destaca con 77 seguimientos ambientales registrados en el SNIFA. Por otro lado, el sector equipamiento incluye Unidades Fiscalizables sujetas a regulaciones específicas, principalmente en lo que respecta a emisión de ruidos molestos. Ejemplo de ello son la Distribuidora de Gas Abastible y el Centro de Eventos Casa Tinto.

Finalmente, se destaca la presencia de un Instrumento de Planificación Territorial entre las Unidades Fiscalizables, el Plan Seccional Zona Urbana Comuna de La Cruz, el cual está sujeto a Resolución de Calificación Ambiental.

El mapa a continuación permite ubicar espacialmente las ocho Unidades Fiscalizables presentes en la comuna:

²⁸⁰ Young et. al., 2021. The role of trust in the resolution of conservation conflicts.

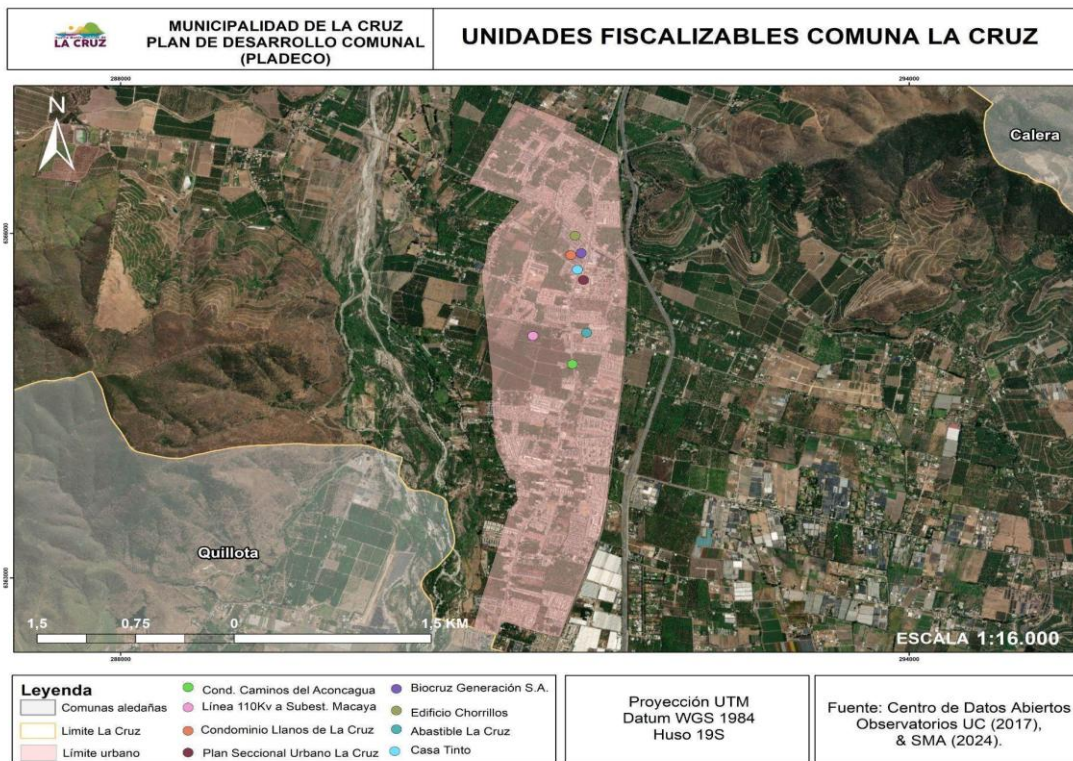
²⁸¹ SNIFA, s/f. Preguntas Frecuentes.

²⁸² Este es el documento administrativo con el que el SEA, una vez finalizado el proceso de evaluación Ambiental, establece si éste ha sido aprobado, rechazado o aprobado con condiciones.

²⁸³ Idem.

²⁸⁴ Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2010. Ley N° 20.417: Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

Mapa N° 27: Unidades Fiscalizables presentes en la comuna de La Cruz .



Fuente: Mapocho Consultores en base a Catastro de Unidades Fiscalizables, Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental, 2025.

El análisis del mapa evidencia que las Unidades Fiscalizables en la comuna de La Cruz presentan una distribución concentrada mayoritariamente en la zona urbana norte. Esta área parece aglutinar las actividades y proyectos más fiscalizados, lo que puede relacionarse con la densidad de proyectos inmobiliarios presentes en este sector, como el Edificio Chorrillos y el Condominio Habitacional Llanos de La Cruz. Por otro lado, se identifican tres Unidades Fiscalizables dispersas en la zona centro del límite urbano, en comparación con la zona norte. Ejemplos en esta área incluyen la Subestación Mayaca y la Distribuidora de Gas Abastible, ambas relacionadas con sectores de energía y equipamiento.

A partir de la información previamente expuesta, es importante señalar que el Catastro de Unidades Fiscalizables del SNIFA²⁸⁵, si bien constituye una herramienta valiosa para identificar y monitorear actividades sujetas a fiscalización ambiental, no logra abarcar la totalidad de los problemas ambientales presentes en el territorio. En este sentido, se ha optado por complementar la información con los datos proporcionados por el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), una base de datos pública gestionada por el Ministerio del Medio Ambiente²⁸⁶. Este registro está diseñado para capturar, sistematizar y analizar información relacionada con emisiones, residuos y transferencias de contaminantes potencialmente dañinos para la salud y el medio ambiente²⁸⁷.

Las emisiones se dividen en cuatro categorías principales²⁸⁸: emisiones al agua, emisiones al aire, residuos peligrosos (RESPEL) y residuos no peligrosos (RESNOPEL). Cada una de estas categorías está vinculada a problemáticas ambientales específicas que impactan de manera directa en distintos componentes del medio ambiente, como la calidad del agua, el aire y el suelo²⁸⁹. Estas clasificaciones permiten una gestión ambiental más precisa, debido a que facilitan la identificación de las fuentes contaminantes y sus efectos sobre los ecosistemas, contribuyendo así a la elaboración de estrategias de mitigación y control²⁹⁰.

A continuación, se analizan los principales problemas ambientales derivados de estas emisiones según el componente ambiental afectado en la comuna de La Cruz.

²⁸⁵ SNIFA, s/f. Catastro de Unidades Fiscalizables.

²⁸⁶ Ministerio del Medio Ambiente, 2013. Decreto Supremo N° 1/2013: Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

²⁸⁷ Ministerio del Medio Ambiente, s/f. ¿Qué es el RETC?

²⁸⁸ RETC, s/f. Grupos.

²⁸⁹ Ministerio del Medio Ambiente, 2013. Decreto Supremo N° 1/2013: Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

²⁹⁰ Ministerio del Medio Ambiente, s/f. ¿Qué es el RETC?

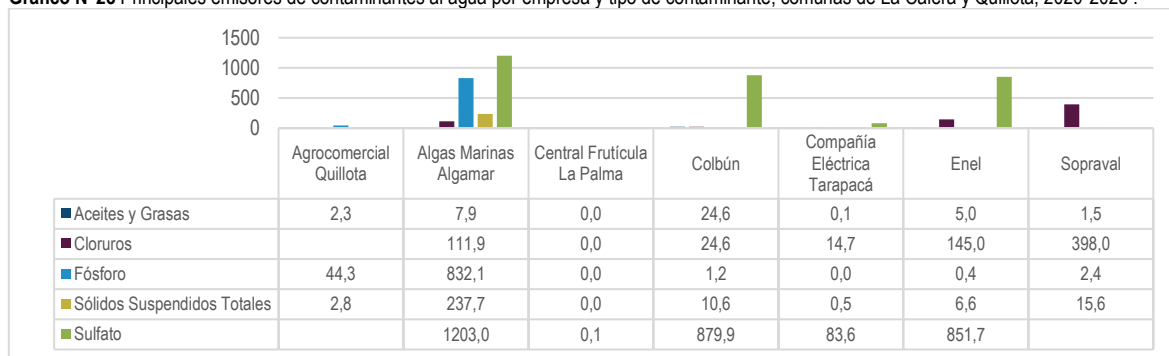
1.4.5.1 Emisiones al agua

El concepto de emisión de contaminantes al agua, derivado de la descarga de residuos líquidos en cuerpos de agua marinos y continentales, se basa en la noción de introducción de sustancias al medio ambiente como resultado de actividades humanas²⁹¹. Esta definición abarca tanto contaminantes regulados como no regulados, considerando cualquier vertimiento que pueda alterar la calidad del agua y los ecosistemas acuáticos²⁹².

La comuna de La Cruz, según la base de datos del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC), no presenta registros de emisiones de contaminantes al agua. Sin embargo, al analizar las emisiones en las comunas vecinas, como La Calera al norte y Quillota al sur, se observa la presencia de tales emisiones. Estudios han señalado que emisiones industriales en la comuna de La Calera, ubicados en áreas encajonadas de la cuenca media del Aconcagua, podrían contribuir al aumento de contaminantes en el río²⁹³, dado que las dinámicas de la cuenca hidrográfica del río Aconcagua implican una interconexión en la calidad de los recursos hídricos entre estas comunas.

De un total de treinta contaminantes registrados, se seleccionaron los cinco más predominantes en términos de cantidad de toneladas anuales, analizados en un periodo de tiempo de cuatro años, entre 2020 y 2023. tal como se puede apreciar en el próximo gráfico. Este enfoque permite identificar aquellos elementos con mayor impacto ambiental, considerando las principales fuentes de emisión y sus implicancias para la cuenca hidrográfica del río Aconcagua.

Gráfico N°28 Principales emisores de contaminantes al agua por empresa y tipo de contaminante, comunas de La Calera y Quillota, 2020-2023 .



Fuente: Mapocho Consultores en base a Emisiones al cuerpo de agua, Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, 2020-2023.

Con base en los principales emisores de elementos contaminantes en las aguas, es posible dar cuenta que en comuna de La Calera, destaca la empresa Colbún, que emite 879,9 ton/año de sulfatos, y Algas Marinas Algamar, con emisiones significativas de fósforo (832,1 ton/año) y sólidos suspendidos totales (237,7 ton/año). Estos valores resaltan la relevancia del sector energético e industrial en la generación de contaminantes, siendo los ductos industriales y de descarga asociados a estas actividades las principales vías de introducción de residuos al entorno acuático.

Por otro lado, en la comuna de Quillota, la empresa Sopraval sobresale con emisiones de cloruros (398,0 ton/año), lo que refleja el impacto del sector agroindustrial en la calidad del agua. Además, Enel, aporta significativamente con 851,7 ton/año de sulfatos, vinculando esta emisión con procesos relacionados con la generación de energía.

La identificación de estas emisiones y sus fuentes evidencia que las principales actividades económicas de ambas comunas, industriales en La Calera y agroindustriales en Quillota, contribuyen de manera significativa a la carga contaminante de la cuenca del río Aconcagua.

1.4.5.2 Emisiones al aire

Las emisiones al aire corresponden a la liberación de sustancias gaseosas y material particulado a la atmósfera, generadas tanto por actividades industriales como por fuentes domiciliarias. Estas emisiones son producto de procesos de producción, consumo y acumulación de materiales, y pueden generar impactos negativos tanto en la salud humana como en el equilibrio del medio ambiente²⁹⁴. La información de emisiones al aire está constituida por dos grandes categorías²⁹⁵ en el RETC: fuentes difusas y fuentes puntuales.

Emisiones al aire de fuentes difusas: Esta se genera por una amplia gama de actividades a las que no es posible asociar una fuente localizada en el territorio²⁹⁶. La composición de las emisiones al aire de fuentes difusas incluye estimaciones por la combustión de la leña residencial, quemas agrícolas, incendios urbanos e incendios forestales²⁹⁷.

²⁹¹ Ministerio del Medio Ambiente, 2013. Decreto Supremo N° 1/2013: Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

²⁹² Idem.

²⁹³ Préndez, M. y Calderón, V., 2013. Análisis de contaminantes en la Cuenca del Río Aconcagua en Chile. Evaluación de Riesgo Humano y Ambiental.

²⁹⁴ CEPAL, s/f. Estadísticas ambientales y de cambio climático para América Latina y el Caribe.

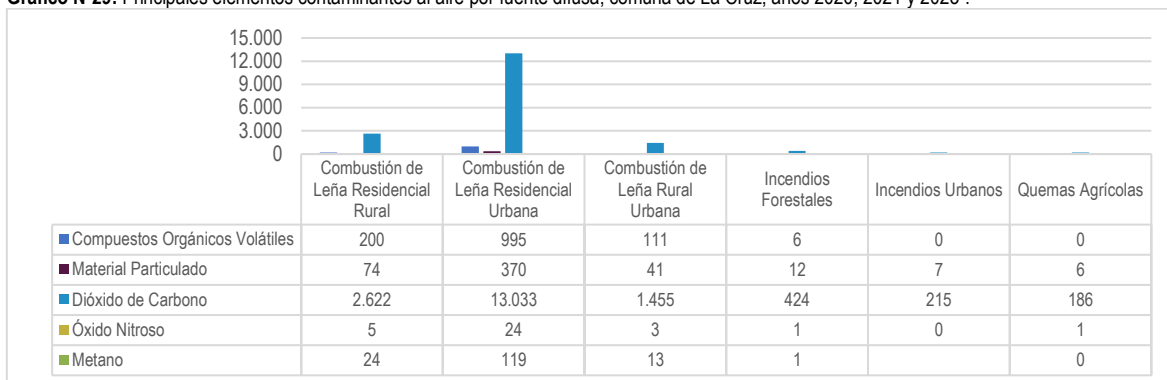
²⁹⁵ RETC, s/f. Emisiones al aire.

²⁹⁶ RETC, s/f. Emisiones al aire de fuentes difusas 2020.

²⁹⁷ Idem.

El gráfico a continuación muestra las emisiones al aire por fuentes difusas registradas en la comuna de La Cruz durante los años 2020, 2021 y 2023²⁹⁸.

Gráfico N°29: Principales elementos contaminantes al aire por fuente difusa, comuna de La Cruz, años 2020, 2021 y 2023 .



Fuente: Mapocho Consultores en base a Emisiones al aire de fuentes difusas, Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, 2020, 2021 y 2023.

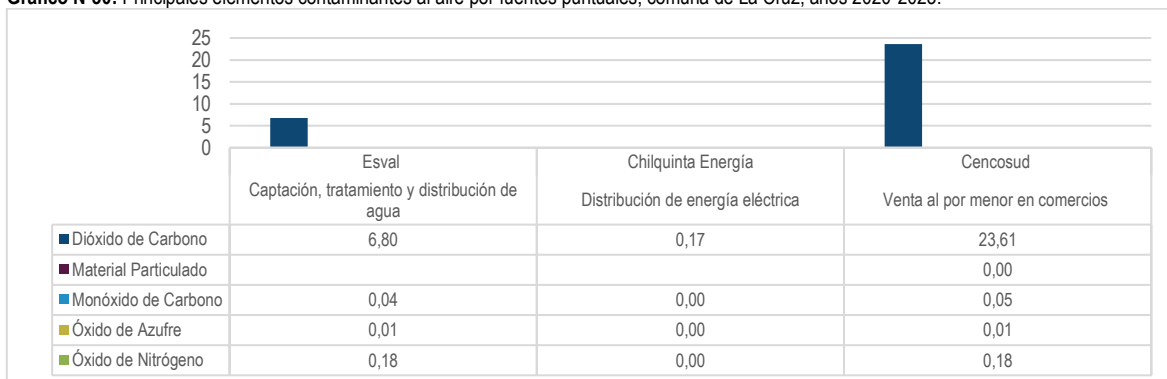
De un total de once elementos contaminantes registrados se seleccionaron los cinco más representativos en términos de toneladas anuales emitidas, estos vendrían siendo dióxido de carbono, material particulado, compuestos orgánicos volátiles, metano y óxido nitroso.

El gráfico muestra una clara predominancia de la combustión de leña residencial urbana como la principal fuente emisora de contaminantes atmosféricos en la comuna. Este fenómeno se refleja especialmente en la emisión de dióxido de carbono (13.033 toneladas por año), material particulado (370 toneladas por año) y compuestos orgánicos volátiles (995 toneladas por año), valores significativamente más altos en comparación con otras fuentes. Por otro lado, la combustión de leña residencial rural también genera un aporte considerable de dióxido de carbono, con 2.622 toneladas por año, aunque en menor escala que la urbana. En contraste, las emisiones provenientes de actividades como incendios forestales, urbanos y quemadas agrícolas son mucho más bajas, siendo estas últimas prácticamente insignificantes en términos de toneladas anuales de contaminantes.

Emisiones al aire de fuentes puntuales: Se refieren a aquellas emisiones que tienen un punto de descarga específico en la atmósfera. Estas fuentes se caracterizan por liberar contaminantes a través de estructuras localizadas, como chimeneas industriales, torres de ventilación o sistemas de escape, permitiendo su identificación y monitoreo de manera más precisa²⁹⁹.

El gráfico a continuación permite dar cuenta de las emisiones al aire de fuentes puntuales para la comuna de La Cruz entre el periodo de 2020-2023:

Gráfico N°30: Principales elementos contaminantes al aire por fuentes puntuales, comuna de La Cruz, años 2020-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Emisiones al aire de fuentes puntuales, Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, 2020-2023.

Al analizar el gráfico, este revela una clara predominancia de dióxido de carbono (CO₂) en comparación con los demás contaminantes seleccionados. De los doce elementos registrados, se priorizaron los cinco con mayores emisiones: dióxido de carbono, material particulado, monóxido de carbono, óxido de azufre y óxido de nitrógeno.

Entre las fuentes puntuales analizadas, la empresa Cencosud, dentro del sector de venta al por menor en comercios, es el mayor emisor de CO₂, alcanzando un valor de 23,6 toneladas al año, lo que representa el mayor aporte individual al total de emisiones en este período.

²⁹⁸ El año 2022 no fue considerado debido a que la base de datos correspondiente no es homologable con los demás años en el campo de toneladas.

²⁹⁹ RETC, s/f. Emisiones al aire de fuentes puntuales.

Por su parte, Esval, cuya actividad está relacionada con la captación, tratamiento y distribución de agua, contribuye con 6,803 toneladas anuales de CO₂, siendo también un actor significativo en esta categoría.

En contraste, Chilquinta Energía, dedicada a la distribución de energía eléctrica, presenta emisiones más bajas, con 0,2 toneladas anuales de CO₂, junto con pequeñas cantidades de monóxido de carbono (0,001 t/año) y óxido de nitrógeno (0,005 t/año). La composición de las emisiones muestra que el dióxido de carbono es el contaminante predominante, mientras que los otros cuatro elementos analizados, es decir, material particulado, monóxido de carbono, óxido de azufre y óxido de nitrógeno, presentan valores significativamente más bajos.

1.4.5.3 Contaminación del suelo por generación de residuos

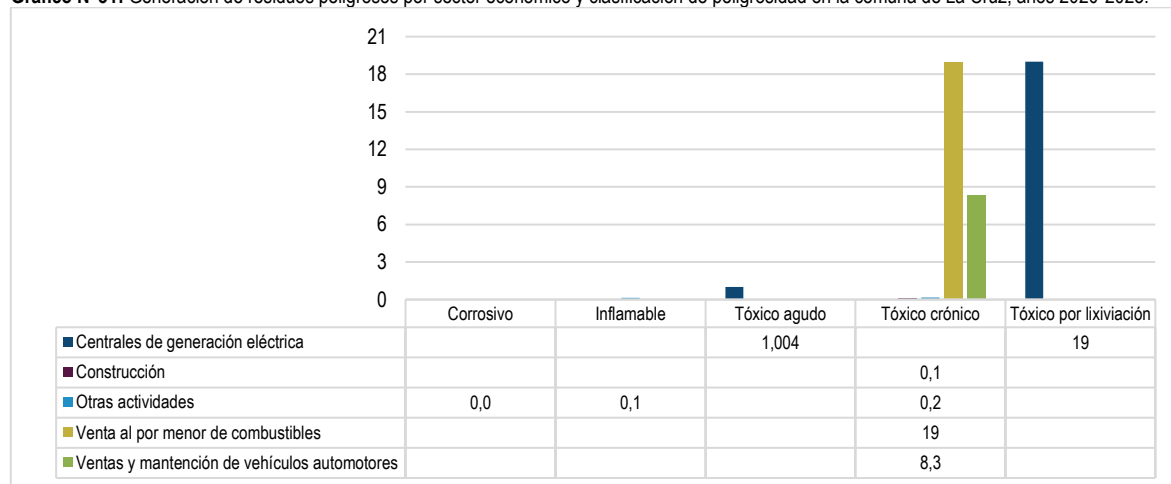
La contaminación del suelo se produce cuando materiales que contienen sustancias tóxicas, químicas o peligrosas son dispuestos o gestionados de manera inadecuada³⁰⁰. Este tipo de contaminación puede originarse a través de diferentes vías y tiene el potencial de causar impactos significativos tanto en el medio ambiente como en la salud humana³⁰¹. Entre los efectos se puede mencionar la degradación de la calidad del suelo, la alteración de los ecosistemas y riesgos directos para las personas expuestas a dichas sustancias³⁰².

El Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) no cuenta con datos específicos sobre la transferencia de sustancias contaminantes al suelo, lo que se debe principalmente a la ausencia de marcos regulatorios o normativas específicas que aborden este tipo de transferencias³⁰³. Sin embargo, sí recopila información ambiental relacionada con la generación de gestión de residuos, incluyendo los métodos de tratamiento utilizados, como la disposición final en el suelo.

Generación de residuos peligrosos: Los residuos peligrosos corresponden a materiales que poseen características o propiedades que pueden generar un alto riesgo para la salud humana y el medio ambiente si no son gestionados de manera adecuada³⁰⁴. Dentro de esta categoría se incluyen sustancias químicas, medicamentos vencidos, desechos biológicos contaminados, materiales radiactivos y otros residuos que contienen agentes tóxicos o patógenos. La normativa vigente establece criterios detallados para su clasificación, identificación, almacenamiento, transporte y disposición final, con el propósito de reducir su impacto negativo en la salud pública y mitigar los efectos adversos en los ecosistemas³⁰⁵.

El gráfico a continuación muestra la generación de residuos peligrosos en la comuna de La Cruz durante el período 2020-2023, desglosada por sector de actividad económica y clasificada según sus características de peligrosidad:

Gráfico N°31: Generación de residuos peligrosos por sector económico y clasificación de peligrosidad en la comuna de La Cruz, años 2020-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Generación de residuos peligrosos, Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, 2020-2023.

En términos de volumen, los residuos tóxicos por lixiviación destacan como los más predominantes, con 19 toneladas generadas por centrales de generación eléctrica, siendo esta categoría la más significativa en el período analizado. En el caso de los residuos clasificados como tóxicos crónicos, el sector de ventas al por menor de combustibles lidera con 19 toneladas, seguido por el sector de ventas y mantención de vehículos automotores, que aporta 8,3 toneladas. Los residuos tóxicos agudos son generados principalmente por las centrales de generación eléctrica, con 1 tonelada en total, lo que sugiere un impacto menos significativo en comparación con las

³⁰⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), s.f. La contaminación de los suelos está contaminando nuestro futuro.

³⁰¹ RETC, 2021. Informe Consolidado de Emisiones y Transferencias de Contaminantes del RETC 2021.

³⁰² Idem.

³⁰³ Idem.

³⁰⁴ Ministerio de Salud, 2004. Decreto 148: Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos.

³⁰⁵ Idem.

otras categorías. Por otro lado, los residuos inflamables y corrosivos tienen una contribución mínima, con valores inferiores a 1 tonelada, provenientes de actividades de construcción, otras actividades y ventas al por menor de combustibles.

Este análisis resalta que las actividades vinculadas a la generación eléctrica y la venta de combustibles son las principales fuentes de residuos peligrosos en la comuna, lo que sugiere una prioridad en su monitoreo y gestión para mitigar riesgos medioambientales y de salud pública. Asimismo, es importante señalar que la comuna carece de sitios de seguridad destinados a la disposición final de residuos peligrosos, lo que implica que estos deben ser transportados a instalaciones especializadas ubicadas fuera del territorio comunal para su correcta gestión y eliminación³⁰⁶.

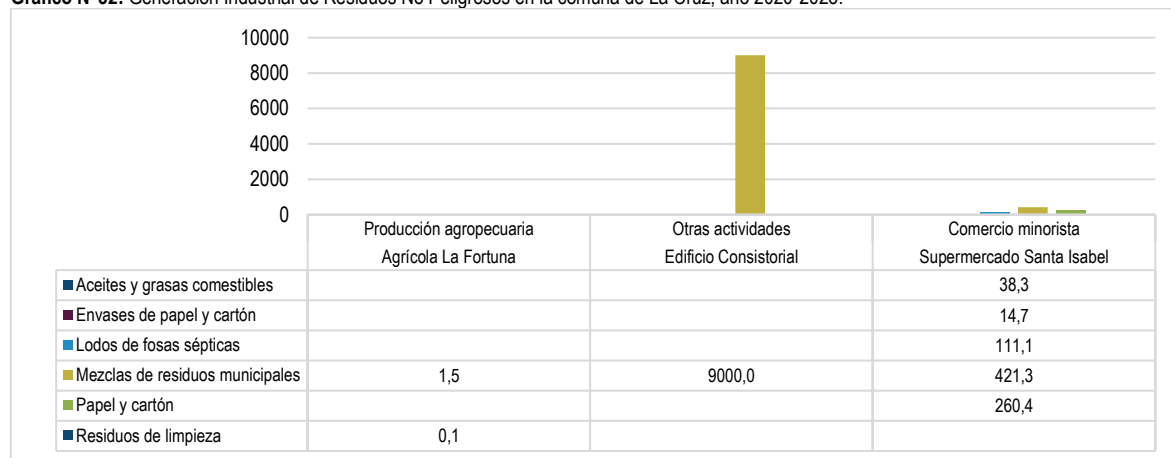
Transferencia de Residuos Industriales Líquidos (riles) al alcantarillado³⁰⁷: Tiene como finalidad controlar los contaminantes líquidos de origen industrial descargados en los sistemas de alcantarillado, garantizando que las aguas residuales procesadas presenten bajos niveles de contaminación y protejan los cuerpos de agua receptores³⁰⁸. Además, se orientan a preservar la integridad de los sistemas de recolección y tratamiento de aguas servidas, previniendo problemas como corrosión, incrustaciones, obstrucciones o la formación de gases tóxicos o explosivos, que podrían afectar el medio ambiente urbano y la salud pública³⁰⁹.

En el año 2020, la empresa Comercial y Pesquera South Wind reportó un total de 10,8 toneladas anuales de sólidos suspendidos totales, constituyéndose como la única empresa de la comuna de La Cruz que realizó transferencias de Residuos Industriales Líquidos (RILES) al alcantarillado durante ese periodo³¹⁰. Los sólidos suspendidos consisten en partículas sólidas que permanecen en suspensión en el agua y son un indicador clave de la calidad del recurso hídrico³¹¹. Su presencia puede alterar significativamente las propiedades físicas del agua, reduciendo la penetración de luz y afectando los ecosistemas acuáticos, así como las actividades humanas relacionadas con este recurso³¹².

Generación industrial de residuos no peligrosos: Se refiere a los desechos producidos por actividades industriales que no presentan características de peligrosidad, es decir, no son inflamables, corrosivos, reactivos, tóxicos ni patogénicos³¹³. Estos residuos, si bien no representan un riesgo inmediato para la salud o el medio ambiente, requieren una gestión adecuada para evitar impactos negativos.

El siguiente gráfico presenta la generación industrial de residuos no peligrosos en la comuna de La Cruz durante el periodo 2020-2023, evidenciando las principales fuentes generadoras y los tipos de residuos asociados.

Gráfico N°32: Generación Industrial de Residuos No Peligrosos en la comuna de La Cruz, año 2020-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Generación industrial de residuos no peligrosos, Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, 2020-2023.

El análisis del gráfico permite identificar que el Edificio Consistorial, clasificado bajo la categoría de otras actividades, se destaca significativamente como el mayor generador de residuos no peligrosos, contribuyendo con 9.000 toneladas, lo que representa aproximadamente el 90% del total de residuos generados en el periodo analizado. Esta cifra resalta la importancia de implementar estrategias de manejo de residuos a gran escala para este tipo de actividades administrativas.

Por otro lado, el Supermercado Santa Isabel, dentro de la categoría de comercio minorista, ocupa la segunda posición en generación de residuos con un total de 421,3 toneladas, equivalente al 4,2% del total. Los principales desechos en esta categoría son los lodos de fosas sépticas (1,1% del total), seguidos por papel y cartón, representado al 2,6% del total. En menor escala, la actividad producción

³⁰⁶RETC, s/f. Destinatarios de residuos peligrosos.

³⁰⁷Para el año 2023 y 2022 los datos relativos a las transferencias de riles al alcantarillado para el año 2022 no fueron publicados debido a que no se recibieron de la fuente de datos correspondiente.

³⁰⁸Ministerio de Obras Públicas, 2004. Decreto 609: Establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado.

³⁰⁹Idem.

³¹⁰RECT, s/f. Transferencias de riles al alcantarillado.

³¹¹Fábregas, J., 2023. Eliminación de sólidos en suspensión de las aguas residuales industriales.

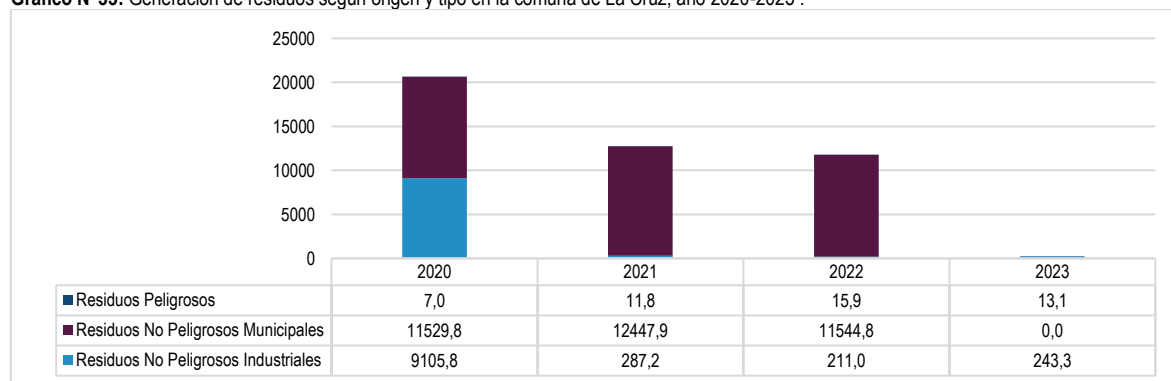
³¹²Idem.

³¹³Sistema de Información Ambiental, 2022. Cuarto Reporte del Estado del Medio Ambiente.

agropecuaria, representada por Agrícola La Fortuna, genera 1,5 toneladas de mezclas de residuos municipales y 0,1 toneladas de residuos de limpieza.

Generación municipal de residuos no peligrosos: Se refiere a la cantidad total de desechos producidos en establecimientos municipales, tales como oficinas administrativas, escuelas, centros de salud y otros recintos de servicio público gestionados por la municipalidad³¹⁴. Estos residuos incluyen materiales comunes como papel, cartón, plásticos, restos orgánicos y otros desechos sólidos no peligrosos. A modo de síntesis, el gráfico a continuación muestra la generación de residuos según el origen y tipo para la comuna de La Cruz entre los años 2020-2023³¹⁵:

Gráfico N°33: Generación de residuos según origen y tipo en la comuna de La Cruz, año 2020-2023 .



Fuente: Mapocho Consultores en base a varias fuentes, Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, 2020-2023.

En términos comparativos, los residuos no peligrosos municipales representan la mayor proporción en todos los años disponibles. En 2020, estos residuos alcanzaron el 55,9% del total generado. Este porcentaje aumentó ligeramente en 2021, representando un 97,8% del total debido a la significativa reducción en la generación de residuos no peligrosos industriales durante ese año, que pasó de 9.105,8 toneladas en 2020 (44,1%) a solo 287,2 toneladas en el año 2021 (2,2%). En 2022, los residuos no peligrosos municipales disminuyeron levemente a 11.544,8 toneladas, representando el 98,1% del total, mientras que los residuos no peligrosos industriales alcanzaron 211 toneladas (1,8%).

Por otro lado, los residuos peligrosos constituyen una fracción mínima del total en todo el periodo. En 2020 representaron solo 0,03% del total (7 toneladas), aumentando gradualmente a 11,8 toneladas en 2021 y 15,9 toneladas en 2022, equivalentes a 0,09% y 0,13% respectivamente. En 2023, aunque no se registraron datos de residuos municipales, los residuos peligrosos alcanzaron las 13,1 toneladas, mientras que los residuos industriales aumentaron ligeramente a 243,3 toneladas.

La comuna de La Cruz no cuenta con registros sobre la generación de lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas servidas (PTAS), según los datos disponibles³¹⁶. Asimismo, no dispone de instalaciones autorizadas para la recepción y almacenamiento selectivo de residuos no peligrosos, conforme a la información registrada en el RETC³¹⁷.

1.4.5.4 Otros problemas ambientales

Además de los problemas de contaminación previamente mencionados, relacionados con el aire, agua y suelo, en la comuna de La Cruz se identifican otras problemáticas ambientales significativas. Estas situaciones, aunque no implican emisiones reguladas ni cuantificadas por la normativa vigente en todos los casos, tienen un impacto ambiental considerable debido a las características propias del territorio y a la preocupación manifestada por la comunidad local.

Crisis hídrica

La comuna de La Cruz enfrenta importantes desafíos relacionados con la gestión y conservación del agua, en el contexto de la crisis de escasez hídrica que afecta a la cuenca del río Aconcagua. Según información proporcionada por la Dirección General de Aguas (DGA), tanto a nivel provincial como comunal, el territorio ha sido declarado oficialmente como zona de escasez hídrica³¹⁸, tal como se aprecia en la tabla a continuación:

³¹⁴ RETC, s/f. Generación municipal de residuos no peligrosos.

³¹⁵ El Municipio de La Cruz no presentó su declaración sobre la generación municipal de residuos no peligrosos dentro de los plazos establecidos por la normativa correspondiente al año 2023, por lo que no se dispone de esta información en el gráfico.

³¹⁶ RETC, s/f. Generación de lodos de PTAS.

³¹⁷ RETC, s/f. Instalación de recepción y almacenamiento de residuos no peligrosos.

³¹⁸ Dirección General de Aguas, 2024. Planilla Decretos zonas de escasez hídrica (2008 - 2024).

Tabla N°33: Decreto de zona de escasez hídrica por Unidad Territorial.

Año Decreto	Unidad Territorial
2013	Provincia de Quillota
2014	Provincia de Quillota
2014	Provincia de Quillota
2015	Comuna de La Cruz
2017	Provincia de Quillota
2018	Provincia de Quillota
2018	Provincia de Quillota
2019	Provincia de Quillota
2020	Provincia de Quillota
2020	Provincia de Quillota
2021	Provincia de Quillota
2021	Provincia de Quillota
2022	Provincia de Quillota
2022	Provincia de Quillota

Fuente: Mapocho Consultores en base a Planilla Decretos zonas de escasez hídrica (2008-2024), Dirección General de Aguas, 2024.

Entre los años 2013 y 2022, la provincia de Quillota, que incluye la comuna de La Cruz, ha estado frecuentemente sujeta a decretos de escasez hídrica emitidos por la Dirección General de Aguas (DGA). Estas declaraciones permiten implementar medidas destinadas a mitigar los impactos de la sequía, permitiendo la aplicación de instrumentos específicos³¹⁹. Entre estas medidas, la DGA tiene la facultad de autorizar extracciones de aguas superficiales y subterráneas en casos donde no es posible ejercer derechos de aprovechamiento, flexibilizando el acceso al recurso al excluir la restricción del caudal ecológico³²⁰.

La comuna de La Cruz fue específicamente declarada en condiciones de escasez hídrica en el año 2021, como resultado de haber superado al menos uno de los indicadores críticos definidos para evaluar la disponibilidad de agua. Estos indicadores, que incluyen caudales de ríos, niveles de aguas subterráneas y precipitaciones, son determinados por el Informe de Condiciones Hidrometeorológicas elaborado por la DGA³²¹.

En este contexto, se ha destacado desde el municipio la importancia de garantizar el acceso al agua como un derecho esencial, tanto para el consumo humano como para la pequeña agricultura familiar campesina, que constituye un sector fundamental en la subsistencia local de La Cruz³²². Asimismo, se enfatiza en la importancia de mejorar las condiciones de acceso a recursos y proyectos promovidos por la Comisión Nacional de Riego, asegurando así una mejor gestión del agua y su optimización para los sectores más vulnerables de la comunidad³²³.

Imagen N°14: Evolución del cauce del río Aconcagua en la comuna de La Cruz, años 2013, 2015, 2017 y 2022.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Así cambió el río Aconcagua después de la lluvia en Quillota y La Cruz, El Observador, 2022.

Los cambios significativos en el caudal y las condiciones del ecosistema fluvial evidencian periodos de mayor y menor flujo. La disminución del caudal es particularmente notable, reflejando los efectos acumulativos de la sequía en la región y la presión sobre los

³¹⁹ Ministerio de Justicia, 1981. Decreto con Fuerza de Ley 1122: Fija texto del Código de Aguas.

³²⁰ Idem.

³²¹ Dirección General de Aguas, 2021. ¿Cuáles son las 104 comunas con Decreto de Escasez Hídrica?

³²² Gobierno Regional de Valparaíso, 2024. Gobernador Rodrigo Mundaca "el desafío es seguir trabajando todos los días para que el agua sea un bien común y un derecho humano".

³²³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2021. Crisis Hídrica.

recursos hídricos en la cuenca del río Aconcagua. Esto subraya la necesidad de implementar estrategias integrales de manejo y conservación del recurso hídrico, especialmente en un contexto de creciente vulnerabilidad climática y de demanda por actividades agrícolas y urbanas³²⁴.

Contaminación y microbasurales

La gestión inadecuada de residuos sólidos en la comuna de La Cruz ha generado la proliferación de microbasurales, lo que representa un desafío ambiental significativo. Entre los sectores más afectados destacan el puente colgante de Lo Rojas y la ribera del río Aconcagua, particularmente en áreas cercanas a la población Bolonia³²⁵. En zonas urbanas como Villa Don Horacio y Pablo Neruda, la ausencia de contenedores en buen estado ha llevado al depósito descontrolado de desechos en espacios abiertos, agravando el problema y fomentando la proliferación de roedores, lo que repercute negativamente en la calidad de vida de los habitantes³²⁶.

Imagen N°15: Operativos de limpieza de y recolección de escombros implementados en la comuna de La Cruz



Fuente: Mapocho Consultores en base a Redes sociales institucionales, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023 y 2024.

Frente a esta problemática, el municipio ha implementado medidas para mitigar los impactos mediante operativos de limpieza en puntos críticos³²⁷. Estas iniciativas han contado con la participación del equipo de Medio Ambiente Municipal, el Comité Ambiental Comunal y organizaciones vecinales. Además de la limpieza, estas actividades buscan fomentar la educación y la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de mantener los espacios libres de contaminación.

Imagen N°16: Microbasural en sector de Puente Lo Rojas, comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a La Cruz: Microbasural junto al puente colgante preocupa a los vecinos de Lo Rojas, El Observador, 2019.

El impacto de los microbasurales trasciende lo estético y sanitario, afectando también los ecosistemas locales, con consecuencias negativas para la flora y fauna de los entornos ribereños. Ante este escenario, resulta imprescindible una estrategia integral que combine

³²⁴ Mundaca, R., 2019. Informe mesa regional del agua, provincia de Quillota.

³²⁵ El Observador, 2019. La Cruz: Microbasural junto al puente colgante preocupa a los vecinos de Lo Rojas.

³²⁶ El Mercurio de Valparaíso, 2023. Eficaz plan de retiro de cachureos realizó el municipio de La Cruz.

³²⁷ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Cuenta Pública.

la instalación de infraestructura adecuada para la gestión de residuos, campañas de educación ambiental y un sistema de fiscalización efectivo, con el objetivo de preservar el medio ambiente y garantizar un desarrollo sostenible en la comuna.

1.4.6 Procedimientos sancionatorios

El siguiente apartado aborda los procedimientos sancionatorios derivados de los procesos de fiscalización ambiental llevados a cabo en el marco de los instrumentos normativos bajo la competencia de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Estas fiscalizaciones, registradas en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA), incluyen únicamente expedientes finalizados³²⁸.

Esto comprende tanto aquellos casos en los que no se identificaron hallazgos durante las inspecciones, como aquellos donde sí se detectaron incumplimientos que llevaron a la formulación de cargos en un proceso sancionatorio. Cabe señalar que los procedimientos aún en curso no son considerados dentro de este análisis, limitando así el alcance a procesos con resolución definitiva.

En el caso de la comuna de La Cruz, se registra un único procedimiento sancionatorio en curso dirigido a la Distribuidora de Gas Abastible³²⁹. Este procedimiento se originó a partir de una denuncia por presunto incumplimiento de la normativa sobre emisión de ruidos molestos, atribuida al ruido generado durante la carga y descarga de cilindros de gas desde camiones, así como al uso de alarmas de retroceso de dichos vehículos. Dado que el proceso aún se encuentra en desarrollo, no se han establecido medidas provisionales ni se han dictado sanciones definitivas hasta la fecha³³⁰.

1.4.7 Hallazgos Desarrollo Medioambiental

En esta sección se incluye una tabla que sintetiza los principales hallazgos derivados del análisis del Ámbito Medio Ambiental del desarrollo de la comuna de La Cruz. Esta matriz servirá como base para el capítulo 1.9 de Conclusiones, en el que se desarrollará un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). La información obtenida se emplea posteriormente para identificar las Potencialidades y los Factores Críticos de la comuna de La Cruz.

Tabla N°34: Principales hallazgos del Ámbito Medio Ambiental.

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
Ausencia de ASPE	La comuna de La Cruz no cuenta con Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (ASPE), siendo el Parque Nacional La Campana la más cercana. Esta ausencia limita las oportunidades de conservación de su patrimonio natural, debido a que las ASPE permiten la protección de la biodiversidad y el resguardo de ecosistemas y especies nativas a través de la gestión pública. Además, estas áreas fomentan la educación ambiental y apoyan la investigación científica, contribuyendo a la preservación del entorno natural.	Amenaza
Presencia del Sitio Prioritario para la Conservación Río Aconcagua	El Sitio Prioritario para la Conservación Río Aconcagua, parte de la Estrategia Regional de Biodiversidad, abarca 2,7 km² en la comuna y posee un alto valor ecológico, debido a que resguarda diversos ecosistemas y especies características de la zona central de Chile. Su existencia representa un antecedente clave para la protección de áreas naturales en la comuna, destacando la presencia de flora y fauna nativa, como el bollén (<i>Kageneckia angustifolia</i>) y el pato crestón (<i>Lophonetta specularioides</i>), entre otras.	Oportunidad
Presencia del Humedal Aconcagua	En la comuna de La Cruz, el río Aconcagua alberga en su ribera un humedal continental permanente, reconocido en el Inventario Nacional de Humedales. Su presencia ofrece una oportunidad para impulsar iniciativas de conservación ambiental, dada su importancia en el mantenimiento del ecosistema que se extiende desde la cordillera hasta su desembocadura en el mar. Este humedal no solo resguarda una rica biodiversidad, sino que también contribuye a la fertilidad de los suelos en la comuna, reforzando su valor ecológico y productivo.	Oportunidad
Cambio Climático afecta al Valle Central	La comuna de La Cruz, ubicada en la unidad geomorfológica del Valle Central de la región de Valparaíso, experimenta un aumento proyectado de temperatura de 2,2°C para el periodo 1980-2010 a 2050, pasando de 28,5°C a 30,7°C. Lo mismo ocurre con las precipitaciones, las cuales tendrán un preocupante descenso de 52,1 milímetros de agua caída en el Valle Central de la región.	Amenaza
Incendio de Lo Rojas (2022) evidencia vulnerabilidad	El notable aumento en la superficie afectada en 2022-2023, pese a la moderada cantidad de incendios, expone una vulnerabilidad ante eventos extremos. La rápida propagación del evento en Lo Rojas demuestra que los sistemas existentes no fueron suficientes para contener un incendio de gran magnitud. Siendo las altas temperaturas, vegetación seca tipo matorral y pastizal todavía un peligro en la actualidad.	Debilidad

³²⁸ SNIFA, s/f. Procedimientos Sancionatorios.

³²⁹ SNIFA, 2025. Búsqueda de Procedimientos Sancionatorios.

³³⁰ Idem.

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
Pastizales y Matorrales corresponden al tipo de vegetación más afectado en incendios en el periodo 2019-2024.	Los pastizales y matorrales destacan como las coberturas más vulnerables a los incendios forestales, representando la mayor proporción de superficies afectadas en casi todas las temporadas analizadas. Los pastizales, en particular, registraron un impacto crítico en la temporada 2022-23, con más de 127 hectáreas quemadas, lo que equivale al 66% del total de áreas incendiadas. Por su parte, los matorrales también han sido constantemente afectados, destacando en temporadas como 2019-20, cuando representaron el 76% del área incendiada. Esta alta vulnerabilidad se debe a su naturaleza inflamable y a la acumulación de biomasa seca, especialmente en periodos de sequía.	Amenaza
Certificación Ambiental Municipal en proceso	Actualmente, la Ilustre Municipalidad de La Cruz se encuentra en proceso de obtener, por primera vez, el nivel básico del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), que implica una serie de compromisos y estrategias por parte de la institución en pos de la conservación ambiental, como un estudio y estrategia ambiental comunal. Esto plantea una oportunidad para la conservación del medio local, además de demostrar un compromiso por parte del municipio por el bienestar del medio ambiente y sus habitantes.	Oportunidad
Ausencia de establecimientos educacionales con certificación ambiental	Actualmente, en La Cruz, no se encuentra ningún establecimiento educacional que cuente o se encuentre en proceso de recibir una certificación del Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE). Esto implica que no se realiza, hoy en día, un vínculo entre estos establecimientos y el cuidado por el medio ambiente, lo que podría significar un gran potencial para generar educación ambiental en los colegios de la comuna.	Debilidad
Labor municipal en la tenencia responsable de mascotas	La Municipalidad de La Cruz ha asumido un rol activo en la tenencia responsable de mascotas, promoviendo su bienestar y una convivencia armónica en la comuna. En 2019, decretó la Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Animales Domésticos, estableciendo normas para la protección animal, el control de enfermedades zoonóticas y la higiene ambiental. Como parte de su compromiso, el municipio realizó durante 2024 un total de 700 esterilizaciones a través del Pabellón Veterinario Móvil, recorriendo diversos sectores. Además, en 2022 y 2024 ejecutó operativos con financiamiento municipal y de la SUBDERE. Estas acciones reflejan la dedicación municipal en el bienestar animal y la responsabilidad comunitaria.	Fortaleza
La Cruz es una de las dos comunas de la provincia en donde los Derechos de Aseo aportan más a los Ingresos Municipales	La Cruz, con una población de 22.098 habitantes, se destaca por tener un 3,0% de sus ingresos municipales provenientes de los derechos de aseo, una proporción bastante alta en comparación con otras comunas. A pesar de ser una comuna de tamaño mediano, su porcentaje es similar al de Quillota (3,1%) y superior al de La Calera (1,8%) e Hijuelas (1,4%). Solo Nogales, con un 0,9%, tiene una proporción significativamente más baja.	Fortaleza
Déficit de áreas verdes comunales	La comuna no cuenta con registros en el Catastro Nacional de Áreas Verdes. Este déficit, combinado con el crecimiento demográfico acelerado, genera una mayor presión sobre los ecosistemas existentes, comprometiendo su sostenibilidad y afectando la calidad ambiental urbana. Asimismo, a pesar de que la Ordenanza Municipal permite la declaración de Reservas Naturales Municipales (RENAMU) para la protección de áreas con alto valor en biodiversidad, la comuna no cuenta con ninguna designada. Esto representa una limitación significativa para la conservación de ecosistemas locales y la planificación territorial sostenible.	Debilidad
Proyecto de recuperación del sitio la Poza Cristalina	La propuesta para transformar este espacio en un Parque Urbano representa una oportunidad significativa para abordar la carencia de áreas verdes en la comuna. Este proyecto, diseñado bajo un enfoque moderno y adaptado a las necesidades actuales, tiene el potencial de mejorar el vínculo entre la comunidad y su entorno, proporcionando beneficios recreativos, ambientales y sociales.	Oportunidad
Alta inversión en el sector energético en proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental	La alta inversión en el sector energético podría incentivar la llegada de nuevos proyectos vinculados a energías renovables o tecnologías más limpias, alineadas con las políticas ambientales nacionales y tendencias globales de sostenibilidad. Destaca el proyecto "Gasoducto Trasandino y Distribución de Gas Natural en Chile", que representa el 94,8% de la inversión total.	Oportunidad
Falta de mayor diversificación económica en proyectos	Proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental se concentran en el sector energético y el transporte de sustancias peligrosas, lo que expone a la	Amenaza

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
	comuna a vulnerabilidades económicas ante cambios en regulaciones o disminución de la demanda en estos sectores.	
Impacto indirecto de emisiones industriales en comunas vecinas	El análisis evidencia que la comuna de La Cruz no presenta registros de emisiones de contaminantes al agua, pero se encuentra en una cuenca hidrográfica afectada por las emisiones de comunas vecinas. La contaminación generada en La Calera y Quillota puede afectar la calidad del agua en la cuenca del río Aconcagua.	Amenaza
Predominio de la combustión de leña como fuente principal de emisiones atmosféricas	La combustión de leña residencial urbana representa la mayor cantidad de emisiones de CO ₂ en la comuna, alcanzando 13.033 toneladas por año, lo que equivale a más del 80% del total de emisiones de fuentes difusas. En cuanto al material particulado (MP), esta fuente contribuye con 370 toneladas por año, posicionándose como el principal factor de riesgo para la calidad del aire.	Debilidad
Bajo nivel de emisión de contaminantes por fuentes puntuales	Las emisiones de contaminantes por fuentes puntuales son considerablemente bajas en comparación con otras comunas de la provincia. Este fenómeno puede atribuirse a varios factores, entre ellos, la baja concentración de industrias. La actividad comercial y de servicios predomina en la matriz de emisiones de la comuna con empresas como Cencosud, contrastando con localidades cercanas como Quillota o La Calera, donde las actividades industriales generan emisiones significativamente mayores.	Fortaleza
Escasez hídrica	La comuna de La Cruz ha sido declarada en condiciones de escasez hídrica, con antecedentes de decretos en la provincia de Quillota desde 2013. La sequía ha generado impactos en el caudal del río Aconcagua, afectando el abastecimiento de agua para el consumo humano y agrícola. Esto genera un impacto ambiental y económico en la comuna, especialmente en la pequeña agricultura familiar campesina que depende de este recurso.	Amenaza

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.



Ilustre Municipalidad de
LA CRUZ

Ámbito Económico

pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

1.5 ÁMBITO ECONÓMICO

El estudio de los aspectos económicos del territorio brinda información fundamental para impulsar el desarrollo de la comuna, al ofrecer herramientas que facilitan la comprensión de las dinámicas locales, la identificación de oportunidades y el aprovechamiento de las ventajas competitivas del área. Entre los elementos destacados se encuentran la dinámica productiva, los sectores económicos clave y el crecimiento económico a lo largo del tiempo³³¹.

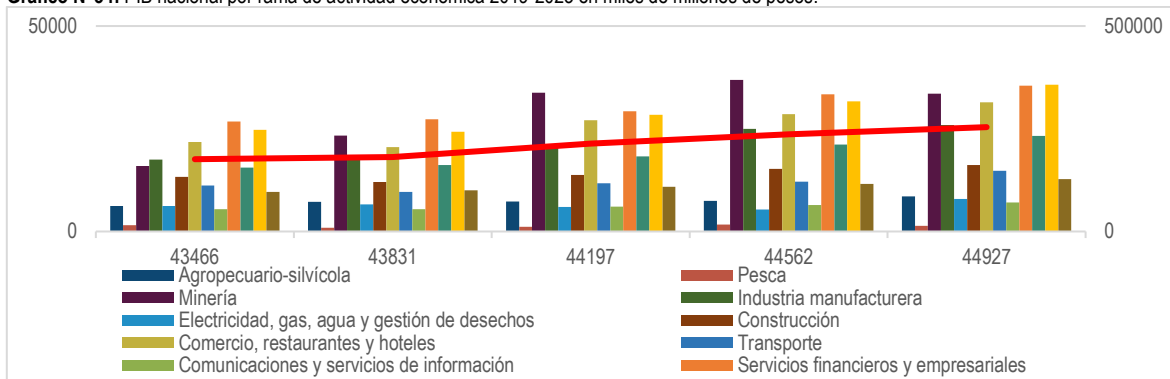
En este sentido, el capítulo aborda dichos aspectos comenzando con un análisis del entorno económico a nivel macro. Posteriormente, se examina la estructura económica local y su evolución productiva, seguido de una revisión del mercado laboral comunal y de las principales actividades económicas en La Cruz. Finalmente, se detalla el papel de las instituciones públicas locales en el fomento productivo, a través de programas, subsidios y otras iniciativas.

1.5.1 Contexto económico regional

Para evaluar el estado del desarrollo económico de la comuna, es fundamental iniciar con una contextualización del escenario regional, debido a que esto permite una mejor comprensión de las dinámicas locales de las actividades productivas y su relación con la productividad a nivel nacional, regional y comunal. En este marco, el presente apartado analiza los aportes y dinámicas económicas de La Araucanía en comparación con el contexto nacional, para luego profundizar en la productividad de las diferentes ramas de actividad dentro de la región.

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye un indicador esencial que mide el valor monetario total de los bienes y servicios producidos en un país durante un período específico, ya sea anual o trimestral³³². Este índice abarca la actividad económica generada por diversos actores, como empresas, hogares y el gobierno, dentro del territorio nacional³³³. Como herramienta global para evaluar la situación económica de un país, el PIB se calcula y publica regularmente, ofreciendo una perspectiva general sobre su desempeño y crecimiento. En el caso de Chile, el gráfico que se presenta a continuación ilustra la evolución del PIB anual por sectores económicos durante los últimos cinco años en miles de millones de pesos (MM\$), según los datos proporcionados por el Banco Central de Chile³³⁴.

Gráfico N°34: PIB nacional por rama de actividad económica 2019-2023 en miles de millones de pesos.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Base de Datos Estadísticos, Banco Central de Chile, 2024.

En 2019, el PIB nacional alcanzaba los MM\$175.957,9, mientras que en 2023 ascendió a MM\$253.955,2, lo que representa un incremento del 44,3%. Entre las principales ramas de actividad económica, los sectores de Servicios Financieros, Minería, Servicios Personales y Comercio se destacaron por su alta participación en el PIB durante los últimos cinco años, con promedios del 14,4%, 13,6%, 13,3% y 12,2%, respectivamente.

Sin embargo, al analizar la evolución de los montos aportados por cada sector, la Minería sobresale como la actividad con el mayor incremento en su contribución al PIB, registrando un aumento del 110,2% en el período analizado, a pesar de haber experimentado una contracción del -9% entre 2022 y 2023. En segundo lugar, se sitúa el sector de Servicios de Vivienda e Inmobiliarios, con un crecimiento del 49,5%, seguido por la Industria Manufacturera, que reportó una variación del 48% entre 2019 y 2023.

Por otro lado, al desglosar los aportes al PIB según divisiones territoriales, el panorama nacional para el año más reciente con datos consolidados, 2023, se presenta de la siguiente manera:

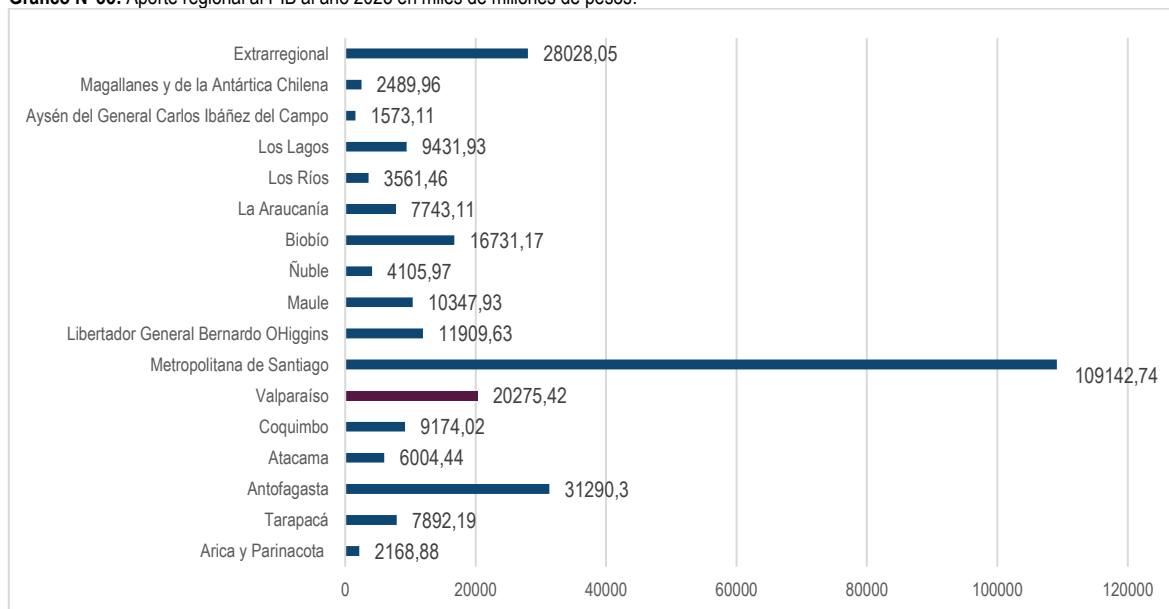
³³¹ Silva, I., 2005. Desarrollo económico local y competitividad territorial en América Latina.

³³² Banco Central de Chile, s.f. ¿Qué es el Producto Interno Bruto (PIB)?

³³³ Idem.

³³⁴ Banco Central de Chile, 2024. Base de Datos Estadísticos (BDE). Cuentas Nacionales.

Gráfico N°35: Aporte regional al PIB al año 2023 en miles de millones de pesos.

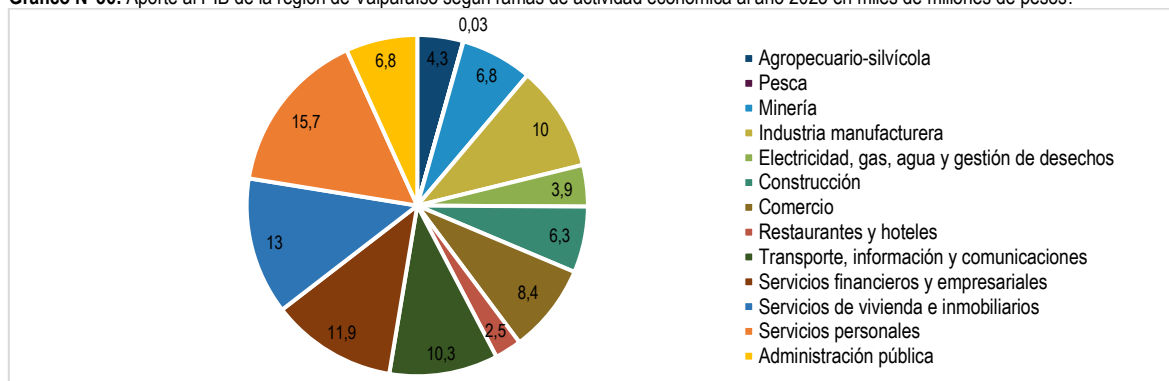


Fuente: Mapocho Consultores en base a Base de Datos Estadísticos, Banco Central de Chile, 2024.

Los aportes al PIB nacional, distribuidos por regiones, evidencian notables desigualdades. La Región Metropolitana de Santiago lidera con una participación del 38,7% del total, seguida por la Región de Antofagasta con un 11,1%. En tercer lugar, se encuentra el PIB extra regional, que corresponde a actividades económicas sin una ubicación territorial específica, aportando un 9,9%. Por su parte, la Región de Valparaíso, donde se localiza la comuna de La Cruz, representa un 7,2% del total al cierre de 2023. A pesar de su menor participación en comparación con las principales regiones, este porcentaje posiciona a Valparaíso como el cuarto mayor contribuyente al PIB nacional, solamente superada por las dos regiones mencionadas y el PIB extra regional.

La distribución de los aportes al PIB encuentra su explicación en factores como la alta concentración poblacional de la Región Metropolitana, que destaca por su importancia institucional y financiera, y la notable presencia del sector minero en Antofagasta. Estos dos sectores, como se mencionó al inicio del apartado, representan los principales motores del PIB nacional. Por otro lado, en la Región de Valparaíso, la contribución al PIB se centra en los sectores económicos que se detallan en el gráfico siguiente.

Gráfico N°36: Aporte al PIB de la región de Valparaíso según ramas de actividad económica al año 2023 en miles de millones de pesos.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Base de Datos Estadísticos, Banco Central de Chile, 2024.

En 2023, los sectores relacionados con los servicios lideraron las contribuciones al PIB regional en Valparaíso. Los Servicios Personales representaron el 15,7% del total, seguidos por los de Vivienda e Inmobiliarios con un 13%, y los Financieros y Empresariales con un 11,9%. Además, destacan los rubros de Transporte, Información y Comunicaciones, junto con la Industria Manufacturera, que aportaron un 10,3% y un 10%, respectivamente.

1.5.2 Estructura económica y evolución productiva comunal

El presente apartado analiza la estructura económica de la comuna de La Cruz mediante la caracterización de sus empresas, basada en la información disponible en la plataforma del Servicio de Impuestos Internos³³⁵. Se consideran aspectos como la cantidad de empresas, sus ventas y las ramas de actividad económica en las que operan. Asimismo, este apartado incluye análisis comparativos con otras unidades territoriales, además de un estudio evolutivo de los últimos cinco años registrados, correspondiente al período 2019-2023, con el objetivo de identificar las variaciones y tendencias en las características empresariales locales de La Cruz.

1.5.2.1 Cantidad de empresas

La cantidad de empresas en una comuna constituye un indicador esencial de la actividad económica y empresarial del territorio. Este dato no solo refleja el dinamismo comercial, sino también la capacidad de la comuna para generar empleo local y fomentar el desarrollo económico sostenible. En este sentido, un entorno empresarial robusto es clave para la creación de puestos de trabajo formales de calidad, promoviendo oportunidades laborales estables mientras se garantiza la sostenibilidad económica a largo plazo³³⁶.

A continuación, se presentan los datos sobre la cantidad de empresas registradas en la comuna de La Cruz según la Unidad Territorial correspondiente, durante el período de 2019-2023, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla N°36: Evolución de cantidad de empresas según unidad territorial, años 2019-2023.

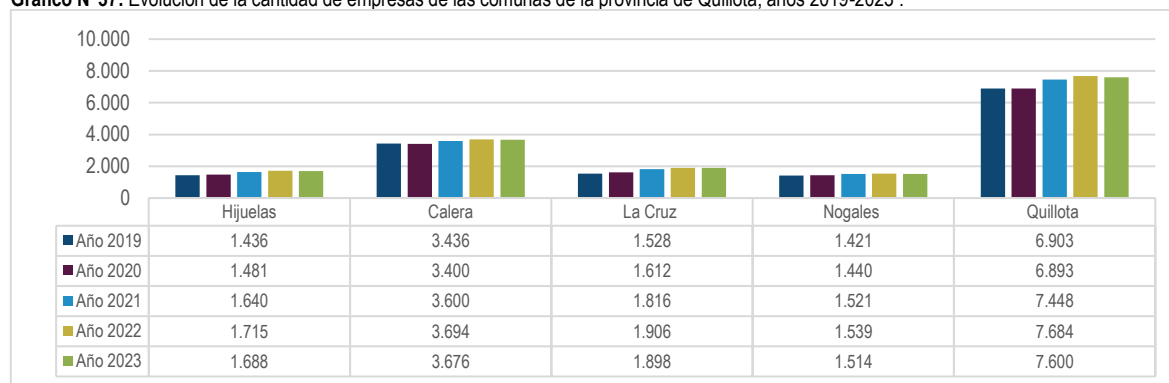
Unidad Territorial	2019	2020	2021	2022	2023
Chile	1.316.678	1.333.363	1.448.556	1.512.229	1.503.813
Región de Valparaíso	127.836	129.169	140.620	146.722	146.138
Provincia de Quillota	14.724	14.826	16.025	16.538	16.736
Comuna de La Cruz	1.528	1.612	1.816	1.906	1.898

Fuente: Mapocho Consultores en base Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

Como se aprecia en la tabla anterior, entre 2019 y 2023, la comuna de La Cruz experimentó un aumento en la cantidad de empresas registradas, pasando de 1.528 en 2019 a 1.898 en 2023, lo que representa un incremento absoluto de 370 empresas en este período. En términos relativos, esto equivale a un crecimiento del 24,2%, destacando un dinamismo económico notable en comparación con el promedio nacional, que presentó un crecimiento relativo de 14,2% en el mismo período. Sin embargo, entre 2022 y 2023, La Cruz registró una leve disminución de 8 empresas (-0,4%), sugiriendo un posible estancamiento reciente. Comparativamente, la provincia de Quillota también mostró un crecimiento sostenido del 13,7% entre 2019 y 2023, mientras que la región de Valparaíso creció un 14,3% en el mismo período. Esto posiciona a La Cruz como un territorio con un crecimiento empresarial superior al promedio regional y provincial.

Desglosando los datos a escala provincial, es posible apreciar la evolución en la cantidad de empresas de las cinco comunas que configuran la provincia de Quillota, como se aprecia en el gráfico:

Gráfico N°37: Evolución de la cantidad de empresas de las comunas de la provincia de Quillota, años 2019-2023 .



Fuente: Mapocho Consultores en base Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

El análisis de la evolución de la cantidad de empresas en las comunas de la provincia de Quillota entre 2019 y 2023 evidencia un crecimiento generalizado, con diferencias tanto en términos absolutos como relativos. En este contexto, La Cruz destaca por un crecimiento sostenido, pasando de 1.528 empresas en 2019 a 1.898 en 2023, lo que representa un aumento del 24,2%, uno de los más significativos de la provincia. A nivel provincial, Quillota se mantiene como la comuna con mayor volumen absoluto, alcanzando 7.600 empresas en 2023, aunque su crecimiento relativo fue más moderado (10,1%). Por su parte, La Calera registró 3.676 empresas, mientras que comunas como Nogales (6,5% de crecimiento) e Hijuelas (17,5%) mostraron variaciones más contenidas. El caso de La Cruz resulta

³³⁵ Servicio de Impuestos Internos, 2024. Estadísticas de Empresa.

³³⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2021. Perspectivas económicas de América Latina 2021: Avanzando juntos hacia una mejor recuperación.

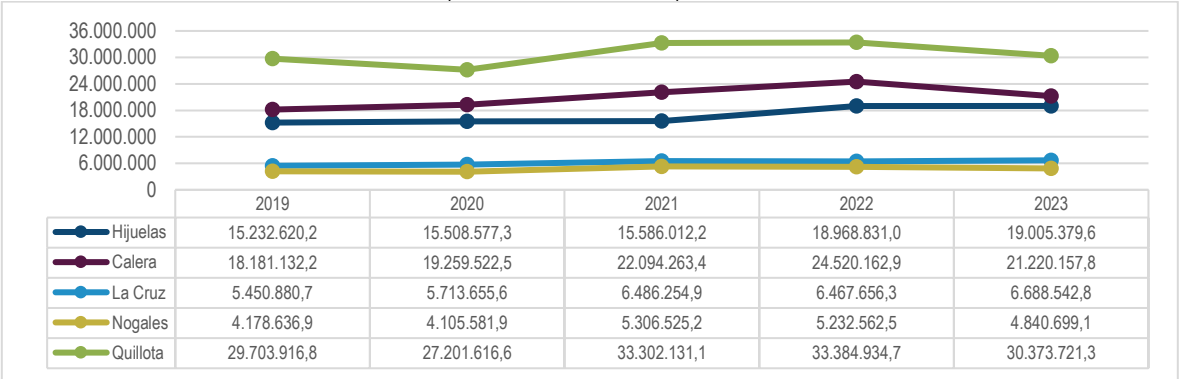
especialmente destacable debido a su notable crecimiento relativo, que evidencia un dinamismo económico relevante en el contexto provincial, aunque su volumen absoluto sigue siendo menor en comparación con Quillota y La Calera.

1.5.2.2 Estructura de empresa según ventas anuales

Las ventas anuales, expresadas en Unidades de Fomento (UF), son fundamentales para comprender la distribución de las empresas según su tamaño económico y su capacidad para generar ingresos. Estas representan el total de ingresos obtenidos por una empresa durante un año calendario o fiscal a partir de la venta de bienes y servicios³³⁷. Las ventas anuales no sólo reflejan la capacidad de una empresa para competir en el mercado, sino que también permite identificar tendencias de crecimiento, evaluar su desempeño y definir estrategias, debido a que facilitan la toma de decisiones sobre expansión, inversión o ajuste de operaciones, y contribuyen a fortalecer la competitividad empresarial³³⁸.

El gráfico ilustra cómo han variado las ventas anuales, medidas en UF, de las empresas en las cinco comunas de la provincia de Quillota entre 2019 y 2023, reflejando tendencias clave del desempeño económico en la zona:

Gráfico N°38: Evolución de ventas anuales en UF en empresas de las comunas de la provincia de Quillota, años 2019-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

Con base en los datos del gráfico presentado, se observa la evolución de las ventas anuales en UF en las cinco comunas que conforman la provincia de Quillota durante el período 2019-2023. A nivel provincial, el total de ventas anuales ascendió de 76.486.356 UF en 2019 a 81.128.501 UF en 2023, lo que representa un crecimiento global del 6,1%. Sin embargo, este aumento no fue homogéneo entre las comunas, mostrando diferencias significativas en las tendencias individuales.

Quillota lidera consistentemente en términos de volumen de ventas, representando el mayor aporte al total provincial, aunque experimentó una disminución del 3,6% entre 2019 y 2023. Por su parte, La Calera mostró un comportamiento similar, con un incremento sostenido hasta 2022 y una caída del 12,8% en 2023, alcanzando 21.220.158 UF. Hijuelas registró un crecimiento del 24,8% en el período, pasando de 15.232.620 UF en 2019 a 19.005.380 UF en 2023, destacándose como la comuna con el mayor incremento relativo.

En cuanto a las comunas de menor escala económica, La Cruz experimentó un notable incremento en sus ventas anuales, pasando de 5.450.881 UF en 2019 a 6.688.543 UF en 2023, lo que representa un crecimiento del 22,7%. Este aumento se posiciona como uno de los más significativos entre las comunas de menor escala económica en la provincia de Quillota, reflejando un dinamismo económico constante durante el período analizado. Nogales, en cambio, mostró una ligera disminución del 13,5%, bajando de 4.178.637 UF en 2019 a 4.840.699 UF en 2023. Estas cifras evidencian tanto el peso de las grandes comunas en el total provincial como el crecimiento relativo de las comunas más pequeñas en los últimos años.

La tabla desglosa las ventas anuales en UF para el año 2023 según el tamaño de las empresas en las comunas de la provincia de Quillota. En ella se observan las categorías de empresas grandes, medianas, pequeñas y microempresas.

Tabla N°39: Ventas anuales (UF) de comunas de la provincia de Quillota según tamaño de empresas al año 2023³³⁹.

Comuna	Grande	Mediana	Pequeña	Microempresa	Sin ventas/ Sin información
Hijuelas	14.220.202	2.403.017	1.888.928	493.232	0
Calera	13.153.801,6	2.729.791,7	4.220.406,2	1.116.158,3	0
La Cruz	2.337.971,1	1.757.583,1	2.021.213,6	571.774,9	0
Nogales	*	*	1.520.717,1	463.243,7	0
Quillota	13.978.281,1	6.070.754,2	8.023.388,5	2.301.297,5	0

Fuente: Mapocho Consultores en base Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

³³⁷ SII, 2024. Estadísticas de empresas por tamaño según ventas.
³³⁸ CEPAL, 2024. Balance preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2024.
³³⁹ Los recuadros marcados con un * indican valores que no pueden ser informados debido a restricciones relacionadas con la reserva tributaria establecida en el Artículo 35 del Código Tributario.

En el contexto provincial, La Cruz generó un total de 6.688.543 UF en ventas anuales, lo que representa el 8% del total provincial. Esto la posiciona por detrás de Quillota, la comuna líder con 30.373.721 UF (37%), y La Calera, que aportó 21.220.158 UF (26%).

En la comuna de Quillota, las empresas grandes concentran el 46% de las ventas totales, lo que evidencia su peso en la estructura económica comunal y provincial. Además, las empresas medianas y pequeñas contribuyen significativamente con 6.070.754 UF y 8.023.388 UF, respectivamente. De manera similar, en La Calera las empresas grandes dominan con un 62% del total comunal, mientras que las pequeñas empresas aportan 4.220.406 UF, consolidándose como un complemento relevante en la economía de la comuna.

Por otro lado, La Cruz, aunque con un menor volumen total de ventas en comparación con Quillota y La Calera, destaca por su equilibrio en la distribución de los ingresos entre diferentes tamaños de empresas. Las empresas grandes aportan el 35% de las ventas comunales, mientras que las medianas contribuyen con el 26% y las pequeñas con el 30%. Este balance subraya la importancia de los segmentos de medianas y pequeñas empresas en la economía local, diferenciándose de comunas donde las empresas grandes son predominantes. Además, las microempresas en La Cruz generan 571.774 UF, representando un 9% del total de ventas anuales comunal.

En contraste, Nogales, con datos limitados debido a restricciones de reserva tributaria, muestra una mayor dependencia de las pequeñas empresas (1.520.717 UF) y las microempresas (463.243 UF), lo que sugiere un perfil económico más concentrado y menos diversificado en comparación con La Cruz y otras comunas de la provincia.

1.5.2.3 Estructura empresas según tamaño

El Ministerio de Economía de Chile clasifica a las empresas en diferentes categorías según su nivel de ventas anuales, expresadas en Unidades de Fomento (UF). A través de este sistema es posible identificar desde contribuyentes sin ventas hasta empresas de gran escala. Esta clasificación permite segmentar a los contribuyentes de acuerdo con su capacidad económica y facilita el diseño de políticas públicas adaptadas a las necesidades de cada segmento empresarial³⁴⁰. Los rangos establecidos son los siguientes³⁴¹:

- **Sin Ventas:** Incluye a contribuyentes cuya información tributaria declarada no permite estimar un monto de ventas.
- **Microempresas:** Ventas anuales entre 0,01 UF y 2.400 UF.
- **Pequeñas Empresas:** Ventas entre 2.400,01 UF y 25.000 UF.
- **Medianas Empresas:** Ventas entre 25.000,01 UF y 100.000 UF.
- **Grandes Empresas:** Ventas superiores a 100.000,01 UF.

La tabla presenta un análisis de la estructura económica por unidad territorial, considerando la cantidad de empresas existentes según su tamaño, de acuerdo con los datos del SII correspondientes al año 2023, el más reciente registrado en la plataforma:

Tabla N°40: Cantidad de empresas según tamaño por unidad territorial, año 2023.

Unidad territorial	Grande	Mediana	Pequeña	Micro	Sin ventas/ Sin información
País	17.341	37.277	251.257	905.636	292.042
Región de Valparaíso	1.144	2978	23.003	89.689	29.324
Provincia de Quillota	106	301	2.450	10.253	3.266
Comuna de La Cruz	13	41	280	1.166	398

Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas de Empresas, SII, 2024.

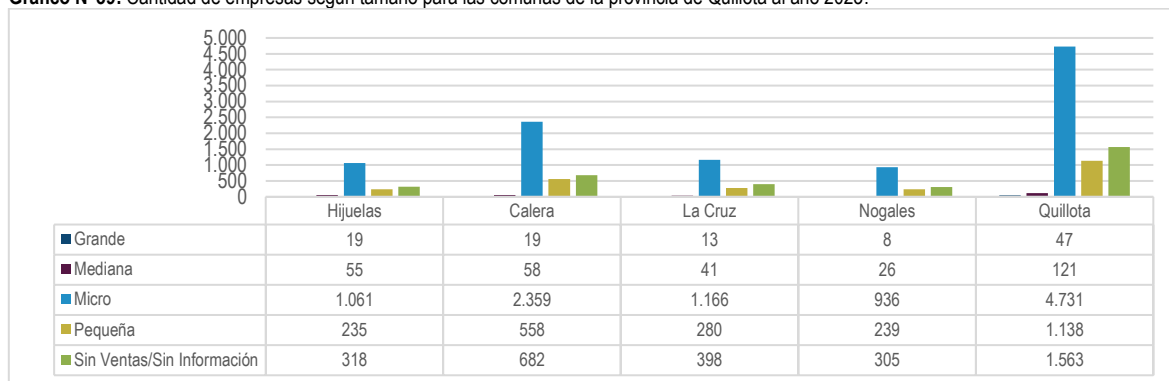
A partir de la tabla anterior, se observa que la comuna de La Cruz cuenta con un total de 1.898 empresas para el año 2023. En cuanto al contexto provincial y regional, la comuna concentra el 11,6% de las 16.368 empresas presentes en la provincia de Quillota. A nivel regional, La Cruz representa el 2,6% de las empresas de la Región de Valparaíso (1.898 de un total de 72.438). A nivel nacional, la comuna tiene una participación mínima, con solo el 0,01% de las 1.502.853 unidades a nivel país.

A continuación, el gráfico muestra la cantidad de empresas según tamaño en las comunas de la provincia de Quillota al año 2023, complementando este análisis con una perspectiva comparativa entre comunas.

³⁴⁰ Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2010. Ley N°20.416: Fija normas especiales para las empresas de menor tamaño.

³⁴¹ SII, 2024. Estadísticas de Empresa: Notas generales.

Gráfico N°39: Cantidad de empresas según tamaño para las comunas de la provincia de Quillota al año 2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

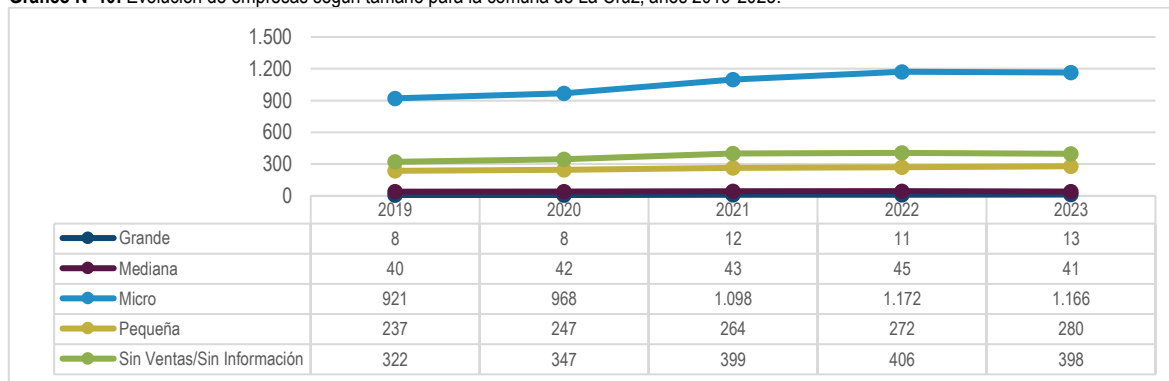
El gráfico permite destacar la marcada predominancia de microempresas en todas las comunas de la provincia de Quillota. En el caso de La Cruz, se observa que este tamaño de empresa constituye la gran mayoría del tejido empresarial, representando un 61,4% del total de empresas en la comuna. Este segmento es significativamente mayor que otros tamaños, como las pequeñas empresas (14,7%) y las medianas empresas (2,1%). Las empresas grandes son aún menos frecuentes, con solo 13 registradas en 2023, lo que equivale al 0,7% del total comunal. Adicionalmente, 398 empresas (aproximadamente 21%) se encuentran clasificadas en la categoría de Sin Ventas/Sin Información.

La comuna de Quillota destaca por tener la mayor cantidad absoluta de microempresas, lo que representa un volumen cuatro veces superior al de La Cruz. No obstante, proporcionalmente, las microempresas también son dominantes en comunas más pequeñas, como Nogales (936) e Hijuelas (1.061). Por otro lado, Quillota y La Calera muestran una mayor participación relativa de empresas grandes y medianas, con Quillota liderando en ambos casos con 47 empresas grandes y 121 medianas, en contraste con las 13 y 41 de La Cruz, respectivamente.

El gráfico permite evidenciar que, a pesar de que La Cruz presenta un menor volumen total de empresas en comparación con otras comunas, su estructura económica se caracteriza por un predominio de microempresas. El gráfico anterior resalta la importancia de las pequeñas y medianas empresas como complemento en el tejido empresarial de la comuna, diferenciándose de comunas como Quillota y La Calera, donde las empresas grandes tienen un peso mayor en términos absolutos y relativos.

El siguiente gráfico muestra la evolución de las empresas en La Cruz entre 2019 y 2023, según su tamaño, destacando las tendencias de crecimiento y cambios en la estructura empresarial de la comuna durante este período:

Gráfico N°40: Evolución de empresas según tamaño para la comuna de La Cruz, años 2019-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

Entre 2019 y 2023, la evolución del número de empresas por tamaño en la comuna de La Cruz evidencia un crecimiento significativo en el segmento de las microempresas, que aumentaron en 245 unidades, lo que equivale a un incremento del 26,6% durante este periodo. Las pequeñas empresas también experimentaron un crecimiento sostenido, con un aumento de 43 empresas entre el periodo 2019-2023, lo que representa una variación del 18,1%. En conjunto, las micro y pequeñas empresas concentraron el 76,2% del total de empresas en la comuna en 2023. Respecto a las empresas grandes y medianas, estas muestran un comportamiento relativamente estable durante el periodo analizado. Las empresas grandes crecieron de 8 a 13 unidades, reflejando una participación reducida en el total de empresas de la comuna. Por su parte, las empresas medianas tuvieron un incremento neto de solo una empresa, alcanzando 41 en 2023, con una variación del 2,5%. En contraste, el segmento Sin ventas/Sin información experimentó fluctuaciones, pasando de 322 empresas en el año 2019 a 398 durante el 2023.

1.5.2.4 Estructura sectorial de empresas

La estructura sectorial de las empresas se refiere a la forma en que las actividades económicas se organizan en distintos sectores según sus características productivas, comerciales y de servicios. En Chile, los sectores y actividades económicas definidos por el Servicio de Impuestos Internos (SII) se basan en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme³⁴² adaptada al contexto nacional. Dado que la organización de las actividades económicas evoluciona constantemente, adquieren importancia nuevos tipos de rubros y surgen necesidades analíticas relacionadas con la clasificación de datos.³⁴³ A través de esta estructura, es posible identificar los sectores más dinámicos y aquellos con mayores desafíos, proporcionando una visión integral del panorama económico en un contexto geográfico y temporal específico.

En este contexto, se presenta a continuación la tabla con la distribución de actividades económicas en la comuna de La Cruz, considerando su relación con los niveles nacional, regional y provincial. Este análisis, basado en los datos proporcionados por el último año registrado del Servicio de Impuestos Internos, refleja la cantidad de empresas y sus ventas (UF) según los sectores económicos definidos, ofreciendo una perspectiva integral desde el contexto nacional hasta el comunal.

Tabla N°41: Estructura de actividades económicas según cantidad de empresas y ventas (UF) por unidad territorial al año 2023.

Rubro Económico	País		Región de Valparaíso		Provincia de Quillota		Comuna de La Cruz	
	Cantidad empresas	Ventas anuales (UF)	Cantidad empresas	Ventas anuales (UF)	Cantidad empresas	Ventas anuales (UF)	Cantidad empresas	Ventas anuales (UF)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	98.713	2.089.220.284,8	7.803	48.224.995,2	1.968	10.910.785,6	366	2.191.543,0
Explotación de minas y canteras	5.352	2.905.300.299,6	515	5.273.562,6	73	351.381,1	9	0
Industria manufacturera	114.587	3.828.646.843,8	10.754	231.460.529,9	986	2.316.374,3	172	260.285,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3.560	1.435.789.553,2	228	18.504.127,9	18	0	3	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	7.565	135.507.142,3	832	15.862.896,7	95	216.661,4	8	0
Construcción	115.294	1.144.685.690,6	11.009	44.590.160,1	861	3.077.261,9	129	336.695,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	463.682	7.266.119.187,5	46.634	704.929.924,3	4.377	27.932.098,1	554	2.349.994,3
Transporte y almacenamiento	140.908	1.255.167.000,2	14.333	107.410.749,0	1.217	5.079.549,1	196	308.720,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	87.899	359.539.688,3	9.408	25.341.287,5	694	1.021.754,3	60	137.401,8
Información y comunicaciones	31.852	654.925.148,4	2.470	4.593.892,3	109	64.715,3	21	20.059,7
Actividades financieras y de seguros	50.667	8.285.956.843,2	5.408	136.535.601,0	145	2.015.661,2	21	119.612,4
Actividades inmobiliarias	53.915	652.392.069,3	6.170	53.258.333,1	388	2.091.799,4	70	365.001,3
Actividades profesionales,	92.453	598.884.248,0	7.885	29.319.110,5	513	1.078.796,3	80	121.765,4

³⁴² Organización de las Naciones Unidas, 2008. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), revisión 4.

³⁴³ Idem.

Rubro Económico	País		Región de Valparaíso		Provincia de Quillota		Comuna de La Cruz	
	Cantidad empresas	Ventas anuales (UF)	Cantidad empresas	Ventas anuales (UF)	Cantidad empresas	Ventas anuales (UF)	Cantidad empresas	Ventas anuales (UF)
científicas y técnicas								
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	66.827	717.063.795,6	5.639	38.156.862,0	442	2.129.772,5	72	215.751,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	958	155.559.812,8	93	307.882,2	6	0	1	0
Enseñanza	20.018	314.668.698,4	2.202	26.029.926,9	161	675.151,8	20	17.759,4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	49.360	350.534.965,1	4.516	25.482.206,3	269	1.134.220,3	20	24.134,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	16.355	64.874.792,3	1.803	5.166.661,7	150	368.665,0	29	13.533,3
Otras actividades de servicios	78.604	139.431.025,5	7.857	6.697.516,6	475	289.503,1	58	23.544,7
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	7	0	1	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	103	3173,05	9	0	1	0	0	0
Sin información	5.134	8762785,29	569	16491,93	56	8,46	9	0
Total general	1.503.813	32.363.033.047,0	146.138	1.527.162.717,7	13.004	60.754.159,1	1.898	6.505.802,3

Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

Los datos muestran que la comuna de La Cruz destaca en los rubros de Comercio, Agricultura y Transporte, aunque con diferencias notables en su relevancia económica según el nivel territorial. En la escala nacional, el Comercio representa el 31% del total de empresas y el 21,5% de las ventas anuales, mientras que las Actividades Financieras y la Minería lideran en volumen de ventas con un 28,5% y un 12,9%, respectivamente. En la Región de Valparaíso, el Comercio también predomina en cantidad de empresas con un 31,9%, seguido de Agricultura con un 12,9% y Transporte con un 9,8%, destacando además que el Comercio concentra el 46,1% de las ventas regionales. A nivel provincial, la Agricultura adquiere mayor importancia al representar el 15,1% de las empresas y el 17,9% de las ventas, cifras que superan las medias regionales y nacionales.

En La Cruz, el sector 'Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca' alcanzan un 19,3% del total de empresas de la comuna y un 33,7%, de las ventas anuales respectivamente. Esto refleja la alta dependencia de la comuna hacia estas actividades. Por su parte, el Comercio representa el 29,2% de las empresas totales (554 empresas), consolidándose como el sector con mayor dinamismo empresarial, con una participación en las ventas anuales del 36,1% (2.349.994 UF). Finalmente Transporte y almacenamiento representa el 10,3% de las empresas (196 empresas) y contribuye con el 4,7% de las ventas totales (308.720 UF) de la comuna.

La comuna juega un rol importante en la economía de la provincia de Quillota, sobresaliendo en el rubro de 'Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca', donde concentra el 18,6% de las empresas y el 20,1% de las ventas anuales provinciales de esta actividad. En el sector de 'Comercio al por mayor y menor', la comuna aporta el 12,5% de las empresas y el 8,4% de las ventas. Asimismo, en el rubro de 'Industria manufacturera', La Cruz contribuye con el 17,4% de las empresas y el 11,2% de las ventas totales de la provincia.

A nivel regional, su participación es menor, representando el 4,7% de las empresas y un 4,5% de las ventas en el sector agrícola de la región de Valparaíso. En contraste, a nivel nacional, estas cifras disminuyen aún más, representando apenas el 0,4% de las empresas y el 0,1% de las ventas agrícolas, lo que refleja una influencia más localizada en la unidad territorial provincial en su impacto económico.

Al analizar las comparaciones con los niveles nacional, regional y provincial, es posible evidenciar que La Cruz tiene una economía altamente concentrada en actividades agrícolas y comerciales, las cuales representan el 48,5% de las empresas locales. Esto contrasta con una mayor diversificación en la región de Valparaíso y a nivel nacional, donde sectores como la industria manufacturera y los servicios tienen un mayor peso.

1.5.2.5 Patentes comerciales

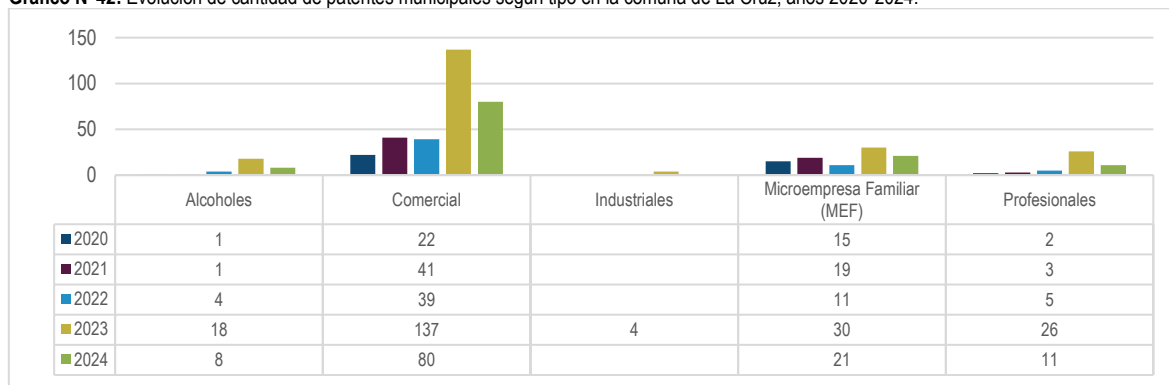
Las patentes municipales en Chile son instrumentos legales esenciales para la regulación y administración de las actividades económicas en el territorio comunal. Según el Artículo 23 del Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, toda persona que ejerza una actividad lucrativa estará obligada al pago de una patente municipal correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en esta ley. Este tributo representa una fuente de ingresos significativa para las municipalidades, permitiéndoles financiar servicios públicos locales y promover el desarrollo de proyectos comunitarios³⁴⁴, siendo parte de los Ingresos Propios Permanentes de la Ilustre Municipalidad de La Cruz.

Las patentes municipales se clasifican en seis categorías³⁴⁵, según el Decreto de Ley N° 2.385:

- **Comerciales:** Para toda aquella actividad de compra y venta en general.
- **Profesionales:** Para ciertas profesiones que pueden establecer una oficina, consulta, etc.
- **Industriales:** Para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas.
- **Alcoholes:** Licencia que permite a un establecimiento vender y servir bebidas alcohólicas.
- **Domicilio postal:** Relacionada a empresas que no cuentan con una oficina física.
- **Microempresa Familiar (MEF):** Actividad debe realizarse en la vivienda, tener activos menores a \$30 millones aproximadamente y que no trabajen más de 5 personas ajenas a la familia.

A continuación, se presenta un gráfico que muestra las variaciones anuales de cada tipo de patente municipal en la comuna de La Cruz, basado en los datos disponibles en el portal de transparencia del municipio³⁴⁶ entre los periodos de 2020-2024:

Gráfico N°42: Evolución de cantidad de patentes municipales según tipo en la comuna de La Cruz, años 2020-2024.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Transparencia Activa, Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.

El gráfico muestra la evolución de las patentes municipales en la comuna de La Cruz entre los años 2020 y 2024, distribuidas por tipo de patente: Alcoholes, Comercial, Industriales, Microempresa Familiar (MEF) y Profesionales. Durante el período mencionado, la Ilustre Municipalidad de La Cruz ha otorgado un total de 498 patentes hasta septiembre de 2024³⁴⁷.

El tipo de patente con mayor predominancia es la patente Comercial, que representa aproximadamente el 72% del total de patentes en el período analizado, con un incremento notable que pasó de 22 patentes otorgadas en 2020 a 137 para el año 2023. Le sigue la categoría Microempresa Familiar (MEF), que agrupa alrededor del 14% del total de patentes emitidas, destacando un crecimiento constante, alcanzando su máximo en 2023 con 30 patentes.

Las patentes de profesionales han mostrado un aumento significativo, pasando de 2 en 2020 a 26 en 2023, representando en promedio el 7% del total. Las patentes de alcoholes, aunque menos numerosas, han experimentado una variación importante, aumentando de 1 en 2020 a un máximo de 18 en el año 2023, para luego disminuir a 8 patentes en 2024. Finalmente, las patentes industriales son las menos representativas, con solo 4 registradas en 2023 durante todo el período, concentrando apenas el 0,6% del total.

De acuerdo con el gráfico, el año en que se emitió la mayor cantidad de patentes fue 2023, con un total de 214 patentes. Por otro lado, el año con la menor cantidad de patentes emitidas fue 2020, con solo 44 patentes. Este análisis refleja las dinámicas del comercio local en La Cruz, con un crecimiento marcado en las actividades comerciales y de microemprendimiento familiar.

³⁴⁴ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. s.f. *Municipalidades en Chile*

³⁴⁵ Biblioteca Del Congreso Nacional, 1996. Decreto de Ley N° 2.385. Fija Texto Refundido y Sistemizado del Decreto Ley N.° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

³⁴⁶ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f. Transparencia Activa. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas. Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros. Patentes.

³⁴⁷ La información disponible de las patentes municipales cuenta con información actualizada hasta el mes de septiembre de 2024.

1.5.3 Principales actividades económicas comunales

Según lo expuesto en el apartado 1.5.2.4 de la Estructura sectorial de empresas, las actividades económicas más relevantes de la comuna de La Cruz al año 2023, tanto en ventas como en cantidad de empresas, incluyen: Comercio al por mayor y al por menor, que lidera con transacciones anuales de 2.349.994 UF, representando el 36,1% del total comunal, y 554 negocios, equivalentes al 29,2%. Le sigue la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, con ingresos por 2.191.543 UF (33,7%) y 366 unidades productivas (19,3%). Por último, la Construcción ocupa un lugar destacado, con una facturación de 336.695 UF (5,2%) y 129 establecimientos (6,8%).

Cada una de estas actividades económicas se divide, a su vez, en subsectores³⁴⁸, los que tienen mayor o menor participación de las ventas y empresas de su rubro, contribuyendo a la configuración de la economía comunal. A continuación, en la tabla se presenta un desglose detallado de los subsectores económicos predominantes en la comuna, destacando su participación en términos de empresas y ventas totales a nivel local al año 2023.

Tabla N°43: Principales actividades económicas y respectivos subsectores para la comuna de La Cruz al año 2023.

Actividad económica	Cantidad empresas	Ventas anuales (UF)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	366	2.008.752,8
Cultivo de plantas no perennes	57	343.073,6
Cultivo de plantas perennes	173	1.004.085,4
Propagación de plantas	85	318.898,6
Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades postcosecha	37	342.695,2
Comercio al por mayor y al por menor	554	2.295.188,9
Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco	101	1.686.649,8
Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados	182	212.693,8
Venta al por menor de otros productos en comercios especializados	88	215.147,0
Construcción	129	293.304,3
Construcción de edificios	17	228.911,6
Instalaciones eléctricas, de gasfitería y otras instalaciones para obras de construcción	44	33.378,7

Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

Los sectores económicos más destacados en La Cruz se concentran en subsectores clave. En Agricultura, el cultivo de plantas perennes lidera con el 47,3% de las empresas y el 50% de las ventas. En Comercio, la venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco genera el 73,5% de las ventas con el 18,2% de las empresas. Finalmente, en Construcción, la edificación destaca con el 78% de las ventas pese a representar solo el 13,2% de las empresas.

A continuación, se analiza cada una de estas principales actividades económicas que configuran la economía comunal, distinguiendo su comportamiento evolutivo en los últimos cinco años registrados por el Servicio de Impuestos Internos (SII), correspondiendo al período comprendido entre 2019 y 2023. Además, en sumatoria a estos rubros de la economía, se realiza un análisis cuantitativo y cualitativo del rubro del turismo, el que, si bien no se encuentra dentro de los rubros más significativos en términos de ventas o cantidad de empresas, es una rama de la actividad económica que se ha potenciado en el último tiempo en La Cruz³⁴⁹.

1.5.3.1 Comercio al por mayor y al por menor

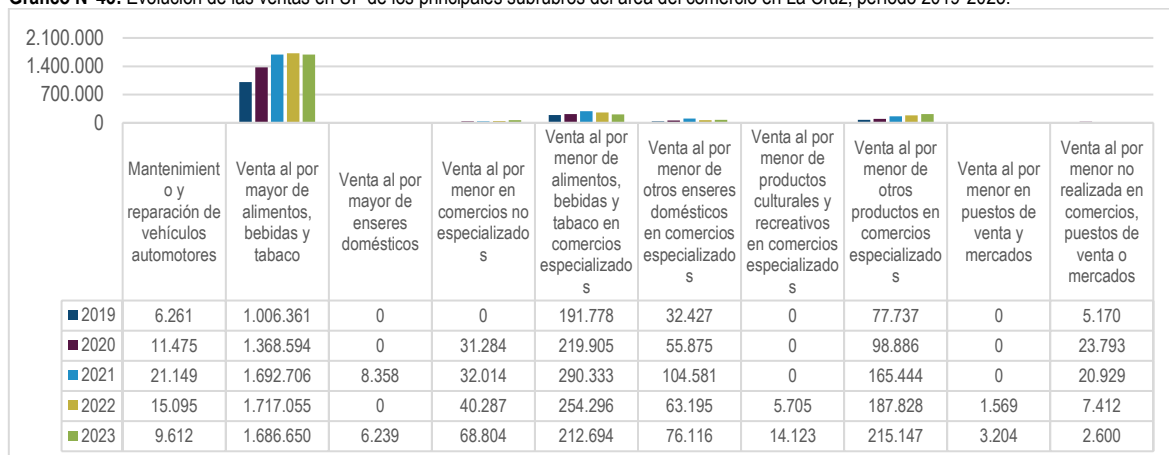
De acuerdo con lo establecido en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas de la Organización de las Naciones Unidas³⁵⁰, el 'Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas', es la venta al por mayor y al por menor, que no implica transformación de productos, y que abarca tanto la comercialización de diversos bienes como la provisión de servicios complementarios relacionados con su distribución; y representa las etapas finales en la cadena de distribución de los productos. Para la comuna de La Cruz, el siguiente gráfico detalla los subrubros económicos catastrados según ventas (en UF), entre el año 2019 y 2023 que comprenden la actividad económica del comercio.

³⁴⁸ SII, s.f. Todos los códigos de actividad económica.

³⁴⁹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Decreto N°163. Dispone Creación Programa "Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Turismo".

³⁵⁰ Organización de las Naciones Unidas, 2009. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Gráfico N°43: Evolución de las ventas en UF de los principales subrubros del área del comercio en La Cruz, período 2019-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas de Empresas, SII, 2024.

Como se mencionó al inicio del presente apartado, en La Cruz, el sector comercial constituye la principal actividad económica de la comuna, concentrando el 36,1% del total de ventas y el 29,2% de las empresas. Este ámbito está liderado por las transacciones mayoristas de alimentos, bebidas y tabaco, que en 2023 representaron el 73,5% de los ingresos totales. En segundo lugar, se encuentran las ventas minoristas de otros productos en comercios especializados, con un 9,4% del total. En consecuencia, este primer subgrupo domina ampliamente el comercio local, superando en 64,1 puntos porcentuales al segundo.

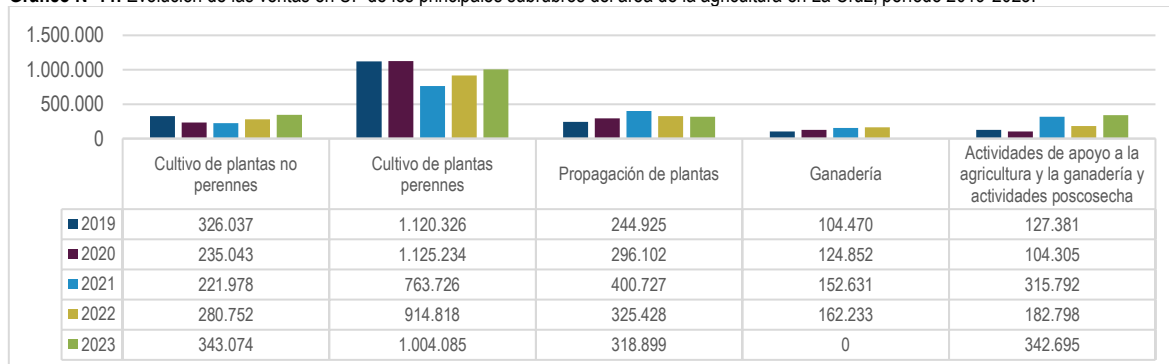
Sin embargo, al analizar la evolución de los diferentes subsectores relacionados con el comercio en la comuna, destacan otros por el incremento en sus ingresos. Entre 2019 y 2023, las ventas al por menor de otros productos en establecimientos especializados, segunda categoría en importancia, experimentaron un crecimiento del 176,8%, lo que equivale a un aumento de 137.410 UF al término del período. Asimismo, las ventas al por menor de artículos culturales y recreativos en locales especializados registraron una variación del 147,6%, con un incremento de 8.418 UF entre 2022 y 2023, aunque no se dispone de datos previos para este rubro. Este crecimiento guarda una relación positiva con el impulso de actividades turísticas en la comuna, tema que será abordado con mayor detalle en el apartado 1.5.3.4 de este capítulo.

Por otro lado, las ventas mayoristas de alimentos, bebidas y tabaco, que representan el principal motor económico del comercio en La Cruz, registraron un crecimiento del 67,6% entre 2019 y 2023, con un aumento de 680.288 UF durante dicho período.

1.5.3.2 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

La 'Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca', comprende la explotación de recursos naturales, tanto vegetales como animales, abarcando actividades como el cultivo de plantas, la cría y reproducción de animales, la explotación forestal y la recolección de plantas, animales o productos derivados en entornos agropecuarios o sus hábitats naturales³⁵¹. Para la comuna de La Cruz, el siguiente gráfico detalla los subrubros económicos catastrados según ventas (en UF), entre el año 2019 y 2023 que comprenden la actividad económica silvoagropecuaria.

Gráfico N°44: Evolución de las ventas en UF de los principales subrubros del área de la agricultura en La Cruz, período 2019-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas de Empresas, SII, 2024.

³⁵¹ Idem.

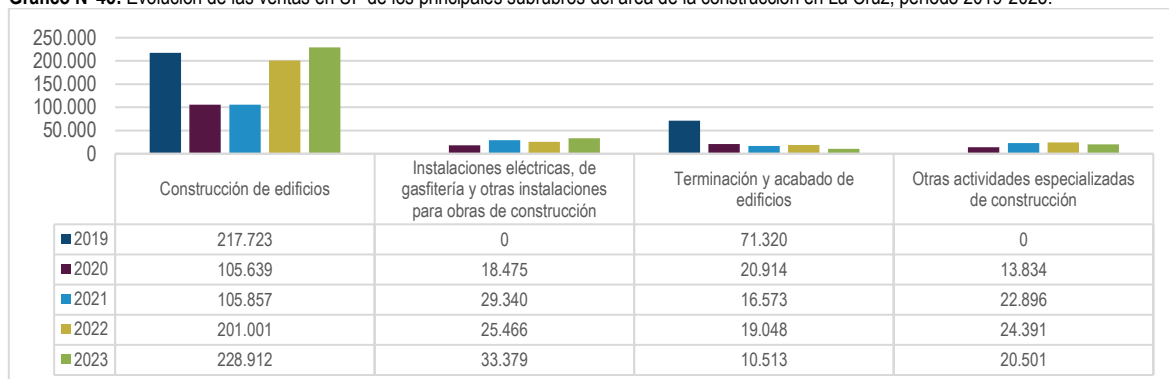
La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca constituyen la segunda actividad económica más relevante de la comuna, representando el 33,7% de las ventas totales y el 19,3% de las empresas en 2023. La distribución de sus principales subsectores muestra una estructura similar a la del comercio, con el cultivo de plantas perennes liderando la categoría al aportar el 50% de las ventas anuales. Le siguen el cultivo de plantas no perennes y las actividades de apoyo, cada uno contribuyendo con un 17,1% del total. Aunque nuevamente se observa una concentración en un subgrupo predominante, la brecha no es tan amplia como en el comercio, alcanzando en este caso una diferencia de 32,9 puntos porcentuales.

A pesar del liderazgo del cultivo de plantas perennes, este subsector ha experimentado un descenso en los últimos cinco años, con una contracción del 10,4%, lo que equivale a una reducción de 116.241 UF en 2023 en comparación con 2019. En contraste, otras áreas como las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, así como las actividades poscosecha y la ganadería, han mostrado un crecimiento notable. Las actividades de apoyo aumentaron un 169%, con un incremento de 215.315 UF, mientras que la ganadería registró un alza del 55,3%, equivalente a 57.763 UF, aunque en este último caso no se dispone de datos específicos para 2023, pero sí de su tendencia entre 2019 y 2022.

1.5.3.3 Construcción

Esta rama de la actividad económica abarca las actividades generales y especializadas relacionadas con la construcción de edificios y proyectos de ingeniería civil, incluyendo la realización de nuevas edificaciones, reparaciones, ampliaciones, remodelaciones, la instalación de estructuras prefabricadas en el lugar y la construcción de obras temporales³⁵². Para la comuna de La Cruz, el siguiente gráfico detalla los subrubros económicos catastrados según ventas (en UF), entre el año 2019 y 2023 que comprenden la actividad económica de la construcción.

Gráfico N°45: Evolución de las ventas en UF de los principales subrubros del área de la construcción en La Cruz, período 2019-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas de Empresas, SII, 2024.

Al igual que en los sectores previamente analizados, la construcción se posiciona como el tercer rubro económico de La Cruz, representando el 5,2% de las ventas totales en 2023 y el 6,8% del tejido empresarial de la comuna. Este ámbito también evidencia una fuerte concentración en un subgrupo específico: la construcción de edificios lidera con el 78% de los ingresos del sector al cierre del período de análisis. En segundo lugar, se encuentran las instalaciones eléctricas, de gasfitería y otras relacionadas con obras de construcción, que aportan el 11,4% de las ventas anuales, generando una brecha de 66,6 puntos porcentuales entre ambos subsectores.

En términos de evolución, las dinámicas de crecimiento de los subsectores ligados a la construcción en La Cruz reflejan tendencias variadas, siguiendo un patrón similar al observado en la agricultura. Aunque la construcción de edificios mantiene su predominancia, su crecimiento ha sido moderado, con un aumento del 5,1%, equivalente a 11.189 UF entre 2019 y 2023. Por otro lado, las instalaciones eléctricas, de gasfitería y otras intervenciones en obras de construcción han mostrado un desempeño más vigoroso, con un incremento del 80,7% y 14.903 UF adicionales en el mismo período. De manera similar, el subrubro denominado 'otras actividades especializadas de construcción' registró un crecimiento significativo del 48,2%, sumando 6.668 UF.

En contraste, el subgrupo de terminación y acabado de edificios, que representa el menor porcentaje de ventas del sector en 2023, con un 3,6% del total, ha sufrido una fuerte contracción. Este subsector presentó una disminución del 85,3%, lo que se traduce en una caída de 60.807 UF entre 2019 y 2023.

1.5.3.4 Turismo

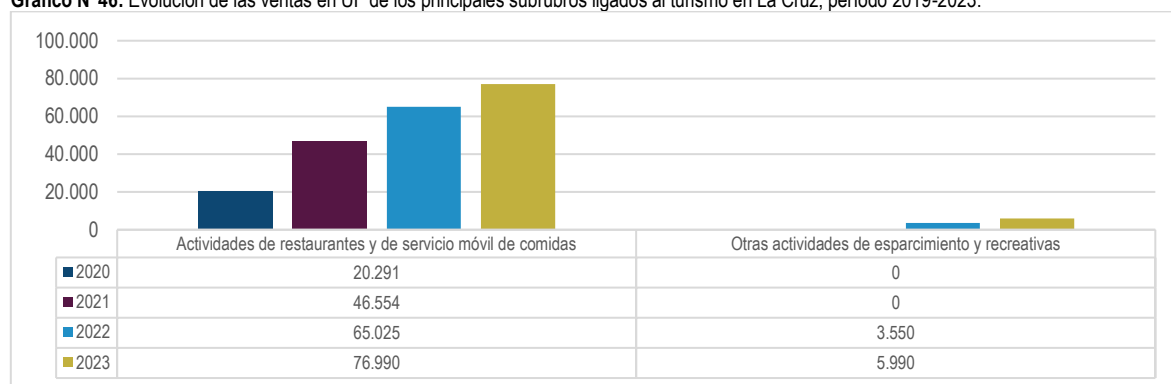
El turismo, impulsado por la demanda, se refiere a las actividades realizadas por los visitantes y su impacto en la compra de bienes y servicios; mientras que, desde la perspectiva de la oferta, el turismo se concibe como un conjunto de actividades productivas diseñadas específicamente para satisfacer las necesidades de los visitantes³⁵³.

³⁵² Idem.

³⁵³ Organización de las Naciones Unidas, 2008. Cuenta satélite de turismo: Recomendaciones sobre el marco conceptual.

Como tal, esta actividad económica no se encuentra clasificada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, debido a que se compone o tiene influencia de rubros diferentes, dependiendo del tipo de turismo, las condiciones particulares del territorio y de la actividad turística³⁵⁴. En La Cruz, las actividades que se relacionan con el turismo y que tienen presencia en la comuna son dos: el rubro del Alojamiento y Servicio de Comidas, con el subrubro de Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas; y las Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreativas, con el subrubro de Otras actividades de esparcimiento y recreativas. A continuación, se presentan las dinámicas de cada uno de estos subrubros en cuanto a su evolución en los últimos cinco años.

Gráfico N°46: Evolución de las ventas en UF de los principales subrubros ligados al turismo en La Cruz, período 2019-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas de Empresas, SII, 2024.

En relación con las actividades económicas vinculadas al turismo en La Cruz, las actividades de restaurantes y servicios móviles de comidas destacan por su significativa participación, representando el 92,8% de las ventas del sector en 2023, en comparación con las denominadas "otras actividades de esparcimiento y recreativas", que aportaron un 7,2%.

Respecto a la evolución productiva de estos subsectores, el relacionado con el alojamiento y los servicios de comidas ha mostrado un notable crecimiento del 213,7%, con un incremento de 52.444 UF entre 2019 y 2023. Por su parte, las actividades de esparcimiento y recreación han registrado un aumento más modesto del 68,7%, equivalente a 2.440 UF durante los últimos dos años, aunque no se dispone de información para los años anteriores.

En resumen, dentro del ámbito turístico de La Cruz, las actividades asociadas a los restaurantes y servicios de comidas se consolidan como el rubro económico predominante.

De acuerdo con el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) del Ministerio de Agricultura³⁵⁵, esta actividad económica tiene un alto potencial de crecimiento, vinculado tanto a los recursos naturales como a los elementos culturales de interés turístico. Estos, en conjunto con una oferta consolidada de servicios y una demanda en constante aumento, representan una oportunidad para impulsar el desarrollo económico de la comuna.

La Cruz cuenta con diversos atractivos turísticos, entre los que destacan Palmilla y Barrio Estación, Lo Rojas, Pochay y Charrabata, sectores que combinan paisajes únicos y una rica identidad cultural. Palmilla y Barrio Estación, junto con Lo Rojas, Pochay y Charrabata, son sectores emblemáticos que reflejan la identidad de la comuna. Charrabata, en particular, fue el primer asentamiento urbano que dio origen a La Cruz, y hoy mantiene su esencia rural, combinando tranquilidad, limpieza y una actividad agrícola significativa³⁵⁶.

Construido en 1958, el Puente Colgante de Lo Rojas es una obra arquitectónica única en la región, reconocida por su gran longitud de más de 200 metros, que cruza el río Aconcagua, conecta el área urbana con la rural y es un símbolo de resiliencia, pues ha sido restaurado en múltiples ocasiones tras desastres socio-naturales. Además de su valor funcional peatonal, el puente ofrece vistas pintorescas que lo convierten en un atractivo imperdible para los visitantes³⁵⁷.

En el sector de Pochay, cada 15 de agosto, miles de fieles se reúnen para participar en la peregrinación en honor a la Virgen María Auxiliadora, celebración religiosa que no solo refuerza el sentido de comunidad entre los habitantes, sino que también atrae a visitantes de diversas localidades, consolidándose como un evento clave para el turismo espiritual y cultural de La Cruz³⁵⁸.

El Museo Histórico de La Cruz, situado en el centro de la ciudad, es un espacio dedicado a la conservación del patrimonio local, donde se encuentran piezas arqueológicas que datan del Período Alfarero Temprano hasta la llegada del Imperio Inca, junto con archivos y

³⁵⁴ Ídem.

³⁵⁵ Ministerio de Agricultura, 2019. Comuna La Cruz, Atractivos Turísticos.

³⁵⁶ Ídem.

³⁵⁷ Ídem.

³⁵⁸ Ídem.

fotografías que relatan la evolución histórica de la comuna³⁵⁹. Este museo, inaugurado en 2002, no solo es un destino turístico, sino también un recurso educativo para investigadores, estudiantes y la comunidad en general³⁶⁰.

Finalmente, la Fiesta Criolla es una celebración tradicional que se lleva a cabo durante las fiestas patrias, este evento incluye actividades típicas como juegos criollos, concursos, música en vivo y una feria de emprendedores locales³⁶¹. Además, cuenta con amplias áreas verdes y sectores destinados a la gastronomía, ofreciendo una experiencia cultural única que fomenta la identidad local y apoya a los pequeños empresarios de la comuna³⁶².

Imagen N°17: Atractivos turísticos y culturales de La Cruz.



Fuente: Comuna La Cruz, Atractivos Turísticos, Ministerio de Agricultura, 2019 y 2023.

1.5.4 Mercado laboral

El mercado laboral se refiere al conjunto de relaciones que se establecen entre los empleadores (quienes demandan trabajo) y los trabajadores (quienes ofrecen su fuerza laboral) en un territorio determinado. Este mercado está influido por diversos factores, como la oferta y demanda de trabajo, las condiciones laborales, los salarios, las políticas gubernamentales, las características demográficas y las tendencias económicas. Conocer la dinámica del mercado laboral en un territorio es fundamental por varias razones. Primero, permite identificar las necesidades de empleo y la disponibilidad de mano de obra, lo que facilita la toma de decisiones tanto para empleadores como para trabajadores³⁶³.

1.5.4.1 Oferta laboral o fuerza de trabajo

La presencia de mano de obra disponible es crucial para el funcionamiento de la economía, debido a que influye directamente en la capacidad de generar bienes y servicios. Lograr un balance entre la oferta y la demanda de empleo es esencial para asegurar tasas de empleo satisfactorias, estabilidad en los salarios y un desarrollo económico sostenido en una región³⁶⁴.

La Población Económicamente Activa (PEA) en Chile, corresponde al grupo de personas en edad de trabajar, generalmente mayores de 15 años, que están disponibles y participan en el mercado laboral. Esto incluye a personas ocupadas, que corresponde a aquellas que tienen un empleo, ya sea formal o informal y las personas desocupadas, correspondientes a aquellas que están sin trabajo, pero buscan activamente empleo³⁶⁵. En tanto, la población inactiva es el grupo de personas que, aun estando en edad de trabajar, no participan en el mercado laboral, es decir, no trabajan ni buscan empleo de manera activa. A continuación, se realiza un análisis por unidad territorial y su respectiva población PEA:

³⁵⁹ Idem.

³⁶⁰ Idem.

³⁶¹ Idem.

³⁶² Idem.

³⁶³ Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2023). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo*.

³⁶⁴ Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, 2021. ENADEL 2021: la capacitación es factor clave en la disminución de brechas entre la oferta y demanda laboral del país.

³⁶⁵ Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile. 2024. *Encuesta Nacional de Empleo*.

Tabla N°44: Población económicamente activa según unidad territorial, año 2017

Trabajó durante la semana pasada	País	Región de Valparaíso	Provincia de Quillota	Comuna de La Cruz
Por un pago en dinero o especies	7.420.738	745.571	80.954	9122
Sin pago para un familiar	146.815	13.801	1.439	161
Tenía empleo pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	360.515	36.435	3.758	471
Se encontraba buscando empleo	597.610	58.309	6.703	604
Estaba estudiando	1.473.582	164.524	17.738	1.971
Realizó quehaceres de su hogar	1.704.278	171.009	22.021	2.238
Es jubilado, pensionado o rentista	1.466.659	184.706	19.952	1.640
Otra situación	571.196	61.885	6.053	623
Total	13.741.393	1.436.240	158.618	16.830

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadísticas, 2017.

A nivel nacional, la mayoría de la PEA trabajó por un pago en dinero o especies, alcanzando el 54% del total (7.420.738 personas). En la Región de Valparaíso, este porcentaje se mantiene similar en 51,9%, con 745.571 personas. En la provincia de Quillota, esta proporción desciende levemente a 51,1% (80.954 personas), mientras que en la comuna de La Cruz es aún más baja, con un 54,2% (9.122 personas).

En cuanto a los trabajadores sin pago para un familiar, los porcentajes son bajos en todas las unidades, representando menos del 2% del total en cada caso. En La Cruz, solo 161 personas se encuentran en esta categoría, lo que equivale a un 1% de la población activa comunal.

El porcentaje de personas con empleo, pero ausentes por vacaciones, licencias o descansos sigue un patrón constante en todas las escalas, oscilando entre el 2,5% y el 3%. En La Cruz, 471 personas están en esta situación, representando el 2,8% de su PEA.

En cuanto a quienes se encontraban buscando empleo, se observa una ligera variación: el 4,3% de la PEA nacional está en esta situación, el 4,1% en la Región de Valparaíso, el 4,2% en la provincia de Quillota y el 3,6% en La Cruz.

El porcentaje de personas que estaban estudiando es significativo en todos los niveles, con un 10,7% a nivel nacional, un 11,5% en la región, un 11,2% en la provincia y un 11,7% en La Cruz.

La categoría de quienes realizaron quehaceres del hogar presenta una proporción considerable, especialmente en La Cruz, donde representa el 13,3% de su PEA.

Los jubilados, pensionados o rentistas representan una parte importante de la población en todos los niveles, alcanzando el 10,7% a nivel nacional, 12,9% en la región, 12,6% en la provincia y 9,7% en La Cruz.

Finalmente, las personas clasificadas en otras situaciones son consistentemente bajas en todas las unidades, oscilando entre el 4% y el 5%.

Además de conocer los datos en bruto por unidades territoriales, es de utilidad hacer un desglose en cuanto a género de la Población Económicamente Activa en la comuna de La Cruz, con la finalidad de comparar las diferencias de cada uno dentro del mercado laboral comunal. Los datos son los siguientes:

Tabla N°36: Población económicamente activa según sexo a nivel comunal año 2017.

Trabajó durante la semana pasada	Hombre	Mujer	Total
Por un pago en dinero o especies	5383	3739	9122
Sin pago para un familiar	72	89	161
Tenía empleo pero estuvo de vacaciones, con licencia, en descanso laboral, etc.	229	242	471
Se encontraba buscando empleo	355	249	604
Estaba estudiando	920	1051	1971
Realizó quehaceres de su hogar	34	2204	2238
Es jubilado, pensionado o rentista	752	888	1640
Otra situación	218	405	623
Total	7963	8867	16830

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadísticas, 2017.

En La Cruz, los hombres que trabajaron por un pago en dinero o especies representaron el 60,7% del total de hombres, mientras que las mujeres fueron el 47,4% del total de mujeres. En cuanto a los quehaceres del hogar, las mujeres representaron el 24,9%, mientras que los hombres sólo el 0,4%. En los estudios, las mujeres fueron el 11,8%, mientras que los hombres el 11,5%. En la búsqueda de empleo, los hombres fueron el 4,4%, mientras que las mujeres el 2,8%. En términos de jubilación o pensión, las mujeres representan el

10%, y los hombres el 9,4%. En cuanto a la población económicamente activa masculina, estos representan a 7.963 personas, correspondiente al 47,3% del total. En tanto la PEA femenina, corresponde a 8.867 personas, correspondiente al 52,6% del total catastrado.

Un aspecto relevante al analizar la fuerza u oferta laboral es la distribución de los trabajadores según las ramas de actividad económica. Esta distribución revela información clave sobre el mercado laboral, como la estructura económica del territorio, los sectores productivos que tienen mayor relevancia en términos de empleo y las áreas hacia las cuales se orientan los trabajadores de la zona. Relacionado al anterior, se muestra una tabla que detalla cómo se distribuyen los trabajadores según la rama económica en las comunas de la provincia de Quillota, basada en el último censo disponible. Esto permite realizar una comparación entre las diferentes unidades territoriales similares a La Cruz.

Tabla N°37: Trabajadores por rama de actividad económica en la provincia de Quillota, año 2017.

Rama de la actividad económica	Hijuelas	La Cruz	Nogales	La Calera	Quillota
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2 900	1 379	1 659	1 603	12 693
Explotación de minas y canteras	95	445	633	624	2 556
Industrias manufactureras	366	474	461	1 393	4 564
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	19	64	35	90	408
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	39	47	42	70	381
Construcción	466	667	886	2 231	7 680
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1 442	1 538	1 139	4 402	14 978
Transporte y almacenamiento	507	533	665	1 398	5 483
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	174	226	216	658	2 548
Información y comunicaciones	25	81	27	137	669
Actividades financieras y de seguros	16	131	39	124	681
Actividades inmobiliarias	14	38	5	34	255
Actividades profesionales, científicas y técnicas	112	325	104	379	1 864
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	188	247	281	798	3 000
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	170	519	220	563	4 612
Enseñanza	313	816	377	1 182	5 289
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	195	494	232	695	3565
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	21	62	35	110	484
Otras actividades de servicios	42	121	91	310	1230
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas	207	286	229	483	3
Rama no declarada	586	1 261	1 111	3 144	10762
Total PEA	7899	9 754	8 487	20 428	86 151

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadísticas, 2017.

En Hijuelas, el 36,7% de la PEA se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, siendo esta la actividad principal (y la mayor de toda la provincia). El comercio representa el 18,3% y la construcción alcanza el 5,9%.

En La Cruz, el 14,1% de la PEA trabaja en agricultura, mientras que el comercio lidera con un 15,8%. La construcción ocupa el tercer lugar con un 6,8%.

En Nogales, la agricultura ocupa el 19,5% de la PEA, seguida por el comercio con un 13,4% y la construcción con un 10,4%.

En La Calera, el comercio domina con un 21,5%, seguido por la construcción (10,9%) y la industria manufacturera (6,8%).

En la capital provincial, Quillota, el comercio es la principal actividad económica, abarcando un 17,4% de la PEA, seguido por la agricultura, que representa un 14,7%. La construcción ocupa el tercer lugar con un 8,9%.

En general, en las comunas más pequeñas, Hijuelas, La Cruz y Nogales, la agricultura sigue siendo la actividad principal, con una proporción de la población dedicada al sector agropecuario. Sin embargo, en Quillota y La Calera, el comercio y la construcción tienen un papel más prominente. A pesar de la prevalencia de la agricultura en las comunas más rurales, el sector terciario, especialmente el comercio, está ganando relevancia en las áreas más urbanizadas de éstas.

De manera similar al análisis de la población económicamente activa por comunas en base a rubros, a continuación, se examina la distribución de la PEA según las ramas de actividad económica, diferenciando entre hombres y mujeres. Este enfoque busca proporcionar una comprensión más detallada de las diferencias en la distribución de las actividades económicas entre los trabajadores y trabajadoras de La Cruz:

Tabla N°38: Trabajadores por rama de actividad económica según sexo en la comuna de La Cruz, año 2017.

Rama de la actividad económica	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1 002	377	1 379
Explotación de minas y canteras	418	27	445
Industrias manufactureras	335	139	474
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	60	4	64
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	38	9	47
Construcción	605	62	667
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	859	679	1 538
Transporte y almacenamiento	479	54	533
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	77	149	226
Información y comunicaciones	61	20	81
Actividades financieras y de seguros	48	83	131
Actividades inmobiliarias	16	22	38
Actividades profesionales, científicas y técnicas	153	172	325
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	174	73	247
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	263	256	519
Enseñanza	181	635	816
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	107	387	494
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	39	23	62
Otras actividades de servicios	37	84	121
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas	18	268	286
Rama no declarada	714	547	1 261
Total PEA	5 684	4 070	9 754

Fuente: Mapocho Consultores en base a Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadísticas, 2017.

En La Cruz, las cinco actividades económicas más populosas muestran una distribución de género desigual. En Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, los hombres constituyen el 73% (1.002 de 1.379) y las mujeres el 27% (377 de 1.379). En comercio, los hombres representan el 55,8% (859 de 1.538) y las mujeres el 44,2% (679 de 1.538). En Construcción, los hombres son el 90,7% (605 de 667), mientras que las mujeres son solo el 9,3% (62 de 667). En Industria Manufacturera, los hombres ocupan el 70,7% (335 de 474) y las mujeres el 29,3% (139 de 474). En Enseñanza, las mujeres dominan con el 77,9% (635 de 816), mientras que los hombres representan solo el 22,2% (181 de 816). También, en Administración Pública, la distribución es más equilibrada, con un 50,7% de hombres (263 de 519) y un 49,3% de mujeres (256 de 519). En resumen, la distribución de género en las actividades económicas de La Cruz muestra una clara diferencia en la participación entre hombres y mujeres según el sector. Los hombres predominan en actividades económicas relacionadas al sector primario (agricultura) y secundario (construcción, industria manufacturera), en donde los porcentajes superan el 70%. En cambio, las mujeres se dedican mayoritariamente a las actividades del sector terciario (comercio y enseñanza).

1.5.4.2 Demanda laboral

La demanda de trabajo se define como la cantidad de trabajadores que una empresa necesita para producir bienes o servicios y cumplir con sus objetivos comerciales. Cuando la demanda de trabajo es alta, significa que hay un mayor número de puestos de trabajo disponibles en el mercado. Por otro lado, cuando la demanda de trabajo es baja, puede resultar en despidos y falta de oportunidades de empleo³⁶⁶.

En Chile, se puede evaluar mediante los datos proporcionados por el Servicio de Impuestos Internos (SII), a través del número de trabajadores registrados por cada empresa. La cantidad de empleados refleja la demanda laboral que aporta cada organización y se compone tanto de trabajadores dependientes (asalariados contratados por la empresa) como de trabajadores a honorarios, quienes prestan servicios de forma independiente³⁶⁷.

³⁶⁶ Bonifacio, R. 2024. ¿Qué es la demanda de trabajo y cómo influye en tu empresa?

³⁶⁷ Servicio de Impuestos Internos, 2024, Estadísticas de Empresa.

Tabla N°39: Demanda laboral según unidad territorial 2019-2023.

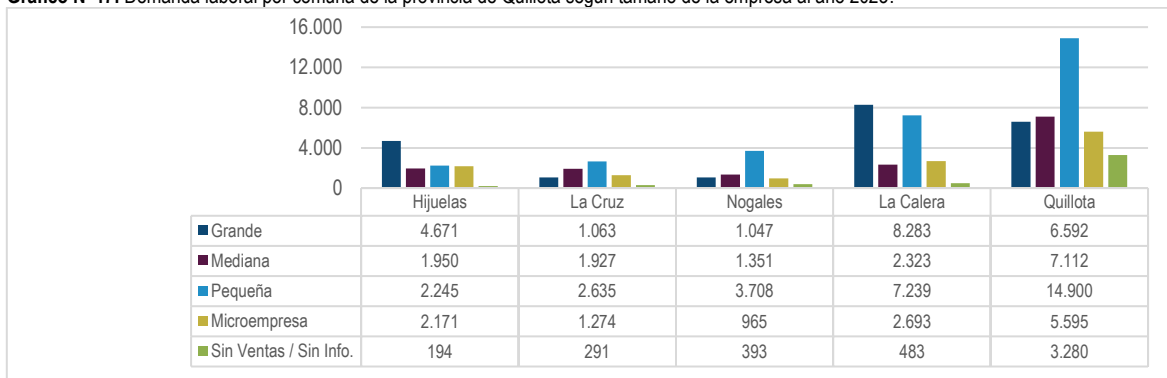
Unidad Territorial	2019	2020	2021	2022	2023
País	13.275.618	12.291.485	13.365.933	13.907.732	13.402.759
Región de Valparaíso	902.412	822.189	886.128	933.757	917.583
Provincia de Quillota	89.754	84.047	86.755	87.790	84.385
Comuna de La Cruz	7.795	7.231	7.276	7.259	7.190

Fuente: Mapocho Consultores en Base a Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

Entre 2019 y 2023, la demanda laboral a nivel nacional disminuyó un 6,2%, pasando de 13.275.618 a 13.402.759, con un mínimo del 7,4% en 2020 debido a la pandemia y una recuperación parcial hasta 2022. A nivel regional, la caída del 5,9% muestra una dinámica similar, destacando un repunte del 13,5% entre 2020 y 2022, impulsado por sectores como el turismo y el comercio, aunque la dependencia de estos sectores limita la estabilidad a largo plazo. En la Provincia de Quillota, la baja fue del 6%, con una recuperación más lenta, evidenciando la vulnerabilidad de economías locales dependientes de la agricultura y los impactos de la crisis hídrica. En La Cruz, entre 2019 y 2023, la demanda laboral disminuyó un 7,8%, pasando de 7.795 a 7.190. Este descenso constante no mostró recuperación incluso tras los años más críticos de la pandemia de COVID-19.

Relacionado a lo anterior, el nexo entre demanda laboral y el tamaño de las empresas radica en cómo estas estructuras influyen en la dinámica del empleo y la economía local. Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) suelen ser grandes generadoras de empleo y reflejan una economía más diversificada y flexible. Por otro lado, las grandes empresas tienden a ofrecer mayor estabilidad laboral, aunque suelen ser menos dinámicas en términos de generación de nuevos empleos³⁶⁸. La Cruz está estrechamente vinculada al tipo de actividad económica predominante, que es la agricultura. Las empresas más grandes, especialmente las agrícolas, generan una mayor demanda de mano de obra. Así, a continuación, se presenta un gráfico que representa la demanda laboral en las comunas de la provincia de Quillota según el tamaño de las empresas por territorio.

Gráfico N°47: Demanda laboral por comuna de la provincia de Quillota según tamaño de la empresa al año 2023.



Fuente: Mapocho Consultores en Base a Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

El análisis muestra que, en la provincia de Quillota, las empresas pequeñas concentran la mayor proporción de trabajadores en todas las comunas. Quillota lidera esta categoría con el 40,7% del total comunal, seguida por La Calera con un 36,1%. Nogales e Hijuelas registran valores intermedios, con el 33,8% y el 31,2%, respectivamente, mientras que La Cruz tiene el menor porcentaje en esta categoría, alcanzando un 29,6%. Esto refleja que La Cruz cuenta con una menor concentración de trabajadores en empresas pequeñas en comparación con el resto de las comunas. En cuanto a las empresas medianas, esta categoría representa la segunda mayor fuente de empleo en todas las comunas. La Cruz tiene el mayor porcentaje, con un 30,6%, seguida de cerca por Quillota con un 29,3%. La Calera e Hijuelas muestran proporciones similares, con un 22,5% y un 22,4%, respectivamente, mientras que Nogales registra un 20,6% en esta categoría.

Al analizar las categorías con menor proporción de trabajadores, se observan dos patrones diferenciados. En Quillota y La Calera, el tercer lugar corresponde a las empresas grandes, que concentran el 18,2% y el 20,6% de los trabajadores, respectivamente. Por otro lado, en La Cruz, Nogales e Hijuelas, las microempresas representan la tercera mayor fuente de empleo, con el 20,2%, 18,5% y 20,5% de los trabajadores, respectivamente.

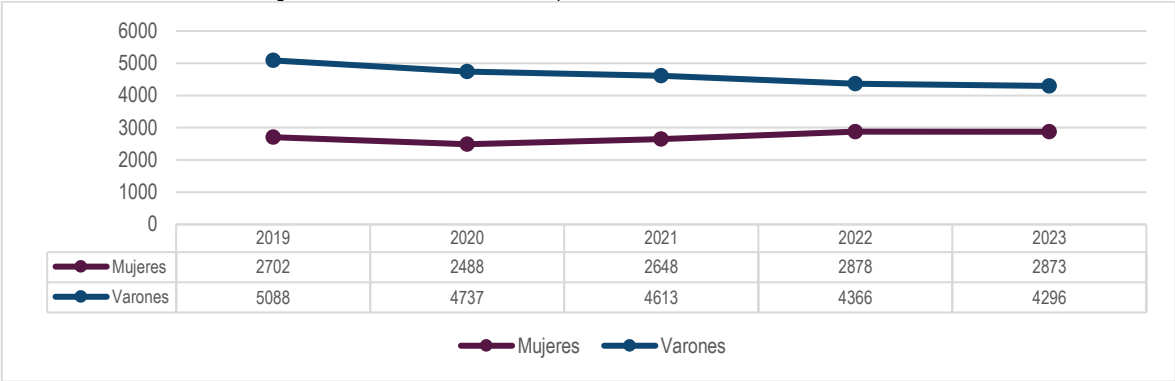
En resumen, Quillota y La Calera se destacan por una mayor concentración de empleo en empresas pequeñas y medianas, con una presencia significativa de empresas grandes. En contraste, La Cruz, Nogales e Hijuelas presentan una distribución más equilibrada, donde las microempresas desempeñan un rol importante en la generación de empleo, reflejando dinámicas económicas más diversificadas en estas comunas.

Otro aspecto relevante que considerar en la caracterización de la demanda laboral en la comuna es la evolución y distribución del empleo según sexo. Por ello, a continuación, se incluye un gráfico que muestra la cantidad de trabajadores desglosados por sexo durante los

³⁶⁸ Chávez, R. (2004). La economía regional y la estructura empresarial en Chile: Un análisis del empleo y su relación con el tamaño de las empresas.

últimos cinco años en la comuna de La Cruz, con el objetivo de analizar las diferencias en la oferta de empleo disponible para hombres y mujeres a nivel local.

Gráfico N°48: Demanda laboral según sexo en la comuna de La Cruz, periodo 2019-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en Base a Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

Entre los años 2019 y 2023, la evolución de la demanda laboral en la comuna de La Cruz muestra una tendencia diferenciada según el sexo. En el caso de las mujeres, el total de trabajadoras (considerando dependientes y a honorarios) se mantuvo relativamente estable, oscilando entre 2.488 en 2020 y 2.878 en 2022. A pesar de pequeñas variaciones interanuales, se evidencia una ligera recuperación en los últimos años, alcanzando en 2023 niveles similares a los de 2019. Esto refleja una participación constante de las mujeres en el mercado laboral local.

Por otro lado, la demanda laboral para los hombres presenta una disminución sostenida durante el periodo analizado. En 2019, el total de trabajadores hombres era de 5.088, mientras que en 2023 se redujo a 4.296, marcando una caída total de aproximadamente el 15%.

También, un aspecto relevante en la demanda laboral local es el tipo de relación laboral entre empleadores y trabajadores, es decir, si las empresas prefieren contratar empleados dependientes o independientes. El empleo dependiente ofrece una relación laboral más estable con un salario fijo, mientras que el trabajo independiente implica una mayor autonomía, pero con beneficios adicionales como vacaciones. Aunque el empleo dependiente brinda mayor seguridad laboral, el trabajo independiente ofrece más flexibilidad, aunque con menos garantías³⁶⁹. A continuación, se presenta una tabla que muestra la cantidad de trabajadores en 2023 según su relación laboral y sexo, considerando también el tamaño de las empresas que los emplean, con el fin de obtener una visión más detallada sobre la demanda laboral en el territorio:

Tabla N°40: Demanda laboral según sexo, tamaño de empresa y tipo de relación laboral, comuna de La Cruz al año 2023.

Tamaño de la empresa	Relación laboral			
	Dependiente		Independiente	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Grande	713	186	118	46
Mediana	666	675	269	313
Pequeña	1.367	663	323	271
Microempresa	422	307	227	314
Sin información	125	78	66	20

Fuente: Mapocho Consultores en Base a Estadísticas de Empresa, SII, 2024.

El análisis de los datos refleja patrones claros en la distribución de género y relación laboral según el tamaño de la empresa. En las grandes empresas, los hombres dominan tanto en la categoría de trabajadores dependientes (79,3%) como en independientes (71,9%), con una representación mucho menor de mujeres, especialmente en los puestos dependientes (20,7%).

En las empresas medianas, la distribución de género es notablemente más equilibrada. En los trabajadores dependientes, la diferencia entre hombres (49,7%) y mujeres (50,3%) es mínima. Además, en los trabajadores independientes, las mujeres superan ligeramente a los hombres (53,8% frente a 46,2%).

En las pequeñas empresas, los hombres continúan siendo mayoría tanto en trabajadores dependientes (67,3%) como independientes (54,4%), aunque en este último caso la diferencia entre géneros es menos marcada que en empresas grandes.

Las microempresas presentan un panorama diferente, debido a que las mujeres tienen una mayor representación como trabajadoras independientes (58,1%), superando a los hombres (41,9%), mientras que los hombres siguen siendo mayoría en los puestos dependientes (57,9% frente a 42,1% mujeres).

³⁶⁹ Sociedad de Asesores Legales, 2021.Diferencia entre trabajadores dependientes e independientes

Finalmente, en el segmento de sin información, donde no se especifica el tamaño de la empresa, la tendencia sigue siendo favorable a los hombres en ambas categorías, pero con una menor diferencia en los trabajadores dependientes (61,6% hombres, 38,4% mujeres) y en los independientes (76,7% hombres, 23,3% mujeres).

1.5.5 Fomento productivo municipal

La Oficina de Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Turismo de la Ilustre Municipalidad de La Cruz (en adelante, Oficina de Fomento), a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como misión y objetivo principal asesorar a la Alcaldesa y el Concejo Municipal en la formulación de Políticas y Programas para gestionar y facilitar el acceso a capacitaciones, cursos y postulaciones a fondos tanto públicos como privados para los emprendedores y actores económicos de la comuna, para así incrementar el nivel de participación, empleabilidad y emprendimiento en la comuna³⁷⁰.

La Oficina de Fomento busca impulsar un desarrollo económico sostenible mediante asesorías, capacitaciones y gestión de financiamiento público-privado para actividades económicas locales, incluyendo el comercio establecido. Además, promueve el turismo mediante la diversificación de la oferta, la conservación del patrimonio cultural y natural, y la creación de experiencias únicas, contribuyendo al crecimiento económico y al bienestar comunitario³⁷¹.

En el presente apartado, se exponen los diferentes mecanismos de fomento productivo llevados a cabo por la DIDECO, desde Oficinas y Programas, identificando tanto el foco de cada uno de estos métodos, como su población objetivo y la cantidad de personas beneficiarias de acuerdo con lo establecido en la Cuenta Pública de la gestión municipal del año 2023 de la Ilustre Municipalidad de La Cruz³⁷².

1.5.5.1 Programa de Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Turismo

Para llevar a cabo esta misión, la Oficina de Fomento desarrolló el año 2023, el "Programa de Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Turismo"³⁷³, que pretende ofrecer atención, apoyo, promoción, orientación y capacitación a los emprendedores y MYPES de la comuna, además de generar espacios de colaboración con el comercio local. Este Programa busca generar una coordinación y articulación del municipio con servicios públicos como SERCOTEC, INDAP, SENCE, PRODEMU, FOSIS, entre otros, para así gestionar capacitaciones, orientación y acompañamiento a la postulación a programas gubernamentales y privados, espacios de difusión como ferias productivas y ferias libres, incentivar a la formalización de emprendimientos, apoyar la conformación de nuevas organizaciones, efectuar colaboraciones con la Cámara del Comercio, y gestionar colaboraciones con empresas privadas para fortalecer el Fomento Productivo³⁷⁴. Asimismo, el Plan incluye, dentro de sus objetivos específicos, la elaboración e implementación de un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) comunal³⁷⁵. De esta forma, la Oficina de Fomento busca beneficiar a aproximadamente 800 personas mayores de 18, emprendedores y emprendedoras pertenecientes a la comuna³⁷⁶.

La implementación de este Programa, de acuerdo con el Decreto N°163, tiene un costo estimado de 20 millones de pesos anuales, que incluyen la prestación de servicios laborales para el apoyo técnico y gestión del Programa, además de un presupuesto de 17,5 millones de pesos para el desarrollo y ejecución, incluyendo la adquisición de implementos de oficina, para ferias y actividades convocadas, gastos en personal, y otros elementos necesarios para desarrollar la labor de la Oficina de Fomento³⁷⁷.

Durante el año 2023, de acuerdo con la Cuenta Pública de la Ilustre Municipalidad de La Cruz³⁷⁸, el Programa de Fomento Productivo y Turismo contó con un monto de 43 millones de pesos, proveniente en su totalidad de fondos municipales. Así, el programa benefició a un total de 450 personas en dicho año, cuyo 86% correspondió a mujeres y el 14% restante a hombres; y un 95,3% de los beneficiados fueron adultos, mientras que el 4,7% restante fueron adultos mayores³⁷⁹. A continuación, se presenta un gráfico que representa la distribución etaria de la población crucina beneficiada por el Programa durante el 2023.

³⁷⁰ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Decreto N°163. Dispone Creación Programa "Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Turismo".

³⁷¹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Cuenta Pública Gestión 2023.

³⁷² Idem.

³⁷³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Decreto N°163. Dispone Creación Programa "Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Turismo".

³⁷⁴ Idem.

³⁷⁵ Idem.

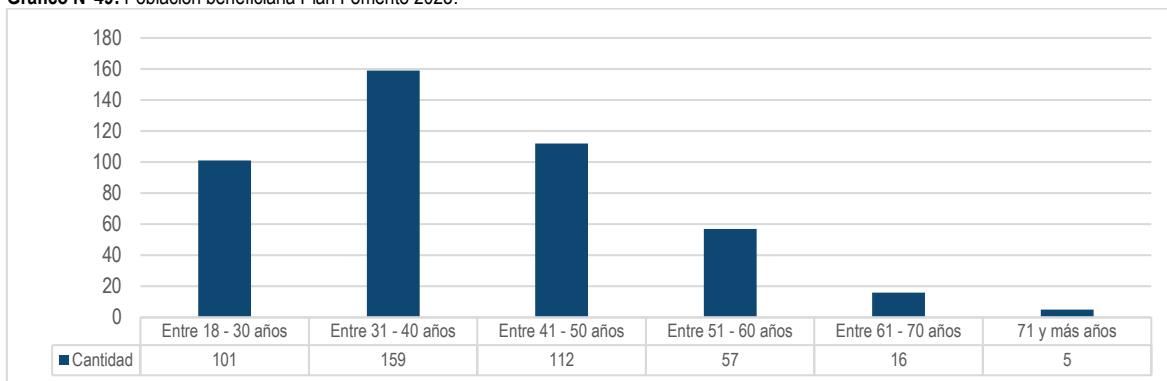
³⁷⁶ Idem.

³⁷⁷ Idem.

³⁷⁸ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Cuenta Pública Gestión 2023.

³⁷⁹ Idem.

Gráfico N°49: Población beneficiaria Plan Fomento 2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuenta Pública Gestión 2023, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

Como indica el gráfico anterior, la mayor parte de los beneficiarios del Programa se encuentra en el rango etario de entre 31 y 40 años, quienes concentran el 35,3% del total, seguidos de aquella población de entre 41 y 50 años, quienes representan el 24,9% y de aquella de entre 18 y 30 años, con el 22,4% del universo. Por su parte, los adultos mayores concentran un menor porcentaje, con el 3,6% para quienes se encuentran entre los 61 y 70 años y un 1,1% para quienes tienen 71 y más años.

Entre los objetivos anuales del Plan se encuentra la generación de acciones y estrategias para el desarrollo e implementación de capacitaciones, talleres u otras instancias para el mejoramiento de las competencias y los procesos productivos de los emprendedores y microempresarios de la comuna; la promoción y fomento de canales de comercialización mediante ferias de emprendimientos; y la orientación y asesoría técnica para la formación de emprendimientos y el acceso a fuentes de financiamiento públicas y/o privadas³⁸⁰. Todos estos, con un 100% de cumplimiento al finalizar el año correspondiente.

Asimismo, el Plan para 2023 cuenta con una serie de metas para el siguiente año, que incluyen la elaboración de un catastro de viveros, el diseño de una ruta turística "Viveros de Pochocay", el diseño de un plan estratégico para generar un circuito ecoturístico, con un portafolio de viveros, y la conformación de una Cámara del Comercio comunal³⁸¹.

1.5.5.2 Programa Oficina Municipal de Intermediación Laboral

Además de la Oficina de Fomento, la Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), cuyo rol consiste en entregar servicios de atención complementaria a los habitantes de La Cruz que acuden al municipio en busca de empleo u orientación para mejorar su empleabilidad, así como asesorar y orientar laboralmente a las personas³⁸².

La OMIL de la Ilustre Municipalidad de La Cruz forma parte de un sistema de 324 Oficinas a nivel nacional, acreditadas por el SENCE, y que permiten generar un enlace entre la provisión local de servicios de intermediación laboral y los habitantes de los territorios a lo largo de todo el país que requieren acceder a un trabajo remunerado³⁸³.

En este contexto, durante el año 2023 la Ilustre Municipalidad de La Cruz generó, a través del Decreto Alcaldicio N°155, un Programa de Fortalecimiento de la OMIL³⁸⁴, que busca promover el desarrollo de un sistema de intermediación de naturaleza colaborativa, mediante una oferta coordinada de servicios de calidad, acorde a las experiencias laborales de los solicitantes y a los requerimientos de trabajo de las empresas locales, de acuerdo con las necesidades del desarrollo local.

De esta forma, el Programa busca organizar el funcionamiento de la OMIL, a través de la provisión de servicios estandarizados por el SENCE, mediante un sistema de procesos que pretenden transformar los insumos en bienes y servicios, es decir, la fuerza laboral en oferta y demanda de trabajo organizada en la comuna³⁸⁵. Dentro de estos procesos, se encuentran acciones estandarizadas, entre las que se encuentran el registro o actualización de los usuarios en la Bolsa Nacional de Empleos, orientación laboral, talleres de apresto laboral, postulaciones a ofertas laborales, contacto con las empresas locales, levantamiento de ofertas laborales, actividades de difusión, entre otras, para lo que se propone un presupuesto anual de implementación de 20,2 millones de pesos aportados por el SENCE y 21,6 millones de pesos de aporte municipal³⁸⁶.

De acuerdo con lo establecido en la Cuenta Pública de la gestión del año 2023³⁸⁷, para dicho año el Programa contó con un financiamiento que alcanzó los 33 millones de pesos, con 31 millones aportados por convenio SENCE, y 2 millones de aporte municipal, además de otras fuentes de financiamiento gestionadas por la comuna, que permitieron beneficiar a un total de 2.838 personas, cuyo 52,7% correspondió a mujeres y 47,3% a hombres; además, se lograron llevar a cabo diferentes labores de intermediación laboral,

³⁸⁰ Idem.

³⁸¹ Idem.

³⁸² Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Decreto N°155, Dispone Creación Programa "Fortalecimiento OMIL"

³⁸³ Idem.

³⁸⁴ Idem.

³⁸⁵ Idem.

³⁸⁶ Idem.

³⁸⁷ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Cuenta Pública Gestión 2023.

donde destaca la realización de diversos talleres y capacitaciones laborales para la población comunal, los que se detallan a continuación.

Tabla N°41: Capacitaciones realizadas por OMIL, año 2023.

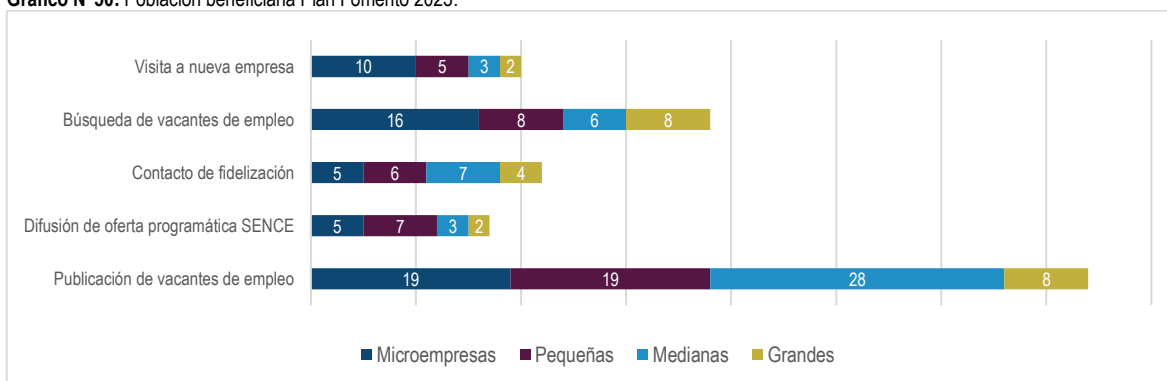
Nombre capacitación	Nro. cursos	Nro. beneficiarios	Valor total curso gestionado por la comuna
Manicure, Pedicure	4	48	\$52.800.000
Soldadura	3	36	\$39.600.000
Retro excavadora	2	24	\$30.000.000
Panadería y pastelería básica	1	10	\$10.500.000
OS-10	7	70	\$10.500.000
Talleres de apresto laboral	5	95	-
Taller de cuidadoras/es	1	30	-

Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuenta Pública Gestión 2023, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

Como indica la tabla, durante el año 2023 se realizaron un total de 23 cursos por 143,4 millones de pesos, donde el curso de OS-7 fue el más realizado, con siete instancias, una participación de 70 personas y un monto invertido de 10,5 millones de pesos, seguido de los talleres de apresto laboral, realizado en cinco ocasiones, con una concurrencia de 95 personas, y sin requerimientos de montos invertidos debido a que este fue dictado por profesionales de la OMIL. De esta forma, las capacitaciones impartidas durante 2023 beneficiaron a un total de 313 personas.

Además, durante dicho año se realizó un encuentro con empresas, con la participación de 80 personas y enfocado en la temática de diversidad e inclusión laboral, junto a otras acciones de intermediación laboral con empresas de la comuna, las que se detallan en el siguiente gráfico³⁸⁸.

Gráfico N°50: Población beneficiaria Plan Fomento 2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuenta Pública Gestión 2023, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

Durante el 2023 se llevaron a cabo un total de 171 acciones, de las que el 43,3% corresponde a la publicación de vacantes de empleo en las empresas de la comuna, seguidas del 22,2% de acciones relacionadas a la búsqueda de vacantes y un 12,9% de contactos de fidelización con compañías locales. Además, del total de empresas contactadas para estas acciones, el 32,2% fue de tipo microempresa, seguidas de un 27,5% de compañías medianas y un 26,3% de empresas pequeñas.

Además de estas actividades, el Programa de Fortalecimiento OMIL llevó a cabo otras labores de las mencionadas al inicio del apartado, las que se mencionan en la Cuenta Pública de gestión 2023³⁸⁹, y se detallan en la siguiente tabla, indicando el nombre de la actividad, la meta programada anual y el total de acciones realizadas realmente durante dicho año.

Tabla N°42: Objetivos y cobertura Programa OMIL 2023 según actividades.

Actividad	Meta Programada	Realizados
Orientación laboral	816	1.294
Evaluación funcional	155	223
Postulación a ofertas laborales	900	994
Colocación	180	351
Encuentro con empresas	5	5
Análisis puesto de trabajo	28	52

³⁸⁸ Idem.

³⁸⁹ Idem.

Actividad	Meta Programada	Realizados
Publicación ofertas laborales	800	1.122
Articulación territorial	14	70
Actividades de difusión	17	17
Derivación a ejecutivos SENCE	19	24
Contacto con empresas	384	480

Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuenta Pública Gestión 2023, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

De acuerdo con lo indicado en la Cuenta Pública de la gestión 2023 de la Ilustre Municipalidad de La Cruz, para dicho año se programó una meta total de 4.218 beneficios, pero al cierre del año se lograron realizar un total de 6.672, lo que indica un porcentaje de cumplimiento del 158,2% a nivel general, con un superávit de 2.454 beneficios entre las metas programadas y las actividades realizadas.

Entre estas metas, destaca el porcentaje de cumplimiento de actividades de articulación territorial, con un 500% de cumplimiento y un superávit de 56 realizadas por sobre las programadas. Por otro lado, destaca la diferencia entre actividades llevadas a cabo y las programadas de la publicación de ofertas laborales, con 322 realizadas por sobre las planificadas.

1.5.5.3 Programa de Desarrollo Local

Junto a las Oficinas de Fomento y OMIL, el municipio cuenta con el Programa de Desarrollo local (PRODESAL), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo agrícola campesino familiar de la comuna, principalmente a través de la venta de excedentes al mercado para complementar el ingreso total del hogar y de la promoción de la articulación con actores públicos y privados en ámbitos del mejoramiento de las condiciones de vida para los usuarios del programa³⁹⁰.

De esta forma, la población objetivo a ser beneficiada por el PRODESAL son los microproductores agrícolas de la comuna que estén acreditados por el INDAP, y que tengan bajos ingresos, bajos niveles de producción o principalmente enfocados en el autoconsumo, y que en general son usuarios con multiactividad, es decir, que combinan diferentes fuentes de ingresos para su subsistencia³⁹¹.

Así, el Programa pretende desarrollar dos ejes estratégicos de acción, siendo estos el eje productivo, abordado mediante el desarrollo de capacidades y la facilitación de acceso a subsidios productivos de pequeña escala, para permitir la producción de excedentes para su comercialización; mientras que el eje de Apoyo al Mejoramiento de las Condiciones de Vida (EMCDV), se aborda desde la promoción de acciones en conjunto con actores públicos y privados, donde además se incorporan los ejes estratégicos del ámbito "Bienestar Social", en concordancia con lo definido en la Política Nacional de Desarrollo Rural³⁹².

Este último eje, en términos de sus objetivos específicos para su desarrollo, busca acortar las brechas de acceso a bienes y servicios básicos en los territorios rurales de la comuna, con prioridad en los focos de vivienda, acceso a servicios básicos, salud, educación, conectividad y vulnerabilidad social³⁹³.

Durante el año 2023, y de acuerdo con lo indicado en la Cuenta Pública de gestión municipal para dicho año, el PRODESAL tuvo un financiamiento total de 105,4 millones de pesos, de los cuales 86,4 millones corresponden a aportes externos y 19 millones a aportes municipales³⁹⁴. Así, gracias a la implementación del Plan, durante dicho año se pudieron gestionar diferentes actividades ligadas a cada uno de los dos ejes, donde en relación el eje productivo se llevaron a cabo 703 visitas a terreno y asesorías a usuarios, se entregaron 87 bonos, se postuló y adjudicó 12 proyectos de Inversión Fortalecimiento Productivo (IFP), 2 proyectos de riego PRI, 2 proyectos de riego PROM, se hicieron 10 giras técnicas con agricultores, 24 capacitaciones y talleres con usuarios, se generaron 9 articulaciones con actores y se realizaron 3 unidades demostrativas³⁹⁵. Por su parte, en torno al eje social, se realizaron 49 visitas domiciliarias, 6 encuestas de diagnóstico social, 3 actividades grupales, 61 acciones individuales y se entregaron 23 cajas de alimentos a beneficiarios del Programa³⁹⁶. El PRODESAL, durante este año, logró beneficiar a un total de 400 usuarios, de los cuales el 52,6% corresponde a hombres, y el 65% a adultos mayores³⁹⁷.

Finalmente, cabe destacar que, en el marco del PRODESAL, en agosto, la Ilustre Municipalidad de La Cruz fue anfitriona del Día del Campesino Regional, reuniendo a más de mil agricultores en un evento celebrado en la cancha del club Las Parcelas Unidas. Delegaciones de comunas campesinas participaron en esta jornada que destacó la importancia de la agricultura familiar campesina e indígena (AFCI) para la soberanía alimentaria del país. Durante el acto, se reconoció a 15 dirigentes campesinos destacados, incluyendo a tres agricultores de La Cruz, y contó con la presencia de autoridades como el Director Nacional de INDAP y la Alcaldesa de la comuna, entre otras³⁹⁸.

³⁹⁰ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Decreto N°174, Dispone Creación del Programa "Desarrollo Local (PRODESAL)".

³⁹¹ Idem.

³⁹² Idem.

³⁹³ Idem.

³⁹⁴ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Cuenta Pública Gestión 2023.

³⁹⁵ Idem.

³⁹⁶ Idem.

³⁹⁷ Idem.

³⁹⁸ Idem.

1.5.6 Hallazgos Desarrollo Económico Local

Esta sección incluye una tabla que sintetiza los principales hallazgos del análisis del ámbito económico de la comuna de La Cruz. Esta matriz servirá como base para el capítulo 1.9, dedicado a las Conclusiones, donde se llevará a cabo un análisis FODA de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Los resultados obtenidos serán fundamentales para identificar las potencialidades y los factores críticos de la comuna de La Cruz.

Tabla N°43 Principales Hallazgos de Desarrollo Económico Local.

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
Destacado aporte regional al PIB nacional	La región de Valparaíso, al año 2023, representaba el 7,2% de los aportes regionales al PIB nacional, únicamente por debajo de las regiones Metropolitana, que concentra el 38,7% de los aportes, de Antofagasta, con un 11,1% y el PIB extraregional, con el 9,9%. En este sentido, Valparaíso se ubica en una posición privilegiada a nivel nacional en cuanto a su Producto Interno Bruto, generando mayores ingresos que las trece regiones que le siguen.	Oportunidad
Alto crecimiento empresarial relativo	La comuna presentó un crecimiento relativo del 24,2% entre 2019-2023, representando cifras de crecimiento relativo superiores al promedio provincial y regional. La Cruz evidencia una dinámica económica destacable en términos de crecimiento porcentual dentro de la provincia, aunque persisten diferencias estructurales en la concentración de empresas respecto a comunas como Quillota y La Calera.	Oportunidad
Alta presencia de micro y pequeña empresa en la comuna	En 2023, las micro y pequeñas empresas constituyeron el 76,2% del total de empresas en la comuna de La Cruz, generando conjuntamente el 38,8% de las ventas anuales expresadas en Unidades de Fomento (UF), donde las microempresas aportaron un 8,6% y las pequeñas empresas un 30,2%.	Oportunidad
Escasa presencia de Gran Empresa	La Cruz presenta una baja presencia de grandes empresas, con solo un 0,7% de representación en el total de empresas de la comuna, evidenciando una brecha en la concentración empresarial. A pesar de esto, este tamaño de empresas contribuye significativamente a la economía local, generando la mayor parte de las ventas anuales en UF, (un total de 2.337.971,1 UF para el año 2023)	Debilidad
Importancia de rubro agrícola a escala provincial	La comuna tiene una participación significativa en la economía de la provincia de Quillota, destacándose en el sector de 'Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca', donde alberga el 18,6% de las empresas y genera el 20,1% de las ventas anuales de esta actividad en la provincia.	Oportunidad
Predominancia del comercio y la agricultura en la economía comunal	En la comuna de La Cruz, los dos sectores económicos dominantes son el Comercio al por mayor y al por menor, que concentra el 36,1% de las ventas totales y el 29,2% de las empresas, y la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que aporta el 33,7% de los ingresos y reúne al 19,3% de las unidades productivas. Esta distribución relativamente equilibrada entre ambos rubros es positiva, porque evita una dependencia excesiva de un solo sector, lo que contribuye a una mayor estabilidad económica y resiliencia frente a posibles fluctuaciones en la demanda o problemas específicos en uno de los ámbitos productivos.	Oportunidad
Presencia de atractivos turísticos	La comuna de La Cruz posee un potencial para el desarrollo del turismo gracias a su riqueza natural, cultural e histórica. Entre sus principales atractivos destacan Palmilla, Barrio Estación, Lo Rojas, Pocochay y Charrabata, sectores que combinan paisajes únicos y una identidad cultural, como Charrabata, origen de la comuna y de esencia rural. El icónico Puente Colgante de Lo Rojas, con más de 200 metros sobre el río Aconcagua, es un símbolo de resiliencia y ofrece vistas pintorescas. Eventos como la peregrinación en Pocochay y la Fiesta Criolla atraen visitantes por su relevancia cultural y espiritual. Además, el Museo Histórico de La Cruz resguarda el patrimonio local, consolidando a la comuna como un destino turístico de gran valor para el desarrollo económico.	Oportunidad
Evolución y Diversificación de las patentes municipales en La Cruz	El crecimiento sostenido en la emisión de patentes comerciales y de microempresas familiares (MEF), que representan en conjunto más del 86% de las patentes emitidas entre 2020-2024, refleja una tendencia positiva en el dinamismo del comercio local y el emprendimiento en la comuna. Este crecimiento, particularmente en el sector comercial, abre oportunidades para fortalecer la economía local mediante el fomento a las pequeñas y medianas empresas, con un énfasis en las microempresas familiares que han mostrado un aumento moderado y constante. Además, el aumento de las patentes profesionales y de alcoholes también indica una diversificación en los tipos de actividades económicas, lo cual podría generar nuevas oportunidades de desarrollo económico y empleo.	Oportunidad

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
Mayor presencia de mujeres trabajando en microempresas	En las microempresas, las mujeres tienen una mayor representación como trabajadoras independientes (58,1%), superando a los hombres (41,9%).	Oportunidad
Compromiso institucional con el Fomento Productivo en la comuna	La Ilustre Municipalidad de La Cruz, a través de Programas como el de Fomento Productivo, PRODESAL y de Fortalecimiento de la OMIL, ha demostrado un compromiso con el desarrollo económico, el fortalecimiento del mercado laboral y la promoción de oportunidades igualitarias en la comuna de La Cruz. Gracias a estas iniciativas y la labor del municipio, se ha promovido la inclusión y diversidad laboral, con un fuerte enfoque hacia las mujeres, con el 86% del total de beneficiarias y jóvenes emprendedores, que concentran el 22,4% del total. Asimismo, el municipio ha logrado una coordinación exitosa con instituciones públicas y privadas para fortalecer la empleabilidad y el emprendimiento local.	Fortaleza
Impacto positivo del Programa de Fomento Productivo y Turismo 2023	El Programa de Fomento, cuya misión es asesorar en políticas y programas para mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo económico sostenible, a través de capacitaciones, asesorías, gestión de financiamiento público-privado y promoción del turismo mediante la diversificación de la oferta y conservación del patrimonio cultural y natural, ha tenido un impacto positivo en el fomento y provisión de espacios para el desarrollo económico de los emprendimientos de la comuna. Este Programa, durante 2023, benefició a un total de 450 personas, logrando objetivos de capacitación, promoción de ferias y orientación técnica para emprendimientos y MYPES de la comuna.	Fortaleza
Resultados positivos del Programa de Fortalecimiento OMIL con convenio SENCE 2023	La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), tiene una importancia en el desarrollo económico local debido a que cumple un rol de facilitar la conexión entre empleadores y trabajadores mediante servicios de orientación y capacitación laboral. Es por esto por lo que, durante el año 2023, se generó un Programa en convenio con SENCE para fortalecer su gestión. Gracias a esto, durante el año 2023 se logró beneficiar a un total de 2.838 personas, mayoritariamente mujeres, con un 52,7% del total; a través de la realización de 23 cursos de capacitación, destacando áreas como manicura, soldadura y panadería. Además, se generaron un total de 171 acciones de intermediación laboral, incluyendo publicación de vacantes, fidelización empresarial y encuentros laborales. De esta forma, se superaron las metas programadas en un 158%, destacando actividades de articulación territorial y publicación de ofertas laborales.	Fortaleza
Labor municipal en el desarrollo de microproductores agrícolas	El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Ilustre Municipalidad de La Cruz busca apoyar a los microproductores agrícolas acreditados por INDAP, con bajos ingresos o producción a través de capacitaciones y desarrollo social. En 2023, con un financiamiento de 105,4 millones de pesos, se realizaron actividades como visitas técnicas, capacitaciones, entrega de bonos, proyectos de riego y acciones sociales, beneficiando a 400 usuarios, de los cuales el 65% son adultos mayores.	Fortaleza
Predominio del empleo dependiente en sectores clave	Hay una alta proporción de trabajadores dependientes en sectores como Agricultura (73,3%), Administración pública (58,6%), y Comercio (61,3%), lo que se traduce en estabilidad y formalidad en estos sectores.	Oportunidad
El impacto económico de Actividad Inmobiliaria en la comuna	El rubro Actividades Inmobiliarias se posiciona como el tercer rubro más importante en términos de ingresos en UF en la comuna de La Cruz, generando 365.001 UF anuales, lo que representa el 5,6% del total de ganancias económicas. Este notable desempeño económico se alcanza con tan solo 70 empresas registradas según el Servicio de Impuestos Internos.	Oportunidad
Disminución Población Masculina y aumento Población Femenina en Demanda Laboral	La población femenina ha mostrado una tendencia de crecimiento o estabilidad. En cambio, la masculina ha ido en descenso. Lo anterior puede convertirse en una oportunidad de integración y equidad del sexo femenino en la demanda laboral de la comuna de La Cruz.	Oportunidad
Incremento de la población en edad productiva	El grupo etario de 15 a 64 años se consolidó como el segmento mayoritario de la población comunal, incrementando su participación del 38,4% al 67,6% entre 1992 y 2024 respectivamente. Este crecimiento refuerza el potencial económico y productivo de la comuna, favoreciendo una mayor contribución al desarrollo socioeconómico y a la sostenibilidad de la población activa.	Oportunidad

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.



Ilustre Municipalidad de
LA CRUZ

Ámbito Sociocomunitario

pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025 - 2029**



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

1.6 ÁMBITO SOCIOCOMUNITARIO

Este capítulo analiza la realidad sociocultural de la comuna de La Cruz, abordando aspectos relacionados con la pobreza comunal, determinada por el nivel de ingresos de la población, así como las diversas dimensiones que configuran la pobreza multidimensional. Además, se examina la situación de vulnerabilidad a través del Registro Social de Hogares (RSH), enfocándose en los hogares pertenecientes al percentil más vulnerable y en los grupos sociales prioritarios.

Asimismo, se considera la asistencia social brindada por la municipalidad y el nivel de participación ciudadana a través de las organizaciones comunitarias. También se incluyen temáticas vinculadas al deporte, la cultura, la educación, el patrimonio y la salud, con el propósito de ofrecer una visión integral de la situación sociocultural actual de La Cruz.

1.6.1 Situación de pobreza

Para estimar de manera oportuna la situación de pobreza a nivel comunal, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia utiliza la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), la cual permite evaluar periódicamente las condiciones de los hogares en distintas comunas del país, con especial énfasis en la población vulnerable³⁹⁹. Este instrumento identifica las principales carencias y necesidades de la población, así como el impacto de las políticas sociales en la distribución territorial del gasto fiscal, facilitando el diseño de estrategias efectivas para abordar la pobreza y la vulnerabilidad en cada región⁴⁰⁰.

1.6.1.1 Pobreza por ingresos

La pobreza por ingresos es una de las dos formas en que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia mide la situación de pobreza⁴⁰¹. Se define como la condición de aquellos hogares cuyos ingresos mensuales no les permiten cubrir sus necesidades básicas, tanto alimentarias como no alimentarias⁴⁰². Además, incluye a la población clasificada dentro del rango de pobreza extrema.

A continuación, se presenta una tabla que muestra la evolución del registro de personas en situación de pobreza por ingresos en la comuna de La Cruz.

Tabla N°44: Personas registradas en situación de pobreza, período 2015-2022 de la comuna de La Cruz.

Año	N° de personas en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos	Límite inferior	Límite superior
2015	1.019	6%	2,5%	9,5%
2017	1.211	6,9%	4,7%	10,6%
2020	2.211	8,6%	5,4%	11,8%
2022	854	3,2%	1,0%	5,4%

Fuente: Mapocho Consultores en base a Estimaciones de pobreza comunal encuesta CASEN 2015, 2017, 2020, 2022, MIDESO.

De acuerdo con la información recabada por la encuesta CASEN, la pobreza por ingresos en La Cruz tuvo un alza sostenida desde el año 2015 hasta el 2020, con una variación porcentual positiva del 116,9% que en términos absolutos significó un crecimiento de 1.192 personas más en situación de pobreza por ingresos a 2020 en la comuna que al inicio del período de análisis. Destaca dentro de este aumento la variación entre los años 2017 y 2020, indicada en un 82,6%, lo que significa un crecimiento de 1.000 personas en situación de pobreza por ingresos en la comuna, probablemente influyendo en este aumento la ocurrencia de la pandemia por COVID-19, que afectó a diversos sectores económicos generando desigualdad de ingresos y aumento en los niveles de pobreza⁴⁰³.

Sin embargo, a 2021 se revirtió dicha situación, debido a que la pobreza por ingresos en La Cruz tuvo un decrecimiento del 61,4% en tan solo dos años, reduciendo su población bajo el límite de la pobreza por ingresos en 1.357 individuos menos.

Para complementar la información anterior sobre la situación de la pobreza por ingresos, a continuación, se presenta una gráfica que muestra el registro de personas en esta situación a nivel comunal, provincial, regional y nacional entre los años 2015 y 2022, según los percentiles registrados.

³⁹⁹ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s/f. Encuesta Casen.

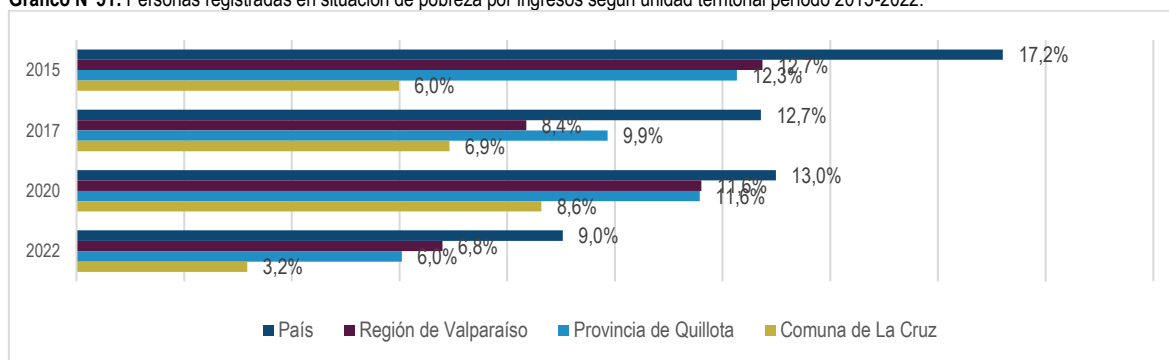
⁴⁰⁰ Idem.

⁴⁰¹ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s.f. Preguntas Frecuentes.

⁴⁰² Idem.

⁴⁰³ Comisión Económica para América Latina, 2021. La pandemia provoca aumento en los niveles de pobreza sin precedentes en las últimas décadas e impacta fuertemente en la desigualdad y el empleo.

Gráfico N°51: Personas registradas en situación de pobreza por ingresos según unidad territorial período 2015-2022.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Estimaciones de pobreza comunal encuesta CASEN 2015, 2017, 2020, 2022, MIDESO.

En primer lugar, se observa una reducción en el porcentaje de la población en situación de pobreza por ingresos en todas las escalas territoriales examinadas. Aunque el promedio nacional presenta la proporción más alta en todos los años analizados, también registra la mayor disminución, con una diferencia de 8,2 puntos porcentuales entre 2015 y 2022.

Por otro lado, la región de Valparaíso se ubica como la segunda área con el porcentaje más elevado de población afectada por la pobreza por ingresos, pero ocupa el tercer lugar en términos de reducción, con una variación de 5,9 puntos en el mismo período. En contraste, la provincia de Quillota, que se posiciona en tercer lugar en cuanto a la proporción de habitantes en esta condición, registra la segunda mayor disminución, con una diferencia de 6,2 puntos porcentuales.

En cuanto a la comuna de La Cruz, presenta los índices más bajos de pobreza por ingresos en todas las escalas territoriales y a lo largo de los años analizados. Sin embargo, su reducción ha sido la más moderada, con una diferencia de 2,8 puntos porcentuales entre 2015 y 2022. De esta forma, la comuna de La Cruz concentra un menor porcentaje de su población en situación de pobreza por ingresos que en comparación con el promedio nacional, con una diferencia de 11,2 puntos porcentuales con el país a 2015 y 5,9 puntos a 2022.

1.6.1.2 Pobreza multidimensional

La medición multidimensional de la pobreza es el segundo método utilizado para evaluar esta condición, complementando el enfoque basado en ingresos⁴⁰⁴. Este modelo analiza los hogares que carecen de condiciones de vida mínimas y adecuadas, considerando cinco dimensiones fundamentales: educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, y redes y cohesión social⁴⁰⁵. Cada dimensión se mide a través de tres indicadores específicos, lo que permite identificar la presencia o ausencia de carencias en los hogares, proporcionando una visión más integral de la pobreza, al considerar múltiples factores que afectan la calidad de vida de las personas más allá de sus ingresos⁴⁰⁶.

A continuación, se presenta una tabla que detalla las cinco dimensiones utilizadas en el análisis de la pobreza multidimensional, junto con los indicadores que intervienen en su medición.

Tabla N°45: Dimensiones e indicadores considerados para la medición de pobreza multidimensional.

Dimensión	Indicadores y descripción		
Educación	Asistencia	Rezago escolar	Escolaridad
	Refiere a los hogares con miembros en edad escolar y que no asisten a un establecimiento educacional, aquellos que cumplida su mayoría de edad no poseen los estudios establecidos por ley y personas con rezago escolar.		
Salud	Malnutrición en Niños/as	Adscripción al Sistema de Salud	Atención
	Considera a las personas que no figuran en sistema de salud, aquellas que declaran no haber recibido atención de salud y personas de 0 a 6 años en categorización de malnutrición.		
Trabajo y Seguridad Social	Ocupación	Seguridad Social	Jubilaciones
	Son hogares con personas de 15 años o más que se encuentran ocupadas y no poseen seguridad social, cotización previsional, personas de 18 años o más que se encuentren ocupadas o desocupadas.		
Vivienda y entorno	Habitabilidad	Servicios Básicos	Entorno
	Corresponde a un hogar que contempla las condiciones básicas de habitabilidad, y que su entorno no esté expuesto a contaminación, hogares que carecen de estas condiciones y en condición de hacinamiento.		
Redes y Cohesión Social	Apoyo y participación social	Trato igualitario	Seguridad
	Hogares con personas que declaran haber sufrido discriminación, sensación de inseguridad en el hogar y que se encuentran privados de participación y apoyo social.		

Fuente: Metodología de medición de pobreza multidimensional, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2016.

⁴⁰⁴ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2016. Metodología de medición de pobreza multidimensional.

⁴⁰⁵ Idem.

⁴⁰⁶ Idem.

Es importante señalar que, aunque las dos mediciones de pobreza presentadas son independientes entre sí, esto significa que un hogar en situación de pobreza por ingresos no necesariamente se encuentra en condición de pobreza multidimensional, debido a que ambas herramientas permiten realizar un diagnóstico integral a nivel comunal, caracterizando a las personas y hogares en situación de pobreza, donde ambas mediciones se llevan a cabo de manera simultánea mediante el análisis de información estadística proporcionada por la Encuesta CASEN⁴⁰⁷.

Una vez comprendidas las dimensiones de análisis e indicadores de la pobreza multidimensional, a continuación, se presentan los datos sobre el número de personas registradas en esta condición en la comuna de La Cruz durante los años 2015, 2017 y 2022.

Tabla N°46: Personas en situación de pobreza multidimensional período 2015-2022 de la comuna de La Cruz.

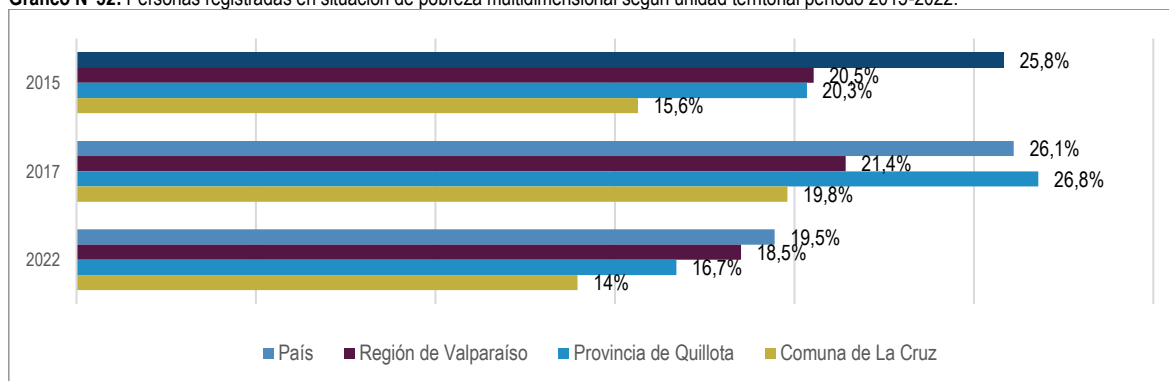
Año	N° de personas en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional	Límite inferior	Límite superior
2015	2.531	15,6%	10%	22,1%
2017	3.325	19,8%	15,9%	28%
2022	3.758	14,0%	8,8%	19,2%

Fuente: Mapocho Consultores en base a Estimaciones de pobreza comunal encuesta CASEN 2015, 2017, 2022, MIDESO.

Al igual que en el caso de la pobreza por ingresos, aunque en menor medida, el porcentaje de habitantes de La Cruz en situación de pobreza multidimensional ha disminuido entre 2015 y 2022, con una reducción de 1,7 puntos porcentuales en dicho período. Aunque en términos absolutos la cifra haya aumentado en 1.226 personas en comparación con 2015, este incremento responde al crecimiento demográfico y no a un alza proporcional en la incidencia de la pobreza multidimensional.

Para contrastar estos resultados a nivel comunal, se presenta a continuación una gráfica comparativa que muestra los registros de los años 2015, 2017 y 2022 en las escalas comunal, provincial y nacional.

Gráfico N°52: Personas registradas en situación de pobreza multidimensional según unidad territorial período 2015-2022.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Estimaciones de pobreza comunal encuesta CASEN 2015, 2017, 2022, MIDESO.

La pobreza multidimensional, así como aquella por ingresos, ha experimentado una reducción en todas las unidades de análisis, siendo el nivel nacional donde se registra la mayor disminución en comparación con las demás escalas territoriales. A nivel país, se observa una baja de 6,4 puntos porcentuales entre 2015 y 2022. A pesar de ser la escala con la mayor proporción de población en situación de pobreza multidimensional, también es la que presenta el descenso más significativo en dicho indicador.

De manera similar, al igual que en la medición basada en ingresos, la pobreza multidimensional en la escala regional es la segunda más alta entre las unidades analizadas. Sin embargo, se ubica en el tercer lugar en términos de reducción, con una diferencia de 2 puntos porcentuales en el mismo período. En contraste, la provincia de Quillota, aunque presenta un menor porcentaje de habitantes en situación de pobreza multidimensional en relación con la región, ha logrado una disminución más pronunciada, con una reducción de 3,6 puntos, lo que la posiciona como la segunda unidad con mayor retroceso en este ámbito.

Por otro lado, la comuna de La Cruz ha experimentado la menor reducción en pobreza multidimensional, con una diferencia de 1,7 puntos porcentuales entre 2015 y 2022. No obstante, sigue siendo la unidad territorial con el índice más bajo en todos los años analizados, con una diferencia de 10,2 puntos porcentuales respecto del promedio nacional en 2015 y 5,5 puntos menos en 2022.

⁴⁰⁷ Idem.

1.6.2 Situación de vulnerabilidad social

La vulnerabilidad social, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), es el resultado de los cambios y alteraciones derivados del patrón de desarrollo actual⁴⁰⁸. Esto implica que ciertos grupos no logran adaptarse ni enfrentar adecuadamente estas fluctuaciones, siendo los más débiles y desprovistos de recursos, incapaces de neutralizar o aprovechar las situaciones que surgen⁴⁰⁹.

El instrumento utilizado para caracterizar a la población según la variable socioeconómica es el Registro Social de Hogares (RSH), que se basa en una encuesta realizada a nivel nacional y comunal que busca distribuir de manera más eficiente los beneficios estatales⁴¹⁰. Este instrumento contempla la medición de diversos aspectos, como los ingresos monetarios, el acceso a servicios de salud, bienes y servicios, la composición familiar, así como la caracterización personal, ubicación geográfica y el nivel educativo, factores todos que influyen en la vulnerabilidad de los hogares y las personas que los componen⁴¹¹.

1.6.2.1 Registro Social de Hogares

En Chile, el RSH es un sistema de información diseñado para facilitar los procesos de selección de beneficiarios de subsidios y programas sociales, realizada a partir de los datos proporcionados por los habitantes y las bases de datos estatales, que permiten clasificar a la población en siete tramos de calificación socioeconómica⁴¹². Los factores considerados para esta clasificación incluyen los ingresos laborales de los miembros del grupo familiar, la cantidad de personas que integran el núcleo, la caracterización etaria y el nivel de dependencia, así como la evaluación de los bienes y servicios a los que pueden acceder⁴¹³. Los tramos de la Calificación Socioeconómica dentro del Registro Social de Hogares se describen de la siguiente manera:

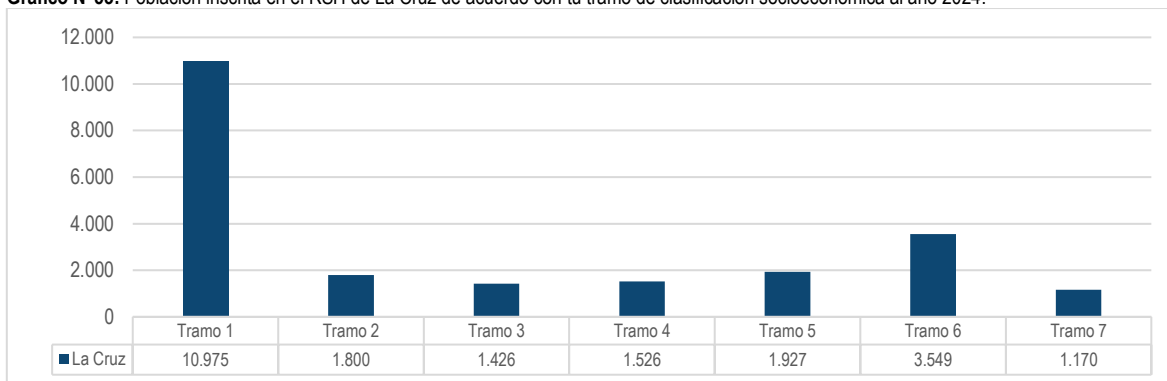
Tabla N°47: Tramos de Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares.

Tramos	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
1	0% - 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
2	41% - 50%	Hogares calificados en el 41 y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
3	51% - 60%	Hogares calificados en el 51 y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
4	61% - 70%	Hogares calificados en el 61 y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
5	71% - 80%	Hogares calificados en el 71 y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
6	81% - 90%	Hogares calificados en el 81 y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
7	91% - 100%	Hogares calificados en el 91 y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad

Fuente: Mapocho Consultores en base a Registro Social de Hogares, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s/f.

Según la información presentada anteriormente, el tramo con mayor vulnerabilidad corresponde al tramo 1 de Calificación Socioeconómica, que abarca el percentil del 0% al 40%. Es decir, se trata de los hogares ubicados dentro del 40% de menores ingresos, los cuales presentan un mayor índice de vulnerabilidad. A continuación, se presenta un gráfico que indica la cantidad de personas inscritas en el RSH en La Cruz, de acuerdo con su tramo de calificación socioeconómica, para el último año registrado, correspondiente a 2024.

Gráfico N°53: Población inscrita en el RSH de La Cruz de acuerdo con tu tramo de clasificación socioeconómica al año 2024.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Registro Social de Hogares, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2024.

De acuerdo con la información del RSH, en La Cruz hay un total de 22.373 personas inscritas a 2024, de las cuales el 49,1% pertenece al primer tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica, representando casi a la mitad de la población inscrita en dicho registro. Por

⁴⁰⁸ Naciones Unidas, 2001. La vulnerabilidad social y sus desafíos: Una mirada desde América Latina.

⁴⁰⁹ Idem.

⁴¹⁰ Ministerio de Desarrollo Social y Familia (s/f), ¿Qué es el RSH?

⁴¹¹ Idem.

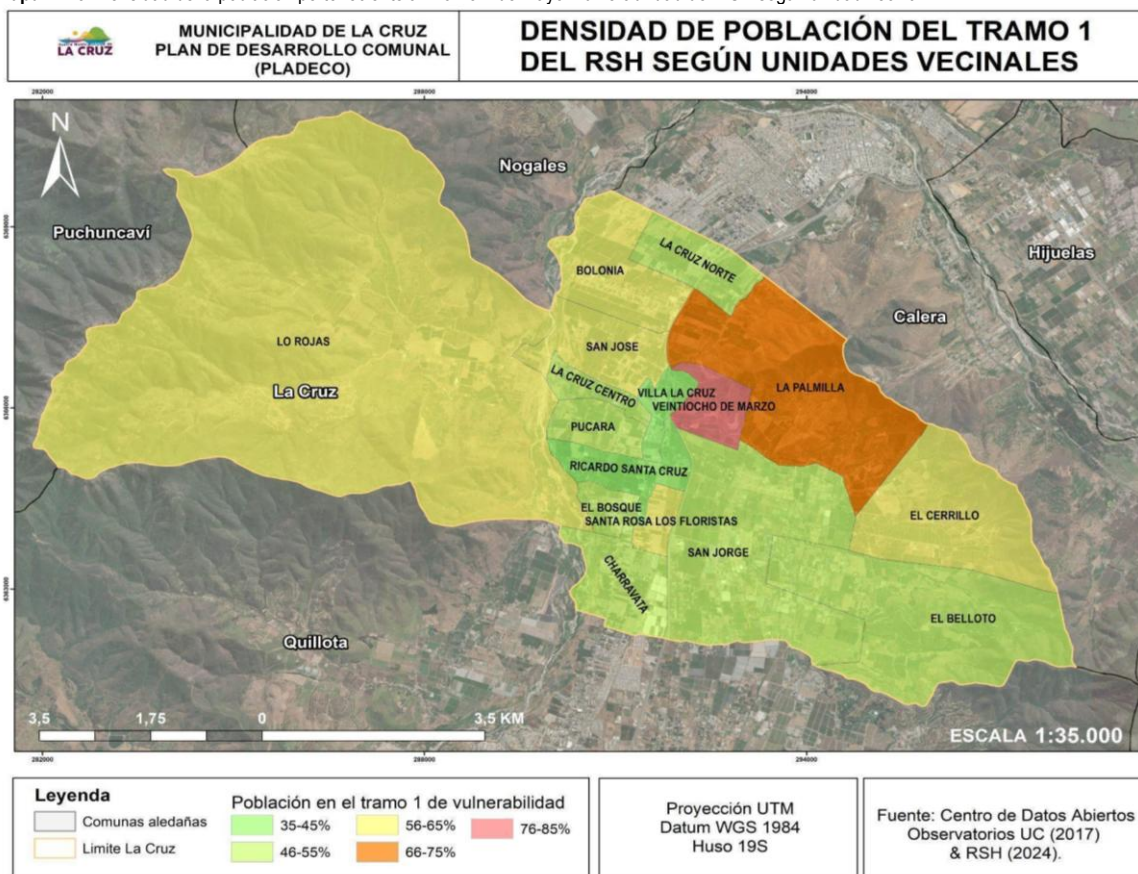
⁴¹² Idem.

⁴¹³ Idem.

otra parte, el segundo mayor porcentaje de población inscrita en el RSH pertenece al tramo 6, de la población ubicada entre el 81% y 90% de población de mayor vulnerabilidad, quienes concentran el 15,9% del total.

Para comprender espacialmente la información relacionada al RSH, el siguiente mapa permite analizar la concentración de personas que pertenecen al Tramo N°1, por unidad vecinal presente en la comuna:

Mapa N°28: Densidad de la población perteneciente al Tramo 1 de mayor vulnerabilidad del RSH según unidad vecinal.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017; y Registro Social de Hogares, MIDESO, 2024.

Como se observa en el mapa anterior, la población perteneciente al tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica se concentra mayormente en las unidades vecinales de Veintiocho de Marzo y La Palmilla. En el caso de la primera, el 82,1% de su población pertenece al primer tramo del RSH; mientras que, en el segundo caso, el 66% de sus habitantes son parte de este grupo.

Por su parte, las unidades vecinales de Ricardo Santa Cruz y Villa La Cruz son las que tienen una menor concentración de habitantes de mayor vulnerabilidad. En estos territorios, el 35,8% y 44% forman parte del primer tramo del RSH.

1.6.3 Grupos sociales prioritarios

Los grupos Sociales Prioritarios (GSP) corresponden a aquellos sectores de la población que, debido a sus características y circunstancias específicas, son más vulnerables a los efectos adversos de los cambios y fluctuaciones en los ámbitos económico, político, administrativo y social⁴¹⁴. Esta vulnerabilidad estructural los expone a mayores dificultades para acceder en igualdad de condiciones a oportunidades, recursos y servicios esenciales para su desarrollo y bienestar⁴¹⁵.

De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia⁴¹⁶, se consideran grupos sociales prioritarios a los niños, niñas y adolescentes (NNA) de 0 a 18 años, las personas mayores de 60 años o más, las mujeres, las personas con discapacidad (con dependencia moderada o severa), los pueblos originarios y la población migrante. Debido a su situación de mayor fragilidad, estos grupos requieren atención

⁴¹⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s/f. Grupos en situación de vulnerabilidad.

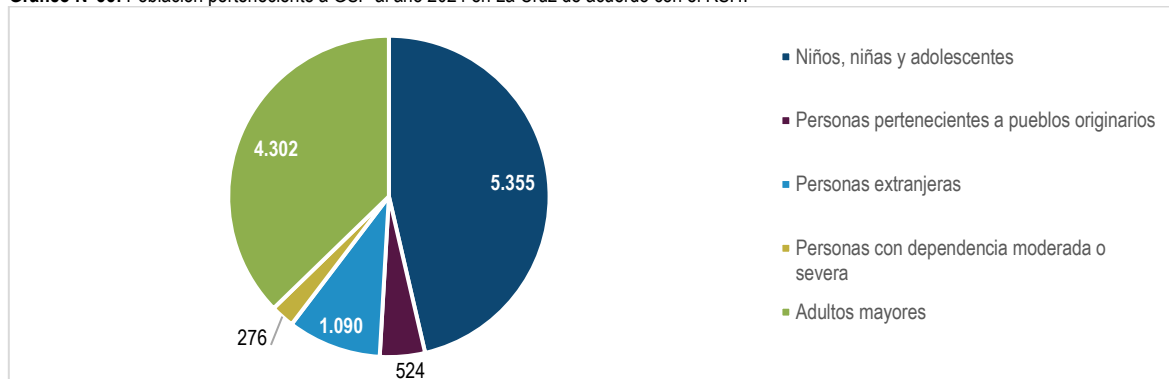
⁴¹⁵ Idem.

⁴¹⁶ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022. Caracterización Socioeconómica, Grupos sociales prioritarios.

prioritaria y un enfoque integral por parte de los organismos gubernamentales y la comunidad, con el fin de garantizar su bienestar y protección⁴¹⁷.

A continuación, se presenta un gráfico que muestra la cantidad de personas pertenecientes a cada GSP en la comuna de La Cruz a 2024, según los datos del RSH⁴¹⁸.

Gráfico N°55: Población perteneciente a GSP al año 2024 en La Cruz de acuerdo con el RSH.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Analista Digital de Información Social, Registro Social de Hogares, 2024.

Como indica el gráfico anterior, al año 2024 había un total de 22.373 personas inscritas en el RSH. De estas, un 23,9% formaba parte del grupo compuesto por Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), siendo estos el mayor grupo de la comuna. Por su parte, los adultos mayores conforman el segundo grupo, representando el 19,2% de los inscritos a 2024 en el RSH.

En cuanto a las personas extranjeras, estas representan el 4,9% de los inscritos en el RSH a 2024, mientras que quienes pertenecen a algún pueblo originario concentran el 2,3% de los inscritos. Finalmente, quienes presentan algún grado de discapacidad o dependencia, constituyen el 1,2% del universo comunal inscrito en el RSH.

1.6.4 Asistencia social

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de La Cruz desempeña un rol esencial en la gestión municipal orientada a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Como unidad encargada de la asistencia social, la DIDECO implementa políticas, programas y acciones que buscan atender las necesidades de los sectores más vulnerables de la comuna, promoviendo el desarrollo social, económico y cultural. Su labor abarca desde la entrega de apoyo directo a las familias hasta la gestión de iniciativas que fortalecen la integración y el bienestar comunitario, siendo un pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos sociales de la municipalidad⁴¹⁹.

Para el año 2023, la Municipalidad invirtió \$203.264.543 millones de pesos disgregados dentro del ítem de Ayuda Social. A continuación, se mencionan los principales esfuerzos por parte de la Ilustre Municipalidad de La Cruz relacionados a la gestión y asistencia social dentro del territorio comunal y que son detallados en la última Cuenta Pública - Gestión 2023:

1.6.4.1 Personas Mayores

Este programa tiene como finalidad el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor en la comuna de La Cruz por medio de apoyo psicosocial que garantice sus derechos y participación social⁴²⁰. La fuente del monto es municipal y tiene un presupuesto de \$23.855.366. La población objetivo corresponde a la totalidad de personas de 60 años o más de la comuna. La línea de acción específica se traduce en los siguientes objetivos:

- Participación de las Personas Mayores de diferentes sectores en el Programa AMA de Salud, Talleres de actividad física, Talleres de Estimulación Cognitiva.
- Coordinación de Viaje SERNATUR a la comuna de Pirque.
- Coordinación de 8 Operativos Oftalmológicos, Auditivos y podológicos⁴²¹.
- Creación de la UCAM⁴²².
- Coordinación de 3 charlas de Promoción de Salud.
- Entre otros.

⁴¹⁷ Idem.

⁴¹⁸ Registro Social de Hogares, 2024. Analista Digital de Información Social.

⁴¹⁹ Municipalidad de La Cruz. (s.f.). Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

⁴²⁰ Cuenta Pública, año 2023.

⁴²¹ Según información de la Cuenta Pública del año 2023, en este ítem se han beneficiado a 320 adultos mayores.

⁴²² Unión Comunal del Adulto Mayor. Inaugurada el 22 de agosto de 2022.

Imagen N°18: Primer Encuentro Unión Comunal del Adulto Mayor (UCAM).



Fuente: G5Noticias. 2022.

1.6.4.2 Programa Discapacidad

El programa tiene como finalidad el fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover políticas y prácticas en relación con la inclusión de personas en situación de discapacidad. Tiene un valor de \$33.006.565 y la fuente de financiamiento corresponde a un plan de apoyo EDLI⁴²³. La población objetivo corresponde a 500 personas. De estos, 122 hombres y 378 mujeres. 36 niños, 38 jóvenes, 312 adultos y 114 adultos mayores. Sus objetivos específicos corresponden a las siguientes acciones:

- Conformar 2 mesas técnicas para desarrollar la política local inclusiva.
- Levantar talleres inclusivos con el Departamento de Cultura.
- Mejorar la accesibilidad de la Biblioteca.
- Calendario de capacitación a funcionarias/os del municipio y consultorio.
- Realizar un catastro comunal de PcD⁴²⁴.
- Entre otros.

1.6.4.3 Programa Vínculo 16.

La Municipalidad de La Cruz desarrolla este programa con la finalidad de generar un acompañamiento continuo a personas de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. La fuente del monto es extrapresupuestaria y posee un valor de \$18.068.000. La Población Objetivo corresponde a 22 beneficiarios, de los cuales 8 son hombres y 14 mujeres.

- Talleres grupales de intervención psicosocial y sociolaboral.
- Sesiones individuales en visitas domiciliarias a cada usuario.
- Aplicar la metodología del programa a las personas mayores establecidas por SENAMA y supervisadas por el Ministerio Desarrollo Social y Familia.

1.6.4.4 Programa Autoconsumo

Aumentar la seguridad alimentaria de las familias y/o usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades. La fuente del monto proviene del Ministerio de Desarrollo Social con asistencia técnica del FOSIS y tiene un presupuesto de \$10.500.000. Su población objetivo es acotada, debido a que consta de 14 beneficiarios, desglosados en 6 mujeres y 8 adultos mayores.

- Selección de Familias.
- Diagnóstico alimentario.
- Ejecución de talleres educativos técnicos de nutrición y de implementación de tecnologías.
- Visitas domiciliarias educativas y para aplicación de instrumentos.
- Entrega de materiales de construcción.

1.6.4.5 Programa Habitabilidad

El programa de Habitabilidad busca mejorar las condiciones de habitabilidad de familias y personas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, promoviendo su inclusión social y calidad de vida. A través de soluciones constructivas y asesorías familiares y grupales,

⁴²³ Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI). Considera un Plan de Apoyo a los municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales para una política pública de largo plazo, que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias.

⁴²⁴ Persona con Discapacidad.

el programa contribuye a superar la pobreza y la vulnerabilidad social. El programa posee un financiamiento Extrapresupuestario⁴²⁵ y consta de un presupuesto de \$20.000.000. La población objetivo corresponde a 5 familias con necesidades de habitabilidad.

Además, la Dirección de Desarrollo Comunal apoya a la comunidad mediante una serie de subsidios y beneficios. Esta ayuda a su vez se materializa en dos modalidades, la primera como gestión “Propia de la Municipalidad”⁴²⁶ y la segunda como “Intermediario”. A continuación, se proceden a detallar mediante las siguientes tablas estas 2 formas gestión del apoyo comunitario:

Tabla N°48: Subsidios y Beneficios Propios.

Nombre	Unidad Gestora	Beneficiarios	Descripción
Entrega de Pañales	DIDECO	295	Ayuda social y económica mediante entrega de pañales.
Ayuda Social Nylon	DIDECO	118	Entrega de ayuda social inmediata a familias y/o personas de la comuna.
Entrega de Leche	DIDECO	176	Dar solución a problemas de carácter social en grupos familiares.
Entrega Medicamentos	DIDECO	155	Entrega de medicamentos a grupos sociales vulnerables.

Fuente: Mapocho Consultores, en base a Transparencia Activa, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

La ayuda denominada “Entrega de Pañales” está diseñada para ofrecer asistencia a adultos mayores y personas con discapacidad que enfrentan situaciones de vulnerabilidad dentro de la comuna de La Cruz y el cual está apoyado por decreto alcaldicio⁴²⁷ a partir del año 2016. Según información municipal⁴²⁸, para el año 2024 hubo un total de 295 beneficiarios. De manera similar, la entrega de medicamentos queda supeditada al departamento correspondiente mediante el programa “Ayuda Social Entrega de Medicamentos”, que para el año 2024 tuvo un total de 155 beneficiarios. “Ayuda Social Nylon” consiste en la entrega de ayuda social mediante la entrega de este material, para resguardar techumbres, paredes, ventanas, entre otros. Para el año 2024, este programa tuvo 118 beneficiarios. Por último, se cuenta con la ayuda municipal llamada “Entrega de Leche”, el cual tiene como objetivo dar ayuda social mediante ítems alimenticios, en este caso, leche. Para el mismo periodo, esta ayuda tuvo 176 beneficiarios, convirtiéndose en la segunda ayuda social más masiva entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sumado a lo anterior, la Municipalidad gestiona beneficios sociales, pero teniendo un rol de Intermediario con Entidades Externas. Para el año 2024, la Municipalidad informa de cinco subsidios y beneficios gestionados:

Tabla N°49: Subsidios y Beneficios como Intermediario.

Nombre	Beneficiarios
Subsidio Único Familiar (SUF)	77
Subsidio de Agua Potable Urbano (SAPU)	62
Subsidio de Agua Potable Rural (SAPR)	3
Programa 24 Horas	No existe nómina en 2024.
Programa Familia SSYOO	4

Fuente: Mapocho Consultores en base a Subsidios y Beneficios Propios. 2024. Transparencia Activa.

De acuerdo con la información de la tabla anterior, los beneficios y subsidios de la Municipalidad como Intermediario disponibles en 2024 incluyen el Subsidio Único Familiar (SUF), con 77 beneficiarios, lo que representa aproximadamente el 60% del total de los subsidios. El Subsidio de Agua Potable Urbano (SAPU), con 62 beneficiarios, cubre alrededor del 47% del total, mientras que el Subsidio de Agua Potable Rural (SAPR), con 3 beneficiarios, equivale al 2%. El Programa Familia (SSYOO), que apoya a familias en situación de pobreza extrema, tiene 4 beneficiarios, lo que corresponde a aproximadamente el 3%. En cuanto al Programa 24 Horas, no existe nómina de beneficiarios en 2024.

1.6.5 Participación y desarrollo sociocomunitario

Las organizaciones comunitarias son fundamentales para promover la participación ciudadana en una comuna, debido a que actúan como un puente entre la ciudadanía y las autoridades locales. Estas entidades, como juntas de vecinos, clubes deportivos, agrupaciones culturales o sociales, permiten a las personas expresar sus intereses, necesidades y propuestas colectivas, fomentando el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia en el territorio. A través de estas organizaciones, se canalizan inquietudes hacia el gobierno local, se implementan proyectos comunitarios y se fortalecen valores como la solidaridad, la inclusión y la corresponsabilidad. En Chile, la Ley N° 19.418⁴²⁹ regula el funcionamiento y las atribuciones de estas organizaciones, destacando su rol clave en la articulación de la participación ciudadana y el desarrollo local.

Además, las organizaciones comunitarias desempeñan un rol esencial en la democratización de las decisiones públicas, al facilitar espacios de diálogo y deliberación en temas relevantes para la comunidad. Su capacidad de articular diversas voces contribuye a identificar y resolver problemáticas locales de manera eficiente, además de fortalecer el tejido social. En este sentido, son herramientas

⁴²⁵ Corresponde a un Programa financiado desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO).

⁴²⁶ La Municipalidad dispone de un presupuesto de \$300.000.000 destinado a ayudas sociales.

⁴²⁷ D.A. Exento N°682/16 Reglamento para otorgar ayudas sociales.

⁴²⁸ Subsidios y Beneficios.2024. Transparencia Activa.

⁴²⁹ Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

indispensables para construir una comuna más participativa, equitativa y cohesionada, tal como lo reconoce el marco normativo que las ampara, el cual promueve su autonomía y colaboración activa con las autoridades locales⁴³⁰.

1.6.5.1 Características generales de las organizaciones sociales

De acuerdo con la información obtenida desde el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), para el año 2023⁴³¹, la comuna de La Cruz cuenta con 156 Organizaciones Comunitarias con personería jurídica vigente. A continuación, se desglosa en la siguiente tabla la tipología de organización existente y la cantidad de cada una.

Tabla N°50: Organizaciones Comunitarias La Cruz por Tipología y Cantidad Año 2023.

Tipo Organización Comunitaria	Cantidad
Centros Culturales	1
Centros de Madres	1
Centros de Padres y Apoderados	3
Centros u Organizaciones del Adulto Mayor	14
Clubes Deportivos	14
Compañías de Bomberos	1
Juntas de Vecinos	21
Otras Organizaciones Comunitarias Funcionales	99
Uniones Comunales	2
Total	156

Fuente: Mapocho Consultores en base a Organizaciones Comunitarias. 2023. Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM).

En la comuna de La Cruz, se registra un total de 156 organizaciones comunitarias, distribuidas en diversas categorías que reflejan las necesidades e intereses de su población. La mayoría de estas, 99 organizaciones (63,5%), corresponden a organizaciones funcionales específicas, lo que muestra una amplia diversidad en los temas y actividades que movilizan a la comunidad. Le siguen las 21 juntas de vecinos (13,5%), que juegan un rol fundamental en la gestión local y la representación de las necesidades territoriales. Por su parte, los clubes deportivos y las organizaciones del adulto mayor comparten el tercer lugar en importancia, con 14 organizaciones cada una (9%). En contraste, las categorías menos representadas son los centros culturales, los centros de madres y las compañías de bomberos, cada una con solo 1 organización (0,6%), seguidas de las uniones comunales, que agrupan a 2 entidades (1,3%).

1.6.5.2 Gestión municipal en organización comunitaria

La gestión municipal desempeña un rol esencial en el fortalecimiento de la organización y la participación comunitaria, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible para las localidades. En la comuna de La Cruz, Región de Valparaíso, este compromiso se ve reflejado en la implementación de la Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana⁴³², que establece un marco normativo orientado a fomentar el involucramiento activo de los vecinos y organizaciones en la toma de decisiones locales.

Esta ordenanza no solo garantiza la transparencia y equidad en los procesos municipales, sino que también asegura la apertura de canales de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades. Mediante mecanismos como audiencias públicas, consultas ciudadanas, y la creación de instancias de deliberación, el municipio refuerza su propósito de incorporar la visión y necesidades de la comunidad en la planificación y ejecución de políticas públicas. En específico, la Ordenanza posee lineamientos basados en los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar el diálogo entre el Municipio y las distintas expresiones organizadas y no organizadas.
- Impulsar y apoyar distintas formas de participación de los vecinos en la solución de los problemas que les afectan.
- Fortalecer a la sociedad civil, la participación de los ciudadanos y amparar el respeto a los principios y garantías constitucionales.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la relación entre el Municipio y la sociedad civil.
- Construir y Mantener una ciudadanía protagónica.
- Impulsar la equidad, el acceso a las oportunidades y revitalizar las organizaciones con orientación a facilitar la cohesión social.
- Promover y desarrollar acciones que impulsen el desarrollo local, a través de un trabajo en conjunto con la ciudadanía.
- Regular la forma y condiciones que se expresaran los vecinos, manifestando su opinión o presentando iniciativas orientadas al bien común.

Además, la participación ciudadana en el ámbito municipal se verá reflejada en los siguientes mecanismos⁴³³:

⁴³⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2017. Participación ciudadana y gobernanza local.

⁴³¹ El Sistema Nacional de Información Municipal contiene información sólo hasta el año 2023.

⁴³² Decreto Alcaldía 1.009/11.

⁴³³ Título IV. Ley Orgánica de Municipalidades.

Imagen N°19: Organización de la Participación Ciudadana .



Fuente: Mapocho Consultores en base a Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana La Cruz.

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC)

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) es un órgano asesor del municipio, compuesto por representantes de organizaciones sociales y comunitarias, que busca promover la participación ciudadana en la gestión local. Sus funciones principales incluyen asesorar al alcalde y al concejo municipal, supervisar el uso de recursos públicos, proponer iniciativas locales, fomentar la inclusión de diversos sectores en la toma de decisiones y representar las inquietudes de la comunidad⁴³⁴.

En la comuna de La Cruz, se realizó el proceso de votación para elegir la directiva correspondiente al período 2024-2028, con la participación de 134 organizaciones comunitarias. Esta directiva es presidida por la alcaldesa, mientras que el cargo de vicepresidente recae en el Sr. Hernán Urzúa, quien debe asumir la presidencia en caso de ausencia de la autoridad comunal. Además, se eligieron dos representantes del COSOC que serán miembros del Consejo de Seguridad Comunal.

Imagen N°20: Primera Sesión COSOC Período 2024-2028 .



Fuente: Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

Audiencias Públicas

Las audiencias públicas son el medio por las cuales el alcalde y el Concejo conocerán acerca de las materias que estimen de interés comunal. Las audiencias públicas deberán ceñirse a las normas establecidas por el reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo. Con todo, las organizaciones de la sociedad civil podrán solicitar Audiencias Públicas por acuerdo de la mayoría de sus miembros⁴³⁵.

⁴³⁴ Decreto Alcaldicio 1009/11.

⁴³⁵ Idem.

Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

Corresponde a una oficina habilitada por la Municipalidad de La Cruz y la cual está abierta a la comunidad local en general. Su finalidad es la de entregar información institucional a los ciudadanos y recepcionar las sugerencias y reclamos por parte de la comunidad. En general, la OIRS orientará a los ciudadanos que requieran algún servicio de la Municipalidad, derivarlos a las oficinas municipales que corresponda atender sus inquietudes⁴³⁶.

Plebiscitos Comunales

En la Cruz, existen diversas instancias municipales en las cuales se hace partícipe a la comunidad mediante plebiscitos comunales. En específico, las materias de competencia municipal constituyentes a plebiscitar corresponden a:

- Programas o Proyectos de Inversión Específicos en áreas de salud, educación, salud mental, seguridad ciudadana, urbanismo, desarrollo urbano, protección del medio ambiente y cualquier que tenga relación con el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.
- La aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo.
- La modificación del Plan Regulador.
- Entre otras materias.

1.6.6 Deporte

La actividad deportiva desempeña un papel esencial en el desarrollo integral de sus habitantes, promoviendo la salud física y mental, así como la cohesión social. A través del deporte, se fortalecen valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto, lo que contribuye al bienestar comunitario y a la integración social. Además, las actividades deportivas son una herramienta clave para prevenir conductas de riesgo y fomentar hábitos saludables, especialmente entre los jóvenes⁴³⁷. La inversión en infraestructura deportiva y el fomento de espacios recreativos no solo mejoran la calidad de vida de los crucinos, sino que también refuerzan el sentido de pertenencia y la identidad local, consolidando al deporte como un pilar en el desarrollo social y cultural de la comuna.

En la comuna de La Cruz, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es la entidad encargada de promover y gestionar la actividad deportiva, tarea que lleva a cabo a través de su Unidad de Deporte y Recreación⁴³⁸. Esta unidad tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo integral de los habitantes mediante la planificación y ejecución de programas, actividades y eventos deportivos que incentiven la participación ciudadana, la vida saludable y la cohesión social. Asimismo, se encarga de administrar los recursos e infraestructuras deportivas comunales, asegurando su acceso y uso adecuado por parte de la comunidad.

1.6.6.1 Gestión municipal en deporte

La gestión municipal en deporte en la comuna de La Cruz se orienta a promover el desarrollo integral de la comunidad a través de la actividad física y el deporte. Reconociendo la importancia de estas prácticas para mejorar la calidad de vida, la municipalidad impulsa iniciativas que fomentan la participación ciudadana, la inclusión social y el fortalecimiento de hábitos saludables. Estas acciones incluyen la creación y mantención de infraestructura deportiva, la organización de eventos recreativos y competencias, así como el apoyo a clubes deportivos y programas enfocados en diferentes grupos etarios. La estrategia municipal busca, además, posicionar al deporte como un elemento clave en la cohesión social y el desarrollo comunitario, respondiendo a las necesidades y características específicas de la población local.

Relacionado a lo anterior, el municipio de La Cruz está llevando a cabo un conjunto diverso de iniciativas y proyectos, postulando a diferentes fondos para su financiamiento. Estos proyectos abarcan la construcción de equipamiento deportivo tal como Multicanchas en diferentes barrios de la comuna, proyectos de conservación del Gimnasio Fiscal, creación del primer Skatepark de la comuna, entre otros proyectos. A continuación, se detallan los proyectos para el periodo 2020-2024 en base a la información obtenida en el Banco Integrado de Proyectos^{439 440}.

Tabla N°51: Cartera de Proyectos sector Deportes La Cruz. Periodo 2020 – 2024.

Descripción	Año Postulación	Financiamiento	Etapas Actual	Inst. Financiera	Costo total (M\$)
Construcción Complejo Deportivo Municipal	2020	F.N.D.R.	Perfil	GORE	2.867.205
Conservación Gimnasio Fiscal	2020	Sectorial	Perfil	INP	184.678
Construcción Skate Park Borde Río	2021	F.R.I.L.	Perfil	GORE	56.149
Construcción Multicancha Villa Padre Enrique Del Río	2021	F.N.D.R.	Perfil	GORE	78.987
Conservación Sistema Eléctrico Y Otros Gimnasio Fiscal	2022	Sectorial	Ejecución	INP	81.345

⁴³⁶ Ídem

⁴³⁷ Ministerio del Deporte. (2020). Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025.

⁴³⁸ D.A. N° 905/16. Artículo 12. Reglamento Municipal de La Cruz

⁴³⁹ Con la finalidad de acotar la información, solo se muestra el año inicial de postulación de cada proyecto. Esto se debe a que existen proyectos en donde su duración consta de 2 o más años.

⁴⁴⁰ En la totalidad de la cartera de proyectos, la institución formuladora corresponde a la Municipalidad de La Cruz.

Descripción	Año Postulación	Financiamiento	Etapas Actual	Inst. Financiera	Costo total (M\$)
Construcción Multicancha Población Santa Rosa	2022	F.N.D.R.	Perfil	GORE	88.633
Mejoramiento Multicancha Villa Las Palmas	2023	F.N.D.R.	Perfil	GORE	44.622
Conservación Sede Social Club Deportivo Jocelyn	2024	F.N.D.R.	Perfil	GORE	1.000

Fuente: Mapocho Consultores en base a Banco Integrado de Proyectos (BIP).

En términos de financiamiento, se identifican tres principales fuentes: el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que busca financiar iniciativas que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural de las regiones; el financiamiento Sectorial, destinado por ministerios o instituciones específicas, en este caso, el Instituto Nacional de Deportes (INP); y el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), enfocado en proyectos menores que impacten directamente en las comunidades locales.

La cartera de proyectos deportivos de la Municipalidad de La Cruz muestra una inversión significativa destinada tanto a nuevas construcciones como al mantenimiento de infraestructura existente. Destaca el Complejo Deportivo Municipal (2020) con un costo de \$2.867 millones, siendo el proyecto más ambicioso.

En contraste, proyectos como la Construcción del Skatepark Borde Río (2021), con \$56 millones, son ejemplos de inversiones más acotadas pero estratégicas, orientadas a ofrecer alternativas deportivas novedosas y específicas, en este caso, dirigidas a jóvenes interesados en deportes urbanos.

Los proyectos de construcción y mejoramiento de multicanchas abarcan diferentes sectores de La Cruz, como la Villa Padre Enrique del Río (2021) con \$78 millones, la Población Santa Rosa (2022) con \$88 millones, y la Villa Las Palmas (2023) con \$44 millones. Estas iniciativas, aunque de menor escala en comparación con el Complejo Deportivo, tienen un alto impacto comunitario, debido a que responden a las necesidades directas de las poblaciones locales, fomentando el deporte recreativo y de cercanía.

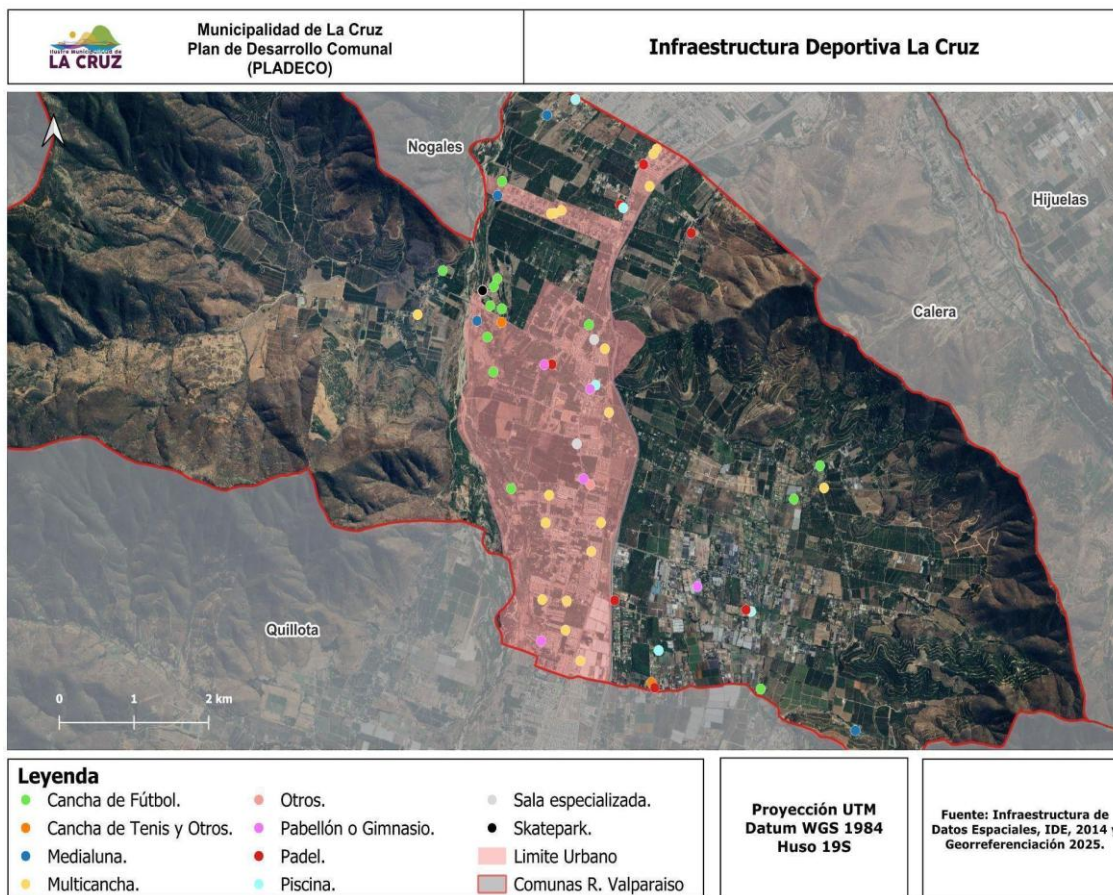
Por otro lado, los proyectos de conservación y mejoramiento de infraestructura existente, como el Gimnasio Fiscal, suman más de \$265 millones entre el 2020 y el 2022. Estos esfuerzos incluyen mejoras eléctricas y otras reparaciones. Finalmente, la Conservación de la Sede Social del Club Deportivo Jocelyn (2024), con un costo de \$1 millón.

1.6.6.2 Infraestructura y equipamiento deportivo

El equipamiento deportivo es esencial para el desarrollo integral de las comunas, debido a que facilita la práctica de actividades físicas y deportivas, promoviendo la salud y el bienestar de la comunidad. Además, la infraestructura deportiva adecuada permite satisfacer las necesidades complementarias a la residencia y actividades productivas de la población. En específico, se refiere al conjunto de instalaciones, herramientas, y materiales necesarios para la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas. Esto incluye canchas, gimnasios, estadios, áreas recreativas, implementos como balones, redes y pesas, así como espacios adaptados para deportes específicos, como pistas de atletismo o piscinas.

A continuación, se muestra en el mapa la distribución espacial del equipamiento deportivo dentro de la comuna de La Cruz y clasificado por Tipología de Infraestructura:

Mapa N°29: Infraestructura Deportiva Comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Infraestructura de Datos Espaciales, 2014 y Georreferenciación, 2025.

De acuerdo con el análisis del mapa de la distribución espacial de la Infraestructura Deportiva en La Cruz, prácticamente la totalidad de las multicanchas están ubicadas dentro del límite urbano de la comuna. En específico, existe una importante concentración en la zona sur (Charrabata, Centenario, Villa Cien Águilas y Villa Las Américas). Otras están ubicadas en La Cruz Centro y en el sector de Bolonia, en donde se encuentran las multicanchas de la escuela Anny School, de la Escuela F-243 y la multicancha pública del sector. Solo dos multicanchas se encuentran en sectores rurales, la multicancha de la Escuela Básica Domingo Santa Cruz Wilson y la multicancha de la Escuela Básica G-239.

En cuanto a las canchas de fútbol, la mayor parte se encuentran en entornos rurales y fuera del límite urbano comunal. Solo cuatro canchas de fútbol son urbanas, la del Club Deportivo Aconcagua, Club Deportivo Independencia, Complejo La Cruz y Club Deportivo San Eduardo.

También, existen cuatro Medialunas en la comuna, la primera está ubicada en el callejón Porvenir, en la zona norte de La Cruz, hay otra ubicada en el Club de Huasos de Bolonia, una tercera está ubicada en el Camino La Poza y por último se encuentra la medialuna ubicada a un costado de la Ruta F-326, adyacente al límite de La Cruz con la comuna de Quillota.

Existen 4 piscinas catastradas dentro del territorio comunal. Especialmente, tres se encuentran en zonas rurales y solo una está localizada en el límite urbano, correspondiente al Parque Acuático Los Huevitos, ubicada en el paradero 18 a la altura de la calle Simpson, justo al frente del Colegio María Alonso Chacón.

En general, hay una alta concentración de equipamiento deportivo en zonas urbanas de la comuna de La Cruz, en contraste con la menor oferta en zonas rurales y alejadas del radio urbano.

En segunda instancia se procede a detallar mediante la siguiente tabla, cada elemento de Infraestructura Deportiva en la comuna de La Cruz, su tipología, a que sector pertenece y si su acceso es libre o restringido:

Tabla N°52: Infraestructura Deportiva La Cruz.

Nombre	Tipología	Sector	Acceso
Cancha De Futbol Santa Elena	Cancha de Fútbol	Privado	Restringido
Club Deportivo Riquelme	Cancha de Fútbol	Público	Libre
Estadio Victoria Sportivo	Cancha de Fútbol	Público	Libre
Cancha De Futbol Lo Rojas	Cancha de Fútbol	Privado	Libre
Club Deportivo Aconcagua	Cancha de Fútbol	Público	Libre
Cancha Club Deportivo Independencia	Cancha de Fútbol	Privado	Libre
Club Deportivo San Eduardo	Cancha de Fútbol	Privado	Libre
Club Deportivo Jocelyn	Cancha de Fútbol	Privado	Restringido
Club Deportivo Arauco	Cancha de Fútbol	Público	Libre
Club Deportivo Parcelas Unidas	Cancha de Fútbol	Público	Restringido
Club Deportivo Santa Laura	Cancha de Fútbol	Privado	Libre
Club Deportivo San José	Cancha de Fútbol	Privado	Libre
Complejo de La Cruz	Cancha de Fútbol	Privado	Restringido
El Dorado	Cancha de Tenis y Otros	Privado	Restringido
Cancha de Tenis El Refugio	Cancha de Tenis y Otros	Privado	Restringido
Club De Huasos Laborales De Bolonia	Medialuna	Privado	Libre
Medialuna La Poza	Medialuna	Privado	Restringido
Medialuna El Porvenir	Medialuna	Privado	Restringido
Medialuna Ruta F-326	Medialuna	Privado	Restringido
Multicancha Santa Rosa	Multicancha	Privado	Libre
Club De Deportes Aconcagua De La Cruz	Multicancha	Privado	Libre
Colegio Leonardo Da Vinci E-240	Multicancha	Público	Restringido
Club Deportivo Escolar Y Social Padre Enrique Del Rio, Liceo San Isidro	Multicancha	Privado	Restringido
Escuela Básica María Alonso Chacón F-241	Multicancha	Público	Restringido
Multicancha Villa Cien Águilas	Multicancha	Público	Libre
Multicancha Bolonia	Multicancha	Privado	Restringido
Escuela Básica Domingo Santa Cruz Wilson	Multicancha	Público	Restringido
Escuela Básica G-239	Multicancha	Público	Restringido
Escuela Básica F-N° 243	Multicancha	Público	Restringido
Escuela Anny School	Multicancha	Privado	Restringido
Liceo Agrícola Obispo Rafael Lira Infante	Multicancha	Privado	Restringido
Multicancha Villa Jamaica	Multicancha	Público	Mixto
Multicancha Aconcagua	Multicancha	Privado	Mixto
Multicancha Pasaje Troncal.	Multicancha	Público	Libre
Multicancha Villa Las Palmas	Multicancha	Público	Libre
Multicancha Villa Centenario	Multicancha	Público	Libre

Nombre	Tipología	Sector	Acceso
Multicancha Pedro Hargous	Multicancha	Público	Libre
Centro Deportivo Los Tigres	Otros	Privado	Restringido
Gimnasio Municipal Francisco Havliczek	Pabellón o Gimnasio	Público	Restringido
The Power Fitness	Pabellón o Gimnasio	Privado	Restringido
Gym LiteFitness	Pabellón o Gimnasio	Privado	Restringido
GimPilates	Pabellón o Gimnasio	Privado	Restringido
Gimnasio Balance	Pabellón o Gimnasio	Privado	Restringido
Arena La Cruz Club de Padel	Padel	Privado	Restringido
Palmilla Padel	Padel	Privado	Restringido
Club Pocochay	Padel	Privado	Restringido
K9 Padel	Padel	Privado	Restringido
Punto Padel Club	Padel	Privado	Restringido
Club Nativo	Padel	Privado	Restringido
Padel El Refugio	Padel	Privado	Restringido
Piscina Municipal De La Cruz "Los Huevitos"	Piscina	Público	Restringido
Piscina Rincón del Sol	Piscina	Privado	Restringido
Piscina Luz y Paz	Piscina	Privado	Restringido
Piscina Los Pinos de Pocochay	Piscina	Privado	Restringido
Piscina Club Nativo	Piscina	Privado	Restringido
Asociación De Taekwondo-do Quinta Región	Sala especializada	Privado	Restringido
Gimnasio Nazar	Sala especializada	Privado	Restringido
Skatepark La Cruz	Skatepark	Público	Libre

Fuente: Mapocho Consultores en base Infraestructura Deportiva, Infraestructura de Datos Espaciales.

Con 18 instalaciones, las multicanchas son la tipología más común en La Cruz, representando un 32.73% del total. Estas infraestructuras son versátiles, permitiendo la práctica de deportes como básquetbol y fútbol sala. Su distribución incluye tanto espacios públicos como privados.

El fútbol, como deporte favorito en Chile, ocupa el segundo lugar con un 23.64% (trece instalaciones). De estas, el 69.2% (nueve de trece) son de acceso libre, lo que facilita su uso para la comunidad. Sin embargo, un 15.4% tiene acceso restringido, y un 15.4% no especifica el acceso.

El pádel, como deporte emergente en el país, destaca en la comuna con un 12.73% del total de instalaciones (siete canchas). Sin embargo, el 100% de estas instalaciones son privadas y de acceso restringido, evidenciando que, a pesar de su crecimiento, el pádel aún es un deporte exclusivo en la comuna.

Con un 9.09% del total (cinco instalaciones), los gimnasios se enfocan en entrenamiento físico y actividades bajo techo. Todas estas instalaciones son de acceso restringido, lo que significa que su disponibilidad está limitada a quienes pueden pagar una membresía o cumplir con requisitos específicos.

Las piscinas representan otro 9.09% del total (cinco instalaciones). De estas, solo una es pública (La Piscina Municipal) y las otras cuatro son piscinas privadas, en las que es necesario pagar una membresía u abono por el día.

Las medialunas constituyen el 7.27% (cuatro instalaciones), destacándose como espacios tradicionales vinculados al rodeo chileno.

Por último, destacan como menor presencia las canchas de tenis, que representan el 3.64% (dos instalaciones) y son exclusivamente privadas con acceso restringido y el Skatepark de la comuna, construido al costado norte del nuevo Puente Lo Rojas, el cual es de uso público y no se realiza cobro por su ingreso.

1.6.6.3 Oferta deportiva

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es la entidad encargada de gestionar y promover la actividad recreacional en la comuna de La Cruz. Según la Cuenta Pública del año 2023, se han generado diversas iniciativas y programas sociales relacionados a temáticas deportivas y de recreación. A continuación, se procede a detallar cada uno de estos programas, su finalidad, población objetivo y montos específicos.

Tabla N°53: Programas Sociales relacionados a Deporte y Recreación - Año 2023.

Programa	Fuente	Presupuesto
El Deporte nos Une	Municipal	\$69.288.392
Piscina Municipal	Municipal	\$28.079.765
Escuela de Fútbol Municipal	Municipal	\$19.188.136

Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuenta Pública, 2023.

Programa El Deporte Nos Une: Tiene como propósito fomentar el deporte y la actividad física recreativa, proporcionando los recursos y el personal capacitado necesarios para llevar a cabo estas iniciativas. Busca beneficiar tanto a la comunidad en general como a las organizaciones deportivas de distintos sectores de la población, garantizando derechos igualitarios para todas las personas. Sus objetivos incluyen la implementación de talleres deportivos y recreativos que favorezcan a la comunidad, la promoción de estilos de vida saludables, la creación de espacios para la integración social y la colaboración en el desarrollo de nuevas organizaciones deportivas. Además, la DIDECO se encarga de realizar 37 talleres deportivos - recreativos, dentro del territorio de la comuna. De estos, 21 corresponden a talleres deportivos⁴⁴¹, entre los cuales corresponden a deportes como: Basquetbol, Voleibol, Fútbol de Barrio, Balonmano, Baile de Barrio, Taekwondo, entre otros. Sumado a lo anterior, también se realizaron 16 actividades deportivas⁴⁴² y recreativas en torno al deporte, tales como: 3 clínicas deportivas, cicletadas, campeonatos de fútbol, Corrida Canina, Corrida de Colores, entre otros⁴⁴³.

Imagen N°21: Actividades Programa "El Deporte nos Une".



Fuente: Cuenta Pública, 2023.

Programa Piscina Municipal: Está orientado a proporcionar, mejorar y asegurar un espacio para la práctica deportiva de forma libre y recreativa, permitiendo que niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores de la comuna puedan aprender los fundamentos de la natación y perfeccionar los diferentes estilos de nado, desde el nivel inicial hasta el avanzado. Esto contribuye a mejorar la condición física, fortalecer la musculatura, activar la coordinación motora y optimizar los sistemas circulatorio y respiratorio. Además, favorece el desarrollo de valores y aspectos sociales, ayudando a los niños a fomentar su independencia y a fortalecer su autoconfianza⁴⁴⁴.

⁴⁴¹ Estos talleres son ejecutados tanto por la Ilustre Municipalidad de La Cruz como el Instituto Nacional del Deporte (IND).

⁴⁴² Comparando con el 2022, hay un aumento de 12 a 16 actividades deportivas y de recreación para la población, en todos los rangos etarios.

⁴⁴³ Cuenta Pública 2023.

⁴⁴⁴ Cuenta Pública 2023.

Imagen N°22: Piscina Municipal comuna de La Cruz.



Fuente: Cuenta Pública, 2023.

Este programa tiene como objetivo general el ofrecer un ambiente adecuado y seguro para que niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayor de la comuna puedan recrearse. También están incluidos talleres de verano para niños y adolescentes.

En específico, para el mes de enero de 2023, destacan las siguientes actividades:

- Escuela de Verano martes y jueves.
- 5 talleres de Natación.
- Apertura Piscina Público General.
- Talleres de Natación.
- Clínica Acuática.

Para el mes de febrero están presentes las siguientes actividades:

- Escuela de Verano.
- 5 talleres de Natación.
- Piscina Público General.
- Cierre Talleres de Natación.

Escuela de Fútbol Municipal: Este programa consiste en asegurar un espacio dedicado a la práctica deportiva de forma libre y recreativa, donde niños, niñas y adolescentes de la comuna puedan adquirir conocimientos integrales sobre el fútbol, mejorar su estado físico, fortalecer valores y fomentar la socialización.

En particular, los específicos comprenden 102 entrenamientos para niños, niñas y jóvenes de cinco a diecisiete años. Encuentros deportivos con organizaciones deportivas de La Cruz y comunas aledañas, entre otras actividades. Se cuenta con un Equipo Técnico conformado por un profesor de educación física, apoyo técnico, preparador físico y apoyo logístico. La población objetivo corresponde a 123 personas que, según su distribución por género, éste beneficiaria a 115 hombres y 8 mujeres⁴⁴⁵.

Imagen N°23: Escuela de Fútbol Municipal 2023.



Fuente: Cuenta Pública, 2023.

⁴⁴⁵ El municipio tiene como meta para el año 2024, haber aumentado la cantidad de participantes del género femenino.

1.6.7 Patrimonio e identidad cultural

La cultura se puede entender como el conjunto de características únicas, tanto espirituales como materiales y emocionales, que distinguen a una sociedad o grupo social. Este concepto abarca no solo las expresiones artísticas y literarias, sino también los estilos de vida, los derechos fundamentales de las personas, los sistemas de valores, las creencias y las tradiciones⁴⁴⁶. En este contexto, el presente apartado se enfoca en explorar el patrimonio histórico de la comuna de La Cruz, así como en analizar su gestión municipal, la infraestructura disponible y la oferta cultural existente, elementos esenciales para comprender y promover su desarrollo cultural.

1.6.7.1 Patrimonio histórico

El patrimonio cultural es un conjunto de bienes tangibles, intangibles y naturales que adquieren significado y valor a través de procesos sociales y culturales, siendo resignificados y transmitidos de generación en generación. No es una entidad estática, sino un constructo dinámico, producto de la interacción entre personas y sociedades, que contextualizan y reinterpretan los bienes culturales. En este sentido, el valor del patrimonio radica en la relación que las comunidades establecen con él, más que en una reproducción fiel del pasado. La noción de patrimonio cultural ha evolucionado desde un enfoque exclusivo en monumentos hasta incorporar categorías como el patrimonio intangible, abarcando también lenguas, música, artes representativas y sistemas filosóficos, ampliando su significado y los esfuerzos para preservarlo⁴⁴⁷. Para comprender cómo se conforma este patrimonio e identidad cultural en la comuna de La Cruz, es fundamental considerar el proceso histórico de construcción territorial desde sus orígenes.

La cuenca del río Aconcagua ha sido históricamente un lugar estratégico para el asentamiento humano debido a su fertilidad y ubicación geográfica. Numerosos sitios prehispánicos que datan del Período Alfarero Temprano (300 a.C.-1536 d.C.) evidencian la relevancia de este territorio, donde las culturas Llole y Bato dejaron una rica herencia arqueológica⁴⁴⁸, que incluye contextos funerarios y cerámicas distintivas. Este espacio se convirtió en un enclave fundamental para el contacto entre las culturas del Norte Semiárido y la Zona Central de Chile. Con la expansión del Imperio Inca durante el siglo XV, se introdujeron nuevas estructuras políticas a través de los mitimaes⁴⁴⁹, que mediaron entre la administración incaica y los curacas o líderes locales, consolidando una esfera de interacción cultural entre Aconcagua, Diaguitas e Incas⁴⁵⁰.

El valle del Aconcagua no solo sirvió como un punto de encuentro entre culturas prehispánicas, sino también como una plataforma para la expansión de sistemas imperiales. Con la llegada de los españoles en el siglo XVI, las estructuras sociales y políticas heredadas de los incas fueron transformadas en un sistema colonial basado en la encomienda y en la apropiación de recursos locales⁴⁵¹. En 1609, se fundó el primer centro cristiano significativo en el valle de Quillota, reemplazando una capilla precaria en Calle Larga. Ese mismo año, el provincial de la orden franciscana solicitó al presidente Luis García Ramón la cesión de terrenos en la cabecera sur de esta vía para construir un convento⁴⁵². La iglesia de San Francisco, que emergió como resultado, se consolidó como un referente religioso y social en el valle.

Durante este período, Calle Larga adquirió gran importancia, consolidándose como una de las vías más antiguas de Chile. Esta arteria de aproximadamente 4 kilómetros conectaba las zonas de La Merced y Pocolchay, pero su origen era mucho más antiguo, debido a que formaba parte del sistema vial andino conocido como Qhapaq Ñan, un ramal transversal que unía el valle desde la costa hasta la cordillera y, en su prolongación, descendía hacia las pampas⁴⁵³. Este camino no solo facilitó el comercio y la comunicación en la región, sino que también fue un símbolo de integración cultural desde tiempos prehispánicos.

Simultáneamente, los jesuitas establecieron una misión en el extremo norte de Calle Larga, en lo que hoy es la avenida 21 de Mayo. Allí colocaron una cruz que dio origen al topónimo 'La Cruz'⁴⁵⁴, un nombre que perdura hasta nuestros días. Este símbolo, junto con el desarrollo de Calle Larga como eje religioso y social, definió la identidad del lugar, reconocido desde tiempos prehispánicos como un valle fértil y estratégico⁴⁵⁵.

En 1902, durante el gobierno del presidente Germán Riesco, se creó oficialmente la comuna de La Cruz, otorgándole autonomía administrativa. Sin embargo, no fue hasta 1926 cuando se establecieron sus límites definitivos. En 1927, La Cruz fue incorporada temporalmente a la subdelegación de Quillota⁴⁵⁶, lo que generó una fuerte resistencia por parte de sus habitantes, quienes habían construido una identidad propia a lo largo de los siglos. Finalmente, en 1932, la comuna fue restablecida gracias a la perseverancia de su población, diferenciándose claramente de Quillota y La Calera⁴⁵⁷.

A continuación, se abordarán los principales aspectos del patrimonio comunal desde sus construcciones históricas hasta las tradiciones y expresiones culturales que han perdurado en el tiempo. La tabla presenta una síntesis de los sitios arqueológicos identificados en la

⁴⁴⁶ UNESCO, 2005. Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

⁴⁴⁷ Servicio Nacional de Patrimonio y Cultura, s.f. ¿Qué entendemos por patrimonio cultural?

⁴⁴⁸ Ávalos, H., Strange, L., & Venegas, F., 2011. Arqueología e historia del curso medio e inferior del río Aconcagua. Desde los primeros alfareros hasta el arribo de los españoles (300 a.C.-1600 d.C.)

⁴⁴⁹ Los mitimaes eran grupos de personas trasladadas por el Imperio Inca a diferentes regiones conquistadas para cumplir funciones específicas, ya fuera políticas, económicas, militares o culturales.

⁴⁵⁰ Este sistema, conocido como *mitmaq* en quechua, era una estrategia utilizada por los incas para consolidar su control sobre territorios recién incorporados a su imperio.

⁴⁵¹ Saunier, A., & Ávalos, H., 2010. Prácticas funerarias de las poblaciones alfareras prehispánicas del curso medio e inferior del río Aconcagua, Chile Central: tradicionalismo y cambio hacia fines del primer milenio

⁴⁵² Ramírez, J., 2021. Del período Arcaico a la llegada del inca: Breve síntesis arqueológica de la Región de Valparaíso.

⁴⁵³ Sociedad de Historia y Geografía de la Provincia de Marga Marga, 2014. El Boletín Histórico de la Provincia de Marga Marga.

⁴⁵⁴ Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, s.f. Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino

⁴⁵⁵ Sociedad de Historia y Geografía de la Provincia de Marga Marga, 2014. El Boletín Histórico de la Provincia de Marga Marga.

⁴⁵⁶ Solano, F., 1899. Diccionario geográfico de la República de Chile.

⁴⁵⁷ Sit Rural, 2020. Comuna de La Cruz. Características demográficas y socioeconómicas.

⁴⁵⁸ Vicuña, B., 1877. De Valparaíso a Santiago.

comuna. Este registro permite comprender la riqueza patrimonial de La Cruz, evidenciando su importancia como espacio de interacción cultural y su papel dentro de los procesos históricos y prehispánicos:

Tabla N° 54: Sitios arqueológicos presentes en la comuna de La Cruz.

Sitio Arqueológico	Ubicación	Año de descubrimiento	Descripción
Calle Santa Cruz	Cruce de Calle Santa Cruz con la línea férrea	Noviembre de 1998	Esqueleto acompañado de un jarro monocromo, atribuido al Complejo Cultural Llolleo. Fecha de datación: 555 ± 140 d.C.
Santa Rosa	Paradero 14, sector Santa Rosa	Agosto de 1999	Restos de un esqueleto humano con un jarro asociado, también del Complejo Cultural Llolleo. Fecha de datación: 680 ± 100 d.C.
Pocochay	Lugar no precisado en sector de Pocochay	Septiembre de 2001	Cuatro ollas utilitarias del tipo Aconcagua y un jarro tricromo. No se encontraron restos óseos humanos.
Chacra El Indio	Ribera sur del río Aconcagua, sector de La Palma	Fecha no especificada	Identificado en una investigación histórica. Restos arqueológicos de fragmentos cerámicos, líticos y óseos, todos reconocibles y adscritos a la Cultura Bato
Carolina	Fundo Chalet Blanco, Pocochay	Año 2003	Contexto funerario con un vaso cerámico (aríbalo semicompleto) y tumbas asociadas al Periodo Tardío/Horizonte Inca. Uno de los enterratorios contenía una placa de cobre y varias vasijas, indicando posible estatus jerárquico.

Fuente: Mapocho Consultores en base a Arqueología e historia del curso medio e inferior del río Aconcagua, Ávalos, H., Strange, L., & Venegas, F., 2011.

Los sitios arqueológicos constituyen una fuente invaluable de información sobre el pasado de nuestro país, brindando detalles que no pueden ser obtenidos de otra forma. Estos espacios permiten comprender las costumbres y modos de vida de los antiguos habitantes, los cuales variaron significativamente a lo largo del tiempo según la región del territorio que ocuparon y las particularidades de su entorno⁴⁵⁸. En el caso de la comuna, según información proporcionada por el Consejo de Monumentos Nacionales, no se han registrado Monumentos Arqueológicos⁴⁵⁹ protegidos bajo la Ley N° 17.288, la cual contempla las categorías de Monumentos Históricos, Zonas Típicas, Santuarios de la Naturaleza, Monumentos Arqueológicos y Monumentos Públicos⁴⁶⁰. Sin embargo, investigaciones arqueológicas han identificado la existencia de cinco sitios presentes en la comuna, los cuales se encuentran detallados en la tabla anterior.

En relación con el patrimonio cultural tangible, si bien no se encuentran expresiones materiales oficialmente registradas por el Consejo de Monumentos Nacionales, el SERNATUR⁴⁶¹ y la Ilustre Municipalidad de La Cruz han destacado diversos lugares de interés que, por su valor histórico, cultural y paisajístico, son representativos de la identidad local. Estos espacios no solo reflejan la riqueza de la historia comunal, sino que también actúan como puntos de conexión entre la comunidad actual y su pasado.

Imagen N°24: Patrimonio material de la comuna de La Cruz



Fuente: Mapocho Consultores en base a Galería de imágenes, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2019; Google Maps, 2024.

La tabla a continuación permite identificar los principales elementos de carácter material representativos de la comuna de La Cruz, los cuales se reflejan en la imagen anterior, destacando su relevancia en términos de patrimonio:

⁴⁵⁸ Consejo de Monumentos Nacionales, s.f. ¿Por qué es importante proteger los sitios arqueológicos?
⁴⁵⁹ Consejo de Monumentos Nacionales, s.f. Visor de Monumentos Arqueológicos.
⁴⁶⁰ Ministerio de Educación Pública, 1970. Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales.
⁴⁶¹ SERNATUR, 2018. Atractivos turísticos de la región de Valparaíso.

Tabla N°55: Patrimonio material en la comuna de La Cruz.

Elemento patrimonial	Descripción
Puente colgante Lo Rojas	Construido en 1958, con el fin de conectar el sector rural de Lo Rojas con el área urbana de la comuna. Es único en su clase dentro de la provincia e incluso en la región, debido a que, al ser peatonal y tener más de 200 metros de longitud, resulta muy poco común encontrar otra estructura con características similares ⁴⁶² .
Estación ferroviaria La Cruz	La estación, inaugurada en 1863, disponía de bodegas destinadas a almacenar productos provenientes de los fundos de La Palmilla y Pochay, así como mercancías que llegaban desde Santiago o Valparaíso para abastecer a la comuna. Popularmente conocida como 'la estación de las flores', era habitual que se carguen vagones diariamente con verduras y flores destinadas a su venta en Santiago o Valparaíso ⁴⁶³ . El trayecto entre la Estación Mapocho y La Cruz tomaba aproximadamente cuatro horas. Sin embargo, la estación dejó de operar el 31 de diciembre de 1979.
Cementerio Municipal de La Palmilla	En 1902, el lugar fue administrado por la parroquia Santo Nombre de Jesús de La Calera. Posteriormente, en 1920, su gestión pasó a la parroquia San Isidro en la comuna de La Cruz. Hasta 1962, La Calera no contaba con un cementerio propio, lo que implicó que muchos de sus habitantes fueran sepultados en la comuna de La Cruz ⁴⁶⁴ . Es por tanto, un espacio conmemorativo no solo para su propia comunidad, sino también para localidades vecinas, consolidando su importancia en la memoria colectiva.
Ex-Fábrica de Cementos 'La Cruz'	Importante hito industrial que operó hasta 1930, utilizando los ricos yacimientos de cal del cerro La Palmilla. Su historia se remonta a los inicios del siglo XX, cuando en 1902 se estableció la Fábrica Nacional de Cementos "La Cruz". Este emblemático lugar, ubicado en el sector de La Palmilla, conserva vestigios de la antigua industria cementera. Además de los restos de la fábrica, el sitio alberga una interesante colección de vehículos antiguos y diversos objetos pertenecientes a la familia Amthor, que ha habitado el lugar durante generaciones ⁴⁶⁵ .
Horno de Cal	El horno de cal, estructura de más de 280 años, es un vestigio histórico utilizado por los jesuitas para procesar cal en la zona. Esta valiosa construcción forma parte del rico patrimonio cultural y arquitectónico de la comuna. La cal, extraída desde lo alto del cerro La Palmilla, era procesada en este horno mediante una técnica ancestral que alcanzaba temperaturas superiores a los 600°C ⁴⁶⁶ , permitiendo su transformación en un material esencial para la construcción y otras aplicaciones de la época.

Fuente: Mapocho Consultores en base a diversas fuentes, 2025.

La tabla evidencia una diversidad de elementos que conforman el patrimonio material de la comuna de La Cruz, representando una rica conexión con su historia social, económica y cultural. En términos generales, destaca el papel clave de estas infraestructuras como símbolos del desarrollo y la identidad local.

De igual manera, la comuna cuenta con la realización de celebraciones y festividades que forman parte de su identidad y patrimonio inmaterial. Estas actividades, profundamente arraigadas en las costumbres locales, se encuentran detalladas en la tabla a continuación, destacando su relevancia como expresiones culturales que fortalecen la cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia.

Tabla N°56: Actividades y celebraciones tradicionales de la comuna de La Cruz.

Nombre	Descripción	Lugar	Fecha
Fiesta de la Virgen de Pochay	Celebración religiosa que se realiza desde 1975 y es considerada una de las peregrinaciones más tradicionales de la región. Miles de fieles veneran a la Virgen María Auxiliadora, conocida como la Virgen de Pochay. Incluye misas, procesiones y actividades religiosas ⁴⁶⁷ .	Gruta de la Virgen De Pochay, Paradero 14 del Camino Pedro Aguirre Cerda.	14 y 15 de octubre
Fiesta Criolla	Este evento tradicional incluye música en vivo, bailes típicos, gastronomía chilena, juegos criollos y una feria de microempresarios y emprendedores locales ⁴⁶⁸ .	Parque Poza Cristalina	18 de septiembre

Fuente: Mapocho Consultores en base a Atractivos turísticos de la región de Valparaíso, SERNATUR, 2018.

Además de estas festividades, el patrimonio cultural inmaterial de la comuna se enriquece con expresiones artísticas como el Canto a lo Divino, una manifestación tradicional que forma parte del Canto a lo Poeta. Esta práctica oral poético-musical combina memoria e improvisación, reflejando la rica cultura rural y semi rural de los campos y poblados chilenos. De carácter profundamente devocional, el Canto a lo Divino utiliza formas estróficas como la décima y la cuarteta para transmitir contenido espiritual y religioso, preservando un vínculo vivo con las creencias y valores ancestrales de la comunidad⁴⁶⁹.

⁴⁶² Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2018. Avanzan gestiones para que Puente Lo Rojas sea Patrimonio Histórico.

⁴⁶³ Radio Festival, s.f. La Cruz sale al rescate de su patrimonio ferroviario.

⁴⁶⁴ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022. Memoria. Cementerio La Palmilla.

⁴⁶⁵ El Observador, 2022. El legado de la familia Amthor: un gran museo para el país.

⁴⁶⁶ El Observador, 2024. Invitan a celebrar el Día de los Patrimonios en La Cruz.

⁴⁶⁷ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s.f. Todo lo que debes saber sobre la festividad Virgen de Pochay.

⁴⁶⁸ SERNATUR, 2018. Gran variedad de actividades para fiestas patrias te esperan en la Región de Valparaíso.

⁴⁶⁹ Sistema de Información para la Gestión Patrimonial, s.f. Canto a lo poeta.

Imagen N°25: Patrimonio natural y cultural de la comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base Programa Día de Los Patrimonio La Cruz, La Cruz Tv, 2021.

Es importante destacar que el campo y la cultura campesina, la agricultura y el paisaje natural también forman parte fundamental del patrimonio inmaterial de La Cruz. Estos elementos no sólo enmarcan las tradiciones culturales, sino que configuran un territorio donde las prácticas comunitarias y las actividades productivas se entrelazan con la identidad local, esto es posible apreciarlo en sectores como Lo Rojas, La Palmilla, Pochocay, por mencionar algunos. Estos atributos del paisaje rural son esenciales para la valoración del patrimonio, consolidando a La Cruz como un espacio de conservación de tradiciones y valores culturales en la región de Valparaíso⁴⁷⁰.

1.6.7.2 Gestión municipal en cultura y patrimonio

La gestión municipal en cultura y patrimonio de la comuna de La Cruz se articula a través de la Unidad de Cultura, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Su objetivo principal es promover y garantizar condiciones sociales e institucionales que fomenten el desarrollo cultural, reafirmando la identidad local. Este enfoque integral se basa en principios como el buen vivir, los derechos culturales, la participación ciudadana, la pluralidad, la equidad de género y el respeto por los derechos humanos⁴⁷¹.

Para lograr estos objetivos, la Unidad de Cultura implementó desde el año 2022 un Programa Cultural⁴⁷² que busca reducir las brechas sociales existentes en acceso a la cultura, las artes y la valorización del patrimonio local. Este programa está diseñado para fomentar la memoria histórica y el respeto a los derechos humanos, y se estructura en las siguientes líneas de acción:

- **Acceso y democratización del arte y la cultura:** A través de eventos masivos, talleres y actividades culturales, se promueve un acceso igualitario para todos los habitantes de la comuna.
- **Difusión de artistas y trabajadores del arte:** Se busca visibilizar a los artistas locales mediante la creación de videos, noticias y plataformas de difusión que pongan en valor su labor creativa.
- **Valorización del patrimonio local:** Incluye gestiones para declarar el puente colgante de Lo Rojas como Bien Nacional, así como el levantamiento de catastros de inmuebles y sitios patrimoniales y naturales de la zona.
- **Memoria y derechos humanos:** Se realizan conmemoraciones de fechas importantes, además de exhibiciones de documentales, charlas y conversatorios que promueven la reflexión en torno a esta temática.
- **Desarrollo de habilidades artísticas:** La oferta incluye talleres de disciplinas artísticas variadas y capacitaciones para el desarrollo de proyectos culturales comunitarios.
- **Formación laboral:** Se implementan talleres formativos con el objetivo de fortalecer habilidades que permitan a los habitantes acceder a oportunidades laborales en el ámbito cultural.
- **Fomento lector:** En colaboración con la Biblioteca N° 85 Camilo Henríquez, se desarrollan actividades y talleres para fomentar el hábito de la lectura en personas de todas las edades.

La comuna busca garantizar que todas las personas, sin importar su edad, condición socioeconómica o lugar de residencia, accedan a contenidos culturales y formativos de calidad. Este objetivo incluye la promoción de expresiones artísticas como la música, la danza, el teatro y las artes visuales, mientras se integran valores como la equidad, la inclusión y el respeto por la diversidad cultural. Además, se procura diseñar espacios seguros y participativos donde los habitantes puedan expresarse libremente y conectarse con su patrimonio.

Asimismo, busca garantizar que todas las personas, independientemente de su edad, condición socioeconómica o lugar de residencia, tengan acceso a contenidos culturales y formativos de calidad. Este enfoque incluye la implementación de actividades y programas que promuevan la apreciación de diversas expresiones artísticas, como la música, la danza, el teatro y las artes visuales. En este sentido, se considera fundamental integrar los derechos humanos en las políticas culturales, asegurando que las actividades reflejen valores

⁴⁷⁰ SERNATUR, 2018. Gran variedad de actividades para fiestas patrias te esperan en la Región de Valparaíso.

⁴⁷¹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s.f. Cultura.

⁴⁷² Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022. Decreto Alcaldicio N°207 Dispone Programa Unidad de Cultura.

como la equidad, la inclusión y el respeto por la diversidad cultural. Esto incluye no solo ofrecer actividades culturales accesibles, sino también diseñar espacios seguros y participativos donde los habitantes puedan expresarse libremente y conectarse con su patrimonio.

Imagen N°26: Jornada de senderismo durante el Día de los Patrimonios.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuenta Pública, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.

La comuna se ha propuesto desarrollar una gestión cultural basada en la eficiencia, la creatividad y la innovación. Esta visión multisectorial implica la colaboración entre distintos actores municipales, organizaciones locales y entidades culturales, permitiendo abordar los desafíos culturales de manera integral. En este sentido, se ha hecho uso de nuevas tecnologías y plataformas digitales para difundir contenidos culturales y llegar a públicos más amplios, superando barreras geográficas y económicas⁴⁷³. La innovación también se refleja en la capacidad de la comuna para adaptar sus programas culturales a las necesidades cambiantes de su población, como la incorporación de actividades formativas para jóvenes, talleres de rescate patrimonial y programas intergeneracionales que integran a niños, adultos mayores y otros grupos de interés.

Un pilar fundamental del Programa Cultural Comunal es la participación activa de la comunidad en su diseño y ejecución. Esto se materializa a través de la implementación de diversos talleres y actividades que fomentan la identidad local, la inclusión y el acceso a la cultura⁴⁷⁴. Para su desarrollo, la tabla presenta los fondos destinados al financiamiento cultural en la comuna de La Cruz, evidenciando la estructura de inversión orientada al fortalecimiento y crecimiento de las iniciativas culturales en el territorio.

Tabla N°57: Fondos de financiamiento a la cultura en la comuna de La Cruz.

Fuente de financiamiento	Monto (peso chileno)	Destino
Aporte Municipal	\$28.567.296	Financiamiento de talleres, actividades culturales y operatividad del programa.
Plan Comunal de Cultura (PMC)	\$6.500.000	Adjudicado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el fortalecimiento del desarrollo cultural comunal
Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI)	\$8.350.000	Destinado a la ejecución de talleres culturales con enfoque inclusivo durante 2024.
Fondo Nacional de Desarrollo Comunal	Sin información de monto destinado a cultura	Difundir la memoria local y el patrimonio cultural a través de diferentes expresiones artísticas

Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuenta Pública 2023, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.

A partir de la información de la tabla es posible dar cuenta que el Aporte Municipal es la principal fuente de financiamiento, garantizando la ejecución de talleres, actividades y la operatividad del programa. El Plan Comunal de Cultura (PMC) fortalece la identidad local y la participación ciudadana a través del respaldo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) promueve la accesibilidad y participación equitativa en actividades culturales, mientras que el Fondo Nacional de Desarrollo Comunal (FNDR) apoya la difusión del patrimonio y la memoria histórica⁴⁷⁵.

⁴⁷³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022. Decreto Alcaldicio N°207 Dispone Programa Unidad de Cultura.
⁴⁷⁴ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s.f. Cultura.
⁴⁷⁵ El Observador, 2025. Municipalidad de La Cruz proyecta un 2025 prometedor en cultura.

1.6.7.3 Infraestructura y equipamiento cultural

El Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural 2021, elaborado por el Observatorio Cultural, tiene como propósito principal recopilar información actualizada y validada sobre los espacios culturales, artísticos y patrimoniales presentes en el país⁴⁷⁶. Este esfuerzo permite una caracterización y análisis detallado, integrándose como parte del panorama cultural nacional.

En el caso de la comuna de La Cruz, dicho catastro identificó dos espacios culturales que cumplen un rol esencial en la promoción de la cultura, la educación y la participación comunitaria: la Casa de la Cultura de La Cruz y el Complejo Cultural Museo Interactivo/Biblioteca Municipal Camilo Henríquez. Estos lugares representan pilares fundamentales en la gestión cultural local, al ofrecer a los habitantes un acceso inclusivo a actividades formativas, artísticas y recreativas que refuerzan tanto la identidad cultural de la comuna como el tejido social entre sus habitantes.

Imagen N°27: Casa de la Cultura de La Cruz y el Complejo Cultural Museo Interactivo



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro Cultural y Museo, Ilustre Municipalidad de La Cruz, s.f.

- **Casa de la Cultura de La Cruz:** Antiguamente una iglesia, este edificio comenzó a funcionar como sede cultural en 2005 y se ha convertido en un espacio central para la vida cultural de la comuna. Ubicada en la avenida 21 de Mayo 5625, la Casa de la Cultura ofrece una amplia gama de talleres gratuitos diseñados para fomentar el desarrollo de habilidades artísticas, la creatividad y la participación de la comunidad⁴⁷⁷. Entre los talleres que se imparten se incluyen danza, teatro, canto, malabarismo, cocina internacional y repostería⁴⁷⁸, entre otros, promoviendo el desarrollo de habilidades artísticas y la participación activa de los habitantes. Este espacio también alberga exposiciones de arte de diversas áreas, tanto de artistas locales como regionales, enriqueciendo la oferta cultural de la comuna.
- **Complejo Cultural Museo Interactivo/Biblioteca Municipal Camilo Henríquez:** Situado en calle Simpson número 15, el Complejo Cultural Museo Interactivo y Biblioteca Municipal Camilo Henríquez fue inaugurado en 2002 durante la celebración del centenario de la comuna, con el objetivo de rescatar el patrimonio material, inmaterial, la historia local y la identidad de La Cruz y sus alrededores⁴⁷⁹. La biblioteca, creada en 1954 por los miembros del Círculo Cultural Camilo Henríquez, posee más de 12.000 libros y ofrece un espacio abierto para la lectura recreativa, estudio e investigación, orientado especialmente a jóvenes y niños⁴⁸⁰. Además, el museo cuenta con una exhibición permanente de los pueblos originarios, historia prehispánica de La Cruz y exposiciones temporales, contribuyendo a la educación y preservación del patrimonio cultural de la comuna⁴⁸¹.

Durante la pandemia de COVID-19, estos espacios culturales vieron afectadas sus actividades presenciales, limitando temporalmente su capacidad para ofrecer talleres y eventos comunitarios. Sin embargo, con la mejora de la situación sanitaria, han retomado sus funciones habituales, continuando con su labor de promoción cultural y educativa en la comuna⁴⁸².

Si bien los esfuerzos por revitalizar la actividad cultural en la comuna de La Cruz han sido significativos, persisten importantes desafíos en términos de infraestructura y equipamiento cultural, especialmente en las zonas rurales, donde el acceso a actividades artísticas y recreativas sigue siendo limitado⁴⁸³. La Casa de la Cultura y el Complejo Cultural Museo Interactivo/Biblioteca Municipal Camilo Henríquez han desempeñado un papel esencial en la promoción de la cultura, pero su capacidad es insuficiente para cubrir de manera integral las necesidades de una comunidad diversa y en crecimiento.

⁴⁷⁶ Observatorio Cultural, 2021. III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural 2021.

⁴⁷⁷ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s.f. Centro Cultural.

⁴⁷⁸ Cultura La Cruz, 2022. Próximos talleres de cultura en La Cruz.

⁴⁷⁹ Registro de Museos de Chile, 2025. Complejo Cultural Museo Interactivo.

⁴⁸⁰ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s.f. Biblioteca.

⁴⁸¹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s.f. Museo.

⁴⁸² Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022. Decreto Alcaldicio N°207 Dispone Programa Unidad de Cultura.

⁴⁸³ Idem.

En este escenario, los establecimientos educacionales han sido un soporte vital, funcionando como espacios alternativos para actividades artísticas y culturales, especialmente en ausencia de infraestructura específica en sectores alejados. Aunque iniciativas como el Programa de Intervenciones Culturales en el Espacio Público 2023⁴⁸⁴ y los talleres culturales han contribuido a ampliar las oportunidades para la comunidad, la falta de espacios permanentes y adecuadamente equipados limita la posibilidad de implementar una programación cultural consistente y sostenible a largo plazo.

1.6.7.4 Oferta cultural

La comuna de La Cruz ha consolidado una oferta cultural diversa y significativa, centrada en la promoción del acceso democrático a las artes, la descentralización de actividades, y el rescate del patrimonio local. De acuerdo con la Cuenta Pública de 2023, el desarrollo cultural en la comuna se estructura en torno a tres ejes principales: espectáculos culturales de acceso libre, programas de formación y descentralización, y el fortalecimiento del patrimonio material e inmaterial⁴⁸⁵. Uno de los aspectos destacados es la organización de espectáculos culturales familiares y de libre acceso, que buscan acercar el arte y la cultura a toda la comunidad. Estas actividades, realizadas en espacios públicos, incluyen espectáculos de calidad regional y nacional con el propósito de consolidar nuevos públicos y generar un entorno recreativo y cultural apto para todas las edades.

La Cruz concluyó el año 2024 con un balance sumamente positivo en el ámbito cultural, destacándose por el impacto de los talleres, actividades y eventos realizados a lo largo del año. Estos han ampliado significativamente la oferta cultural y artística en la comuna, diversificándose especialmente en áreas relacionadas con las artes escénicas⁴⁸⁶. Este esfuerzo ha permitido llevar las iniciativas culturales a distintos sectores del territorio, logrando una mayor participación de vecinas, vecinos, estudiantes y público general.

Imagen N°28: Afiches de actividades culturales en la comuna de La Cruz



Fuente: Mapocho Consultores en base a Oficina de Arte y Cultura La Cruz, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentran los espectáculos culturales familiares, realizados en espacios públicos como plazas y parques, con el propósito de consolidar nuevos públicos y generar instancias recreativas accesibles. Estas actividades han incluido presentaciones artísticas de calidad regional y nacional, diseñadas para ser disfrutadas por personas de todas las edades. Un ejemplo clave fue el Festival de Teatro Callejero, que llevó espectáculos a espacios no convencionales, atrayendo tanto a residentes como a visitantes, y fomentando la consolidación de audiencias.

En este sentido, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 8% del Gobierno Regional de Valparaíso ha sido esencial para financiar estas actividades, destinando más de 3.343 millones de pesos a proyectos en áreas como cultura, deporte, seguridad ciudadana, y desarrollo social destinadas a las comunas que conforman la región⁴⁸⁷. Este financiamiento ha permitido no solo ejecutar iniciativas locales, sino también fortalecer las capacidades de las organizaciones beneficiadas a través de capacitaciones que aseguran la sostenibilidad de los proyectos.

La tabla, presentada a continuación, resume algunas de las actividades culturales más importantes organizadas por la Ilustre Municipalidad de La Cruz durante el año 2023⁴⁸⁸, evidenciando el alcance y la diversidad de estas iniciativas:

⁴⁸⁴ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Cuenta Pública Gestión 2023.

⁴⁸⁵ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Cuenta Pública Gestión 2023.

⁴⁸⁶ El Observador, 2025. Municipalidad de La Cruz proyecta un 2025 prometedor en cultura.

⁴⁸⁷ Gobierno Regional de Valparaíso, 2023. Gobierno Regional de Valparaíso pone en marcha capacitaciones para organizaciones sociales adjudicadas con el fondo del 8%

⁴⁸⁸ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Cuenta Pública Gestión 2023.

Tabla N°58: Eventos culturales destacados en la comuna de La Cruz, año 2023.

Actividades	Descripción	Fecha	Objetivo Principal
Recorrido histórico Humedal Paradero 08	Visita guiada a un humedal con enfoque en la historia, biodiversidad y conservación del ecosistema.	Abril	Fomentar la educación ambiental y patrimonial.
Exposición Aes 20	Museo itinerante, con exposiciones que destacan la historia y el valor del ferrocarril en la provincia.	Mayo	Preservar y difundir la memoria ferroviaria, acercando a la comunidad a este legado histórico
Recorrido Patrimonial Nocturno	Visita guiada al Cementerio La Palmilla con personificación de personajes históricos y relatos patrimoniales.	Mayo	Revalorizar la historia y el patrimonio de la comuna.
Feria Expo Lanás	Exhibición y venta de trabajos textiles, incluyendo tejidos en crochet y macramé realizados por talleres municipales.	Agosto	Impulsar el emprendimiento y la artesanía local.
50 años del Golpe de Estado en Chile	Exposición fotográfica y conversatorios sobre la memoria histórica y los derechos humanos en la comuna.	Septiembre	Reflexionar sobre la historia reciente y su impacto en la comunidad.
Fiesta Crucina	Evento que se realiza todos los años como celebración del aniversario de la comuna. Destaca por su enfoque en torno a la palta, producto que simboliza la identidad local y el patrimonio agrícola de la zona	Octubre	Reunir a la comunidad que combina tradiciones locales, actividades recreativas y una oferta cultural diversa.
Gala deportiva y Gala navideña	Presentaciones artísticas y deportivas con participación de talleres municipales en el marco de la celebración navideña.	Diciembre	Fomentar la convivencia social y el espíritu comunitario a través del arte y el deporte.
Expo Artes	Feria que reunió a más de 600 asistentes con disciplinas como música, literatura, fotografía, teatro y manualidades.	Diciembre	Celebrar el talento local y fortalecer la participación comunitaria en actividades artísticas.

Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuenta Pública, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.

A través de iniciativas como los espectáculos culturales familiares, los talleres artísticos y las ferias comunitarias, se ha consolidado una base importante para el desarrollo cultural local. Estos esfuerzos han permitido no solo fortalecer la identidad y cohesión comunitaria, sino también posicionar a la comuna como un referente en la promoción de su patrimonio cultural.

1.6.8 Educación

La educación constituye un pilar esencial para el desarrollo tanto individual como colectivo⁴⁸⁹. Más allá de la mera transmisión de conocimientos, contribuye al enriquecimiento cultural y al fortalecimiento de los valores humanos. En este sentido, desempeña un rol clave en la mejora del bienestar social, promoviendo el crecimiento económico y disminuyendo las desigualdades⁴⁹⁰.

A continuación, se presenta una caracterización de la educación municipal en la comuna de La Cruz, incluyendo un panorama general del contexto educativo, la gestión municipal, la red de establecimientos educacionales y los principales indicadores del sector, con el fin de ofrecer un diagnóstico actualizado de este ámbito.

1.6.8.1 Contexto nacional de la educación

La nueva Educación Pública, establecida bajo la Ley 21.040 promulgada en noviembre de 2017, tiene como objetivo garantizar una enseñanza de calidad que proporcione a los estudiantes herramientas y oportunidades para su desarrollo integral a lo largo de su vida escolar⁴⁹¹. Este modelo busca promover aprendizajes adecuados para los desafíos del siglo XXI, fomentando una convivencia inclusiva y saludable dentro de las comunidades educativas.

En este marco, la Ley 21.040 introdujo una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, transfiriendo la administración de jardines infantiles VTF, escuelas y liceos, desde 345 municipios a 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Estos Servicios Locales han asumido el rol de sostenedores educacionales, encargados de garantizar una educación integral, pertinente y de calidad, adaptada a las características y necesidades locales de cada territorio⁴⁹².

En la región de Valparaíso, el SLEP de Valparaíso administra 55 establecimientos educacionales y 11 jardines infantiles, que incluyen las comunidades de Valparaíso y el Archipiélago de Juan Fernández. Este servicio beneficia a más de 18.000 estudiantes⁴⁹³, desde la educación inicial hasta la enseñanza media, trabajando para consolidar la Educación Pública como una opción atractiva que promueva mejores oportunidades para niños, adolescentes y sus familias.

⁴⁸⁹ Banco Mundial, s.f. Educación.

⁴⁹⁰ Idem.

⁴⁹¹ Ministerio de Educación, 2017. Ley 21.040: Crea el Sistema de Educación Pública.

⁴⁹² Servicio Local de Educación Pública Valparaíso, s.f. El Sistema de Educación Pública.

⁴⁹³ Idem.

No obstante, es importante destacar que el modelo SLEP aún no se encuentra implementado en todo el territorio nacional. En la comuna de La Cruz, por ejemplo, la gestión educativa continúa bajo el modelo tradicional, lo que refleja un avance gradual en la transición hacia esta nueva institucionalidad.

1.6.8.2 Contexto comunal de la educación

La educación en la comuna de La Cruz se concibe como un pilar fundamental para el desarrollo social y cultural, orientándose hacia la equidad, la calidad y la inclusión como principios rectores. Este compromiso responde a los desafíos propios de una comunidad en constante crecimiento, donde la educación no solo busca formar académicamente a sus estudiantes, sino también desarrollar competencias y valores que les permitan contribuir activa y positivamente a la sociedad.

En este contexto, el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) emerge como el órgano encargado de liderar y coordinar las acciones necesarias para alcanzar estos objetivos. Su propósito principal es consolidar un sistema educativo en el que los establecimientos municipales de la comuna sean reconocidos por ofrecer una formación de calidad, alineada con las demandas de la comunidad educativa y basada en principios de inclusión escolar⁴⁹⁴.

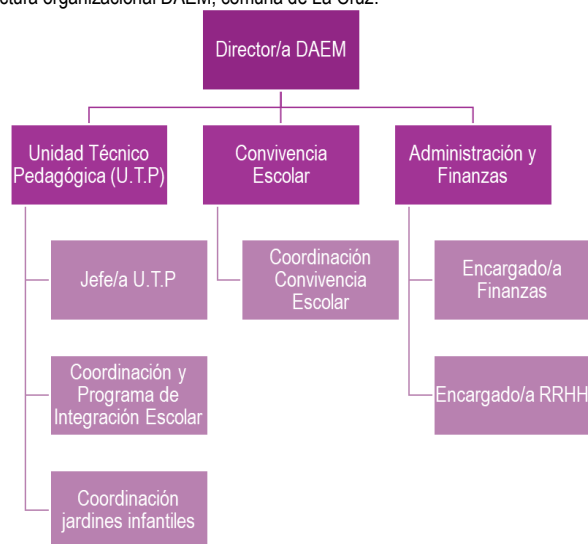
La misión del DAEM es proporcionar a los estudiantes de la comuna una formación integral, enfocada en el respeto a la diversidad, el medio ambiente y los derechos humanos. Se promueve el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, contribuyendo al fortalecimiento de competencias rigiéndose por los siguientes valores fundamentales⁴⁹⁵:

- **Participación:** Se reconoce y promueve la participación ciudadana como un derecho, garantizando que los estudiantes se organicen, se involucren y sean escuchados de manera democrática en la toma de decisiones de sus comunidades educativas.
- **Bienestar:** Se centra en promover el desarrollo integral de los estudiantes en sus comunidades, fortaleciendo la identidad territorial y la convivencia sana, a través de estrategias relacionadas con el trabajo en equipo, el respeto y la empatía.
- **Oportunidades:** Tiene como objetivo que los estudiantes participen en actividades que les permitan vivir experiencias relacionadas con el desarrollo económico sustentable, ampliando sus horizontes y posibilidades futuras.

Este departamento tiene la función de asesorar a la alcaldesa y al consejo municipal en la formulación de políticas educativas, proponer y ejecutar medidas para implementar acciones y programas relacionados con la educación municipal, administrar los recursos humanos, materiales y financieros del departamento, gestionar la administración de los colegios municipales, asegurando su funcionamiento eficiente y cumplir con otras funciones asignadas por la ley o la alcaldía, adaptándose a las necesidades de la comuna⁴⁹⁶.

El organigrama presentado en la siguiente imagen ilustra la estructura organizacional del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de La Cruz, destacando las áreas y roles clave que contribuyen al funcionamiento eficiente del sistema educativo comunal. En la cúspide de esta estructura se encuentra la Dirección, responsable de la supervisión general y la coordinación estratégica de las actividades educativas⁴⁹⁷.

Imagen N°29: Organigrama de estructura organizacional DAEM, comuna de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.

⁴⁹⁴ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s.f. Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

⁴⁹⁵ Idem.

⁴⁹⁶ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2016. Reglamento Organización Interna Municipalidad de La Cruz.

⁴⁹⁷ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Este esquema organizacional refleja la disposición del DAEM para atender de manera integral las diversas dimensiones del sistema educativo comunal, asegurando que cada componente cumpla su función dentro de un marco colaborativo y enfocado en la mejora continua.

La comuna de La Cruz, en su compromiso por garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, colabora con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) para implementar diversos programas orientados a satisfacer las necesidades de la población estudiantil. A continuación, se presenta una tabla que resume los programas activos de JUNAEB disponibles en la comuna⁴⁹⁸, basados en la información proporcionada por el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) del año 2023:

Tabla N°59: Programas JUNAEB disponibles en la comuna de La Cruz, año 2023.

Programa	Objetivo	Beneficiarios	Cobertura
Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Apoyar la nutrición y evitar la deserción escolar.	Estudiantes pertenecientes al 60% más vulnerable según el RSH.	Productos alimenticios entregados a estudiantes. Incluye actividades curriculares y extracurriculares durante el año académico.
Programa Servicios Médicos (PSM)	Resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar.	Estudiantes con problemas de visión, audición o columna.	Screening, diagnóstico, tratamiento y control a través de especialistas en establecimientos municipales y subvencionados.
Programas útiles escolares (PUE)	Contribuir a la permanencia escolar disminuyendo los gastos en útiles.	Estudiantes de establecimientos públicos y adheridos a gratuidad.	Entrega anual de sets de útiles escolares diferenciados por nivel educativo. La asignación es automática para los establecimientos beneficiarios.
Programa de salud oral (PSO)	Atención temprana, promoción y prevención en salud bucal.	Estudiantes desde infantil hasta octavo básico	Educación en salud bucal, higiene y alimentación saludable. Atención odontológica integral en módulos especializados.
Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)	Acreditar la calidad de estudiante regular y facilitar el acceso al transporte público.	Estudiantes de educación primaria, secundaria y superior.	Gestión local para la implementación y tramitación de módulos de la TNE.

Fuente: Mapocho Consultores en Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.

El desarrollo de la educación en La Cruz evidencia un enfoque estratégico que busca impactar positivamente en la calidad de vida de las familias y promover una formación integral en la población estudiantil, con miras a construir una comunidad más justa, equitativa y sustentable⁴⁹⁹. Este compromiso reafirma la educación como motor de transformación social y cultural en la comuna.

1.6.8.3 Red de establecimientos de educación

La red de establecimientos educacionales en la comuna de La Cruz constituye un componente esencial para garantizar el acceso a una educación inclusiva y de calidad. Este apartado describe la estructura organizativa y los niveles educativos disponibles, permitiendo analizar las características y la distribución de los establecimientos según su dependencia y modalidad de enseñanza.

La tabla presentada a continuación, da cuenta del panorama de la red de establecimientos educacionales en la comuna de La Cruz, diferenciados por niveles educativos, tipos de dependencia y modalidades de enseñanza, lo que permite comprender la distribución y características del sistema educativo local.

Tabla N°60: Establecimientos educacionales, comuna de La Cruz.

Nombre Establecimiento Educacional	Parvularia	Básica	Media	Educación Especial	Tipo de dependencia
Colegio Leonardo Da Vinci	x	x	x		Municipal (DAEM)
Colegio María Alonso Chacón	x	x			Municipal (DAEM)
Colegio Bolonia	x	x			Municipal (DAEM)
Escuela Básica	x	x			Municipal (DAEM)
Colegio Domingo Santa Cruz Wilson	x	x			Municipal (DAEM)
Liceo San Isidro	x	x	x		Particular Subvencionado
Escuela Part. Anny School	x	x			Particular Subvencionado
Liceo Técnico Agrícola Obispo Rafael Lira Inf		x	x		Particular Subvencionado
Escuela Especial De Lenguaje Antu				x	Particular Subvencionado
Escuela Especial De Lenguaje Pequeños Reyes				x	Particular Subvencionado

Fuente: Mapocho Consultores en base a Directorio de Establecimientos Educacionales, Centro de Estudios Mineduc, 2024.

De los 10 establecimientos educacionales en la comuna de La Cruz, 7 imparten educación básica, 3 ofrecen educación media, 2 están dedicados a la educación especial y 5 incluyen el nivel parvulario. De este total, cinco establecimientos son de dependencia municipal,

⁴⁹⁸ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

⁴⁹⁹ Idem.

administrados por el DAEM. Cabe destacar que, dentro de la red municipal, únicamente el Colegio Leonardo Da Vinci ofrece educación media, lo que refleja la concentración de este nivel educativo principalmente en establecimientos particulares subvencionados.

En Chile, la educación parvularia es el nivel educativo que cubre el periodo vital de la primera infancia, es decir, desde el nacimiento hasta la entrada a la educación básica. Estos establecimientos funcionan bajo distintas dependencias administrativas en la comuna, destacándose la participación de la Fundación Integra y la gestión directa de la municipalidad a través de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF). Los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF) son establecimientos administrados por municipalidades u otras instituciones sin fines de lucro, que reciben financiamiento del Estado a través de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) permitiendo a las municipalidades gestionar directamente la operación de dichos establecimientos⁵⁰⁰. La tabla a continuación permite identificar los jardines y sala cunas presentes en la comuna de La Cruz:

Tabla N°61: Jardines infantiles y sala cuna, comuna de La Cruz.

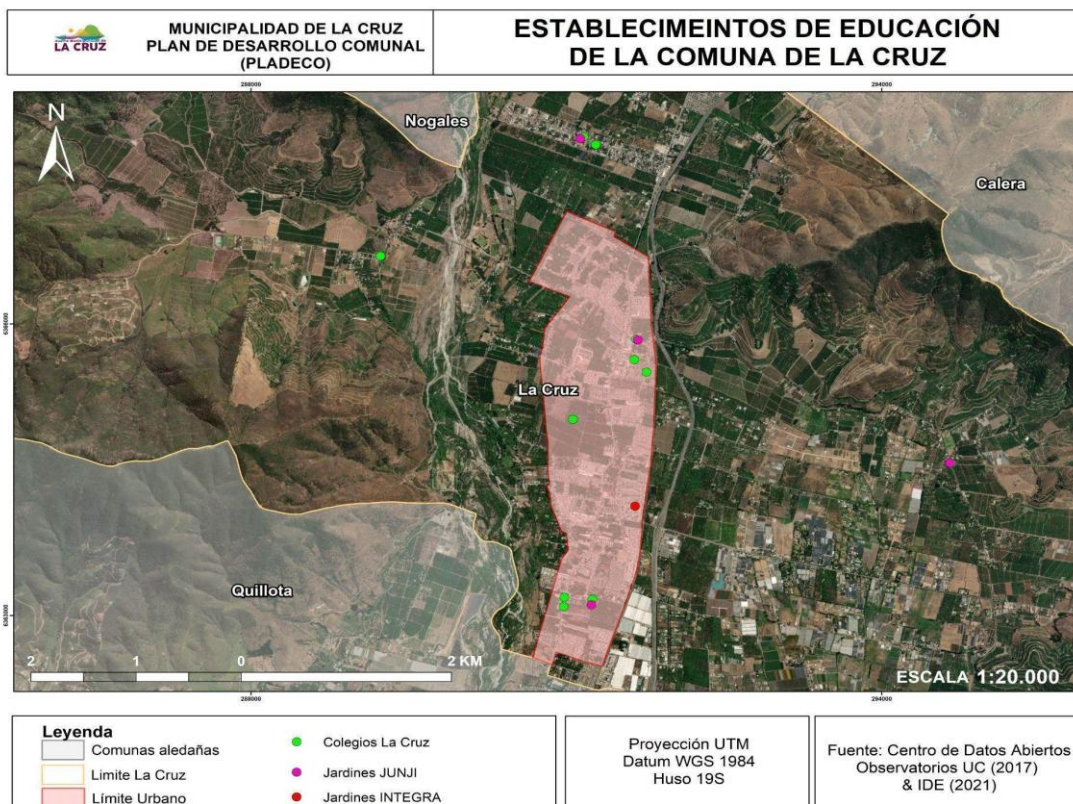
Jardines Infantiles-Salas cuna	Tipo de dependencia
Sala Cuna y Jardín Infantil Heidi	Integra
Sala Cuna y Jardín infantil Los Paltines de Bolonia	Municipal VTF
Jardín Infantil María Alonso Chacón	Municipal VTF
Sala Cuna y Jardín Infantil Leonardo Da Vinci	Municipal VTF
Jardín infantil Domingo Santa Cruz Wilson	Municipal VTF

Fuente: Mapocho Consultores en base a Directorio de Establecimientos Educativos, Centro de Estudios Mineduc, 2024.

En total, se identifican cinco establecimientos que proporcionan atención educativa a niños y niñas en sus primeras etapas de desarrollo. De estos, uno está gestionado por la Fundación Integra (Sala Cuna y Jardín Infantil Heidi), mientras que los otros cuatro funcionan bajo la modalidad de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), administrados directamente por la municipalidad.

La cartografía presentada a continuación permite observar la distribución geográfica de la red de establecimientos educacionales en la comuna de La Cruz, proporcionando su ubicación en el territorio:

Mapa N°30: Establecimientos educacionales de la comuna de La Cruz



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017; y Capas Vectoriales, IDE, 2021.

⁵⁰⁰ Junta Nacional de Jardines Infantiles. s.f. ¿Cuáles son las modalidades de Jardines JUNJI?

1.6.8.4 Indicadores de educación

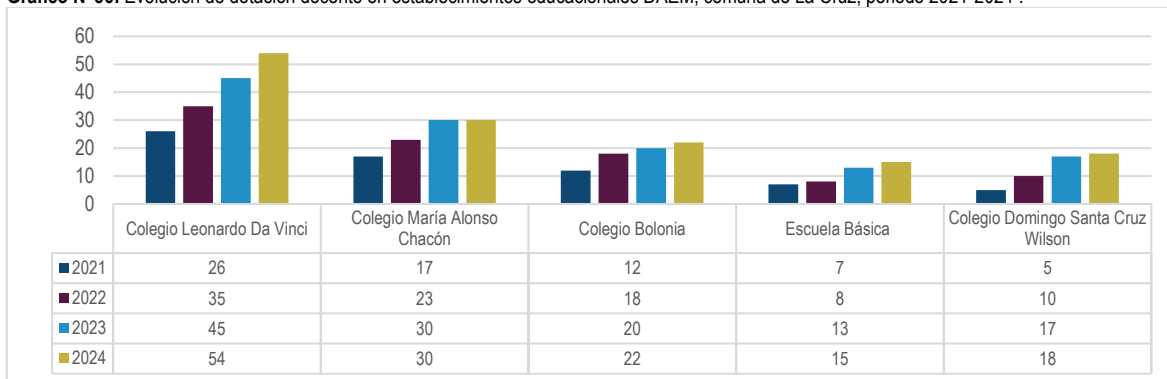
Los indicadores educacionales desempeñan un rol esencial como herramientas clave para medir, evaluar y orientar el desarrollo de los sistemas educativos. Su importancia radica en su capacidad para proporcionar información que permite identificar fortalezas y áreas de mejora en aspectos fundamentales como la cobertura, calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo⁵⁰¹. Asimismo, estos son esenciales para guiar la formulación de políticas públicas, monitorear su impacto a lo largo del tiempo y garantizar que las estrategias educativas respondan de manera efectiva a las necesidades de la población⁵⁰². En este apartado, se presenta una caracterización detallada de variables relevantes como la dotación docente, el número de matrículas, eficiencia escolar, índice de vulnerabilidad, así como los resultados obtenidos en evaluaciones nacionales de las pruebas SIMCE y PAES.

Dotación docente

La dotación docente se define como el total de profesionales de la educación que realizan tareas relacionadas con la enseñanza, la gestión directiva y el apoyo técnico-pedagógico, necesarios para garantizar el funcionamiento de los establecimientos educacionales municipales de una comuna. Este concepto incluye también a quienes desempeñan funciones directivas y técnico-pedagógicas dentro de las entidades responsables de la administración educacional en el mismo sector.⁵⁰³ Los datos representados corresponden al total de docentes informados por los establecimientos educacionales del país al 30 de junio del año en el que se expresan los datos⁵⁰⁴.

El gráfico a continuación expone la evolución de la dotación de docentes de establecimientos municipales entre el período de 2021 a 2024:

Gráfico N°56: Evolución de dotación docente en establecimientos educacionales DAEM, comuna de La Cruz, periodo 2021-2024 .



Fuente: Mapocho Consultores en base a datos de cargos docentes, Centro de Estudios Mineduc, 2021, 2022, 2023 y 2024.

En términos generales, se observan diferencias significativas en las tendencias de crecimiento entre los distintos establecimientos. El Colegio Leonardo Da Vinci muestra un aumento constante y progresivo en la dotación docente, que representa un crecimiento del 107,7%. En el caso del Colegio María Alonso Chacón, la dotación docente equivale a un crecimiento absoluto de 13 docentes hasta 2023, con una tasa acumulada de aumento del 76,5%, sin embargo, no se observan cambios en el último año. El Colegio Bolonia muestra un aumento en su dotación docente, pasando de 12 docentes en 2021 a un total de 22 para el año 2024, esto representa un incremento de 10 docentes durante el período evaluado y una tasa de crecimiento acumulada del 83,3%. La Escuela Básica presenta un crecimiento moderado pero constante, con una tasa de crecimiento acumulada del 114,3%. Finalmente, el Colegio Domingo Santa Cruz Wilson registra un aumento de 13 docentes entre los años 2021 a 2024, con una tasa de aumento del 260%.

Por su parte, la Evaluación Docente surge como un mecanismo para garantizar la calidad de la educación mediante la valoración de los estándares de desempeño profesional establecidos. Este proceso es responsabilidad del Ministerio de Educación, implementado a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)⁵⁰⁵. Su objetivo principal es proporcionar información objetiva y confiable sobre el desempeño de los docentes, con el fin de mejorar sus prácticas pedagógicas y, en consecuencia, los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

El propósito de esta evaluación no es únicamente medir el cumplimiento de los estándares de desempeño profesional, sino también valorar el conocimiento y la aplicación efectiva de las bases curriculares. Esto garantiza que los docentes no solo dominen los contenidos, sino que también los enseñen de manera coherente con las necesidades del sistema educativo⁵⁰⁶. A continuación, se presenta una tabla que detalla las categorías de logro según los puntajes obtenidos en la evaluación docente⁵⁰⁷:

⁵⁰¹ UNESCO, 2023. Indicadores de calidad y aprendizaje.

⁵⁰² Centro de Estudios Mineduc, 2018. Indicadores de la educación en Chile 2016-2018.

⁵⁰³ Ministerio de Educación, 2016. Ley N° 19.410: Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.

⁵⁰⁴ Centro de Estudios Mineduc, 2024. Esquema de registro bases de Cargos Docente 2003-2024.

⁵⁰⁵ CPEIP, s.f. Evaluación Docente, un proceso fundamental en la mejora en la práctica integral.

⁵⁰⁶ Idem.

⁵⁰⁷ Coreduc, 2018. Manual de Evaluación de Desempeño Docente.

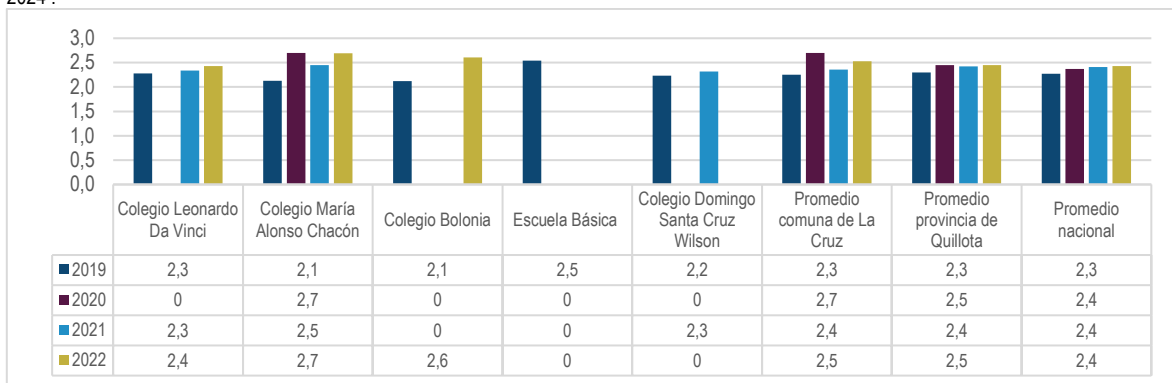
Tabla N°62: Escala de categorización para los puntajes obtenidos en la Evaluación Docente.

Categoría	Puntaje	Nivel de Desempeño
A	3,01 a 4,00	Destacado
B	2,51 a 3,00	Competente
C	2,26 a 2,50	Básico Superior
D	2,00 a 2,25	Básico Inferior
E	1,00 a 1,99	Insatisfactorio

Fuente: Mapocho Consultores en base a Manual de Evaluación del Desempeño Docente, Coreduc, 2018.

El siguiente gráfico proporciona los puntajes promedio de la evaluación docente de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, a partir de los datos aportados por el Centro de Estudios Mineduc⁵⁰⁸.

Gráfico N°57: Evolución de puntajes promedios evaluación docente en establecimientos educacionales DAEM, comuna de La Cruz, periodo 2021-2024.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Datos evaluación docente, Centro de Estudios Mineduc, 2019, 2020, 2021 y 2022.

El análisis de la evaluación docente muestra que el Colegio Leonardo Da Vinci mantuvo un nivel de desempeño Básico Superior (C) durante los años evaluados, con puntajes entre 2,3 y 2,4. El Colegio María Alonso Chacón, inicialmente clasificado como Básico Inferior (D) con 2,1 en 2019, mostró una mejora significativa alcanzando Básico Superior (C) en 2021 con 2,5 y Competente (B) en 2022 con 2,7. Por su parte, el Colegio Bolonia alcanzó y mantuvo la categoría Competente (B) en 2021 y 2022, con un puntaje de 2,6. El Colegio Domingo Santa Cruz Wilson mostró una mejora progresiva, pasando de Básico Inferior (D) con 2,2 en 2019 a Básico Superior (C) con 2,5 en 2022. Los promedios de la comuna, provincia y nacional se mantuvieron consistentemente en Básico Superior (C), con puntajes entre 2,3 y 2,5. En general, los establecimientos muestran una tendencia general hacia el nivel C (Básico Superior), con algunos casos de mejora hacia B (Competente), como en el Colegio María Alonso Chacón y Colegio Bolonia en los últimos años. Sin embargo, ciertos colegios aún presentan niveles inferiores en años iniciales, lo que indica margen para fortalecer el desempeño docente en algunos establecimientos.

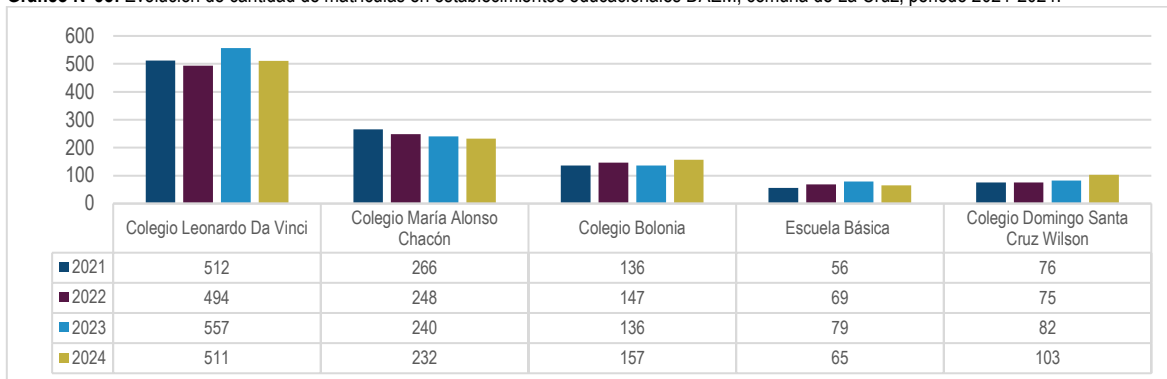
Matrículas

Este indicador representa el número total de estudiantes matriculados en un establecimiento educacional. Su análisis permite evaluar el crecimiento de la población estudiantil en cada centro educativo y monitorear su evolución a lo largo del tiempo, abarcando tanto los niveles de educación básica y media como el nivel parvulario⁵⁰⁹.

⁵⁰⁸ Datos con valores '0' no cuentan con información para ese año.

⁵⁰⁹ Centro de Estudios Mineduc, 2018. Indicadores de la educación en Chile 2016-2018.

Gráfico N°58: Evolución de cantidad de matrículas en establecimientos educacionales DAEM, comuna de La Cruz, periodo 2021-2024.

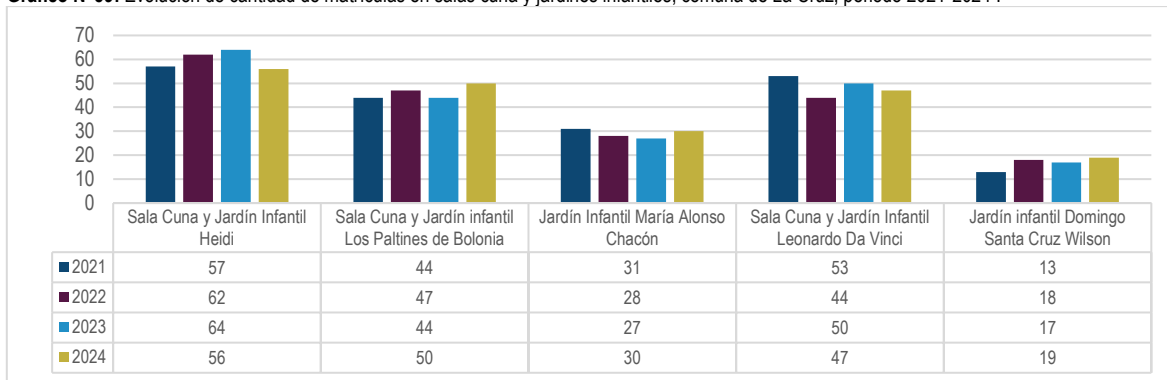


Fuente: Mapocho Consultores en base a Resumen de matrícula en educación parvularia por establecimiento, Centro de Estudios Mineduc, 2021, 2022, 2023 y 2024.

El análisis de las matrículas en los colegios municipales de La Cruz revela tendencias dispares entre los establecimientos para el período 2021-2024. El Colegio Leonardo Da Vinci se destaca por mantener un nivel de matrícula significativamente superior al resto, con una leve fluctuación, alcanzando su punto más alto en 2023 (incremento del 8,8% respecto a 2022) y una caída posterior en 2024. A pesar de la fluctuación, sigue siendo el establecimiento con mayor matrícula de la comuna. Por su parte, el Colegio María Alonso Chacón muestra una disminución progresiva en su matrícula, con una reducción acumulada del 12,8% entre 2021 y 2024. Respecto al Colegio Bolonia, aunque parte de una base más baja, presenta un crecimiento moderado en 2024, con un aumento del 15,4% respecto a 2023. La Escuela Básica mantiene una matrícula pequeña y relativamente estable, con una leve caída entre 2023 y 2024 (-17,7%), lo que sugiere una baja capacidad de atracción o limitaciones en su oferta educativa. Finalmente, el Colegio Domingo Santa Cruz Wilson experimenta el crecimiento relativo más alto entre los establecimientos, con un aumento del 35,5% en 2024 comparado con 2021.

El siguiente gráfico presenta la evolución de la cantidad de matrículas en salas cuna y jardines infantiles de la comuna de La Cruz durante el período 2021-2024. Este gráfico permite analizar las tendencias de inscripción en los niveles iniciales de educación:

Gráfico N°59: Evolución de cantidad de matrículas en salas cuna y jardines infantiles, comuna de La Cruz, periodo 2021-2024 .



Fuente: Mapocho Consultores en base a Resumen de matrícula en educación parvularia por establecimiento, Centro de Estudios Mineduc, 2021, 2022, 2023 y 2024.

El análisis de la evolución de matrículas en salas cuna y jardines infantiles de la comuna de La Cruz entre 2021 y 2024 muestra comportamientos diferenciados en cada establecimiento. La Sala Cuna y Jardín Infantil Heidi lidera en matrícula durante el período, aunque registra un leve descenso en 2024 (-12,5% respecto a 2023), tras un crecimiento estable en los años anteriores. La Sala Cuna y Jardín Infantil Los Paltines de Bolonia presenta un aumento moderado de matrículas, pasando de 44 en 2021 a 50 en 2024, lo que representa un crecimiento acumulado del 13,6%. Este incremento se distribuye de manera más marcada en los últimos años, indicando una recuperación en la demanda.

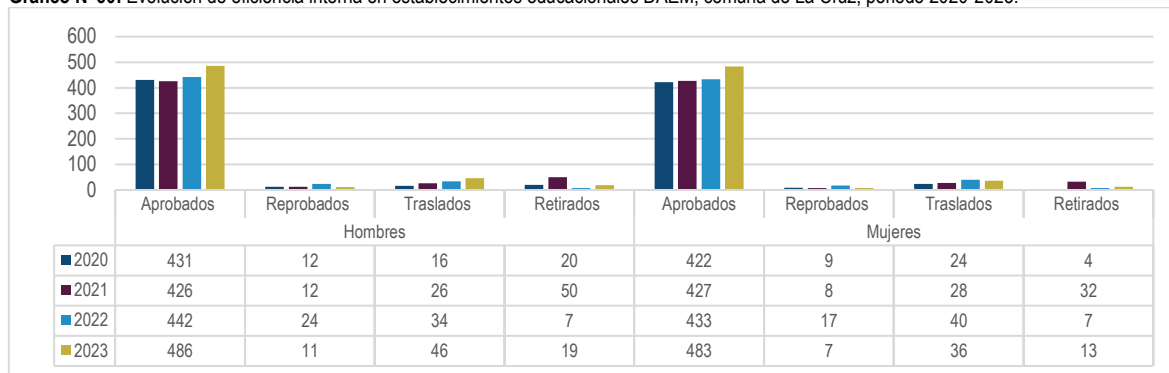
El Jardín Infantil María Alonso Chacón, aunque con una base de matrícula más baja, muestra una reducción acumulada del 3,2% entre 2021 y 2024, con una fluctuación ligera y un aumento puntual en 2024, lo que podría reflejar una estabilidad en la tendencia a mediano plazo. La Sala Cuna y Jardín Infantil Leonardo Da Vinci experimenta una disminución constante en las matrículas, pasando de 53 en 2021 a 47 en 2024 (-11,3%), lo que sugiere una pérdida paulatina de inscripciones a lo largo del período analizado. Por último, el Jardín Infantil Domingo Santa Cruz Wilson, aunque con la matrícula más baja del conjunto, muestra un crecimiento relativo significativo del 46,2% entre 2021 y 2024.

Eficiencia interna

Una forma de cautelar el éxito del establecimiento educacional para acompañar las trayectorias educativas de sus estudiantes es monitorear y hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna. Esta se entiende como la capacidad del sistema educativo para mantener a los estudiantes matriculados hasta que completen todos los grados establecidos para el nivel correspondiente⁵¹⁰. Las clasificaciones dentro de este análisis se basan en los estudiantes que aprueban, reprueban, se trasladan o se retiran del sistema educativo a partir de los datos aportados por el Centro de Estudios Mineduc⁵¹¹.

El gráfico ilustra la evolución de la eficiencia interna en los establecimientos educacionales gestionados por el DAEM de la comuna de La Cruz entre el año 2020 y 2023.

Gráfico N°60: Evolución de eficiencia interna en establecimientos educacionales DAEM, comuna de La Cruz, periodo 2020-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Resumen de rendimiento por unidad educativa, Centro de Estudios Mineduc, 2020, 2021, 2022, y 2023.

El análisis del gráfico confirma que, para el universo de estudiantes pertenecientes a establecimientos municipales de la comuna de La Cruz, se evidencia un crecimiento constante en los índices de aprobación en ambos géneros. Los hombres muestran un aumento del 12,8% en el número de aprobados, incrementándose de 431 en 2020 a 486 en 2023, mientras que las mujeres presentan un aumento aún mayor, del 14,5%, pasando de 422 a 483 en el mismo periodo. Este crecimiento refleja un avance positivo en el rendimiento académico global, con un promedio anual de incremento del 4,3% para los hombres y del 4,8% para las mujeres.

En cuanto a los traslados, se observa un incremento significativo en ambos géneros, más acentuado en los hombres, con un aumento del 187,5% al pasar de 16 traslados en 2020 a 46 en 2023. En las mujeres, el aumento fue del 50%, pasando de 24 a 36. Este aumento puede estar vinculado a cambios en la estructura educativa o a dinámicas sociales que fomentaron la movilidad estudiantil. Por último, el análisis de los estudiantes retirados muestra un comportamiento diferenciado. En los hombres, los retirados disminuyeron levemente un 5%, de 20 en 2020 a 19 en 2023, mientras que en las mujeres hubo un incremento del 225%, de 4 a 13 en el mismo periodo. Aunque los retirados representan una proporción menor del total de estudiantes, este crecimiento en las mujeres merece atención para identificar las posibles causas.

En términos generales, los datos reflejan un panorama positivo en cuanto a la mejora del rendimiento académico y la reducción de reprobaciones, pero también resaltan desafíos en la movilidad estudiantil y los retiros, especialmente en el caso de las mujeres.

Asistencia

La Asistencia escolar, además de constituir una condición clave para que los y las estudiantes puedan desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, permite aportar el desarrollo socioafectivo y la promoción de hábitos fundamentales para la vida futura de niños, niñas y jóvenes⁵¹².

Según el Ministerio de Educación, se considera como inasistencia toda ausencia, justificada o injustificada, de un estudiante a su establecimiento educacional, permitiendo realizar una clasificación en cuatro dimensiones⁵¹³:

- Asistencia destacada: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a un 97% o más del total de jornadas escolares oficiales de un año.
- Asistencia normal: asisten a más de un 90% del total de las jornadas escolares oficiales de un año y a menos de un 97% del total de jornadas.
- Inasistencia reiterada: más de un 85% del total de las jornadas escolares oficiales de un año y a un 90% o menos del total.
- Inasistencia grave: corresponde a la alcanzada por los estudiantes que asisten a sólo un 85% o menos del total de jornadas escolares oficiales de un año.

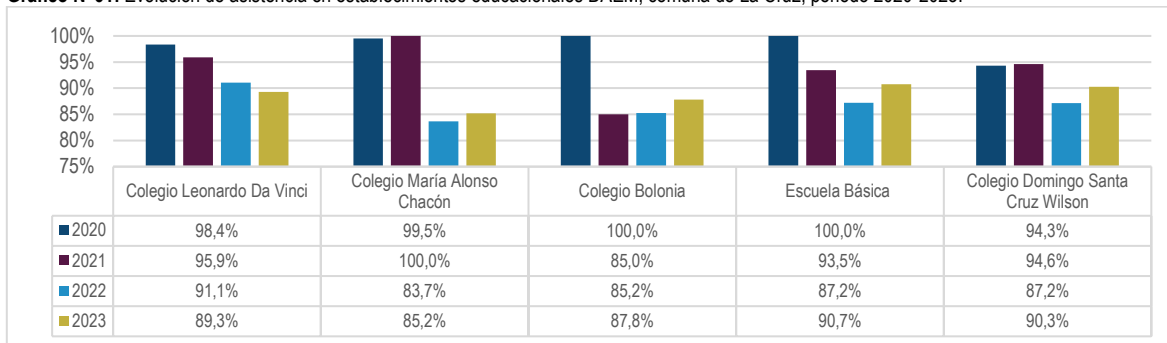
⁵¹⁰ Ministerio de Educación, s.f. Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo.

⁵¹¹ Ministerio de Educación, 2023. Resumen de rendimiento por unidad educativa.

⁵¹² Ministerio de Educación, s.f. Plan de Reactivación Educativa.

⁵¹³ Currículum Nacional, s.f. Asistencia escolar.

Gráfico N°61: Evolución de asistencia en establecimientos educacionales DAEM, comuna de La Cruz, período 2020-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Resumen de rendimiento por unidad educativa, Centro de Estudios Mineduc, 2020, 2021, 2022, y 2023.

El análisis de los datos de asistencia en los colegios municipales de La Cruz durante el período 2020-2023 evidencia tendencias variadas, aunque con un deterioro general en la regularidad de asistencia. El Colegio Leonardo Da Vinci, que comienza en 2020 con una asistencia destacada (98,4%), muestra una disminución progresiva hasta alcanzar un 89,3% en 2023, lo que lo clasifica como inasistencia reiterada en su último año evaluado. Este descenso refleja problemas en la retención de la regularidad asistencial. De manera similar, el Colegio María Alonso Chacón pasa de asistencia destacada (99,5%) en 2020 a inasistencia reiterada en 2022 (83,7%), logrando una leve recuperación a asistencia normal (85,2%) en 2023, aunque sin regresar a los niveles iniciales. El Colegio Bolonia, por su parte, presenta un comportamiento más estable, permaneciendo en la categoría de inasistencia reiterada durante todo el período, con tasas que oscilan entre el 85% y el 87,8%, lo que evidencia una persistencia en las bajas tasas de asistencia regular. En contraste, la Escuela Básica registra inicialmente una asistencia destacada (100% en 2020), pero desciende gradualmente hasta alcanzar asistencia normal (90,7%) en 2023, lo que, aunque aún aceptable, denota una pérdida en la regularidad. Por último, el Colegio Domingo Santa Cruz Wilson comienza con asistencia normal (94,3%) en 2020, se mantiene estable en los años intermedios y cae a inasistencia reiterada (90,3%) en 2023.

El promedio general de asistencia para todos los establecimientos durante el período 2020-2023 es del 91,95%, lo que se clasifica como asistencia normal. En síntesis, los datos reflejan una disminución generalizada en la asistencia, con descensos significativos en colegios como el Leonardo Da Vinci y el María Alonso Chacón, lo que subraya la necesidad de implementar estrategias para fortalecer la regularidad en la asistencia estudiantil en la comuna.

Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) se creó con el propósito de asegurar una educación de calidad para todos los párvulos y estudiantes del país a lo largo de su trayectoria educativa, mediante la evaluación, fiscalización, orientación, apoyo y acompañamiento constante a los establecimientos educacionales, concentrando los esfuerzos en el desarrollo de capacidades profesionales e institucionales que favorezcan situar al centro la formación integral de los niños y estudiantes⁵¹⁴.

La Categoría de Desempeño se determina mediante un Índice de Resultados que evalúa la distribución de estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los resultados de las pruebas SIMCE y el progreso mostrado en las últimas mediciones. Este índice clasifica a los establecimientos en cuatro niveles:

- **Alto:** Los estudiantes destacan en logros académicos y desarrollo personal y social.
- **Medio:** Los resultados de los estudiantes son acordes a lo esperado en su contexto.
- **Medio-Bajo:** Los resultados se ubican por debajo de lo esperado en uno o ambos aspectos.
- **Insuficiente:** Los resultados están significativamente por debajo de lo esperado en lo académico y personal/social.

Esta categorización integra tanto los resultados académicos como el desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuenta las condiciones socioculturales en las que operan los establecimientos educativos. La siguiente tabla muestra el análisis de la Evaluación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) correspondiente a los establecimientos educacionales administrados por el DAEM de la comuna de La Cruz, durante el período 2018-2020.

Tabla N°63: Evaluación SAC de establecimientos educacionales DAEM, comuna de La Cruz, período 2018-2020.

Establecimiento	2018	2019	2020
Colegio Leonardo Da Vinci	Medio	Medio	Medio
Colegio María Alonso Chacón	Medio	Medio-Bajo	Medio-Bajo
Colegio Bolonia	Medio-Bajo	Medio-Bajo	Medio-Bajo
Escuela Básica	Medio	Sin categoría	Sin categoría
Colegio Domingo Santa Cruz Wilson	Medio	Medio	Medio

Fuente: Mapocho Consultores en base a Resultados de Categoría de Desempeño en los últimos años, Agencia de Calidad de la Educación, 2020.

⁵¹⁴Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, 2020. Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Educación 2020-2023.

La tabla muestra la clasificación de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de La Cruz basada en los resultados académicos, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y el contexto sociodemográfico. Al dar cuenta de la evaluación, se puede apreciar que el Colegio Leonardo Da Vinci destaca por mantener una categoría de desempeño ‘Medio’ constante durante los años 2018-2020. En contraste, el Colegio María Alonso Chacón evidencia un descenso de la categoría ‘Medio’ en 2018 a ‘Medio-Bajo’ en 2019 y 2020. De manera similar, el Colegio Bolonia permanece en la categoría ‘Medio-Bajo’ durante todo el período evaluado. La Escuela Básica aparece con categoría ‘Medio’ en 2018, pero no figura clasificada en 2019 y 2020. Finalmente, el Colegio Domingo Santa Cruz Wilson, al igual que el Leonardo Da Vinci, mantiene una categoría ‘Medio’ constante, mostrando estabilidad en sus logros académicos y en el desarrollo integral de sus estudiantes. Cabe destacar que ninguno de los establecimientos administrados por el DAEM alcanza la categoría ‘Alto’, lo que evidencia la necesidad de reforzar las estrategias pedagógicas y de gestión para elevar los estándares de desempeño en la comuna.

Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia (SNED) fue creado mediante la Ley N° 19.410 con el propósito de incentivar la calidad de la educación. Este sistema otorga un beneficio económico, conocido como ‘Subvención por Desempeño de Excelencia’, a escuelas y liceos que, al ser comparados con establecimientos de características similares, destacan por obtener mejores resultados en términos académicos y de gestión⁵¹⁵.

Su evaluación se fundamenta en seis factores clave, cada uno con una ponderación específica que contribuye al cálculo del Índice SNED. A continuación, se presenta una tabla que detalla los factores evaluados, su descripción y la ponderación asignada:

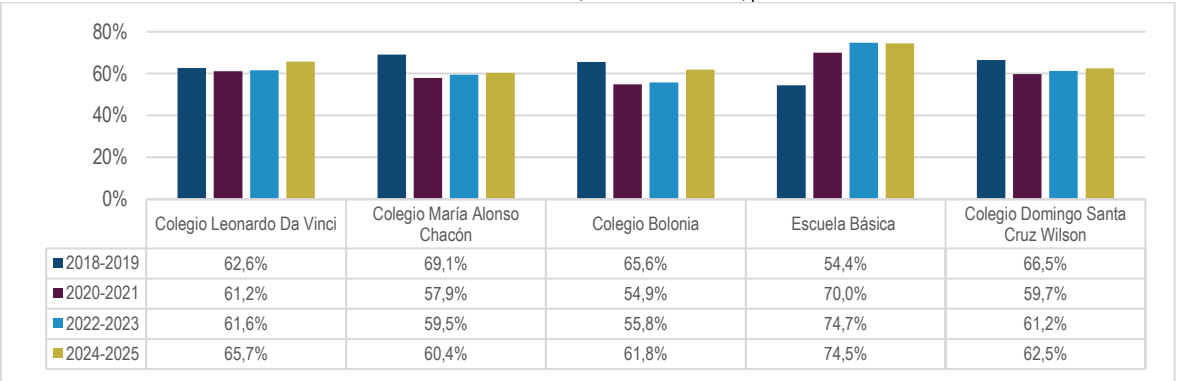
Tabla N°64: Factores de determinación SNED.

Factor	Definición	Ponderación
Efectividad	Mide los resultados educativos obtenidos en relación con la población atendida, basado en SIMCE.	37%
Superación	Evalúa las mejoras en los logros educativos a lo largo del tiempo.	28%
Iniciativa	Valora la capacidad de implementar innovaciones educativas y apoyo externo.	6%
Mejoramiento de las condiciones de trabajo	Considera la clasificación del establecimiento y el cumplimiento de requisitos administrativos.	2%
Igualdad de oportunidades	Evalúa la accesibilidad y permanencia de estudiantes con dificultades de aprendizaje.	22%
Integración y participación	Mide el involucramiento de la comunidad educativa en el proyecto del establecimiento.	5%

Fuente: Mapocho Consultores en base a Documento técnico SNED, Ministerio de Educación, 2020.

El gráfico muestra la evolución del porcentaje obtenido en el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED) por los establecimientos educacionales administrados por el DAEM de la comuna de La Cruz durante el periodo 2018-2025. En este sentido, un mayor porcentaje, representa mejor desempeño relativo del establecimiento en aspectos como efectividad, superación e igualdad de oportunidades; a menor porcentaje, mayores desafíos en estos ámbitos.

Gráfico N°62: Evolución SNED de establecimientos educacionales DAEM, comuna de La Cruz, periodo 2018-2025.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, Centro de Estudios Mineduc, 2018-2025.

En el período 2024-2025, se observa que el Colegio Leonardo Da Vinci presenta un aumento en su porcentaje, pasando de 62,6% a 65,7%, lo que representa un incremento del 4,95%. En contraste, el Colegio María Alonso Chacón muestra una disminución considerable, cayendo de 69,1% a 60,4%, lo que equivale a una reducción del 12,59%. De manera similar, el Colegio Bolonia registra un descenso menor, de 65,6% a 61,8%, con una baja del 5,79%. Por otro lado, la Escuela Básica destaca por ser el establecimiento con el mayor crecimiento, pasando de 54,4% en 2018-2019 a 74,5% en 2024-2025, lo que representa un aumento significativo del

⁵¹⁵ Ministerio de Educación, 2020. Documento técnico SNED.

36,95%. En contraste, el Colegio Domingo Santa Cruz Wilson experimenta una disminución del 6,02%, al pasar de 66,5% a 62,5% en el mismo periodo.

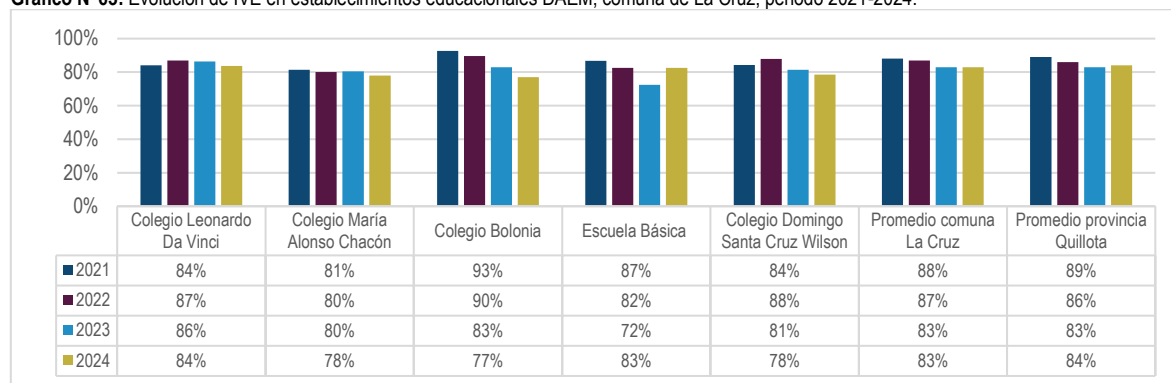
A modo de síntesis, mientras algunos establecimientos, como la Escuela Básica y el Colegio Leonardo Da Vinci, muestran mejoras en su desempeño, otros, como el Colegio María Alonso Chacón y el Colegio Bolonia, evidencian retrocesos que destacan áreas que requieren atención y fortalecimiento en su gestión y resultados.

Índice de Vulnerabilidad Escolar

El Índice de Vulnerabilidad Escolar, publicado por el Subdepartamento de Estudios y Análisis de Datos de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), constituye una herramienta clave para que los establecimientos educativos puedan diagnosticar con precisión la vulnerabilidad de sus comunidades. Este índice identifica los factores de riesgo que afectan las trayectorias educativas y se utiliza como criterio para focalizar la asignación de beneficios en programas sociales. A través de esta encuesta, es posible caracterizar y evaluar la situación de vulnerabilidad de los estudiantes en función de su contexto, lo que facilita el diseño de programas de apoyo y diversos procesos de selección en JUNAEB para garantizar la entrega de servicios integrales⁵¹⁶. El valor del IVE se mide en una escala de 0 a 100, representando el porcentaje de estudiantes del establecimiento que son considerados prioritarios para recibir los beneficios del Programa de Alimentación Escolar.

A continuación, se presenta la evolución del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) en los establecimientos educacionales administrados por el DAEM de la comuna de La Cruz durante el periodo 2021-2024, a partir de los datos proporcionados por la JUNAEB⁵¹⁷.

Gráfico N°63: Evolución de IVE en establecimientos educacionales DAEM, comuna de La Cruz, periodo 2021-2024.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Índice de Vulnerabilidad Estudiantil, JUNAEB, 2021, 2022, 2023 Y 2024.

El análisis del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) en los establecimientos educacionales municipales de La Cruz durante el periodo 2021-2024 refleja tendencias diferenciadas, aunque en general se observa una disminución gradual en los valores del indicador. El Colegio Leonardo Da Vinci se mantiene con niveles altos de IVE, fluctuando entre el 84% y el 87%, lo que evidencia una proporción significativa de estudiantes en situación de vulnerabilidad constante. Por otro lado, el Colegio María Alonso Chacón muestra una disminución progresiva de su IVE, pasando de un 81% en 2021 a un 78% en 2024, lo que sugiere una leve mejora en las condiciones de vulnerabilidad de sus estudiantes. El Colegio Bolonia destaca por una reducción más pronunciada, bajando de un 93% en 2021 a un 77% en 2024, mientras que la Escuela Básica presenta la caída más notable, pasando de un 87% en 2021 a un 72% en 2023, aunque logra recuperarse parcialmente al 83% en 2024. En el caso del Colegio Domingo Santa Cruz Wilson, el IVE se mantiene estable en torno al 84%-88% durante los primeros años, pero disminuye a 78% en 2024, lo que indica una reducción en la proporción de estudiantes identificados como prioritarios. A nivel agregado, los promedios de la comuna de La Cruz y la provincia de Quillota reflejan una tendencia similar, con descensos desde el 88% y 89% en 2021 a 83% y 84% en 2024, respectivamente. Estos datos, aunque indican una ligera mejora en algunos establecimientos, confirman la persistencia de altos niveles de vulnerabilidad en otros, destacando la necesidad de mantener y fortalecer las intervenciones para los estudiantes en riesgo de deserción escolar y en condiciones de mayor necesidad.

Sistema de Medición de la Calidad de Educación

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) es una herramienta implementada por la Agencia de Calidad de la Educación para evaluar los aprendizajes alcanzados en los establecimientos educativos. Este instrumento analiza el cumplimiento de los contenidos y habilidades definidos en el currículo nacional en diversas asignaturas, mediante evaluaciones aplicadas a todos los estudiantes de los niveles seleccionados en el país⁵¹⁸. Los puntajes SIMCE están estandarizados y tienen un rango máximo de 350 puntos, representando el mejor desempeño posible en la prueba, mientras que el puntaje mínimo es de 150⁵¹⁹.

⁵¹⁶ Ministerio de Educación, 2009. Metodología de Construcción de Grupos Socioeconómicos en SIMCE 2008 4° Básico.

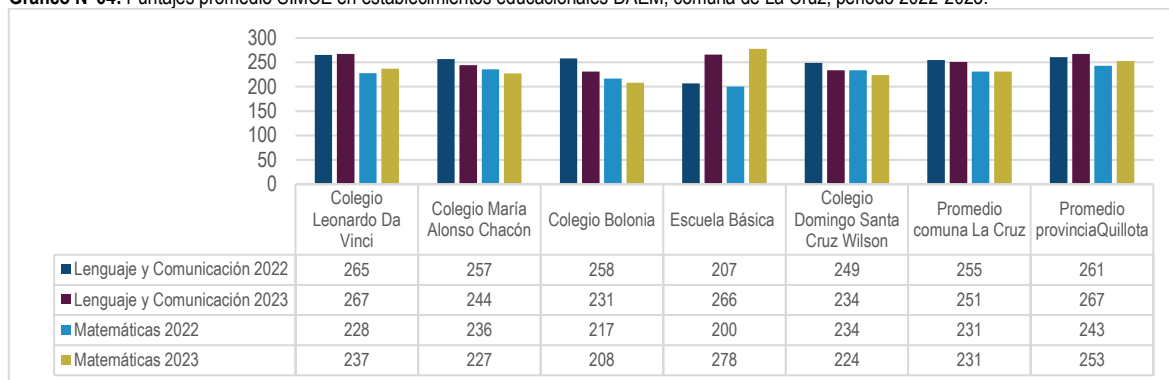
⁵¹⁷ JUNAEB, 2024. Índice de Vulnerabilidad Estudiantil.

⁵¹⁸ Centro de Estudios Mineduc, 2018. Indicadores de la educación en Chile 2016-2018.

⁵¹⁹ Agencia de Calidad de la Educación, s.f. Escala de resultados.

El gráfico muestra los puntajes promedio obtenidos por los estudiantes de 4° básico en las pruebas SIMCE en los establecimientos educacionales administrados por el DAEM de la comuna de La Cruz durante el período 2022-2023.

Gráfico N°64: Puntajes promedio SIMCE en establecimientos educacionales DAEM, comuna de La Cruz, período 2022-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Portal de Estudios, Agencia de Calidad de la Educación, 2022 y 2023.

En Lenguaje y Comunicación, los puntajes de los establecimientos presentan variaciones moderadas, con el Colegio Leonardo Da Vinci liderando en ambos años (con puntajes de 265 para el 2002 y 267 durante el año 2023 respectivamente), superando tanto el promedio comunal (255 y 251) como el provincial (261 y 267). En contraste, la Escuela Básica muestra resultados significativamente más bajos en esta asignatura, con una caída de 207 en 2022 a 200 en 2023.

En Matemáticas, los puntajes tienden a ser más bajos en comparación con Lenguaje, siendo el Colegio Leonardo Da Vinci nuevamente el establecimiento con mejor desempeño (228 en 2022 y 237 en 2023). Sin embargo, en este caso, ninguno de los colegios alcanza el promedio provincial en 2023 (253). Por otro lado, la Escuela Básica presenta un incremento notable, con un aumento del 39%, del puntaje en esta asignatura, pasando de 200 puntos en 2022 a 278 en 2023, lo que destaca como una mejora significativa.

Los puntajes promedio SIMCE de los cinco establecimientos educacionales municipales (DAEM) muestra que, en Lenguaje y Comunicación, el promedio general de los colegios fue de 234,4 en 2022, descendiendo levemente a 232,4 en 2023, con una disminución del 0,9%. En Matemáticas, el promedio general fue de 210,6 en 2022, evidenciando un aumento significativo a 232 en 2023, lo que representa una mejora del 10,1%. Este incremento destaca el potencial de crecimiento en esta asignatura, especialmente en establecimientos como la Escuela Básica, que presentó un avance notable en su desempeño en Matemáticas durante el período analizado.

A nivel comunal, el promedio en Lenguaje y Comunicación desciende un 1,6%, de 255 en 2022 a 251 en 2023, mientras que en Matemáticas se mantiene estable en 231 durante ambos años. En comparación, el promedio provincial en Matemáticas es superior al comunal en ambos años, con una brecha del 5,2% en 2023.

Prueba de Acceso a la Educación Superior

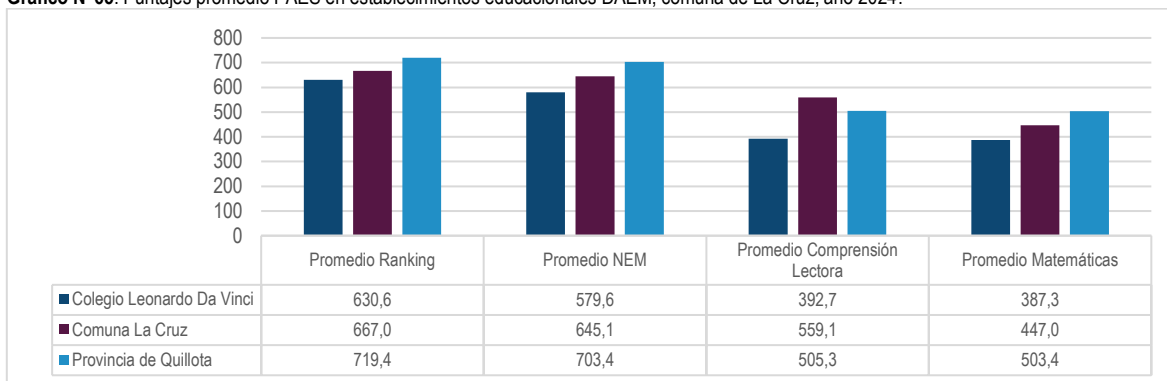
La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) es el instrumento diseñado para evaluar las competencias de los estudiantes que buscan ingresar a universidades adscritas al sistema de acceso en Chile. Este mecanismo tiene como objetivo medir habilidades y conocimientos relevantes para el éxito académico en la educación superior, siendo un componente central en el proceso de admisión universitaria⁵²⁰.

La PAES se complementa con otros factores como las Notas de Enseñanza Media (NEM) y el ranking de notas, permitiendo una evaluación integral de los postulantes. Los resultados de la prueba y de los demás instrumentos son calculados utilizando una nueva escala de puntajes, que abarca un rango de 100 a 1.000 puntos.

A continuación, se muestran los puntajes promedio obtenidos en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) por los estudiantes de los establecimientos educacionales administrados por el DAEM de la comuna de La Cruz durante el año 2024:

⁵²⁰ Chile Atiende, 2024. Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

Gráfico N°65: Puntajes promedio PAES en establecimientos educacionales DAEM, comuna de La Cruz, año 2024.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Pruebas de Admisión a la Educación Superior, Centro de Estudios Mineduc, 2024.

Dado que el Colegio Leonardo Da Vinci es el único establecimiento municipal administrado por el DAEM de la comuna de La Cruz que imparte enseñanza media, los puntajes promedio obtenidos en la PAES representan exclusivamente su desempeño académico en comparación con los promedios comunales y provinciales.

En promedio de ranking, el Colegio Leonardo Da Vinci alcanza 630,6 puntos, por debajo del promedio comunal (667,0) por una diferencia absoluta de 36,4 puntos, equivalente a un 5,46% menos. En comparación con el promedio provincial (719,4), la diferencia es aún mayor, alcanzando 88,8 puntos, lo que representa un 12,34% por debajo. En cuanto al promedio NEM, el colegio registra 579,6 puntos, situándose 65,5 puntos por debajo del promedio comunal (645,1), lo que equivale a un 10,15% menos. En relación con el promedio provincial (703,4), la diferencia es de 123,8 puntos, correspondiente a un 17,60% inferior. En comprensión lectora, el Colegio Leonardo Da Vinci obtiene 392,7 puntos, lo que implica una brecha de 166,4 puntos en relación con el promedio comunal (559,1), equivalente a un 29,76% menos. Frente al promedio provincial (505,3), la diferencia es de 112,6 puntos, lo que corresponde a un 22,28% inferior. Por último, en matemáticas, el colegio logra 387,3 puntos, quedando 59,7 puntos por debajo del promedio comunal (447,0), lo que representa un 13,36% menos. Respecto al promedio provincial (503,4), la diferencia es de 116,1 puntos, equivalente a un 23,06% inferior.

1.6.9 Salud

En el contexto de los derechos humanos, se reconoce que toda persona tiene derecho a la salud, entendida como la posibilidad de alcanzar el más alto nivel de bienestar físico, mental y social⁵²¹. Para garantizar este derecho, el Estado debe asumir la salud como un bien público y adoptar medidas concretas, como implementar un sistema de atención primaria que ofrezca servicios esenciales accesibles para toda la población⁵²².

En Chile, el sistema de salud es mixto y está compuesto por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), los seguros privados gestionados por las Instituciones de Salud Previsionales (ISAPRE), seguros específicos para las Fuerzas Armadas y Carabineros, además de seguros privados complementarios⁵²³. En el ámbito público, el Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNS) opera bajo el Ministerio de Salud e incluye el Fondo Nacional de Salud, los Servicios de Salud, el Instituto de Salud Pública y la Central de Abastecimiento. Este sistema organiza la atención en tres niveles⁵²⁴:

A. Atención primaria: De baja complejidad y alta cobertura, se centra en brindar servicios ambulatorios a través de postas rurales y consultorios. Incluye programas básicos como controles de salud, vacunaciones y consultas. Su personal varía desde auxiliares hasta médicos generales, y cuenta con recursos limitados para diagnóstico y tratamiento. Entre sus actividades destacan visitas domiciliarias, educación comunitaria y programas de alimentación complementaria. Sus establecimientos incluyen Centros de Salud Familiar (CESFAM), Postas de Salud Rural (PSR) y Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).

B. Atención secundaria: De complejidad y cobertura intermedias, se especializa en brindar atención a pacientes derivados de la atención primaria, ofreciendo servicios ambulatorios y hospitalarios. Incluye hospitales, Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y consultorios de especialidad.

C. Atención terciaria: Diseñada para casos de alta complejidad, cubre a una población reducida, principalmente referida de los niveles inferiores. Estos centros, como los institutos especializados, cuentan con personal altamente capacitado y avanzados recursos para diagnóstico y tratamiento, tanto hospitalarios como ambulatorios.

⁵²¹ Figueroa, R. 2013. El Derecho a la Salud.

⁵²² Idem.

⁵²³ Superintendencia de Salud, s/f. Cómo funciona el Sistema de Salud en Chile.

⁵²⁴ Idem.

Los hospitales se categorizan en función de dos criterios principales: el primero es su dependencia administrativa, que abarca tanto los hospitales autogestionados en red como aquellos bajo la administración directa del Servicio de Salud; y el segundo criterio corresponde a su nivel de complejidad, que se organiza en tres jerarquías diferentes⁵²⁵:

- **Baja complejidad:** Brindan servicios básicos en áreas rurales, dependiendo del Servicio de Salud.
- **Mediana complejidad:** Funcionan como centros de referencia en su jurisdicción, ofreciendo atención especializada.
- **Alta complejidad:** Atienden casos más avanzados, cuentan con múltiples especialidades y alta capacidad resolutoria, y pueden ser autogestionados.

La Atención Primaria de Salud (APS) se financia mediante un sistema per cápita, que asigna recursos a los municipios según la cantidad de personas inscritas en sus establecimientos, reconocidas por Fonasa⁵²⁶. Adicionalmente, existen convenios para cubrir prestaciones específicas. Los beneficiarios de Fonasa se agrupan en cuatro tramos según su ingreso imponible, con diferentes niveles de copago y acceso a servicios en la red pública y privada⁵²⁷.

Este análisis se centra en la administración municipal de la salud en La Cruz, abordando el contexto local, la red de establecimientos, el personal, los programas municipales, la población beneficiaria, las prestaciones ofrecidas y los indicadores de salud, como natalidad, esperanza de vida y mortalidad, entre otros.

1.6.9.1 Contexto comunal de la salud

La atención pública en salud en la comuna es entregada por dos proveedores: el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ) y la Ilustre Municipalidad de La Cruz. El primero corresponde a la atención secundaria y terciaria, con establecimientos dependientes del Ministerio de Salud y cuyo objetivo es garantizar la atención en salud a la población de las áreas territoriales 'Borde costero', compuesta por las comunas de Puchuncaví, Quintero, Concón y Viña del Mar; 'Marga-Marga', con las comunas de Olmué, Limache, Quilpué y Villa Alemana; y 'Quillota-Petorca', con las comunas de La Ligua, Petorca, Papudo, Zapallar, Cabildo, Nogales, La Calera, Hijuelas, La Cruz y Quillota⁵²⁸.

De esta forma, el diseño de la red del SSVQ para la comuna de La Cruz sigue los lineamientos establecidos para el área territorial Quillota-Petorca. Esta red se organiza para garantizar accesibilidad, continuidad, y resolución de las necesidades de salud de los usuarios a través de una estructura integrada que prioriza la atención primaria, la derivación eficiente, y la especialización adecuada, planteando una hoja de ruta para la atención de los pacientes de la comuna que consta de cuatro niveles de derivación o especialización en la atención⁵²⁹:

- **Atención primaria:** Los usuarios comienzan su atención en el CES de La Cruz, donde se manejan consultas generales, prevención, y promoción de salud. Este es el único nivel de atención en salud que depende del municipio.
- **Derivación a Centros Referencias de Salud (CRS):** Casos que requieran atención especializada son dirigidos al CRS del Hospital La Calera.
- **Atención de mayor complejidad:** Si el caso excede las capacidades del CRS, se derivan al Hospital San Martín de Quillota para atención de mediana o alta complejidad.
- **Especialidades y soporte avanzado:** En situaciones excepcionales, pacientes pueden ser referidos a hospitales de alta complejidad como el Hospital Gustavo Fricke en Viña del Mar.

De esta forma, los dos organismos prestadores de atención en salud pública dialogan para entregar un servicio continuo que permita a la población acceder a todas las especialidades y complejidades de atención, destacando el rol de la APS como el primer acercamiento del territorio al acceso a la salud, donde la Ilustre Municipalidad de La Cruz, a través de su Departamento de Salud, juega un rol central en este acceso.

En este escenario, La Cruz se ha hecho parte como comuna pionera en la implementación del Plan de Atención Primaria en Salud Universal, paso fundamental hacia la transformación del sistema de salud chileno en un Sistema Universal de Salud que busca garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para toda la población, independientemente de su sistema previsional, transformando el nivel primario público en la principal estrategia de cuidado de salud para sus habitantes⁵³⁰. En esta estrategia, los principales focos y objetivos son⁵³¹:

- **Acceso Integral y Equitativo:** Brindar atención primaria integral que incluya promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, asegurando que todas las personas, sin importar su previsión de salud, puedan acceder a estos servicios.
- **Primer Punto de Contacto:** Establecer la APS como la puerta de entrada al sistema de salud, actuando como eje articulador de la red asistencial y facilitando la continuidad de la atención.

⁵²⁵ Ministerio de Salud, 2020. Ministerio de Salud: Estructura y funciones.

⁵²⁶ Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, s/f. Atención Primaria de Salud.

⁵²⁷ Superintendencia de Salud, 2022. ¿Cómo se clasifican los beneficiarios de Fonasa según su tramo?

⁵²⁸ Servicio Salud Viña – Quillota, 2017. Diseño de la Red SSVQ.

⁵²⁹ Idem.

⁵³⁰ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f. Atención Primaria De Salud Universal.

⁵³¹ Ministerio de Salud, 2024. Universalización de la Atención Primaria de Salud.

- **Promoción y Prevención:** Enfatizar en actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, ofreciendo a la comunidad acceso a exámenes preventivos esenciales como mamografías, exámenes de Papanicolaou y análisis de sangre.
- **Fortalecimiento de la APS:** Optimizar la infraestructura y los recursos humanos en los centros de salud primaria para mejorar la calidad y oportunidad de la atención, incluyendo la extensión horaria y la disponibilidad de servicios extramuros que acerquen la atención a la comunidad.
- **Participación Comunitaria:** Fomentar la participación activa de la comunidad en la identificación de sus necesidades de salud y en la planificación de las estrategias para abordarlas, asegurando que los servicios sean cultural y socialmente aceptables.

De esta forma, en el contexto de la implementación de la universalización de la APS, y de acuerdo con lo declarado en la Cuenta Pública de la gestión 2023 de la Ilustre Municipalidad de La Cruz, durante dicho año el Departamento de Salud experimentó un crecimiento sostenido en su cobertura y producción asistencial⁵³². Con un presupuesto ejecutado de \$3.950.705 millones y una dotación de horas contratadas en aumento, se logró atender a una población inscrita de 23.224 personas. Los indicadores de actividad reflejan un cumplimiento global del 93,3%, con resultados destacados en consultas de morbilidad, cobertura de enfermedades crónicas y acceso a controles preventivos. Asimismo, las metas sanitarias alcanzaron un 99,41% de cumplimiento, asegurando incentivos económicos para el personal.

Entre las principales iniciativas consolidadas se encuentran la implementación de programas como Neurodesarrollo, Más Adultos Mayores Autovalentes y la Estrategia de Cuidados Integrales, además de la digitalización del sistema de registro clínico y la expansión de la telesalud. En el ámbito laboral, se avanzó en la actualización de la carrera funcionaria, la regularización de remuneraciones y la transparencia en calificaciones. Estos logros refuerzan el compromiso del municipio con la salud comunitaria y el bienestar de su personal.

En este contexto, el Plan de Salud Comunal 2025-2027⁵³³ destaca los avances en inscripciones en la Red Municipal de Salud, dotación y presupuesto ejecutado, como indica la siguiente tabla:

Tabla N°65: Indicadores de acceso y mejoramiento de la atención municipal en salud.

Año	Pob. validada (FONASA y no FONASA)	Horas personal (dotación)	Presupuesto ejecutado (MM\$)
2020	18.481	1.258	2.021.699
2021	18.809	1.617	2.414.585
2022	19.449	3.641	2.852.733
2023	23.224	4.367	3.950.705
2024	24.780	4.741	4.661.406

Fuente: Mapocho Consultores en base a Plan Comunal de Salud 2025-2027, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

En los últimos cinco años se ha registrado un aumento sostenido en todos los indicadores relacionados con el acceso y el mejoramiento de la atención municipal en salud, destacando especialmente el crecimiento en la cantidad de población inscrita y en el presupuesto anual ejecutado. En cuanto a la población inscrita, se observa una variación porcentual del 34,1% entre 2020 y 2024, con un incremento particularmente significativo entre 2022 y 2023, año en que se implementó el proceso de universalización de la Atención Primaria en Salud (APS). En ese período, el aumento fue del 19,4%, lo que equivale a 3.775 nuevos inscritos en la comuna.

Respecto a las horas de personal, la variación porcentual total fue de 276,9% en el período analizado, con un alza notable entre 2021 y 2022 del 125,2%, equivalente a 2.024 horas adicionales. Esta expansión en la dotación horaria refleja un fortalecimiento de la capacidad operativa del sistema local de salud.

En cuanto a los presupuestos anuales ejecutados, se evidencia un incremento del 130,6% entre 2020 y 2024. El mayor crecimiento se dio entre 2022 y 2023, con una variación del 38,5%, lo que representa un aumento de \$1.097.972 en inversión en salud en solo un año. Este crecimiento presupuestario coincide, al igual que el aumento en la población inscrita, con la implementación del proceso de universalización de la APS.

El Plan de Salud Comunal 2025-2027, entre sus elementos, contiene una Política Comunal de Salud, que indica los objetivos estratégicos construidos sobre diálogos ciudadanos para el desarrollo de la APS en La Cruz, que incluyen concretar la regularización de la infraestructura de salud para cumplir con la cobertura óptima de prestaciones de APS y el desarrollo del MAIS; promover procesos de mejora continua en la gestión de la demanda y en la calidad de las prestaciones entregadas; y desarrollar un programa de inversión para ampliar el equipamiento y beneficios para usuarios de la red⁵³⁴. En este contexto, la Política se centra en cuatro ejes para el mejoramiento de la APS:

- **Universalización de la APS⁵³⁵:** aunque este plan ya se encuentra en marcha en la comuna, se plantea la existencia de brechas en el acceso a la salud primaria, como la falta de inscripción en establecimientos de APS por parte de beneficiarios FONASA y no beneficiarios, la no utilización de servicios de salud esenciales por parte de beneficiarios por diferentes motivos,

⁵³² Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Cuenta Pública Gestión 2023.

⁵³³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Plan de Salud Comunal 2025-2027.

⁵³⁴ Idem.

⁵³⁵ Idem.

y otras barreras para el acceso a la salud como la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, contacto, y efectividad de cobertura.

- **Iniciativa Especial de la OPS de Determinantes Sociales de la Salud:** consiste en la implementación de la Iniciativa especial de DDS, desarrollada bajo la metodología de Teoría de Cambio, para identificar acciones y condiciones para lograr el cambio deseado, como herramienta para abordar los Determinantes Sociales de la Salud para avanzar hacia una mayor equidad en el acceso a la salud y bienestar⁵³⁶. Así, a través de un proceso participativo, se identificó como principal desafío el acceso limitado a la salud mental con enfoque integral, comunitario y social. Esto motivó la construcción de una estrategia local para abordar esta problemática desde la intersectorialidad y con énfasis en el bienestar colectivo⁵³⁷.
- El plan plantea como objetivo general fortalecer la salud mental de la población mediante un abordaje integral de los determinantes sociales, destacando la coordinación entre sectores, la descentralización de servicios y la participación ciudadana. Entre los objetivos específicos se incluyen la integración de la salud mental en la planificación municipal, el fortalecimiento de la gobernanza local y la implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de las acciones.
- Las líneas de trabajo se agrupan en tres lineamientos estratégicos: integralidad, comunitario y social. Cada uno contempla objetivos concretos, como mejorar la articulación entre sectores municipales, crear espacios comunitarios de apoyo emocional, conformar comisiones ciudadanas de salud mental, y reducir desigualdades territoriales a través del diagnóstico y la descentralización de servicios.
- Finalmente, se contempla el diseño de un modelo municipal para el abordaje de la salud mental, con acciones como la creación de puntos de orientación comunitaria, el fortalecimiento de capacidades locales y la conformación de una mesa intersectorial para integrar la salud mental en todas las políticas públicas comunales. Todo esto busca transformar estructuralmente la manera en que la salud mental es comprendida y abordada en el territorio.
- **Metodología productiva de los SS - PERC⁵³⁸:** se aplica la metodología de Producción, Eficiencia, Resultados y Costos (PERC) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para apoyar la gestión y mejora de los servicios asistenciales en salud, con el objetivo de facilitar la evaluación y monitoreo de la calidad de la APS, e identificar riesgos y áreas de mejora.
- Las características principales de la metodología PERC son: evaluación integral, instrumento para la mejora continua, adaptabilidad y flexibilidad, y enfoque en la participación y capacitación. De este modo, su impacto en el mejoramiento de la APS ha facilitado a las instituciones a identificar brechas en los servicios para mejorar su cobertura y acceso, de acuerdo con las características socioculturales de cada territorio.
- **Política de Recursos Humanos⁵³⁹:** se plantea una actualización del plan de gestión de personas en el área de la salud municipal dentro del Plan 2025-2027. Entre sus elementos centrales, destaca el aumento de la población funcionaria al doble de la señalada en el Plan anterior, la selección de La Cruz como pionera en la reforma de la universalización de la APS, y la incorporación de nuevos espacios estratégicos para el desarrollo y gestión de personas.
- Además, la Política establece tres ejes fundamentales tanto para su implementación como para el desarrollo y la gestión de personas en el Plan Comunal: el fomento de una cultura de buen trato y climas y espacios laborales libres de violencia; el fortalecimiento y modernización de los procesos de gestión de personas; y el desarrollo participativo en la construcción de objetivos estratégicos en la gestión de personas.

1.6.9.2 Red de establecimientos de salud

La red de establecimientos de salud en La Cruz está conformada por recintos de baja complejidad, predominando aquellos de menor nivel pero que permiten obtener una mayor cobertura poblacional, como las Postas de Salud Rural (PSR). En este apartado se examinan las características, distribución y disponibilidad de los establecimientos públicos de salud en la comuna.

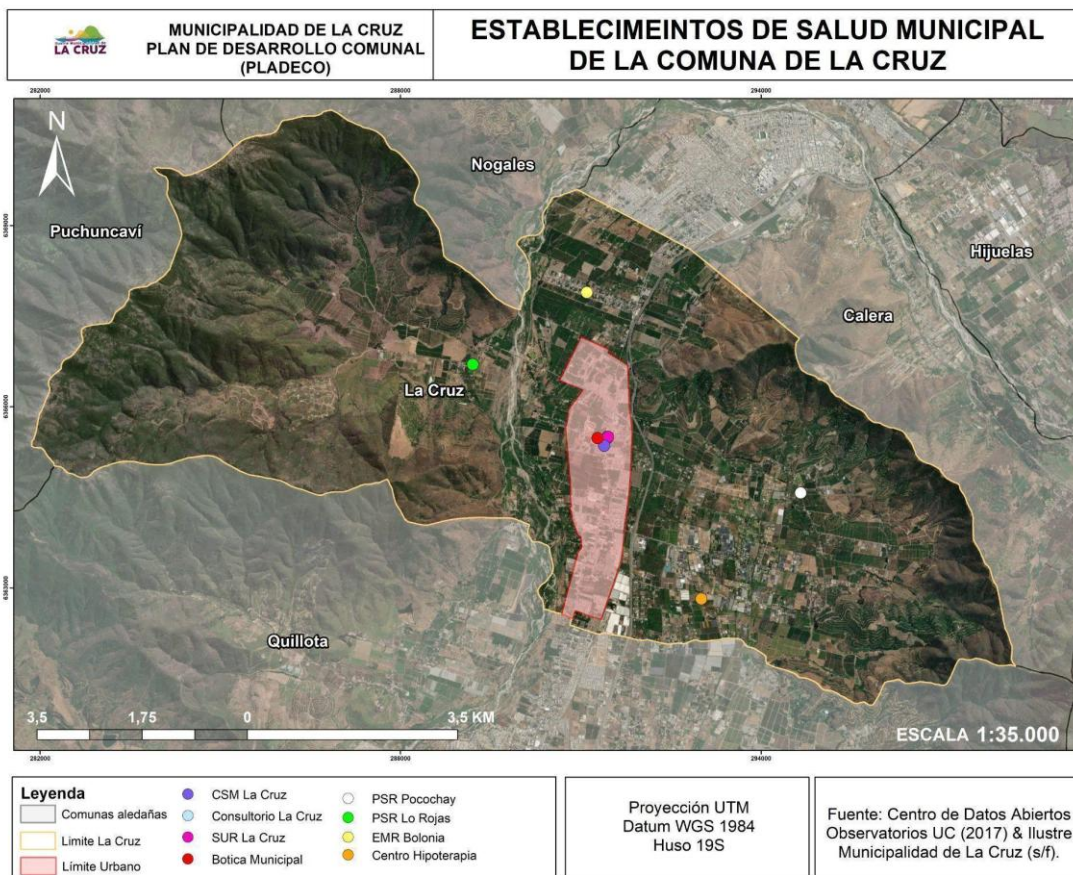
⁵³⁶ Ídem.

⁵³⁷ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Iniciativa Especial de Determinantes Sociales.

⁵³⁸ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Plan de Salud Comunal 2025-2027.

⁵³⁹ Ídem.

Mapa N°31: Red de establecimientos de salud de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Centro de Datos Abiertos, OCUC, 2017; y Salud, Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.

En la comuna se encuentra una red de establecimientos de APS compuesta por seis establecimientos de atención pública y dos establecimientos complementarios. En el área urbana, se concentran tres de ellos, correspondiendo al Centro de Salud Municipal (CSM) de La Cruz, el Consultorio Municipal y la Botica Municipal; mientras que en el sector rural se distribuyen cuatro establecimientos: las Postas de Salud Rural (PSR) de Pocochay y Lo Rojas, la Estación Médico Rural (EMR) de Bolonia y el Centro de Hipoterapia Municipal.

El Centro de Salud Municipal (CSM), inaugurado durante el año 2023, se ubica en Avenida 21 de Mayo #4645, y cuenta con tres box de atención dental, dos box ginecológicos, cuatro box psicológicos y una sala de rayos X dental, entre otros servicios de primera necesidad para brindar una asistencia en salud primaria a la comuna⁵⁴⁰.

Por su parte, el Consultorio Municipal, ubicado en Avenida 21 de Mayo #5010, tiene como misión brindar atención de salud integral, continua y de calidad a la población inscrita, a través de equipos multidisciplinarios⁵⁴¹. Su rol es el de liderar la prestación de servicios de salud en la comuna, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas, y los sábados de 9:00 a 14:00 horas⁵⁴². En este centro se ofrecen todas las prestaciones disponibles en La Cruz, las que se revisan con mayor detalle en el apartado 1.6.9.5 de Prestaciones de salud.

El Servicio de Urgencias Rural (SUR), inaugurado durante el año 2024, también se ubica en Avenida 21 de Mayo #5010, a un costado del Consultorio, y ofrece atención de urgencias nocturnas, de lunes a viernes de 20:00 a 00:00 horas, sábados de 14:00 a 18:00 horas, y domingos y festivos de 11:00 a 19:00 horas⁵⁴³. El equipo está compuesto por un médico, dos Técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS) y un conductor disponible para traslados⁵⁴⁴. Además de las atenciones de emergencia, el SUR ofrece servicios de vacunación contra el tétano y la rabia, electrocardiogramas, atención psicológica de urgencia y coordinación con el SAMU para traslados cuando sea necesario⁵⁴⁵.

⁵⁴⁰ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Avanzamos en Salud.

⁵⁴¹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f. Consultorio.

⁵⁴² Idem.

⁵⁴³ El Observador, 2024. La Cruz: Nuevo Servicio de Urgencia Rural atenderá sin importar la previsión de salud.

⁵⁴⁴ Idem.

⁵⁴⁵ Idem.

En cuanto a las Postas de Salud Rural (PSR) de Pocochay y Lo Rojas, estas comenzaron a operar durante el año 2022 y llevan a cabo sus actividades en el Colegio Domingo Santa Cruz Wilson de Pocochay, ubicado en el camino F-326, sector La Virgen⁵⁴⁶ y en la sede de Agua Potable Rural (APR) de Lo Rojas, en la Calle Los Castaños sitio 6G⁵⁴⁷. Las PSR atienden de lunes a viernes, con el objetivo de acercar la atención médica a sectores alejados de la comuna. Los lunes y miércoles las consultas se realizan en Pocochay, mientras que los martes y jueves en Lo Rojas, en horario de 09:00 a 16:00 horas, previa inscripción. Los viernes las atenciones son intercaladas. Los servicios ofrecidos incluyen toma de exámenes, controles para personas con enfermedades crónicas y atención de médicos, nutricionistas y psicólogos, entre otros servicios⁵⁴⁸.

Por otra parte, la Estación Médico Rural (EMR) de Bolonia, comenzó a funcionar el año 2024 junto a la sede de la Junta de Vecinos del sector, ubicada en la Calle dos, frente al Colegio Bolonia, permitiendo a los habitantes del sector acceder a atención médica, como también el retiro de medicamentos y programas alimentarios⁵⁴⁹. Así, la EMR Bolonia cuenta con atención médica general, de enfermería y psicología⁵⁵⁰.

En conjunto a estos centros de atención, se encuentra la Botica Municipal, ubicada en Avenida 21 de Mayo #5010, a un costado del Consultorio, y ofrece la entrega de medicamentos a los habitantes de la comuna a menor costo. Para acceder a estos beneficios se requiere tener la tarjeta Vecino Crucino y/o presentar un Certificado de Residencia, ingresar su cédula de identidad y receta médica actualizada, además de llenar el formulario correspondiente⁵⁵¹. La Botica Municipal funciona de lunes a viernes entre las 8:30 y las 17:30 horas⁵⁵².

Finalmente, otro centro complementario es el Centro de Hipoterapia Municipal de La Cruz, inaugurado en octubre de 2015, ofrece terapias, previa inscripción, asistidas con caballos para niños y adolescentes con discapacidades físicas o mentales, enfocándose en mejorar su desempeño en actividades cotidianas⁵⁵³. Ubicado en el sector de Pocochay, en la intersección de San Jorge y Don Bosco, el centro brinda atención desde las 08:30 hasta las 17:30 horas de lunes a jueves y 08:30 hasta las 16:30 horas los viernes, mientras que el día sábado funciona desde las 09:00 hasta las 12:30 horas, con un equipo multidisciplinario que incluye kinesiólogos, una doctora especialista en equinoterapia y terapeutas ocupacionales⁵⁵⁴.

1.6.9.3 Dotación de personal

La dotación de personal en salud indica la cantidad de empleados municipales que forman parte de la red de salud pública comunal. Aquí se incluyen médicos, kinesiólogos, psicólogos, técnicos, auxiliares entre otros. A continuación, se presenta una tabla que indica la disponibilidad de personal de planta del área de salud municipal, de acuerdo con los datos disponibles en la plataforma de transparencia activa de la Ilustre Municipalidad de La Cruz⁵⁵⁵, al último mes registrado, correspondiente al cierre de diciembre de 2024.

Tabla N°66: Dotación de personal de planta Departamento de Salud La Cruz a diciembre 2024.

Contrato	Estamento	Cargo o función	Cantidad
Planta	Director	Director Departamento De Salud	1
	Administrativo	Administrativo	11
		Encargado De Adquisiciones	1
	Auxiliar	Auxiliar	3
		Auxiliar Chofer	2
	Profesional	Asistente Social	2
		Cirujano Dentista	4
		Enfermera	5
		Kinesiólogo	6
		Matrona	2
		Médico	3
		Nutricionista	2
		Psicólogo	3
		Químico farmacéutico	2
	Técnico	Técnico De Nivel Superior Enfermería	20
		Técnico De Salud	2
Contrata	Director	Director Subrogante	1
	Jefatura	Jefe De RR.HH.	1

⁵⁴⁶ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022. La Cruz implementa servicio de salud rural que hace más de 20 años no tenía la comuna.

⁵⁴⁷ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. ¡Importante Anuncio de la Posta Rural!

⁵⁴⁸ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022. La Cruz implementa servicio de salud rural que hace más de 20 años no tenía la comuna.

⁵⁴⁹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. La Cruz anuncia nuevo dispositivo de salud en Bolonia y celebra el éxito de atenciones rurales en 2023.

⁵⁵⁰ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Avanzamos Contigo.

⁵⁵¹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f. Insíbete en la Botica Municipal.

⁵⁵² Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022. Botica Municipal.

⁵⁵³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f. Centro de Hipoterapia.

⁵⁵⁴ Idem.

⁵⁵⁵ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Transparencia Activa 04. Personal y remuneraciones: Personal de Planta > Salud.

Contrato	Estamento	Cargo o función	Cantidad
		Jefe De Finanzas	1
		Jefe de SOME	1
		Jefe Técnico Programático	1
	Administrativo	Administrativo	8
	Auxiliar	Auxiliar	2
	Profesional	Cirujano Dentista	2
		Encargada De Calidad	1
		Enfermera	6
		Fonoaudiólogo	1
		Kinesiólogo	2
		Matrona	2
		Médico	13
		Nutricionista	2
		Profesional De Adquisiciones	1
		Psicólogo	4
		Terapeuta Ocupacional	1
	Técnico	Técnico En Prevención De Riesgos	1
		Técnico RR.HH.	1
		Técnico Finanzas	1
		Técnico Enfermería Nivel Superior	1
Honorarios	Administrativo	Administrativo	15
	Auxiliar	Auxiliar	9
		Chofer	2
	Profesional	Cirujano Dentista	2
		Enfermera	4
		Fonoaudióloga	2
		Kinesiólogo	6
		Matrona	5
		Médico	5
		Nutricionista	5
		Odontólogo	3
		Podóloga	2
		Psicóloga	7
		Terapeuta Ocupacional	3
	Técnico	Técnico En Odontología	5
		Técnico En Química Y Farmacia	1
		Técnico Enfermería Nivel Superior	22
	Otros	Otros	17

Fuente: Mapocho Consultores en base a Transparencia Activa, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

De acuerdo con la información provista por la Ilustre Municipalidad de La Cruz en su plataforma de transparencia activa, al cierre del último año registrado, es decir, 2024, la comuna contaba con un total de 238 personas trabajando en el área de la salud, con diferentes turnos, horarios, funciones y horas laborales.

De este total, la mayor parte corresponde a personas con una relación laboral a honorarios, quienes concentran el 48,3% del total del personal de salud, seguidos de los trabajadores de planta con el 29%, mientras que quienes trabajan a contrata suman el 22,7% restante.

En cuanto a los estamentos, en total se identifican siete, dentro de los que se encuentran la dirección, administración, jefaturas, profesionales, auxiliares, técnicos, y otros. Sin embargo, no todos los estamentos se encuentran presentes en todos los tipos de relaciones laborales. Sin embargo, al analizar al cuerpo de dotación en salud en su totalidad, se identifica que el estamento con mayor presencia corresponde al profesional, con el 45,4% del total de los trabajadores, seguidos del estamento técnico, con el 22,7% y el administrativo, con el 14,7% en general. Por su parte, los auxiliares conforman el 7,6% de los trabajadores del área de la salud, y la categoría denominada 'Otros', donde se incluyen periodistas, diseñadores, instructores, y demás, concentran el 7,1%. Por su parte, las jefaturas y dirección son los estamentos con menor cantidad de trabajadores, con el 1,7% y 8% respectivamente.

Del estamento profesional, el que representa un mayor porcentaje de trabajadores del área de la salud con 106 personas, los médicos son quienes concentran la mayor cantidad, con un 19,8% de los profesionales, seguidos de las enfermeras con un 14,2% del total. Los psicólogos por su parte concentran la tercera mayoría, con el 13,2% de los puestos profesionales, mientras que en cuarta y quinta posición se distinguen los kinesiólogos y nutricionistas, con el 11,3% y 8,5% respectivamente.

Por otra parte, del segundo estamento, referido a los trabajadores del área técnica, quienes concentran un total de 54 personas, el 79,6% es representado por el Técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS), seguidos de los Técnicos en Odontología de Nivel Superior (TONS) con el 9,3%. Mientras tanto, los técnicos en salud concentran el 3,7% y el resto de los técnicos, en sumatoria, registran el 7,4% restante.

Cabe destacar en este punto la labor de los TENS, quienes son el tipo de trabajadores de la salud más representativo del total general, con 43 personas, mientras que el segundo grupo con mayor cantidad de personas son los médicos, con 21 profesionales. En este sentido, la labor de los TENS se hace indispensable al ser el equipo con mayor personal, ejecutando labores de apoyo directo en la atención primaria, asistencia a procedimientos médicos, control de signos vitales, administración de medicamentos y educación en salud para los pacientes, entre otras funciones clave dentro del sistema de salud de la comuna⁵⁵⁶.

1.6.9.4 Población beneficiaria

El acceso a servicios de salud es un pilar fundamental para el desarrollo de la comuna, por lo que garantizar una atención médica adecuada resulta prioritario⁵⁵⁷. En este contexto, el Fondo Nacional de Salud (FONASA) es la entidad estatal responsable de gestionar la inscripción y el acceso a la salud pública en Chile. A continuación, se presenta una caracterización de la población atendida en los centros de salud públicos de La Cruz, basada en los datos proporcionados por la plataforma de FONASA⁵⁵⁸. Esta información detalla la cantidad de personas inscritas en el sistema público de salud en 2023, clasificadas según tipos y segmentos de beneficiarios.

Tabla N°67: Caracterización de la población beneficiaria de FONASA de La Cruz a diciembre de 2023.

Tabla N. 07. Caracterización de la población beneficiaria de FONASA de La Cruz a diciembre de 2020.			
Población beneficiaria FONASA			
Carga	Titular	Total beneficiarios	
5.492	15.659	21.151	
Población por tipo de beneficiario			
Carente	Pensionado	Trabajador dependiente	Trabajador independiente
2.517	2.782	13.730	2.122
Segmentos de población beneficiaria			
Antuco	PRAIS	Pirilonco	Extranjeros
0	386	0	1.297

Fuente: Mapocho Consultores en base a Población Beneficiaria, FONASA, 2023.

En La Cruz, el sistema de salud pública beneficia a un total de 21.151 personas, lo que representa a un amplio porcentaje de la población si se considera que, de acuerdo con lo indicado en el apartado de Antecedentes demográficos del capítulo 1.2 de Antecedentes Generales del presente documento, la proyección de la población comunal a 2023 es de 27.279 personas, representando los inscritos a FONASA el 77,5% de la población estimada para dicho año.

Del total de inscritos en FONASA en La Cruz, el 74% son titulares y el 26% corresponde a cargas dentro del plan de salud de otra persona. La mayoría de la población comunal está inscrita como trabajadora dependiente, representando el 64,9% de los beneficiarios, mientras que los trabajadores independientes constituyen el 10%.

En cuanto a otros grupos, los pensionados representan el 13,2% del total, y las personas sin ingresos propios o carentes alcanzan el 11,9%. Asimismo, un 1,8% de los beneficiarios pertenece a programas especiales de atención para grupos específicos, en particular el Programa de Reparación y Atención en Salud (PRAIS), mientras que un 6,1% corresponde a población extranjera.

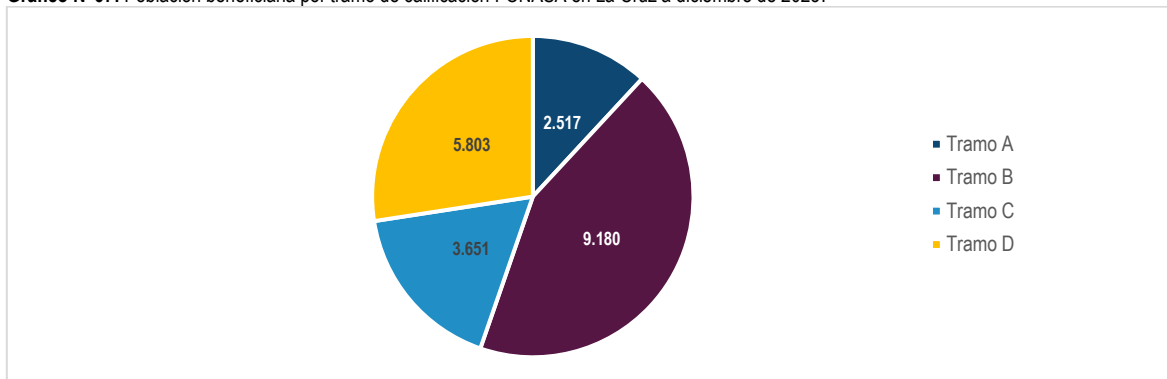
Por otro lado, como se menciona en el apartado 1.6.9 sobre salud, el sistema FONASA clasifica a sus beneficiarios en distintos tramos según sus ingresos brutos mensuales, lo que determina el copago correspondiente en la Red Pública de Salud. La distribución de la población comunal en estos tramos se presenta en el siguiente gráfico.

⁵⁵⁶ Servicio de Salud Aconcagua, 2021. Perfil y Descripción de Cargo TENS Servicio de Urgencias.

⁵⁵⁷ Organización Mundial de la Salud, 2005. Marco referencial y estratégico de la cooperación técnica en Salud y Desarrollo Local.

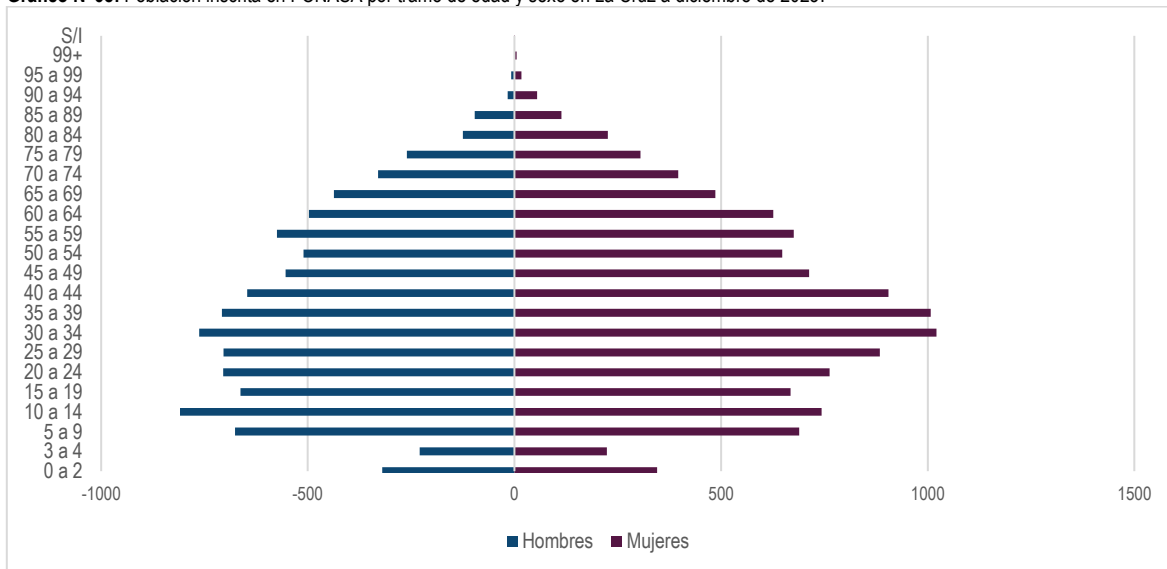
⁵⁵⁸ Fondo Nacional de Salud, 2023. Datos Abiertos Fonasa. Tablero de Población Beneficiaria de Fonasa.

Gráfico N°67: Población beneficiaria por tramo de calificación FONASA en La Cruz a diciembre de 2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Población Beneficiaria, FONASA, 2023.

Gráfico N°68: Población inscrita en FONASA por tramo de edad y sexo en La Cruz a diciembre de 2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Población Beneficiaria, FONASA, 2023.

Según el gráfico anterior, las mujeres inscritas en FONASA predominan en casi todos los rangos etarios, con dos excepciones: en los grupos de 3 a 4 años y de 10 a 14 años, donde los hombres son mayoría con un 50,6 % y 52,1 %, respectivamente.

En el resto de los rangos etarios, la cantidad de mujeres supera a la de hombres, con diferencias que van desde 0,4 puntos porcentuales en el grupo de 15 a 19 años hasta 66,7 puntos porcentuales en el tramo de 100 años o más.

Los grupos de mayor edad son los que presentan una mayor predominancia femenina. En los rangos de 90 a 94, 95 a 99 y 100 años o más, las mujeres representan el 77,5 %, 68 % y 83,3 % de los beneficiarios, respectivamente.

1.6.9.5 Prestaciones de salud

A través de la APS, el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de La Cruz entrega en el Consultorio Municipal diferentes prestaciones de salud a la población que se atiende a través del sistema público de salud. Estas prestaciones tienen diferentes focos de atención, dirigiéndose a personas de diferentes grupos etarios, Grupos Sociales Prioritarios (GSP), entre otros. El presente apartado desarrolla brevemente cada una de esas prestaciones, diferenciadas según grupo objetivo, de acuerdo con la información disponible en la página institucional de la Ilustre Municipalidad de La Cruz⁵⁵⁹.

Programa Salud del Niño

Con un público objetivo de niños y niñas de los 0 a los 9 años, busca contribuir al desarrollo y salud integral de los menores de 10 años de La Cruz en su contexto familiar, mediante acciones de fomento, protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud,

⁵⁵⁹ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f. Programas de Salud.

que permitan un desarrollo biopsicosocial pleno y una mejora en su calidad de vida. Para este Programa, se trabaja en conjunto a médicos y enfermeras, y nutricionistas, y se entregan las siguientes prestaciones:

- Control del Recién Nacido.
- Control de Salud Niño Sano.
- Evaluación del Desarrollo Psicomotor.
- Control de Malnutrición.
- Control de Lactancia Materna.
- Educación Grupos de Riesgo.
- Consulta Nutricional.
- Consulta de Morbilidad.
- Control de Enfermedades Crónicas.
- Consulta por Déficit de desarrollo psicomotor.
- Consulta Kinésica.
- Consulta de Salud Mental.
- Programa Nacional de Alimentación.
- Complementaria.
- Atención a Domicilio.

Programa de Salud Adolescente

Su público objetivo son los niños, niñas y adolescentes de los 10 a los 18 años, y su misión es mejorar el acceso y la disponibilidad de servicios diferenciados, integrados y completos en los diferentes niveles de atención del sistema de salud, de manera coordinada entre ellos, que aborden las necesidades de salud actuales de adolescentes y jóvenes, con un enfoque de género y sensibilidad cultural, en las áreas de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, involucrando a sus familias y la comunidad. Para ello, cuenta con servicios de médicos, nutricionistas, matronas y psicólogos, prestando los siguientes servicios:

- Examen de Salud Preventiva del Adolescente (Ficha Clap).
- Control de Salud.
- Consulta Morbilidad.
- Control Crónico.
- Control Prenatal.
- Control del Puerperio.
- Control de la Regulación de la Fecundidad.
- Consejería en Salud Sexual y Reproductiva.
- Control Ginecológico.
- Educación Grupal.
- Obstétrica.
- Intervención Psicosocial.
- Consulta y/o Consejería en Salud Mental.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).
- Atención a Domicilio.

Programa de Salud del Adulto

Con un público objetivo de personas de 18 años en adelante, incluye un conjunto de estrategias y recursos destinados a preservar y, en lo posible, mejorar la salud de la población de 15 a 64 años, prevenir enfermedades evitables y garantizar una atención médica oportuna y de calidad cuando sea necesaria, para lo que cuenta con un equipo de médicos, nutricionistas, psicólogos y enfermeras, entregando las siguientes prestaciones:

- Examen de Salud Preventiva del Adulto.
- Consulta de Morbilidad.
- Consulta y Control de Enfermedades Crónicas.
- Consulta Nutricional.
- Control de Salud.
- Intervención Psicosocial.
- Consulta y /o Consejería de Salud Mental.
- Educación Grupal.
- Atención a Domicilio.
- Atención Podología a Pacientes con pie Diabético.
- Curación del Pie Diabético.

Programa de Salud Adulto Mayor

Busca atender a personas desde los 65 años, con el objetivo de aportar a la mejora de la calidad de vida en materia de salud de este grupo etario en Chile. Para alcanzar este objetivo, el programa implementa diversas acciones, incluyendo el diseño de políticas y planes nacionales, la elaboración de instrumentos normativos y técnicos, así como la coordinación y educación sanitaria, con el fin de promover el envejecimiento activo y prevenir la dependencia funcional. Para esto, dispone de un equipo que incluye médicos, nutricionistas, psicólogos, kinesiólogos y enfermeros, otorgando servicios de:

- Examen Preventivo de Salud del Adulto Mayor (EFAM).
- Consulta de Morbilidad.
- Consulta y Control de Enfermedades Crónicas.
- Consulta Nutricional.
- Control de Salud.
- Intervención Psicosocial.
- Consulta de Salud Mental.
- Educación Grupal.
- Consulta Kinésica.
- Atención a Domicilio.
- Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM).
- Atención Podología a Pacientes con Pie Diabético.
- Curación del Pie Diabético.

Programa de Salud Oral

El Programa de Salud Oral favorece el desarrollo integral de las personas al mejorar su calidad de vida mediante acciones de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud bucal. No tiene un público objetivo en cuanto a ciclos vitales ni GSP, sino que busca realizar una atención en salud oral al total de la población que lo requiera.

Programa de Salud de la Mujer

Con un público objetivo centrado en mujeres de entre 10 y 18 años, pero con atención a mujeres de mayor edad, busca favorecer el desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer a lo largo de todas las etapas de su vida, con especial énfasis en su salud sexual y reproductiva. Para el programa se dispone de médicos, enfermeras y nutricionistas, entregando las prestaciones de:

- Control Pregestacional.
- Control Prenatal.
- Control Puerperio.
- Control de la Regulación de la Fecundidad.
- Consejería en Salud Sexual y Reproductiva.
- Control Ginecológico.
- Educación Grupal.
- Consulta Morbilidad Obstétrica.
- Consulta Morbilidad Ginecológica.
- Consulta Nutricional.
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).
- Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre.

Programa SENDA

En conjunto a los programas mencionados anteriormente, que tienen foco en personas de distintas etapas del ciclo vital o que forman parte de distintos GSP, se encuentra el programa de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), que es de alcance nacional y cuyo foco es, como indica su nombre, encargarse de la elaboración y ejecución de políticas orientadas a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como al tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas y el desarrollo de una estrategia nacional que aborde de manera integral esta problemática⁵⁶⁰. De esta forma, SENDA no es solo un programa de alcance sanitario, sino que actúa también en el área de la seguridad pública, la educación, y otros organismos que tienen relación con la prevención, tratamiento y rehabilitación en el consumo de drogas y alcohol.

No obstante, a lo anterior, el Programa tiene una estrecha relación con la salud pública, por lo que cuenta con estrategias ligadas a la salud principalmente en sus áreas de prevención y tratamiento. En la primera, consta de estrategias relacionadas con la salud a través de la promoción de una vida sana, de talleres y charlas de concientización y educación sobre los factores de riesgo, consecuencias u otras temáticas relacionadas al consumo problemáticos de alcohol y drogas⁵⁶¹. Mientras que, en su área de tratamiento, cuenta con

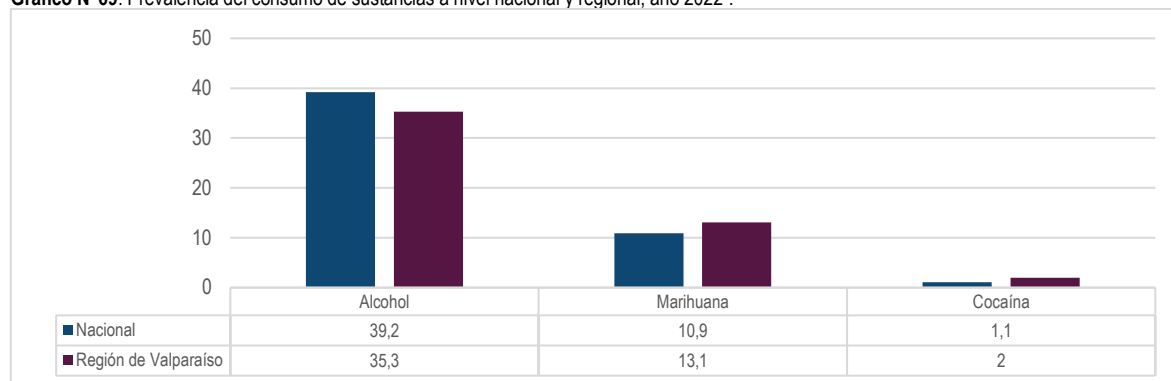
⁵⁶⁰ SENDA, s/f. ¿Quiénes somos?

⁵⁶¹ SENDA, s/f. Prevención.

estrategias ligadas a la salud como el ingreso de beneficiarios a centros de tratamiento y rehabilitación, el acceso a prestaciones de salud especializadas y la implementación de instancias de educación en torno al consumo problemático de alcohol y drogas⁵⁶².

En una comuna como La Cruz es relevante la presencia de este programa debido a la prevalencia de sustancias como la marihuana y la cocaína, las que, como indica el siguiente gráfico, tienen una mayor prevalencia en escalas más cercanas a la comuna, como lo es la región de Valparaíso⁵⁶³.

Gráfico N°69: Prevalencia del consumo de sustancias a nivel nacional y regional, año 2022 .

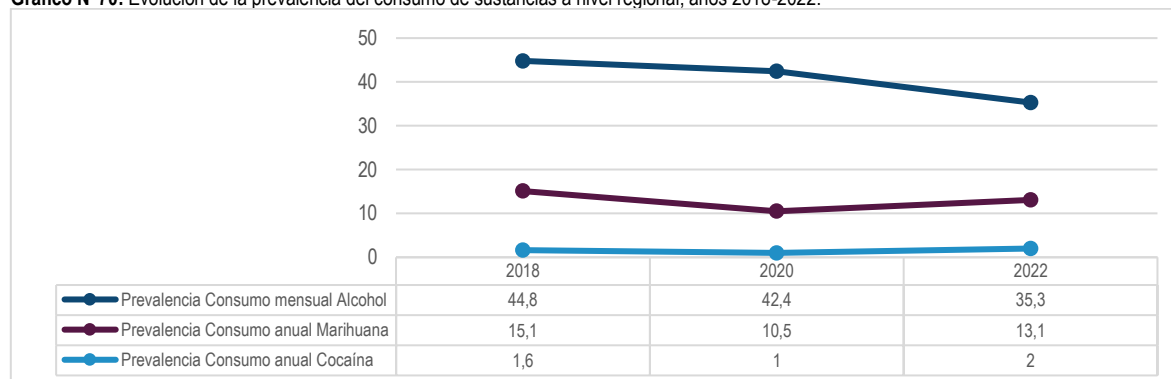


Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas Territoriales, Biblioteca del Congreso Nacional, 2022.

El gráfico anterior, elaborado en base a la información disponible en la Biblioteca del Congreso Nacional, indica que tanto el consumo de marihuana como de cocaína tienen una mayor prevalencia en la región de Valparaíso que a escala Nacional, superando al país en 2,2 puntos en el caso de la marihuana y en 0,9 puntos en el caso de la cocaína.

A modo de complementar el análisis anterior, a continuación, se presenta un gráfico que indica la evolución de la prevalencia del consumo de estas tres sustancias en la región de Valparaíso en los últimos cinco años registrados, correspondientes al periodo comprendido entre 2018 y 2022.

Gráfico N°70: Evolución de la prevalencia del consumo de sustancias a nivel regional, años 2018-2022.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas Territoriales, Biblioteca del Congreso Nacional, 2022.

En la región, el consumo de alcohol ha presentado una disminución en su prevalencia, con una variación porcentual del -21,2%, al igual que en el caso de la marihuana, con una disminución del -13,2%. Por otra parte, la cocaína ha aumentado su prevalencia de consumo en un 25%.

Además, cabe destacar que la marihuana, si bien presenta una disminución global en su consumo, en los últimos años, es decir, entre 2020 y 2022, tuvo un aumento del 24,8%, por lo que se debe monitorear su evolución a futuro para identificar si esta prevalencia se mantiene en aumento o continúa con la tendencia a la variación negativa.

⁵⁶² SENDA, s/f. Tratamiento.

⁵⁶³ Biblioteca del Congreso Nacional, 2022. Estadísticas Territoriales. Consumo en Población General.

1.6.9.6 Indicadores de salud

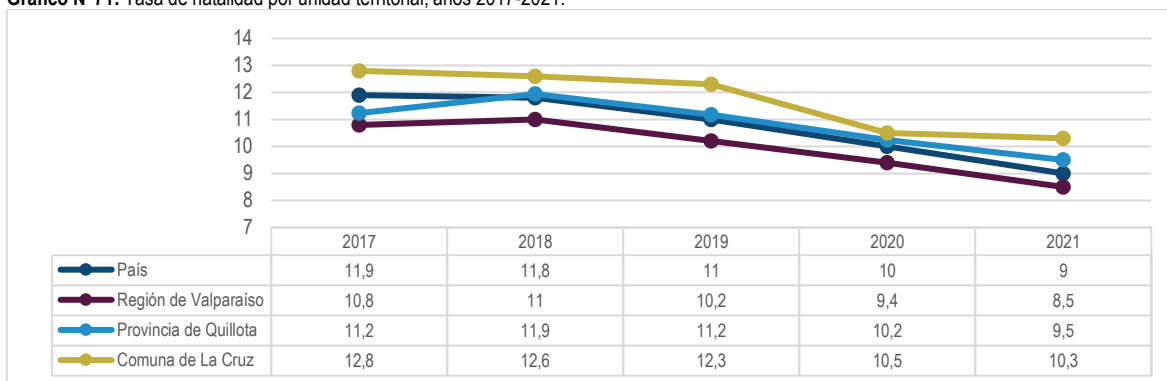
El Ministerio de Salud dispone de una extensa y detallada base de datos demográficos y de salud, gestionada por el Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)⁵⁶⁴. Este organismo desempeña un rol crucial al liderar procesos de gobernanza que garanticen decisiones informadas y efectivas en el ámbito sanitario, por ende, su labor resulta fundamental para el correcto funcionamiento del sistema de salud, debido a que proporciona un análisis exhaustivo de las variaciones en diversos indicadores clave⁵⁶⁵. Entre sus principales funciones, el DEIS monitorea índices esenciales como la mortalidad y la natalidad, además de otros datos indispensables para un análisis poblacional riguroso, información que no solo permite identificar patrones y tendencias en la población, sino que también es vital para diseñar y aplicar políticas de salud adaptadas a las necesidades cambiantes de la comunidad⁵⁶⁶.

El DEIS, en conjunto con otras fuentes complementarias como la Biblioteca del Congreso Nacional y el Plan Paso a Paso del Gobierno de Chile, recopila y analiza indicadores específicos a nivel comunal. Estos datos se presentan a continuación, y ofrecen una visión integral del estado de salud de la comuna, facilitando la detección de áreas prioritarias, la asignación de recursos adicionales y la evaluación de la efectividad de las intervenciones sanitarias implementadas⁵⁶⁷.

Natalidad

La tasa de natalidad mide la cantidad de nacimientos vivos por cada mil habitantes en una región y un periodo específicos, indicador que se calcula dividiendo el número total de nacimientos vivos entre la población total de la misma área y periodo⁵⁶⁸. Es una herramienta clave para evaluar el tamaño y el crecimiento poblacional, además de ser fundamental en el diseño y la evaluación de políticas y programas de salud pública⁵⁶⁹. A continuación, se presentan las tasas de natalidad comparadas en distintas escalas territoriales para el periodo 2017-2021, según los datos más recientes proporcionados por el Ministerio de Salud.

Gráfico N°71: Tasa de natalidad por unidad territorial, años 2017-2021.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas de Natalidad, DEIS MINSAL, 2024.

Entre 2017 y 2021, la tasa de natalidad mostró una disminución en todas las unidades territoriales analizadas. A nivel nacional, se registró la mayor variación porcentual negativa, con una caída del 24,4%. Le sigue la disminución a nivel regional, con un 21,3%, mientras que la comuna de La Cruz y la provincia de Quillota experimentaron descensos del 19,5% y 15,5%, respectivamente. En este contexto, tanto la provincia como la comuna presentaron un menor retroceso en comparación con el promedio nacional, superándolo en 8,9 y 4,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Por otra parte, el análisis del gráfico revela que la comuna de La Cruz mantuvo la mayor tasa de natalidad entre todas las unidades territoriales evaluadas a lo largo del periodo. En 2017, esta comuna alcanzó una tasa de 12,8, superando en 0,9 puntos a la escala nacional, y en 2021, La Cruz conservó su liderazgo con una tasa de 10,3, situándose 1,3 puntos por encima de la tasa nacional.

A continuación, se expone una tabla que indica la evolución de las tasas de natalidad de las comunas que, junto a La Cruz, componen la provincia de Quillota, para así tener información a mayor profundidad respecto a las transformaciones en un ámbito local.

⁵⁶⁴ Departamento de Estadísticas e Información de Salud, s.f. Conózcamos.

⁵⁶⁵ Idem.

⁵⁶⁶ Idem.

⁵⁶⁷ Ministerio de Salud, 2018. Indicadores Básicos de Salud en Chile.

⁵⁶⁸ Idem.

⁵⁶⁹ Idem.

Tabla N°68: Tasa de natalidad por comunas de la provincia de Quillota, años 2017-2021.

Comuna	2017	2018	2019	2020	2021
Hijuela	11	12,8	10,2	10,6	11,3
La Calera	10,8	12,8	11,8	11	9
La Cruz	12,8	12,6	12,3	10,5	10,3
Nogales	11,1	10,1	10,6	9	7,6
Quillota	10,5	11,4	11	10,1	9,3

Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas de Natalidad, DEIS MINSAL, 2024.

En la provincia de Quillota, las tasas de natalidad muestran diferencias significativas entre las comunas. Por un lado, Hijuelas destaca con una variación porcentual positiva del 2,7% entre 2017 y 2021, impulsada por un aumento sostenido en todo el período a excepción del año 2019, donde disminuyó en comparación con la tasa del año anterior.

Por otro lado, las demás comunas presentan variaciones porcentuales negativas. Nogales registra la mayor disminución, con un descenso del 31,5% y una reducción constante a lo largo del período analizado. Le sigue La Cruz, cuya tasa disminuyó un 19,5%, manteniendo también una tendencia decreciente durante los últimos cinco años.

Finalmente, las comunas de La Calera y Quillota muestran descensos del 16,7% y 11,4%, respectivamente. En ambos casos, las disminuciones comenzaron a partir de 2018, debido a que en el primer año del período analizado ambas experimentaron incrementos en sus tasas de natalidad.

Esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida al nacer representa el promedio de años que se espera que viva un recién nacido, calculado en función de las tasas de mortalidad estimadas para un período determinado⁵⁷⁰. Este indicador está influido por factores como el acceso a servicios de salud y otros determinantes asociados, lo que genera variaciones entre diferentes territorios y momentos⁵⁷¹.

A continuación, se presenta un análisis comparativo de la evolución de la esperanza de vida al nacer en diversas unidades territoriales de acuerdo con la información brindada por la Biblioteca del Congreso Nacional⁵⁷², con el objetivo de evaluar la situación de la comuna en relación con otras áreas. Es importante mencionar que este dato no está disponible a nivel comunal; por ello, se analiza en las escalas regional y nacional, brindando un marco de referencia territorial que permita contextualizar la posición de la comuna en el contexto más amplio.

Tabla N°69: Esperanza de vida al nacer a nivel nacional y regional según sexo, años 2016 a 2020.

Unidad Territorial	2016	2017	2018	2019	2020
Esperanza de Vida Chile	79,1	80,2	80,4	80,6	80,8
Hombres	76,6	77,4	77,7	77,9	78,1
Mujeres	81,7	83	83,2	83,4	83,6
Esperanza de Vida Valparaíso	79	80,6	80,8	81	81,1
Hombres	76,5	77,8	78	78,2	78,4
Mujeres	81,7	83,2	83,4	83,6	83,8

Fuente: Mapocho Consultores en base a Estadísticas Territoriales, BCN, s/f.

A escala nacional y regional, la esperanza de vida al nacer presenta diferencias mínimas, siendo ligeramente mayor en el ámbito regional, con una brecha de 0,3 años a favor de Valparaíso en 2020, último año registrado.

En ambas escalas, las mujeres tienen una esperanza de vida superior a la de los hombres y al promedio general. No obstante, a nivel nacional, la diferencia es más pronunciada: la esperanza de vida femenina supera en 2,8 años la general, mientras que en la región de Valparaíso esta diferencia es de 2,7 años.

La evolución temporal de la esperanza de vida muestra una tendencia similar entre las distintas escalas y sexos, aunque con un incremento más notable en el segmento femenino. Entre 2016 y 2020, la esperanza de vida de las mujeres aumentó 1,9 años a nivel nacional y 2,1 años en la región. En contraste, el segmento masculino experimentó variaciones más moderadas, con incrementos de 1,5 años a nivel nacional y 1,9 años en Valparaíso.

⁵⁷⁰ Ídem.

⁵⁷¹ Red Salud, s/f. ¿Cuál es la esperanza de vida de Chile?

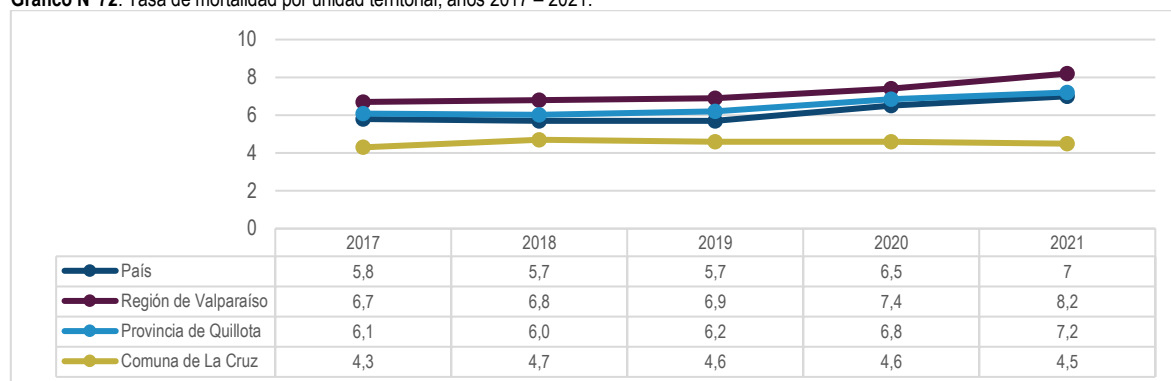
⁵⁷² Biblioteca del Congreso Nacional, s/f. Estadísticas Territoriales. Indicadores Demográficos.

Mortalidad

La tasa de mortalidad indica el número de defunciones registradas en una región específica durante un periodo determinado, expresada por cada mil habitantes, y es esencial para analizar el estado de la salud pública en un área, además de ser una herramienta clave en la planificación y formulación de políticas sanitarias y sociales⁵⁷³.

A continuación, se presenta un gráfico que compara las tasas de mortalidad en diferentes unidades territoriales del país, ofreciendo una perspectiva detallada de la situación a nivel comunal.

Gráfico N°72: Tasa de mortalidad por unidad territorial, años 2017 – 2021.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Defunciones y Mortalidad, DEIS MINSAL, 2024.

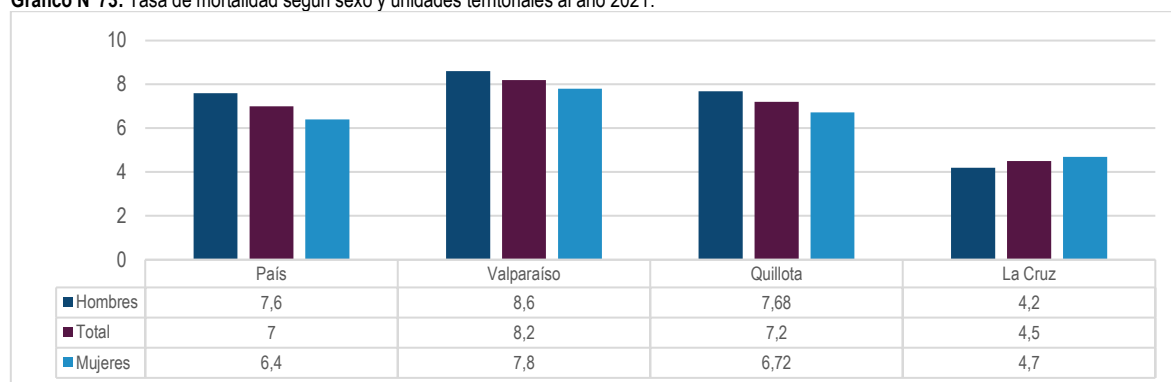
En los últimos cinco años registrados por el DEIS del MINSAL, todas las unidades territoriales analizadas han mostrado incrementos en sus tasas de mortalidad. A nivel nacional, la variación fue del 20,7%, superada únicamente por el aumento regional, que alcanzó un 22,4%. En tanto, la provincia experimentó un incremento del 18,4%, mientras que la comuna registró el menor aumento porcentual, con un 4,7%.

Todas las escalas territoriales, excepto la comuna de La Cruz, evidenciaron un incremento más pronunciado en las tasas de mortalidad durante el período 2019-2021, probablemente vinculado a la pandemia de COVID-19 en Chile. En este periodo, las tasas nacional y regional aumentaron en 1,3 puntos, la provincial en 1 punto, mientras que la comunal mostró una leve disminución de 0,1 puntos, destacándose así de las demás unidades.

Además, la región de Valparaíso registró consistentemente las tasas de mortalidad más altas durante todo el período analizado, con una diferencia de 0,9 puntos respecto al promedio nacional en 2017 y de 1,2 puntos en 2021. Por el contrario, la comuna de La Cruz presentó las tasas más bajas, situándose 1,5 puntos por debajo del nivel nacional en 2017 y ampliando esa diferencia a 2,5 puntos en 2021.

A continuación, se presenta un gráfico que ilustra las diferencias en la mortalidad entre hombres y mujeres de las distintas escalas territoriales al último año registrado, lo que permite tener una perspectiva de las diferencias en cuanto a salud de ambos sexos, así como de estas diferencias entre distintas escalas geográficas.

Gráfico N°73: Tasa de mortalidad según sexo y unidades territoriales al año 2021.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Defunciones y Mortalidad, DEIS MINSAL, 2024.

⁵⁷³ Ministerio de Salud, 2018. Indicadores Básicos de Salud en Chile.

En todas las unidades territoriales analizadas, excepto en la comuna de La Cruz, la tasa de mortalidad masculina supera a la femenina. A escala nacional, esta diferencia es de 1,2 puntos; en la región de Valparaíso, 0,8 puntos; y en la provincia de Quillota, 1 punto. En contraste, en La Cruz, la mortalidad femenina es 0,5 puntos mayor que la masculina.

En términos generales, la tasa de mortalidad total de La Cruz es 2,5 puntos inferior a la nacional. En cuanto a la distribución por género, la mortalidad masculina en la comuna se encuentra 3,4 puntos por debajo del promedio nacional masculino, mientras que la femenina es 1,7 puntos menor que la nacional. Esto sugiere que, aunque ambas tasas están por debajo del promedio nacional, la femenina es la más cercana a los niveles nacionales, mientras que la masculina muestra la mayor diferencia.

A modo de complementar el análisis referente a la tasa de mortalidad en La Cruz, a continuación, se presenta una tabla que expone la evolución de este indicador en las diferentes comunas que, junto a esta, componen la provincia de Quillota.

Tabla N°70: Tasa de mortalidad comunas provincia de Quillota, años 2017 - 2021.

Comuna	2017	2018	2019	2020	2021
Hijuela	5,8	5,6	5,9	6,2	6,2
La Calera	6,9	6,8	6,9	8,1	8,9
La Cruz	4,3	4,7	4,6	4,6	4,5
Nogales	7	6,2	6,1	7,3	7,9
Quillota	6,4	6,8	7,5	8	8,5

Fuente: Mapocho Consultores en base a Defunciones y Mortalidad, DEIS MINSAL, 2024.

Las comunas de la provincia de Quillota han experimentado incrementos en sus tasas de mortalidad durante los últimos cinco años. Quillota lidera este aumento con una variación porcentual del 32,8% entre 2017 y 2021, seguida por La Cruz, que registró un incremento del 29%. Nogales también destaca por un alza significativa del 12,9% en el mismo periodo.

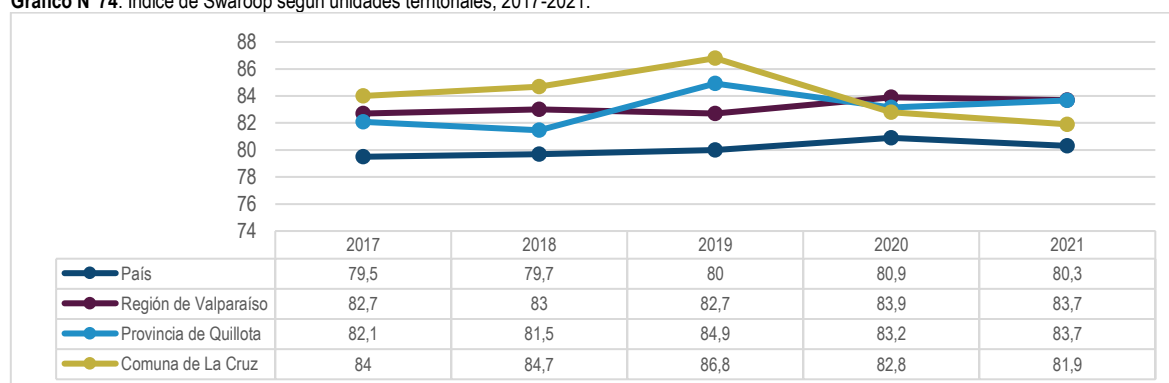
En contraste, Hijuelas y La Cruz registraron los menores crecimientos en mortalidad, con variaciones del 6,9% y 4,7%, respectivamente. Cabe resaltar que La Cruz se consolida como la comuna con la tasa de mortalidad más baja de la provincia en todo el periodo analizado, situándose en 2017 1,5 puntos por debajo de Hijuelas, y en 2021 ampliando esta diferencia a 1,7 puntos.

Índice de Swaroop

Además de la mortalidad general, el índice de Swaroop representa una tasa proporcional que considera las características específicas de los diferentes grupos etarios⁵⁷⁴. Este indicador mide la proporción de defunciones en personas de 60 años o más por cada 100 muertes totales registradas en un año, por lo que un índice más alto es indicativo de mejores condiciones sanitarias en la región⁵⁷⁵.

En comunas como La Cruz, este índice adquiere especial relevancia, debido a que la tasa de mortalidad puede estar influida por un mayor porcentaje de población perteneciente a grupos de edad avanzada, tal como se indica en el apartado de Antecedentes Demográficos del capítulo 1.2 de Antecedentes Generales del presente diagnóstico. A continuación, se detalla el índice de Swaroop para diversas unidades territoriales durante el periodo comprendido entre 2017 y 2021.

Gráfico N°74: Índice de Swaroop según unidades territoriales, 2017-2021.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Defunciones y Mortalidad, DEIS MINSAL, 2024.

El índice de Swaroop mostró incrementos porcentuales positivos en todas las escalas territoriales, excepto en La Cruz. La provincia de Quillota destacó como la unidad con el mayor crecimiento, registrando un aumento del 2,7%, mientras que tanto el nivel nacional como la región de Valparaíso evidenciaron variaciones más moderadas, con un alza del 0,8% cada una. En contraste, La Cruz fue la única unidad territorial que experimentó una disminución en este indicador, con una variación negativa del -3,3%.

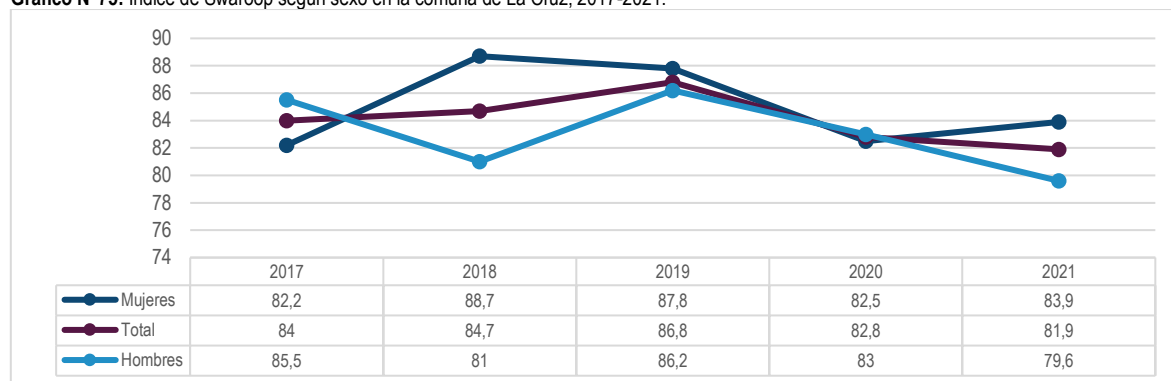
⁵⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística, 2018. Anuario Estadísticas Vitales 2018.

⁵⁷⁵ Idem.

En relación con los valores anuales, en 2017 La Cruz presentaba el índice de Swaroop más alto entre las unidades analizadas, superando en 4,5 puntos el promedio nacional. No obstante, para 2021, aunque redujo esta diferencia, continuó por encima del promedio del país, ubicándose 1,6 puntos por arriba. Al cierre del período de análisis, la región de Valparaíso y la provincia de Quillota registraron los índices más elevados, ambos con 83,7, mientras que La Cruz alcanzó un valor de 81,9. Por su parte, el nivel nacional se mantuvo como el más bajo entre las escalas evaluadas, con un índice de 80,3.

A modo de complementar la información referente al índice de Swaroop, a continuación, se presenta un gráfico que ilustra la evolución de este indicador para hombres y mujeres de La Cruz, para tener un conocimiento más profundo de su dinámica en la comuna.

Gráfico N°75: Índice de Swaroop según sexo en la comuna de La Cruz, 2017-2021.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Defunciones y Mortalidad, DEIS MINSAL, 2024.

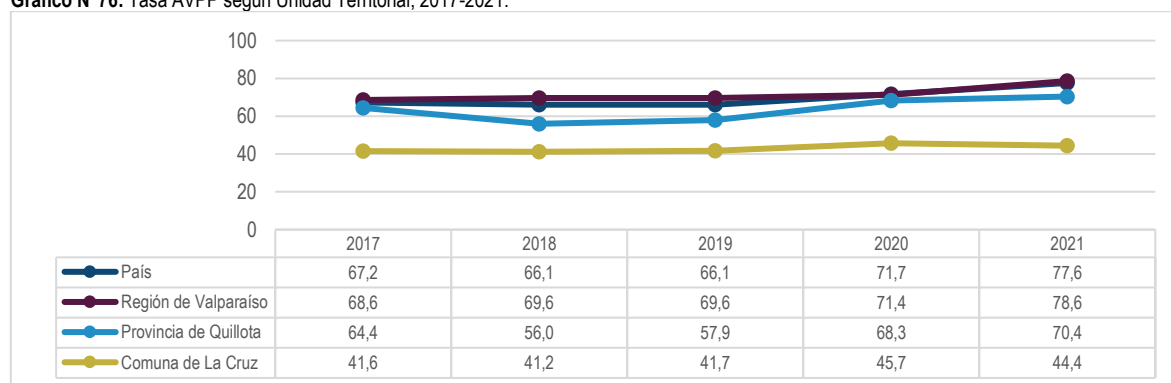
En los últimos cinco años, el índice de Swaroop ha tenido un comportamiento distinto entre hombres y mujeres, debido a que este ha tenido una variación porcentual positiva para las mujeres, aumentando en un 2,1%, mientras que para los hombres ha disminuido en un -6,9%.

Al inicio del período de análisis, el índice masculino de Swaroop se posicionaba 1,5 puntos por sobre la media comunal, mientras que el femenino se encontraba 1,8 puntos por debajo del total; mientras que a 2021, las mujeres se encontraban 2 puntos por sobre el promedio comunal y los hombres 2,3 puntos por debajo. En definitiva, se presenta una inversión en los índices de Swaroop por sexo.

Años de Vida Potencialmente Perdidos

El indicador de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP), según el Ministerio de Salud, mide el impacto social de las muertes prematuras, es decir, aquellas que ocurren antes de los 80 años, y se expresa como una tasa por cada mil habitantes entre 0 y 79 años, donde un valor más alto representa una mayor pérdida potencial de años de vida dentro de una comunidad⁵⁷⁶. A continuación, se detalla el índice de AVPP en distintas unidades territoriales, ofreciendo un panorama contextualizado a nivel comunal.

Gráfico N°76: Tasa AVPP según Unidad Territorial, 2017-2021.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Defunciones y Mortalidad, DEIS MINSAL, 2024.

De acuerdo con lo indicado por el Ministerio de Salud, en todas las escalas territoriales analizadas ha habido un aumento en los AVPP en los últimos cinco años registrados. Aquí, la mayor diferencia se encuentra a escala nacional, donde se presenta una variación porcentual del 15,5%, seguida de cerca por el escenario a escala regional, con un aumento del 14,6%.

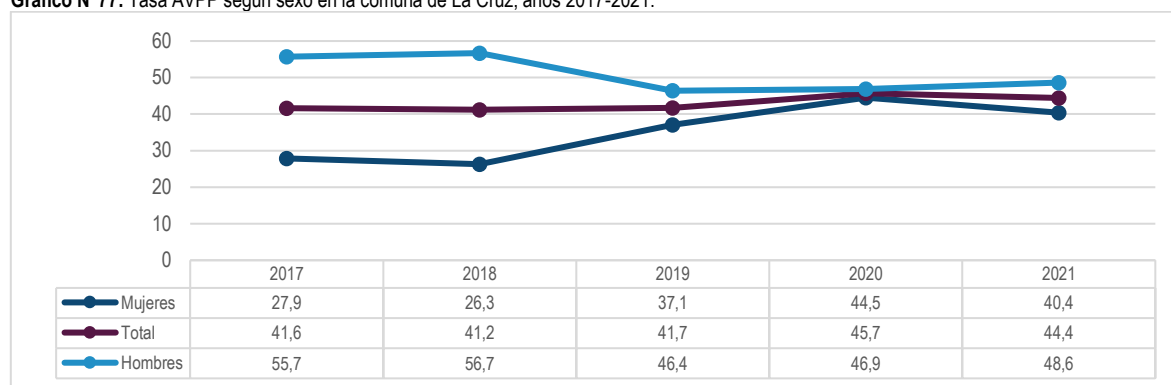
⁵⁷⁶ Ministerio de Salud, 2018. Indicadores Básicos de Salud en Chile

Por su parte, la provincia de Quillota tuvo una variación del 9,6% en su tasa de AVPP, mientras que La Cruz presentó un crecimiento del 6,7% entre 2017 y 2021. Esto indica que la escala comunal presenta un mejor escenario en cuanto al aumento en la cantidad de años de vida potenciales perdidos.

Del mismo modo, la comuna es la unidad territorial analizada que tiene la menor tasa para todos los años considerados dentro del análisis, encontrándose 25,6 puntos por debajo del promedio nacional en 2017 y 33,2 puntos por debajo en 2021.

Al igual que en los indicadores anteriores, a continuación, se complementa la información referente a la tasa de AVPP de la comuna, esta vez analizando sus diferencias de evolución entre hombres y mujeres de La Cruz.

Gráfico N°77: Tasa AVPP según sexo en la comuna de La Cruz, años 2017-2021.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Defunciones y Mortalidad, DEIS MINSAL, 2024.

Como indica el gráfico anterior, los AVPP femenino y masculino en La Cruz han tenido un comportamiento contrario en los últimos cinco años registrados. Mientras la tasa de AVPP general de la comuna ha presentado una variación porcentual del 6,7%, en el caso de las mujeres, su tasa ha aumentado en un 44,8% entre 2017 y 2021. Mientras tanto, los hombres han disminuido su tasa en un -12,7%.

No obstante, de lo anterior, las mujeres de la comuna siguen presentan un índice de AVPP menor al masculino y al general, pero ha disminuido la brecha: en 2017, el índice femenino se encontraba 13,7 puntos por debajo del general, mientras que a 2021, este distaba solo de 4 puntos por debajo del total. Este escenario se repite en el caso de los AVPP de los hombres de la comuna, donde a 2017 superaban la tasa general por 14,1 puntos, mientras que a 2021 esta diferencia era de solo 4,2 puntos.

Índice de Adultos Mayores (IAM)

El Índice de Adultos Mayores (IAM) es una herramienta clave para analizar el grado de envejecimiento de una población, lo que resulta fundamental para planificar políticas sociales y de salud dirigidas a este segmento etario⁵⁷⁷. Este indicador adquiere especial relevancia en territorios como La Cruz, donde se ha evidenciado un marcado envejecimiento demográfico, como se indica en el apartado de Antecedentes Demográficos del capítulo 1.2 de Antecedentes Generales del presente documento. A diferencia de otros índices previamente abordados, el IAM no está disponible en la plataforma del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud. No obstante, puede calcularse a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) basados en el censo de 2017⁵⁷⁸.

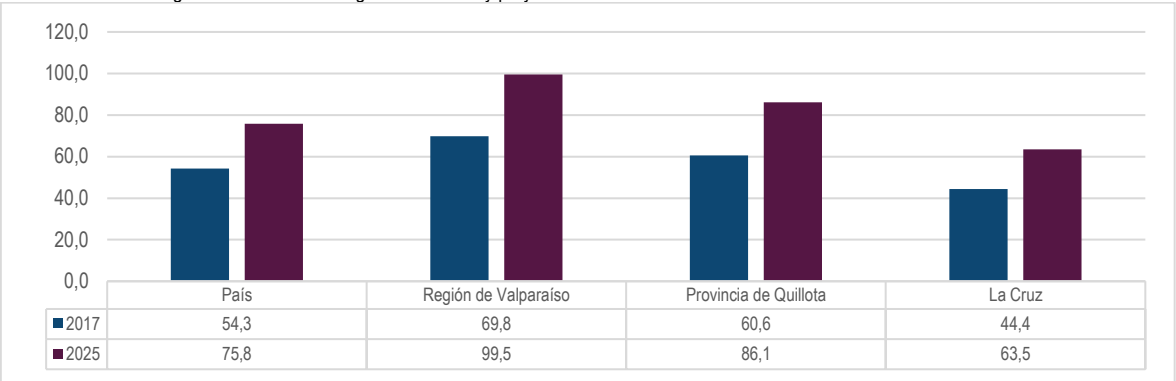
El cálculo del IAM se realiza dividiendo la cantidad de personas de 65 años o más entre el total de población joven de 15 años o menos, multiplicando luego el resultado por 100⁵⁷⁹. Así, se obtiene una tasa que refleja el número de adultos mayores por cada 100 jóvenes. A continuación, se presenta el análisis del IAM a diferentes niveles territoriales, utilizando información del censo de 2017 y las proyecciones del INE para el año 2025.

⁵⁷⁷ Biblioteca del Congreso Nacional, s/f. Glosario Reportes Regionales.

⁵⁷⁸ Instituto Nacional de Estadísticas, 2017. Proyecciones de Población.

⁵⁷⁹ Biblioteca del Congreso Nacional, s/f. Glosario Reportes Regionales.

Gráfico N°78: IAM según unidad territorial según censo 2017 y proyección a 2025.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Proyecciones de Población, INE, 2017.

En todas las escalas territoriales analizadas, se proyecta un incremento en la proporción de personas mayores de 65 años en relación con aquellos de 15 años o menos entre 2017 y 2025. A nivel nacional, el índice de adultos mayores por cada 100 jóvenes se espera que aumente un 39,7%, lo que equivale a 21,5 adultos mayores adicionales.

A nivel regional, la variación proyectada es ligeramente mayor, alcanzando un 42,5%, con un incremento de 29,7 personas mayores por cada 100 jóvenes. En la escala provincial, la provincia de Quillota muestra una variación similar, con un aumento del 42,1%, lo que representa 25,2 adultos mayores más por cada 100 menores de 15 años.

Por último, en la comuna de La Cruz, se proyecta el mayor crecimiento porcentual, con un aumento del 43%, equivalente a 19,1 personas mayores adicionales por cada 100 jóvenes. Este panorama refleja un envejecimiento demográfico sostenido en todas las unidades territoriales, con diferencias en la magnitud del cambio según la escala.

En cuanto a la comparación entre los índices de La Cruz y el promedio nacional, se identifica un aumento en la diferencia de estos, debido a que a 2017 se encontraba una diferencia de 9,9 puntos del índice a nivel país por sobre le comunal, mientras que a 2025 se proyecta una diferencia de 12,3 puntos.

1.6.10 Hallazgos Desarrollo Sociocomunitario

En esta sección se incluye una tabla que sintetiza los principales hallazgos derivados del análisis del Ámbito Sociocomunitario del desarrollo de la comuna de La Cruz. Esta matriz servirá como base para el capítulo 1.9 de Conclusiones, en el que se desarrollará un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). La información obtenida se emplea posteriormente para identificar las Potencialidades y los Factores Críticos de la comuna de La Cruz.

Tabla N°71: Principales hallazgos del Ámbito Sociocomunitario.

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
Menores índices comparativos de pobreza por ingresos y multisectorial en la comuna	En 2022, último año registrado, La Cruz presentó índices de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional inferiores a los registrados a nivel nacional, regional y provincial. Ese año, el 3,2% de su población se encontraba en situación de pobreza por ingresos y el 14% en pobreza multidimensional. En comparación, las cifras a nivel nacional alcanzaban el 9% y 19,5%, respectivamente, mientras que en la región de Valparaíso eran del 6,8% y 18,5%, y en la provincia, del 6% y 16,7%.	Fortaleza
Concentración de la población vulnerable socioeconómicamente en el tramo de mayor vulnerabilidad	Según la información del RSH, en 2024 La Cruz registra un total de 22.373 personas inscritas, de las cuales el 49,1% pertenece al primer tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica, representando casi la mitad de la población en el registro. Esta población se concentra principalmente en dos unidades territoriales: Veintiocho de Marzo y La Palmilla, donde el 82,1% y el 66% de sus habitantes, respectivamente, forman parte del primer tramo del RSH. Esto evidencia no solo una alta concentración de población vulnerable en la comuna, sino también una distribución territorial marcada por desigualdades socioeconómicas, lo que plantea la necesidad de estrategias focalizadas para abordar esta realidad.	Amenaza
Niños, niñas y adolescentes (NNA) como Grupo Social Prioritario en la comuna	Dentro de los Grupos Sociales Prioritarios (GSP) de la comuna, los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) representan el sector con mayor presencia. Según el Censo de 2024, conformaban el 27% de la población comunal, mientras que en la base de datos del RSH alcanzan el 23,9% de los inscritos.	Oportunidad

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
	Estos datos subrayan la necesidad de fortalecer y expandir las políticas públicas dirigidas a este grupo, garantizando su acceso a mayores beneficios, oportunidades y condiciones de bienestar que impulsen su desarrollo integral y su futuro en la comuna.	
Amplia variedad en programas de ayuda social para la población vulnerable de la comuna	Existe una amplia variedad de programas sociales en apoyo de la población más vulnerable de la comuna de La Cruz. En específico, para el año 2023, la Municipalidad invirtió \$203.264.543 en programas relacionados a Adulto Mayor, Equidad de Género, Discapacitados, Alimentación, Habitabilidad, entre otros. Esto evidencia la diversificación del trabajo social de parte de la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO).	Fortaleza
"Subsidios y Beneficios como Intermediario" son masivos pero inequitativos	DIDECO ha generado diversos subsidios y beneficios sociales para la población de la comuna. Ejemplo de esto son el Subsidio Único Familiar (SUF) y el Subsidio de Agua Potable Urbano con 77 y 62 beneficiarios respectivamente. Aun así, el apoyo mediante subsidio de agua potable rural es bajo, con 4 beneficiarios solamente. Lo mismo para el programa SSYOO, con solo 4 beneficiarios en toda la comuna para diciembre del 2024.	Debilidad
Diversidad de Equipamiento Deportivo en La Cruz	La comuna de La Cruz cuenta con una amplia diversidad de infraestructura deportiva, incluyendo multicanchas, canchas de fútbol, medialunas, piscinas y canchas de pádel (siete complejos), lo que permite atender diversas disciplinas y actividades recreativas. La concentración de equipamiento en zonas urbanas facilita el acceso a una mayor cantidad de personas, especialmente en áreas como Charrabata, Centenario y Villa Las Américas.	Fortaleza
Concentración de Equipamiento Deportivo en zonas urbanas	La infraestructura deportiva presenta una alta concentración en el área urbana, (multicanchas se encuentran prácticamente en su totalidad en el radio urbano de la comuna) dejando a las zonas rurales con una menor oferta y acceso limitado. Esto puede generar desigualdades en la disponibilidad de espacios recreativos y deportivos y tiempos de traslado a estos de la población rural. Además, la dispersión de algunas instalaciones rurales podría dificultar su mantenimiento y uso regular, lo que podría llevar al deterioro o subutilización	Debilidad
Falta de protección legal para sitios arqueológicos	Ninguno de los sitios identificados está registrado como Monumento Arqueológico protegido bajo la Ley N° 17.288, lo que deja los vestigios expuestos a riesgos de deterioro, saqueo o destrucción por falta de regulación y conservación.	Debilidad
Potencial para la creación de rutas patrimoniales y fomento del turismo cultura	La comuna de La Cruz se distingue por contar con una variedad de elementos históricos únicos, como el Puente Colgante Lo Rojas y el Horno de Cal, que reflejan su rica historia económica, social y cultural, y fortalecen su identidad local dentro de la región. Asimismo, tradiciones como el Canto a lo Divino y los paisajes rurales de sectores emblemáticos como Lo Rojas y La Palmilla representan un valioso patrimonio inmaterial que puede ser preservado e impulsado a través de programas de turismo cultural y educativo. Estos elementos patrimoniales, tanto materiales como inmateriales, poseen un alto potencial para integrarse en estrategias turísticas que incluyan recorridos históricos y culturales, fortaleciendo el vínculo de la comunidad con sus raíces, mientras generan beneficios económicos sostenibles para la comuna.	Oportunidad
Limitaciones en infraestructura cultural	La falta de infraestructura y equipamiento cultural en sectores rurales y el limitado alcance de los espacios culturales actuales generan brechas en la oferta cultural para comunidades en estos sectores de la comuna. Tanto la Casa de la Cultura como el Complejo Cultural tienen capacidad insuficiente para atender a la creciente población.	Debilidad
Oferta cultural diversa	La estructura de la gestión cultural está basada en la promoción de espectáculos de acceso gratuito y actividades formativas, lo que contribuye a la democratización del acceso a las artes y al fortalecimiento del capital cultural local, donde La obtención de recursos, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) ha permitido ampliar la cobertura y sostenibilidad de los programas culturales, así como mejorar las capacidades organizativas de los actores locales involucrados.	Fortaleza
Concentración de la educación media en establecimientos particulares subvencionados	De los 10 establecimientos educacionales, solo uno municipal (Colegio Leonardo Da Vinci) ofrece educación media. Esta situación plantea un desafío significativo en términos de equidad educativa, debido a que limita las opciones de acceso a este nivel para estudiantes que dependen del sistema público. La falta de alternativas en la red municipal puede obligar a las familias de menores recursos a optar por establecimientos particulares subvencionados, lo	Debilidad

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
	que podría implicar costos adicionales asociados, como transporte, uniformes específicos o materiales educativos no cubiertos por el sistema de financiamiento estatal.	
Crecimiento significativo en la dotación docente y mejoras en evaluación docente en varios establecimientos municipales	El crecimiento significativo en la dotación docente en los establecimientos municipales de la comuna de La Cruz durante el periodo 2021-2024 refleja un fortalecimiento institucional que puede tener un impacto directo en la calidad educativa ofrecida por la red municipal. Este aumento en el personal docente, como el observado en el Colegio Domingo Santa Cruz Wilson (260%) y la Escuela Básica (114,3%). Este crecimiento es un avance importante hacia el fortalecimiento del sistema educativo municipal. No obstante, para maximizar su impacto, este crecimiento debe estar acompañado de una planificación estratégica que priorice la mejora en la calidad de enseñanza, la capacitación docente y la atención personalizada a las necesidades de los estudiantes.	Oportunidad
Impacto de la Movilidad y Retiros Estudiantiles en la Estabilidad del Sistema Educativo Municipal	El incremento en los traslados y retiros de estudiantes en los establecimientos DAEM de la comuna de La Cruz representa un desafío significativo para la estabilidad del sistema educativo municipal. Este fenómeno no solo interrumpe las trayectorias educativas de los estudiantes, sino que también complica la planificación a largo plazo de los recursos y estrategias en los establecimientos. En particular, los traslados han mostrado un aumento considerable, con un crecimiento del 187,5% en hombres y del 50% en mujeres durante el periodo 2020-2023, lo que refleja una mayor movilidad estudiantil. Por otro lado, se registra un incremento del 225% de los retiros en mujeres entre 2020 a 2023.	Amenaza
Ausencia de establecimientos en la categoría 'Alto' del Sistema de Aseguramiento de Calidad de Educación (SAC)	Ninguno de los establecimientos municipales de La Cruz alcanza la categoría más alta, lo que evidencia la necesidad de reforzar estrategias pedagógicas, recursos y programas de desarrollo institucional.	Debilidad
Tendencia general a la reducción del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) en la mayoría de los establecimientos.	Se observa una tendencia general hacia la reducción del indicador en la mayoría de los colegios durante el periodo 2021-2024. Este comportamiento es particularmente notable en el Colegio Bolonia, con una reducción del 16%, y el María Alonso Chacón, que también muestra una mejora gradual.	Fortaleza
Aumento puntaje SIMCE Matemáticas entre 2022-2023 a nivel comunal	El aumento del promedio comunal en Matemáticas, que experimentó un crecimiento del 10,1% entre 2022 y 2023, es un indicador claro de la capacidad de los establecimientos municipales de La Cruz para mejorar el aprendizaje en áreas clave a través de estrategias pedagógicas adecuadas. La Escuela Básica, de administración municipal mostró un aumento del 39% en Matemáticas, pasando de 200 puntos en 2022 a 278 puntos en el año 2023, lo que representa un ejemplo de mejora significativa que puede ser replicado en otros establecimientos.	Oportunidad
Bajo desempeño educación municipal en puntaje PAES	Los puntajes PAES del Colegio Leonardo Da Vinci (único establecimiento municipal con educación media) son consistentemente inferiores, con diferencias de hasta un 29,8% en Comprensión Lectora frente al promedio comunal, lo que refleja brechas significativas en la preparación de los estudiantes para la transición a la educación superior.	Debilidad
Asociatividad y avances en torno a la salud pública	La Cruz ha avanzado significativamente en la implementación del Plan de Atención Primaria en Salud Universal, convirtiéndose en una comuna pionera en este ámbito. Este plan busca garantizar acceso equitativo y servicios de salud de calidad para toda la población, independientemente de su sistema previsional, con un enfoque integral que abarca promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. El sistema de salud se organiza a través de una red de atención progresiva, comenzando con la atención primaria gestionada por la municipalidad, seguida de la derivación a servicios secundarios y terciarios proporcionados por el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ). Durante 2023, el Departamento de Salud de La Cruz atendió a 23.224 personas, logrando un cumplimiento del 99,41% en metas sanitarias y consolidando una cobertura y producción asistencial sostenidas.	Fortaleza
Avances en diversidad y cobertura de establecimientos de APS	La comuna cuenta con una red de atención primaria compuesta por seis establecimientos de salud pública, que incluyen tres en el área urbana y tres en el sector rural. Estos establecimientos incluyen el Centro de Salud Municipal (CSM), el Consultorio Municipal, el Servicios de Urgencias Rural (SUR), las Postas de Salud Rural (PSR) de Pochay y Lo Rojas y la Estación Médico Rural (EMR) de Bolonia. De estos centros, todos menos el CSM comenzaron a funcionar en los últimos 4 años, donde además las PSR y la EMR han sido clave para acercar los servicios médicos a sectores alejados de la comuna, ofreciendo consultas médicas, controles de enfermedades crónicas y servicios de salud mental.	Fortaleza

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
Existencia de servicios complementarios a la APS	La Botica Municipal proporciona medicamentos a los habitantes a precios accesibles, y el Centro de Hipoterapia Municipal, enfocado en terapias asistidas con caballos, apoya a niños y adolescentes con discapacidades físicas o mentales. Estos dos elementos complementarios al sistema de APS ofrecen un mejor servicio a los habitantes de la comuna, otorgando beneficios únicos y destacando un enfoque integral en la cobertura de salud, mejorando el acceso y la calidad de los servicios tanto en áreas urbanas como rurales.	Fortaleza
Dependencia de la dotación municipal en salud ante trabajadores a honorarios	En 2024, la comuna de La Cruz cuenta con 238 trabajadores en el área de salud, de los cuales la mayoría (48,3 %) tenía contratos a honorarios. Esta alta dependencia de personal bajo esta modalidad genera desafíos en la estabilidad laboral y la continuidad de los servicios.	Debilidad
Alta profesionalización del personal de salud y relevancia de los TENS	Del total de los trabajadores de la salud municipal, el estamento profesional representaba el 45,4 % del total, destacando los médicos (19,8 % de los profesionales), mientras que el estamento técnico representaba la segunda mayoría, con el 22,7 % de la dotación, con los Técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS) como el grupo más numeroso (79,6 % del estamento técnico y 18,1 % del total comunal). Esto indica que la dotación de personal en La Cruz está orientada a fortalecer la Atención Primaria de Salud (APS), con un equipo multidisciplinario donde los médicos y TENS juegan un rol fundamental en la cobertura y calidad del servicio. La alta presencia de TENS refleja la importancia de este grupo en la asistencia directa a los pacientes, mientras que la composición del estamento profesional asegura una atención especializada y diversificada.	Fortaleza
Alta cobertura del sistema público de salud	En La Cruz, el sistema de salud pública atiende a 21.151 personas, lo que equivale al 77,5 % de la población comunal estimada para 2023 (27.279 habitantes). Esto refleja una alta dependencia del sistema público en la comuna.	Fortaleza
Alta presencia de beneficiarios de tramos bajos y medios de categorización económica	La mayor parte de los beneficiarios inscritos en FONASA en La Cruz pertenece al tramo B (43,4 %), seguido por el tramo D (27,4 %), el tramo C (17,3 %) y el tramo A (11,9 %), lo que indica que la mayoría de los usuarios se encuentra en los segmentos de ingresos bajos y medios. Dado que los tramos A y B agrupan a las personas con menores ingresos, un 54,3 % de la población beneficiaria requiere atención gratuita o con copago reducido. Esto sugiere que el sistema público es la principal opción de atención médica para gran parte de la población, lo que evidencia la necesidad de fortalecer programas de apoyo y financiamiento en salud, asegurando cobertura efectiva para quienes tienen menor capacidad de pago.	Amenaza
Diseño de la APS Universal enfocado en la disponibilidad de prestaciones básicas y especializadas en todas las etapas del ciclo vital	La red de salud en La Cruz ofrece una amplia gama de prestaciones organizadas según el ciclo vital, garantizando atención continua desde la infancia hasta la vejez. A través de la Atención Primaria de Salud (APS), se brindan servicios esenciales como control de enfermedades crónicas, atención odontológica, salud mental, exámenes preventivos y vacunación, asegurando cobertura a gran parte de la población. Aunque la comuna no cuenta con una red hospitalaria de alta complejidad, se han establecido mecanismos de derivación a hospitales regionales y acceso a consultas con especialistas, permitiendo una atención más completa según las necesidades de los usuarios.	Fortaleza
Disminución de la tasa de natalidad	Entre 2017 y 2021, la comuna de La Cruz experimentó una disminución del -19,5% en su tasa de natalidad, un retroceso menor al promedio nacional (-24,4%) y regional (-21,3%).	Amenaza
Alta tasa de natalidad comparativa	La Cruz mantuvo la tasa de natalidad más alta entre todas las unidades territoriales evaluadas entre los años 2017 y 2021, superando a la escala nacional en 0,9 puntos en 2017 (12,8 frente a 11,9), y a la provincia de Quillota en 2021 (10,3 frente a 9,5).	Oportunidad
Baja tasa de mortalidad comparativa	La comuna de La Cruz destaca por mantener la tasa de mortalidad más baja de la provincia de Quillota durante el período 2017-2021, con un leve crecimiento porcentual del 4,7%, el menor de la región. A pesar de que su tasa mostró una brecha creciente, pasando de 1,5 puntos menos en 2017 a 2,5 puntos en 2021, sigue encontrándose consistentemente inferior al promedio nacional. Además, fue la única unidad territorial que registró una disminución durante la pandemia de COVID-19 (2019-2021), con una reducción de 0,1 puntos. Estos indicadores sugieren factores locales únicos que favorecen un bajo nivel de mortalidad en la comuna.	Fortaleza

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
Aumento del índice de Swaroop en la comuna	El índice de Swaroop en la comuna de La Cruz mostró un comportamiento positivo en comparación con otras unidades territoriales, aunque con particularidades destacables. En 2017, La Cruz registró el valor más alto del índice entre las unidades analizadas, superando en 4,5 puntos el promedio nacional. Sin embargo, fue la única unidad territorial que experimentó una disminución durante el período analizado, con una variación negativa del -3,3%. A pesar de esta reducción, en 2021 el índice de La Cruz continuó por encima del promedio nacional, con una diferencia de 1,6 puntos, manteniendo una posición relativamente favorable en términos de condiciones sanitarias.	Fortaleza
Diferencias entre hombres y mujeres en el índice de Swaroop	En cuanto a las diferencias por género, el índice de Swaroop en La Cruz mostró una inversión notable entre hombres y mujeres durante el período 2017-2021. Mientras que el índice femenino aumentó un 2,1%, el masculino sufrió una disminución del -6,9%. Al inicio del análisis, los hombres superaban en 1,5 puntos el promedio comunal, y las mujeres estaban 1,8 puntos por debajo; sin embargo, para 2021 las mujeres se ubicaron 2 puntos por encima del promedio comunal, mientras que los hombres quedaron 2,3 puntos por debajo. Esto refleja una creciente brecha en la distribución del índice entre géneros, sugiriendo mejores condiciones de longevidad para las mujeres en la comuna.	Amenaza
Bajo índice comparativo de AVPP	El indicador de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) refleja una evolución favorable para La Cruz en comparación con otras unidades territoriales. Entre 2017 y 2021, la comuna presentó un crecimiento del 6,7% en su tasa de AVPP, el menor incremento en todas las escalas analizadas. Además, se mantuvo como la unidad con la menor tasa absoluta durante todo el período, ubicándose 25,6 puntos por debajo del promedio nacional en 2017 y ampliando esta brecha a 33,2 puntos en 2021. Este resultado sugiere un menor impacto de muertes prematuras en la comuna, consolidándose como un territorio con condiciones más favorables en este indicador.	Fortaleza
Aumento de los AVPP en mujeres de la comuna	Entre 2017 y 2021, la tasa femenina de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) aumentó significativamente en un 44,8%, mientras que la masculina disminuyó en un -12,7%, es decir, hubo más muertes prematuras femeninas. Aunque las mujeres continúan registrando un índice de AVPP inferior al general y al masculino, la brecha entre ambos géneros se ha reducido. En 2017, el índice femenino estaba 13,7 puntos por debajo del total comunal, mientras que en 2021 la diferencia se redujo a 4 puntos. Por otro lado, los hombres pasaron de superar la tasa general en 14,1 puntos en 2017 a solo 4,2 puntos en 2021, evidenciando una convergencia en los índices de AVPP por género en la comuna.	Amenaza
Crecimiento acelerado del IAM	La evolución del Índice de Adultos Mayores (IAM) en La Cruz destaca por su crecimiento acelerado en comparación con otras unidades territoriales. Entre 2017 y 2025, se proyecta un aumento del 43% en el IAM de la comuna, lo que equivale a 19,1 adultos mayores adicionales por cada 100 jóvenes, siendo el incremento porcentual más alto entre las escalas analizadas. En comparación, a nivel nacional, regional y provincial, los aumentos proyectados oscilan entre el 39,7% y el 42,5%. Aunque el IAM de La Cruz permanece por debajo del promedio nacional, la brecha entre ambos se ha ampliado, pasando de 9,9 puntos en 2017 a una proyección de 12,3 puntos en 2025. Este panorama evidencia un envejecimiento demográfico sostenido en todas las escalas, pero con un impacto particularmente marcado en La Cruz. Este aumento en la disparidad sugiere que, aunque la comuna sigue el patrón de envejecimiento demográfico observado en otras escalas territoriales, lo hace a un ritmo más acelerado, lo que plantea desafíos específicos en la planificación de políticas sociales y de salud para atender a una población cada vez más envejecida.	Amenaza

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.





Ámbito Institucional

pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025 - 2029**



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

1.7 ÁMBITO INSTITUCIONAL

El presente capítulo analiza el marco institucional que regula a la Ilustre Municipalidad de La Cruz, con el objetivo de proporcionar un conocimiento detallado de los principales aspectos que definen y orientan su funcionamiento. Se analizarán los elementos clave del desarrollo institucional, incluyendo el marco legal que respalda la organización del gobierno local y su estructura interna. Además, se revisará la gestión financiera municipal, abarcando los ingresos, los gastos y las transferencias. Por último, se evaluará la administración de los recursos humanos y la infraestructura municipal.

1.7.1 Marco conceptual de la gestión municipal

En Chile, la comuna es la unidad territorial básica, administrada por un municipio. Su función principal consiste en gestionar de manera eficiente las necesidades locales y administrar los recursos de manera efectiva⁵⁸⁰. Además, el municipio juega un papel crucial en la implementación de las políticas públicas del gobierno central, fomentando la participación activa de la comunidad en los aspectos económico, social y cultural con el objetivo de promover un desarrollo integral y sostenible⁵⁸¹.

Para comprender la gestión municipal, este apartado se adentra en tres pilares fundamentales para el funcionamiento institucional: su marco legal-normativo, es decir, las leyes que sustentan su estructura; su área financiera o presupuestaria, donde se detallan las formas de financiamiento de estas instituciones; y su pilar de gestión del personal, es decir, su estructura operativa en términos de recursos humanos. A continuación, se analizan cada uno de estos aspectos.

1.7.1.1 Pilar legal y normativo

En el marco administrativo chileno, la Constitución establece que los municipios, dirigidos por el Alcalde y el Concejo Municipal, son responsables de la administración local⁵⁸². La Ley 18.695, conocida como la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM), regula su funcionamiento, definiendo sus competencias, responsabilidades y estructura⁵⁸³. Los municipios son entidades autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades de la comunidad local y fomentar su participación en los procesos de desarrollo económico, social y cultural⁵⁸⁴. Aunque gozan de autonomía, su éxito depende de la coordinación con el gobierno central, especialmente a través del Ministerio del Interior y las gobernaciones regionales⁵⁸⁵. Esta colaboración asegura una gestión eficiente y coherente con las políticas públicas nacionales⁵⁸⁶.

Además, la LOCM establece los mecanismos de planificación necesarios para el correcto funcionamiento de los municipios, como la definición de sus autoridades y la estructura organizacional interna⁵⁸⁷. También promueve mecanismos de participación ciudadana, esenciales para garantizar una democracia participativa, permitiendo a los ciudadanos influir en las decisiones y políticas locales, estos mecanismos no solo fomentan la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fortalecen la confianza en las autoridades municipales⁵⁸⁸. La supervisión de la gestión municipal está a cargo de la Contraloría General de la República, lo que garantiza el cumplimiento normativo y la correcta ejecución de las funciones municipales⁵⁸⁹.

1.7.1.2 Pilar financiero y presupuestario

De acuerdo con la LOCM, los municipios chilenos gozan de una notable autonomía en la gestión de sus finanzas, debido a que tienen la facultad de elaborar, aprobar, modificar y ejecutar sus presupuestos de manera independiente dentro del marco legal establecido por el Decreto Ley N°1.263 de 1975, que regula la administración financiera de las entidades públicas⁵⁹⁰. El presupuesto municipal es una herramienta clave para la asignación de recursos, permitiendo al municipio cumplir con sus objetivos y atender las necesidades de la comunidad⁵⁹¹.

El proceso de elaboración del presupuesto implica la participación de varios actores dentro del municipio, incluyendo al Alcalde, el Concejo Municipal, la unidad de Administración y Finanzas, y otros departamentos clave⁵⁹². Cabe destacar que el presupuesto se revisa anualmente y su aprobación depende de la mayoría de los votos del Concejo Municipal⁵⁹³. Los ingresos municipales provienen de diversas fuentes, entre las cuales se encuentran el Fondo Común Municipal, que redistribuye los ingresos territoriales entre los

⁵⁸⁰ Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2006. Decreto con Fuerza de Ley N°1, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

⁵⁸¹ Idem.

⁵⁸² Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, 2005. Decreto N°100, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

⁵⁸³ Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2006. Decreto con Fuerza de Ley N°1, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

⁵⁸⁴ Idem.

⁵⁸⁵ Idem.

⁵⁸⁶ Idem.

⁵⁸⁷ Idem.

⁵⁸⁸ Idem.

⁵⁸⁹ Idem.

⁵⁹⁰ Ministerio de Hacienda, 1975. Decreto de Ley N°1.263, Decreto Ley Orgánico de Administración Financiera del Estado.

⁵⁹¹ Contraloría General de la República, 2018. Aspectos Prácticos del Presupuesto Municipal.

⁵⁹² Ministerio del Interior, 1996. Decreto N° 2385 Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley Num. 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

⁵⁹³ Idem.

municipios del país, asegurando que aquellos con menos recursos puedan financiar sus actividades⁵⁹⁴. Los municipios también cuentan con ingresos propios, transferencias del Estado y aportes adicionales para financiar proyectos y actividades comunales⁵⁹⁵.

1.7.1.3 Pilar de gestión de personas

La gestión de recursos humanos es crucial para el funcionamiento eficiente y efectivo de los municipios, debido a que abarca desde la organización de las actividades diarias hasta la administración integral del personal que las lleva a cabo⁵⁹⁶. Cada municipio presenta características y necesidades particulares, derivadas de su contexto social, económico y geográfico, que influyen en su estructura organizativa y en cómo operan sus funciones, por lo que, la gestión del personal municipal no solo se limita a coordinar tareas, sino que también incluye aspectos como la capacitación y el desarrollo profesional, lo cual es esencial para fomentar un ambiente laboral productivo y alineado con los objetivos estratégicos del municipio⁵⁹⁷.

Los empleados municipales se dividen principalmente en dos grupos: los funcionarios de planta, con contratos permanentes, y los contratados, que trabajan en proyectos específicos o bajo contratos temporales⁵⁹⁸. Además, los municipios cuentan con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios, quienes realizan labores temporales o servicios especializados⁵⁹⁹. Aunque esta modalidad de contratación ofrece mayor flexibilidad, también plantea desafíos en términos de estabilidad laboral y equidad para los empleados⁶⁰⁰.

En este contexto, una gestión de recursos humanos efectiva debe equilibrar la flexibilidad que ofrecen las distintas modalidades de contratación con la necesidad de asegurar condiciones laborales estables y equitativas⁶⁰¹. Al abordar estos desafíos, los municipios pueden fortalecer la eficiencia en la prestación de sus servicios, contribuyendo de manera significativa al bienestar de la comunidad y al desarrollo local⁶⁰².

1.7.2 Gestión interna municipal

La gestión interna de los municipios es clave para garantizar un funcionamiento eficiente de la administración local, debido a que coordina los recursos, los procesos y el personal para ofrecer servicios públicos de manera efectiva⁶⁰³. Una estructura bien organizada permite alcanzar metas en áreas críticas como el desarrollo socioeconómico, la infraestructura y la protección ambiental, aspectos esenciales para el bienestar de la comunidad⁶⁰⁴.

Además, una gestión interna sólida fomenta la transparencia y la rendición de cuentas mediante procedimientos claros y accesibles, facilitando una comunicación abierta con los ciudadanos, lo que asegura un uso responsable de los recursos y una respuesta oportuna a las necesidades locales, fortaleciendo la confianza en las autoridades municipales⁶⁰⁵.

Finalmente, la capacidad de innovar y adaptarse es vital en la gestión interna. Los municipios que adoptan sistemas flexibles pueden identificar nuevas oportunidades de mejora y desarrollar soluciones creativas frente a los desafíos emergentes⁶⁰⁶. Asimismo, invertir en la capacitación y el desarrollo profesional del personal municipal es crucial para ofrecer servicios de alta calidad, lo que contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades.

1.7.2.1 Ley orgánica constitucional de municipalidades y estructura general

Como se mencionó en apartados anteriores, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades define a los municipios como entidades fundamentales dentro del Estado, responsables de gestionar y responder a las necesidades de las comunidades locales⁶⁰⁷. Esta ley confiere a los municipios un alto grado de autonomía, permitiéndoles operar de manera independiente dentro de los límites legales establecidos⁶⁰⁸. Como corporaciones autónomas de derecho público, los municipios tienen la capacidad de actuar en nombre propio, tomar decisiones que afectan a su comunidad y gestionar recursos y bienes para el beneficio de la población⁶⁰⁹.

La ley también establece una amplia gama de funciones y atribuciones para los municipios, que van desde tareas exclusivas hasta aquellas que pueden ejecutarse en colaboración con otros órganos del Estado⁶¹⁰. Esta diversidad de responsabilidades les permite a los municipios responder eficazmente a las necesidades locales. En términos de estructura, el Alcalde actúa como la máxima autoridad ejecutiva, elegido democráticamente por los ciudadanos, y trabaja junto al Concejo Municipal, compuesto por concejales también

⁵⁹⁴ Ídem.

⁵⁹⁵ Ídem.

⁵⁹⁶ Senge, P., 1990. La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje.

⁵⁹⁷ Ídem.

⁵⁹⁸ Sánchez-Castañeda, A., Rueda, A. 2007. Reseñas bibliográficas. Pallares y Lara, Sergio, Las relaciones laborales en el servicio público.

⁵⁹⁹ Ídem.

⁶⁰⁰ Ídem.

⁶⁰¹ Ídem.

⁶⁰² Senge, P., 1990. La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje.

⁶⁰³ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2012. Programa mejoramiento progresivo de la calidad de la Gestión Municipal.

⁶⁰⁴ Ídem.

⁶⁰⁵ Ídem.

⁶⁰⁶ Sabol, M., 2024. Innovative behavior and interactions in municipal innovation ecosystems.

⁶⁰⁷ Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2006. Decreto con Fuerza de Ley N°1, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

⁶⁰⁸ Ídem.

⁶⁰⁹ Ídem.

⁶¹⁰ Ídem.

electos⁶¹¹. Juntos, representan los intereses de la comunidad, toman decisiones estratégicas y supervisan la gestión administrativa, asegurando así una gobernanza local efectiva y transparente⁶¹².

En el caso particular de la comuna de La Cruz, la estructura central del municipio se compone por la Alcaldesa, Filomena Navia Hevia, y seis concejales⁶¹³, los que se nombran en la siguiente tabla.

Tabla N°72: Autoridades superiores de la Ilustre Municipalidad de La Cruz, período 2024-2028.

Autoridades locales de La Cruz 2024-2028			
Alcaldesa	Filomena Navia Hevia		
	Máxima autoridad del municipio tiene la responsabilidad de dirigir, administrar y supervisar el funcionamiento de la municipalidad, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y la prestación de servicios a la comunidad. Además, lidera el Concejo Municipal, donde organiza y modera las sesiones, promoviendo decisiones que beneficien a la comuna.		
Concejo Municipal			
Órgano encargado de desempeñar funciones normativas, resolutivas y de fiscalización, promoviendo la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones. Sus principales responsabilidades incluyen supervisar la gestión municipal, colaborar en la elaboración de políticas y resoluciones, y velar por el cumplimiento de las normativas locales, contribuyendo de esta manera al progreso y bienestar de la comuna.	María Francisca Mella Zamora	Jaime Ponce Vera	Mario Jeria Mena
			
	Eunice Navia Barboza	Hernán Sócrates Anguita Arriagada	Valentina Rodríguez Rodríguez
			

Fuente: Mapocho Consultores en base a Resultados Preliminares, Servicio Electoral de Chile, 2024.

1.7.2.2 Reglamento, organigrama y organización interna

Según lo establecido previamente, la Ley N.º 18.695 dispone que las municipalidades están conformadas por el Alcalde, quien ejerce como la principal autoridad comunal, y el Concejo Municipal, especificando las funciones y competencias de cada uno⁶¹⁴. Además, las municipalidades deben contar con una estructura organizativa interna que asegure un funcionamiento eficiente y una gestión efectiva para atender las demandas de la comunidad⁶¹⁵.

⁶¹¹ Idem.
⁶¹² Idem.
⁶¹³ Servicio Electoral de Chile, 2024. Resultados Preliminares.
⁶¹⁴ Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2006. Decreto con Fuerza de Ley N°1, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
⁶¹⁵ Dazarola, G., 2018. Marco Jurídico de las Municipalidades. Principales Disposiciones Normativas.

En la comuna de La Cruz, la estructura interna fue actualizada el 14 de enero de 2023, mediante el Decreto Alcaldicio N°1.423⁶¹⁶, que define los cargos de planta y la separación del municipio en once direcciones, las que se encuentran disponibles tanto el dicho Reglamento como en el Organigrama municipal⁶¹⁷, y que se detalla a continuación en la siguiente imagen.

Imagen N°30: Organigrama de la Ilustre Municipalidad de La Cruz.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2018.

La imagen anterior representa la distribución de dichas once direcciones municipales, además del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC), el Consejo de Seguridad Pública y el Concejo Municipal. Esto permite conocer el funcionamiento jerárquico de dichas direcciones y así entender el flujo directivo del municipio.

1.7.3 Gestión financiera municipal

La Dirección de Administración y Finanzas (DAF) de la Ilustre Municipalidad de La Cruz tiene como objetivo optimizar la gestión interna del municipio, donde sus funciones incluyen mejorar la eficiencia en el registro, mantenimiento y uso de la información contable, así como elaborar proyectos financieros y presupuestarios municipales que se alineen con el Plan de Desarrollo Comunal⁶¹⁸. Además, la DAF es responsable de coordinar y supervisar las actividades relacionadas con la administración de los recursos financieros y materiales del municipio, asegurando una gestión transparente y eficiente en beneficio de la comunidad⁶¹⁹.

De esta forma, en el presente apartado se revisan los ingresos y gastos municipales de los últimos cinco años, así como las transferencias e inversiones llevadas a cabo en la comuna.

1.7.3.1 Ingresos

En términos generales, los municipios obtienen sus ingresos a partir de cuatro fuentes principales: Ingresos Propios Permanentes, Fondo Común Municipal, Transferencias y Otros Ingresos, pero la mayor parte del presupuesto de las administraciones locales proviene de los primeros dos⁶²⁰.

Los Ingresos Propios Permanentes (IPP) se estipulan en el Decreto Ley N° 2.385 sobre Rentas Municipales⁶²¹, e incluyen diferentes componentes, donde se encuentran las patentes municipales, impuestos territoriales, derechos de aseo, multas de beneficio municipal, permisos de circulación, y otros elementos⁶²².

Por su parte, el Fondo Común Municipal (FCM) es un sistema de redistribución de recursos entre los municipios, financiado por las contribuciones que cada municipio aporta desde sus ingresos propios permanentes⁶²³. Además, el Gobierno Central también contribuye al FCM, transfiriendo los recursos directamente al fondo en lugar de asignarlos individualmente a cada municipio⁶²⁴.

En cuanto a las transferencias, estas pueden provenir desde Gobiernos Regionales, programas del Gobierno Central, del sector privado u otras instituciones, y dependiendo de su naturaleza tienen distintas características en cuanto a su uso y aporte a los ingresos municipales⁶²⁵. Por esto, se analizarán posteriormente. Así, a continuación, se revisan los ingresos en miles de pesos (M\$) de la Ilustre

⁶¹⁶ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Decreto Alcaldicio N°1.423, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Ilustre Municipalidad de La Cruz.

⁶¹⁷ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2018. Organigrama Municipal.

⁶¹⁸ Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f. Dirección de Administración y Finanzas.

⁶¹⁹ Idem.

⁶²⁰ Hernández, R., 2020. Discrecionalidad en la distribución de recursos a los municipios.

⁶²¹ Ministerio del Interior, 1996. Decreto N° 2.385 Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

⁶²² Hernández, R., 2020. Discrecionalidad en la distribución de recursos a los municipios.

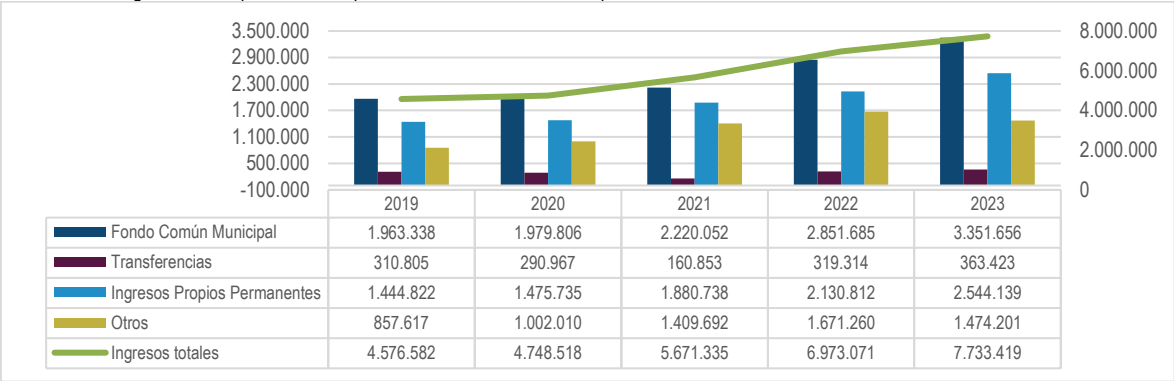
⁶²³ Idem.

⁶²⁴ Idem.

⁶²⁵ Idem.

Municipalidad de La Cruz en el período comprendido entre 2019 y 2023, de acuerdo con la información provista por el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo⁶²⁶.

Gráfico N°80: Ingresos municipales La Cruz período 2019-2023 en miles de pesos.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Clasificador Presupuestario, SINIM, 2024.

Como se aprecia en el gráfico anterior, durante los últimos cinco años analizados, comprendidos entre 2019 y 2023, los recursos municipales de La Cruz experimentaron una variación porcentual general del 69%. En 2019, el total recaudado alcanzó los M\$4.576.582, mientras que en 2023 esta cifra ascendió a M\$7.733.419, lo que equivale a un incremento absoluto de M\$3.156.837.

Por otro lado, los ingresos provenientes de los IPP registraron el mayor crecimiento relativo, con un aumento porcentual del 76,1% en el período considerado, representando un alza de M\$1.099.317. De manera similar, los fondos clasificados como “Otros” tuvieron un crecimiento del 71,9%, lo que equivale a un aumento de M\$616.584 entre 2019 y 2023. Asimismo, las rentas del FCM mostraron una expansión del 70,7%, reflejando un incremento de M\$1.388.318 en los últimos cinco años. Por su parte, las Transferencias presentaron una menor variación, con un 16,9% y un aumento de M\$52.618.

En relación con las fuentes de financiamiento municipal, el FCM constituye la principal partida, representando el 43,3% de los ingresos en el último año del período analizado. Le siguen los IPP, con una participación del 32,9%, y la categoría “Otros”, que alcanza el 19,1%. Por su parte, las Transferencias representan la menor proporción, concentrando el 4,7% restante.

A continuación, se presenta una tabla que detalla los diferentes métodos de recaudación en la comuna, junto con los montos obtenidos en miles de pesos (M\$) para cada categoría.

Tabla N°73: Ingresos municipales La Cruz año 2023 según ítem en miles de pesos.

Ítem del ingreso	Monto (M\$)	Ítem del ingreso	Monto (M\$)
Patentes y Tasas Por Derechos	637.597	Multas y Sanciones Pecuniarias	327.637
Patentes Municipales	101.902	Multas - de Beneficio Municipal	181.080
Derechos de Aseo	226.663	Multas - de Beneficio Fondo Común Municipal	29.230
Otros Derechos	308.958	Multas Ley de Alcoholes - de Beneficio Municipal	637
Derechos de Explotación	74	Multas Ley de Alcoholes - de Beneficio Servicios de Salud	425
Permisos y Licencias	2.376.016	Reg. De Multas de Tránsito No Pagadas - de Beneficio Municipal	7.430
Permisos de Circulación	2.209.789	Reg. de Multas de Tránsito No Pagadas - de Beneficio Otras Municipalidades	58.593
Licencias de Conducir y Similares	166.227	Multas e Intereses	50.242
Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DI 3063)	456.120	Partic. del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063, De 1979	3.351.656
De Otras Entidades Públicas	196.456	Participación Anual	3.351.656
De La Subsecretaría de Desarrollo Regional Y Administrativo	88.177	Fondos de Terceros	3.626
Del Tesoro Público	108.279	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	3.626
Arriendo de Activos No Financieros	75	Otros	322.564
Intereses	11.529	Devolución y Reintegros No Provenientes de Impuestos	3.191
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	50.143	Otros	319.373

Fuente: Mapocho Consultores en base a Clasificador Presupuestario, SINIM, 2024.

⁶²⁶ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2024. Sistema Nacional de Información Municipal. Clasificador Presupuestario.

Al analizar los ingresos municipales de La Cruz durante el último año registrado en el SINIM, se observa que el 43,3% de los recursos provino de la participación en el Fondo Común Municipal (FCM), con un total de M\$3.351.656. En segundo lugar, un 30,7% de los ingresos correspondió a Permisos y Licencias gestionados en el municipio, alcanzando M\$2.376.016. De este porcentaje, el 28,6% fue generado por permisos de circulación y el 2,1% restante por licencias de conducir.

En tercer lugar, los ingresos provenientes de Patentes y Derechos representaron el 8,2% del total anual, con una recaudación de M\$637.597. Dentro de esta categoría, el 2,9% correspondió a Derechos de Aseo, el 1,3% a Patentes Municipales y el 4% restante a otros tipos de patentes y derechos municipales.

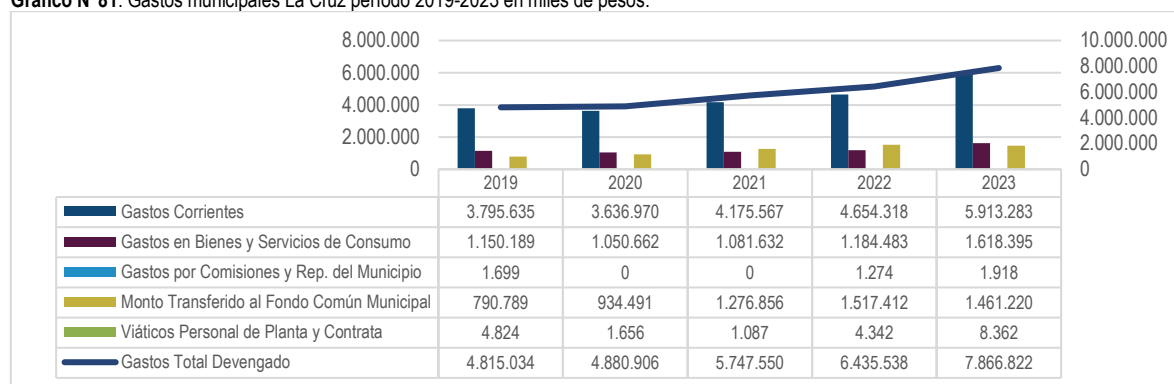
Por último, destacan los recursos obtenidos por concepto de Impuesto Territorial, que en 2023 representaron el 5,9% de los ingresos de la comuna, alcanzando un total de M\$456.120.

1.7.3.2 Gastos

La planificación presupuestaria, que incluye diversas categorías de gastos, se diseña y aprueba conforme a lo establecido por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades⁶²⁷. Como entidad de gobierno local, el municipio tiene la responsabilidad de gestionar y ofrecer una variedad de servicios y programas que impulsen el bienestar y el desarrollo integral de su comunidad⁶²⁸. Esta gestión abarca áreas estratégicas como el fortalecimiento de la educación municipal, la atención en salud primaria, la construcción y mantenimiento de infraestructura comunitaria, el fomento de actividades culturales y artísticas, la protección del medio ambiente y otras iniciativas enfocadas en el progreso social y económico de sus habitantes⁶²⁹.

A continuación, se presentan las distintas categorías de gastos en los que ha incurrido la Ilustre Municipalidad de La Cruz en los últimos cinco años registrados, período comprendido entre 2019 y 2023, en miles de pesos (M\$) y de acuerdo con la información contenida en el SINIM.

Gráfico N°81: Gastos municipales La Cruz período 2019-2023 en miles de pesos.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Clasificador Presupuestario, SINIM, 2024.

De manera similar a lo ocurrido con los ingresos, los egresos del municipio de La Cruz han experimentado un incremento durante los últimos cinco años registrados en el SINIM, con una variación porcentual del 63,4%. Este aumento equivale a un alza de M\$3.051.788. En otras palabras, tanto en términos porcentuales como absolutos, los gastos han crecido a un ritmo inferior al de los ingresos en la comuna.

En relación con los desembolsos específicos, el Monto Transferido al Fondo Común Municipal (FCM) registró el mayor aumento relativo, alcanzando un 84,8%, lo que implica un incremento de M\$670.431. Le siguen los Viáticos asignados al Personal de Planta y Contrata, que tuvieron un alza del 73,3%, aunque el incremento absoluto fue menor, ascendiendo a M\$3.538. En tercer lugar, los Gastos Corrientes mostraron una variación porcentual del 55,8%, aumentando en M\$2.117.648 entre 2019 y 2023.

En cuanto a las categorías de egresos municipales, al cierre del último año registrado, es decir, 2023, los Gastos Corrientes representaron el 75,2% del presupuesto ejecutado, seguidos por los desembolsos en Bienes y Servicios de Consumo, que concentraron el 20,6% del total. En tercera posición se encuentra el Monto Transferido al FCM, que abarcó el 18,6% de los recursos gastados, mientras que el 0,1% restante corresponde a viáticos del personal y gastos por Comisiones y Representaciones municipales.

A continuación, se presenta una tabla que detalla los distintos ítems de gasto en la comuna, junto con los montos respectivos expresados en miles de pesos (M\$).

⁶²⁷ Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2006. Decreto con Fuerza de Ley N°1, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

⁶²⁸ Idem.

⁶²⁹ Idem.

Tabla N°74: Gastos municipales La Cruz año 2023 según ítem en miles de pesos.

Tipo de gasto	Monto (M\$)	Tipo de gasto	Monto (M\$)
ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71.689	Programas recreacionales	4.539
Gestión interna	69.551	Programas sociales	743.508
Programas sociales	521	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	341.955
Servicios comunitarios	1.617	Gestión interna	60.544
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.618.395	Servicios comunitarios	281.411
Actividades municipales	120.452	OTROS GASTOS CORRIENTES	885.247
Gestión interna	494.811	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	153.796
Programas culturales	80	SERVICIO DE LA DEUDA	48.378
Programas recreacionales	23.471	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.651.409
Programas sociales	51.786	Actividades municipales	5.819
Servicios comunitarios	927.795	Gestión interna	2.348.204
GASTOS EN PERSONAL	2.068.253	Programas recreacionales	2.188
Actividades municipales	840	Programas sociales	209.927
Gestión interna	2.055.607	Servicios comunitarios	85.271
Programas culturales	11.806	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.700

Fuente: Mapocho Consultores en base a Clasificador Presupuestario, SINIM, 2024.

En relación con los tipos de gastos realizados por la Ilustre Municipalidad de La Cruz durante 2023, último año registrado en el SINIM, el 33,7% correspondió a Transferencias Corrientes, sumando un total de M\$2.651.409. De este porcentaje, el 29,8% se destinó a gastos de Gestión Interna, el 2,7% a Programas Sociales, y el 1,2% restante se distribuyó entre Actividades Municipales, Programas Recreativos y Servicios Comunitarios.

En segundo lugar, se ubicaron los Gastos en Personal, que representaron el 26,3% del presupuesto anual ejecutado, alcanzando un total de M\$2.068.253. De esta cifra, el 26,1% se utilizó en Gestión Interna, el 9,5% en Programas Sociales, y el 0,2% se repartió entre Actividades Municipales y Programas Sociales y Recreativos.

Por su parte, los Bienes y Servicios de Consumo ocuparon un porcentaje similar del gasto anual, representando el 20,6% del total, con M\$1.618.395. Dentro de esta categoría, el 11,8% se destinó a Servicios Comunitarios, el 6,3% a Gestión Interna, y el 2,5% restante a Actividades Municipales y Programas Culturales, Recreativos y Sociales.

1.7.3.3 Transferencias e inversión

Las transferencias de recursos, como se mencionó anteriormente, son parte de los ingresos municipales; sin embargo, estas tienen diferentes naturalezas dependiendo de su origen, ya sea de instituciones gubernamentales regionales, centrales, actores privados, u otros estamentos, y en general se destinan a la inversión pública⁶³⁰.

Dicha Inversión Pública, comprende los recursos destinados a fomentar la formación de capital, incluyendo aportes financieros provenientes de fuentes privadas, públicas y externas, así como la adquisición de bienes no financieros⁶³¹. Estas asignaciones de fondos provienen de diversas entidades, tanto de instituciones privadas como de distintos niveles gubernamentales, e incorporan contribuciones como las entregadas por SUBDERE, los aportes del Gobierno Regional (GORE), Fondos para el Fortalecimiento de la Gestión Municipal, Compensaciones por Viviendas Sociales y Predios Exentos del Impuesto Territorial, además de iniciativas como los Programas de Mejoramiento Urbano, Equipamiento Comunal y Mejoramiento de Barrios, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional y transferencias realizadas por actores privados⁶³².

A continuación, se presenta una tabla con las transferencias e inversiones de la comuna de La Cruz en los últimos cinco años, período comprendido entre 2019 y 2023, de acuerdo con la información contenida en el SINIM, representada en miles de pesos (M\$).

Tabla N°75: Transferencias e inversión municipal La Cruz período 2019-2023 en miles de pesos.

Tipo de transferencia o inversión	2019	2020	2021	2022	2023
Transferencias a Asistencia Social	88.384	97.787	59.538	89.893	209.899
Recursos Fondo Nacional de Desarrollo Regional Municipal	481.777	43.853	53.547	0	0
Inversión Municipal	85.024	43.839	102.930	122.010	341.955
Transferencias a Educación	609.973	455.365	638.423	820.119	800.000
Transferencias a Salud (incluye Aporte MINSAL)	11.858	0	0	3.100	20.000
Transferencias Corrientes	1.672.773	1.644.393	2.154.372	2.580.559	2.651.409
Transferencias Corrientes a Organizaciones Comunitarias	17.586	13.654	10.001	21.434	44.934

⁶³⁰ Hernández, R., 2020. Discrecionalidad en la distribución de recursos a los municipios.

⁶³¹ Servicio de Impuestos Internos, s/f. Tipos de Gasto Público.

⁶³² Larraín, C., 2020. El financiamiento de las municipalidades en Chile. Puntos de Referencia. Centro de Estudios Públicos.

Tipo de transferencia o inversión	2019	2020	2021	2022	2023
Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM)	122.236	0	0	0	0
Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)	24.800	0	0	0	58.000
Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	28.000	148.103	39.986	217.167	108.655
Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)	0	0	0	0	34.500

Fuente: Mapocho Consultores en base a Datos Municipales, SINIM, 2024.

En términos generales, las transferencias e inversiones en La Cruz registraron una variación del 35,9% entre 2019 y 2023, lo que equivale a un incremento absoluto de M\$1.126.941 durante ese período. Entre los rubros más destacados se encuentran la Inversión Municipal global y el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), con aumentos del 302,2% y 288,1%, respectivamente. De igual manera, sobresalen las Transferencias Corrientes a Organizaciones Comunitarias, que crecieron un 155,5%, y las destinadas a Asistencia Social, con una variación del 137,5%.

Por otro lado, las asignaciones provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Municipal y del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM) experimentaron un incremento porcentual del 100% durante el período analizado. Sin embargo, en el primer caso no se registraron transferencias desde 2022, mientras que en el segundo no hubo aportes desde el año 2020.

En 2023, último año registrado, el 62,1% de las asignaciones e inversiones correspondió a Transferencias Corrientes, con un total de M\$2.651.409. Este porcentaje fue seguido por las Transferencias destinadas a Educación, que representaron el 18,7% del total anual, con un monto de M\$800.000. En tercer lugar, la Inversión Municipal abarcó el 8%, alcanzando una cifra de M\$341.955.

Por otra parte, en su Cuenta Pública 2023, la Ilustre Municipalidad de La Cruz, entre otras cosas, destaca las inversiones efectuadas en la comuna durante dicho año administrativo, gestionadas a través de la Secretaría de Planificación (SECPLAN)⁶³³. Estas forman parte de la inversión y transferencia comunal, y su objetivo es el mejoramiento y desarrollo del territorio en aspectos de infraestructura, acceso a servicios, social, entre otros⁶³⁴. A continuación, se resumen estas inversiones en una tabla que detalla el tipo de proyecto, el fondo que lo financia y el monto destinado a su gestión.

Tabla N°76: Inversiones efectuadas en la comuna año 2023.

Fondo de inversión	Nombre del proyecto	Monto de inversión
Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)	Construcción Sede Social Bolonia	\$114.000.000
	Mejoramiento Multicancha Villa Las Palmas	\$43.823.692
	Mejoramiento integral Plaza La Cruz	\$143.785.160
	Mejoramiento borde puente colgante Lo Rojas	\$80.000.000
Circular 33	Adquisición sistema televigilancia comuna de La Cruz	\$557.526.000
Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)	Reevaluación Plan de Desarrollo Comunal	\$79.000.000
Ministerio de Educación (MINEDUC)	Mejoramiento integral colegio Lo Rojas	\$405.000.000
Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	Construcción de ciclovía sector rural- La Calera	\$315.000.000
Quiero Mi Barrio	Recuperación Barrio Santa Rosa - Los Floristas	\$1.000.000.000
Otros	Revaluación Polideportivo La Cruz	\$671.988.000

Fuente: Mapocho Consultores en base a Cuenta Pública 2023, Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.

Como se indica en la tabla anterior, durante el 2023 se llevaron a cabo diez proyectos de inversión a través de la participación de siete fondos diferentes. En total, el monto invertido fue de \$3.410.122.852 pesos, donde el 29,3% tuvo como destino la recuperación del barrio Santa Rosa - Los Floristas, parte del programa Quiero Mi Barrio, seguido de un 19,7% en la reevaluación del proyecto de mejoramiento del Polideportivo La Cruz, cuyo origen del fondo no se especifica en la Cuenta Pública. Además, destacan un 16,3% destinado a la adquisición de un sistema de televigilancia para la comuna con fondos de Circular 33, y un 11,9% para el mejoramiento del colegio Lo Rojas a través de fondos del Ministerio de Educación.

Además de dichas inversiones, la SECPLAN realizó una serie de obras y trabajos de los que no se especifica en la Cuenta Pública 2023 su monto o el origen de los fondos utilizados, sin embargo, consisten en labores de mejoramiento y recuperación de infraestructura pública comunal de diversa índole⁶³⁵. Uno de estos proyectos consiste en la recuperación del balneario Poza Cristalina, que durante años anteriores había presentado un deterioro por consecuencia de la crisis ambiental y el abandono del espacio⁶³⁶. Ante esto, durante el año 2023 se realizaron diversas obras para su recuperación y mantención, donde destacan labores como el cierre perimetral para restringir el acceso de vehículos; la limpieza del sitio y nivelación del terreno; la limpieza y reposición de cercas de las pozas 1 y 2; la rehabilitación de la pérgola con mejoras en muros, techumbre y sistema eléctrico; la instalación de empalme eléctrico en todo el sitio

⁶³³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024. Cuenta Pública La Cruz 2023.

⁶³⁴ Idem.

⁶³⁵ Idem.

⁶³⁶ Idem.

junto a postes de luminaria LED; la instalación de cámaras de seguridad; la firma de un convenio de reforestación en conjunto con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA); y la reactivación del sitio a través de su utilización como sede para eventos municipales y capacitaciones a través de convenios SENCE⁶³⁷.

Finalmente, la SECPLAN llevó a cabo durante el 2023 otros proyectos de inversión pública para abordar diversas necesidades y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, donde el objetivo principal de estos proyectos fue el mejoramiento y recuperación de espacios públicos del territorio local, creando espacios propicios para el encuentro y la recreación de la comunidad⁶³⁸. Al igual que en el caso anterior, dentro de la Cuenta Pública 2023 no se especifica el monto invertido por el municipio por cada uno de estos proyectos, pero a continuación se enumeran estas iniciativas, tanto aquellas en ejecución como las que se encuentran en proceso de aprobación para ser llevadas a cabo el siguiente año administrativo⁶³⁹:

Proyectos en ejecución⁶⁴⁰:

- Mejoramiento Plaza Camino Villa del Sol I.
- Mejoramiento plaza comunal.
- Mejoramiento borde Río Aconcagua.
- Construcción multicancha población Santa Rosa.
- Construcción sede Vecinal Bolonia.

Proyectos en proceso de aprobación:

- Mejoramiento aceras José Santos Molina y otros.
- Mejoramiento multicancha y plaza Villa Centenario.
- Mejoramiento plaza Villa Quinta Merced.
- Mejoramiento luminarias plaza comunal.
- Mejoramiento plaza Santa Ana.
- Mejoramiento integral plaza Encuentro Crucino.
- Mejoramiento plaza Terravida.
- Mejoramiento entorno inmediato y accesibilidad sede social Villa Terravida.

1.7.4 Gestión del recurso humano

La Ley N°20.922⁶⁴¹, destinada al Fortalecimiento de la Gestión y la Profesionalización del Personal Municipal, faculta a las municipalidades para reorganizar sus plantas y optimizar el uso de sus recursos. Esta medida tiene como propósito principal elevar la eficiencia en la gestión municipal⁶⁴².

En la Ilustre Municipalidad de La Cruz, la gestión del recurso humano depende del área de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas⁶⁴³. De esta dirección depende el área financiera y del personal de la municipalidad, donde el área de recursos humanos se centra en la asesoría a la Dirección y la Alcaldesa en torno al personal municipal, encargándose de la tramitación de nombramientos, renuncias y demás desvinculaciones, permisos administrativos y feriados del personal, además de tramitar actos administrativos sobre derechos y obligaciones de los funcionarios municipales, mantener registros del personal, implementar sistemas de control de asistencia y cumplimiento de horarios de trabajo, tramitar resoluciones de sumarios administrativos, elaborar el plan anual de capacitación en coordinación con las demás unidades municipales, entre otras funciones⁶⁴⁴.

El objetivo de este apartado es analizar y describir las características relacionadas con la dotación y gestión del recurso humano en la Ilustre Municipalidad de La Cruz. A continuación, se detallan aspectos clave sobre la composición y distribución del personal municipal, sus funciones, tipos de vínculos laborales, y otros elementos.

1.7.4.1 Dotación y distribución

La dotación efectiva de personal comprende el conjunto de trabajadores que forman parte estable de un servicio o institución⁶⁴⁵. Este grupo incluye diversas categorías de empleados, tales como el personal de planta, que goza de estabilidad laboral; el personal a contrata, vinculado por contratos de duración determinada; el personal regido por el Código del Trabajo; aquellos contratados bajo la modalidad de honorarios asimilados a grado; y los jornales permanentes⁶⁴⁶.

⁶³⁷ Idem.

⁶³⁸ Idem.

⁶³⁹ Idem.

⁶⁴⁰ Cabe destacar que algunos proyectos, como la construcción de la Sede Vecinal Bolonia, se repiten en el presente apartado y en la tabla presentada al inicio del apartado. Esto se debe a que dichos proyectos son financiados tanto por fondos externos (en este caso, por el Fondo Regional de Iniciativa Local) como por fondos propios del municipio.

⁶⁴¹ Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016. Ley N° 20.922, Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

⁶⁴² Idem.

⁶⁴³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2020. Decreto Alcaldicio N°840, Aprueba Manual de Cargos y Funciones.

⁶⁴⁴ Idem.

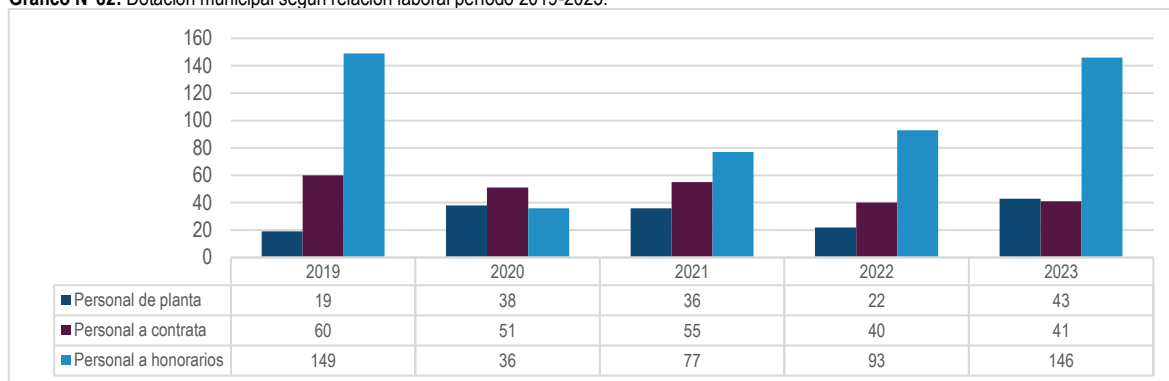
⁶⁴⁵ Dirección de Presupuesto, 2011. Instrucciones para la elaboración y envío del Cuarto Informe Trimestral de Dotación de Personal.

⁶⁴⁶ Idem.

Cabe señalar que todas estas contrataciones deben respetar los límites establecidos por la dotación máxima autorizada, definida anualmente en la Ley de Presupuestos vigente⁶⁴⁷. Además, la gestión del personal municipal se encuentra regulada por el Reglamento Interno de la institución⁶⁴⁸.

El gráfico que se presenta a continuación ilustra la dotación municipal en la comuna de La Cruz, clasificada según el tipo de relación laboral, para el período 2019-2023, de acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Información Municipal (SIMIN).

Gráfico N°82: Dotación municipal según relación laboral período 2019-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Datos Municipales, SINIM, 2024.

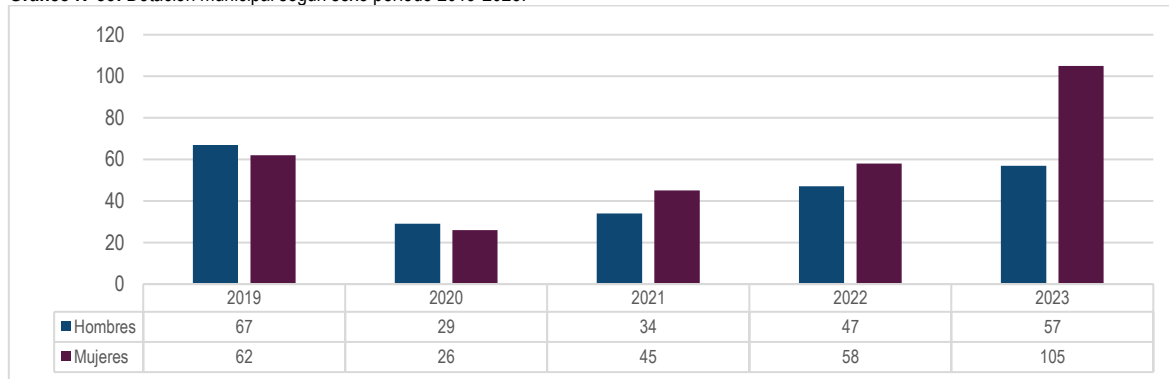
La dotación de personal municipal ha tenido un comportamiento heterogéneo en el período analizado, con disminuciones y alzas en su total año a año. Entre 2019 y 2020, la dotación municipal tuvo una disminución porcentual del -45,2%, pero en el período siguiente se observa un aumento del 34,4%, para luego volver a disminuir en un -7,7%. Finalmente, entre 2022 y 2023 la dotación tuvo una variación porcentual positiva del 48,4%, resultando en un leve aumento global del 0,9% entre 2019 y 2023.

En cuanto a las relaciones laborales, el personal de planta presentó el mayor aumento, con una variación porcentual del 126,3% entre 2019 y 2023, representando el 8,3% de la dotación municipal en 2019 contra un 18,7% en 2023. Mientras tanto, el personal a contrata fue el que más disminuyó en dicho período, con una variación del -31,7%, donde a 2019 concentraba el 26,3% del personal, mientras que a 2023 representaba el 17,8%.

El personal a honorarios es el tipo que tiene una mayor presencia en cuanto a porcentajes de trabajadores, con concentraciones del 65,4% en 2019 y 63,5% en 2023, a pesar de que en 2020 y 2021 disminuyó a un 28,8% y 45,8% respectivamente. Mientras tanto, el personal de planta es el tipo con menor cantidad de trabajadores, con un 8,3% en 2019 y un 18,7% en 2023; no obstante, en 2020 estos representaron el 30,4% del total.

Además del tipo de relación laboral, a continuación, se revisan las diferencias en cuanto a cantidad de trabajadores por sexo en el personal municipal⁶⁴⁹, información que entrega luces sobre paridad de género e inclusión laboral femenina en la institución.

Gráfico N°83: Dotación municipal según sexo período 2019-2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Datos Municipales, SINIM, 2024.

⁶⁴⁷ Idem.

⁶⁴⁸ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023. Decreto Alcaldicio N°1.423, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Ilustre Municipalidad de La Cruz.

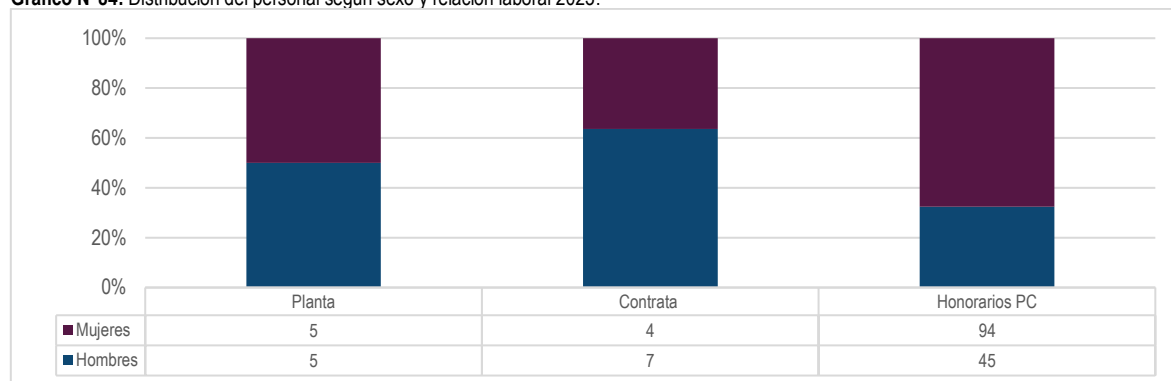
⁶⁴⁹ Cabe destacar que el número total de trabajadores municipales difiere respecto al gráfico anterior, debido a que el SINIM no proporciona información sobre la distribución por sexo de la totalidad de los trabajadores a honorarios. Este dato se entrega exclusivamente para los trabajadores a honorarios vinculados a programas comunitarios. Por lo tanto, no se dispone de información acerca de la distribución por sexo del total de trabajadores a honorarios. Así, la diferencia a 2023 entre trabajadores según sexo y el total de trabajadores es de 68 personas, de las cuales no se tiene conocimiento sobre su sexo.

Como se observa en el gráfico anterior, al igual que en el caso del personal municipal total, se evidencia un aumento general en el número de trabajadores del municipio entre 2019 y 2023, con una variación porcentual del 25,6%. No obstante, este crecimiento ha sido significativamente mayor en el caso de las trabajadoras, quienes experimentaron un aumento del 69,4%, mientras que los hombres registraron una disminución global del -14,9%.

La reducción en el personal se concentró en el período 2019-2020, cuando los hombres presentaron una variación porcentual del -56,7% y las mujeres del -58,1%. Sin embargo, a partir de ese período, las mujeres registraron un crecimiento notablemente mayor, con un aumento del 303,8%, en comparación con el crecimiento en un 96,6% de los hombres.

Como resultado de estas dinámicas, la composición de la dotación municipal ha alcanzado una representación mayoritariamente femenina, incrementándose del 48,1 % en 2019 al 64,8 % en 2023. A continuación, se muestra un gráfico que ilustra la distribución de trabajadores según su relación laboral —ya sea planta, contrata u honorarios en Programas Comunitarios (PC)— y su género, con datos correspondientes a 2023, el último año registrado en el SINIM⁶⁵⁰.

Gráfico N°84: Distribución del personal según sexo y relación laboral 2023.



Fuente: Mapocho Consultores en base a Datos Municipales, SINIM, 2024.

De acuerdo con los datos proporcionados por el SINIM, en el ámbito municipal se observa paridad de género entre los trabajadores de planta, con una distribución equitativa del 50% para cada sexo. Sin embargo, en las categorías de contrata y honorarios, se evidencian diferencias en la composición. En el caso del personal a contrata, predomina la presencia masculina, con un 63,6% de hombres. Por otro lado, el personal a honorarios muestra una tendencia hacia la feminización, debido a que las mujeres representan el 67,7% de este grupo laboral.

Además, destaca que el 91,3% del personal femenino en la municipalidad trabaja bajo la modalidad de honorarios, en contraste con el 78,9% de los hombres en esta misma categoría. Esto indica que, aunque las mujeres constituyen una parte significativa de la fuerza laboral municipal, tienden a concentrarse en mayor medida que los hombres en posiciones a honorarios, las cuales se caracterizan por ofrecer menor estabilidad laboral en comparación con los puestos de planta o contrata⁶⁵¹.

1.7.4.2 Política de recursos humanos

La Ley N°18.695 de Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo sexto, indica que los municipios deben contar con una política de recursos humanos, la que debe contemplar los mecanismos de reclutamiento y selección, promoción y capacitación, y egreso del personal municipal⁶⁵².

Por esta razón, el 18 de diciembre de 2018 la Ilustre Municipalidad de La Cruz aprobó su Política de Recursos Humanos, cuyo objetivo central es contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales, mediante una gestión eficiente que entregue a su personal un marco de desarrollo profesional y personal, con un ambiente laboral positivo y seguro, con un buen trato y equidad⁶⁵³.

Para cumplir con dicho objetivo, la Política cuenta con una serie de lineamientos, que van desde la planificación de recursos humanos, centrada en velar por la continuidad de la función pública; al rol de las jefaturas en la aplicación de dicha Política, pasando por etapas como el reclutamiento de personal, desarrollo de personas, entre otras⁶⁵⁴. A continuación, se detallan los principales lineamientos de la Política.

- **Reclutamiento y selección:** la Política indica que se priorizará la movilidad de los funcionarios entre unidades municipales, recurriendo al reclutamiento público en una segunda instancia, difundiendo los procesos a través de diferentes medios. Posteriormente, el proceso de selección se rige por principios como la objetividad, transparencia e igualdad de los

⁶⁵⁰ Al igual que en el caso anterior, hay un porcentaje de trabajadores de los que no se tiene información en el SINIM respecto a su sexo, por lo que nuevamente se identifica una diferencia en el total del personal entre el presente gráfico y el anterior. En este caso, la diferencia es de 23 personas.

⁶⁵¹ Vergara, A., 2022. Precariedad del Empleo Público a Honorario.

⁶⁵² Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2006. Decreto con Fuerza de Ley N°1, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

⁶⁵³ Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2018. Decreto Alcaldicio N°2.158, Aprueba Política de Recursos Humanos.

⁶⁵⁴ Idem.

postulantes, basándose en las descripciones, criterios técnicos y competencias necesarias para el cargo, revisando los currículos de los postulantes y considerando entrevistas y evaluaciones personales.

- **Contratación:** Existen diferentes tipos de relaciones laborales, donde se encuentran los cargos de planta, contrata, código del trabajo y honorarios. Estos se diferencian en su transitoriedad o permanencia, y únicamente las relaciones laborales de planta están consideradas dentro de la carrera funcionaria, donde únicamente existen las plantas de personal de directivos, profesionales, jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares. Además, las remuneraciones del personal municipal se establecen de acuerdo con la Escala Municipal de Remuneraciones (EMR), donde se establecen las escalas por grados, del 1 al 20 de los funcionarios, asignados de acuerdo con el nivel de planta y de estudios, además del grado de responsabilidad y exigencia del cargo.
- **Desarrollo de las personas:** Este lineamiento cuenta con siete ejes, que describen elementos del desarrollo profesional e individual del personal municipal, y que incluyen la inducción de los nuevos funcionarios; la capacitación y desarrollo de las competencias profesionales y personales del equipo; la promoción y ascenso a cargos superiores del personal mediante la demostración de méritos para desarrollar su carrera funcionaria; la evaluación de desempeño y mejora del rendimiento a través de un sistema de calificaciones; el proceso de movilidad entre funciones por requerimiento de jefatura o del trabajador; el reconocimiento al buen desempeño de los funcionarios; y el bienestar del personal a través de beneficios.
- Además de los mencionados anteriormente, la Política cuenta con otros lineamientos como el egreso del personal a través de la jubilación o la desvinculación pertinente, el mejoramiento de la calidad de vida laboral del equipo, la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable, y la participación de las jefaturas en la gestión de personas y en la aplicación de la Política de Recursos Humanos.

1.7.4.3 Plan de capacitación

No se encuentra disponible la información para desarrollar el apartado.

1.7.4.4 Manual de procedimientos

No se encuentra disponible la información para desarrollar el apartado.

1.7.5 Infraestructura y Equipamiento Municipal

El Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de La Cruz se encuentra emplazado al oriente de la Plaza de La Cruz, en la calle Gabriela Mistral #3. El edificio fue ampliado durante el año 2005, cuando se dio continuidad al segundo piso hacia adelante del edificio, otorgando un nuevo frontis hacia la calle mencionada⁶⁵⁵.

Además, durante el año 2014 se ejecutaron nuevas obras, construyendo un ala norte para alojar a los departamentos de Educación y Salud del municipio⁶⁵⁶. Estos trabajos lograron modernizar la infraestructura municipal, permitiendo así concentrar a los diferentes departamentos y áreas de trabajo en una sola locación, lo que permite un trabajo y comunicación más expedita entre ellos⁶⁵⁷.

Imagen N°31: Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de La Cruz.



Fuente: Ilustre Municipalidad de La Cruz, Google Maps, 2022.

⁶⁵⁵ Puranoticia.cl, 2021. Los 25 hitos que marcaron la gestión de la alcaldesa Maite Larrondo Laborde en la comuna de La Cruz.

⁶⁵⁶ Idem.

⁶⁵⁷ Idem.

1.7.6 Hallazgos Desarrollo Institucional

En esta sección se incluye una tabla que sintetiza los principales hallazgos derivados del análisis del Ámbito Institucional del desarrollo de la comuna de La Cruz. Esta matriz servirá como base para el capítulo 1.9 de Conclusiones, en el que se desarrollará un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). La información obtenida se empleará posteriormente para identificar las Potencialidades y los Factores Críticos de la comuna de La Cruz.

Tabla N°77: Principales hallazgos de Desarrollo Institucional.

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
Aumento de los ingresos municipales	En los últimos cinco años registrados, es decir, entre 2019 y 2023, se ha presentado un crecimiento en los ingresos anuales municipales, con una variación porcentual del 69%, aumentando en M\$ 3.156.837 en cinco años. En este escenario, los Ingresos Propios Permanentes son los que han presentado un mayor crecimiento, con una variación del 76,1%, representando un alza de M\$ 1.099.317. Sin embargo, el Fondo Común Municipal es el tipo de ingreso con mayor participación, concentrando el 43,3% de los ingresos en 2023, con un monto total anual de M\$3.351.656.	Fortaleza
Mayor aumento de los ingresos que los gastos municipales	Si bien tanto los ingresos como los gastos han aumentado entre 2019 y 2023, los primeros han tenido una mayor variación porcentual. En el último período, los ingresos aumentaron en un 69%, mientras que los gastos lo hicieron en un 63,4%.	Fortaleza
Aumento de las transferencias e inversiones en la comuna	Entre 2019 y 2023, las transferencias e inversiones en la comuna experimentaron un incremento del 35,9%, equivalente a M\$1.126.941, alcanzando un total de M\$4.269.352 en 2023. Entre los rubros más destacados se encuentran la Inversión Municipal global y el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, con aumentos notables del 302,2% y 288,1%, respectivamente. Además, las Transferencias Corrientes a Organizaciones Comunitarias crecieron un 155,5%, mientras que las destinadas a Asistencia Social aumentaron un 137,5%.	Fortaleza
Inversión gubernamental en el desarrollo comunal	A través de distintos fondos tanto del Gobierno Regional como del Central, la Ilustre Municipalidad de La Cruz pudo gestionar durante 2023 la implementación de diez proyectos de desarrollo territorial, por un monto total de \$3.410.122.852 pesos. Destacan proyectos como la recuperación del barrio Santa Rosa - Los Floristas, parte del programa Quiero Mi Barrio, con la implementación del 29,3% del monto total, o la adquisición de un sistema de televigilancia para la comuna con fondos de Circular 33, que utilizó el 16,3% del total.	Fortaleza
Inversión municipal en la recuperación y mejoramiento de sectores públicos	Durante el 2023, de acuerdo con la Cuenta Pública de la gestión de dicho año, el municipio dio cuenta de la inversión de fondos municipales en distintos proyectos de recuperación de espacios e infraestructura pública de la comuna, como fue el caso de la recuperación del balneario Poza Cristalina, o el mejoramiento de plazas públicas y el borde del Río Aconcagua.	Fortaleza
Evolución de la dotación de personal municipal	Entre 2019 y 2020, el personal municipal disminuyó en un -45,2%, sin embargo, entre 2020 y 2023 este tuvo una variación del 48,4%, lo que deja un saldo positivo de un aumento de un 0,9% en la cantidad de trabajadores municipales en los últimos cinco años. Además, si bien el personal a honorarios es la relación laboral con mayor representatividad en el municipio, concentrando el 63,5% del total a 2023, el personal de planta es el que ha presentado un mayor aumento en este mismo período, resultando en una variación del 126,3%, lo que indica un aumento de la estabilidad laboral en la dotación municipal.	Fortaleza
Inclusión laboral municipal femenina	La dotación de personal municipal tiene un alto porcentaje de inclusión femenina, las que han aumentado en un 69,4% entre 2019 y 2023, representando este último año el 64,8% del total.	Fortaleza
Concentración del personal femenino en relaciones laborales a honorarios	Si bien las mujeres representan el mayor porcentaje de la dotación municipal, con el 64,8% a 2023, estas se concentran principalmente en trabajos a honorarios, con el 91,3% de las mujeres, o el 67,7% del total de trabajadores con esta relación laboral. Esto indica que el personal femenino, en su mayoría, tiene una menor estabilidad laboral que el masculino, por las características propias del trabajo a honorarios.	Debilidad
Política de Recursos Humanos municipal	La Ilustre Municipalidad de La Cruz cuenta con una Política de Recursos Humanos actualizada al año 2018, la que permite guiar y gestionar el bienestar, desarrollo y crecimiento del personal. Esta herramienta permite tener un	Fortaleza

Hallazgo	Descripción	Clasificación FODA
	lineamiento claro en la gestión humana del equipo de trabajo municipal, entregando claridad en torno a las formas y procesos de reclutamiento, contratación y promoción, entre otros elementos clave para un buen ambiente laboral.	
Presencia del Edificio Consistorial Municipal	La Ilustre Municipalidad de La Cruz cuenta con un Edificio Consistorial, ubicado a un costado de su Plaza central, en Gabriela Mistral #3. Este ha sido modernizado en los años 2005 y 2014, permitiendo albergar a todos los departamentos y direcciones de la institución, lo que facilita la comunicación y el trabajo en conjunto de las diferentes unidades.	Fortaleza

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.



Ilustre Municipalidad de
LA CRUZ

Conclusiones Comunes

pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025 - 2029**



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

1.8 CONCLUSIONES COMUNALES.

A partir del diagnóstico cuantitativo realizado en los capítulos previos, se han identificado diversos factores o hallazgos que influyen en el desarrollo territorial de La Cruz. Esta sección ofrece un análisis detallado de los principales hallazgos derivados del diagnóstico multisectorial. Para facilitar la interpretación, se organiza la información en una matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), lo que permite clasificar los elementos según su capacidad para impulsar o restringir el progreso de la comuna. Posteriormente, se examinan las potencialidades y factores críticos, considerando la interrelación entre los distintos hallazgos, dado que las áreas de desarrollo están íntimamente conectadas e interactúan entre sí.

1.8.1 Matriz Análisis FODA

La metodología FODA proporciona una visión integral de La Cruz, abarcando todas sus dimensiones y procesos territoriales. Este enfoque facilita la elaboración de un diagnóstico comunal que sirve de fundamento para establecer metas, diseñar políticas y definir prioridades estratégicas en favor del desarrollo local. A continuación, se presenta una tabla con los principales hallazgos de los ámbitos previamente analizados.

Tabla N°78: Matriz FODA de los principales hallazgos identificados en todos los ámbitos del desarrollo de la comuna de La Cruz.

Matriz FODA		
ÁMBITO	FORTALEZA	
Antecedentes Generales	Presencia del Río Aconcagua	Por la comuna de La Cruz cruzan 6,7 kilómetros del Río Aconcagua, uno de los cauces más grandes de la región y que cruza el territorio nacional de este a oeste, desembocando en el mar, siendo hogar de variadas especies y proveyendo de agua a muchas localidades, como es el caso de La Cruz, la que se beneficia de su presencia para usos agrícolas y humanos
Territorial	Presencia de Instrumentos de Planificación Territorial de escala regional e intercomunal	La Cruz, inserta en la región de Valparaíso y en el área intercomunal satélite de La Campana, cuenta con Instrumentos de Planificación Territorial de gran y mediana escala, como la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso 2020, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial 2014-2024 y el Plan Regulador Intercomunal de La Campana 2014. Estos instrumentos permiten planificar el desarrollo territorial a gran escala, integrando las potencialidades y necesidades de cada comuna para promover un crecimiento económico equitativo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Además, buscan prevenir el rezago de ciertas zonas, incorporando tanto territorios rurales como urbanos de menor escala, como La Cruz, dentro de un enfoque multiescalar que abarca diversos ámbitos de producción económica y lineamientos de desarrollo territorial, entre otros elementos esenciales para una planificación integral.
Territorial	Totalidad de la comuna con cobertura de energía eléctrica domiciliaria	El total del territorio comunal cuenta con cobertura de servicio de electricidad domiciliaria, a cargo de la compañía Chilquinta Distribución S.A., permitiendo el acceso a este servicio básico tanto en sectores urbanos como rurales de La Cruz.
Territorial	Sistema de transporte público intercomunal	El sistema de transporte público intercomunal del Gran Valparaíso se caracteriza por su alta conectividad, integrando la comuna de La Cruz a una red más amplia que incluye localidades del Gran Valparaíso y áreas cercanas como Concón y Litueche. Esta interconectividad permite a los habitantes acceder de manera eficiente a servicios, bienes y oportunidades fuera de la comuna, favoreciendo su vinculación con centros urbanos clave de la región. Con una flota de 650 buses y 72 servicios disponibles que realizan 57 recorridos, el 50,9% de estos pasa por La Cruz. Este enfoque fortalece el desarrollo territorial al promover una movilidad sostenible y económica para la población.
Territorial	Reducción de delitos en 2024	En la comuna de La Cruz, se aprecian disminuciones importantes en hurtos (32,7% menos), robos en lugares habitados y no habitados (27,8% menos) y robos con violencia o intimidación (32,8% menos), lo que refleja un impacto positivo de las políticas de seguridad.
Territorial	Reducción constante del déficit de servicios básicos	En la comuna de La Cruz, el porcentaje de personas carentes de servicios básicos disminuyó significativamente, pasando de un 11,1% en 2017 a un 7,3% en 2023. Esta mejora, más pronunciada que en el promedio regional y nacional, evidencia un impacto positivo de políticas e intervenciones locales en el acceso a servicios esenciales.
Territorial	Baja incidencia de hacinamiento en la comuna	La categoría "Sin hacinamiento" predomina ampliamente en la comuna, alcanzando el 93,1%, lo que supera al promedio nacional (89,7%), regional (91,1%) y provincial (90,9%). Esto refleja mejores condiciones habitacionales en términos de espacio disponible por hogar, posicionando a la comuna como un territorio con menor presión de hacinamiento.

Matriz FODA		
ÁMBITO	FORTALEZA	
Territorial	Ausencia de campamentos en la comuna	La comuna de La Cruz se destaca por no registrar campamentos según los catastros nacionales, lo que refleja avances en planificación y acceso a vivienda formal.
Territorial	Presencia de zonas calificadas como "Medianamente Seguras" y "Seguras"	En la comuna de La Cruz, el Plan Comunal de Seguridad Pública identifica 7 sectores de la ciudad como "Zonas Medianamente Seguras". En tanto existen 5 sectores identificados como "Zonas Seguras". Según los datos, las zonas rurales (San Jorge, Pocochay y Don Bosco) de la comuna tienen peor nivel de seguridad que sectores ubicados en el límite urbano. También, la totalidad de las zonas consideradas "seguras" se encuentran dentro del límite urbano. Las zonas adyacentes a los límites comunales de Quillota y La Calera también son consideradas "seguras". No se identifican Zonas Inseguras.
Medio Ambiente	Labor municipal en la tenencia responsable de mascotas	La Municipalidad de La Cruz ha asumido un rol activo en la tenencia responsable de mascotas, promoviendo su bienestar y una convivencia armónica en la comuna. En 2019, decretó la Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Animales Domésticos, estableciendo normas para la protección animal, el control de enfermedades zoonóticas y la higiene ambiental. Como parte de su compromiso, el municipio realizó durante 2024 un total de 700 esterilizaciones a través del Pabellón Veterinario Móvil, recorriendo diversos sectores. Además, en 2022 y 2024 ejecutó operativos con financiamiento municipal y de la SUBDERE. Estas acciones reflejan la dedicación municipal en el bienestar animal y la responsabilidad comunitaria.
Medio Ambiente	La Cruz es una de las dos comunas de la provincia en donde los Derechos de Aseo aportan más a los Ingresos Municipales	La Cruz, con una población de 22.098 habitantes, se destaca por tener un 3,0% de sus ingresos municipales provenientes de los derechos de aseo, una proporción bastante alta en comparación con otras comunas. A pesar de ser una comuna de tamaño mediano, su porcentaje es similar al de Quillota (3,1%) y superior al de La Calera (1,8%) e Hijuelas (1,4%). Solo Nogales, con un 0,9%, tiene una proporción significativamente más baja.
Medio Ambiente	Bajo nivel de emisión de contaminantes por fuentes puntuales	Las emisiones de contaminantes por fuentes puntuales son considerablemente bajas en comparación con otras comunas de la provincia. Este fenómeno puede atribuirse a varios factores, entre ellos, la baja concentración de industrias. La actividad comercial y de servicios predomina en la matriz de emisiones de la comuna con empresas como Cencosud, contrastando con localidades cercanas como Quillota o La Calera, donde las actividades industriales generan emisiones significativamente mayores.
Económico	Compromiso institucional con el Fomento Productivo en la comuna	La Ilustre Municipalidad de La Cruz, a través de Programas como el de Fomento Productivo, PRODESAL y de Fortalecimiento de la OMIL, ha demostrado un compromiso con el desarrollo económico, el fortalecimiento del mercado laboral y la promoción de oportunidades igualitarias en la comuna de La Cruz. Gracias a estas iniciativas y la labor del municipio, se ha promovido la inclusión y diversidad laboral, con un fuerte enfoque hacia las mujeres, con el 86% del total de beneficiarias y jóvenes emprendedores, que concentran el 22,4% del total. Asimismo, el municipio ha logrado una coordinación exitosa con instituciones públicas y privadas para fortalecer la empleabilidad y el emprendimiento local.
Económico	Impacto positivo del Programa de Fomento Productivo y Turismo 2023	El Programa de Fomento, cuya misión es asesorar en políticas y programas para mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo económico sostenible, a través de capacitaciones, asesorías, gestión de financiamiento público-privado y promoción del turismo mediante la diversificación de la oferta y conservación del patrimonio cultural y natural, ha tenido un impacto positivo en el fomento y provisión de espacios para el desarrollo económico de los emprendimientos de la comuna. Este Programa, durante 2023, benefició a un total de 450 personas, logrando objetivos de capacitación, promoción de ferias y orientación técnica para emprendimientos y MYPES de la comuna.
Económico	Resultados positivos del Programa de Fortalecimiento OMIL con convenio SENCE 2023	La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), tiene una importancia en el desarrollo económico local debido a que cumple un rol de facilitar la conexión entre empleadores y trabajadores mediante servicios de orientación y capacitación laboral. Es por esto por lo que, durante el año 2023, se generó un Programa en convenio con SENCE para fortalecer su gestión. Gracias a esto, durante el año 2023 se logró beneficiar a un total de 2.838 personas, mayoritariamente mujeres, con un 52,7% del total; a través de la realización de 23 cursos de capacitación, destacando áreas como manicura, soldadura y panadería. Además, se

Matriz FODA		
ÁMBITO	FORTALEZA	
		generaron un total de 171 acciones de intermediación laboral, incluyendo publicación de vacantes, fidelización empresarial y encuentros laborales. De esta forma, se superaron las metas programadas en un 158%, destacando actividades de articulación territorial y publicación de ofertas laborales.
Económico	Labor municipal en el desarrollo de microproductores agrícolas	El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Ilustre Municipalidad de La Cruz busca apoyar a los microproductores agrícolas acreditados por INDAP, con bajos ingresos o producción a través de capacitaciones y desarrollo social. En 2023, con un financiamiento de 105,4 millones de pesos, se realizaron actividades como visitas técnicas, capacitaciones, entrega de bonos, proyectos de riego y acciones sociales, beneficiando a 400 usuarios, de los cuales el 65% son adultos mayores.
Sociocomunitario	Menores índices comparativos de pobreza por ingresos y multisectorial en la comuna	En 2022, último año registrado, La Cruz presentó índices de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional inferiores a los registrados a nivel nacional, regional y provincial. Ese año, el 3,2% de su población se encontraba en situación de pobreza por ingresos y el 14% en pobreza multidimensional. En comparación, las cifras a nivel nacional alcanzaban el 9% y 19,5%, respectivamente, mientras que en la región de Valparaíso eran del 6,8% y 18,5%, y en la provincia, del 6% y 16,7%.
Sociocomunitario	Amplia variedad en programas de ayuda social para la población vulnerable de la comuna	Existe una amplia variedad de programas sociales en apoyo de la población más vulnerable de la comuna de La Cruz. En específico, para el año 2023, la Municipalidad invirtió \$203.264.543 en programas relacionados a Adulto Mayor, Equidad de Género, Discapacitados, Alimentación, Habitabilidad, entre otros. Esto evidencia la diversificación del trabajo social de parte de la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO).
Sociocomunitario	Diversidad de Equipamiento Deportivo en La Cruz	La comuna de La Cruz cuenta con una amplia diversidad de infraestructura deportiva, incluyendo multicanchas, canchas de fútbol, medialunas, piscinas e incluso canchas de pádel (siete complejos), lo que permite atender diversas disciplinas y actividades recreativas. La concentración de equipamiento en zonas urbanas facilita el acceso a una mayor cantidad de personas, especialmente en áreas como Charrabata, Centenario y Villa Las Américas.
Sociocomunitario	Oferta cultural diversa	La estructura de la gestión cultural está basada en la promoción de espectáculos de acceso gratuito y actividades formativas, lo que contribuye a la democratización del acceso a las artes y al fortalecimiento del capital cultural local, donde la obtención de recursos, tales como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) ha permitido ampliar la cobertura y sostenibilidad de los programas culturales, así como mejorar las capacidades organizativas de los actores locales involucrados.
Sociocomunitario	Tendencia general a la reducción del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) en la mayoría de los establecimientos.	Se observa una tendencia general hacia la reducción del indicador en la mayoría de los colegios durante el período 2021-2024. Este comportamiento es particularmente notable en el Colegio Bolonia, con una reducción del 16%, y el María Alonso Chacón, que también muestra una mejora gradual.
Sociocomunitario	Asociatividad y avances en torno a la salud pública	La Cruz ha avanzado significativamente en la implementación del Plan de Atención Primaria en Salud Universal, convirtiéndose en una comuna pionera en este ámbito. Este plan busca garantizar acceso equitativo y servicios de salud de calidad para toda la población, independientemente de su sistema previsional, con un enfoque integral que abarca promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. El sistema de salud se organiza a través de una red de atención progresiva, comenzando con la atención primaria gestionada por la municipalidad, seguida de la derivación a servicios secundarios y terciarios proporcionados por el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ). Durante 2023, el Departamento de Salud de La Cruz atendió a 23.224 personas, logrando un cumplimiento del 99,41% en metas sanitarias y consolidando una cobertura y producción asistencial sostenidas.
Sociocomunitario	Avances en diversidad y cobertura de establecimientos de APS	La comuna cuenta con una red de atención primaria compuesta por seis establecimientos de salud pública, que incluyen tres en el área urbana y tres en el sector rural. Estos establecimientos incluyen el Centro de Salud Municipal (CSM), el Consultorio Municipal, el Servicios de Urgencias Rural (SUR), las Postas de Salud Rural (PSR) de Pochay y Lo Rojas

Matriz FODA		
ÁMBITO	FORTALEZA	
		y la Estación Médico Rural (EMR) de Bolonia. De estos centros, todos menos el CSM comenzaron a funcionar en los últimos 4 años, donde además las PSR y la EMR han sido clave para acercar los servicios médicos a sectores alejados de la comuna, ofreciendo consultas médicas, controles de enfermedades crónicas y servicios de salud mental.
Sociocomunitario	Existencia de servicios complementarios a la APS	La Botica Municipal proporciona medicamentos a los habitantes a precios accesibles, y el Centro de Hipoterapia Municipal, enfocado en terapias asistidas con caballos, apoya a niños y adolescentes con discapacidades físicas o mentales. Estos dos elementos complementarios al sistema de APS ofrecen un mejor servicio a los habitantes de la comuna, otorgando beneficios únicos y destacando un enfoque integral en la cobertura de salud, mejorando el acceso y la calidad de los servicios tanto en áreas urbanas como rurales.
Sociocomunitario	Alta profesionalización del personal de salud y relevancia de los TENS	Del total de los trabajadores de la salud municipal, el estamento profesional representaba el 45,4 % del total, destacando los médicos (19,8 % de los profesionales), mientras que el estamento técnico representaba la segunda mayoría, con el 22,7 % de la dotación, con los Técnicos en Enfermería de Nivel Superior (TENS) como el grupo más numeroso (79,6 % del estamento técnico y 18,1 % del total comunal). Esto indica que la dotación de personal en La Cruz está orientada a fortalecer la Atención Primaria de Salud (APS), con un equipo multidisciplinario donde los médicos y TENS juegan un rol fundamental en la cobertura y calidad del servicio. La alta presencia de TENS refleja la importancia de este grupo en la asistencia directa a los pacientes, mientras que la composición del estamento profesional asegura una atención especializada y diversificada.
Sociocomunitario	Alta cobertura del sistema público de salud	En La Cruz, el sistema de salud pública atiende a 21.151 personas, lo que equivale al 77,5 % de la población comunal estimada para 2023 (27.279 habitantes). Esto refleja una alta dependencia del sistema público en la comuna.
Sociocomunitario	Diseño de la APS Universal enfocado en la disponibilidad de prestaciones básicas y especializadas en todas las etapas del ciclo vital	La red de salud en La Cruz ofrece una amplia gama de prestaciones organizadas según el ciclo vital, garantizando atención continua desde la infancia hasta la vejez. A través de la Atención Primaria de Salud (APS), se brindan servicios esenciales como control de enfermedades crónicas, atención odontológica, salud mental, exámenes preventivos y vacunación, asegurando cobertura a gran parte de la población. Aunque la comuna no cuenta con una red hospitalaria de alta complejidad, se han establecido mecanismos de derivación a hospitales regionales y acceso a consultas con especialistas, permitiendo una atención más completa según las necesidades de los usuarios.
Sociocomunitario	Baja tasa de mortalidad comparativa	La comuna de La Cruz destaca por mantener la tasa de mortalidad más baja de la provincia de Quilota durante el período 2017-2021, con un leve crecimiento porcentual del 4,7%, el menor de la región. A pesar de que su tasa mostró una brecha creciente, pasando de 1,5 puntos menos en 2017 a 2,5 puntos en 2021, sigue encontrándose consistentemente inferior al promedio nacional. Además, fue la única unidad territorial que registró una disminución durante la pandemia de COVID-19 (2019-2021), con una reducción de 0,1 puntos. Estos indicadores sugieren factores locales únicos que favorecen un bajo nivel de mortalidad en la comuna.
Sociocomunitario	Aumento del índice de Swaroop en la comuna	El índice de Swaroop en la comuna de La Cruz mostró un comportamiento positivo en comparación con otras unidades territoriales, aunque con particularidades destacables. En 2017, La Cruz registró el valor más alto del índice entre las unidades analizadas, superando en 4,5 puntos el promedio nacional. Sin embargo, fue la única unidad territorial que experimentó una disminución durante el período analizado, con una variación negativa del -3,3%. A pesar de esta reducción, en 2021 el índice de La Cruz continuó por encima del promedio nacional, con una diferencia de 1,6 puntos, manteniendo una posición relativamente favorable en términos de condiciones sanitarias.
Sociocomunitario	Bajo índice comparativo de AVPP	El indicador de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) refleja una evolución favorable para La Cruz en comparación con otras unidades territoriales. Entre 2017 y 2021, la comuna presentó un crecimiento del 6,7% en su tasa de AVPP, el menor incremento en todas las escalas analizadas. Además, se mantuvo como la unidad con la menor tasa absoluta durante todo el período, ubicándose 25,6 puntos por debajo del promedio nacional en 2017 y ampliando esta brecha a 33,2 puntos en 2021. Este resultado sugiere un menor impacto de muertes prematuras en la comuna, consolidándose como un territorio con condiciones más favorables en este indicador.

Matriz FODA		
ÁMBITO	FORTALEZA	
Institucional	Aumento de los ingresos municipales	En los últimos cinco años registrados, es decir, entre 2019 y 2023, se ha presentado un crecimiento en los ingresos anuales municipales, con una variación porcentual del 69%, aumentando en M\$ 3.156.837 en cinco años. En este escenario, los Ingresos Propios Permanentes son los que han presentado un mayor crecimiento, con una variación del 76,1%, representando un alza de M\$ 1.099.317. Sin embargo, el Fondo Común Municipal es el tipo de ingreso con mayor participación, concentrando el 43,3% de los ingresos en 2023, con un monto total anual de M\$3.351.656.
Institucional	Mayor aumento de los ingresos que los gastos municipales	Si bien tanto los ingresos como los gastos han aumentado entre 2019 y 2023, los primeros han tenido una mayor variación porcentual. En el último período, los ingresos aumentaron en un 69%, mientras que los gastos lo hicieron en un 63,4%.
Institucional	Aumento de las transferencias e inversiones en la comuna	Entre 2019 y 2023, las transferencias e inversiones en la comuna experimentaron un incremento del 35,9%, equivalente a M\$1.126.941, alcanzando un total de M\$4.269.352 en 2023. Entre los rubros más destacados se encuentran la Inversión Municipal global y el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, con aumentos notables del 302,2% y 288,1%, respectivamente. Además, las Transferencias Corrientes a Organizaciones Comunitarias crecieron un 155,5%, mientras que las destinadas a Asistencia Social aumentaron un 137,5%.
Institucional	Inversión gubernamental en el desarrollo comunal	A través de distintos fondos tanto del Gobierno Regional como del Central, la Ilustre Municipalidad de La Cruz pudo gestionar durante 2023 la implementación de diez proyectos de desarrollo territorial, por un monto total de \$3.410.122.852 pesos. Destacan proyectos como la recuperación del barrio Santa Rosa - Los Floristas, parte del programa Quiero Mi Barrio, con la implementación del 29,3% del monto total, o la adquisición de un sistema de televigilancia para la comuna con fondos de Circular 33, que utilizó el 16,3% del total.
Institucional	Inversión municipal en la recuperación y mejoramiento de sectores públicos	Durante el 2023, de acuerdo con la Cuenta Pública de la gestión de dicho año, el municipio dio cuenta de la inversión de fondos municipales en distintos proyectos de recuperación de espacios e infraestructura pública de la comuna, como fue el caso de la recuperación del balneario Poza Cristalina, o el mejoramiento de plazas públicas y el borde del Río Aconcagua.
Institucional	Evolución de la dotación de personal municipal	Entre 2019 y 2020, el personal municipal disminuyó en un -45,2%, sin embargo, entre 2020 y 2023 este tuvo una variación del 48,4%, lo que deja un saldo positivo de un aumento de un 0,9% en la cantidad de trabajadores municipales en los últimos cinco años. Además, si bien el personal a honorarios es la relación laboral con mayor representatividad en el municipio, concentrando el 63,5% del total a 2023, el personal de planta es el que ha presentado un mayor aumento en este mismo período, resultando en una variación del 126,3%, lo que indica un aumento de la estabilidad laboral en la dotación municipal.
Institucional	Inclusión laboral municipal femenina	La dotación de personal municipal tiene un alto porcentaje de inclusión femenina, las que han aumentado en un 69,4% entre 2019 y 2023, representando este último año el 64,8% del total.
Institucional	Política de Recursos Humanos municipal	La Ilustre Municipalidad de La Cruz cuenta con una Política de Recursos Humanos actualizada al año 2018, la que permite guiar y gestionar el bienestar, desarrollo y crecimiento del personal. Esta herramienta permite tener un lineamiento claro en la gestión humana del equipo de trabajo municipal, entregando claridad en torno a las formas y procesos de reclutamiento, contratación y promoción, entre otros elementos clave para un buen ambiente laboral.
Institucional	Presencia del Edificio Consistorial Municipal	La Ilustre Municipalidad de La Cruz cuenta con un Edificio Consistorial, ubicado a un costado de su Plaza central, en Gabriela Mistral #3. Este ha sido modernizado en los años 2005 y 2014, permitiendo albergar a todos los departamentos y direcciones de la institución, lo que facilita la comunicación y el trabajo en conjunto de las diferentes unidades.

Matriz FODA		
ÁMBITO	OPORTUNIDAD	
Antecedentes Generales	Lo Rojas es la unidad vecinal más grande de la	La Unidad Vecinal de Lo Rojas es por lejos, la más grande de la comuna, pero a la vez es una de las menos pobladas. A parte del uso agrícola, podría haber un mayor y mejor

Matriz FODA		
ÁMBITO	OPORTUNIDAD	
	comuna, pero muy poco habitada	aprovechamiento espacial del territorio, siendo éste un aporte al desarrollo territorial y habitacional de la comuna.
Antecedentes Generales	Beneficios relacionados con el relieve del terreno	La mayor parte de la superficie comunal se caracteriza por elevaciones bajas y pendientes suaves, sin cambios abruptos en el terreno. Esta condición ofrece beneficios para actividades como la agricultura, debido a que facilita una escorrentía lenta del agua y reduce la erosión del suelo causada por la inclinación del terreno. O bien, para el desarrollo de viviendas debido a las bajas pendientes.
Antecedentes Generales	Incremento población comunal significativo	La variación porcentual de crecimiento de la población comunal entre 2017 y 2024 muestra un aumento del 12,85%. Este incremento no solo destaca por su magnitud, puesto que el incremento poblacional significativo en La Cruz puede aprovecharse estratégicamente, puesto que por ejemplo, dinamiza la economía local.
Antecedentes Generales	Proyecciones de población a nivel comunal supera en tasa de crecimiento a la provincia y comuna	La Cruz proyecta un incremento poblacional constante, con una variación porcentual destacada entre los años 2025-2035, con tasas superiores al promedio regional y provincial. En los intervalos 2025-2030 y 2030-2035, las variaciones son del 10% y 7,9%, respectivamente. Estas estimaciones de población pueden venir acompañadas de una mayor demanda de servicios, infraestructura y viviendas, estimulando inversiones locales, fortaleciendo la economía comunal y diversificando la oferta de empleo.
Antecedentes Generales	Incremento de la población femenina sobre la masculina	En todos los periodos intercensales observados, el número de mujeres supera al de hombres, aunque inicialmente la diferencia era mínima (1 mujer más que hombres en 1992). Para 2002, la brecha aumentó a 155 mujeres por sobre la cantidad de hombres, y en 2017 se amplió a 786. En tanto que en 2024 la diferencia ascendió a 953. Asimismo, mientras las mujeres pasaron de 5.386 en 1992 a 12.946 en 2024, con un aumento del 140%, los hombres crecieron de 5.385 a 11.993 en el mismo periodo, lo que equivale a un incremento del 123%.
Antecedentes Generales	Incremento en la población en edad productiva	El grupo etario de 15 a 64 años se consolidó como el segmento mayoritario de la población comunal, incrementando su participación del 38,4% al 67,6% entre 1992 y 2024 respectivamente. Este crecimiento refuerza el potencial económico y productivo de la comuna, favoreciendo una mayor contribución al desarrollo socioeconómico y a la sostenibilidad de la población activa.
Territorial	Amplia cobertura del sistema de agua potable y alcantarillado urbano	El sistema de agua potable y alcantarillado público de La Cruz cubre un área total de 3,9 km ² , misma superficie que cubre el área urbana de la comuna, contando con cuatro plantas de captación que suman un caudal de explotación de 633,4 permitiendo entregar este servicio básico a un amplio porcentaje de la población.
Territorial	Acciones institucionales frente al escenario de escasez hídrica	En 2022, el Consejo Regional de Valparaíso aprobó la compra de 52 camiones aljibe, de los cuales uno se destinó a La Cruz, permitiendo mitigar parcialmente el problema de acceso al agua potable en sectores rurales durante el verano, demostrando una preocupación de parte de las autoridades por entregar soluciones en el corto plazo al problema de la escasez hídrica y la falta de acceso al agua potable en sectores rurales de la región.
Territorial	Presencia de equipamiento recreacional y turístico en sectores rurales de la comuna	Dentro del equipamiento turístico y recreacional destacan dos elementos: los centros recreacionales y los viveros. Estos promueven el turismo en la comuna al atraer visitantes que se desplazan a La Cruz con fines de ocio y para acceder al comercio de plantas ornamentales y productivas. Dichos elementos del equipamiento, además, se encuentran distribuidos tanto en áreas urbanas como rurales de la comuna, permitiendo a los sectores rurales acceder a actividades económicas y recreativas sin necesidad de trasladarse al centro de La Cruz.
Medio Ambiente	Presencia del Sitio Prioritario para la Conservación Río Aconcagua	El Sitio Prioritario para la Conservación Río Aconcagua, parte de la Estrategia Regional de Biodiversidad, abarca 2,7 km ² en la comuna y posee un alto valor ecológico, debido a que resguarda diversos ecosistemas y especies características de la zona central de Chile. Su existencia representa un antecedente clave para la protección de áreas naturales en la comuna, destacando la presencia de flora y fauna nativa, como el bollén (<i>Kageneckia angustifolia</i>) y el pato crestón (<i>Lophonetta specularioides</i>), entre otras.
Medio Ambiente	Presencia del Humedal Aconcagua	En la comuna de La Cruz, el río Aconcagua alberga en su ribera un humedal continental permanente, reconocido en el Inventario Nacional de Humedales. Su presencia ofrece una oportunidad para impulsar iniciativas de conservación ambiental, dada su importancia en el mantenimiento del ecosistema que se extiende desde la cordillera hasta su desembocadura en el mar. Este humedal no solo resguarda una rica biodiversidad, sino que también contribuye a la fertilidad de los suelos en la comuna, reforzando su valor ecológico y productivo.

Matriz FODA		
ÁMBITO	OPORTUNIDAD	
Medio Ambiente	Certificación Ambiental Municipal en proceso	Actualmente, la Illustre Municipalidad de La Cruz se encuentra en proceso de obtener, por primera vez, el nivel básico del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), que implica una serie de compromisos y estrategias por parte de la institución en pos de la conservación ambiental, como un estudio y estrategia ambiental comunal. Esto plantea una oportunidad para la conservación del medio local, además de demostrar un compromiso por parte del municipio por el bienestar del medio ambiente y sus habitantes.
Medio Ambiente	Proyecto de recuperación del sitio la Poza Cristalina	La propuesta para transformar este espacio en un Parque Urbano representa una oportunidad significativa para abordar la carencia de áreas verdes en la comuna. Este proyecto, diseñado bajo un enfoque moderno y adaptado a las necesidades actuales, tiene el potencial de mejorar el vínculo entre la comunidad y su entorno, proporcionando beneficios recreativos, ambientales y sociales.
Medio Ambiente	Alta inversión en el sector energético en proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental	La alta inversión en el sector energético podría incentivar la llegada de nuevos proyectos vinculados a energías renovables o tecnologías más limpias, alineadas con las políticas ambientales nacionales y tendencias globales de sostenibilidad. Destaca el proyecto "Gasoducto Trasandino y Distribución de Gas Natural en Chile", que representa el 94,8% de la inversión total.
Económico	Destacado aporte regional al PIB nacional	La región de Valparaíso, al año 2023, representaba el 7,2% de los aportes regionales al PIB nacional, únicamente por debajo de las regiones Metropolitana, que concentra el 38,7% de los aportes, de Antofagasta, con un 11,1% y el PIB extraregional, con el 9,9%. En este sentido, Valparaíso se ubica en una posición privilegiada a nivel nacional en cuanto a su Producto Interno Bruto, generando mayores ingresos que las trece regiones que le siguen.
Económico	Alto crecimiento empresarial relativo	La comuna presentó un crecimiento relativo del 24,2% entre 2019-2023, representando cifras de crecimiento relativo superiores al promedio provincial y regional. La Cruz evidencia una dinámica económica destacable en términos de crecimiento porcentual dentro de la provincia, aunque persisten diferencias estructurales en la concentración de empresas respecto a comunas como Quillota y La Calera.
Económico	Alta presencia de micro y pequeña empresa en la comuna	En 2023, las micro y pequeñas empresas constituyeron el 76,2% del total de empresas en la comuna de La Cruz, generando conjuntamente el 38,8% de las ventas anuales expresadas en Unidades de Fomento (UF), donde las microempresas aportaron un 8,6% y las pequeñas empresas un 30,2%.
Económico	Importancia de rubro agrícola a escala provincial	La comuna tiene una participación significativa en la economía de la provincia de Quillota, destacándose en el sector de 'Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca', donde alberga el 18,6% de las empresas y genera el 20,1% de las ventas anuales de esta actividad en la provincia.
Económico	Predominancia del comercio y la agricultura en la economía comunal	En la comuna de La Cruz, los dos sectores económicos dominantes son el Comercio al por mayor y al por menor, que concentra el 36,1% de las ventas totales y el 29,2% de las empresas, y la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, que aporta el 33,7% de los ingresos y reúne al 19,3% de las unidades productivas. Esta distribución relativamente equilibrada entre ambos rubros es positiva, porque evita una dependencia excesiva de un solo sector, lo que contribuye a una mayor estabilidad económica y resiliencia frente a posibles fluctuaciones en la demanda o problemas específicos en uno de los ámbitos productivos.
Económico	Presencia de atractivos turísticos	La comuna de La Cruz posee un potencial para el desarrollo del turismo gracias a su riqueza natural, cultural e histórica. Entre sus principales atractivos destacan Palmilla, Barrio Estación, Lo Rojas, Pocochay y Charrabata, sectores que combinan paisajes únicos y una identidad cultural, como Charrabata, origen de la comuna y de esencia rural. El icónico Puente Colgante de Lo Rojas, con más de 200 metros sobre el río Aconcagua, es un símbolo de resiliencia y ofrece vistas pintorescas. Eventos como la peregrinación en Pocochay y la Fiesta Criolla atraen visitantes por su relevancia cultural y espiritual. Además, el Museo Histórico de La Cruz resguarda el patrimonio local, consolidando a la comuna como un destino turístico de gran valor para el desarrollo económico.
Económico	Evolución y Diversificación de las patentes municipales en La Cruz	El crecimiento sostenido en la emisión de patentes comerciales y de microempresas familiares (MEF), que representan en conjunto más del 86% de las patentes emitidas entre 2020-2024, refleja una tendencia positiva en el dinamismo del comercio local y el emprendimiento en la comuna. Este crecimiento, particularmente en el sector comercial, abre oportunidades para fortalecer la economía local mediante el fomento a las pequeñas y medianas empresas, con un énfasis en las microempresas familiares que han mostrado un aumento moderado y constante. Además, el aumento de las patentes profesionales y de alcoholes también indica una diversificación en los tipos de actividades económicas, lo cual podría generar nuevas oportunidades de desarrollo económico y empleo.

Matriz FODA		
ÁMBITO	OPORTUNIDAD	
Económico	Mayor presencia de mujeres trabajando en microempresas	En las microempresas, las mujeres tienen una mayor representación como trabajadoras independientes (58,1%), superando a los hombres (41,9%).
Económico	Predominio del empleo dependiente en sectores clave	Hay una alta proporción de trabajadores dependientes en sectores como Agricultura (73,3%), Administración pública (58,6%), y Comercio (61,3%), lo que se traduce en estabilidad y formalidad en estos sectores.
Económico	El impacto económico de Actividad Inmobiliaria en la comuna	El rubro Actividades Inmobiliarias se posiciona como el tercer rubro más importante en términos de ingresos en UF en la comuna de La Cruz, generando 365.001 UF anuales, lo que representa el 5,6% del total de ganancias económicas. Este notable desempeño económico se alcanza con tan solo 70 empresas registradas según el Servicio de Impuestos Internos.
Económico	Disminución Población Masculina y aumento Población Femenina en Demanda Laboral	La población femenina ha mostrado una tendencia de crecimiento o estabilidad. En cambio, la masculina ha ido en descenso. Lo anterior puede convertirse en una oportunidad de integración y equidad del sexo femenino en la demanda laboral de la comuna de La Cruz
Sociocomunitario	Niños, niñas y adolescentes (NNA) como Grupo Social Prioritario en la comuna	Dentro de los Grupos Sociales Prioritarios (GSP) de la comuna, los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) representan el sector con mayor presencia. Según el Censo de 2024, conforman el 27% de la población comunal, mientras que en la base de datos del RSH alcanzan el 23,9% de los inscritos. Estos datos subrayan la necesidad de fortalecer y expandir las políticas públicas dirigidas a este grupo, garantizando su acceso a mayores beneficios, oportunidades y condiciones de bienestar que impulsen su desarrollo integral y su futuro en la comuna.
Sociocomunitario	Potencial para la creación de rutas patrimoniales y fomento del turismo cultura	La comuna de La Cruz se distingue por contar con una variedad de elementos históricos únicos, como el Puente Colgante Lo Rojas y el Horno de Cal, que reflejan su rica historia económica, social y cultural, y fortalecen su identidad local dentro de la región. Asimismo, tradiciones como el Canto a lo Divino y los paisajes rurales de sectores emblemáticos como Lo Rojas y La Palmilla representan un valioso patrimonio inmaterial que puede ser preservado e impulsado a través de programas de turismo cultural y educativo. Estos elementos patrimoniales, tanto materiales como inmateriales, poseen un alto potencial para integrarse en estrategias turísticas que incluyan recorridos históricos y culturales, fortaleciendo el vínculo de la comunidad con sus raíces, mientras generan beneficios económicos sostenibles para la comuna.
Sociocomunitario	Crecimiento significativo en la dotación docente y mejoras en evaluación docente en varios establecimientos municipales	El crecimiento significativo en la dotación docente en los establecimientos municipales de la comuna de La Cruz durante el período 2021-2024 refleja un fortalecimiento institucional que puede tener un impacto directo en la calidad educativa ofrecida por la red municipal. Este aumento en el personal docente, como el observado en el Colegio Domingo Santa Cruz Wilson (260%) y la Escuela Básica (114,3%). Este crecimiento es un avance importante hacia el fortalecimiento del sistema educativo municipal. No obstante, para maximizar su impacto, este crecimiento debe estar acompañado de una planificación estratégica que priorice la mejora en la calidad de enseñanza, la capacitación docente y la atención personalizada a las necesidades de los estudiantes.
Sociocomunitario	Aumento puntaje SIMCE Matemáticas entre 2022-2023 a nivel comunal	El aumento del promedio comunal en Matemáticas, que experimentó un crecimiento del 10,1% entre 2022 y 2023, es un indicador claro de la capacidad de los establecimientos municipales de La Cruz para mejorar el aprendizaje en áreas clave a través de estrategias pedagógicas adecuadas. La Escuela Básica, de administración municipal mostró un aumento del 39% en Matemáticas, pasando de 200 puntos en 2022 a 278 puntos en el año 2023, lo que representa un ejemplo de mejora significativa que puede ser replicado en otros establecimientos.
Sociocomunitario	Alta tasa de natalidad comparativa	La Cruz mantuvo la tasa de natalidad más alta entre todas las unidades territoriales evaluadas entre los años 2017 y 2021, superando a la escala nacional en 0,9 puntos en 2017 (12,8 frente a 11,9), y a la provincia de Quillota en 2021 (10,3 frente a 9,5).

Matriz FODA		
ÁMBITO	DEBILIDAD	
Antecedentes Generales	Más de la mitad del suelo comunal es clase VII (limitaciones de uso severas)	Un 56% del suelo de la comuna corresponde a clase VII, es decir, presenta severas restricciones para la agricultura, requiriendo actividades menos intensivas como el pastoreo o la forestación. Este tipo de suelo se caracteriza por tener pendientes muy pronunciadas, suelo delgado, piedras, humedad y sales o sodio.
Antecedentes Generales	Degradación del ecosistema por acción antrópica	En la comuna de La Cruz, el ecosistema del Bosque Esclerófilo Mediterráneo Costero, caracterizado por asociaciones vegetales dominantes como <i>Lithrea caustica</i> o Litre y <i>Cryptocarya alba</i> o Peumo, ha sufrido una degradación y transformación debido a la actividad humana. Este impacto antrópico ha ocasionado la pérdida de cobertura vegetal original, reemplazando extensas áreas de bosque por espinales dominados por <i>Acacia caven</i> o Espino. Además, la estructura del ecosistema ha sido alterada, permitiendo la invasión de especies más xerófitas y espinosas, lo que cambia la fisionomía del paisaje y empobrece la diversidad biológica, comprometiendo la integridad ecológica y los servicios ambientales que estos ecosistemas ofrecen.
Territorial	Ausencia de un Plan Regulador Comunal en La Cruz	A pesar de que han realizado esfuerzos por la creación de un documento de Regulación Comunal en años anteriores, al día de hoy La Cruz no cuenta con un PRC, lo que ha generado problemas para el desarrollo comunal, reflejados en la parcelación y loteo de áreas rurales, la falta de acceso a servicios básicos como agua potable y alcantarillado en sectores de desarrollo urbano, y la desactualización de las condiciones de edificación en la comuna.
Territorial	Densificación urbana y crecimiento no regulado del sector rural de la comuna	Entre 2004 y 2024, La Cruz experimentó una notable densificación urbana dentro de su Límite Urbano, pasando de edificaciones concentradas en las orillas de los caminos a una ocupación más amplia del área urbana, salvo en algunas zonas del sector centro-poniente y nor-poniente. Paralelamente, el área rural evidenció un aumento en construcciones, especialmente en el sector centro-oriental, destacando un crecimiento de loteos y parcelaciones cercanos al límite urbano, así como proyectos habitacionales al sur y norte del área urbana. La densificación urbana y el crecimiento de construcciones en áreas rurales cercanas al Límite Urbano reflejan una expansión significativa y desregulada del desarrollo habitacional en La Cruz, haciendo patente la necesidad de contar con un PRC actualizado que responda a las demandas actuales y futuras de acceso a la vivienda, equipamiento y servicios básicos.
Territorial	Escasa presencia de comités de APR en el área rural de la comuna	En total, en la comuna hay tres APR: Bolonia, Lo Rojas y Pocochay, que en su conjunto entregan un servicio a un aproximado de 4.070 beneficiarios. Sin embargo, otras áreas rurales dependen de soluciones como pozos privados (sin potabilización) o camiones aljibe. De esta forma, persisten dificultades en la cobertura de agua potable en el área rural, especialmente en sectores no atendidos por los APR y SSR, donde la población enfrenta limitaciones en el acceso a agua tratada.
Territorial	Existencia de sólo una ciclovía en el límite urbano de la comuna	De las 2 ciclovías existentes, solo una está emplazada dentro del límite urbano (Avenida Troncal). La otra está construida en el sector rural de Pocochay (ciclovía ruta F-336). Este sector es uno de los menos poblados de La Cruz y se encuentra distante del centro urbano, en donde se encuentran la mayoría de los servicios básicos y equipamiento, por lo que el uso de esta ciclovía es acotado y aislado la mayor parte del tiempo.
Territorial	Avenida 21 de Mayo es la vía con mayor congestión vehicular de La Cruz en horario punta	La Avenida 21 (principal vía troncal de la comuna) corresponde a la principal vía troncal de la comuna, en donde se concentran los principales servicios básicos y equipamiento de uso masivo (escuelas, supermercados, bancos, entre otros). Por tanto, es la vía con mayor congestión vehicular de la comuna de La Cruz, siendo especialmente transitada en horarios punta mañana y horario punta tarde, en donde el tráfico es denso con retrasos significativos.
Territorial	Dificultad de movilización intra-comunal en transporte público	A pesar de la sólida interconectividad de La Cruz con otros centros urbanos, el sistema de transporte público presenta limitaciones en la movilidad intra-comunal. La mayoría de los recorridos se concentran en la avenida 21 de Mayo, eje troncal del área urbana, donde se ubican 29 de los 30 paraderos de la comuna. Esta centralización limita el acceso a transporte público para quienes residen en sectores periféricos o áreas rurales, donde únicamente Pocochay cuenta con un recorrido que lo acerca a zonas urbanas. Además, los servicios están diseñados principalmente para conectar a los habitantes con otras localidades, dejando en segundo plano las necesidades de desplazamiento dentro de la propia comuna. Esto dificulta el acceso equitativo a servicios, actividades y oportunidades locales.
Territorial	Concentración de servicios públicos, profesionales,	El equipamiento de servicios públicos, profesionales, comerciales y financieros presenta una concentración en el área urbana de La Cruz, especialmente a lo largo del eje vial de Avenida 21 de Mayo y en el centro de la localidad. Este sector reúne servicios clave como la

Matriz FODA		
ÁMBITO	DEBILIDAD	
	comerciales y financieros en el área urbana de La Cruz	municipalidad, el banco, el juzgado de policía local, el registro civil, farmacias y otras infraestructuras, evidenciando un núcleo centralizado de equipamiento. En contraste, se destaca que servicios profesionales y comerciales muestran una mayor distribución en sectores rurales, como Pocolchay, lo que resalta un patrón de centralización en ciertas categorías de equipamiento, dejando a los sectores rurales sin la presencia de estos servicios, lo que implica que los habitantes de dichas áreas deben movilizarse al centro urbano comunal para acceder a sus beneficios.
Territorial	Ausencia de algunos servicios públicos en la comuna	En La Cruz no se encuentran oficinas de servicios públicos como notarías, oficinas de Chileatende o de AFP, donde los habitantes de la comuna deben desplazarse a otros territorios para acceder a la realización de trámites en estos servicios.
Territorial	La Cruz es la comuna de la Provincia de Quillota con menor cantidad de voluntarios bomberiles	La Cruz es la comuna con menor cantidad de voluntarios bomberiles. La comuna de Hijuelas tiene menor población que La Cruz pero aun así, tiene mayor cantidad de voluntarios. Similar situación ocurre con la comuna de Nogales, que tiene prácticamente la misma población que La Cruz, pero con más del doble de voluntarios. Además, es la comuna de la Provincia de Quillota con menor cantidad de Compañías (1), siendo que Hijuelas y Nogales poseen 2 y 3 Compañías de Bomberos respectivamente.
Territorial	Acelerado crecimiento urbano comunal sin Planificación Territorial	La comuna de La Cruz ha experimentado un incremento sostenido de su población, sin embargo, este crecimiento ha estado acompañado de una expansión urbana sin planificación territorial adecuada. Entre 1992 y 2017, la cantidad de viviendas aumentó en un 171,5% y entre 2017 y 2024 registró un aumento de un 20% concentrándose en la zona urbana, especialmente a lo largo de la Avenida 21 de Mayo. La densificación se ha intensificado en los últimos años, tanto dentro del límite urbano como en sectores rurales aledaños, con parcelaciones y loteos en expansión. En términos de número total de viviendas se pasó de 2.970 unidades en el año 1992 a 9.860 viviendas en el año 2024 (último censo). Sin embargo, este acelerado proceso de urbanización ha ocurrido en ausencia de un marco normativo adecuado para la planificación territorial, lo que ha resultado en la proliferación de proyectos habitacionales en los que no se consideran las características socioespaciales comunales.
Territorial	Disparidades en cobertura hídrica en áreas urbanas y rurales	En las áreas urbanas de La Cruz, el 48,3% de las viviendas tienen acceso a la red pública de agua, un porcentaje ligeramente inferior al promedio provincial (48,8%) y regional (48,9%), lo que puede reflejar limitaciones en la infraestructura urbana y el acceso a servicios básicos. Asimismo, se observa una mayor dependencia de camiones aljibe y fuentes alternativas para la obtención de agua en el área rural de La Cruz, en comparación con los datos provinciales y regionales, lo que puede evidenciar vulnerabilidades en la sostenibilidad del abastecimiento de agua en estas áreas.
Territorial	Riesgos asociados al crecimiento habitacional y desafíos en la gestión territorial	El crecimiento demográfico y el acelerado proceso de urbanización en la comuna de La Cruz plantean un doble desafío: por un lado, la creciente demanda habitacional podría superar la capacidad actual de los programas y subsidios, comprometiendo la atención oportuna de las necesidades futuras; por otro, la ausencia de una planificación territorial adecuada genera el riesgo de desarrollar proyectos habitacionales desintegrados del entorno urbano, afectando la sostenibilidad de los barrios y la calidad de vida de los residentes. Este escenario subraya la importancia de adoptar estrategias integrales de planificación y gestión habitacional que equilibren el crecimiento con una urbanización ordenada y sostenible.
Medio Ambiente	Incendio de Lo Rojas (2022) evidencia vulnerabilidad	El notable aumento en la superficie afectada en 2022-2023, pese a la moderada cantidad de incendios, expone una vulnerabilidad ante eventos extremos. La rápida propagación del evento en Lo Rojas demuestra que los sistemas existentes no fueron suficientes para contener un incendio de gran magnitud. Siendo las altas temperaturas, vegetación seca tipo matorral y pastizal todavía un peligro en la actualidad.
Medio Ambiente	Ausencia de establecimientos educacionales con certificación ambiental	Actualmente, en La Cruz, no se encuentra ningún establecimiento educacional que cuente o se encuentre en proceso de recibir una certificación del Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE). Esto implica que no se realiza, hoy en día, un vínculo entre estos establecimientos y el cuidado por el medio ambiente, lo que podría significar un gran potencial para generar educación ambiental en los colegios de la comuna.

Matriz FODA		
ÁMBITO	DEBILIDAD	
Medio Ambiente	Déficit de áreas verdes comunales	La comuna no cuenta con registros en el Catastro Nacional de Áreas Verdes. Este déficit, combinado con el crecimiento demográfico acelerado, genera una mayor presión sobre los ecosistemas existentes, comprometiendo su sostenibilidad y afectando la calidad ambiental urbana. Asimismo, a pesar de que la Ordenanza Municipal permite la declaración de Reservas Naturales Municipales (RENAMU) para la protección de áreas con alto valor en biodiversidad, la comuna no cuenta con ninguna designada. Esto representa una limitación significativa para la conservación de ecosistemas locales y la planificación territorial sostenible.
Medio Ambiente	Predominio de la combustión de leña como fuente principal de emisiones atmosféricas	La combustión de leña residencial urbana representa la mayor cantidad de emisiones de CO ₂ en la comuna, alcanzando 13.033 toneladas por año, lo que equivale a más del 80% del total de emisiones de fuentes difusas. En cuanto al material particulado (MP), esta fuente contribuye con 370 toneladas por año, posicionándose como el principal factor de riesgo para la calidad del aire.
Económico	Escasa presencia de Gran Empresa	La Cruz presenta una baja presencia de grandes empresas, con solo un 0,7% de representación en el total de empresas de la comuna, evidenciando una brecha en la concentración empresarial. A pesar de esto, este tamaño de empresas contribuye significativamente a la economía local, generando la mayor parte de las ventas anuales en UF, (un total de 2.337.971,1 UF para el año 2023)
Sociocomunitario	"Subsidios y Beneficios como Intermediario" son masivos pero inequitativos	DIDECO ha generado diversos subsidios y beneficios sociales para la población de la comuna. Ejemplo de esto son el Subsidio Único Familiar (SUF) y el Subsidio de Agua Potable Urbano con 77 y 62 beneficiarios respectivamente. Aun así, el apoyo mediante subsidio de agua potable rural es bajo, con 4 beneficiarios solamente. Lo mismo para el programa SSYOO, con solo 4 beneficiarios en toda la comuna para diciembre del 2024.
Sociocomunitario	Concentración de Equipamiento Deportivo en zonas urbanas	La infraestructura deportiva presenta una alta concentración en el área urbana, (multicanchas se encuentran prácticamente en su totalidad en el radio urbano de la comuna) dejando a las zonas rurales con una menor oferta y acceso limitado. Esto puede generar desigualdades en la disponibilidad de espacios recreativos y deportivos y tiempos de traslado a estos de la población rural. Además, la dispersión de algunas instalaciones rurales podría dificultar su mantenimiento y uso regular, lo que podría llevar al deterioro o subutilización
Sociocomunitario	Falta de protección legal para sitios arqueológicos	Ninguno de los sitios identificados está registrado como Monumento Arqueológico protegido bajo la Ley N° 17.288, lo que deja los vestigios expuestos a riesgos de deterioro, saqueo o destrucción por falta de regulación y conservación.
Sociocomunitario	Limitaciones en infraestructura cultural	La falta de infraestructura y equipamiento cultural en sectores rurales y el limitado alcance de los espacios culturales actuales generan brechas en la oferta cultural para comunidades en estos sectores de la comuna. Tanto la Casa de la Cultura como el Complejo Cultural tienen capacidad insuficiente para atender a la creciente población.
Sociocomunitario	Concentración de la educación media en establecimientos particulares subvencionados	De los 10 establecimientos educacionales, solo uno municipal (Colegio Leonardo Da Vinci) ofrece educación media. Esta situación plantea un desafío significativo en términos de equidad educativa, debido a que limita las opciones de acceso a este nivel para estudiantes que dependen del sistema público. La falta de alternativas en la red municipal puede obligar a las familias de menores recursos a optar por establecimientos particulares subvencionados, lo que podría implicar costos adicionales asociados, como transporte, uniformes específicos o materiales educativos no cubiertos por el sistema de financiamiento estatal.
Sociocomunitario	Ausencia de establecimientos en la categoría 'Alto' del Sistema de Aseguramiento de Calidad de Educación (SAC)	Ninguno de los establecimientos municipales de La Cruz alcanza la categoría más alta, lo que evidencia la necesidad de reforzar estrategias pedagógicas, recursos y programas de desarrollo institucional.
Sociocomunitario	Bajo desempeño educación municipal en puntaje PAES	Los puntajes PAES del Colegio Leonardo Da Vinci (único establecimiento municipal con educación media) son consistentemente inferiores, con diferencias de hasta un 29,8% en Comprensión Lectora frente al promedio comunal, lo que refleja brechas significativas en la preparación de los estudiantes para la transición a la educación superior.

Matriz FODA		
ÁMBITO	DEBILIDAD	
Sociocomunitario	Dependencia de la dotación municipal en salud ante trabajadores a honorarios	En 2024, la comuna de La Cruz cuenta con 238 trabajadores en el área de salud, de los cuales la mayoría (48,3 %) tenía contratos a honorarios. Esta alta dependencia de personal bajo esta modalidad genera desafíos en la estabilidad laboral y la continuidad de los servicios.
Institucional	Concentración del personal femenino en relaciones laborales a honorarios	Si bien las mujeres representan el mayor porcentaje de la dotación municipal, con el 64,8% a 2023, estas se concentran principalmente en trabajos a honorarios, con el 91,3% de las mujeres, o el 67,7% del total de trabajadores con esta relación laboral. Esto indica que el personal femenino, en su mayoría, tiene una menor estabilidad laboral que el masculino, por las características propias del trabajo a honorarios.

Matriz FODA		
ÁMBITO	AMENAZA	
Antecedentes Generales	Alta presencia de matorrales y pastizales	Si bien el suelo de uso agrícola es la mayor superficie de la comuna, con el 42,3% del total, el bosque nativo cubre el 39,5% del territorio, mientras que la rotación de cultivos de pradera representa el 13%. Por su parte, el matorral, compuesto por vegetación leñosa de porte bajo o mediano adaptada a la sequedad y suelos poco fértiles, ocupa el 6,6% de la superficie, dentro del cual el matorral arborescente abarca un 1,3% y el matorral de suculentas un 0,5%. Esto constituye una amenaza teniendo en consideración la alta flamabilidad de estas coberturas de suelo.
Antecedentes Generales	Crecimiento poblacional	La variación porcentual de crecimiento de la población comunal entre 2017 y 2024 muestra un aumento del 12,85%. Este incremento no solo destaca por su magnitud, puesto que el incremento poblacional significativo en La Cruz puede aprovecharse estratégicamente, dado que dinamiza la economía local.
Antecedentes Generales	Población flotante marginal para contexto provincial	La reducción del 55,5% en la población flotante de La Cruz entre 2018 y 2021, junto con su baja participación en las dinámicas de población flotante de la región, plantea un desafío para la comuna. Este descenso puede impactar negativamente en la economía local, especialmente en sectores que dependen de una mayor movilidad de personas, como el comercio, los servicios y el turismo. Además, su participación marginal en comparación con otras comunas sugiere la necesidad de implementar estrategias para atraer y retener población flotante.
Territorial	Aumento del parque vehicular y alta tasa de motorización comunal	En los últimos cinco años registrados, que corresponden al período 2019-2023, el parque vehicular de La Cruz ha aumentado en un 18,5%, creciendo en 2.255 permisos de circulación. Además, la comuna presenta una tasa de motorización de 52,5 vehículos por cada 100 habitantes, superando la tasa nacional (32,1) y regional (34,9). Esta situación es problemática al considerar la posibilidad de generar problemas de congestión, además de la alta dependencia de la población al transporte privado, en desmedro de un sistema de transporte público funcional a las necesidades de transporte local.
Territorial	Fluctuaciones en la cantidad de permisos de edificación otorgados en la comuna en los últimos cinco años	Entre 2020 y 2024, la Dirección de Obras Municipales (DOM) de La Cruz otorgó 547 permisos de edificación. Los permisos de ampliación fueron los más numerosos, con 190 unidades (34,7% del total), seguidos de las recepciones de construcciones, que alcanzaron 127 permisos (23,2%). La evolución en la emisión de estos permisos presentó un comportamiento variable, con un crecimiento general del 50,6% durante el período, pero caracterizado por fluctuaciones entre aumentos y descensos, lo que pone de manifiesto los desafíos asociados a la planificación urbana y el desarrollo territorial de la comuna. En este contexto, resulta crucial monitorear estas variaciones para determinar si están relacionadas con factores económicos, normativos, sociales o períodos de baja actividad. Esto permitiría implementar estrategias orientadas a estabilizar y fortalecer el desarrollo de obras de edificación en la comuna.
Territorial	Avenida 21 de Mayo se constituye como la vía con mayor cantidad de siniestros individuales de la comuna	El 57,6% de los siniestros registrados por la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito en el año 2023, en la comuna de La Cruz, se localizan en la Avenida 21 de Mayo o en intersección con esta. Esta avenida junto con el Camino Internacional Valparaíso - Mendoza, corresponden a las 2 arterias principales de la red vial básica de la comuna. Además, la avenida 21 de Mayo posee el 62,5% de los lesionados registrados a nivel comunal. El 50% de los lesionados graves se encuentran también en esta vía.
Territorial	Expansión de campamentos en la región de Valparaíso y	A pesar de la ausencia de campamentos en La Cruz, su proximidad a comunas como La Calera, que albergan campamentos significativos en términos de extensión y familias, subraya la

Matriz FODA		
ÁMBITO	AMENAZA	
	presencia de asentamientos en comunas aledañas	importancia de políticas preventivas y una colaboración regional para evitar la proliferación de asentamientos informales y garantizar un desarrollo territorial equitativo.
Medio Ambiente	Ausencia de ASPE	La comuna de La Cruz no cuenta con Áreas Silvestres Protegidas por el Estado (ASPE), siendo el Parque Nacional La Campana la más cercana. Esta ausencia limita las oportunidades de conservación de su patrimonio natural, debido a que las ASPE permiten la protección de la biodiversidad y el resguardo de ecosistemas y especies nativas a través de la gestión pública. Además, estas áreas fomentan la educación ambiental y apoyan la investigación científica, contribuyendo a la preservación del entorno natural.
Medio Ambiente	Cambio Climático afecta al Valle Central	La comuna de La Cruz, ubicada en la unidad geomorfológica del Valle Central de la región de Valparaíso, experimenta un aumento proyectado de temperatura de 2,2°C para el periodo 1980-2010 a 2050, pasando de 28,5°C a 30,7°C. Lo mismo ocurre con las precipitaciones, las cuales tendrán un preocupante descenso de 52,1 milímetros de agua caída en el Valle Central de la región.
Medio Ambiente	Pastizales y Matorrales corresponden al tipo de vegetación más afectado en incendios en el periodo 2019-2024.	Los pastizales y matorrales destacan como las coberturas más vulnerables a los incendios forestales, representando la mayor proporción de superficies afectadas en casi todas las temporadas analizadas. Los pastizales, en particular, registraron un impacto crítico en la temporada 2022-23, con más de 127 hectáreas quemadas, lo que equivale al 66% del total de áreas incendiadas. Por su parte, los matorrales también han sido constantemente afectados, destacando en temporadas como 2019-20, cuando representaron el 76% del área incendiada. Esta alta vulnerabilidad se debe a su naturaleza inflamable y a la acumulación de biomasa seca, especialmente en periodos de sequía.
Medio Ambiente	Falta de diversificación económica en proyectos	Proyectos sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental se concentran en el sector energético y el transporte de sustancias peligrosas, lo que expone a la comuna a vulnerabilidades económicas ante cambios en regulaciones o disminución de la demanda en estos sectores.
Medio Ambiente	Impacto indirecto de emisiones industriales en comunas vecinas	El análisis evidencia que la comuna de La Cruz no presenta registros de emisiones de contaminantes al agua, pero se encuentra en una cuenca hidrográfica afectada por las emisiones de comunas vecinas. La contaminación generada en La Calera y Quillota puede afectar la calidad del agua en la cuenca del río Aconcagua.
Medio Ambiente	Escasez hídrica	La comuna de La Cruz ha sido declarada en condiciones de escasez hídrica, con antecedentes de decretos en la provincia de Quillota desde 2013. La sequía ha generado impactos en el caudal del río Aconcagua, afectando el abastecimiento de agua para el consumo humano y agrícola. Esto genera un impacto ambiental y económico en la comuna, especialmente en la pequeña agricultura familiar campesina que depende de este recurso.
Sociocomunitario	Concentración de la población vulnerable socioeconómicamente en el tramo de mayor vulnerabilidad	Según la información del RSH, en 2024 La Cruz registra un total de 22.373 personas inscritas, de las cuales el 49,1% pertenece al primer tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica, representando casi la mitad de la población en el registro. Esta población se concentra principalmente en dos unidades territoriales: Veintiocho de Marzo y La Palmilla, donde el 82,1% y el 66% de sus habitantes, respectivamente, forman parte del primer tramo del RSH. Esto evidencia no solo una alta concentración de población vulnerable en la comuna, sino también una distribución territorial marcada por desigualdades socioeconómicas, lo que plantea la necesidad de estrategias focalizadas para abordar esta realidad.
Sociocomunitario	Impacto de la Movilidad y Retiros Estudiantiles en la Estabilidad del Sistema Educativo Municipal	El incremento en los traslados y retiros de estudiantes en los establecimientos DAEM de la comuna de La Cruz representa un desafío significativo para la estabilidad del sistema educativo municipal. Este fenómeno no solo interrumpe las trayectorias educativas de los estudiantes, sino que también complica la planificación a largo plazo de los recursos y estrategias en los establecimientos. En particular, los traslados han mostrado un aumento considerable, con un crecimiento del 187,5% en hombres y del 50% en mujeres durante el periodo 2020-2023, lo que refleja una mayor movilidad estudiantil. Por otro lado, se registra un incremento del 225% de los retiros en mujeres entre 2020 a 2023.

Matriz FODA		
ÁMBITO	AMENAZA	
Sociocomunitario	Alta presencia de beneficiarios de tramos bajos y medios de categorización económica	La mayor parte de los beneficiarios inscritos en FONASA en La Cruz pertenece al tramo B (43,4 %), seguido por el tramo D (27,4 %), el tramo C (17,3 %) y el tramo A (11,9 %), lo que indica que la mayoría de los usuarios se encuentra en los segmentos de ingresos bajos y medios. Dado que los tramos A y B agrupan a las personas con menores ingresos, un 54,3 % de la población beneficiaria requiere atención gratuita o con copago reducido. Esto sugiere que el sistema público es la principal opción de atención médica para gran parte de la población, lo que evidencia la necesidad de fortalecer programas de apoyo y financiamiento en salud, asegurando cobertura efectiva para quienes tienen menor capacidad de pago.
Sociocomunitario	Disminución de la tasa de natalidad	Entre 2017 y 2021, la comuna de La Cruz experimentó una disminución del -19,5% en su tasa de natalidad, un retroceso menor al promedio nacional (-24,4%) y regional (-21,3%).
Sociocomunitario	Diferencias entre hombres y mujeres en el índice de Swaroop	En cuanto a las diferencias por género, el índice de Swaroop en La Cruz mostró una inversión notable entre hombres y mujeres durante el período 2017-2021. Mientras que el índice femenino aumentó un 2,1%, el masculino sufrió una disminución del -6,9%. Al inicio del análisis, los hombres superaban en 1,5 puntos el promedio comunal, y las mujeres estaban 1,8 puntos por debajo; sin embargo, para 2021 las mujeres se ubicaron 2 puntos por encima del promedio comunal, mientras que los hombres quedaron 2,3 puntos por debajo. Esto refleja una creciente brecha en la distribución del índice entre géneros, sugiriendo mejores condiciones de longevidad para las mujeres en la comuna.
Sociocomunitario	Aumento de los AVPP en mujeres de la comuna	Entre 2017 y 2021, la tasa femenina de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) aumentó significativamente en un 44,8%, mientras que la masculina disminuyó en un -12,7%, es decir, hubo más muertes prematuras femeninas. Aunque las mujeres continúan registrando un índice de AVPP inferior al general y al masculino, la brecha entre ambos géneros se ha reducido. En 2017, el índice femenino estaba 13,7 puntos por debajo del total comunal, mientras que en 2021 la diferencia se redujo a 4 puntos. Por otro lado, los hombres pasaron de superar la tasa general en 14,1 puntos en 2017 a solo 4,2 puntos en 2021, evidenciando una convergencia en los índices de AVPP por género en la comuna.
Sociocomunitario	Crecimiento acelerado del IAM	La evolución del Índice de Adultos Mayores (IAM) en La Cruz destaca por su crecimiento acelerado en comparación con otras unidades territoriales. Entre 2017 y 2025, se proyecta un aumento del 43% en el IAM de la comuna, lo que equivale a 19,1 adultos mayores adicionales por cada 100 jóvenes, siendo el incremento porcentual más alto entre las escalas analizadas. En comparación, a nivel nacional, regional y provincial, los aumentos proyectados oscilan entre el 39,7% y el 42,5%. Aunque el IAM de La Cruz permanece por debajo del promedio nacional, la brecha entre ambos se ha ampliado, pasando de 9,9 puntos en 2017 a una proyección de 12,3 puntos en 2025. Este panorama evidencia un envejecimiento demográfico sostenido en todas las escalas, pero con un impacto particularmente marcado en La Cruz. Este aumento en la disparidad sugiere que, aunque la comuna sigue el patrón de envejecimiento demográfico observado en otras escalas territoriales, lo hace a un ritmo más acelerado, lo que plantea desafíos específicos en la planificación de políticas sociales y de salud para atender a una población cada vez más envejecida.

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

1.8.2 Potencialidades y Factores Críticos Comunales

Como complemento a la información presentada en la matriz FODA, a continuación, se destacan los factores determinantes que deben considerarse en la planificación estratégica de La Cruz. Estas variables clave han sido identificadas mediante un análisis cruzado de los elementos señalados en el estudio FODA previo.

1.8.2.1 Potencialidades de La Cruz

Este apartado examina las potencialidades de La Cruz para el desarrollo local, entendidas como aquellos aspectos en los que la comuna posee ventajas o capacidades que pueden impulsar su crecimiento, generando oportunidades en ámbitos como el bienestar social, el desarrollo económico y la sostenibilidad. En este marco, se identifican seis áreas clave para el progreso de la comuna: el espacio para el desarrollo urbano, el potencial de conservación del medio ambiente, el potencial turístico, la seguridad y tranquilidad del sector, el crecimiento económico y la buena labor municipal.

Impulso inmobiliario para un desarrollo local sostenible

La comuna de La Cruz ha experimentado un incremento sostenido de su población, sin embargo, este crecimiento ha estado acompañado de una expansión urbana sin planificación territorial adecuada. Entre 1992 y 2017, la cantidad de viviendas aumentó en un 171,5% y entre 2017 y 2024 registró un aumento de un 20% concentrándose en la zona urbana, especialmente a lo largo de la Avenida 21 de Mayo. La densificación se ha intensificado en los últimos años, tanto dentro del límite urbano como en sectores rurales aledaños, con parcelaciones y loteos en expansión. En términos de número total de viviendas se pasó de 2.970 unidades en el año 1992 a 9.860 viviendas en el año 2024 (último censo)

A pesar de este crecimiento desregulado, La Cruz posee un alto potencial para el desarrollo inmobiliario residencial, respaldado por diversos factores. Existe una amplia disponibilidad de suelo dentro del límite urbano y en zonas periurbanas con baja densidad habitacional, como la Unidad Vecinal Lo Rojas, que, pese a ser la más grande de la comuna, está subutilizada. Las condiciones geográficas son favorables, debido a que predominan los terrenos de baja pendiente, lo que facilita la construcción de viviendas y urbanizaciones. Además, gran parte del suelo comunal corresponde a la categoría de capacidad de uso VII, lo que significa que presenta severas restricciones para la actividad agrícola, por lo que su transformación en zonas residenciales no comprometería el potencial productivo agropecuario de la comuna.

La Cruz forma parte de un sistema territorial intercomunal respaldado por diversos Instrumentos de Planificación Territorial de escala regional e intercomunal, como la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso 2020, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Plan Regulador Intercomunal de La Campana. Estos documentos establecen lineamientos para un crecimiento ordenado y equitativo. Asimismo, la comuna está integrada a un sistema de transporte público intercomunal con alta conectividad, facilitando el acceso a servicios y oportunidades en otras comunas cercanas.

El principal obstáculo para concretar este potencial es la ausencia de un Plan Regulador Comunal actualizado, lo que ha derivado en un crecimiento urbano desregulado y falta de planificación en la expansión territorial. Esto ha generado deficiencias en la dotación de servicios públicos y básicos en sectores periféricos en crecimiento, además de la proliferación de parcelaciones y loteos sin infraestructura adecuada. Actualizar el Plan Regulador permitiría guiar el crecimiento de la comuna hacia un modelo urbano sostenible y planificado, asegurando el acceso a infraestructura, servicios y equipamiento acorde al desarrollo poblacional proyectado. Con una adecuada planificación territorial, La Cruz puede consolidarse como una comuna residencial estratégica dentro del sistema intercomunal, equilibrando crecimiento, calidad de vida y desarrollo económico local.

En el marco del proceso de participación ciudadana, la comunidad identificó el crecimiento residencial como una oportunidad para consolidar nuevos barrios, mejorar la calidad de vida y atraer población joven. No obstante, también se advirtió que este impulso inmobiliario debe ser acompañado por una planificación territorial efectiva. Los talleres realizados en sectores como Lo Rojas, Pochay y Camino del Sol evidenciaron una preocupación generalizada por el aumento de parcelaciones y viviendas en zonas sin urbanización adecuada, lo que ha generado falta de veredas, escasa iluminación pública, carencia de áreas verdes y baja presión de agua potable. Si bien la expansión urbana representa una potencialidad para el desarrollo local, es fundamental abordar estas deficiencias de forma estructural.

Recursos naturales y gestión ambiental: bases para el futuro

La conservación medioambiental a nivel comunal representa un factor clave para la planificación territorial y el desarrollo sostenible. En este contexto, la comuna de La Cruz posee condiciones propicias para consolidar su función ecológica dentro de la cuenca del río Aconcagua. La implementación de estrategias de conservación no solo contribuye a la protección de ecosistemas estratégicos, sino que también optimiza la gestión de los recursos naturales, fortalece la resiliencia ante el cambio climático y fomenta el desarrollo de actividades productivas sostenibles. Adicionalmente, el reconocimiento de este potencial ambiental facilita el acceso a financiamiento y programas de protección, lo que refuerza la capacidad de gestión municipal en materia ambiental. En este sentido, el análisis detallado de los factores que inciden en la capacidad de conservación de la comuna resulta esencial para la formulación de medidas que garanticen la estabilidad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas presentes en el territorio de forma sostenible en el tiempo.

Uno de los elementos fundamentales del territorio es la presencia del río Aconcagua, cuyo equilibrio hidrológico y biodiversidad lo configuran como un eje estructurante del ecosistema a nivel provincial y regional. En su ribera se encuentra el Sitio Prioritario para la Conservación Río Aconcagua, que alberga un humedal continental permanente, el cual desempeña un papel clave en la recarga de acuíferos, la regulación de inundaciones y el mantenimiento de hábitats esenciales para la flora y fauna local. Además, la baja carga contaminante de las aguas en La Cruz, en comparación con comunas vecinas como La Calera y Quillota, favorece la conservación de estos ecosistemas y refuerza su función ecológica en la cuenca.

Asimismo, La Cruz cuenta con 2.698,5 hectáreas de bosque nativo, equivalentes al 39,5 % de su superficie. Su conservación no solo tiene un valor ecológico, sino que también aporta a la diversidad biológica de la provincia, caracterizada por la presencia de ecosistemas de alto valor ambiental, como el Parque Nacional La Campana, declarado Reserva de la Biósfera. Si bien este parque no se encuentra en la comuna, su existencia resalta la riqueza ecológica del territorio provincial y refuerza la importancia de preservar los ecosistemas locales. En este contexto, la reducción significativa de incendios forestales en La Cruz evidencia una mejora en la gestión del riesgo ambiental, consolidando condiciones favorables para la implementación de estrategias de prevención y manejo sostenible del paisaje comunal y del patrimonio natural. Asimismo, los esfuerzos actualmente llevados a cabo por el municipio para obtener su certificación

ambiental (SCAM) demuestran una preocupación por llevar una gestión más vinculada a estrategias de preservación del medio ambiente, lo que es positivo para este escenario de futura conservación ecosistémica local.

Por otra parte, la presencia de sitios arqueológicos vinculados a las culturas prehispánicas del valle del Aconcagua representa una oportunidad para integrar la conservación del patrimonio cultural en el desarrollo comunal. Actualmente, estos vestigios carecen de resguardo oficial por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, lo que los expone a procesos de deterioro y posibles intervenciones no reguladas. La identificación, documentación y puesta en valor de estos sitios permitiría no solo fortalecer la identidad local, sino también generar estrategias de protección y difusión que fomenten su reconocimiento.

La agricultura en la zona es una actividad que no se puede desconocer, esta ha sido fundamental en la conformación de la identidad de la comuna, no solo por su relevancia productiva, sino también por su papel en la conservación del paisaje y las prácticas tradicionales de cultivo. Esta relación entre producción y territorio ofrece una oportunidad para fortalecer la conservación medioambiental a través del turismo sustentable, promoviendo la educación y puesta en valor del carácter propio local. En este contexto, la amplia red de viveros de La Cruz, distribuidos en sectores rurales y urbanos, constituye un motor clave de desarrollo que puede potenciarse como un eje estratégico en la conservación ambiental.

Lo anterior da cuenta de un alto potencial para la conservación medioambiental, sustentado en sus características territoriales y su capacidad de gestión ambiental. La presencia de ecosistemas estratégicos y la mejora en la prevención de riesgos refuerzan su resiliencia frente al cambio climático, mientras que la puesta en valor de su patrimonio natural y cultural ofrece oportunidades para un desarrollo sostenible. El desafío radica en consolidar estrategias de conservación que equilibren la protección del entorno con iniciativas productivas sustentables, garantizando la estabilidad ecológica y el fortalecimiento de la identidad territorial. Un ejemplo de estrategias que se pueden aplicar dentro del contexto de la comuna de La Cruz, consiste en la certificación ambiental de establecimientos educacionales (SNCAE), debido a que actualmente ninguno de ellos cuenta con dicha calificación, y esto permite generar instancias de educación ambiental, permitiendo entregar una educación de base que releve la importancia del cuidado por el medio ambiente, creando así nuevos ciudadanos que sean conscientes de su rol en la preservación de su entorno natural.

En el marco del proceso de participación ciudadana, los vecinos y vecinas de La Cruz manifestaron de manera transversal su preocupación por el entorno natural, en especial en relación con la pérdida de áreas verdes y el deterioro de espacios comunes. En el taller temático de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial se propuso explícitamente la necesidad de crear más plazas y plantar árboles nativos en los barrios, así como implementar educación ambiental en escuelas y juntas de vecinos. También se señaló la falta de basureros y la escasa frecuencia del retiro de basura en sectores como Camino del Sol y Lo Rojas. En ese contexto, la comunidad identificó la Poza Cristalina como un espacio de alto valor simbólico, paisajístico y ambiental, recomendando su recuperación e integración en rutas de conservación y esparcimiento. Estas propuestas reflejan una comunidad activa que concibe la protección ambiental como eje de desarrollo sustentable y calidad de vida. En conjunto a esto, los resultados de la encuesta tipo asalto realizadas en la comuna en el mes de Mayo muestran el interés de la comunidad por la temática ambiental como Visión Municipal para el futuro. En específico, son nombradas las categorías de comuna "Que protege el patrimonio natural" (con 113 casos), comuna "Sustentable" (66 casos) y comuna "Verde" (58 casos). Estas categorías, a pesar de no estar dentro de las más elegidas por la comunidad, si representan una línea de misión de trabajo importante para la municipalidad debido a los desafíos medioambientales que enfrenta el país y la comuna al año 2025.

Naturaleza, historia y tradición en un destino turístico por descubrir

La Cruz presenta un alto potencial para el desarrollo del turismo gracias a su combinación de atractivos naturales, culturales y económicos. Su ubicación estratégica, cercana al Parque Nacional La Campana y a Valparaíso, la posiciona como un punto de conexión entre destinos consolidados, permitiendo la creación de circuitos turísticos complementarios que integren senderismo, ecoturismo y turismo rural. Esto último está directamente relacionado con el fuerte componente rural que presenta La Cruz.

En concordancia con lo anterior, el Programa de Fomento Productivo y Turismo ha demostrado el énfasis por parte del municipio en el fortalecimiento del emprendimiento y la diversificación de la oferta turística. Con estrategias adecuadas, La Cruz puede consolidarse como un destino atractivo para el turismo rural, ecológico y patrimonial. Por ejemplo, durante el año 2023, se beneficiaron 450 vecinos, logrando objetivos de capacitación, promoción de ferias y orientación técnica para emprendimientos y pymes.

La comuna cuenta con una base de equipamiento que puede potenciarse para fortalecer la oferta turística. Los centros gastronómicos y espacios recreativos, como piscinas y centros de eventos, pueden consolidarse como polos de atracción para el turismo de descanso y recreación. Los viveros, con más de 30 establecimientos en el territorio, representan una oportunidad para el turismo botánico y agroecológico, posicionando a La Cruz como un destino clave para los amantes de la jardinería y la producción de plantas ornamentales.

Sin embargo, a pesar de la existencia de una oferta cultural diversa, la falta de infraestructura cultural limita la capacidad de la comuna para albergar actividades y eventos de mayor envergadura, lo que representa una oportunidad de inversión en espacios dedicados a la promoción del patrimonio local.

En cuanto a su red hidrográfica, el río Aconcagua y su humedal, junto con la Poza Cristalina, representan atractivos naturales de gran valor para el desarrollo de turismo de naturaleza y actividades al aire libre. La conservación de estos espacios y su integración en rutas ecoturísticas permitiría atraer visitantes interesados en el turismo sostenible.

La Cruz alberga sitios patrimoniales materiales con un gran potencial turístico, aunque actualmente no cuentan con suficiente reconocimiento ni protección. Elementos como el Puente Colgante de Lo Rojas (1958), la Estación Ferroviaria (1863), la Ex Fábrica de Cementos (inicios del siglo XX) y los Hornos de Cal, con más de 280 años de antigüedad, pueden incorporarse en circuitos históricos que resalten el legado económico y social de la comuna.

Existen además en la comuna diversos eventos que destacan gracias a su relevancia cultural y espiritual y que son conocidas a nivel nacional, esto corresponde a tradiciones como el Canto a lo Divino, la Fiesta Criolla y la peregrinación en Pocochay, que constituyen un patrimonio inmaterial que puede ser promovido a través del turismo cultural.

La comuna de La Cruz posee una vocación turística innata gracias a los elementos naturales y antrópicos que la rodean. Esto puede ser gestionado mediante políticas de escala local, como por ejemplo la realización de un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR), en donde se pueda potenciar la identidad local de la comuna, promover el turismo sustentable y fortalecer la economía mediante el desarrollo de atractivos y servicios turísticos.

En el marco de las actividades de PAC, la comunidad valoró positivamente las actividades culturales y festivas como el Canto a lo Divino, la Fiesta Criolla, la Peregrinación en Pocochay y las ferias comunitarias, las cuales fueron señaladas como elementos identitarios y oportunidades para fortalecer el turismo cultural. Asimismo, en los talleres territoriales —especialmente en Pocochay y Lo Rojas— se destacó la necesidad de poner en valor la Poza Cristalina como espacio natural y recreativo, así como su incorporación en rutas ecoturísticas accesibles a los vecinos. La ciudadanía propuso la creación de un circuito turístico que articule lo cultural, natural y religioso, integrando ferias, tradiciones orales y senderos comunitarios, con énfasis en un enfoque sustentable y participativo. Se sugirió, además, fomentar instancias de capacitación en turismo local y fortalecer el equipamiento cultural existente, respondiendo así a la demanda por un desarrollo turístico que potencie la identidad y el arraigo territorial.

La Cruz: un refugio de tranquilidad y seguridad para vivir y visitar

Durante el año 2024, La Cruz ha experimentado una disminución significativa en los índices delictivos. Específicamente, se ha registrado una reducción del 32,7% en los hurtos, un 27,8% menos en robos en lugares habitados y no habitados, y una baja del 32,8% en robos con violencia o intimidación. Además, los homicidios y femicidios, que aumentaron a 2 casos en 2023 tras dos años sin registros, regresaron a 0 en 2024. Los delitos sexuales, que alcanzaron su punto máximo en 2022 con 92 casos, descendieron un 45,7% en 2024, registrando 50 casos. Los robos por sorpresa también han disminuido un 56,3% entre 2022 y 2024, mientras que las lesiones menos graves se redujeron un 3% en el último año. No obstante, se registró un aumento del 70% en las lesiones graves o gravísimas, pasando de 10 a 17 casos en 2024.

Otro aspecto relevante que refuerza la estabilidad y calidad de vida en La Cruz es la ausencia de campamentos en la comuna. Según los catastros nacionales, no se registra la existencia de asentamientos informales en el territorio. Esto se debe a que, en 2021, los pobladores del ex-campamento “28 de Marzo” fueron reubicados hacia nuevas viviendas tras años viviendo en la ladera del cerro aldeaño a La Cruz, y el cual no era apto para habitar. Lo anterior ejecutado por MINVU bajo el programa del Fondo Solidario de Elección de Viviendas DS-49. Este factor contribuye a la consolidación de un entorno ordenado y estructurado, mejorando la seguridad y el bienestar de la comunidad.

En la misma temática, para diciembre de 2023, el Gobierno Regional de Valparaíso aprobó un plan de gestión de inversiones en seguridad para la comuna de La Cruz, con una inversión de 557 millones de pesos, liderado por la Dirección de Seguridad Pública. Este proyecto, que busca mejorar la seguridad ciudadana mediante un enfoque preventivo, incluye la instalación de 22 cámaras de televigilancia y 3 pórticos lectores de patentes, abarcando tanto el área urbana como rural. Además, se han implementado proyectos de seguridad comunitaria y prevención del consumo problemático de alcohol y drogas, con el apoyo de organizaciones locales.

Además, la municipalidad cuenta con un Plan Comunal de Seguridad desde el año 2019 (el 2023 se aprobó su actualización), el cual se organiza en ocho componentes, abordando la prevención de conductas infractoras en NNA, deserción escolar, consumo de drogas, convivencia comunitaria, mejoramiento urbano, violencia intrafamiliar, delitos prioritarios y otros temas de interés comunal. También, la municipalidad ha ejecutado diversas iniciativas a través de encuentros participativos y encuestas. Se han priorizado acciones como la instalación de cámaras de seguridad, mejoramiento del entorno comunal, prevención de carreras delictivas (sector de Lo Rojas), instalación de luminarias, capacitación a dirigentes sociales en seguridad, incremento de patrullajes en zonas críticas e intervención temprana en consumo de drogas y alcohol.

La Cruz se ha consolidado como un lugar seguro y ordenado para vivir y visitar, con una significativa reducción en diversos delitos durante 2024 y una gestión efectiva en materia de seguridad. La ausencia de campamentos y la inversión en infraestructura de vigilancia refuerzan esta estabilidad. Además, el Plan Comunal de Seguridad y las iniciativas municipales han permitido abordar la prevención del delito y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Lo anterior se complementa a su vez con los resultados de la encuesta ciudadana, en donde se identifican las principales percepciones y prioridades claves del municipio. En el caso de la construcción de la Visión Comunal en el futuro, se revela que la categoría “Comuna Segura” es la de mejor valoración (332 casos).

Expansión económica y oportunidades de crecimiento

El crecimiento económico de la comuna de La Cruz se ha consolidado como una de sus principales potencialidades en los últimos años, reflejado en un incremento relativo del 24,2% entre 2019 y 2023, superando el promedio provincial y regional. Este dinamismo económico

ha estado acompañado por una expansión sostenida en la cantidad de empresas, con una alta presencia de micro y pequeñas empresas, que en 2023 representaron el 76,2% del total de unidades productivas de la comuna. A pesar de que La Cruz presenta diferencias estructurales respecto a otras comunas de la provincia de Quillota, en términos de concentración empresarial, el desarrollo de su tejido productivo ha permitido generar estabilidad y diversificación en su economía local.

El comercio y la agricultura son los sectores predominantes en la comuna, representando la mayor parte de las ventas y unidades productivas. Esta distribución equilibrada evita una dependencia excesiva de un solo rubro, fortaleciendo la resiliencia económica y permitiendo una adaptación más efectiva a cambios en el mercado. Además, el crecimiento sostenido en la emisión de patentes comerciales y de microempresas familiares refleja una tendencia positiva en el dinamismo del comercio local y el emprendimiento, consolidando la actividad económica en la comuna.

En lo que respecta al mercado laboral, este se caracteriza por un alto porcentaje de empleo formal y estable en sectores clave como la agricultura, el comercio y la administración pública. Asimismo, las microempresas han presentado una creciente participación femenina en la actividad económica, favoreciendo la equidad y la inclusión laboral. En paralelo, el sector inmobiliario ha experimentado un notable desarrollo, consolidándose como un área de alto rendimiento económico con un número reducido de empresas, pero con un impacto significativo en los ingresos comunales.

El crecimiento económico de La Cruz se ha visto respaldado por iniciativas municipales como el Programa de Fomento Productivo, PRODESAL y el fortalecimiento de la OMIL, que han incentivado el desarrollo del emprendimiento y la inserción laboral. La diversificación productiva y la expansión de la actividad comercial y agrícola posicionan a la comuna en un escenario favorable para continuar fortaleciendo su desarrollo económico, consolidando su sostenibilidad y estabilidad a largo plazo.

En el proceso de participación ciudadana, diversos sectores de la comuna destacaron el dinamismo económico como una oportunidad clave para el desarrollo local. Se valoró especialmente el rol de las microempresas y del comercio de barrio, en tanto generan empleo directo y cercanía con la comunidad. Además, se reconoció una alta participación femenina en emprendimientos locales, lo que refuerza el potencial de la economía comunal para impulsar la equidad de género en el ámbito productivo. No obstante, la ciudadanía también señaló la necesidad de mejorar el acceso a capacitaciones, especialmente en sectores rurales, y de fortalecer la articulación entre las iniciativas municipales y las oportunidades reales de inserción laboral. En este sentido, si bien la expansión económica representa una clara fortaleza para La Cruz, su sostenibilidad a largo plazo dependerá de políticas públicas que reduzcan las brechas de acceso y apoyen de forma efectiva el emprendimiento, la innovación y la formalización de la actividad económica. Además, en el proceso de encuestas ciudadanas para la creación de la Visión Comunal del municipio en los próximos años, la comunidad señala que la opción "Que promueva el desarrollo económico" es la segunda más valorada, específicamente con 125 casos. En cuanto a la Misión por parte del municipio, 117 casos de un total de 407 (29% de los encuestados) eligieron la opción "Accesibilidad a bienes y servicios de calidad para toda la comunidad". Además, un número no menor de encuestados elige operaciones de similar temática como "Promover el bienestar de los habitantes (56 casos)", "Municipio que planifica su crecimiento (51 casos)" y "Fomento de emprendedores (42 casos)".

Gestión municipal activa para un futuro de desarrollo local integrativo

La Ilustre Municipalidad de La Cruz ha demostrado una gestión municipal activa y eficiente, consolidándose como un actor clave en el desarrollo local. En los últimos años, el municipio ha experimentado un incremento sostenido en sus ingresos, con una variación del 69% entre 2019 y 2023, lo que ha permitido fortalecer distintos ámbitos de la administración y la inversión pública. Este crecimiento financiero ha estado acompañado de un aumento en las transferencias e inversiones comunales, las cuales han crecido en un 35,9%, destinándose a proyectos como el mejoramiento urbano, la recuperación de espacios públicos y la asistencia social. Además, la municipalidad ha gestionado exitosamente la adjudicación de fondos estatales, permitiendo la ejecución de iniciativas como la recuperación del barrio Santa Rosa - Los Floristas y la implementación de un sistema de televigilancia comunal.

Otro aspecto relevante de la labor municipal es el fortalecimiento de su equipo humano. Entre 2019 y 2023, la dotación de personal municipal ha registrado un incremento positivo, destacándose el aumento del personal de planta en un 126,3%, lo que evidencia una mayor estabilidad laboral dentro del municipio. A esto se suma una fuerte política de inclusión de género, con un 64,8% de mujeres en la dotación total de trabajadores municipales, reflejando un avance significativo en la equidad dentro del gobierno local.

El sistema de salud pública ha sido otro eje central en la gestión municipal, un aspecto crucial considerando que el 77,5% de la población comunal depende del sistema de salud pública. La Cruz ha sido pionera en la implementación del Plan de Atención Primaria en Salud Universal, logrando un cumplimiento del 99,41% en metas sanitarias y consolidando una cobertura eficiente en la atención asistencial. La red de salud municipal ha crecido en los últimos años, integrando nuevos establecimientos de atención primaria, como postas y estaciones médicas rurales, con el fin de acercar los servicios de salud a sectores alejados de la comuna. Complementariamente, iniciativas como la Botica Municipal y el Centro de Hipoterapia han permitido ampliar las prestaciones y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El municipio también ha asumido un rol clave en el fomento productivo y el fortalecimiento del mercado laboral, a través de programas como Fomento Productivo, Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) y el fortalecimiento de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL). Estas iniciativas han beneficiado a cientos de vecinos, en su mayoría mujeres y jóvenes emprendedores, facilitando capacitaciones, asesorías y el acceso a financiamiento para iniciativas productivas. El programa de Fomento Productivo y Turismo ha brindado apoyo a 450 personas, promoviendo la diversificación económica y el desarrollo del emprendimiento local. Paralelamente, el Programa de Fortalecimiento OMIL, en convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), ha logrado beneficiar a

más de 2.800 personas mediante cursos de capacitación y acciones de intermediación laboral, superando las metas establecidas en un 158%.

Asimismo, el municipio también ha asumido la responsabilidad de promover el bienestar animal a través de programas de tenencia responsable de mascotas. La implementación de una ordenanza específica, junto con operativos de esterilización y vacunación, ha permitido avanzar en la protección de los animales y la seguridad comunitaria.

El desarrollo de La Cruz en los últimos años ha estado respaldado por una administración municipal eficiente y comprometida, lo que ha permitido importantes avances en diversos ámbitos. Mantener esta senda de progreso requiere seguir fortaleciendo los espacios de comunicación y difusión, optimizando herramientas como una página web más interactiva y promoviendo canales efectivos para la participación ciudadana. La gestión municipal ha sido clave en la consolidación de un desarrollo equilibrado y sostenible para la comuna, y su continuidad permitirá seguir impulsando mejoras en la calidad de vida de sus habitantes.

Desde la percepción ciudadana recogida durante el proceso de PAC, la gestión municipal ha sido reconocida como un factor clave en los avances comunales de los últimos años, particularmente en materia de salud, seguridad, infraestructura y programas sociales. La comunidad valoró positivamente iniciativas como la Botica Municipal, la implementación del sistema de televigilancia y los proyectos de recuperación barrial, señalando que estas acciones mejoran la calidad de vida y promueven el desarrollo equitativo. Sin embargo, también se expresó la necesidad de mejorar los canales de información y vinculación con la ciudadanía, destacando la importancia de contar con plataformas digitales más accesibles y mecanismos efectivos de retroalimentación. Complementando lo anterior, los resultados de las encuestas ciudadanas muestran en sus preguntas para la elaboración de la Visión Comunal Municipal, que un 20% de los encuestados (80 casos) encuentra importante que sus autoridades ejerzan una “Gestión transparente, eficiente e innovadora”.

1.8.2.2 Factores críticos de La Cruz

Los factores críticos, a diferencia de las potencialidades, son aquellos elementos clave que actualmente dificultan la mejora de la calidad de vida en La Cruz y restringen su desarrollo integral. Sin embargo, su abordaje estratégico puede generar un impacto positivo significativo, contribuyendo al bienestar de la población.

En este contexto, se identifican ocho factores críticos, derivados del análisis y cruce de hallazgos estratégicos. Junto con su identificación, se proponen estrategias para superar estas limitaciones y transformarlas en oportunidades que impulsen el desarrollo de la comuna. Estos factores incluyen aspectos relacionados con la ausencia de IPTS de alcance local, el riesgo y cambio climático, las diferencias entre zonas urbanas y rurales, la pérdida de agricultura familiar, algunos indicadores de educación, la certificación ambiental, la vialidad y el envejecimiento de la población.

Urbanización desregulada y desafíos en la planificación comunal

El crecimiento urbano de La Cruz ha sido acelerado y significativo, con un aumento del 171,5% en la cantidad de viviendas entre 1992 y 2017 y de un 20% entre 2017 y 2024 (último CENSO) y una alta concentración de la población en la zona urbana, particularmente a lo largo del eje estructurante de la Av. 21 de Mayo. Este fenómeno responde a dinámicas de expansión habitacional impulsadas por la demanda de vivienda y la proximidad a polos urbanos de mayor envergadura, tales como la comuna de Quillota. Sin embargo, la ausencia de un Plan Regulador Comunal (PRC) actualizado ha propiciado un desarrollo desregulado, caracterizado por la fragmentación del territorio y una ocupación del suelo sin criterios de integración con la infraestructura urbana existente.

La parcelación y el loteo de áreas rurales en ausencia de directrices normativas han derivado en una urbanización dispersa que no garantiza la provisión eficiente de servicios básicos, generando discontinuidades en la trama urbana y dificultades en el acceso a agua potable y alcantarillado en sectores en proceso de consolidación. Si bien La Cruz no presenta asentamientos informales según los catastros nacionales, su proximidad a comunas como La Calera, donde estos son una problemática, subraya la necesidad de establecer políticas preventivas que regulen la expansión urbana y eviten la proliferación de ocupaciones irregulares. La carencia de planificación estratégica no solo afecta la accesibilidad y funcionalidad de los espacios urbanos, sino que también compromete la sostenibilidad ambiental del territorio, al no considerar estudios de impacto y monitoreo en los nuevos desarrollos habitacionales.

La falta de actualización de los instrumentos de planificación ha generado, además, fluctuaciones en los permisos de edificación y una estructura urbana poco resiliente frente a los desafíos del crecimiento demográfico. La densificación en sectores rurales cercanos al límite urbano y el aumento de construcciones sin regulación clara reflejan la necesidad urgente de establecer un marco normativo que ordene la expansión habitacional y garantice una distribución equitativa de la infraestructura y equipamientos urbanos. A su vez, la ausencia de criterios ambientales en los procesos de urbanización amplifica los riesgos asociados al cambio climático y la sobreexplotación de recursos naturales, dificultando la sostenibilidad del desarrollo urbano a largo plazo.

Ante este escenario, resulta imperativo avanzar en la formulación y actualización de instrumentos de planificación territorial que permitan gestionar el crecimiento urbano de manera sostenible, garantizando el acceso equitativo a servicios públicos y la integración de infraestructura para la movilidad activa, como ciclovías y espacios de conectividad peatonal. Asimismo, se requiere una mayor fiscalización y monitoreo ambiental de los proyectos habitacionales, asegurando que su ejecución no comprometa la calidad de vida ni la estabilidad ecológica del territorio. La planificación estratégica de La Cruz debe orientarse hacia un modelo de desarrollo urbano equilibrado, que articule la expansión habitacional con criterios de sostenibilidad, cohesión territorial y eficiencia en la provisión de servicios, minimizando así los efectos negativos de un crecimiento desregulado.

Desde la percepción ciudadana levantada durante los talleres participativos, se evidenció una alta preocupación por el crecimiento urbano desordenado y la falta de planificación territorial, lo que se traduce en una demanda explícita por la actualización del Plan Regulador Comunal. Los vecinos señalaron como crítica la proliferación de parcelaciones en sectores rurales sin acceso adecuado a servicios básicos, así como la necesidad de incorporar zonas de riesgo en la planificación normativa. Estas observaciones refuerzan el diagnóstico técnico sobre la fragmentación del territorio y la insuficiencia de infraestructura urbana, y alertan sobre la urgencia de establecer un marco normativo que equilibre la expansión urbana con criterios de sostenibilidad, equidad territorial y seguridad ambiental.

La Cruz ante el cambio climático: desafíos y estrategias para un futuro sostenible

La comuna de La Cruz enfrenta una creciente vulnerabilidad ante eventos extremos asociados al cambio climático. La expansión de la superficie afectada por incendios forestales en 2022-2023, a pesar de una cantidad moderada de eventos, evidencia la insuficiencia de los sistemas de contención existentes. La propagación rápida de incendios como el de Lo Rojas en 2022 pone de manifiesto la combinación de altas temperaturas, vegetación seca y condiciones climáticas adversas como factores determinantes en la propagación del fuego.

Los pastizales y matorrales destacan como las coberturas más vulnerables a estos incendios, representando la mayor proporción de superficies afectadas en diversas temporadas. En 2022-2023, los pastizales registraron un impacto crítico con 127 hectáreas quemadas (66% del total incendiado), mientras que en 2019-2020, los matorrales representaron el 76% del área incendiada. Su alta inflamabilidad y la acumulación de biomasa seca, especialmente en períodos de sequía, aumentan significativamente el riesgo de incendios forestales.

El crecimiento demográfico y la falta de registros en el Catastro Nacional de Áreas Verdes ejercen una fuerte presión sobre los ecosistemas locales, comprometiendo su sostenibilidad. A pesar de que la Ordenanza Municipal permite la creación de Reservas Naturales Municipales (RENAMU) para la protección de la biodiversidad, hasta la fecha no se ha designado ninguna, limitando las herramientas de conservación y planificación sostenible.

Otro problema ambiental significativo es la contaminación del aire. La combustión de leña residencial es la mayor fuente de emisiones de CO₂, alcanzando 13.033 toneladas anuales, lo que equivale a más del 80% de las emisiones difusas. Asimismo, esta fuente contribuye con 370 toneladas anuales de material particulado (MP), lo que afecta gravemente la calidad del aire y representa un riesgo para la salud de la población.

El impacto del cambio climático en La Cruz es evidente. Se proyecta en la zona del valle central un aumento de la temperatura de 2,2°C al 2050 (de 28,5°C a 30,7°C) y una reducción en las precipitaciones de 52,1 mm en la región. Desde 2013, la comuna está declarada en escasez hídrica, lo que ha reducido el caudal del río Aconcagua, afectando tanto el consumo humano como la producción agrícola, especialmente la pequeña agricultura familiar campesina, que depende de este recurso.

La degradación del Bosque Esclerófilo Mediterráneo Costero es otra de las consecuencias del impacto antrópico en la comuna. La actividad humana ha reemplazado extensas áreas de bosque por espinales dominados por *Acacia caven*, lo que ha empobrecido la biodiversidad y alterado la estructura ecológica del paisaje. Esta transformación no solo disminuye la calidad de los servicios ecosistémicos, sino que también aumenta la vulnerabilidad del territorio ante la desertificación y la pérdida de hábitats naturales.

Los riesgos hidrometeorológicos también amenazan la seguridad de la comuna. Según el Plan Regulador Comunal (PRC), las zonas de mayor riesgo de inundación se ubican en la ribera del río Aconcagua y la red de canales. Durante el sistema frontal del invierno de 2024, se registró una precipitación récord de 87,33 mm en sólo cinco horas, lo que obligó al cierre de la ruta F-366 y la implementación de rondas de monitoreo preventivo. Además, se han identificado dos zonas de remoción en masa: el ex-campamento 28 de Marzo, con susceptibilidad moderada debido a pendientes de 15-25°, y la ribera poniente del río Aconcagua, con una susceptibilidad muy alta y alta en sectores con pendientes superiores a 25°.

La Cruz enfrenta incendios forestales cada vez más destructivos, contaminación del aire, escasez hídrica y riesgos hidrometeorológicos, agravados por el cambio climático y la degradación ambiental. La falta de reservas naturales y la presión sobre los ecosistemas aumentan la vulnerabilidad del territorio. Para un desarrollo sostenible, la comuna necesita una estrategia sólida que incluya reforestación, conservación del agua, reducción de emisiones y refuerzo en la prevención de incendios e inundaciones.

El diagnóstico en el marco de los talleres realizados en el proceso de participación ciudadana confirmó que la comunidad de La Cruz presenta una fuerte preocupación por la protección del medio ambiente y los efectos del cambio climático sobre su territorio. Entre las prioridades expresadas por los vecinos, destacaron la necesidad de generar nuevas áreas verdes, promover la gestión responsable de los recursos naturales, y fortalecer la infraestructura para enfrentar riesgos como incendios e inundaciones. Además, se relevó la escasez hídrica como una problemática crítica, especialmente por la tensión entre el uso agrícola intensivo del recurso y el consumo humano, situación que requiere una planificación hídrica equitativa y sostenible.

Acceso urbano y rural a bienes y servicios: reto crítico para el desarrollo de La Cruz

El desarrollo integral de La Cruz se ve condicionado por marcadas disparidades en el acceso a bienes y servicios entre sus zonas urbanas y rurales, lo que repercute en la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo para quienes viven alejados del centro urbano. Una de las principales dificultades es el acceso al recurso hídrico. En el área urbana, el 48,3% de las viviendas está conectada a la red pública de agua, ya que todo el territorio urbano se encuentra dentro del área operativa del sistema de agua potable. En contraste, en las zonas rurales muchas familias dependen de camiones aljibe o pozos privados sin potabilización. La limitada presencia de sistemas de Agua Potable Rural—con tan solo tres APR operativos en la comuna—agrava la situación al restringir el abastecimiento regular en

diversas localidades, a pesar de que el municipio ha gestionado nuevos camiones aljibe para mitigar la carencia. Esta problemática se intensifica en el contexto de escasez hídrica, declarada en emergencia desde 2013, afectando especialmente a la pequeña agricultura familiar campesina y poniendo en riesgo su sustentabilidad y producción local.

El acceso a equipamiento y servicios públicos también evidencia esta brecha. La mayoría de los servicios municipales, comerciales y financieros se concentra en el área urbana, particularmente a lo largo de la Avenida 21 de Mayo, lo que obliga a quienes residen en zonas rurales a desplazarse hasta el centro comunal para realizar trámites esenciales o acceder a servicios de salud, educación y abastecimiento. Esta concentración se extiende a la infraestructura deportiva, cultural y de culto, limitando la participación de los habitantes rurales en actividades recreativas y comunitarias.

Las deficiencias en el transporte público agravan aún más la desconexión territorial. Aunque La Cruz cuenta con una sólida interconectividad con localidades vecinas, la movilidad interna se ve limitada por la concentración de los recorridos en el eje vial central, dejando a las áreas rurales con escasas alternativas. Esto obliga a muchas familias a depender del transporte privado, lo que genera costos adicionales y refuerza la desigualdad en el acceso a oportunidades y servicios. El crecimiento del parque vehicular, que aumentó un 18,5% entre 2019 y 2023, evidencia la falta de opciones de transporte público eficiente y accesible para toda la población.

Las reuniones del PAC evidenciaron las brechas de acceso que viven especialmente los habitantes de zonas rurales en relación con el agua potable, salud, transporte y servicios públicos. La comunidad expresó una fuerte percepción de inequidad territorial, señalando que las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo varían significativamente entre el centro urbano y los sectores periféricos como Pocochay o Lo Rojas.

Superar estas disparidades es esencial para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en La Cruz. Es imperativo fortalecer la infraestructura de agua potable en los sectores rurales, descentralizar la provisión de servicios y equipamiento, y mejorar la conectividad interna mediante un sistema de transporte más inclusivo. Solo así se podrá construir una comuna cohesionada, justa y preparada para enfrentar los desafíos futuros.

Durante el proceso de participación ciudadana, los habitantes de sectores como Pocochay, Lo Rojas y Camino del Sol manifestaron preocupaciones concretas respecto al acceso desigual a servicios básicos. Se identificó como crítica la falta de agua potable en zonas rurales, donde muchas familias dependen de camiones aljibe o pozos no regulados. Asimismo, se reportó escasa cobertura de transporte público, lo que dificulta el acceso a salud, educación y trámites, especialmente para adultos mayores. Estas brechas refuerzan la percepción de inequidad territorial y evidencian la necesidad de avanzar en infraestructura hídrica rural, descentralización de servicios y mejoras en conectividad local.

Transformación del modelo agrícola y desafíos para la agricultura familiar

Históricamente caracterizada por una fuerte tradición agrícola, la expansión de la agricultura industrial ha desplazado a los pequeños productores, dificultando su competitividad frente a modelos intensivos que requieren mayores inversiones y tecnología. Esta situación ha generado una reducción en la diversidad de cultivos y en la permanencia de familias campesinas en el territorio, afectando no solo la economía local, sino también la identidad agrícola y cultural de la comuna.

A pesar de que la agricultura sigue siendo una de las principales actividades económicas, con un 33,7% de las ventas totales y el 19,3% de las empresas registradas en 2023, su estructura ha cambiado. La producción se ha concentrado en el cultivo de plantas perennes, que representa el 50% de las ventas del sector, pero ha sufrido una contracción del 10,4% en los últimos cinco años.

La escasez hídrica ha exacerbado esta problemática, afectando el acceso al agua de los productores de menor escala y poniendo en riesgo la sustentabilidad del sector agrícola local. La comuna ha sido reiteradamente declarada en condiciones de escasez hídrica, lo que ha llevado a flexibilizar normativas para la extracción de aguas superficiales y subterráneas. Actualmente, tres sistemas de Agua Potable Rural (APR) abastecen a 4.070 personas en Bolonia, Lo Rojas y Pocochay, pero muchas zonas rurales dependen de pozos privados sin potabilización o camiones aljibe, lo que demuestra la falta de infraestructura para garantizar un acceso equitativo al agua.

La especialización y la expansión de cultivos orientados a la exportación han generado una mayor competencia por el agua y han reducido la diversidad productiva, afectando a los pequeños productores. Paralelamente, el crecimiento de las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, con un aumento del 169% en los últimos cinco años, sugiere un avance del sector agroindustrial en la comuna.

Frente a estos desafíos, es necesario fortalecer estrategias que permitan la recuperación y modernización de la agricultura familiar, asegurando un acceso equitativo al agua y promoviendo modelos productivos más sostenibles. La diversificación agrícola, la implementación de tecnologías eficientes en el uso de recursos hídricos y el fomento de circuitos de comercialización más accesibles para pequeños productores son medidas clave para mitigar los efectos negativos del actual modelo agrícola. Sin estas acciones, La Cruz corre el riesgo de perder no solo una fuente clave de empleo e ingresos, sino también un componente fundamental de su identidad y cultura.

Si bien la agricultura se mantiene como una actividad económica relevante para La Cruz, el proceso de participación ciudadana dejó entrever preocupaciones latentes sobre el uso del agua en contextos de escasez hídrica y su competencia con los usos agrícolas intensivos. En varias instancias se señaló que el recurso hídrico es utilizado mayoritariamente para el monocultivo, lo que genera tensiones con el consumo humano y podría también afectar la viabilidad de los sistemas agrícolas de menor escala.

Desafíos y oportunidades para una educación pública equitativa y de calidad

La educación en la comuna de La Cruz enfrenta desafíos estructurales que afectan la equidad y la calidad del sistema educativo local, evidenciando una distribución desigual de la oferta educacional. La concentración de la educación media en establecimientos particulares subvencionados, con solo un colegio municipal (Leonardo Da Vinci) ofreciendo este nivel educativo, representa un obstáculo significativo para la equidad en el acceso a la educación. Este fenómeno genera una dependencia del sector privado, lo que implica costos adicionales para las familias de menores recursos, limitando así su capacidad de elección y aumentando las desigualdades socioeconómicas en la educación. La existencia de una única opción pública para educación media reduce la competitividad del sistema municipal y afecta la percepción de la educación pública como una alternativa viable. Esta situación se vuelve aún más crítica considerando que, según los datos del Registro Social de Hogares (RSH) de 2024, el 49,1% de la población de La Cruz pertenece al primer tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

El fenómeno del aumento en los traslados y retiros de estudiantes en los establecimientos municipales refuerza esta problemática. Un incremento del 187,5% en traslados de hombres y del 50% en mujeres entre 2020 y 2023, junto con un aumento del 225% en los retiros de alumnas en el mismo periodo, refleja una creciente inestabilidad en la matrícula. En este contexto, resulta esencial fortalecer la oferta educativa pública con programas más atractivos y pertinentes que reduzcan la deserción y brinden estabilidad a la trayectoria educativa de los y las estudiantes.

Otro factor relevante es la ausencia de establecimientos municipales en la categoría "Alto" del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC), lo que refleja deficiencias estructurales en la gestión pedagógica y la disponibilidad de recursos. Esto resulta especialmente preocupante considerando que los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) representan el sector social prioritario con mayor presencia en la comuna, alcanzando el 23,9% de los inscritos en el RSH y un 30,8% de la población según el Censo de 2017. Garantizar el acceso a una educación de calidad es clave para ofrecer oportunidades reales de movilidad social a este grupo.

En términos de desempeño académico, los resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) del Colegio Leonardo Da Vinci han mostrado brechas significativas con respecto al promedio comunal, con diferencias de hasta un 29,8% en Comprensión Lectora. Esta brecha evidencia limitaciones en la preparación de los estudiantes para la educación superior, lo que podría traducirse en menores posibilidades de ingreso a ciertas instituciones y, por ende, una menor proyección de desarrollo profesional y social a futuro.

Se requiere un enfoque focalizado en las zonas con mayor concentración de vulnerabilidad, asegurando que los estudiantes en situación de riesgo tengan acceso a herramientas y recursos que permitan cerrar las brechas educativas y sociales. La implementación de políticas públicas dirigidas a los NNA, en particular, resulta fundamental para garantizar su bienestar y desarrollo integral, contribuyendo así a una mayor equidad en la educación y al fortalecimiento del capital humano de la comuna.

En el proceso participativo, la educación fue destacada como una de las áreas prioritarias por parte de la comunidad, junto con el medio ambiente y la salud. En particular, se manifestó preocupación por el fortalecimiento de la malla curricular y extracurricular, así como por el rol de la comunidad educativa en la formación integral de los estudiantes. La presencia de talleres específicos enfocados en la niñez, que reunieron una alta participación, también evidencia el interés transversal por mejorar la educación desde etapas tempranas y reforzar la vinculación con el entorno escolar. Asimismo, la educación fue uno de los lineamientos u objetivos de la cartera de inversión más destacado por las personas que respondieron a la encuesta de participación ciudadana, con un puntaje de 184, superado únicamente por la Salud con 260 puntos.

Movilidad en La Cruz: retos y soluciones para una vialidad más segura y eficiente

La vialidad en la comuna de La Cruz enfrenta diversos desafíos que afectan la movilidad y accesibilidad de sus habitantes. Uno de los principales problemas es la escasez de infraestructura destinada a medios de transporte alternativos, como las ciclovías. Actualmente, de las dos ciclovías existentes, solo una se encuentra dentro del límite urbano, específicamente en la Avenida Troncal, mientras que la otra está ubicada en el sector rural de Pocochay, una de las zonas menos pobladas de la comuna. La lejanía de esta última con respecto al centro urbano, donde se concentran la mayoría de los servicios básicos y equipamientos, limita significativamente su uso y la convierte en un espacio poco transitado.

Otro aspecto relevante en la vialidad comunal es la congestión vehicular, especialmente en la Avenida 21 de Mayo, la principal vía troncal de La Cruz. En esta avenida se concentran la mayoría de los servicios esenciales, como escuelas, supermercados y bancos, lo que genera un alto flujo vehicular, especialmente en horarios punta (mañana y tarde). Este problema se ha visto agravado por el aumento del parque vehicular, el cual ha crecido un 18,5% entre los años 2019 y 2023, sumando 2.255 nuevos permisos de circulación. La tasa de motorización comunal alcanza los 52,5 vehículos por cada 100 habitantes, cifra que supera ampliamente la media nacional (32,1) y regional (34,9), evidenciando una fuerte dependencia del transporte privado en desmedro del transporte público.

El sistema de transporte público de La Cruz también presenta limitaciones en la movilidad intra-comunal. La mayor parte de los recorridos se concentran en la Avenida 21 de Mayo, donde se ubican 29 de los 30 paraderos de la comuna, lo que dificulta el acceso de los habitantes de sectores periurbanos y rurales a un transporte público eficiente. La única excepción es el recorrido "LIM-R15: La Cruz - Quillota", que conecta el sector rural de Pocochay con las áreas urbanas de la comuna y de Quillota, aunque cuenta con un solo paradero en su trayecto, limitando su cobertura y frecuencia.

La alta concentración vehicular en la Avenida 21 de Mayo también ha derivado en un aumento de los siniestros viales. En el año 2023, el 57,6% de los accidentes registrados en la comuna ocurrieron en esta vía o en intersección con ella, y el 62,5% de los lesionados

comunales estuvieron involucrados en siniestros ocurridos en esta arteria. Además, la mitad de los lesionados graves del periodo mencionado corresponden a incidentes ocurridos en esta avenida. Junto con el Camino Internacional Valparaíso-Mendoza, la Avenida 21 de Mayo es una de las principales arterias de la red vial básica de la comuna, por lo que su nivel de accidentabilidad representa un problema crítico para la seguridad vial.

Para mejorar la movilidad y seguridad vial en La Cruz, es fundamental abordar estos desafíos a través de una planificación integral y medidas concretas. La expansión y mejoramiento de la infraestructura para transporte alternativo, la optimización del sistema de transporte público y la implementación de estrategias para mitigar la congestión vehicular son pasos clave para construir una comuna más accesible y equitativa. La movilidad segura y eficiente no solo impacta la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de la comuna, promoviendo un entorno urbano más ordenado y resiliente.

En cuanto a las reuniones de participación ciudadana relacionadas a esta temática, éstas evidenciaron una fuerte preocupación por los problemas de movilidad urbana, destacando como temas prioritarios la gestión del tránsito, la congestión vehicular en zonas clave como la Avenida 21 de Mayo, y la falta de infraestructura adecuada para una circulación segura. La comunidad identificó la necesidad urgente de mejorar la infraestructura vial, incluyendo mayor fiscalización de velocidad, instalación de señalética, semáforos y reductores de velocidad, así como la implementación de cruces peatonales seguros para proteger a ciclistas y peatones. Estas demandas reafirman el diagnóstico técnico sobre la escasez de infraestructura para el transporte alternativo, y sitúan la seguridad vial como un eje crítico de intervención para la movilidad urbana y la equidad territorial.

El desafío del envejecimiento poblacional acelerado para un desarrollo local sostenible e inclusivo

A pesar del significativo crecimiento poblacional que ha experimentado La Cruz en las últimas décadas, la comuna enfrenta un acelerado proceso de envejecimiento demográfico que representa un desafío crítico para su desarrollo integral. Si bien la población en edad productiva ha aumentado, consolidándose el grupo de 30 a 64 años como el segmento mayoritario, la disminución de la tasa de natalidad y el incremento del Índice de Adultos Mayores (IAM) evidencian una transformación en la composición etaria de la comuna. Entre 2017 y 2021, la tasa de natalidad en La Cruz disminuyó en un 19,5%, lo que, aunque es una caída menor en comparación con los promedios nacional y regional, refuerza la tendencia hacia una estructura poblacional más envejecida. En paralelo, se proyecta que el IAM aumente en un 43% entre 2017 y 2025, lo que equivale a 19,1 adultos mayores adicionales por cada 100 jóvenes, reflejando un ritmo de envejecimiento más acelerado que en el resto del país.

Este escenario plantea una serie de desafíos en términos de acceso a servicios y asistencia social, especialmente considerando que una parte importante de la población comunal se encuentra en situación de vulnerabilidad. En 2024, el 49,1% de las personas inscritas en el Registro Social de Hogares pertenece al primer tramo de mayor vulnerabilidad socioeconómica, concentrándose principalmente en sectores como Veintiocho de Marzo y La Palmilla. Además, la dependencia del sistema de salud pública es considerable, con un 54,3% de los beneficiarios de FONASA pertenecientes a los tramos A y B, es decir, aquellos con menor capacidad de pago. Esto implica que la mayoría de la población requiere atención gratuita o con copago reducido, lo que subraya la necesidad de fortalecer la red de salud y ampliar la cobertura de prestaciones específicas para adultos mayores.

La creciente proporción de población envejecida también demanda una ampliación de políticas de apoyo y asistencia social enfocadas en este grupo etario. Es fundamental fortalecer los programas de atención primaria en salud, garantizar el acceso a tratamientos especializados y reforzar iniciativas que promuevan la autonomía e integración social de los adultos mayores, donde se pueden aplicar estrategias como la instalación de centros diurnos o residencias para adultos mayores. Además, el envejecimiento de la población impone el reto de generar estrategias de desarrollo que permitan sostener el dinamismo económico de la comuna, potenciando la atracción de nuevos residentes jóvenes que equilibren la estructura demográfica.

El desafío del envejecimiento en La Cruz exige una planificación estratégica que aborde las necesidades actuales y futuras de la población. Asegurar el acceso equitativo a servicios de salud, asistencia social y oportunidades económicas es clave para consolidar un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la comuna.

Durante el proceso de participación ciudadana, la comunidad de La Cruz expresó con fuerza su preocupación por el bienestar de las personas mayores, priorizándolas dentro de los grupos que requieren atención focalizada desde la política pública. Esta percepción se reflejó en la alta participación de adultos mayores en los talleres y en la demanda por ampliar servicios sociales en salud, movilidad y espacios de encuentro. Asimismo, se identificó una brecha digital relevante, especialmente en sectores rurales, que limita su acceso a información, programas municipales y mecanismos de participación. Esta situación plantea la necesidad de avanzar en estrategias de inclusión tecnológica que aseguren una vejez digna e integrada.





Ilustre Municipalidad de
LA CRUZ

Referencias Bibliográficas



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

1.9 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1.9.1 Metodología de Diagnóstico

1. **Ministerio del Interior, 1988.** Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30077>

1.9.2 Antecedentes Generales

1. **Bravo, N., s/f.** Descripción General de la Cuenca de Aconcagua.
2. **Centro de Agricultura y Medio Ambiente, 2017.** Atlas Agroclimático de Chile. Tomo III: Regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule.
3. **Centro de Información de Recursos Naturales, 2017.** Capacidad de uso de los suelos. Disponible en: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/6fcff22e50744a2f8b2120b1b41f4e3f>
4. **Concepto de, s/f.** Relieve. Disponible en: <https://concepto.de/relieve/>
5. **Congreso Nacional de Chile, 1993.** Ley N° 19.253: Establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Diario Oficial de la República de Chile. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30620>
6. **Corporación Nacional Forestal, 2019.** Sistema de Información Territorial (SIT-CONAF). Disponible en: <https://sit.conaf.cl>
7. **Dirección General de Aguas, 2004.** Plan Estratégico de gestión hídrica en la cuenca de Aconcagua.
8. **Gándara, C., Padilla, F., & Gutiérrez, P., 2020.** Población flotante y ciudad desde una perspectiva socioespacial: revisión de estudios recientes. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482020000100103
9. **Hidalgo, R., & De Mattos, C., 2007.** Transformaciones urbanas en ciudades intermedias: desafíos y oportunidades.
10. **Instituto Nacional de Estadísticas, 2017.** Censo de Población y Vivienda. Disponible en: <https://redatam-ine.ine.cl/>
11. **Instituto Nacional de Estadísticas, 2018.** Urbano/Rural: Contexto de los resultados. Diseminación Censo 2017. Disponible en: https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/geodatos-abiertos/manuales/censo/urbano-rural-contexto-de-resultados.pdf?sfvrsn=b6d246b7_4
12. **Instituto Nacional de Estadísticas, 2024.** Boletín Censal N° 11. ¿Por qué se hacen estas preguntas en el Censo? Disponible en: <https://censo2024.ine.gob.cl/wp-content/uploads/2024/04/BOLETIN-N-11.pdf>
13. **Instituto Nacional de Estadísticas, 2024.** Proyecciones de población. INE. Demografía y vitales. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>
14. **Ministerio del Medio Ambiente, 2018.** Guía de Apoyo Docente en Biodiversidad. Disponible en: https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/08/Guia-biodiversidad-docentes_web.pdf
15. **Ministerio del Medio Ambiente, s/f.** Sistema de Información de Monitoreo de la Biodiversidad. Ecosistema terrestre.
16. **Ministerio del Medio Ambiente, s/f.** Sistema de Información de Monitoreo de la Biodiversidad. Ecosistema terrestre "Bosque esclerófilo mediterráneo costero de Cryptocarya alba - Peumus boldus". Disponible en: <https://simbio.mma.gob.cl/Ecosistemas/Details/42>
17. **Ministerio del Medio Ambiente, s/f.** Sistema de Información de Monitoreo de la Biodiversidad. Ecosistema terrestre "Bosque esclerófilo mediterráneo costero de Lithrea caustica - Cryptocarya alba". Disponible en: <https://simbio.mma.gob.cl/Ecosistemas/Details/43>
18. **Morgan, R., 2005.** Soil Erosion and Conservation. Disponible en: https://svgaos.nl/wp-content/uploads/2017/02/Morgan_2005_Soil_Erosion_and_Conservation.pdf
19. **ONU-Habitat, 2017.** Hacer de la densidad una variable fundamental. Disponible en: <https://onu-habitat.org/index.php/hacer-de-la-densidad-una-variable-fundamental#:~:text=La%20densidad%20poblacional%20describe%20el,como%20kil%C3%B3metros%20cuadrados%20%20acres>
20. **Pliscoff, P., & Luebert, F., 2017.** Sinopsis bioclimática y vegetal de Chile. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34022008000200008
21. **Servicio Agrícola y Ganadero, 2020.** Informe anual de actividades agrícolas en la Región de Valparaíso.
22. **Servicio Nacional de Migraciones, 2024.** Glosario de términos. Disponible en: <https://serviciomigraciones.cl/glosario-de-terminos/>
23. **Servicio Nacional de Turismo, 2018.** Base de datos del estudio de Turismo Interno.
24. **United States Geological Survey, 2014.** Earth Explorer. Disponible en: <https://earthexplorer.usgs.gov/>
25. **Zelada, A., & Maguire, P., 2005.** Capacidad del Uso del Suelo. Expediente Comunal. Estudio Modificación Plan Regulador Comunal de Coronel.

1.9.3 Ámbito Territorial

1. **Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, 2024.** Acerca de los pozos de agua privados. Disponible en: <https://espanol.epa.gov/espanol/acerca-de-los-pozos-de-agua-privados>
2. **Banco Estado, 2024.** Enlace inmobiliario. Proyectos y propiedades en venta en La Cruz. Disponible en: <https://bancoestado.enlaceinmobiliario.cl/listado/region-valparaiso/la-cruz/todas/SD0-SH0/UFD0-UFH0/dormitorios/subsidios/banos/entrega/disponibilidad>
3. **Banco Estado, s/f.** Preguntas frecuentes. ¿Qué es un subsidio habitacional? Disponible en: <https://bancoestado.enlaceinmobiliario.cl/preguntas-frecuentes/subsidio>
4. **Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016.** Ley N° 20.965: Crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y modifica otros cuerpos legales. Disponible en: <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/consejos-comunales-de-seguridad-publica>
5. **Biblioteca del Congreso Nacional, 2020.** Ley Fácil: Ciclovías. Disponible en: <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/ciclovias>
6. **Bomberos de Chile, s/f.** Sistema de Información Bomberil. Disponible en: <https://app.bomberos.cl/sib/#>
7. **Cámara de Diputados de Chile, s/f.** Informe en Políticas Públicas: Análisis de la Congestión Vehicular en Chile.
8. **Cámara de Diputados, 2024.** Resolución N° 1.275. Disponible en: <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlId=5580&prmlDestinoId=3&prmlTipo=RESOLUCIONENVIO>
9. **Carabineros de Chile, 1995.** Reglamento de organización de carabineros de Chile, N°1.
10. **Centro de Estudios de Ciudad y Territorio, 2024.** Estadísticas de caracterización Programa DS49 año 2021 hasta septiembre 2024. Disponible en: https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/resultados/?_sft_categoria_repositorio=estadisticas.
11. **Centro de Estudios y Análisis del Delito, s/f.** Estadísticas Delictuales. Disponible en: <https://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales>.
12. **CEPAL, 2004.** Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/662b59aa-f142-41f1-bc30-e089c8ce46a5>
13. **Comisión interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio, 2020.** Política Nacional de Desarrollo Rural. Disponible en: <https://www.odepa.gob.cl/dpto-desarrollo-rural/politica-nacional-de-desarrollo-rural>
14. **Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, 2023.** Siniestros Individuales. Disponible en: https://mapas-conaset.opendata.arcgis.com/datasets/49d6f7b779334f70a1ca161811c52873_0/explore
15. **Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, s/f.** Glosario de Términos Asociados a la Seguridad Vial. Disponible en: <https://www.conaset.cl/biblioteca-observatorio/glosario/>
16. **Contreras, M., 2015.** Gobierno Regional y Ordenamiento Territorial. Disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlID=33334&prmlTIPO=DOCUMENTOCOMISION#:~:text=Aprueba%20el%20Consejo%20Regional,_%E2%80%A2%20Se%20promulga
17. **Cordero, Q., 2007.** El derecho urbanístico: los instrumentos de planificación territorial y el régimen jurídico de los bienes públicos. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-68512007000100009&script=sci_abstract
18. **Cuerpo de Bomberos de Chile, 2023.** Organización y rol de Bomberos en Chile. Recuperado de: <https://www.bomberos.cl/cuerpos-de-bomberos>
19. **Déficit Cero, 2024.** Lineamientos para la gestión municipal en vivienda. Disponible en: https://deficitcero.cl/uploads/estudios/Policy_Brief_Gestio%CC%81n_Municipal_11092024.pdf
20. **Dirección de Obras Hidráulicas, 2024.** Visualizador de Servicios Sanitarios Rurales. Disponible en: <https://sitministerial.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6c3d4993fc514470a4fc1a8f22077776>
21. **Espinoza, C., 2019.** Los instrumentos de planificación territorial (IPT) y su aporte al ordenamiento sostenible del territorio. Disponible en: <https://revistas.ubiobio.cl/index.php/TYE/article/view/3984>
22. **ESVAL, 2020.** Plan de Desarrollo 2020 Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Sistema La Cruz. Disponible en: <https://www.esval.cl/media/vfxjem11/pd-la-cruz.pdf>
23. **Gobierno Regional de Valparaíso, 2012.** Estrategia Regional de Desarrollo Región de Valparaíso 2020. Disponible en: <http://www.gorevalparaiso.cl/archivos/archivoDocumento/estrategia-regional2012.pdf>
24. **Gobierno Regional de Valparaíso, 2014.** Plan Regional de Ordenamiento Territorial Región de Valparaíso 2014-2024. Disponible en: https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/04_Anteproyecto_PROT_Valparaiso_Continental_1.pdf.pdf
25. **Gobierno Regional de Valparaíso, 2018.** Unidad de Estudios DTPR, Mediciones de demanda en transporte público prestado por buses que operan en la Provincia de Quillota, Olmué y Limache. Disponible en: https://www.dtptr.gob.cl/pdf/MenuSuperior/Estudios/V/2/Informe_Quillota_Aristo_2018.pdf
26. **Gobierno Regional de Valparaíso, s/f.** Estrategia Regional de Desarrollo. Disponible en: <http://www.gorevalparaiso.cl/estrategia.php>
27. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2014.** Plan de Desarrollo Comunal La Cruz 2014. Disponible en: <https://www.lacruz.cl/imagenes/PLADECO/PLADECOII.pdf>
28. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2021.** Resumen Ejecutivo Imagen Objetivo Plan Regulador Comunal de la Cruz. Disponible en: https://www.lacruz.cl/pluginAppObj/pluginAppObj_164_01/Resumen-Ejecutivo-IMA-OBJETIVO-PRC-La-Cruz-v3.pdf

29. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022.** La Cruz Contará con camión aljibe para abastecer de agua potable a familias que no cuentan con suministro. Disponible en: <https://lacruz.cl/noticias/la-cruz-contara-con-camion-aljibe-para-abastecer-de-agua-potable-a-familias-que-no-cuentan-con-suministro/>
30. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.** Decreto N° 159. Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/D.A+NRO.+159+FECHA+30-01-2023.pdf/f7e7f096-71bc-4a69-9ee0-385ff96f324d>
31. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.** Decreto N°163. Dispone Creación Programa "Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Turismo". Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/D.A+NRO.+163+FECHA+30-01-2023.pdf/b668b605-5eac-4a12-8eed-60031130e467>
32. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** Segundo llamado de postulación al subsidio para sectores medios. Disponible en: <https://www.instagram.com/municipalidadlacruz/p/DC4A3eWOESd/>
33. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** Transparencia Activa, 07 Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas- Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU118>.
34. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Seguridad Pública. Disponible en: <https://lacruz.cl/seguridad-ciudadana/>
35. **Ilustre Municipalidad de Maipú, s/f.** Plan Regulador Comunal. Disponible en: <https://planregulador.municipalidadmaipu.cl/plan-regulador-comunal>
36. **Instituto Nacional de Estadísticas, 2018.** Síntesis de resultados Censo 2017. Disponible en: https://www.inec.cl/docs/default-source/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-y-anuarios/2017/publicacion%20C3%B3n-de-resultados/sintesis-de-resultados-censo2017.pdf?sfvrsn=1b2dfb06_6
37. **Medel, 2020.** Medición del 'déficit habitacional' en la metodología de pobreza multidimensional. Definición en el 2014 y su posterior modificación el 2016. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28616/1/BCN_Metodologia_deficit_habitacional.pdf
38. **Mercado Público, 2023.** Programa Habitabilidad 2023. Disponible en: <https://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=EtRNXqvTtPhcNemWl0J8AQ==>
39. **Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2015.** Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Agua Potable Rural (APR). Disponible en: <https://sni.gob.cl/storage/docs/Metodologia-APR-2015-final-23-02-2015.pdf>
40. **Ministerio de Desarrollo Social, 2017 y 2022.** Déficit habitacional cualitativo según tipo de requerimiento y número total de viviendas, total país y región. Disponible en: https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/?sfid=1119&_sft_categoria_repositorio=estadisticas
41. **Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, 2007.** DFL N°4, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en Materia de Energía Eléctrica. Disponible en: <https://www.cne.cl/wp-content/uploads/2021/06/LGSE.pdf>
42. **Ministerio de Energía, 2019.** Energía de la Región de Valparaíso. Disponible en: <https://energia.gob.cl/noticias/valparaiso/energia-de-la-region-de-valparaiso>
43. **Ministerio de Energía, s/f.** Política Energética de Chile. Disponible en: https://energia.gob.cl/sites/default/files/energia_2050_-_politica_energetica_de_chile.pdf
44. **Ministerio de Obras Públicas, 2017.** Ley N°20.998, Regula los Servicios Sanitarios Rurales. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1100197>
45. **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2012.** Ley N°20.599, Regula la Instalación de Antenas Emisoras y Transmisoras de Servicios de Telecomunicaciones. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1040859>
46. **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2021.** Congestión Vehicular en Chile.
47. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1976.** DFL N°458. Aprueba Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13560>
48. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2009.** Decreto N°68, Modifica Decreto N° 47 de 1992, Ordenanza General De Urbanismo y Construcciones Respecto del Uso de Suelo de Actividades Productivas y Reemplaza e Incorpora Algunas Definiciones y Deja sin Efecto Decreto N° 52, de 2009. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1009801>
49. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2014.** Política Nacional de Desarrollo Urbano. Disponible en: https://cndt.cl/wp-content/uploads/2024/03/Politica_Nacional_de_Development_Urbano-1.pdf
50. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022.** Catastro Campamentos 2022. Informe metodológico. Disponible en: <https://www.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2022/11/Informe-Metodologia-221114.pdf>
51. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2022.** Catastro Campamentos 2024 ¿Qué se entiende por campamento? Disponible en: <https://www.minvu.gob.cl/catastro-campamentos-2022/>
52. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024.** Actualización Catastro campamentos 2024. Disponible en: <https://ide.minvu.cl/maps/MINVU::actualizacion-catastro-campamentos-2024-1>
53. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024.** Aumentamos el Subsidio para Sectores Medios. Disponible en: <https://www.minvu.gob.cl/aumentamos-el-subsidio-para-sectores-medios/>
54. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2024.** Déficit habitacional: Distintas miradas ante un desafío común. Disponible en: <https://centrodeestudios.minvu.gob.cl/wp-content/uploads/2024/01/Deficit-Habitacional-distintas-miradas-ante-un-desafio-comun.pdf>

55. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, s/f.** Bienvenidos a DOM en Línea. Disponible en: <https://domenlinea.minvu.cl/>
56. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, s/f.** Preguntas Frecuentes. Disponible en: <https://serviumaule.minvu.gob.cl/preguntas-frecuentes/urbanismo-y-construccion/#:~:text=Es%20el%20reglamento%20de%20la,y%20construcci%C3%B3n%20exigibles%20en%20la>
57. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, s/f.** Programa de Integración Social y Territorial, DS19. ¿En qué consiste el Programa? Disponible en: <https://www.minvu.gob.cl/beneficio/vivienda/subsidio-de-integracion-social-y-territorial-ds19/>
58. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, s/f.** Seguimiento de IPT. Disponible en: <https://seguimientoipt.minvu.cl/>
59. **Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2020.** Decreto Supremo N°19, Aprueba Política Nacional de Desarrollo Rural. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1144878>
60. **Ministerio del Medio Ambiente, 2012.** Decreto N°38: Establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica, elaborada a partir de la revisión del Decreto N° 146, de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1040928&idVersion=2014-06-13>
61. **Muñoz, 2008.** Requerimientos de vivienda: Comparación metodologías utilizadas por Mideplan. Disponible en: https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/btca/txtcompleto/mideplan/11_requerimvivienda.pdf
62. **Navarro, I. et al., 2018.** Transporte y su integración con el entorno urbano: ¿cómo incorporamos los beneficios de elementos urbanos en la evaluación de proyectos de transporte? Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612018000200135
63. **Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, s/f.** El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de Chile. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/el-plan-de-desarrollo-comunal-pladeco-de-chile>
64. **Organización Mundial de la Salud (OMS), s/f.** Informe sobre seguridad vial mundial. Disponible en: <https://www.who.int/roadsafety>
65. **Orihuela, M., 2019.** Territorio. Un vocablo, múltiples significados. Disponible en: https://www.area.fadu.uba.ar/wp-content/uploads/AREA2501/2501_orihuela.pdf
66. **Plataforma Urbana y de Ciudades CEPAL, s/f.** Política Nacional de Desarrollo Urbano de Chile. Disponible en: <https://plataformaurbana.cepal.org/es/pnu/politica-nacional-de-desarrollo-urbano-de-chile>
67. **SC Arquitecto, s/f.** Equipamiento, Clases y Escalas ¿Cuáles son? Disponible en: <https://scsarquitecto.cl/equipamiento-clases-escalas-cuales-son/>
68. **SEREMI MINVU Valparaíso, 2014.** Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - Satélite La Campana 2014. Disponible en: https://eae.mma.gob.cl/storage/documents/02_1er_IA_PRM_Valparaiso-La_Campana.pdf
69. **Sit Rural, 2020.** Comuna de La Cruz. Características demográficas y socioeconómicas. Disponible en: https://www.sitrural.cl/wp-content/uploads/2020/07/La_Cruz_Demo_Socioec.pdf
70. **Sociedad de Prevención de la Fundación Laboral de la Construcción, 2021.** La importancia de la estadística en los siniestros viales. Recuperado de: <https://spl.es/wp-content/uploads/2021/02/ESTADI%CC%81STICA-SINIESTROS-VIALES.pdf>
71. **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, s/f.** Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU). Disponible en: <https://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-mejoramiento-urbano-y-equipamiento-comunal-pmu>
72. **SUBTEL, s/f.** Preguntas y respuestas Ley de Torres de Antenas Celulares. Disponible en: https://www.subtel.gob.cl/images/stories/apoyo_articulos/notas_prensa/preguntas_respuestas_nueva_ley_torres_antenas.pdf
73. **TECHO Chile, 2023.** Análisis CASEN 2022: pobreza y vivienda. Disponible en: https://ceschile.org/wp-content/uploads/2023/12/EnlaCES_09_CASEN_Vivienda_.pdf
74. **Vergara-Perucich & Boano, 2019.** El precio por el derecho a la ciudad ante el auge de campamentos en Chile. Disponible en: <http://revistas.uach.cl/index.php/aus/article/view/5489>

1.9.4 Ámbito Medio Ambiente

1. **Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2019.** Derechos de Aseo según la Ley de Rentas Municipales. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio%2F10221%2F27772%2F1%2FDerechos_aseo.pdf
2. **Biblioteca del Congreso Nacional, 2017.** Ley Fácil. Tenencia responsable de mascotas. Disponible en: <https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/tenencia-responsable-de-mascotas>
3. **Biblioteca del Congreso Nacional, s/f.** Región de Valparaíso. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region5>
4. **Center For Climate and Resilience Research, 2020.** Incendios forestales en Chile: causas, impactos y resiliencia. Disponible en: <https://www.cr2.cl/wp-content/uploads/2020/01/Informe-CR2-IncendiosforestalesenChile.pdf>
5. **CEPAL, 2022.** El impacto de los desastres naturales en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.cepal.org/notas/62/titular02>
6. **CEPAL, s/f.** Estadísticas ambientales y de cambio climático para América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://biblioguias.cepal.org/c.php?g=934230&p=6736683#:~:text=Las%20emisiones%20al%20aire%20son,cantidades%20emitidas%20por%20la%20sustancia>

7. **Corporación Nacional Forestal, 2019-2024.** Resumen de ocurrencia y daño por comuna. Disponible en: <https://www.conaf.cl/centro-documental/resumen-de-ocurrencia-y-dano-por-comuna-1985-2023/>
8. **Diario Concepción, 2024.** Ley Sbap: el nuevo sistema de legislación para la custodia de la biodiversidad y las áreas protegidas. Disponible en: <https://www.diarioconcepcion.cl/ciudad/2024/09/02/ley-sbap-el-nuevo-sistema-de-legislacion-para-la-custodia-de-la-biodiversidad-y-las-areas-protegidas.html>
9. **Dirección General de Aguas, 2021.** ¿Cuáles son las 104 comunas con Decreto de Escasez Hídrica? Disponible en: <https://dga.mop.gob.cl/noticias/Paginas/DetalledeNoticias.aspx?item=767>
10. **Dirección General de Aguas, 2024.** Planilla Decretos zonas de escasez hídrica (2008 - 2024). Disponible en: <https://dga.mop.gob.cl/administracionrecursoshidricos/decretosZonasEscasez/Paginas/default.aspx>
11. **El Mercurio de Valparaíso, 2023.** Eficaz plan de retiro de cachureos realizó el municipio de La Cruz. Disponible en: <https://www.mercuriovalpo.cl/impresad/2023/07/21/full/cuerpo-principal/9/>
12. **El Observador, 2019.** La Cruz: Microbasural junto al puente colgante preocupa a los vecinos de Lo Rojas. Disponible en: <https://www.observador.cl/la-cruz-microbasural-junto-al-puente-colgante-preocupa-a-los-vecinos-de-lo-rojas/>
13. **Fábregas, J., 2023.** Eliminación de sólidos en suspensión de las aguas residuales industriales. Disponible en: <https://sigmadafclarifiers.com/eliminacion-de-solidos-suspendidos-totales-del-agua-residual/>
14. **GEF Montaña, 2018.** Reserva Natural Municipal (RENAMU) Instrumento de protección ambiental al alcance de los municipios. Disponible en: <https://gefmontana.mma.gob.cl/reserva-natural-municipal-renamu-instrumento-de-proteccion-ambiental-al-alcance-de-los-municipios/#>
15. **Gobierno Regional de Valparaíso, 2024.** Gobernador Rodrigo Mundaca "el desafío es seguir trabajando todos los días para que el agua sea un bien común y un derecho humano". Disponible en: <http://www.gobiernovalparaiso.cl/noticiax.php?id=2366>
16. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2021.** Crisis Hídrica. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=548417693221919>
17. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.** Ordenanza Municipal de Medio Ambiente. Disponible en: https://lacruz.cl/noticias/d-a-n2676-ordenanza-municipal-de-medio-ambiente/#dearflip-df_10316/1/
18. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.** Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. Disponible en: <https://lacruz.cl/Transparencia/2022/PADEM/PADEM%202023%20Comuna%20de%20La%20Cruz.pdf>
19. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** Operativo Gratuito de Esterilización en La Cruz: Promoviendo la Tenencia Responsable de Animales. Disponible en: <https://lacruz.cl/noticias/operativo-gratuito-de-esterilizacion-en-la-cruz-promoviendo-la-tenencia-responsable-de-animales/>
20. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Medio Ambiente. Disponible en: <https://lacruz.cl/servicios/medio-ambiente/>
21. **Infraestructura de Datos Espaciales, 2023.** Catastro Nacional de Áreas Verdes 2023. Disponible en: <https://ide.minvu.cl/datasets/MINVU::areas-verdes-minvu-ine/about>
22. **Infraestructura de Datos Espaciales, 2023.** Catastro Nacional de Parque Urbanos 2023. Disponible en: <https://ide.minvu.cl/datasets/MINVU::catastro-de-parques-urbanos/explore?location=-32.830309%2C-71.228870%2C16.00>
23. **Ladera Sur, 2017.** ¿Qué son los sitios Ramsar y por qué son tan importantes? Disponible en: https://laderasur.com/articulo/que-son-los-sitios-ramsar-y-por-que-son-tan-importantes/?srsltid=AfmBOoq_VdcW9iM_drXo3PLOon2L7WYOhAqAlr2ONt1qZ0iZpgGkmw8-
24. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2019.** Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Animales Domésticos. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1138968&idVersion=2019-11-21>
25. **Manzur, M., 2020.** Sitios Prioritarios Proyecto SBAP. Disponible en: https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmlID=214971&prmlTipo=DOCUMENTO_COMISION
26. **Ministerio de Agricultura, 1984.** Ley 18.362, Crea un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29777>
27. **Ministerio de Bienes Nacionales, s/f.** Licitación de Bienes Nacionales Protegidos. Disponible en: <https://www.bienesnacionales.cl/licitacion-de-bienes-nacionales-prottegidos-2/>
28. **Ministerio de Justicia, 1981.** Decreto con Fuerza de Ley 1122: Fija texto del Código de Aguas. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=5605>
29. **Ministerio de Obras Públicas, 2004.** Decreto 609: Establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos industriales líquidos a sistemas de alcantarillado. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=121486>
30. **Ministerio de Salud, 2004.** Decreto 148: Aprueba reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=226458>
31. **Ministerio de Salud, 2017.** Ley N°21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1106037>
32. **Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2003.** Decreto N°66: Modifica Decreto N°47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=208947>

33. **Ministerio del Medio Ambiente, 2013.** Decreto Supremo N° 1/2013: Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC). Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1050536>
34. **Ministerio del Medio Ambiente, 2017.** Manual del Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2018/07/MANUAL-SCAM-2017.pdf>
35. **Ministerio del Medio Ambiente, 2023.** Ley 21.600. Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1195666>
36. **Ministerio del Medio Ambiente, 2024.** Amplía Plazo de Convenio SCAM sin Transferencia de Recursos, suscrito con la Ilustre Municipalidad de La Cruz. Disponible en: <https://scam.mma.gob.cl/storage/municipality/273/953/extension/27395320240830153321.pdf>
37. **Ministerio del Medio Ambiente, 2024.** Aprueba Convenio de Cooperación sin Transferencia de Recursos para Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) con la Ilustre Municipalidad de La Cruz - Certificación Nivel Básico. Disponible en: <https://scam.mma.gob.cl/storage/municipality/273/953/agreement/27395320240325121449.pdf>
38. **Ministerio del Medio Ambiente, 2024.** Publicación Diario Oficial: Inicia Procedimiento de Determinación de Sitios Prioritarios de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Estrategias Regionales de Biodiversidad de la Macrozona Norte, que Pasarán a Regirse por lo Establecido en la Ley N° 21.600. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=1203619>
39. **Ministerio del Medio Ambiente, 2025.** Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad. Disponible en: <https://simbio.mma.gob.cl/>
40. **Ministerio del Medio Ambiente, 2025.** Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad. Parque Nacional "La Campana". Disponible en: <https://simbio.mma.gob.cl/CbaAP/Details/960>
41. **Ministerio del Medio Ambiente, 2025.** Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad: Región "Valparaíso". Disponible en: <https://simbio.mma.gob.cl/DPA/DetailsRegion/8#biodiversidad>
42. **Ministerio del Medio Ambiente, 2025.** Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad. Reserva de la Biosfera "La Campana - Peñuelas". Disponible en: <https://simbio.mma.gob.cl/CbaOD/Details/1983>
43. **Ministerio del Medio Ambiente, 2025.** Sistema de Información y Monitoreo de Biodiversidad. Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) "Río Aconcagua". Disponible en: <https://simbio.mma.gob.cl/CbaSP/Details/1683#biodiversidad>
44. **Ministerio del Medio Ambiente, s/f.** ¿Qué es Educación Ambiental? Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/que-es-educacion-ambiental/>
45. **Ministerio del Medio Ambiente, s/f.** ¿Qué es el RETC? Disponible en: <https://retc.mma.gob.cl/que-es-el-retc/>
46. **Ministerio del Medio Ambiente, s/f.** Inventario Humadales. Catastro. Disponible en: <https://humadaleschile.mma.gob.cl/inventario-humadales/catastro/>
47. **Ministerio del Medio Ambiente, s/f.** Sistema de Certificación Ambiental Municipal. Disponible en: <https://educacion.mma.gob.cl/gestion-local/sistema-de-certificacion-ambiental-municipal/>
48. **Ministerio del Medio Ambiente, s/f.** SNCAE Portal. Disponible en: https://sncae.mma.gob.cl/portal/establecimientos/filter?_token=T47ZouBt9ORbSkqmv2g33En5CL0TaPZS3lk3ZtV®ion=valparaíso&province=quillota&commune=la_cruz&name=&code=&status=&year=&nivel=
49. **Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 1994.** Ley N° 19.300: Bases Generales del Medio Ambiente. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667>
50. **Ministerio Secretaría General de la Presidencia, 2010.** Ley N° 20.417: Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010459&idParte=>
51. **Mundaca, R., 2019.** Informe mesa regional del agua, provincia de Quillota. Disponible en: <https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=transparencia&ac=doctoInformeAsesoría&id=11951>
52. **Museo de Historia Natural de Valparaíso, 2014.** El Humedal del Río Aconcagua. Disponible en: <https://www.mhnv.gob.cl/noticias/el-humedal-del-rio-aconcagua>
53. **Museo de Historia Natural de Valparaíso, s/f.** Biodiversidad en el río Aconcagua. Disponible en: <https://www.mhnv.gob.cl/exposiciones-virtuales/biodiversidad-en-el-rio-aconcagua>
54. **ONG FIMA, 2023.** Nueva legislación para la naturaleza: ¿Qué es la ley SBAP y cuál es su importancia para Chile? Disponible en: <https://www.fima.cl/wp-content/uploads/2023/10/Apuntes-politica-ambiental-edicion-especial.pdf>
55. **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, s/f.** La contaminación de los suelos está contaminando nuestro futuro. Disponible en: <https://www.fao.org/newsroom/story/Polluting-our-soils-is-polluting-our-future/es#:~:text=La%20contaminaci%C3%B3n%20del%20suelo%20provoca,un%20desequilibrio%20de%20sus%20nutrientes>
56. **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), s/f.** Los incendios forestales y su impacto ambiental. Disponible en: <https://www.fao.org/sustainable-forest-management/toolbox/modules-alternative/vegetation-fire-management/basic-knowledge/es/>
57. **Organización Mundial de la Salud, s/f.** Determinantes ambientales de salud. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-ambientales-salud>

58. **Organización Mundial de la Salud, s/f.** Zoonosis. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/zoonoses>

1.9.5 Ámbito Económico

1. **Banco Central de Chile, 2024.** Base de Datos Estadísticos (BDE). Cuentas Nacionales. Disponible en: https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN2018_IMACEC_01_A
2. **Banco Central de Chile, s/f.** ¿Qué es el Producto Interno Bruto (PIB)? Disponible en: <https://www.bcentral.cl/contenido/-/detalle/ver-mas-preguntas-frecuentes-5-1>
3. **Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2010.** Ley N°20.416: Fija normas especiales para las empresas de menor tamaño. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010668>
4. **Biblioteca Del Congreso Nacional, 1996.** Decreto de Ley N°2.385. Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N.°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=7054>
5. **Bonifacio, R. 2024.** ¿Qué es la demanda de trabajo y cómo influye en tu empresa? Disponible en: <https://www.shiftbase.com/es/glosario/demanda-de-trabajo>
6. **Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2024.** Balance preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2024. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/81104-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2024>
7. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.** Decreto N°155, Dispone Creación Programa "Fortalecimiento OMIL". Disponible en: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/D.A+NRO.+155+FECHA+30-01-2023.pdf_1676472996822/45336a1d-e06d-44ef-9cae-d0fc6332f3bf
8. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.** Decreto N°163. Dispone Creación Programa "Fomento Productivo, Desarrollo Económico y Turismo". Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/D.A+NRO.+163+FECHA+30-01-2023.pdf/b668b605-5eac-4a12-8eed-60031130e467>
9. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.** Decreto N°174, Dispone Creación del Programa "Desarrollo Local (PRODESAL)". Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/D.A+NRO.+174+FECHA+30-01-2023.pdf/fcd03f3-033c-4a86-a9d5-a9bcedc1afa0>
10. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** Cuenta Pública La Cruz Gestión 2023. Disponible en: <https://lacruz.cl/Transparencia/2024/cuenta%20publica/C.P.%20LA%20CRUZ%202023.pdf>
11. **Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile. 2024.** Encuesta Nacional de Empleo (ENE). Recuperado de <https://www.ine.cl>
12. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Transparencia Activa. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas. Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros. Patentes. Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU118>
13. **Ministerio de Agricultura, 2019.** Comuna La Cruz, Atractivos Turísticos. Disponible en: https://www.sitrucl.cl/wp-content/uploads/2020/03/LaCruz_turismo.pdf
14. **Organización de las Naciones Unidas, 2008.** Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), revisión 4. Disponible en: https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev4s.pdf
15. **Organización de las Naciones Unidas, 2008.** Cuenta satélite de turismo: Recomendaciones sobre el marco conceptual. Disponible en: https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/seriesf_80rev1s.pdf
16. **Organización de las Naciones Unidas, 2009.** Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). Disponible en: https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev4s.pdf
17. **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2021.** Perspectivas económicas de América Latina 2021: Avanzando juntos hacia una mejor recuperación. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2e8d532a-8e5c-41dc-85bf-48f40af792b7/content>
18. **Servicio de Impuestos Internos, 2024.** Estadísticas de Empresa. Disponible en: https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html
19. **Servicio de Impuestos Internos, 2024.** Estadísticas de Empresa: Notas generales. Disponible en: https://www.sii.cl/sobre_el_sii/estadisticas_de_empresas.html
20. **Servicio de Impuestos Internos, 2024.** Estadísticas de empresas por tamaño según ventas. Disponible en: https://www.sii.cl/estadisticas/empresas_tamano_ventas.htm#2
21. **Servicio de Impuestos Internos, s/f.** Todos los códigos de actividad económica. Disponible en: https://www.sii.cl/ayudas/ayudas_por_servicios/1956-codigos-1959.html
22. **Silva, I., 2005.** Desarrollo económico local y competitividad territorial en América Latina. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/65095ae0-4df1-4625-94fd-13a669e7224e>
23. **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. s/f.** Municipalidades en Chile. Recuperado de <https://www.subdere.gov.cl>

1.9.6 Ámbito Sociocomunitario

1. **Agencia de Calidad de la Educación, s/f.** Escala de resultados. Disponible en: https://archivos.agenciaeducacion.cl/escala_de_resultados.pdf
2. **Ávalos, H., Strange, L., & Venegas, F., 2011.** Arqueología e historia del curso medio e inferior del río Aconcagua. Desde los primeros alfareros hasta el arribo de los españoles (300 a.C.-1600 d.C.). Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/343514264_Arqueologia_e_historia_del_curso_medio_e_inferior_del_rio_Aconcagua_Desde_los_primeros_alfareros_hasta_el_arribo_de_los_espanoles_300_aC-1600_dC
3. **Banco Mundial, s/f.** Educación. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview>
4. **Biblioteca del Congreso Nacional, 2022.** Estadísticas Territoriales. Consumo en Población General. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/estadisticasterritoriales/resultados-consulta?id=410277>
5. **Biblioteca del Congreso Nacional, s/f.** Estadísticas Territoriales. Indicadores Demográficos. Disponible en: <https://www.bcn.cl/siit/estadisticasterritoriales/resultados-consulta?id=409669>
6. **Biblioteca del Congreso Nacional, s/f.** Glosario Reportes Regionales. Disponible en: https://www.bcn.cl/siit/reportesregionales/glosario_r.html
7. **Centro de Estudios Mineduc, 2018.** Indicadores de la educación en Chile 2016-2018. Disponible en: https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2018/03/INDICADORES_baja.pdf
8. **Chile Atiende, 2024.** Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). Disponible en: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/81332-prueba-de-acceso-a-la-educacion-superior-paes>
9. **Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2017.** "Participación ciudadana y gobernanza local"
10. **Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s/f.** Grupos en situación de vulnerabilidad. Disponible en: <https://comunidades.cepal.org/desarrollosocial/es/grupos/discusion/grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad>
11. **Comisión Económica para América Latina, 2021.** La pandemia provoca aumento en los niveles de pobreza sin precedentes en las últimas décadas e impacta fuertemente en la desigualdad y el empleo. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta>
12. **Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, s/f.** Qhapaq Ñan-Sistema Vial Andino. Disponible en: <https://www.monumentos.gob.cl/patrimonio-mundial/lista-actual/qhapaq-nan-sistema-vial-andino>
13. **Consejo de Monumentos Nacionales, s/f.** ¿Por qué es importante proteger los sitios arqueológicos? Disponible en: <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/preguntas-frecuentes/importante-proteger-sitios-arqueologicos>
14. **Consejo de Monumentos Nacionales, s/f.** Visor de Monumentos Arqueológicos. Disponible en: <https://experience.arcgis.com/experience/4d2b7b40f7bc4580a3db16fa7ceb4993/page/Visores/?draft=true>
15. **Coreduc, 2018.** Manual de Evaluación de Desempeño Docente. Disponible en: <https://www.coreduc.cl/wp-content/uploads/2019/09/Manual-de-evaluaci%C3%B3n-docente-Ver-Enero-2018-43.pdf>
16. **CPEIP, s/f.** Evaluación Docente, un proceso fundamental en la mejora en la práctica integral. Disponible en: <https://www.cpeip.cl/evaluacion-docente-2021/>
17. **Cultura La Cruz, 2022.** Próximos talleres de cultura en La Cruz. Disponible en: <https://www.facebook.com/lacruzcultura/posts/114164671197358/>
18. **Curriculum Nacional, s/f.** Asistencia escolar. Disponible en: <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Documentos-Curriculares/Estandares-e-indicadores-de-calidad/Indicadores-de-Desarrollo-Personal-y-Social-vigentes/90159:Asistencia-escolar>
19. **Departamento de Estadísticas e Información de Salud, s/f.** Conózcamos. Disponible en: <https://deis.minsal.cl/conozcamos/>
20. **El Observador, 2022.** El legado de la familia Amthor: un gran museo para el país. Disponible en: <https://www.observador.cl/el-legado-de-la-familia-amthor-un-gran-museo-para-el-pais/>
21. **El Observador, 2023.** Cerro Mayaca: testigo y protagonista de la historia de Quillota. Disponible en: https://litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto?LPKey=6DOA3SFw3ULHEUHMUZZ7GTOD25TXOZUBV2CGN63JZ2WKV7YWG7GQ
22. **El Observador, 2024.** Invitan a celebrar el Día de los Patrimonios en La Cruz. Disponible en: <https://www.observador.cl/invitan-a-celebrar-el-dia-de-los-patrimonios-en-la-cruz/>
23. **El Observador, 2024.** La Cruz: Nuevo Servicio de Urgencia Rural atenderá sin importar la previsión de salud. Disponible en: <https://www.observador.cl/la-cruz-nuevo-servicio-de-urgencia-rural-atendera-sin-importar-la-prevision-de-salud/>
24. **El Observador, 2025.** Municipalidad de La Cruz proyecta un 2025 prometedor en cultura. Disponible en: <https://www.observador.cl/municipalidad-de-la-cruz-proyecta-un-2025-prometedor-en-cultura/>
25. **Figueroa, R. 2013.** El Derecho a la Salud. Disponible en: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-52002013000200008&script=sci_abstract
26. **Fondo Nacional de Salud, 2023.** Datos Abiertos Fonasa. Tablero de Población Beneficiaria de Fonasa. Disponible en: <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/datos-abiertos/tablero-beneficiario>

27. **Gobierno Regional de Valparaíso, 2023.** Gobierno Regional de Valparaíso pone en marcha capacitaciones para organizaciones sociales adjudicadas con el fondo del 8%. Disponible en: <http://www.gobiernovalparaiso.cl/noticiax.php?id=2317>
28. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2016.** Decreto Alcaldicio. Exento N°682/16 Reglamento para otorgar ayudas sociales. Disponible en: https://lacruz.cl/Transparencia/Decretos/Reglamento%20Ayudas%20Sociales.pdf_1523853238120.pdf
29. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2016.** Reglamento Organización Interna Municipalidad de La Cruz. Disponible en: <https://www.lacruz.cl/imagenes/TRANSPARENCIA/4/REGLAMENTO%20MUNICIPAL.pdf>
30. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2018.** Avanzan gestiones para que Puente Lo Rojas sea Patrimonio Histórico. Disponible en: <https://www.facebook.com/LACRUZ.CL/videos/avanzan-gestiones-para-que-puente-lo-rojas-sea-patrimonio-hist%C3%B3rico/1416649995357593/>
31. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022.** Botica Municipal. Disponible en: https://www.facebook.com/LACRUZ.CL/photos/a.1128482497217016/4962276230504271/?_rdc=2&_rdr#
32. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022.** Decreto Alcaldicio N°207 Dispone Programa Unidad de Cultura. Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/D.A++207+++++28-02-2022.pdf/e34b5b82-b4a4-4b78-b746-50dad459a2b2>
33. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022.** La Cruz implementa servicio de salud rural que hace más de 20 años no tenía la comuna. Disponible en: <https://lacruz.cl/noticias/la-cruz-implementa-servicio-de-salud-rural-que-hace-mas-de-20-anos-no-tenia-la-comuna/>
34. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2022.** Memoria, Cementerio La Palmilla. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=TNedPvUyxc>
35. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.** Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. Disponible en: <https://lacruz.cl/Transparencia/2022/PADEM/PADEM%202023%20Comuna%20de%20La%20Cruz.pdf>
36. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** ¡Importante Anuncio de la Posta Rural! Disponible en: <https://www.instagram.com/saludlacruz/p/C1nE12zOIdq/>
37. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** Avanzamos Contigo. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=384858437763326>
38. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** Avanzamos en Salud. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/DBq2VN7OC68/>
39. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** Cuenta Pública Gestión 2023.
40. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** Iniciativa Especial de Determinantes Sociales.
41. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** La Cruz anuncia nuevo dispositivo de salud en Bolonia y celebra el éxito de atenciones rurales en 2023. Disponible en: <https://lacruz.cl/noticias/la-cruz-anuncia-nuevo-dispositivo-de-salud-en-bolonia-y-celebra-el-exito-de-atenciones-rurales-en-2023/>
42. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** Transparencia Activa 04. Personal y remuneraciones: Personal de Planta > Salud. Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU118>
43. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** Plan de Salud Comunal 2025-2027.
44. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Atención Primaria De Salud Universal. Disponible en: <https://lacruz.cl/salud/aps-universal/>
45. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Biblioteca. Disponible en: <https://lacruz.cl/cultura/biblioteca/>
46. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Centro Cultural. Disponible en: <https://lacruz.cl/cultura/centro-cultural/>
47. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Centro de Hipoterapia. Disponible en: <https://lacruz.cl/servicios/centro-hipoterapia/>
48. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Consultorio. Disponible en: <https://lacruz.cl/salud/consultorio/>
49. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Cultura. Disponible en: <https://lacruz.cl/cultura/>
50. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM). Disponible en: <https://lacruz.cl/municipalidad/daem/>
51. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Inscribete en la Botica Municipal. Disponible en: <https://lacruz.cl/salud/inscribete-en-la-botica-municipal/>
52. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Museo. Disponible en: <https://lacruz.cl/cultura/museo/>
53. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Programas de Salud. Disponible en: <https://lacruz.cl/salud/programas-de-salud/>
54. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Todo lo que debes saber sobre la festividad Virgen de Pocochay. Disponible en: <https://lacruz.cl/noticias/todo-lo-que-debes-saber-sobre-la-festividad-virgen-de-pocochay/>
55. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO). Recuperado de <https://lacruz.cl/municipalidad/dideco/>
56. **Instituto Nacional de Estadística, 2018.** Anuario Estadísticas Vitales 2018. Disponible en: https://www.inec.gov.cl/docs/default-source/nacimientos-matrimonios-y-defunciones/publicaciones-y-anuarios/s%C3%ADntesis-anuarios-de-estad%C3%ADsticas-vitales/anuario-de-estad%C3%ADsticas-vitales-2018-s%C3%ADntesis.pdf?sfvrsn=2d82ca14_6

57. **Instituto Nacional de Estadísticas, 2017.** Proyecciones de población. Disponible en: <https://www.ine.gob.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>
58. **JUNAEB, 2024.** Índice de Vulnerabilidad Estudiantil. Disponible en: <https://www.junaeb.cl/ive/>
59. **Junta Nacional de Jardines Infantiles. s/f.** ¿Cuáles son las modalidades de Jardines JUNJI? Disponible en: <https://ayudamineduc.cl/ficha/junta-nacional-de-jardines-infantiles-junji>
60. **Ministerio de Desarrollo Social y Familia, (s/f).** ¿Qué es el RSH? Disponible en: <https://registrosocial.gob.cl/ques#:~:text=El%20Registro%20Social%20de%20Hogares%20es%20un%20sistema%20de%20informaci%C3%B3n,de%20subsídios%20y%20programas%20sociales>
61. **Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2016.** Metodología de medición de pobreza multidimensional. Disponible en: https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/pdf/upload/Presentacion_25082016_Entorno_Redes_HBH.pdf
62. **Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022.** Caracterización Socioeconómica, Grupos sociales prioritarios. Disponible en: <https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/portalDataSocial>
63. **Ministerio de Desarrollo Social y Familia, periodo 2020-2024.** Banco Integrado de Proyectos. Sector Deportes. Disponible en: <https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip2-consulta/app/parent-flow?execution=e2s1>
64. **Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s/f.** Encuesta Casen. Disponible en: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen>
65. **Ministerio de Desarrollo Social y Familia, s/f.** Preguntas Frecuentes. Disponible en: <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/preguntas-frecuentes>
66. **Ministerio de Educación Pública, 1970.** Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales. Disponible en: https://www.patrimoniocultural.gob.cl/sites/www.patrimoniocultural.gob.cl/files/2024-06/LEY-17288_04-FEB-1970%20%282%29.pdf
67. **Ministerio de Educación, 2009.** Metodología de Construcción de Grupos Socioeconómicos en SIMCE 2008 4° Básico. Disponible en: https://archivos.agenciaeducacion.cl/biblioteca_digital_historica/metodologia/2008/gse4b_2008.pdf
68. **Ministerio de Educación, 2016.** Ley N° 19.410: Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30777>
69. **Ministerio de Educación, 2017.** Ley 21.040: Crea el Sistema de Educación Pública. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1111237>
70. **Ministerio de Educación, 2020.** Documento técnico SNED. Disponible en: https://sned.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/123/2020/04/Documento-T%C3%A9cnico-SNED_2020_2021.pdf
71. **Ministerio de Educación, 2023.** Resumen de rendimiento por unidad educativa. Disponible en: <https://datosabiertos.mineduc.cl/resumen-de-rendimiento-por-unidad-educativa/>
72. **Ministerio de Educación, s.f.** Manual de Orientaciones Técnicas para la Elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo. Disponible en: <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2419/mono-1047.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
73. **Ministerio de Educación, s/f.** Plan de Reactivación Educativa. Disponible en: <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/revinculacion-y-garantia-de-trayectorias-educativas/>
74. **Ministerio de Salud, 2018.** Indicadores Básicos de Salud en Chile. Disponible en: <https://repositoriodeis.minsal.cl/Deis/indicadores/IBS%202018.pdf>
75. **Ministerio de Salud, 2020.** Ministerio de Salud: Estructura y funciones. Disponible en: <https://saludresponde.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/11/Presentacion-estructura-minsal.pdf>
76. **Ministerio de Salud, 2024.** Universalización de la Atención Primaria de Salud. Disponible en: <https://saludresponde.minsal.cl/universalizacion-de-la-atencion-primaria-de-salud/>
77. **Ministerio del Deporte. 2020.** Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. Recuperado de <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmid=92146&prmtipo=documentocomision>
78. **Mundaca, R., 2019.** Informe Mesa Regional del Agua, provincia de Quillota. Disponible en:
79. **Naciones Unidas, 2001.** La vulnerabilidad social y sus desafíos: Una mirada desde América Latina. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3facc730-98f5-4112-9ef5-9d4892cefd74/content>
80. **Observatorio Cultural, 2021.** III Catastro Nacional de Espacios Públicos y Privados de Uso Cultural 2021. Disponible en: <https://observatorio.cultura.gob.cl/index.php/2022/04/06/iii-catastro-nacional-de-espacios-publicos-y-privados-de-uso-cultural-2021/#1649261573452-e051337d-6565>
81. **Organización Mundial de la Salud, 2005.** Marco referencial y estratégico de la cooperación técnica en Salud y Desarrollo Local. Disponible en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43238/9243592610.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
82. **Radio Festival, s/f.** La Cruz sale al rescate de su patrimonio ferroviario. Disponible en: <https://www.radiofestival.cl/la-cruz-sale-al-rescate-de-su-patrimonio-ferroviario/>

83. **Ramírez, J., 2021.** Del período Arcaico a la llegada del inca: Breve síntesis arqueológica de la Región de Valparaíso Disponible en: <https://www.mhnv.gob.cl/sites/www.mhnv.gob.cl/files/2021-08/Del%20per%C3%ADodo%20Arcaico%20a%20la%20llegada%20del%20inca.%20Breve%20s%C3%ADntesis%20arqueol%C3%B3gica%20de%20la%20Regi%C3%B3n%20de%20Valpara%C3%ADso.pdf>
84. **Red Salud, s/f.** ¿Cuál es la esperanza de vida de Chile? Disponible en: <https://redcronicas.cl/esperanza-de-vida-chile/>
85. **Registro de Museos de Chile, 2025.** Complejo Cultural Museo Interactivo. Disponible en: <https://www.registromuseoschile.cl/663/w3-article-84907.html>
86. **Registro Social de Hogares, 2024.** Analista Digital de Información Social. Disponible en: <https://adis.gob.cl/#/estadisticas-socioeconomicas/frecuentes/edit>
87. **Saunier, A., & Ávalos, H., 2010.** Prácticas funerarias de las poblaciones alfareras prehispánicas del curso medio e inferior del río Aconcagua, Chile Central: tradicionalismo y cambio hacia fines del primer milenio. Disponible en: <https://www.aacademica.org/vii.congreso.chileno.de.antropologia/54.pdf>
88. **SENADIS, s/f.** Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo. Disponible en: https://www.senadis.gob.cl/pag/758/1684/estrategia_de_desarrollo_local_inclusivo_edli_2024
89. **SENDA, s/f.** ¿Quiénes somos? Disponible en: <https://www.senda.gob.cl/send/quienes-somos/>
90. **SENDA, s/f.** Prevención. Disponible en: <https://www.senda.gob.cl/prevencion/que-es/>
91. **SENDA, s/f.** Tratamiento. Disponible en: <https://www.senda.gob.cl/tratamiento/que-es/>
92. **Servicio de Salud Aconcagua, 2021.** Perfil y Descripción de Cargo Tens Servicio de Urgencias. Disponible en: <https://www.serviciodesaludaconcagua.cl/descargas/2021/concursos/64/PERFIL%20Y%20DESCRIPCION%20DE%20CARGO%20TENS%20SERVICIO%20DE%20URGENCIAS.docx.pdf?>
93. **Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, s/f.** Atención Primaria de Salud. Disponible en: <https://redsalud.ssmso.cl/atencion-primaria-de-salud/>
94. **Servicio Local de Educación Pública Valparaíso, s/f.** El Sistema de Educación Pública. Disponible en: <https://www.slepvvalparaiso.cl/>
95. **Servicio Nacional de Patrimonio y Cultura, s/f.** ¿Qué entendemos por patrimonio cultural? Disponible en: <https://www.patrimoniocultural.gob.cl/que-entendemos-por-patrimonio-cultural>
96. **Servicio Nacional de Turismo, 2018.** Atractivos turísticos de la región de Valparaíso. Disponible en: <https://www.sernatur.cl/wp-content/uploads/2018/09/V-REGION-DE-VALPARAISO.pdf>
97. **Servicio Nacional de Turismo, 2018.** Gran variedad de actividades para fiestas patrias te espera en la Región de Valparaíso. Disponible en: <https://www.sernatur.cl/gran-variedad-de-actividades-para-fiestas-patrias-te-esperan-en-la-region-de-valparaiso/>
98. **Servicio Salud Viña – Quillota, 2017.** Diseño de la Red SSVQ. Disponible en: https://www.ssvq.cl/ssvq/site/docs/20190212/20190212105214/dise_o_de_la_red_ssvq_2017_final.pdf
99. **Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, 2020.** Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Educación 2020-2023. Disponible en: https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/07/SAC-2020-2023_vf.pdf
100. **Sistema de Información para la Gestión Patrimonial, s/f.** Canto a lo poeta. Disponible en: <https://www.sigpa.cl/ficha-elemento/canto-a-lo-poeta>
101. **Sistema Nacional de Información Municipal. 2023.** Organizaciones Comunitarias. Disponible en: https://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php
102. **Sit Rural, 2020.** Comuna de La Cruz. Características demográficas y socioeconómicas. Disponible en: https://www.sitrural.cl/wp-content/uploads/2020/07/La_Cruz_Demo_Socioec.pdf
103. **Sociedad de Historia y Geografía de la Provincia de Marga-Marga, 2014.** El Boletín Histórico de la Provincia de Marga Marga. Disponible en: https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/colecciones/BND/00/RE/RE0000520_0011.pdf
104. **Solano, F., 1899.** Diccionario geográfico de la República de Chile. Disponible en: https://books.google.cl/books?id=CYYCAAAAYAAJ&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q=Cruz&f=false
105. **Superintendencia de Salud, 2022.** ¿Cómo se clasifican los beneficiarios de Fonasa según su tramo? Disponible en: <https://www.superdesalud.gob.cl/consultas/570/w3-article-6304.html>
106. **Superintendencia de Salud, s/f.** Cómo funciona el Sistema de Salud en Chile. Disponible en: <https://www.superdesalud.gob.cl/orientacion-en-salud/como-funciona-el-sistema-de-salud-en-chile/>
107. **UNESCO, 2005.** Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Disponible en: <https://www.unesco.org/creativity/es/2005-convention>
108. **UNESCO, 2023.** Indicadores de calidad y aprendizaje. Disponible en: <https://learningportal.iiep.unesco.org/es/fichas-praticas/monitorear-el-aprendizaje/indicadores-de-calidad-y-aprendizaje>
109. **Vicuña, B., 1877.** De Valparaíso a Santiago. Disponible en: <https://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/visor/BND:7952>

1.9.7 Ámbito Institucional

1. **Contraloría General de la República, 2018.** Aspectos Prácticos del Presupuesto Municipal. Disponible en: https://curarrehue.cl/biblioteca/administracion/presupuesto_2018/23%20Aspectos%20practicos%20del%20presupuesto%20municipal.pptx.pdf
2. **Dazarola, G., 2018.** Marco Jurídico de las Municipalidades. Principales Disposiciones Normativas. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25833/1/GRID_Marco_Juridico_Municipalidades_GD_Def.pdf
3. **Dirección de Presupuesto, 2011.** Instrucciones para la elaboración y envío del Cuarto Informe Trimestral de Dotación de Personal. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-84133_doc_pdf.pdf
4. **Hernández, R., 2020.** Discrecionalidad en la distribución de recursos a los municipios. Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29064/2/Discrecionalidad_en_la_asignacion_de_recursos_a_municipios.pdf
5. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2018.** Decreto Alcaldicio N°2.158, Aprueba Política de Recursos Humanos. Disponible en: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/DECRETO+N%C2%B02158.pdf/e4625336-0c19-4d0d-9070-44bcd1b5873>
6. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2018.** Organigrama Municipal. Disponible en: https://docs.google.com/presentation/d/e/2PACX-1vQgGrTohY93ciiqFjmFvFQx_ySXwWtASdMPlu9z6X6ZCHHhJSTVvKNeY9H6dqKxWz07FLmGWS_I8Yd/pub?start=false&loop=false&delayms=3000&slide=id.g2f150e994da_0_157
7. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2020.** Decreto Alcaldicio N°840, Aprueba Manual de Cargos y Funciones.
8. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2023.** Decreto Alcaldicio N°1.423, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Ilustre Municipalidad de La Cruz.
9. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, 2024.** Cuenta Pública La Cruz gestión 2023. Disponible en: <https://lacruz.cl/Transparencia/2024/cuenta%20publica/C.P.%20LA%20CRUZ%202023.pdf>
10. **Ilustre Municipalidad de La Cruz, s/f.** Dirección de Administración y Finanzas. Disponible en: <https://lacruz.cl/finanzas/>
11. **Larraín, C., 2020.** El financiamiento de las municipalidades en Chile. Puntos de Referencia. Centro de Estudios Públicos. Disponible en: https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2022/09/pder534_clarrain.pdf
12. **Ministerio de Hacienda, 1975.** Decreto de Ley N°1.263, Decreto Ley Orgánico de Administración Financiera del Estado. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6536>
13. **Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, 2005.** Decreto N°100, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>
14. **Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2016.** Ley N° 20.922, Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090705>
15. **Ministerio del Interior, 1996.** Decreto N° 2.385 Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=18967>
16. **Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2006.** Decreto con Fuerza de Ley N°1, Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693>
17. **Puranoticia.cl, 2021.** Los 25 hitos que marcaron la gestión de la alcaldesa Maite Larrondo Laborde en la comuna de La Cruz. Disponible en: <https://puranoticia.pnt.cl/noticias/regiones/los-25-hitos-que-marcaron-la-gestion-de-la-alcaldesa-maite-larrondo/2021-05-08/103920.html>
18. **Sabol, M., 2024.** Innovative behavior and interactions in municipal innovation ecosystems. Disponible en: https://ideas.repec.org/a/spr/jeicoo/v19y2024i2d10.1007_s11403-023-00402-y.html
19. **Sánchez-Castañeda, A., Rueda, A. 2007.** Reseñas bibliográficas. Pallares y Lara, Sergio, Las relaciones laborales en el servicio público. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932012000100016
20. **Senge, P., 1990.** La Quinta Disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje. Disponible en: <https://rionegro.gov.ar/download/archivos/00002739.pdf>
21. **Servicio de Impuestos Internos, s/f.** Tipos de Gasto Público. Disponible en: https://www.sii.cl/destacados/reportegt/tipos_de_gasto.html
22. **Servicio Electoral de Chile, 2024.** Resultados Preliminares. Disponible en: <https://elecciones.servel.cl/>
23. **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2012.** Programa mejoramiento progresivo de la calidad de la Gestión Municipal. Disponible en: https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/programa_mejoramiento_progresivo_de_la_calidad_de_la_gestion_municipal.pdf

24. **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, 2024.** Sistema Nacional de Información Municipal. Clasificador Presupuestario. Disponible en: https://datos.sinim.gov.cl/clasificador_presupuestario.php
25. **Vergara, A., 2022.** Precariedad del Empleo Público a Honorario. Disponible en: https://www.ceacgr.cl/CEA/pdf/recursos-educativos/3er-ciclo-coloquios/Presentacion_Alejandro_Vergara.pdf





ETAPA 2:
**Determinación de Imagen Objetivo y definición,
reformulación o validación de objetivos estratégicos**

pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025 - 2029**



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

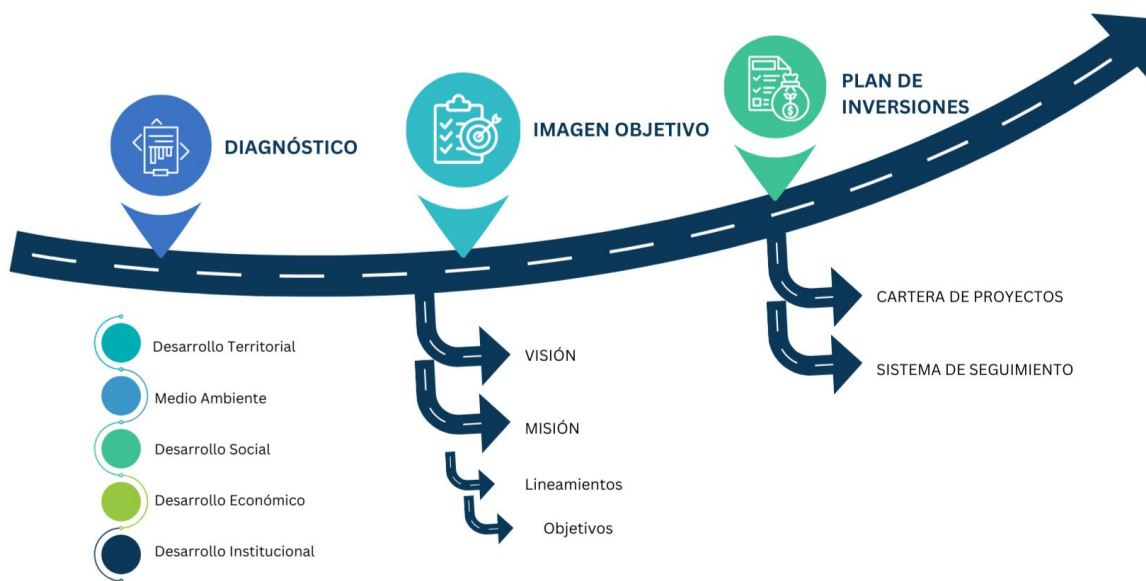
ETAPA 2: Determinación de Imagen Objetivo y definición, reformulación o validación de objetivos estratégicos

2.1 Aspectos metodológicos

La imagen objetivo de una comuna sintetiza los sueños, anhelos y esperanzas de una comunidad con respecto al desarrollo futuro que pudiera alcanzar un determinado territorio, constituyéndose en escenarios futuros deseados, capaces de sostener un determinado estado de bienestar para un grupo o comunidad. En tal sentido, la imagen objetivo presenta un futuro deseado para La Cruz y sus habitantes donde se han cerrado las brechas de desarrollo o déficits identificadas en el diagnóstico comunal. Se trata de una meta comunal, difícil de alcanzar, pero sobre la cual se debe avanzar orientando la inversión social en la dirección que se desea y que es producto del proceso participativo de planificación estratégica que implica actualizar el PLADECO, reduciendo así las decisiones arbitrarias o aleatorias de inversión. Por ello, la Imagen Objetivo, como etapa del PLADECO de La Cruz, es relevante, por cuanto se ubica a continuación del diagnóstico y antes del plan de inversiones.

CEPAL (2009)⁶⁵⁸, con respecto a la imagen objetivo, señala que “El PLADECO debe representar la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, el PLADECO debe abordarse como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo”. De esta forma, la visión sintetiza las ideas fuerza de un grupo humano para lo cual trazará un plan de trabajo que metas alcanzables. Según Esteban Soms (2010) “La imagen-objetivo o imagen futura, remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo”⁶⁵⁹.

Esquema N°1: Etapas del proceso de planificación del PLADECO de LA CRUZ.



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

La imagen objetivo se compone de un conjunto de ideas fuerza que emanan del diagnóstico integral (cuali-cuanti), visión futura comunal, misión institucional municipal, lineamientos y objetivos estratégicos. La visión futura establece las vocaciones positivas que desarrollará el colectivo. Es una declaración de lo que se desea lograr o alcanzar en el mediano y largo plazo y responde a la pregunta “¿Cómo queremos ser reconocidos?”⁶⁶⁰. Para alcanzar una Visión se requiere un conjunto de estrategias asociadas a recursos. La Misión institucional municipal es el propósito de la organización, siendo su razón de ser, por lo cual está íntimamente ligada a la Visión comunal. Es la manera en que el municipio organizará toda su maquinaria de recursos financieros, económicos y técnicos para alcanzar la visión.

⁶⁵⁸ CEPAL-SUBDERE: Manual de elaboración de planes de desarrollo comunal”, Santiago, 2009.

⁶⁵⁹ Soms, E. – Ministerio de Desarrollo Social (2010): *Apuntes metodológicos para la elaboración de estrategias y planes regionales*. Documento N°1: Conceptos básicos.

⁶⁶⁰ https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/33541/MANUAL_MODULO_1.pdf

En este sentido, la misión es un propósito institucional, porque deberá responder las siguientes preguntas: ¿Qué hacemos? ¿Para quienes?⁶⁶¹ Todo el detalle de la misión se va aterrizando mediante lineamientos y objetivos estratégicos, sin perder de vista la Visión. Por ello, lineamientos y objetivos estratégicos señalan hacia dónde debe enfatizar su gestión la municipalidad según cada ámbito del desarrollo, los que deberán ser claros, realistas y posibles de alcanzar.

Para generar una aproximación de la Visión futura comunal, Mapocho Consultores elaboró una propuesta preliminar considerando distintos insumos:

- Resultados de la participación ciudadana, en especial de los talleres territoriales y los talleres de grupos de interés o temáticos realizados.
- Resultados de los diagnósticos cuantitativos realizados por ámbito de desarrollo, en especial la matrices FODA y la identificación de potencialidades y factores críticos.
- Aportes de la contraparte técnica municipal.
- Aportes del Consejo Municipal.
- Aportes del COSOC.
- Aportes del equipo directivo.
- Análisis experto del equipo consultor.

Imagen N°32: Presentación Power Point expuesta de Imagen Objetivo.



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

Esta versión preliminar de la Imagen Objetivo fue sometida a revisión por medio de talleres de análisis y validación con el cuerpo directivo municipal, el Concejo Municipal y el COSOC.

⁶⁶¹ Idem anterior

Fotografía N°1: Reuniones Imagen Objetivo Alcaldesa, Directivos, Concejo y COSOC (24 de junio).



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

2.2 Resultados de los hallazgos

En los diagnósticos realizados previamente, se identificaron diversos hallazgos a partir de los análisis FODA aplicados, los cuales permitieron reconocer fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas clave para el desarrollo del proyecto.

A modo síntesis, se presentan los principales resultados obtenidos de cada uno de los capítulos en las siguientes tablas:

a) Antecedentes Generales

A partir de lo anterior, se destaca la presencia del río Aconcagua como la principal fortaleza del territorio, ya que proporciona condiciones favorables para el desarrollo productivo y humano. Entre las oportunidades, se identifica el sector de Lo Rojas como un área con potencial habitacional debido a su gran extensión y baja densidad de población. Asimismo, la configuración geográfica, caracterizada por pendientes suaves, resulta beneficiosa tanto para la producción agrícola como para el desarrollo de viviendas. Además, el crecimiento poblacional y la alta migración interna impulsan la necesidad de una planificación estratégica del territorio.

En cuanto a las debilidades, la comuna presenta en su mayoría suelos de clase VII, lo que limita su uso productivo. Asimismo, la degradación del Bosque Esclerófilo Mediterráneo Costero ha provocado la pérdida de hábitat, afectando la biodiversidad local.

Por otro lado, entre las amenazas se encuentra el alto riesgo de incendios debido a la presencia de matorrales y pastizales. Además, el crecimiento urbano descontrolado podría generar un desajuste con la realidad comunal, acompañado de una saturación de los servicios existentes.

b) Ámbito Territorial.

En el Ámbito Territorial se reconoce como fortalezas diferentes aristas, entre ellas la presencia de instrumentos de planificación territorial a escala regional e intercomunal, la cobertura total de energía eléctrica domiciliaria, la reducción de delitos en 2024 y un índice de materialidad de viviendas superior al promedio provincial, regional y nacional. También se ha observado una reducción constante del déficit de servicios básicos. Como oportunidades, se identifican la amplia cobertura de agua potable y alcantarillado en el área urbana, las acciones institucionales frente a la escasez hídrica y la presencia de equipamiento recreacional y turístico en sectores rurales.

No obstante, la comuna enfrenta diversas debilidades, como la ausencia de un Plan Regulador Comunal, la escasa presencia de comités de Servicios Sanitarios Rurales (SSR - ex APR) en el área rural, la dificultad de movilización intra-comunal en transporte público y la concentración de servicios públicos y equipamiento en el área urbana. Asimismo, entre las amenazas se identifican el acelerado crecimiento urbano sin planificación territorial, el aumento del parque vehicular y la alta tasa de motorización, la concentración de siniestros de tránsito en la Avenida 21 de Mayo y la baja cantidad de voluntarios bomberiles. Estos aspectos reflejan la necesidad de una planificación integral que permita abordar los desafíos del crecimiento urbano y la equidad en el acceso a servicios básicos y movilidad.

c) Ámbito Medio Ambiental

En términos de Medio Ambiente, se destacan como fortalezas la gestión de la tenencia responsable de mascotas y la diversificación de los ingresos municipales, lo que refleja una capacidad de gestión notable en estos ámbitos. Las oportunidades incluyen la presencia del Sitio Prioritario para la Conservación Río Aconcagua y del Humedal Aconcagua, ambos de gran valor ecológico, lo que favorece iniciativas de conservación. Además, el proceso de Certificación Ambiental Municipal representa un avance importante en la gestión ambiental local, mientras que el proyecto de recuperación de la Poza Cristalina busca mitigar el déficit de áreas verdes. La comuna también muestra una alta inversión en el sector energético y un bajo nivel de emisiones provenientes de fuentes puntuales, lo que favorece el desarrollo de tecnologías limpias.

Sin embargo, entre las debilidades se encuentran la falta de establecimientos educacionales con certificación ambiental y el predominio de la combustión de leña como fuente principal de emisiones, lo que afecta tanto la educación ambiental como la calidad del aire. En cuanto a amenazas, se identifican la ausencia de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado; así también el cambio climático, que se traduce en aumentos de temperatura y disminución de precipitaciones, y la escasez hídrica, que afecta tanto el consumo humano como la agricultura. Además, los incendios forestales han evidenciado la vulnerabilidad de los ecosistemas, especialmente de los pastizales y matorrales, que son altamente inflamables.

d) Ámbito Económico

En lo Económico las oportunidades que destacan son el aporte regional al PIB nacional de la región de Valparaíso, lo que coloca a La Cruz en una posición favorable a nivel económico. Además, el alto crecimiento empresarial relativo (24,2% entre 2019-2023) y la presencia significativa de micro y pequeñas empresas (76,2% del total de empresas) constituyen una base sólida para el desarrollo económico local. La agricultura y el comercio son sectores predominantes, generando estabilidad y resiliencia económica, mientras que el potencial turístico de la comuna también ofrece nuevas perspectivas de crecimiento.

Por otro lado, la escasa presencia de grandes empresas en la comuna (solo 0,7% del total de empresas) refleja una debilidad estructural en su concentración. Sin embargo, lo anterior es contrarrestado por el alto dinamismo de las pequeñas y medianas empresas, que contribuyen significativamente a las ventas anuales.

e) Ámbito Sociocomunitario

En el Ámbito Sociocomunitario, se identificaron diversas fortalezas, entre las que destacan los bajos índices de pobreza en comparación con los niveles nacional, regional y provincial, así como una amplia variedad de programas de ayuda social orientados a grupos vulnerables. Además, la infraestructura deportiva y la oferta cultural son variadas, aunque concentradas en zonas urbanas. En el ámbito educativo, se ha observado un crecimiento significativo en la dotación docente y mejoras en el puntaje SIMCE de Matemáticas. En salud, sobresalen los avances en la implementación del Plan de Atención Primaria en Salud Universal, una amplia cobertura de APS y la profesionalización del personal de salud. Como oportunidades, se reconoce la relevancia de los niños, niñas y adolescentes como grupo prioritario, la posibilidad de potenciar rutas patrimoniales y el turismo cultural, y la reducción del Índice de Vulnerabilidad Escolar en la mayoría de los establecimientos. Sin embargo, también se presentan debilidades, como la desigual distribución de servicios y equipamiento territorial para los sectores rurales de la comuna, entre ellos equipamiento deportivo, la falta de protección legal para sitios arqueológicos, la carencia de infraestructura cultural y la dependencia de personal de salud contratado a honorarios. En el ámbito educativo, se identificó la ausencia de establecimientos municipales en la categoría 'Alto' del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación y un bajo desempeño en la prueba PAES. Finalmente, como amenazas, se advierte la concentración de la población en mayor vulnerabilidad en ciertos sectores de la comuna, el impacto de la movilidad estudiantil en la estabilidad del sistema educativo y la inequidad en la distribución de subsidios y beneficios sociales.

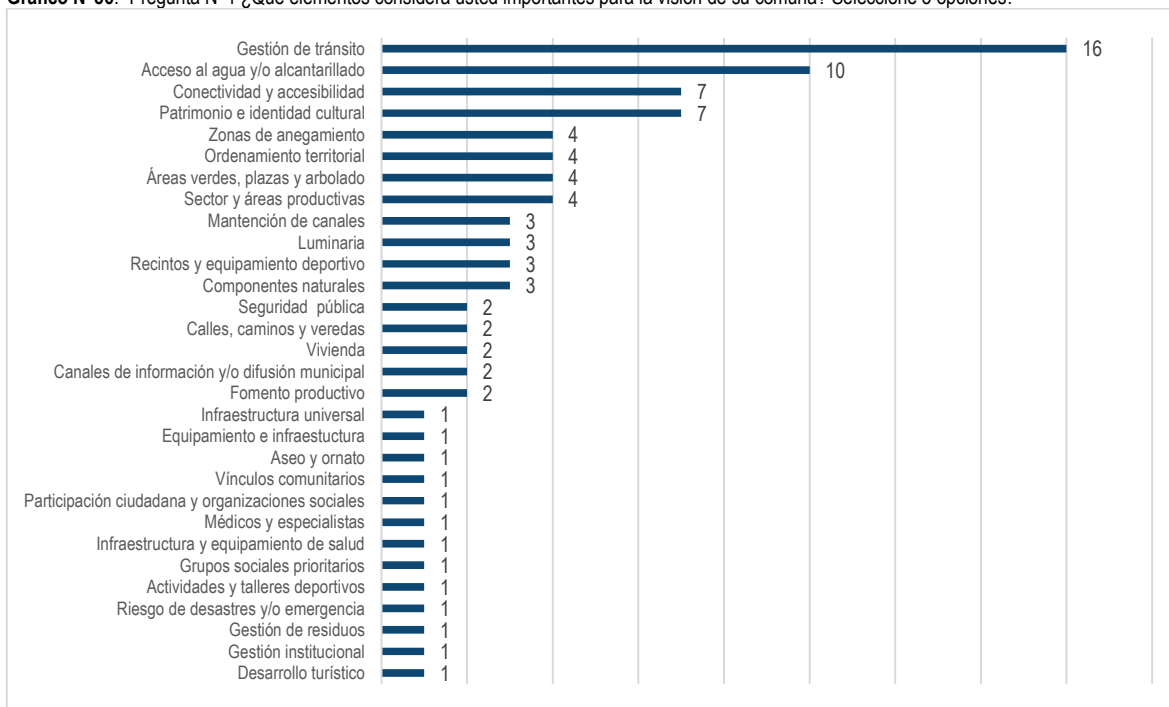
f) Ámbito Institucional

En el Ámbito Institucional, los ingresos municipales experimentaron un crecimiento del 69%, con un aumento significativo en los Ingresos Propios Permanentes (76,1%), consolidándose el Fondo Común Municipal como la principal fuente de ingresos (43,3% en 2023). Este incremento superó el alza de los gastos municipales (63,4%), fortaleciendo la estabilidad financiera del municipio. Asimismo, las transferencias e inversiones comunales aumentaron un 35,9%, destacando proyectos como la Inversión Municipal Global y el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, con alzas significativas. La inversión gubernamental en desarrollo territorial permitió la ejecución de diez proyectos durante 2023, incluyendo la recuperación del barrio Santa Rosa - Los Floristas y la implementación de un sistema de televigilancia. Además, el municipio invirtió en la recuperación de espacios públicos como el balneario Poza Cristalina y el borde del Río Aconcagua.

2.3 Participación ciudadana

La participación de la comunidad durante la presente etapa se manifestó el parecer de 112 vecinos y vecinas del territorio comunal en diferentes instancias iniciales. A modo de síntesis, es posible señalar las tendencias obtenidas para los ámbitos de visión, elementos fundamentales y extra considerados por la comunidad, los cuales tras el procesamiento de comentarios, se clasificaron para un buen manejo.

Gráfico N°86: -Pregunta N°1 ¿Qué elementos considera usted importantes para la visión de su comuna? Seleccione 3 opciones.



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

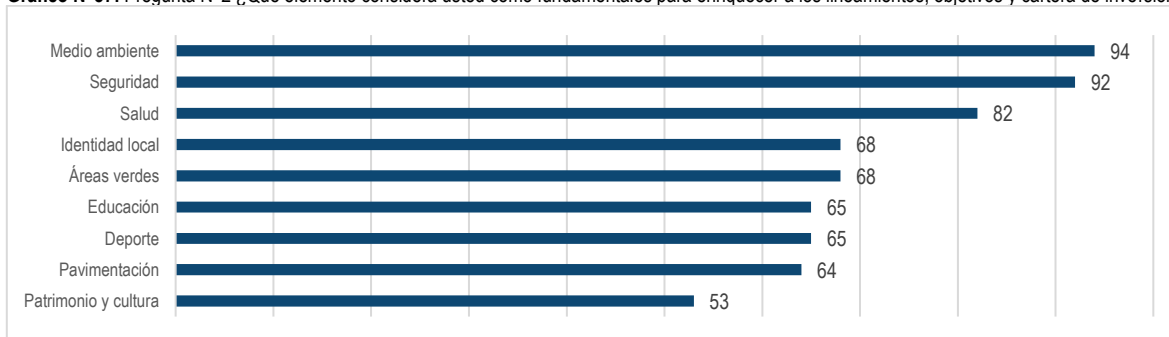
Según el gráfico, la principal preocupación de la comunidad fue la gestión del tránsito, lo que refleja una alta sensibilidad hacia la seguridad vial. Se mencionó la congestión vehicular, el exceso de velocidad, el mal uso del espacio público como estacionamiento y la falta de infraestructura adecuada como señalética, semáforos y pasos peatonales.

En segundo lugar, destacó el acceso al agua y/o alcantarillado, especialmente por la escasez de redes, la baja presión, la calidad del suministro y el uso intensivo del recurso en monocultivos.

Luego se identificó la conectividad y accesibilidad, con énfasis en la mejora de vías de acceso, transporte local y conectividad interna. También se valoró el patrimonio e identidad cultural, asociado a la necesidad de proteger tradiciones y fortalecer el sentido de pertenencia territorial.

En cuanto a los resultados obtenidos de los elementos fundamentales a considerar por la comunidad, se manifestaron ciertas tendencias, las que se evidencian en el siguiente gráfico.

Gráfico N°87: Pregunta N°2 ¿Qué elemento considera usted como fundamentales para enriquecer a los lineamientos, objetivos y cartera de inversión?

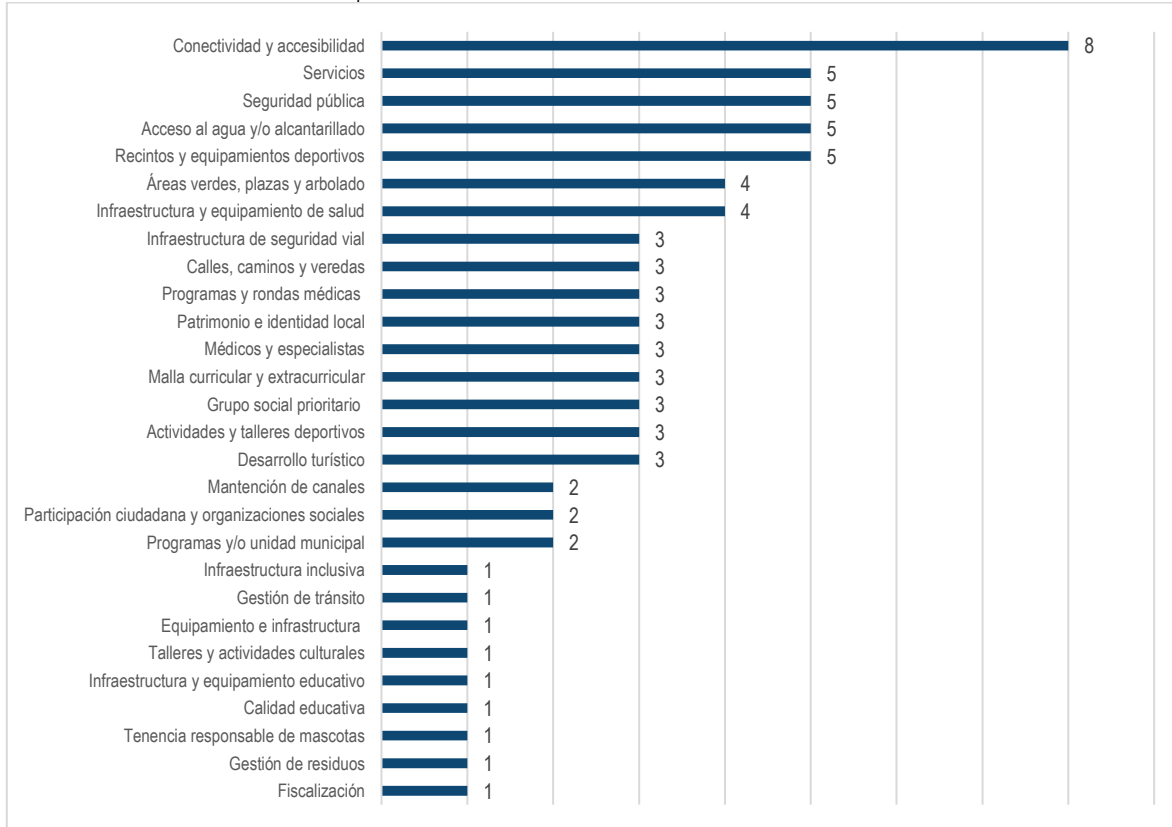


Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

Los resultados mostraron que las prioridades de la comunidad, evidenciando mayor preocupación fue el Medio ambiente, seguida por la Seguridad y la Salud, reflejando demandas por protección ambiental, mayor resguardo en espacios públicos y mejor acceso a servicios de salud, tanto en profesionales, equipamiento e infraestructura. En menor medida siguen las necesidades relacionadas con Identidad local y Áreas verdes, vinculadas a espacios recreativos y al fortalecimiento del sentido de pertenencia.

Como complemento a la instancia anterior, se registraron dentro de la opción "otro" se catastró otros elementos que se postularon como importantes por la ciudadanía, siendo evidenciado en el próximo gráfico:

Gráfico N°88: Elementos extra a considerar por la comunidad.



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

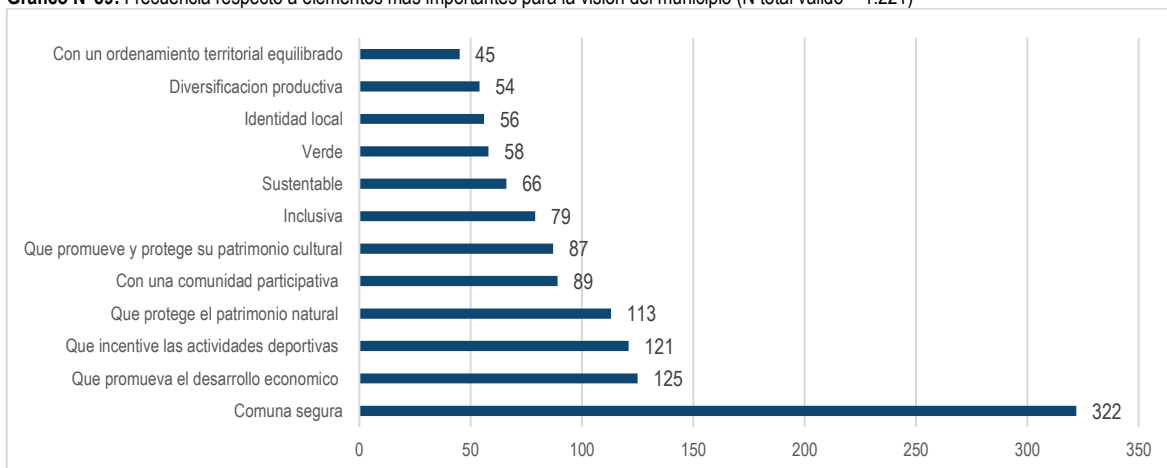
Entre las respuestas registradas en la opción "otro", el tema más recurrente fue la conectividad y accesibilidad, reflejando una preocupación generalizada por el transporte, la conexión entre sectores y la movilidad dentro del territorio. Esta prioridad indica la necesidad de avanzar en mejoras viales, transporte público y accesos, tanto urbanos como rurales.

En segundo término, surgieron temas asociados a servicios básicos y calidad de vida, como seguridad pública, acceso al agua, alcantarillado, servicios generales y equipamiento deportivo, todos vinculados al bienestar cotidiano de la comunidad.

2.4 Consulta Ciudadana del PLADECO

Se aplicó un total de 407 cuestionarios a habitantes de la comuna distribuidos en lugares de alta concurrencia (CESFAN, DIDECO, actividades deportivas, entre otras). Esto permitió recabar percepciones sobre la propuesta de visión, misión y aspectos fundamentales del plan. En el próximo gráfico se presenta con la valoración ciudadana respecto a los elementos más importantes para la visión del municipio:

Gráfico N°89: Frecuencia respecto a elementos más importantes para la visión del municipio (N total válido = 1.221)



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

Del gráfico anterior se observa que la opción más valorada fue “Comuna segura”, con 322 menciones. Con valores menores le siguen “Que promueva el desarrollo económico” y “Que incentive las actividades deportivas”, destacando como los elementos prioritarios para la visión comunal.

A continuación, se presenta el gráfico con los elementos más valorados por las personas encuestadas en relación con la Misión Institucional Municipal.

Gráfico N°90: Frecuencia respecto a elementos para la misión del municipio (N total válido = 407)

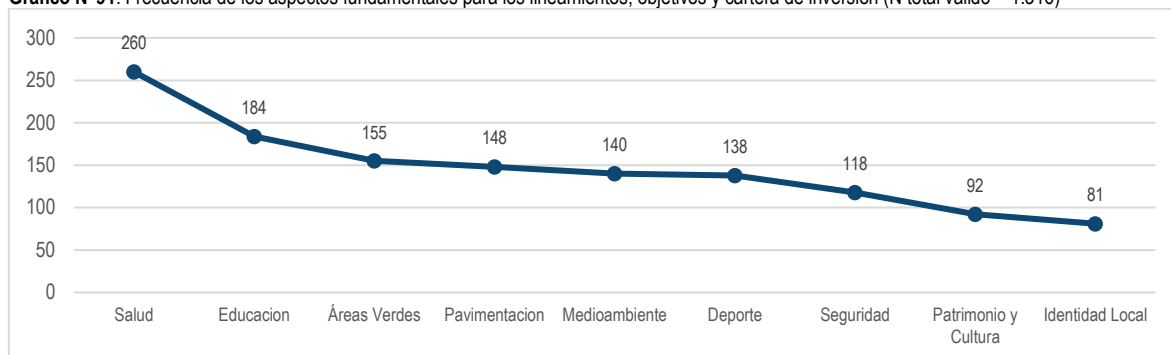


Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

Según el gráfico, la categoría más valorada fue “Accesibilidad a bienes y servicios de calidad” con 117 menciones (29%). Le siguen “Gestión transparente, eficiente e innovadora” y “Promover el bienestar de los habitantes”. En conjunto, estas tres opciones concentran un 69% de las preferencias, reflejando una alta valoración por el bienestar comunitario.

Respecto a los lineamientos, objetivos y cartera de inversión, se consultó sobre los aspectos que la comunidad considera prioritarios para dar forma a estos componentes. A continuación, se presenta el gráfico con los aspectos mejor valorados por las personas encuestadas.

Gráfico N°91: Frecuencia de los aspectos fundamentales para los lineamientos, objetivos y cartera de inversión (N total válido = 1.316)



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

En esta pregunta se permitió seleccionar múltiples opciones, lo que elevó el total de respuestas a 1.316. Del gráfico se desprende que siete de las nueve categorías superaron las 100 menciones, destacando Salud (260), Educación (184) y Áreas verdes (155) como los aspectos más valorados por la comunidad.

2.5 Vinculación con ERD de Valparaíso 2025-2035

Se reconoce la importancia de incorporar la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Valparaíso 2025-2035, dado que la comuna de La Cruz forma parte de este territorio. Dicha estrategia establece un diseño estratégico que actúa como marco orientador para las políticas públicas regionales, permitiendo articular la planificación con los procesos de inversión pública y privada a nivel regional.

La formulación del escenario deseado representa una proyección ideal del desarrollo que se espera alcanzar en la región, con base en una visión optimista del futuro. Esta proyección busca avanzar hacia un modelo de desarrollo equilibrado, inclusivo y sustentable, que asegure condiciones de vida dignas para la población actual y resguarde el bienestar de las generaciones futuras. Este escenario se estructura en función de los siguientes ejes temáticos:

Imagen N°33: Imagen Objetivo Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

LA REGIÓN DE VALPARAÍSO ES UNA REGIÓN DE DERECHOS Y SEGURA PARA VIVIR, QUE PROTEGE Y FAVORECE CONDICIONES DE VIDA DIGNA PARA TODAS Y TODOS SUS HABITANTES.

Con una gestión pública descentralizada y participativa, promueve el desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo con todos sus pueblos que habitan los diversos territorios continentales de Petorca, Los Andes, San Felipe de Aconcagua, Quillota, Marga Marga, Valparaíso, San Antonio, y los territorios insulares de Rapa Nui, Juan Fernández e Islas Desventuradas, consolidando así su condición de ser reconocida como una región biodiversa, andina, oceánica, portuaria, alimentaria, patrimonial, turística y universitaria.

Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

La formulación del escenario deseado se plantea como una representación ideal del desarrollo regional, proyectando una visión de futuro que impulsa el cumplimiento pleno de los objetivos estratégicos definidos para la Región de Valparaíso. Bajo esta perspectiva, se propone un camino hacia un desarrollo integral, equitativo y sustentable, que garantice condiciones de vida dignas para toda la población y proteja el bienestar de las generaciones futuras.

Este escenario se estructura a partir de siete ejes temáticos que orientan las prioridades del desarrollo regional:

1. **Derechos, bienestar e inclusión social:** Se busca asegurar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales desde un enfoque de justicia social, equidad de género e inclusión. Se reconoce la diversidad y se integran activamente los grupos prioritarios como pueblos originarios, infancias, juventudes, personas mayores, mujeres, personas migrantes, con discapacidad, y diversidades sexo-genéricas, entre otros. Se garantiza el acceso universal y oportuno a servicios esenciales como salud, educación, cuidados y promoción de una vida saludable.
2. **Sostenibilidad ambiental y gestión del agua:** La región prioriza la protección y restauración de sus ecosistemas —marinos, terrestres e hídricos— ampliando las áreas protegidas y recuperando zonas ambientalmente degradadas. Se promueven las energías limpias, la gestión responsable de residuos y una gobernanza hídrica integrada que asegure el acceso al agua como un derecho humano, en un contexto de crisis climática y escasez.
3. **Desarrollo económico sostenible y empleo digno:** Se fomenta una economía regional diversificada, innovadora y sustentable, con énfasis en el empleo de calidad. Se consolidan sectores estratégicos como la pesca, la agricultura, el turismo sostenible y las industrias creativas. Asimismo, la región se posiciona como un referente logístico, científico y tecnológico a nivel nacional e internacional, con una matriz productiva responsable y comprometida socialmente.

4. **Identidad cultural y patrimonio:** Valparaíso se proyecta como una región que reconoce, protege y promueve su diversidad cultural y patrimonial. Se resguarda tanto el patrimonio material como el inmaterial, valorando sitios con declaración patrimonial y espacios de memoria colectiva que refuerzan el sentido de pertenencia territorial.
5. **Ordenamiento territorial y gestión del riesgo:** Se impulsa una planificación territorial equilibrada, que regule el crecimiento urbano y rural con criterios de sustentabilidad. Se promueve un uso del suelo coherente con las características ambientales y sociales del territorio, incorporando mecanismos eficaces para la reducción del riesgo de desastres, resguardando la vida de las personas y su entorno.
6. **Hábitat, vivienda y movilidad:** La estrategia apunta a disminuir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de habitabilidad mediante soluciones integrales: viviendas adecuadas, barrios inclusivos y espacios públicos seguros. Se fomenta una movilidad accesible y equitativa, fortaleciendo el transporte público, la movilidad activa (peatonal y ciclistica) y la conectividad física y digital, especialmente en zonas rurales e insulares.
7. **Gobernanza y descentralización:** Se fortalece el rol del Gobierno Regional como actor clave en la articulación de políticas públicas, promoviendo una gestión territorial desconcentrada, participativa y basada en alianzas. Se refuerzan las capacidades municipales y se fomenta la cooperación interinstitucional, nacional e internacional, avanzando hacia una descentralización efectiva y sostenida.

Para facilitar la comprensión de esta propuesta estratégica, se aclaran los conceptos clave contenidos en la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Valparaíso 2025–2035:

- Ejes de desarrollo: Representan los pilares fundamentales del desarrollo regional, abarcando las principales áreas de intervención necesarias para alcanzar un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo.
- Objetivos estratégicos: Corresponden a las metas de largo plazo que orientan la estrategia y que definen el rumbo de las acciones a implementar en cada eje.
- Líneas de acción: Se refieren a directrices específicas que guían la implementación de políticas públicas, planes e inversiones. Funcionan como orientaciones clave para la toma de decisiones en el marco del desarrollo regional.

A continuación, se presenta una tabla con el detalle de los Ejes de Desarrollo de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Valparaíso 2025–2035 para su mejor comprensión.

Tabla N°85: Ejes de Desarrollo de Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

EJE DE DESARROLLO: JUSTICIA SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	
Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
OE01 Promoción de los derechos fundamentales	LA01 Fortalecer el ejercicio de derechos humanos, civiles, políticos, económicos, ambientales, sociales y culturales, con énfasis en los grupos prioritarios, con enfoque de género y de acuerdo al principio de inclusión.
	LA02 Fomentar la igualdad de género mediante iniciativas que contribuyan a reducir las inequidades, brechas y barreras de género; a promover y garantizar una vida libre de violencia y discriminación; y el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las personas.
	LA03 Promover el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, impulsando iniciativas para el desarrollo de sus modos de vida, instituciones, cosmovisión y bienestar espiritual.
	LA04 Fortalecer las organizaciones comunitarias para favorecer la integración social, implementando acciones con enfoque de género que contribuyan a desarrollar capacidades de liderazgo, habilitar espacios de trabajo, encuentro y fomentar iniciativas comunitarias de desarrollo local.
OE02 Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable	LA05 Promover la salud integral, el bienestar físico y mental de las personas, favoreciendo iniciativas para la promoción, prevención, el mejoramiento de la cobertura e infraestructura hospitalaria y que aseguren el acceso a la atención médica integral, con enfoque cultural, territorial y de género.
	LA06 Favorecer las trayectorias educativas de las personas fortaleciendo los sistemas educativos públicos y su infraestructura, con enfoque cultural, territorial y de género, reconociendo además la diversidad de proyectos educativos y la participación de las comunidades.
	LA07 Promover el acceso a servicios de cuidados de personas con discapacidad, con dependencia y con neurodivergencia, implementando iniciativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida, favoreciendo el reconocimiento y la protección de las personas cuidadoras y fomentando el involucramiento de actorías sociales e institucionales pertinentes.
	LA08 Fomentar la vida saludable mediante iniciativas que promuevan la alimentación sana y la práctica periódica de actividades físicas y deportivas en sus niveles recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento.
OE03 Fortalecimiento de la seguridad pública y ciudadana	LA09 Mejorar la seguridad pública fortaleciendo a las instituciones encargadas de la prevención y control del delito, de la protección civil y de la seguridad ciudadana, con iniciativas que mejoren su infraestructura y capacidad operativa.
	LA10 Favorecer la atención oportuna a víctimas de delitos, de violencia intrafamiliar y de violencia de género con iniciativas que fortalezcan el funcionamiento de sus instituciones y el trabajo comunitario.
	LA11 Fortalecer las instituciones penitenciarias con iniciativas que mejoren la infraestructura y equipamiento de sus instalaciones, junto con favorecer la reinserción.

EJE DE DESARROLLO: ECOSISTEMAS Y BIENES COMUNES NATURALES	
Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
OE04 Sostenibilidad de los bienes comunes naturales	LA12 Combatir el cambio climático mediante la consolidación y fortalecimiento de la gobernanza climática regional y la implementación efectiva de medidas de mitigación y adaptación, integradas en los instrumentos de gestión nacionales, regionales y locales – conforme al ámbito escalar de competencia – para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y generar comunidades más educadas, preparadas y resilientes.
	LA13 Preservar los ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales con sus servicios ecosistémicos, mediante iniciativas que fomenten su conservación, restauración, regeneración, educación ambiental y puesta en valor de su biodiversidad.
	LA14 Fortalecer la gestión del sistema de áreas protegidas y aquellas declaradas como Reserva de la Biosfera, mediante iniciativas que fomenten sus funciones, los servicios ecosistémicos que prestan y fortalezcan la participación de las comunidades.
	LA15 Impulsar la justicia ambiental mediante acciones e iniciativas para mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la descontaminación y la recuperación social y ambiental de las zonas declaradas saturadas y latentes por contaminación atmosférica.
	LA16 Gestionar de manera integral los residuos sólidos domiciliarios y asimilables, mediante iniciativas que fomenten su valorización y asegurando la disposición final, con enfoque de economía circular.
	LA17 Avanzar a la transición energética mediante iniciativas que promuevan su uso eficiente, desincentiven el uso de combustibles fósiles en la matriz energética regional y a la vez limiten la generación de energía solar en los suelos de aptitud agrícola clase I, II y III.
OE05 Promoción del derecho humano al agua	LA18 Garantizar la seguridad hídrica con el aumento de la disponibilidad de agua y el mejoramiento de su calidad, mediante iniciativas para habilitar nuevas fuentes, infraestructura para captación, acumulación, conducción, distribución, tratamiento y saneamiento.
	LA19 Promover la sostenibilidad del uso de las aguas fomentando iniciativas para su uso eficiente y reutilización, para la conservación de sus fuentes de origen, para la adaptación de procesos productivos altos en consumo de agua en base a nuevas tecnologías e innovación, junto con impulsar la educación en la cultura del agua y su cuidado.
	LA20 Consolidar la gobernanza integrada de cuencas hidrográficas, fortaleciendo a la institucionalidad pública, a los sistemas sanitarios rurales (ex APR) y a las organizaciones de usuarios de agua, con enfoque territorial, intercultural y de género.
	LA21 Impulsar la recuperación de caudales, con iniciativas que aporten a la regeneración de los ecosistemas aledaños a ríos y quebradas, con soluciones basadas en la naturaleza.
EJE DE DESARROLLO: ECONOMÍA REGIONAL Y DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE	
Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
OE06 Fortalecimiento y diversificación de la matriz productiva regional	LA22 Fomentar las actividades productivas tradicionales y su agregación de valor en sectores como la agricultura familiar campesina, ganadería, horticultura, fruticultura, floricultura, vitivinicultura, acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, con procesos sostenibles con el medio ambiente.
	LA23 Promover las actividades productivas en los sectores tradicionales de minería, manufacturas, construcción, comercio y servicios, que agreguen valor a la producción con procesos sostenibles con el medio ambiente.
	LA24 Robustecer el ecosistema turístico con iniciativas que favorezcan la diversificación de experiencias turísticas en destinos tradicionales y de intereses especiales, valorados por su gastronomía, culturas, arquitectura, patrimonios, naturaleza y biodiversidad.
	LA25 Potenciar las actividades productivas de los sectores emergentes como las industrias creativas y culturales; energías renovables; tecnologías de información y comunicación; y economía azul, entre otras, junto a la formación, retención y atracción de talentos.
	LA26 Favorecer el comercio internacional y el posicionamiento de la oferta exportable, consolidando e integrando el sistema logístico - portuario regional, con iniciativas que mejoren y articulen su logística e infraestructura, en coordinación con las ciudades - puerto y de manera sostenible con su entorno.
	LA27 Potenciar a la región como un polo científico - tecnológico - creativo, favoreciendo la generación, difusión, transferencia y apropiabilidad de nuevos conocimientos y tecnologías, promoviendo la innovación y la articulación entre las organizaciones públicas, educativas, centros de investigación, productivas y de la sociedad civil para el desarrollo de soluciones innovadoras.
	LA28 Fomentar el empleo y la empleabilidad inclusiva, en especial de mujeres y personas jóvenes, implementando iniciativas para favorecer la estabilidad laboral, los derechos laborales, la formación en competencias y la capacitación, y promoviendo alianzas con el sector privado e incentivos al empleo en la pequeña y mediana empresa.
OE07 Fomento del trabajo decente, empleabilidad y emprendimiento	LA29 Impulsar el emprendimiento y su formalización implementando iniciativas de fomento, capacitación y asociatividad junto con el acceso a equipamiento y herramientas de trabajo.

EJE DE DESARROLLO: DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIOS	
Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
OE08 Valoración de la diversidad cultural y las identidades	LA30 Favorecer las prácticas culturales de personas y comunidades, así como de cultoras y cultores, mediante iniciativas que promuevan el registro, rescate, resguardo, promoción y valorización de memorias, técnicas artesanales, oficios, costumbres, tradiciones y expresiones orales.
	LA31 Promover el desarrollo de las artes y las culturas fomentando iniciativas que contribuyan a la producción, creación y difusión de la música, cine, literatura, poesía, pintura, danza, escultura y oficios, con enfoque cultural, territorial y de género.
	LA32 Fortalecer la gestión comunitaria para la sostenibilidad de la diversidad cultural, fomentando las iniciativas que contribuyan a la protección, valorización, difusión y promoción de la variedad de expresiones culturales locales
OE09 Salvaguarda de los patrimonios	LA33 Fomentar la preservación de los patrimonios materiales e inmateriales, mediante iniciativas para la identificación, rescate, protección, y salvaguarda de los sitios, bienes patrimoniales y sitios de memoria.
	LA34 Impulsar la puesta en valor de los patrimonios y sitios de memoria mediante iniciativas que fomenten su conocimiento y difusión.
	LA35 Favorecer la participación de las comunidades en la gestión de los sitios patrimoniales y sitios de memoria, mediante iniciativas que contribuyan a su desarrollo sostenible y con una gobernanza democrática, inclusiva y con enfoque de género.
OE10 Construcción de una habitabilidad digna	LA36 Promover el acceso a servicios de agua potable, saneamiento y electricidad en localidades urbanas y rurales, mediante acciones que contribuyan al aumento de cobertura y de calidad de las soluciones.
	LA37 Disminuir el déficit habitacional con iniciativas que fomenten la construcción de viviendas dignas, adecuadas y asequibles, junto con acciones destinadas a mejorar cualitativamente las viviendas existentes.
	LA38 Favorecer el saneamiento y la regularización de campamentos y asentamientos irregulares, mediante acciones que contribuyan a su radicación en zonas urbanas seguras y habilitadas con servicios básicos.
	LA39 Contribuir a la habilitación de barrios y espacios públicos seguros, inclusivos y con accesibilidad universal para la vida comunitaria, con iniciativas de equipamiento, construcción y conservación de calles, miradores, plazas, áreas verdes, parques urbanos y balnearios
OE11 Democratización de la movilidad de las personas	LA40 Implementar un sistema regional de transporte público en red, priorizando la electromovilidad y fomentando la operación de ferrocarriles, buses, micros, colectivos, ascensores y teleféricos, con integración modal, tarifaria y acceso universal.
	LA41 Favorecer la conectividad y movilidad intrarregional con iniciativas que contribuyan a la expansión de la red ferroviaria por el Valle de Aconcagua hasta la ciudad de Los Andes. De igual manera, con iniciativas que favorezcan la conexión ferroviaria con la Región Metropolitana de Santiago, para favorecer el transporte de pasajeros y de carga
	LA42 Facilitar las telecomunicaciones y la conectividad terrestre dentro y entre los centros urbanos y localidades rurales, mediante iniciativas de construcción y conservación de infraestructura vial primaria y secundaria.
	LA43 Promover la movilidad activa y sostenible de las personas, fomentando iniciativas de infraestructura y operación inclusivas para la circulación de ciclos y peatones.
	LA44 Conectar a los territorios insulares con el continente, mediante iniciativas que mejoren el transporte marítimo y aéreo con los territorios de Rapa Nui y Archipiélago Juan Fernández

EJE DE DESARROLLO: TERRITORIO REGIONAL PLANIFICADO	
Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
OE12 Planificación y organización integral del territorio regional	LA45 Consolidar un sistema regional de planificación y ordenamiento territorial que permita la compatibilidad de usos productivos con la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastre y la salvaguarda de los patrimonios naturales y culturales, con perspectiva costero - marina, insular, de valle y cordillerana según las condiciones del territorio.
	LA46 Promover la formulación, actualización, implementación y evaluación de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial de escala regional, metropolitana, intercomunal y comunal, gestionados y evaluados de manera participativa y con enfoque de derechos.
	LA47 Ejercer la administración de las áreas metropolitanas, mediante iniciativas que favorezcan el ejercicio de las competencias que señala la ley y aquellas emergentes.
	LA48 Impulsar el desarrollo de las zonas extremas Rapa Nui y Archipiélago Juan Fernández y zonas en desarrollo en materia social, mediante iniciativas que permitan a sus comunidades vivir en condiciones favorables para su bienestar y fomentar sus actividades productivas.
	LA49 Impulsar el desarrollo de los territorios rurales, mediante iniciativas que permitan a sus comunidades mejorar su bienestar social, el acceso a servicios, el desarrollo de la cultura y la protección de los ecosistemas, resguardando que la subdivisión de predios rurales no genere núcleos urbanos al margen de la planificación.

EJE DE DESARROLLO: TERRITORIO REGIONAL PLANIFICADO	
Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
	LA50 Velar que el emplazamiento y desarrollo de actividades humanas en el territorio no ponga en peligro las condiciones y atributos que le otorgan valor ambiental a sitios de importancia regional como playas, campos dunarios, glaciares, sitios de alta biodiversidad y ecosistemas de fragilidad ambiental.
OE13 Gestión y reducción del riesgo de desastres	LA51 Contribuir a la reducción de riesgo de desastres mediante iniciativas orientadas a la mitigación y preparación ante eventos adversos, que fortalezcan la logística y las capacidades de las comunidades y las instituciones competentes, incluidos el monitoreo y alerta temprana.
	LA52 Fortalecer la respuesta de las comunidades y de los servicios para la protección de las personas y sus bienes ante eventos adversos, mediante iniciativas que reduzcan el riesgo y apoyen las capacidades de los servicios de emergencia.
	LA53 Impulsar la recuperación y el restablecimiento de las condiciones de vida en zonas de catástrofe, mediante iniciativas que permitan la rehabilitación del daño físico, social, ambiental y económico de las zonas afectadas y la reconstrucción de la infraestructura dañada.
	LA54 Fortalecer la incorporación efectiva del enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres en la planificación y ordenamiento territorial de escala regional, metropolitana, intercomunal y comunal, con énfasis en la percepción social del riesgo y la participación de las comunidades.
OE14 Gestión pública regional descentralizada, eficiente y transparente	LA55 Desconcentrar territorialmente la gestión pública regional en las provincias continentales y territorios insulares, con iniciativas que contribuyan a sostener en ellas una presencia permanente de instituciones y servicios públicos.
	LA56 Impulsar la transferencia y creación de servicios y programas públicos regionales, para la prestación de servicios de interés regional en los temas considerados estratégicos para el desarrollo regional
	LA57 Ejecutar el presupuesto de inversión de decisión regional de manera oportuna, eficiente y eficaz, ejerciendo el control y fiscalización de la inversión pública en base a los principios de probidad, transparencia y en sintonía con la modernización del Estado.
OE15 Gestión pública participativa y colaborativa	LA58 Promover la participación efectiva e incidente de la ciudadanía y de las comunidades en los asuntos públicos de la región, favoreciendo el acceso a la información pública, datos abiertos y rendición de cuentas, con enfoque inclusivo, intercultural, territorial y de género
	LA59 Fortalecer las instancias permanentes de coordinación intersectorial con el nivel central para mejorar los niveles de articulación de la institucionalidad pública regional.
	LA60 Colaborar con las municipalidades mediante el fomento a la asociatividad y brindando asistencia técnica para la formulación, ejecución y evaluación de iniciativas de planificación e inversión pública.
	LA61 Fortalecer las alianzas con el sector público y privado regional, promoviendo espacios de articulación y de acuerdos que permitan una coordinación efectiva para el desarrollo de la región.
	LA62 Fortalecer la integración y cooperación internacional descentralizada con otros gobiernos de diversas regiones del mundo y organismos multilaterales, suscribiendo acuerdos, memorandos de entendimiento y convenios de colaboración en materia de desarrollo regional y local.

Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

2.6 Sinergia de la PAC PLADECO con Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035

En término de los hallazgos es posible vincular cada uno de los ámbitos (Antecedentes Generales, Ámbito Territorial, Ámbito Medio Ambiental, Ámbito Económico, Ámbito Sociocomunitario y Ámbito Institucional) con los 5 ejes estratégicos propuestos por la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035, generando simbiosis en diferentes grados con los objetivos y líneas de acción.

Por otra parte, una vez identificado los puntos de interés ciudadano por medio de la aplicación de instancias participativas, tanto talleres, como la ejecución de la encuesta; y la incorporación de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Valparaíso 2025-2035, se ejecuta el cruce vinculante de manera previa en la siguiente tabla, de la visión, misión y elementos fundamentales con la ERD de Valparaíso, como sustento metodológico de la etapa siguiente.

Tabla N°86: Relación visión de Participación Ciudadana PLADECO con ejes, objetivos y líneas de acción de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLADECO		ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE VALPARAÍSO (ERD) 2025-2035	
Visión	Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
Gestión de tránsito	Habitabilidad y movilidad sostenible	OE11 Democratización de la movilidad de las personas	LA42 Facilitar las telecomunicaciones y la conectividad terrestre dentro y entre los centros urbanos y localidades rurales, mediante iniciativas de construcción y conservación de infraestructura vial primaria y secundaria.
			LA43 Promover la movilidad activa y sostenible de las personas, fomentando iniciativas de infraestructura y operación inclusivas para la circulación de ciclos y peatones.
Acceso al agua y/o alcantarillado	Ecosistemas y bienes comunes naturales	OE05 Promoción del derecho humano al agua	LA18 Garantizar la seguridad hídrica con el aumento de la disponibilidad de agua y el mejoramiento de su calidad, mediante iniciativas para habilitar nuevas fuentes, infraestructura para captación, acumulación, conducción, distribución, tratamiento y saneamiento.
			LA19 Promover la sostenibilidad del uso de las aguas fomentando iniciativas para su uso eficiente y reutilización, para la conservación de sus fuentes de origen, para la adaptación de procesos productivos altos en consumo de agua en base a nuevas tecnologías e innovación, junto con impulsar la educación en la cultura del agua y su cuidado.
			LA20 Consolidar la gobernanza integrada de cuencas hidrográficas, fortaleciendo a la institucionalidad pública, a los sistemas sanitarios rurales (ex APR) y a las organizaciones de usuarios de agua, con enfoque territorial, intercultural y de género.
			LA21 Impulsar la recuperación de caudales, con iniciativas que aporten a la regeneración de los ecosistemas aledaños a ríos y quebradas, con soluciones basadas en la naturaleza.
Conectividad y accesibilidad	Habitabilidad y movilidad sostenible	OE11 Democratización de la movilidad de las personas	LA40 Implementar un sistema regional de transporte público en red, priorizando la electromovilidad y fomentando la operación de ferrocarriles, buses, micros, colectivos, ascensores y teleféricos, con integración modal, tarifaria y acceso universal.
			LA41 Favorecer la conectividad y movilidad intrarregional con iniciativas que contribuyan a la expansión de la red ferroviaria por el Valle de Aconcagua hasta la ciudad de Los Andes. De igual manera, con iniciativas que favorezcan la conexión ferroviaria con la Región Metropolitana de Santiago, para favorecer el transporte de pasajeros y de carga
			LA42 Facilitar las telecomunicaciones y la conectividad terrestre dentro y entre los centros urbanos y localidades rurales, mediante iniciativas de construcción y conservación de infraestructura vial primaria y secundaria.
			LA43 Promover la movilidad activa y sostenible de las personas, fomentando iniciativas de infraestructura y operación inclusivas para la circulación de ciclos y peatones.
Patrimonio e identidad cultural	Diversidad cultural y patrimonios	OE08 Valoración de la diversidad cultural y las identidades	LA30 Favorecer las prácticas culturales de personas y comunidades, así como de cultoras y cultores, mediante iniciativas que promuevan el registro, rescate, resguardo, promoción y valorización de memorias, técnicas artesanales, oficios, costumbres, tradiciones y expresiones orales.
			LA32 Fortalecer la gestión comunitaria para la sostenibilidad de la diversidad cultural, fomentando las

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLADECO		ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE VALPARAÍSO (ERD) 2025-2035	
Visión	Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
			iniciativas que contribuyan a la protección, valorización, difusión y promoción de la variedad de expresiones culturales locales
		OE09 Salvaguarda de los patrimonios	LA33 Fomentar la preservación de los patrimonios materiales e inmateriales, mediante iniciativas para la identificación, rescate, protección, y salvaguarda de los sitios, bienes patrimoniales y sitios de memoria.
			LA34 Impulsar la puesta en valor de los patrimonios y sitios de memoria mediante iniciativas que fomenten su conocimiento y difusión.
			LA35 Favorecer la participación de las comunidades en la gestión de los sitios patrimoniales y sitios de memoria, mediante iniciativas que contribuyan a su desarrollo sostenible y con una gobernanza democrática, inclusiva y con enfoque de género.

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

Al comparar los resultados de los talleres de participación ciudadana con las líneas de acción de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035, se observa que el eje de Habitabilidad y movilidad sostenible, específicamente el objetivo estratégico de Democratización de la movilidad de las personas (OE11) conjuga con la demanda de Gestión de tránsito, específicamente las líneas de acción para facilitar las telecomunicaciones y la conectividad terrestre dentro y entre los centros urbanos y localidades rurales, mediante iniciativas de construcción y conservación de infraestructura vial primaria y secundaria (LA42) y Promover la movilidad activa y sostenible de las personas, fomentando iniciativas de infraestructura y operación inclusivas para la circulación de ciclos y peatones (LA43), que se vinculan directamente a la problemática de seguridad e infraestructura vial.

Para la demanda de Acceso al agua y alcantarillado se vincula directamente al eje de Ecosistemas y bienes comunes naturales, establece mayor relación a la Promoción del derecho humano al agua (OE05), en pos de Garantizar la seguridad hídrica con el aumento de la disponibilidad de agua y el mejoramiento de su calidad, mediante iniciativas para habilitar nuevas fuentes, infraestructura para captación, acumulación, conducción, distribución, tratamiento y saneamiento (LA18), Promover la sostenibilidad del uso de las aguas fomentando iniciativas para su uso eficiente y reutilización, para la conservación de sus fuentes de origen, para la adaptación de procesos productivos altos en consumo de agua en base a nuevas tecnologías e innovación, junto con impulsar la educación en la cultura del agua y su cuidado (LA19), Consolidar la gobernanza integrada de cuencas hidrográficas, fortaleciendo a la institucionalidad pública, a los sistemas sanitarios rurales (ex APR) y a las organizaciones de usuarios de agua, con enfoque territorial, intercultural y de género (LA20) e Impulsar la recuperación de caudales, con iniciativas que aporten a la regeneración de los ecosistemas aledaños a ríos y quebradas, con soluciones basadas en la naturaleza (LA21).

En temas de Conectividad y accesibilidad, con énfasis en la mejora de vías de acceso, transporte local y conectividad interna, se establece una relación directa al eje de Habitabilidad y movilidad sostenible, junto a su objetivo estratégico de Democratización de la movilidad de las personas (OE11), al igual que manera previa, pero esta vez contemplando todas sus líneas de acción, orientadas a Implementar un sistema regional de transporte público en red, priorizando la electromovilidad y fomentando la operación de ferrocarriles, buses, micros, colectivos, ascensores y teleféricos, con integración modal, tarifaria y acceso universal (LA40), Favorecer la conectividad y movilidad intrarregional con iniciativas que contribuyan a la expansión de la red ferroviaria por el Valle de Aconcagua hasta la ciudad de Los Andes. De igual manera, con iniciativas que favorezcan la conexión ferroviaria con la Región Metropolitana de Santiago, para favorecer el transporte de pasajeros y de carga (LA41), Facilitar las telecomunicaciones y la conectividad terrestre dentro y entre los centros urbanos y localidades rurales, mediante iniciativas de construcción y conservación de infraestructura vial primaria y secundaria (LA42) y v Promover la movilidad activa y sostenible de las personas, fomentando iniciativas de infraestructura y operación inclusivas para la circulación de ciclos y peatones (LA43).

Por último, entre las tendencias más mencionadas se encuentra Identidad cultural, asociado a la necesidad de proteger tradiciones y fortalecer el sentido de pertenencia territorial. Se vincula directamente al eje de Diversidad cultural y patrimonios, en dos objetivos estratégicos, siendo el primero de ellos la Valoración de la diversidad cultural y las identidades (OE08), acompañado de sus líneas de acción Favorecer las prácticas culturales de personas y comunidades, así como de cultoras y cultores, mediante iniciativas que promuevan el registro, rescate, resguardo, promoción y valorización de memorias, técnicas artesanales, oficios, costumbres, tradiciones y expresiones orales (LA30) y Fortalecer la gestión comunitaria para la sostenibilidad de la diversidad cultural, fomentando las iniciativas que contribuyan a la protección, valorización, difusión y promoción de la variedad de expresiones culturales locales (LA32). Por otra parte, el segundo objetivo estratégico involucrado es Salvaguarda de los patrimonios (OE09), de la mano de sus líneas de acción en Fomentar la preservación de los patrimonios materiales e inmateriales, mediante iniciativas para la identificación, rescate, protección, y salvaguarda de los sitios, bienes patrimoniales y sitios de memoria (LA33), Impulsar la puesta en valor de los patrimonios y sitios de memoria mediante iniciativas que fomenten su conocimiento y difusión (LA34) y Favorecer la participación de las comunidades en la

gestión de los sitios patrimoniales y sitios de memoria, mediante iniciativas que contribuyan a su desarrollo sostenible y con una gobernanza democrática, inclusiva y con enfoque de género(LA35).

Tabla N°87: Relación elementos fundamentales de Participación Ciudadana PLADECO con ejes, objetivos y líneas de acción de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLADECO		ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE VALPARAÍSO (ERD) 2025-2035	
Elementos fundamentales	Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
Medio ambiente	Ecosistemas y bienes comunes naturales	OE04 Sostenibilidad de los bienes comunes naturales	LA12 Combatir el cambio climático mediante la consolidación y fortalecimiento de la gobernanza climática regional y la implementación efectiva de medidas de mitigación y adaptación, integradas en los instrumentos de gestión nacionales, regionales y locales – conforme al ámbito escalar de competencia – para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y generar comunidades más educadas, preparadas y resilientes.
			LA13 Preservar los ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales con sus servicios ecosistémicos, mediante iniciativas que fomenten su conservación, restauración, regeneración, educación ambiental y puesta en valor de su biodiversidad.
			LA14 Fortalecer la gestión del sistema de áreas protegidas y aquellas declaradas como Reserva de la Biosfera, mediante iniciativas que fomenten sus funciones, los servicios ecosistémicos que prestan y fortalezcan la participación de las comunidades.
			LA15 Impulsar la justicia ambiental mediante acciones e iniciativas para mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la descontaminación y la recuperación social y ambiental de las zonas declaradas saturadas y latentes por contaminación atmosférica.
			LA16 Gestionar de manera integral los residuos sólidos domiciliarios y asimilables, mediante iniciativas que fomenten su valorización y asegurando la disposición final, con enfoque de economía circular.
			LA17 Avanzar a la transición energética mediante iniciativas que promuevan su uso eficiente, desincentiven el uso de combustibles fósiles en la matriz energética regional y a la vez limiten la generación de energía solar en los suelos de aptitud agrícola clase I, II y III.
Seguridad	Justicia social y desarrollo humano	OE03 Fortalecimiento de la seguridad pública y ciudadana	LA09 Mejorar la seguridad pública fortaleciendo a las instituciones encargadas de la prevención y control del delito, de la protección civil y de la seguridad ciudadana, con iniciativas que mejoren su infraestructura y capacidad operativa.
			LA10 Favorecer la atención oportuna a víctimas de delitos, de violencia intrafamiliar y de violencia de género con iniciativas que fortalezcan el funcionamiento de sus instituciones y el trabajo comunitario.
			LA11 Fortalecer las instituciones penitenciarias con iniciativas que mejoren la infraestructura y equipamiento de sus instalaciones, junto con favorecer la reinserción.
Salud	Justicia social y desarrollo humano	OE02 Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable	LA05 Promover la salud integral, el bienestar físico y mental de las personas, favoreciendo iniciativas para la promoción, prevención, el mejoramiento de la cobertura e infraestructura hospitalaria y que aseguren el acceso a la atención médica integral, con enfoque cultural, territorial y de género.
			LA07 Promover el acceso a servicios de cuidados de personas con discapacidad, con dependencia y con neurodivergencia, implementando iniciativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida, favoreciendo el reconocimiento y la protección de las personas cuidadoras y fomentando el involucramiento de actorías sociales e institucionales pertinentes.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLADECO		ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE VALPARAÍSO (ERD) 2025-2035	
Elementos fundamentales	Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
			LA08 Fomentar la vida saludable mediante iniciativas que promuevan la alimentación sana y la práctica periódica de actividades físicas y deportivas en sus niveles recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento.
Identidad local	Diversidad cultural y patrimonios	OE08 Valoración de la diversidad cultural y las identidades	LA30 Favorecer las prácticas culturales de personas y comunidades, así como de cultoras y cultores, mediante iniciativas que promuevan el registro, rescate, resguardo, promoción y valorización de memorias, técnicas artesanales, oficios, costumbres, tradiciones y expresiones orales.
			LA31 Promover el desarrollo de las artes y las culturas fomentando iniciativas que contribuyan a la producción, creación y difusión de la música, cine, literatura, poesía, pintura, danza, escultura y oficios, con enfoque cultural, territorial y de género.
			LA32 Fortalecer la gestión comunitaria para la sostenibilidad de la diversidad cultural, fomentando las iniciativas que contribuyan a la protección, valorización, difusión y promoción de la variedad de expresiones culturales locales
		OE09 Salvaguarda de los patrimonios	LA33 Fomentar la preservación de los patrimonios materiales e inmateriales, mediante iniciativas para la identificación, rescate, protección, y salvaguarda de los sitios, bienes patrimoniales y sitios de memoria.
			LA34 Impulsar la puesta en valor de los patrimonios y sitios de memoria mediante iniciativas que fomenten su conocimiento y difusión.
			LA35 Favorecer la participación de las comunidades en la gestión de los sitios patrimoniales y sitios de memoria, mediante iniciativas que contribuyan a su desarrollo sostenible y con una gobernanza democrática, inclusiva y con enfoque de género.
Áreas verdes	Ecosistemas y bienes comunes naturales	OE04 Sostenibilidad de los bienes comunes naturales	LA12 Combatir el cambio climático mediante la consolidación y fortalecimiento de la gobernanza climática regional y la implementación efectiva de medidas de mitigación y adaptación, integradas en los instrumentos de gestión nacionales, regionales y locales – conforme al ámbito escalar de competencia – para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y generar comunidades más educadas, preparadas y resilientes.
			LA13 Preservar los ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales con sus servicios ecosistémicos, mediante iniciativas que fomenten su conservación, restauración, regeneración, educación ambiental y puesta en valor de su biodiversidad.
			LA14 Fortalecer la gestión del sistema de áreas protegidas y aquellas declaradas como Reserva de la Biosfera, mediante iniciativas que fomenten sus funciones, los servicios ecosistémicos que prestan y fortalezcan la participación de las comunidades.

Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

De la misma manera, se busca aunar los elementos fundamentales con las líneas de acción de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

El elemento fundamental predominante es el Medio ambiente, el que se interrelaciona directamente con el eje de Ecosistemas y bienes comunes naturales, por medio del objetivo estratégico de Sostenibilidad de los bienes comunes naturales (OE04), bajo el alero de las líneas de acción para Combatir el cambio climático mediante la consolidación y fortalecimiento de la gobernanza climática regional y la implementación efectiva de medidas de mitigación y adaptación, integradas en los instrumentos de gestión nacionales, regionales y locales – conforme al ámbito escalar de competencia – para reducir las emisión de gases de efecto invernadero y generar comunidades más educadas, preparadas y resilientes (LA12), Preservar los ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales con sus servicios ecosistémicos, mediante iniciativas que fomenten su conservación, restauración, regeneración, educación ambiental y puesta en valor de su biodiversidad (LA13), Fortalecer la gestión del sistema de áreas protegidas y aquellas declaradas como Reserva de la Biosfera, mediante iniciativas que fomenten sus funciones, los servicios ecosistémicos que prestan y fortalezcan la participación de las

comunidades (LA14), Impulsar la justicia ambiental mediante acciones e iniciativas para mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la descontaminación y la recuperación social y ambiental de las zonas declaradas saturadas y latentes por contaminación atmosférica (LA15), Gestionar de manera integral los residuos sólidos domiciliarios y asimilables, mediante iniciativas que fomenten su valorización y asegurando la disposición final, con enfoque de economía circular (LA16) y Avanzar a la transición energética mediante iniciativas que promuevan su uso eficiente, desincentiven el uso de combustibles fósiles en la matriz energética regional y a la vez limiten la generación de energía solar en los suelos de aptitud agrícola clase I, II y III (LA17).

Continúa el interés por temas de Seguridad, yendo de la mano con el eje de Justicia social y desarrollo humano, principalmente al objetivo estratégico de Fortalecimiento de la seguridad pública y ciudadana (OE03), con líneas de acción orientadas a Mejorar la seguridad pública fortaleciendo a las instituciones encargadas de la prevención y control del delito, de la protección civil y de la seguridad ciudadana, con iniciativas que mejoren su infraestructura y capacidad operativa (LA09), Favorecer la atención oportuna a víctimas de delitos, de violencia intrafamiliar y de violencia de género con iniciativas que fortalezcan el funcionamiento de sus instituciones y el trabajo comunitario (LA10) y Fortalecer las instituciones penitenciarias con iniciativas que mejoren la infraestructura y equipamiento de sus instalaciones, junto con favorecer la reinserción (LA11).

En temas de Salud, al igual que en el tema anterior, se vincula al eje de Justicia social y desarrollo humano, difiriendo en el eje objetivo, siendo en esta oportunidad el Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable (OE02) el más idóneo. Sus líneas de acción apuntan a Promover la salud integral, el bienestar físico y mental de las personas, favoreciendo iniciativas para la promoción, prevención, el mejoramiento de la cobertura e infraestructura hospitalaria y que aseguren el acceso a la atención médica integral, con enfoque cultural, territorial y de género (LA05), Promover el acceso a servicios de cuidados de personas con discapacidad, con dependencia y con neurodivergencia, implementando iniciativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida, favoreciendo el reconocimiento y la protección de las personas cuidadoras y fomentando el involucramiento de actorías sociales e institucionales pertinentes (LA07) y Fomentar la vida saludable mediante iniciativas que promuevan la alimentación sana y la práctica periódica de actividades físicas y deportivas en sus niveles recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento (LA08).

Para reforzar la Identidad local demandada por la comunidad, se promueve incorporar, en primer lugar, el eje de Diversidad cultural y patrimonios, bajo el objetivo estratégico de Valoración de la diversidad cultural y las identidades (OE08) y las líneas de acción que van en pro de Favorecer las prácticas culturales de personas y comunidades, así como de culturas y cultores, mediante iniciativas que promuevan el registro, rescate, resguardo, promoción y valorización de memorias, técnicas artesanales, oficios, costumbres, tradiciones y expresiones orales (LA30), Promover el desarrollo de las artes y las culturas fomentando iniciativas que contribuyan a la producción, creación y difusión de la música, cine, literatura, poesía, pintura, danza, escultura y oficios, con enfoque cultural, territorial y de género (LA31) y Fortalecer la gestión comunitaria para la sostenibilidad de la diversidad cultural, fomentando las iniciativas que contribuyan a la protección, valorización, difusión y promoción de la variedad de expresiones culturales locales (LA32). En segundo lugar, se encuentra el eje de Salvaguarda de los patrimonios (OE09), seguido de sus líneas de acción que pretenden Fomentar la preservación de los patrimonios materiales e inmateriales, mediante iniciativas para la identificación, rescate, protección, y salvaguarda de los sitios, bienes patrimoniales y sitios de memoria (LA33), Impulsar la puesta en valor de los patrimonios y sitios de memoria mediante iniciativas que fomenten su conocimiento y difusión (LA34) y Favorecer la participación de las comunidades en la gestión de los sitios patrimoniales y sitios de memoria, mediante iniciativas que contribuyan a su desarrollo sostenible y con una gobernanza democrática, inclusiva y con enfoque de género (LA35).

Para el último elemento puesto en valor, se demanda preservar las Áreas verdes, plazas y arbolado, bajo el eje de Ecosistemas y bienes comunes naturales, a través del objetivo de Sostenibilidad de los bienes comunes naturales (OE04), materializando bajo las líneas de acción para Combatir el cambio climático mediante la consolidación y fortalecimiento de la gobernanza climática regional y la implementación efectiva de medidas de mitigación y adaptación, integradas en los instrumentos de gestión nacionales, regionales y locales – conforme al ámbito escalar de competencia – para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y generar comunidades más educadas, preparadas y resilientes (LA12), Preservar los ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales con sus servicios ecosistémicos, mediante iniciativas que fomenten su conservación, restauración, regeneración, educación ambiental y puesta en valor de su biodiversidad (LA13) y Fortalecer la gestión del sistema de áreas protegidas y aquellas declaradas como Reserva de la Biosfera, mediante iniciativas que fomenten sus funciones, los servicios ecosistémicos que prestan y fortalezcan la participación de las comunidades (LA14).

Respecto a los “otros” elementos fundamentales, propuestas venideras de la percepción de la gente, las tendencias más marcadas se manifiestan en la siguiente tabla:

Tabla N°88: Relación “otros” elementos fundamentales de Participación Ciudadana PLADECOS con ejes, objetivos y líneas de acción de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLADECOS	ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE VALPARAÍSO (ERD) 2025-2035		
Elementos extra	Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
Conectividad	Habitabilidad y movilidad sostenible	OE11 Democratización de la movilidad de las personas	LA40 Implementar un sistema regional de transporte público en red, priorizando la electromovilidad y fomentando la operación de ferrocarriles, buses, micros, colectivos, ascensores y teleféricos, con integración modal, tarifaria y acceso universal.
			LA41 Favorecer la conectividad y movilidad intrarregional con iniciativas que contribuyan a la expansión de la red ferroviaria por el Valle de Aconcagua hasta la ciudad de Los Andes. De igual manera, con iniciativas que favorezcan la conexión ferroviaria con la Región Metropolitana de Santiago, para favorecer el transporte de pasajeros y de carga
			LA42 Facilitar las telecomunicaciones y la conectividad terrestre dentro y entre los centros urbanos y localidades rurales, mediante iniciativas de construcción y conservación de infraestructura vial primaria y secundaria.
			LA43 Promover la movilidad activa y sostenible de las personas, fomentando iniciativas de infraestructura y operación inclusivas para la circulación de ciclos y peatones.
Servicios	Economía regional y desarrollo local sostenible	OE06 Fortalecimiento y diversificación de la matriz productiva regional	A23 Promover las actividades productivas en los sectores tradicionales de minería, manufacturas, construcción, comercio y servicios, que agreguen valor a la producción con procesos sostenibles con el medio ambiente
	Territorio regional planificado	OE12 Planificación y organización integral del territorio regional	LA49 Impulsar el desarrollo de los territorios rurales, mediante iniciativas que permitan a sus comunidades mejorar su bienestar social, el acceso a servicios, el desarrollo de la cultura y la protección de los ecosistemas, resguardando que la subdivisión de predios rurales no genere núcleos urbanos al margen de la planificación.
Seguridad pública	Justicia social y desarrollo humano	OE03 Fortalecimiento de la seguridad pública y ciudadana	LA09 Mejorar la seguridad pública fortaleciendo a las instituciones encargadas de la prevención y control del delito, de la protección civil y de la seguridad ciudadana, con iniciativas que mejoren su infraestructura y capacidad operativa.
			LA10 Favorecer la atención oportuna a víctimas de delitos, de violencia intrafamiliar y de violencia de género con iniciativas que fortalezcan el funcionamiento de sus instituciones y el trabajo comunitario.
			LA11 Fortalecer las instituciones penitenciarias con iniciativas que mejoren la infraestructura y equipamiento de sus instalaciones, junto con favorecer la reinserción.
Acceso al agua y alcantarillado	Ecosistemas y bienes comunes naturales	OE05 Promoción del derecho humano al agua	LA18 Garantizar la seguridad hídrica con el aumento de la disponibilidad de agua y el mejoramiento de su calidad, mediante iniciativas para habilitar nuevas fuentes, infraestructura para captación, acumulación, conducción, distribución, tratamiento y saneamiento.
			LA19 Promover la sostenibilidad del uso de las aguas fomentando iniciativas para su uso eficiente y reutilización, para la conservación de sus fuentes de origen, para la adaptación de procesos productivos altos en consumo de agua en base a nuevas tecnologías e innovación, junto con impulsar la educación en la cultura del agua y su cuidado.
			LA20 Consolidar la gobernanza integrada de cuencas hidrográficas, fortaleciendo a la institucionalidad pública, a los sistemas sanitarios rurales (ex APR) y a las organizaciones de usuarios de agua, con enfoque territorial, intercultural y de género.
			LA21 Impulsar la recuperación de caudales, con iniciativas que aporten a la regeneración de los ecosistemas aledaños a ríos y quebradas, con soluciones basadas en la naturaleza.
		OE02 Fomento al desarrollo social, salud,	LA05 Promover la salud integral, el bienestar físico y mental de las personas, favoreciendo iniciativas para la promoción, prevención, el mejoramiento de la cobertura e infraestructura hospitalaria y que aseguren

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLADECO			
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE VALPARAÍSO (ERD) 2025-2035			
Elementos extra	Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
Recintos y equipamientos deportivos	Justicia social y desarrollo humano	educación y vida saludable	el acceso a la atención médica integral, con enfoque cultural, territorial y de género.
			LA08 Fomentar la vida saludable mediante iniciativas que promuevan la alimentación sana y la práctica periódica de actividades físicas y deportivas en sus niveles recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento.

Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

La opción más mencionada entre las propuestas para los “Otros” elementos fundamentales resultó ser la conectividad, el que se asocia al eje de Habitabilidad y movilidad sostenible, acompañado del objetivo estratégico de Democratización de la movilidad de las personas (OE11), postulando Implementar un sistema regional de transporte público en red, priorizando la electromovilidad y fomentando la operación de ferrocarriles, buses, micros, colectivos, ascensores y teleféricos, con integración modal, tarifaria y acceso universal (LA40), Favorecer la conectividad y movilidad intrarregional con iniciativas que contribuyan a la expansión de la red ferroviaria por el Valle de Aconcagua hasta la ciudad de Los Andes. De igual manera, con iniciativas que favorezcan la conexión ferroviaria con la Región Metropolitana de Santiago, para favorecer el transporte de pasajeros y de carga (LA41), Facilitar las telecomunicaciones y la conectividad terrestre dentro y entre los centros urbanos y localidades rurales, mediante iniciativas de construcción y conservación de infraestructura vial primaria y secundaria (LA42) y Promover la movilidad activa y sostenible de las personas, fomentando iniciativas de infraestructura y operación inclusivas para la circulación de ciclos y peatones (LA43).

En temas de Servicios, se sustenta en dos ejes de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de Valparaíso, el primero de ellos es la Economía regional y desarrollo local sostenible, por medio del Fortalecimiento y diversificación de la matriz productiva regional (OE06), materializado en Promover las actividades productivas en los sectores tradicionales de minería, manufacturas, construcción, comercio y servicios, que agreguen valor a la producción con procesos sostenibles con el medio ambiente (A23). El otro eje implicado es Territorio regional planificado, bajo el amparo del objetivo de Planificación y organización integral del territorio regional (OE12), acompañado de las líneas de acción para Impulsar el desarrollo de los territorios rurales, mediante iniciativas que permitan a sus comunidades mejorar su bienestar social, el acceso a servicios, el desarrollo de la cultura y la protección de los ecosistemas, resguardando que la subdivisión de predios rurales no genere núcleos urbanos al margen de la planificación (LA49).

Para la Seguridad pública, se conexiona al eje de Justicia social y desarrollo humano, principalmente al objetivo estratégico de Fortalecimiento de la seguridad pública y ciudadana (OE03), con líneas de acción orientadas a Mejorar la seguridad pública fortaleciendo a las instituciones encargadas de la prevención y control del delito, de la protección civil y de la seguridad ciudadana, con iniciativas que mejoren su infraestructura y capacidad operativa (LA09), Favorecer la atención oportuna a víctimas de delitos, de violencia intrafamiliar y de violencia de género con iniciativas que fortalezcan el funcionamiento de sus instituciones y el trabajo comunitario (LA10) y Fortalecer las instituciones penitenciarias con iniciativas que mejoren la infraestructura y equipamiento de sus instalaciones, junto con favorecer la reinserción (LA11).

Respecto al Acceso al agua y alcantarillado va de la mano al eje de Ecosistemas y bienes comunes naturales, por medio del objetivo Promoción del derecho humano al agua (OE05), potenciando Garantizar la seguridad hídrica con el aumento de la disponibilidad de agua y el mejoramiento de su calidad, mediante iniciativas para habilitar nuevas fuentes, infraestructura para captación, acumulación, conducción, distribución, tratamiento y saneamiento (LA18), Promover la sostenibilidad del uso de las aguas fomentando iniciativas para su uso eficiente y reutilización, para la conservación de sus fuentes de origen, para la adaptación de procesos productivos altos en consumo de agua en base a nuevas tecnologías e innovación, junto con impulsar la educación en la cultura del agua y su cuidado (LA19), Consolidar la gobernanza integrada de cuencas hidrográficas, fortaleciendo a la institucionalidad pública, a los sistemas sanitarios rurales (ex APR) y a las organizaciones de usuarios de agua, con enfoque territorial, intercultural y de género (LA20) e Impulsar la recuperación de caudales, con iniciativas que aporten a la regeneración de los ecosistemas aledaños a ríos y quebradas, con soluciones basadas en la naturaleza (LA21).

Para los Recintos y equipamientos deportivos se vincula al eje de Justicia social y desarrollo humano, por medio del Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable (OE02), sostenido en las líneas de acción para Promover la salud integral, el bienestar físico y mental de las personas, favoreciendo iniciativas para la promoción, prevención, el mejoramiento de la cobertura e infraestructura hospitalaria y que aseguren el acceso a la atención médica integral, con enfoque cultural, territorial y de género (LA05) y Fomentar la vida saludable mediante iniciativas que promuevan la alimentación sana y la práctica periódica de actividades físicas y deportivas en sus niveles recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento (LA08).

De la misma forma que los talleres de participación, se emplea el relacionamiento de las encuestas, iniciando el relacionamiento por medio de la visión (ver siguiente tabla).

Tabla N°89: Relación Visión PLADECO con ejes, objetivos y líneas de acción de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

PROPUESTA DE VISIÓN PRELIMINAR					
"La Cruz, a través de su identidad local, patrimonio natural y cultural, se proyecta como un territorio equilibrado, seguro y próspero, que garantiza el acceso a bienes y servicios de calidad. Su economía agroalimentaria avanza hacia la diversificación productiva, que fomenta el emprendimiento e innovación"					
ENCUESTAS CIUDADANA PLADECO			ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE VALPARAÍSO (ERD) 2025-2035		
Ámbito	Pregunta	Tendencias predominantes	Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
VISIÓN	1. ¿Qué elementos considera usted importantes para la VISIÓN de su comuna? Seleccione 3 opciones.	Comuna segura	Justicia social y desarrollo humano	OE03 Fortalecimiento de la seguridad pública y ciudadana	LA09 Mejorar la seguridad pública fortaleciendo a las instituciones encargadas de la prevención y control del delito, de la protección civil y de la seguridad ciudadana, con iniciativas que mejoren su infraestructura y capacidad operativa.
					LA10 Favorecer la atención oportuna a víctimas de delitos, de violencia intrafamiliar y de violencia de género con iniciativas que fortalezcan el funcionamiento de sus instituciones y el trabajo comunitario.
					LA11 Fortalecer las instituciones penitenciarias con iniciativas que mejoren la infraestructura y equipamiento de sus instalaciones, junto con favorecer la reinserción.
		Que promueva el desarrollo económico	Economía regional y desarrollo local sostenible	OE06 Fortalecimiento y diversificación de la matriz productiva regional	LA22 Fomentar las actividades productivas tradicionales y su agregación de valor en sectores como la agricultura familiar campesina, ganadería, horticultura, fruticultura, floricultura, vitivinicultura, acuicultura, pesca artesanal y actividades conexas, con procesos sostenibles con el medio ambiente.
					LA23 Promover las actividades productivas en los sectores tradicionales de minería, manufacturas, construcción, comercio y servicios, que agreguen valor a la producción con procesos sostenibles con el medio ambiente.
					LA24 Robustecer el ecosistema turístico con iniciativas que favorezcan la diversificación de experiencias turísticas en destinos tradicionales y de intereses especiales, valorados por su gastronomía, culturas, arquitectura, patrimonios, naturaleza y biodiversidad.
					LA25 Potenciar las actividades productivas de los sectores emergentes como las industrias creativas y culturales; energías renovables; tecnologías de información y comunicación; y economía azul, entre otras, junto a la formación, retención y atracción de talentos.
					LA26 Favorecer el comercio internacional y el posicionamiento de la oferta exportable, consolidando e integrando el sistema logístico - portuario regional, con iniciativas que mejoren y articulen su logística e infraestructura, en coordinación con las ciudades - puerto y de manera sostenible con su entorno.
					LA27 Potenciar a la región como un polo científico - tecnológico - creativo, favoreciendo la generación, difusión, transferencia y apropiabilidad de nuevos conocimientos y tecnologías, promoviendo la innovación y la articulación entre las organizaciones públicas, educativas, centros de investigación, productivas y de la sociedad civil para el desarrollo de soluciones innovadoras.
					LA28 Fomentar el empleo y la empleabilidad inclusiva, en especial de mujeres y personas jóvenes, implementando iniciativas para favorecer
				OE07 Fomento del trabajo decente,	

PROPUESTA DE VISIÓN PRELIMINAR

“La Cruz, a través de su identidad local, patrimonio natural y cultural, se proyecta como un territorio equilibrado, seguro y próspero, que garantiza el acceso a bienes y servicios de calidad. Su economía agroalimentaria avanza hacia la diversificación productiva, que fomenta el emprendimiento e innovación”

ENCUESTAS CIUDADANA PLADECO			ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE VALPARAÍSO (ERD) 2025-2035		
Ámbito	Pregunta	Tendencias predominantes	Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
				empleabilidad y emprendimiento	la estabilidad laboral, los derechos laborales, la formación en competencias y la capacitación, y promoviendo alianzas con el sector privado e incentivos al empleo en la pequeña y mediana empresa. LA29 Impulsar el emprendimiento y su formalización implementando iniciativas de fomento, capacitación y asociatividad junto con el acceso a equipamiento y herramientas de trabajo.
		Que incentive las actividades deportivas	Justicia social y desarrollo humano	OE02 Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable	LA08 Fomentar la vida saludable mediante iniciativas que promuevan la alimentación sana y la práctica periódica de actividades físicas y deportivas en sus niveles recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento.

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

Por medio de la pregunta “¿Qué elementos considera usted importantes para la VISIÓN de su comuna? Seleccione 3 opciones.”, se obtiene que las tendencias predominantes son Comuna segura, Que promueva el desarrollo económico y Que incentive las actividades deportivas. Para temas relacionados con Seguridad pública se observa que se interrelaciona con el eje de Justicia social y desarrollo humano y su objetivo estratégico de Fortalecimiento de la seguridad pública y ciudadana (OE03), junto a todas sus líneas de acción (LA09-LA10-LA11). Para el impulsar la Economía, se encuentra ampliamente vinculado al eje de Economía regional y desarrollo local sostenible, Fortalecimiento y diversificación de la matriz productiva regional (OE06) y Fomento del trabajo decente, empleabilidad y emprendimiento (OE07), consolidado en todas las líneas de acción presentes. En el caso del incentivo al Deporte se vincula en el eje de Justicia social y desarrollo humano y el objetivo de Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable (OE02), basado en solo dos líneas de acción, en virtud de Promover la salud integral, el bienestar físico y mental de las personas, favoreciendo iniciativas para la promoción, prevención, el mejoramiento de la cobertura e infraestructura hospitalaria y que aseguren el acceso a la atención médica integral, con enfoque cultural, territorial y de género (LA05) y Fomentar la vida saludable mediante iniciativas que promuevan la alimentación sana y la práctica periódica de actividades físicas y deportivas en sus niveles recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento (LA08).

La Misión se aborda de igual manera, que por medio de las tendencias predominantes de las respuestas, se interrelacionan la ERD de Valparaíso, obteniendo:

Tabla N°90: Relación Misión PLADECO con ejes, objetivos y líneas de acción de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

PROPUESTA DE MISIÓN PRELIMINAR					
“Promover el desarrollo territorial equilibrado, mediante una planificación de su crecimiento urbano, garantizando el acceso a bienes y servicios de calidad para toda la comunidad. A través de una gestión transparente, eficiente e innovadora, que fomente la diversificación productiva, emprendimiento e identidad local, fomentando el bienestar de sus habitantes y la protección de su entorno natural y cultural”					
ENCUESTAS CIUDADANA PLADECO			ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE VALPARAÍSO (ERD) 2025-2035		
Ámbito	Pregunta	Tendencias predominantes	Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
MISIÓN	2.¿Qué elemento considera usted como el más importante para la MISIÓN DEL MUNICIPIO de su comuna?	Accesibilidad a bienes y servicios de calidad para toda la comunidad	Economía regional y desarrollo local sostenible	OE06 Fortalecimiento y diversificación de la matriz productiva regional	A23 Promover las actividades productivas en los sectores tradicionales de minería, manufacturas, construcción, comercio y servicios, que agreguen valor a la producción con procesos sostenibles con el medio ambiente
			Territorio regional planificado	OE12 Planificación y organización integral del territorio regional	LA49 Impulsar el desarrollo de los territorios rurales, mediante iniciativas que permitan a sus comunidades mejorar su bienestar social, el acceso a servicios, el desarrollo de la cultura y la protección de los ecosistemas, resguardando que la subdivisión de predios rurales no genere núcleos urbanos al margen de la planificación.
		Gestión transparente,		OE14 Gestión pública regional descentralizada,	LA55 Desconcentrar territorialmente la gestión pública regional en las provincias continentales y territorios insulares, con iniciativas que

PROPUESTA DE MISIÓN PRELIMINAR					
“Promover el desarrollo territorial equilibrado, mediante una planificación de su crecimiento urbano, garantizando el acceso a bienes y servicios de calidad para toda la comunidad. A través de una gestión transparente, eficiente e innovadora, que fomente la diversificación productiva, emprendimiento e identidad local, fomentando el bienestar de sus habitantes y la protección de su entorno natural y cultural”					
ENCUESTAS CIUDADANA PLADECO			ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE VALPARAÍSO (ERD) 2025-2035		
Ámbito	Pregunta	Tendencias predominantes	Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
		eficiente e innovadora	Territorio regional planificado	eficiente y transparente	contribuyan a sostener en ellas una presencia permanente de instituciones y servicios públicos.
		LA56 Impulsar la transferencia y creación de servicios y programas públicos regionales, para la prestación de servicios de interés regional en los temas considerados estratégicos para el desarrollo regional			
		LA57 Ejecutar el presupuesto de inversión de decisión regional de manera oportuna, eficiente y eficaz, ejerciendo el control y fiscalización de la inversión pública en base a los principios de probidad, transparencia y en sintonía con la modernización del Estado.			
		Promover el bienestar de los habitantes	Justicia social y desarrollo humano	OE02 Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable	LA05 Promover la salud integral, el bienestar físico y mental de las personas, favoreciendo iniciativas para la promoción, prevención, el mejoramiento de la cobertura e infraestructura hospitalaria y que aseguren el acceso a la atención médica integral, con enfoque cultural, territorial y de género.
LA06 Favorecer las trayectorias educativas de las personas fortaleciendo los sistemas educativos públicos y su infraestructura, con enfoque cultural, territorial y de género, reconociendo además la diversidad de proyectos educativos y la participación de las comunidades.					
LA07 Promover el acceso a servicios de cuidados de personas con discapacidad, con dependencia y con neurodivergencia, implementando iniciativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida, favoreciendo el reconocimiento y la protección de las personas cuidadoras y fomentando el involucramiento de actorías sociales e institucionales pertinentes.					
					LA08 Fomentar la vida saludable mediante iniciativas que promuevan la alimentación sana y la práctica periódica de actividades físicas y deportivas en sus niveles recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento.

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

En temas de Servicios, se sostiene en los ejes de Economía regional y desarrollo local sostenible, a través del Fortalecimiento y diversificación de la matriz productiva regional (OE06), materializado en Promover las actividades productivas en los sectores tradicionales de minería, manufacturas, construcción, comercio y servicios, que agreguen valor a la producción con procesos sostenibles con el medio ambiente (A23). El otro eje es Territorio regional planificado, bajo el amparo del objetivo de Planificación y organización integral del territorio regional (OE12), por medio de una línea de acción basada en Impulsar el desarrollo de los territorios rurales, mediante iniciativas que permitan a sus comunidades mejorar su bienestar social, el acceso a servicios, el desarrollo de la cultura y la protección de los ecosistemas, resguardando que la subdivisión de predios rurales no genere núcleos urbanos al margen de la planificación (LA49). Para la Gestión transparente, eficiente e innovadora se interrelaciona con el eje de Territorio regional planificado, consolidado en el objetivo de Gestión pública regional descentralizada, eficiente y transparente (OE14), promoviendo Desconcentrar territorialmente la gestión pública regional en las provincias continentales y territorios insulares, con iniciativas que contribuyan a sostener en ellas una presencia permanente de instituciones y servicios públicos (LA55), Impulsar la transferencia y creación de servicios y programas públicos regionales, para la prestación de servicios de interés regional en los temas considerados estratégicos para el desarrollo regional (LA56) y Ejecutar el presupuesto de inversión de decisión regional de manera oportuna, eficiente y eficaz, ejerciendo el control y fiscalización de la inversión pública en base a los principios de probidad, transparencia y en sintonía con la modernización del Estado (LA57). En pos de Promover el bienestar de los habitantes se asocia al eje Justicia social y desarrollo humano, mediante el objetivo de Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable (OE02) y todas sus líneas de acción.

En la siguiente tabla se asocian los Lineamientos, objetivos y cartera de inversión con la ERD de Valparaíso:

Tabla N°91: Relación Misión PLADECO con ejes, objetivos y líneas de acción de la Estrategia Regional de Desarrollo de Valparaíso (ERD) 2025-2035.

LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y CARTERA DE INVERSIÓN					
Ámbito	Pregunta	Tendencias predominantes	Eje	Objetivo Estratégico	Líneas de Acción
LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y CARTERA DE INVERSIÓN	3. ¿Qué aspecto considera usted como fundamental para enriquecer los lineamientos, objetivos y cartera de inversión? Seleccione sus preferencias.	Salud	Justicia social y desarrollo humano	OE02 Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable	LA05 Promover la salud integral, el bienestar físico y mental de las personas, favoreciendo iniciativas para la promoción, prevención, el mejoramiento de la cobertura e infraestructura hospitalaria y que aseguren el acceso a la atención médica integral, con enfoque cultural, territorial y de género.
		Educación			LA06 Favorecer las trayectorias educativas de las personas fortaleciendo los sistemas educativos públicos y su infraestructura, con enfoque cultural, territorial y de género, reconociendo además la diversidad de proyectos educativos y la participación de las comunidades.
					LA07 Promover el acceso a servicios de cuidados de personas con discapacidad, con dependencia y con neurodivergencia, implementando iniciativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida, favoreciendo el reconocimiento y la protección de las personas cuidadoras y fomentando el involucramiento de actorías sociales e institucionales pertinentes.
		Áreas verdes	Ecosistemas y bienes comunes naturales	OE04 Sostenibilidad de los bienes comunes naturales	LA08 Fomentar la vida saludable mediante iniciativas que promuevan la alimentación sana y la práctica periódica de actividades físicas y deportivas en sus niveles recreativo, formativo, competitivo y de alto rendimiento.
					LA13 Preservar los ecosistemas marinos, terrestres y de aguas continentales con sus servicios ecosistémicos, mediante iniciativas que fomenten su conservación, restauración, regeneración, educación ambiental y puesta en valor de su biodiversidad.
					LA14 Fortalecer la gestión del sistema de áreas protegidas y aquellas declaradas como Reserva de la Biosfera, mediante iniciativas que fomenten sus funciones, los servicios ecosistémicos que prestan y fortalezcan la participación de las comunidades.

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

En el caso de la vinculación de la Estrategia de Desarrollo Regional de Valparaíso con la consulta ciudadana, existen varias aristas que entrelazan ideas similares, otorgando un sustento en la política pública para el desarrollo regional, que permite vincular la planificación con la inversión regional y local.

Los ejes más recurrentes en la sinergia con las tendencias predominantes fueron la Justicia social y desarrollo humano, principalmente el objetivo estratégico vinculado al Fomento al desarrollo social, salud, educación y vida saludable (OE02), principios básicos de un bienestar integral y cuidado de la ciudadanía de Catemu. De manera paralela se encuentra el eje de Ecosistemas y bienes comunes naturales, que va en la búsqueda de la Sostenibilidad de los bienes comunes naturales(OE04) tanto para la conservación, restauración, regeneración, educación y puesta ambientales de la biodiversidad, como también instrumentos de gestión que promuevan el escenario.

2.7 Visión Comunal

Como primer paso metodológico en la construcción de la imagen objetivo para La Cruz, en el marco de la actualización del PLADECO, se identifican cinco ideas fuerza que resumen las principales variables identificadas en el diagnóstico comunal. Entre todas, de manera orgánica forman parte de la imagen objetivo, la cual se materializa en la redacción de la Visión, Misión, Lineamientos y Objetivos Estratégicos.

2.7.1 Definición de la Visión

Las ideas fuerza son:

1. **CRECIMIENTO POBLACIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**
2. **ACCESO Y DESARROLLO DE BIENES Y SERVICIOS.**
3. **RESGUARDO DE SEGURIDAD Y EL BUEN VIVIR.**
4. **DIVERSIFICACIÓN DE OFERTA PRODUCTIVA LOCAL.**
5. **POTENCIAL TURÍSTICO RURAL Y VIVEROS.**

2.7.2 Síntesis de la Visión

Considerando los elementos e ideas fuerza que surgen del diagnóstico cualitativo, es posible identificar las siguientes:

1. **CRECIMIENTO POBLACIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** La comuna ha experimentado un incremento sostenido de la población, impulsado principalmente por la migración interna desde otras comunas. La variación porcentual de crecimiento de la población comunal entre 2017 y 2024 muestra un aumento del 12,85%. Este incremento no solo destaca por su magnitud, dado que es una oportunidad estratégica que puede dinamizar la economía local. Este fenómeno plantea desafíos en materia de ordenamiento territorial, infraestructura y acceso a servicios, requiriendo estrategias de planificación que garanticen un desarrollo equilibrado y sostenible.
2. **ACCESO Y DESARROLLO DE BIENES Y SERVICIOS:** En el contexto del crecimiento poblacional, se prioriza la satisfacción de necesidades básicas, la mejora del bienestar social y la calidad de vida de los habitantes. Factores como la seguridad, la disponibilidad de recursos en los hogares y el acceso equitativo a bienes y servicios resultan fundamentales. Asimismo, se busca fortalecer las capacidades comunitarias a través de valores inherentes a la identidad local, como los vínculos vecinales.
3. **RESGUARDO DE SEGURIDAD Y EL BUEN VIVIR:** La comuna ha logrado consolidarse como un territorio seguro, evidenciado por el descenso significativo en los índices delictivos durante 2024 y la ausencia de asentamientos informales. Además, el Gobierno Regional de Valparaíso ha aprobado un Plan de Inversiones en Seguridad para la comuna de La Cruz, liderado por la Dirección de Seguridad Pública. Estas acciones contribuyen a fortalecer la percepción de seguridad y a consolidar la comuna como un lugar atractivo tanto para residir como para visitar, la cual debiese permanecer en el tiempo.
4. **DIVERSIFICACIÓN DE OFERTA PRODUCTIVA LOCAL:** La comuna presenta un dinamismo económico en constante expansión, evidenciado por el aumento sostenido en la cantidad de empresas, tanto micro como pequeñas, así como en la industria inmobiliaria. Aunque su vocación sigue siendo predominantemente agrícola y comercial, se observa una creciente diversificación de actividades económicas que fortalecen la resiliencia local y permiten una mejor adaptación a las fluctuaciones del mercado. La diversificación productiva no solo genera empleo, sino que también promueve un desarrollo económico más equilibrado y sostenible.
5. **POTENCIAL TURÍSTICO RURAL Y FLORICULTURA (VIVEROS):** La comuna cuenta con un alto potencial turístico gracias a la combinación de diversos atractivos naturales, como el río Aconcagua, su humedal y la poza Cristalina. Su ubicación estratégica, cercana al Parque Nacional La Campana y a la ciudad de Valparaíso, refuerza su atractivo como destino turístico. Además, el fortalecimiento del emprendimiento local y la diversificación de la oferta turística a través del Programa de Fomento Productivo han incentivado la consolidación del sector. En particular, el auge de los viveros ha generado un nicho productivo en crecimiento, convirtiéndose en un eje relevante para la economía local y el turismo especializado.

2.7.3 Redacción de la Visión Futura Comunal

Lo anterior es complementario a las instancias de participación ciudadanas, las cuales fueron implementadas durante esta etapa, con el fin de que la comunidad sea parte de la construcción de la visión futura de la comuna.

En base a los elementos desarrollados que dan origen a las ideas fuerza se plantea una redacción preliminar de la **Visión Futura Comunal**:

Imagen N°34: Redacción preliminar Visión Futura Comunal PLADECO La Cruz 2023-2027.

«La Cruz, comuna que avanza a través de la participación, resguardando su identidad local, patrimonio natural y cultural. Se proyecta como un territorio seguro, conectado y equitativo, que garantiza el buen vivir de sus habitantes, fortaleciendo su economía agroecológica, diversificándola mediante el emprendimiento, innovación y turismo sostenible»

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

2.8 Misión Institucional

La Misión Institucional corresponde al rol que le corresponde a la municipalidad en el logro de la Visión Futura Comunal. Esto implica que define el énfasis de la gestión institucional municipal necesario de realizar para avanzar en el desarrollo de la Visión Comunal que se desea alcanzar para la comuna. En base a las entrevistas y actividades realizadas con funcionarios se obtienen elementos para la redacción de la misión. Con los elementos anteriores se da paso a la redacción preliminar de la **Misión Institucional**:

Imagen N°35: Redacción preliminar Misión Futura Comunal PLADECO La Cruz 2023-2027.

“Impulsar el desarrollo participativo y territorial equitativo, mediante una planificación de su crecimiento urbano y rural sostenible, garantizando el acceso a conectividad, bienes y servicios de calidad para toda la comunidad, a través de una gestión transparente, eficiente e innovadora, que fomente la diversificación productiva, emprendimiento e identidad local, promoviendo el buen vivir y la protección de su entorno natural y cultural”

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

2.9 Justificación y Desarrollo de las Ideas Fuerza para la Visión

1) CRECIMIENTO POBLACIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El crecimiento sostenido de la población en La Cruz ha sido un factor determinante en la evolución territorial y en la planificación comunal. Entre 1992 y 2017, la comuna experimentó un 19,3 de aumento. Entre 2002 y 2017 el aumento fue de un 72%. Entre 2017 y 2024 el incremento fue del 12,85%. En términos absolutos, se pasó de 10.771 habitantes en 1992 a 24.939 habitantes en el año 2024. Este crecimiento ha estado impulsado principalmente por la migración interna de los habitantes provenientes de otras comunas, lo que ha generado nuevos desafíos en la distribución de la población y el acceso a servicios.

En términos de urbanización, la expansión de la población urbana en un 130% contrasta con el escaso crecimiento de la población rural (13%), lo que evidencia una tendencia hacia la concentración en áreas urbanas. Con una densidad poblacional de 283,3 habitantes por km², La Cruz se sitúa en un nivel intermedio dentro de la provincia, lo que demanda una planificación territorial eficiente para equiparar el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes.

Ante estos cambios poblacionales, la planificación territorial de la comuna presenta importantes desafíos. Actualmente, La Cruz no cuenta con un Plan Regulador Comunal (PRC) vigente, ya que el último fue publicado en 1966. Esto ha generado limitaciones en la capacidad de regulación del desarrollo urbano, impidiendo una actualización acorde a las dinámicas actuales. La falta de un PRC actualizado restringe la expansión ordenada de la comuna y dificulta la implementación de estrategias de crecimiento sostenible.

En este contexto, la actualización del PRC y la definición de un nuevo límite urbano se presentan como medidas urgentes para orientar el desarrollo comunal, garantizando un equilibrio entre crecimiento poblacional, acceso a servicios y protección del entorno. La

implementación de una planificación territorial moderna permitirá gestionar de manera eficiente la urbanización, consolidar la identidad local y mejorar la calidad de vida de los habitantes de La Cruz.

Esta idea fuerza se sintetiza en el siguiente esquema:

Esquema N°2: Crecimiento poblacional y ordenamiento territorial .



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

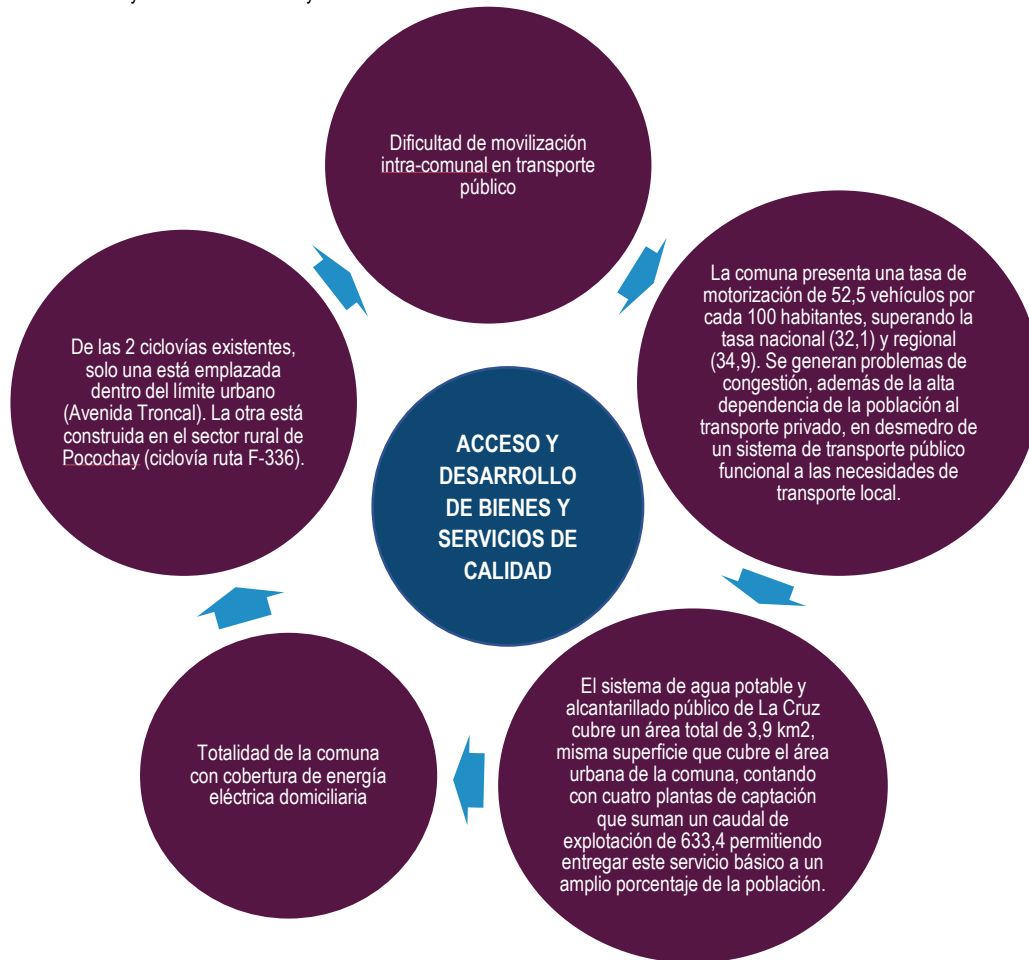
2) ACCESO Y DESARROLLO DE BIENES Y SERVICIOS: En términos de acceso a servicios básicos, La Cruz presenta importantes avances. La cobertura de energía eléctrica domiciliaria, el sistema de agua potable y alcantarillado cubre la totalidad del área urbana. Asimismo, se observa una reducción sostenida en el déficit de servicios básicos entre 2017 y 2023, lo que refleja la efectividad de las políticas implementadas. Sin embargo, persisten brechas significativas en el área rural, donde muchas familias dependen de camiones aljibe o pozos no potabilizados debido a la escasa presencia de comités de Servicios Sanitarios Rurales (SSR – ex APR)). Esta situación genera una desigualdad territorial en el acceso a agua tratada, lo que se traduce en una debilidad estructural para la sostenibilidad del desarrollo comunal.

Otro aspecto relevante es la concentración del equipamiento y los servicios en el área urbana, particularmente a lo largo de la Avenida 21 de Mayo, donde se ubican la mayoría de los servicios públicos, financieros, profesionales y comerciales. Esta centralización limita el acceso de la población rural a bienes y servicios esenciales, lo que implica una desigualdad territorial que dificulta la calidad de vida y el desarrollo económico de esos sectores. Si bien existen servicios distribuidos en áreas rurales como Pocochay y elementos turísticos o recreacionales en otras zonas, estas iniciativas aún son insuficientes para garantizar equidad territorial. La escasez de servicios públicos como notarías o ChileAtiende refuerza esta condición de vulnerabilidad.

En cuanto al desarrollo urbano, La Cruz ha experimentado un crecimiento acelerado y poco regulado, con una fuerte expansión habitacional tanto dentro como fuera del límite urbano. Este proceso, no acompañado de un marco normativo local como un PRC, ha generado impactos negativos como loteos en zonas rurales, densificación sin planificación y presión sobre las infraestructuras existentes. A esto se suma el aumento del parque vehicular y la alta tasa de motorización comunal, muy superior a los promedios regionales y

nacionales, lo que ha provocado problemas de congestión, especialmente en la avenida principal. Esta situación evidencia la necesidad urgente de adoptar estrategias de planificación y movilidad que respondan a las actuales dinámicas urbanas de la comuna.

Esquema N°3: Acceso y desarrollo de bienes y servicios de calidad.



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

3) RESGUARDO DE SEGURIDAD Y EL BUEN VIVIR: La comuna de La Cruz ha consolidado avances importantes que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, reflejando un compromiso sostenido con el bienestar integral y la seguridad. Uno de los hitos más relevantes es la disminución sostenida de la pobreza por ingresos y multidimensional, posicionando a La Cruz por debajo de los promedios regionales y nacionales. Este avance se vincula directamente con una mejora en el acceso a servicios básicos: entre 2017 y 2023, la proporción de personas carentes de estos servicios disminuyó del 11,1% al 7,3%, una reducción más pronunciada que en otras escalas territoriales, lo que evidencia el impacto de políticas locales eficaces.

En el mismo sentido, se ha observado una reducción significativa en la tasa de delitos durante 2024, con disminuciones en hurtos (32,7% menos), robos en lugares habitados y no habitados (27,8% menos) y robos con violencia o intimidación (32,8% menos). Estos resultados reflejan el impacto positivo de las políticas de seguridad y prevención implementadas en la comuna, fortaleciendo la percepción de seguridad y confianza de la ciudadanía.

Asimismo, el acceso a la vivienda formal se hace evidente en que La Cruz no registra campamentos según los catastros nacionales, lo que destaca su gestión territorial frente a otros desafíos consecuentes.

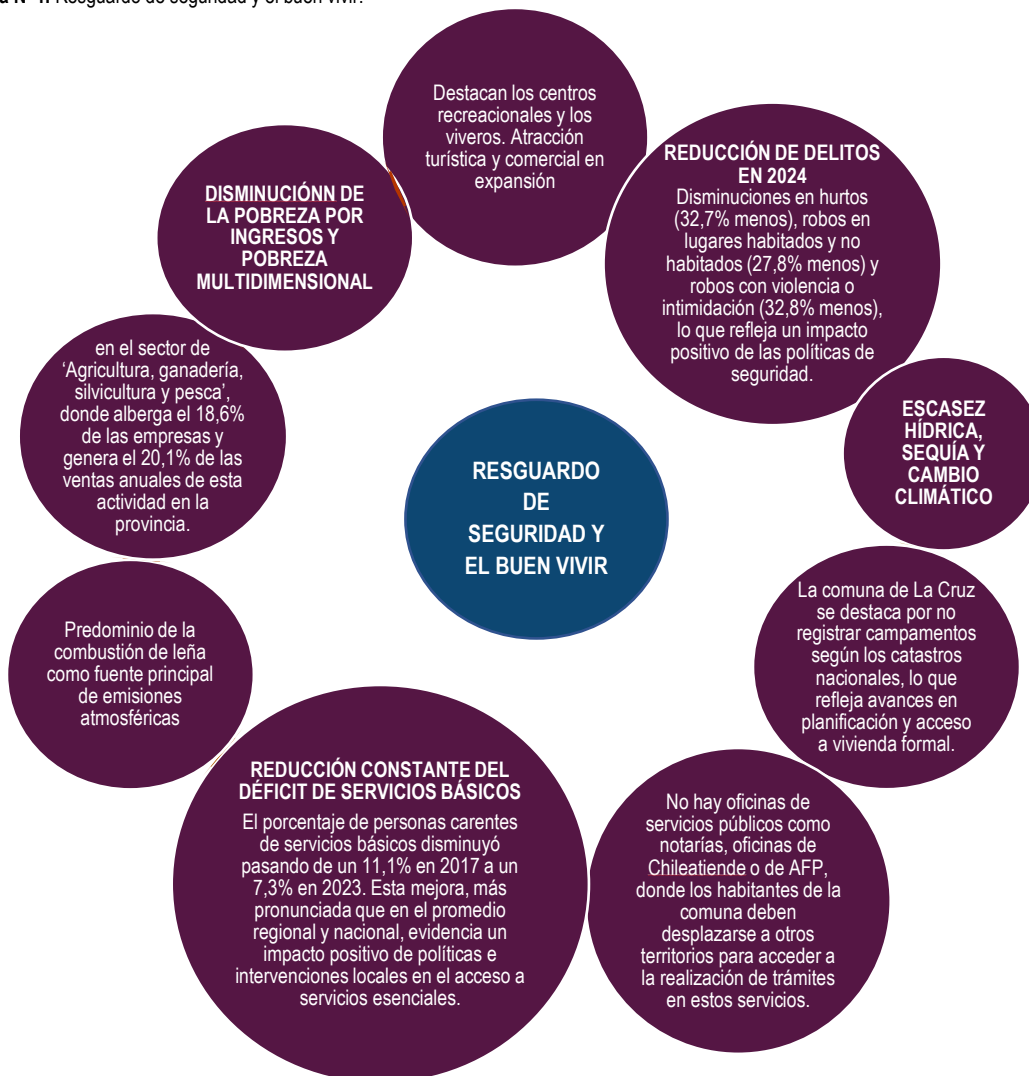
La calidad del entorno también se ha visto fortalecida por la expansión de centros recreacionales, viveros y atractivos turísticos y comerciales, amplificando el tejido económico y social de la comuna. Esto se articula con el dinamismo de sectores productivos tradicionales, como la agricultura, que agrupan al 18,6% de las empresas y generan más del 20% de las ventas anuales de esta actividad a nivel provincial.

Por otra parte, si bien se ha avanzado en el acceso a servicios básicos, la calidad del aire sigue siendo un desafío, dado el predominio de la combustión de leña como principal fuente de emisiones atmosféricas, lo que incide negativamente en el bienestar, especialmente

en población infantil y adulta mayor. El desafío climático se acentúa además por el contexto de escasez hídrica, que tensiona tanto los sistemas productivos como los servicios básicos y el entorno natural.

Esta idea fuerza se sintetiza en el siguiente esquema:

Esquema N°4: Resguardo de seguridad y el buen vivir.



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

4) DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVA LOCAL, TURISMO, PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, RURALIDAD, FLORICUTURA (VIVEROS): La comuna de La Cruz evidencia un proceso sostenido de dinamismo económico, basado en un tejido empresarial compuesto principalmente por micro y pequeñas empresas (76,2% del total), las cuales concentran el 38,8% de las ventas anuales. Esta configuración ha estado acompañada de un crecimiento empresarial relativo del 24,2% entre 2019 y 2023, superando promedios provinciales y regionales. El 86% de las patentes emitidas entre 2020 y 2024 corresponden a comercio y microempresa familiar (MEF), lo que muestra una clara tendencia al fortalecimiento de la economía local desde los pequeños emprendimientos.

La alta participación de mujeres como trabajadoras independientes (58,1%) refuerza la importancia del enfoque de género en el desarrollo económico local, impulsado por programas municipales como el de Fomento Productivo y OMIL, que durante 2023 beneficiaron a más de 3.200 personas a través de capacitaciones, intermediación laboral y asesorías técnicas. Estos programas han mostrado un fuerte compromiso con la población femenina con un 86% de beneficiarias femeninas en los programas de emprendimiento.

En paralelo, el sector agrícola continúa siendo un eje estructurante del desarrollo económico. La comuna concentra el 18,6% de las empresas agrícolas de la provincia y genera el 20,1% de las ventas de esta actividad. Además, se observa una alta proporción de empleo dependiente en este rubro (73,3%), lo que garantiza estabilidad en el empleo rural.

No obstante, este desarrollo se enfrenta a amenazas como la escasez hídrica y el cambio climático. Se proyecta un aumento de 2,2°C en la temperatura media hacia 2050 y una reducción de 52,1 mm en las precipitaciones anuales en el Valle Central. Estas condiciones impactan directamente a la agricultura, los viveros y la biodiversidad local. En respuesta, se han iniciado iniciativas como el proyecto de recuperación de la Poza Cristalina, orientado a proteger ecosistemas locales y generar conciencia ambiental.

Esta idea fuerza se sintetiza en el siguiente esquema:



Esquema N°5: Diversificación económico-productiva local, turismo, patrimonio natural y cultural, ruralidad, viveros.

Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

5) MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL: En los últimos años, la comuna de La Cruz ha evidenciado un fortalecimiento significativo de sus capacidades financieras, lo cual se traduce en una gestión municipal cada vez más robusta y sólida. Entre 2019 y 2023, los ingresos anuales crecieron un 69%, siendo los ingresos propios permanentes los que lideraron este aumento con una variación del 76,1%. Este incremento, superior al alza registrada en los gastos municipales durante el mismo período, otorga al municipio una mayor autonomía financiera y capacidad para invertir en procesos de modernización institucional, digitalización y mejoramiento de la atención a la ciudadanía.

Junto con ello, el crecimiento sostenido de las transferencias e inversiones públicas en la comuna refuerza el papel activo que ha tenido el municipio en la gestión de recursos para el desarrollo territorial. Entre 2019 y 2023, estos aportes aumentaron un 35,9%, dando cuenta de una institucionalidad local fortalecida, capaz de diseñar, ejecutar y administrar proyectos complejos, condición fundamental para avanzar en procesos de transformación digital y planificación estratégica.

En cuanto a la gestión del personal municipal, se observa una tendencia a la profesionalización y estabilización del equipo. Aunque en el periodo 2019-2020 hubo una disminución significativa del personal, entre 2020 y 2023 se logró revertir esta situación, registrando un crecimiento del 48,4%, destacando particularmente el aumento del personal de planta (126,3%), lo que se traduce en una mayor estabilidad laboral. Esta evolución, en conjunto con la existencia de una Política de Recursos Humanos y una infraestructura municipal centralizada en el Edificio Consistorial, permite sostener mejoras en la gestión interna, la eficiencia operativa y la adopción de nuevas herramientas tecnológicas.

Asimismo, se reconoce un importante avance en términos de inclusión laboral femenina, con un 64,8% de participación de mujeres en la dotación municipal durante 2023, y un aumento del 69,4% respecto al año 2019. Sin embargo, esta participación está marcada por una alta concentración de mujeres en empleos a honorarios (91,3% del total femenino), lo cual refleja una desigualdad en la estabilidad laboral que debe ser abordada. La modernización municipal no solo debe contemplar la incorporación de tecnologías, sino también la implementación de políticas internas que promuevan la equidad de género y el trabajo decente.

Por último, la existencia de un edificio consistorial moderno, que concentra las direcciones y servicios municipales en un solo espacio, constituye una fortaleza clave para avanzar hacia una gestión más digital, coordinada y eficiente. Esta infraestructura física, sumada al desempeño creciente del municipio en materia financiera, organizacional y de inversión, crea condiciones propicias para impulsar iniciativas de modernización digital.

Esta idea fuerza se sintetiza en el siguiente esquema:

Esquema N°6: Modernización institucional.



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.

2.10 Definiciones estratégicas

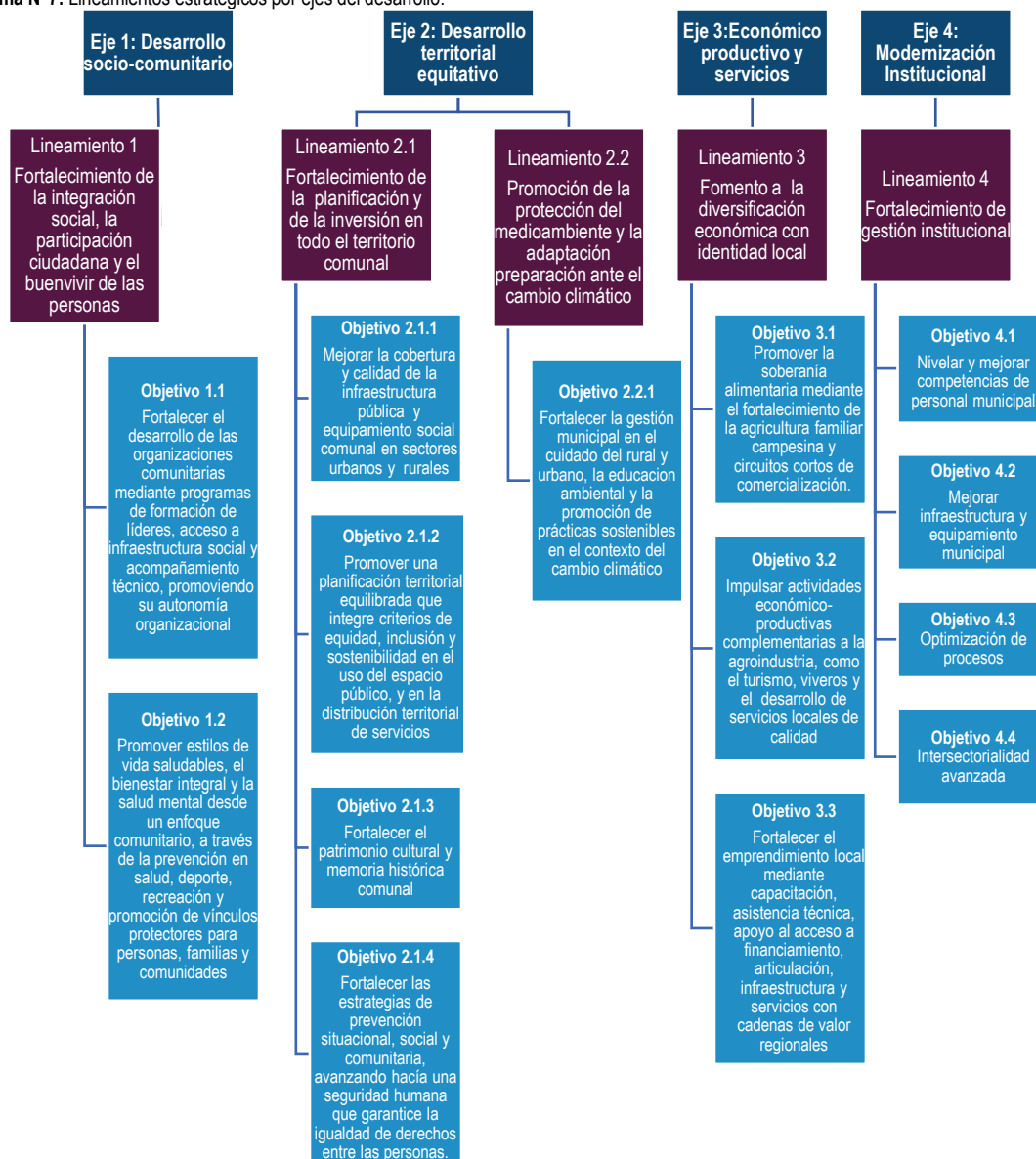
A través del levantamiento previo, sumado a las instancias participativas con el involucramiento institucional, se presentan las definiciones estratégicas que comprenden ejes estratégicos (EE), lineamientos estratégicos (LE), y objetivos estratégicos (OE):

Los Ejes estratégicos son:

1. **Desarrollo socio-comunitario.**
2. **Desarrollo territorial equitativo.**
3. **Económico productivo y servicios.**
4. **Modernización institucional.**

La definición de los ejes de desarrollo permite un agrupamiento de lineamientos y objetivos estratégicos el cual se presenta a continuación:

Esquema N°7: Lineamientos estratégicos por ejes del desarrollo.



Fuente: Mapocho Consultores, 2025.





ETAPA 3
Desarrollo de un Plan de Acción y
Plan de Inversiones para el periodo

pladeco **PLAN DE DESARROLLO**
COMUNAL 2025 - 2029



pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

ETAPA 3: Desarrollo de un Plan de Acción y Plan de Inversiones para el periodo

El presente apartado constituye la materialización del trabajo previo correspondiente a la Imagen Objetivo. A partir de la identificación de necesidades, potencialidades y proyecciones futuras recogidas en el análisis técnico de los diagnósticos, los insumos provenientes de la participación ciudadana, reuniones con directivos municipales, la cartera de proyectos de SECPLA y las buenas prácticas identificadas por la consultora en otras comunas, se presenta a continuación una propuesta preliminar de Plan de Inversión, compuesta por la siguiente cartera de proyectos.

Las iniciativas son presentadas de acuerdo al Eje estratégico, lineamientos y objetivo estratégico. Contiene su nombre, descripción, monto (MS) estimado, unidad técnica responsable y fuentes de financiamiento.

La cartera presenta 78 iniciativas de inversión, distribuidas de la siguiente forma:

- EJE 1: Desarrollo socio-comunitario: 20 iniciativas inversión.
- EJE 2: Desarrollo territorial equitativo: 37 iniciativas de inversión.
- EJE 3: Económico productivo y servicios: 6 iniciativas de inversión.
- EJE 4: Modernización institucional: 15 iniciativas de inversión.

3.1 EJE 1: Desarrollo socio-comunitario

«La Cruz, comuna que avanza a través de la participación, resguardando su identidad local, patrimonio natural y cultural».

Lineamiento 1.1 Fortalecimiento de la integración social, la participación ciudadana y el buen vivir de las personas					
Objetivo Estratégico	Nº	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
1.1 Fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias mediante programas de formación de líderes, acceso a infraestructura social y acompañamiento técnico, promoviendo su autonomía organizacional	1	Programa de Acompañamiento de Comités de Servicios Sanitarios Rurales – SSR (ex APR)	Frente a la debilidad catastrada dentro de los diagnósticos de la constitución y deficiencias presentes en los Comités de Servicio Sanitarios Rurales (SSR), se promueve el acompañamiento municipal a las organizaciones constituidas y en vías de constitución.	DIDECO Seguridad	Presupuesto municipal
	2	Programa promoción y formación comunitaria	Se consulta fortalecer las capacidades de autogestión de las organizaciones y de su dirigencia social, por medio de la capacitación a dirigentes y de la formación de nuevos líderes sociales	DIDECO Seguridad Pública	Presupuesto Municipal
	3	Programa Promoción Comunitaria	Fomentar la participación de las organizaciones e instituciones de La Cruz, integradas por diferentes grupos etarios, trabajando en conjunto por el bienestar de los integrantes de familias de los barrios, además de promover y apoyar el desarrollo de actividades culturales, recreativas y formativa.	DIDECO/ Seguridad Pública	Presupuesto Municipal
	4	Fortalecer Programa Deportivo – Recreativo	Coordinar, fomentar e implementar el uso óptimo de infraestructura comunal y de esa manera mejorar hábitos de vida saludables de manera individual así también considerando al entorno familiar y social, tanto urbano como rural.	DIDECO	SUBDERE Presupuesto Municipal IND

Lineamiento 1.1 Fortalecimiento de la integración social, la participación ciudadana y el buen vivir de las personas

Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
	5	Fortalecer el Programa Fomento a la Integración de Personas Mayores	Promover cultura respetuosa, garante de los Derechos de las Personas Mayores de la comuna, a través de un trabajo colaborativo de acuerdo a intereses y necesidades, orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, potenciando el buen trato y apoyando al cumplimiento de la Ley N° 20.066 y Ley N°20.427	DIDECO	Presupuesto Municipal SENAMA
	6	Programa de prevención, promoción y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	El programa busca incentivar la participación sustantiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, junto a sus familias y comunidades, en la protección, promoción y ejercicio de sus derechos, incorporando un enfoque transversal de derechos, la gestión intersectorial y la generación de espacios que fortalezcan y acompañen la constitución de organizaciones juveniles, con el fin de consolidar liderazgos, promover la incidencia y favorecer la organización comunitaria.	DIDECO DAEM ONL Oficina de la Mujer	Presupuesto Municipal SERNAMEG
1.2 Promover estilos de vida saludables, el bienestar integral y la salud mental desde un enfoque comunitario, a través de la prevención en salud, deporte, recreación y promoción de vínculos protectores para personas, familias y comunidades	7	Fortalecimiento del cuidado en Salud Mental para la población comunal	Conformación de una Mesa de Trabajo Intersectorial Comunal para la incorporación en la oferta programática municipal, destinada a fortalecer y articular la atención en salud mental y la prevención de adicciones, mediante el apoyo y coordinación con la oferta existente.	Salud DIDECO	GORE/ Presupuesto Municipal / MINSAL
	8	Fortalecimiento programa de promoción y difusión de los derechos de las personas de la diversidad sexual, género, juventudes y migrantes	Se requiere fomentar el respeto hacia las personas de la diversidad sexual y de género y otros por medio de la difusión de sus derechos y acciones de sensibilización hacia la comunidad en esta materia.	DIDECO DAEM Salud Seguridad	Presupuesto Municipal

3.2 EJE 2: Desarrollo territorial equitativo

«Se proyecta como un territorio seguro, conectado y equitativo, que garantiza el buen vivir de sus habitantes».

Lineamiento 2.1 Fortalecimiento de la planificación y de la inversión en todo el territorio comunal					
Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
2.1.1 Mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura y equipamiento social comunal en sectores urbanos y rurales	9	Mejoramiento integral y ampliación Alumbrado Público	Proyecto para reemplazar e instalar alumbrado público eficiente en sectores con déficit de iluminación. Incluye tecnología LED de bajo consumo para mejorar la seguridad ciudadana en calles y pasajes, priorizando barrios residenciales y accesos a espacios públicos.	SECPLAN	GORE
	10	Plan de mantención de plazas, parques y áreas verdes urbanas	El proyecto contempla el manejo, gestión y mantención de plazas, parques y áreas verdes nuevas y actuales de manera regular, dotando de espacios que promuevan su utilización y bienestar, de la mano de una ordenanza que contemple control de maleza, riego tecnificado, entre otros.	SECPLAN Dirección de Obras Administración	Presupuesto Municipal
	11	Programa de Saneamiento Sanitario	Postulación a proyecto de diseño y ejecución para el recambio de la matriz de los Servicios Sanitarios Rurales (SSR, ex APR) y evaluación de factibilidad de una planta elevadora en el sector de Santa Ana.	SECPLAN	PMB
	12	Paraderos seguros	Mantención y mejoramiento de paraderos seguros en puntos estratégicos de la comuna, incorporando infraestructura con techumbre, iluminación, señalética y elementos de accesibilidad.	SECPLAN Tránsito Seguridad Pública	GORE
	13	Instalación, mantención y reparación de semáforos	Instalación, mantención y reparación semáforos en distintos puntos de la comuna, mediante la incorporación de tecnologías modernas, mejoras en la sincronización, sistemas de respaldo energético y accesibilidad peatonal. Su objetivo es optimizar la seguridad vial, mejorar la fluidez del tránsito y garantizar condiciones adecuadas para peatones y conductores.	Tránsito SECPLAN	GORE
	14	Mejoramiento de caminos rurales y urbano	Coordinación para mantenimiento y enripiado de caminos en localidades rurales, nivelando y estabilizando la superficie con maquinaria pesada. Esto mejorará la conectividad rural durante todo el año, facilitando el transporte de residentes y de producción local.	SECPLAN Tránsito Dirección de Obras (coord., con Dir. Vialidad)	MOP/Vialidad
	15	Programa de calles, calzadas y veredas con accesibilidad universal y mantención en seguridad vial	El proyecto contempla la renovación y adecuación de calles, calzadas y veredas para garantizar la accesibilidad universal, incorporando rampas, señalética táctil, superficies antideslizantes y mobiliario urbano inclusivo. Su objetivo es facilitar la movilidad segura y cómoda de todas las personas, especialmente de aquellas con discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables, mejorando a la vez la conectividad y la calidad urbana de la comuna. Asimismo, considera el mejoramiento de la seguridad vial mediante la demarcación de calles, la implementación de cruces peatonales y la instalación de señalética de tránsito adecuada.	SECPLAN Dirección de Obras Tránsito	MINVU PAVIPAR MTT UBDERE IMIV
	16	Construcción o mejora de centros comunitarios urbanos y rurales	Iniciativa destinada a mejorar instalaciones existentes y pretender nuevas sedes sociales multiuso en distintos sectores. Busca reducir el déficit de infraestructura comunitaria. Incluye equipamiento para juntas de vecinos y talleres municipales.	DIDECO SECPLAN	SUBDERE PMU / GORE FRIL IND PMU
	17	Diseño, construcción y reparación de espacios	Contempla el desarrollo de sedes deportivas con el objetivo de fortalecer la organización comunitaria y promover la práctica del deporte en la localidad. La iniciativa abarca tanto la construcción de nuevos	SECPLAN Depto. Deportes DIDECO	SUBDERE PMB

Lineamiento 2.1 Fortalecimiento de la planificación y de la inversión en todo el territorio comunal					
Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
		deportivos inclusivos	espacios como la reparación y adecuación de instalaciones existentes, como la Sede del Club Deportivo Riquelme, entre otras, garantizando entornos accesibles e inclusivos para toda la comunidad.		
	18	Adquisición de terreno y diseño CESFAM comunal	Contempla la adquisición de un terreno apto para la construcción de un nuevo Centro de Salud Familiar (CESFAM) en la comuna, junto con el desarrollo del diseño arquitectónico y técnico necesario.	SECPLAN Salud	GORE
	19	Mejoramiento Piscina Municipal	Considera la rehabilitación y mejoramiento de la Piscina Municipal, incorporando obras de mantención estructural, renovación de sistemas, mejoras en camarines, accesibilidad universal, entre otros.	SECPLAN Deporte	Presupuesto Municipal
	20	Mejoramiento Gimnasio Fiscal	El proyecto contempla el mejoramiento de gimnasio fiscal, incluyendo obras de mantención estructural, renovación de revestimientos, mejoramiento en servicios higiénicos, iluminación, accesibilidad universal, entre otras cosas.	SECPLAN, Depto. Deportes	GORE Presupuesto Municipal
	21	Fortalecer infraestructura y equipamiento de establecimiento de larga estadía ELEAM para personas mayores en situación de vulnerabilidad social	El proyecto busca fortalecer la infraestructura y equipamiento de los ELEAM, incorporando la evaluación y recopilación de documentación necesaria para su postulación, con el fin de mejorar las condiciones de cuidado y bienestar de personas mayores en situación de vulnerabilidad social. de postulación de ELEAM	DIDECO	SENAMA GORE
	22	Complejo Deportivo Municipal de La Cruz	Diseño y construcción de Complejo Deportivo Municipal que contemple instalaciones y equipamiento de calidad para la práctica de diferentes deportes, promoviendo la actividad física y bienestar de la comunidad.	SECPLAN	GORE FNDP
2.1.2 Promover una planificación territorial equilibrada que integre criterios de equidad, inclusión y sostenibilidad en el uso del espacio público, y en la distribución territorial de servicios	23	Elaboración Plan Regulador Comunal	Elaboración del PRC, generando nuevos estudios según la normativa.	SECPLAN	MINVU GORE
	24	Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMP) – Ley N°20.958.	Consiste en la elaboración de un plan específico, mediante un diagnóstico y una cartera de proyectos para postular a fondos de la Ley de aportes al espacio público.	SECPLAN Tránsito Dirección de Obras	Presupuesto Municipal
	25	Coordinación para Plan de Renovación Urbana con Integración Social en diferentes barrios de la comuna.	Coordinación de acciones orientadas a la mejora de viviendas y conjuntos habitacionales en zonas vulnerables, con el fin de dignificar las condiciones de habitabilidad y fortalecer el entorno comunitario.	DIDECO	MINVU
2.1.3 Fortalecer el patrimonio cultural y memoria histórica comunal	26	Postulación al diseño de Centro Cultural Municipal	La postulación al diseño considera una infraestructura que incluirá salas multiuso, espacios para exposiciones, talleres, auditorios y áreas de encuentro, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana, promover el desarrollo cultural local y facilitar el acceso a diversas expresiones artísticas para toda la comunidad.	Cultura SECPLAN	GORE

Lineamiento 2.1 Fortalecimiento de la planificación y de la inversión en todo el territorio comunal					
Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
	27	Actualización de Plan municipal de cultura y rescate patrimonial	Formulación e implementación de un Plan Municipal de Cultura que defina estrategias y acciones para impulsar el desarrollo cultural local. Contempla iniciativas de rescate del patrimonio histórico y cultural de La Cruz, promoción de las artes y apoyo a organizaciones culturales, fortaleciendo la identidad de la comuna.	ADMINISTRACIÓN/ DIDECO	Ministerio de las Culturas Presupuesto Municipal SUBDERE (financiamientos de proyectos de infraestructura)
	28	Capacitación permanente para agentes y organizaciones culturales para la autogestión	Entregar herramientas de autonomía a las organizaciones y personas naturales ligadas al desarrollo cultural, es imprescindible para potenciar una comuna diversa que desarrolla todo su potencial	Administración DIDECO	Presupuesto Municipal
	29	Programa de actividades artísticas itinerantes en los territorios	Promover el acercamiento de las actividades artísticas desarrolladas en la comuna equitativamente a los distintos territorios	Administración DIDECO	Presupuesto Municipal Sectorial
	30	Programa de talleres de expresiones artístico-culturales.	Entregar a la comunidad la posibilidad de ser parte de los talleres artístico-culturales incorporados en el Plan Comunal de Cultura	Administración DIDECO	Presupuesto Municipal
	31	Identificación y reconocimiento de lugares históricos de la comuna	Catastro de lugares históricos para que en el futuro puedan tener la posibilidad de constituirse en patrimonio local, para su reconocimiento y puesta en valor	Administración DIDECO	Presupuesto Municipal

Lineamiento 2.2: Fortalecimiento de la planificación y de la inversión en todo el territorio comunal					
Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
2.2.1 Fortalecer las estrategias de prevención situacional, social y comunitaria, avanzando hacia una seguridad humana que garantice la igualdad de derechos entre las personas.	32	Diagnóstico socio-comunitario de la Comuna por cada uno de sus territorios	La municipalidad cuenta con información actualizada de las condiciones y características socio comunitarias de los distintos territorios comunales, por lo que se requiere su organización y sistematización.	DIDECO Seguridad Pública	Presupuesto Municipal
	33	Programa de Convivencia Vecinal y Atención a Víctimas de Delitos	Garantizar el reconocimiento de derechos fundamentales de todas las personas que residen dentro de la comuna, asegurando una atención oportuna a personas que vean afectada su seguridad y su bienestar, generando primera acogida a víctimas, derivaciones y gestión en red.	DIDECO Seguridad Pública	Presupuesto Municipal
	34	Programa de Prevención de Drogas y Alcohol	Fortalecer la promoción y prevención del consumo de alcohol y drogas en toda la población de la comuna, ejecutando políticas locales con un fuerte foco en los establecimientos educacionales, los espacios laborales y las comunidades.	DIDECO Seguridad Pública	Presupuesto Municipal
	35	Mejoramiento integral y conservación de Centros de Seguridad Pública	El proyecto tiene como objetivo el mejoramiento integral y la conservación de la infraestructura destinada a la seguridad pública, con el propósito de asegurar espacios en óptimas condiciones que fortalezcan la prevención, respuesta y protección de la comunidad frente a situaciones de riesgo.	SECPLAN	GORE/FRIL

Lineamiento 2.3 Promoción de la protección del medioambiente y la preparación ante el cambio climático

Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
2.3.1 Fortalecer la gestión municipal en el cuidado del ecosistema rural y urbano, la educación ambiental y la promoción de prácticas sostenibles en el contexto del cambio climático	36	Tenencia responsable de mascotas	Consiste en ampliar el programa de tenencia responsable de animales de compañía, con campañas de educación, operativos masivos de esterilización y registro de mascotas. Además, se implementará. Estas acciones mejorarán el bienestar animal y reducirán la población de animales callejeros en la comuna.	Unidad de Medio Ambiente SECPLAN	Presupuesto Municipal SUBDERE
	37	Recuperación del sitio natural Poza Cristalina	Restauración y conservación del sitio natural Poza Cristalina, incluyendo limpieza, creación de espacios públicos y senderos. Su objetivo es proteger el ecosistema local, promover el uso responsable del área y potenciar su valor recreativo y turístico para la comunidad.	SECPLAN	MINVU Presupuesto Municipal
	38	Actualización Plan de emergencia comunal y elaboración del Plan de Gestión de Riesgos de desastres	El proyecto contempla la actualización del Plan de Emergencia Comunal y la elaboración del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, con el objetivo de fortalecer la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia en la comuna. La iniciativa se enmarca en la Ley N° 21.364 y considera la coordinación entre actores públicos y privados, así como la definición de responsabilidades del Sistema Comunal de Protección Civil. Asimismo, incorpora la planificación para la Reducción del Riesgo de Desastres, abarcando las fases de mitigación y preparación, y asegurando que las acciones comunales estén alineadas con la política nacional, garantizando una gestión integral del riesgo en todos los niveles del sistema.	Unidad de Medio Ambiente Unidad de Emergencia y Gestión de desastres	Presupuesto Municipal
	39	Elaboración y ejecución de Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACC)	Un Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACC) es un instrumento que define estrategias locales para enfrentar los efectos del cambio climático en una comuna, tanto en la adaptación como en la mitigación, regida bajo la Ley N° 21.455. Busca implementar medidas concretas y acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y prepararse para los impactos del cambio climático, como sequías, olas de calor o incendios.	Unidad de Medio Ambiente SECPLAN	GORE
	40	Estudio para Plan de Arborización para recambio de arbolado comunal	La iniciativa considera el levantamiento de una línea base y la definición de lineamientos estratégicos, con el objetivo de evaluar el estado de los árboles actuales, contribuyendo así a mejorar la calidad ambiental, la conectividad ecológica y el bienestar de la comunidad.	Unidad de Medio Ambiente SECPLAN	GORE
	41	Programa de gestión integral de residuos comunales	El proyecto contempla el diseño de una Planta de Valorización de Residuos, incluyendo la implementación de una Planta de Compostaje, con el objetivo de aumentar la tasa de valorización de residuos generados en la comuna y reducir la disposición final en vertederos. La iniciativa busca optimizar la gestión de residuos mediante procesos sostenibles, fomentando la recuperación de materiales, la producción de compost y otras alternativas de valorización, contribuyendo a la protección del medio ambiente, la eficiencia en el manejo de residuos y el desarrollo de prácticas de economía circular en la comunidad.	Unidad de Medio Ambiente SECPLAN	Presupuesto Municipal GORE SUBDERE
	42	Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos	El proyecto contempla la certificación ambiental de los establecimientos educacionales municipales y del municipio, con el objetivo de difundir la importancia del cuidado del medio ambiente en la	Unidad de Medio Ambiente DAEM	Presupuesto Municipal

Lineamiento 2.3 Promoción de la protección del medioambiente y la preparación ante el cambio climático

Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
		Municipales (SCAM) y Municipio	comunidad de La Cruz. La iniciativa busca promover la formación valórica, incentivar prácticas sostenibles y generar acciones concretas que contribuyan al desarrollo sustentable de la comuna, fortaleciendo la conciencia ambiental tanto en estudiantes como en funcionarios municipales y la ciudadanía en general.		

3.3 EJE 3: Fomento a la diversificación económica con identidad local

«Fortaleciendo su economía agroecológica, diversificándola mediante el emprendimiento, innovación y turismo sostenible».

Lineamiento 3.1: Fomento a la diversificación económica con identidad local

Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
3.1.1 Promover la soberanía alimentaria mediante el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina y circuitos cortos de comercialización.	43	Estudio de prefactibilidad de Mercado Campesino	Establecer espacios físicos permanentes o itinerantes, administrados por el municipio en colaboración con los agricultores locales, donde se pueda vender directamente al público. Elimina a los intermediarios, lo que beneficia tanto a los productores (precios más justos) como a los consumidores (productos frescos a menor costo). Fomenta el consumo de productos locales y fortalece la economía circular.	SECPLAN Fomento productivo	GORE SUBDERE Presupuesto municipal
	44	Programa de Capacitación y Asistencia Técnica	Enfocado en la formación y apoyo a los beneficiarios mediante talleres y recursos educativos. Se reformula la logística de los talleres y el suministro de material de apoyo, priorizando la eficiencia en la organización y distribución de los recursos, sin incluir la contratación de personal adicional. La iniciativa busca fortalecer capacidades y conocimientos de los participantes, asegurando un uso óptimo de los recursos disponibles y la efectividad de las actividades de capacitación.	Fomento productivo	Presupuesto municipal
3.1.2 Impulsar actividades económico-productivas complementarias a la agroindustria, como el turismo, viveros y el desarrollo de servicios locales de calidad	45	Elaboración de PLADATUR	Consiste en elaborar el plan de desarrollo turístico a partir del diagnóstico, definiciones estratégicas, un plan de inversiones y un sistema de seguimiento.	Administración Municipal	GORE
	46	Creación de Mesa pública privada comunal de trabajo para el desarrollo del turismo	Consiste en la coordinación de reuniones de trabajo con los actores sociales vinculados a la industria turística, para generar un programa de actividades que permitan atraer más turistas y aumentar las ventas.	Administración Municipal	Presupuesto Municipal
	47	Plan de Marketing Comunal orientado a promocionar a La Cruz como destino turístico	Consiste en la elaboración de un plan de marketing, con un fuerte componente comunicacional, para difundir y posicionar la imagen de La Cruz como comuna de viveros.	SECPLAN Administración Municipal	Presupuesto Municipal
3.1.3 Fortalecer el emprendimiento local mediante capacitación, asistencia técnica, apoyo al acceso a financiamiento, articulación,	48	"La Cruz Impulsa": Programa de fomento al emprendimiento local	Programa municipal de apoyo a emprendedores y microempresas, gestionando capacitación, asistencia técnica y fondos semilla a proyectos innovadores. Busca diversificar la economía local más allá del sector público, potenciando rubros emergentes (agroelaborados, tecnología, turismo creativo). Contempla convenios con SERCOTEC y CORFO para cofinanciar iniciativas, fortaleciendo el ecosistema emprendedor de La Cruz.	DIDECO (Fomento Productivo)	Presupuesto municipal SERCOTEC CORFO GORE

Lineamiento 3.1: Fomento a la diversificación económica con identidad local

Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
infraestructura y servicios con cadenas de valor regionales	49	Estudio de prefactibilidad para la creación de Plataforma Digital Negocios de La Cruz	Consulta la realización de estudio de prefactibilidad para evaluar la creación de una plataforma digital de gestión e impulso a la creación de negocios en La Cruz	Fomento Productivo SECPLAN Informática	Presupuesto Municipal

3.4 EJE 4: Modernización Institucional

“Impulsar el desarrollo participativo y territorial equitativo, mediante una planificación de su crecimiento urbano y rural sostenible, garantizando el acceso a conectividad, bienes y servicios de calidad para toda la comunidad, a través de una gestión transparente, eficiente e innovadora, que fomente la diversificación productiva, emprendimiento e identidad local, promoviendo el buen vivir y la protección de su entorno natural y cultural”.

Lineamiento 4.1 Fortalecimiento de gestión institucional

Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
4.1.1 Nivelar y mejorar competencias de personal municipal	50	Programa de capacitación y perfeccionamiento del personal	Plan anual de formación continua para funcionarios municipales, enfocado en mejorar competencias técnicas, atención al público y uso de nuevas tecnologías. Incluye cursos y certificaciones en gestión pública, formulación de proyectos y otros ámbitos relevantes, con el fin de profesionalizar la administración local. Esto redundará en servicios municipales de mayor calidad y eficiencia.	Administración Municipal Alcaldía Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	Presupuesto municipal ACADEMIA SUBDERE
	51	Actualización de la estructura orgánica y dotación municipal	Revisión y rediseño de la planta municipal conforme a las necesidades actuales de la comuna, aprovechando las facultades legales para crear nuevos departamentos (Unidad hídrica, otros) o ajustar funciones. Se financiarán estudios técnicos y asesorías para optimizar la organización interna, junto con la incorporación gradual de personal calificado en áreas críticas, mejorando la capacidad de gestión institucional.	Administración Municipal Dirección de Administración y Finanzas (DAF) Asociación de funcionarios	Presupuesto municipal
	52	Programa de bienestar laboral y clima organizacional	Implementación de iniciativas orientadas al bienestar del funcionario municipal: programas de calidad de vida, reconocimiento al desempeño, actividades de integración y apoyo psicosocial. Busca mejorar el clima laboral y la motivación del personal, reduciendo la rotación y aumentando la productividad mediante un ambiente de trabajo saludable y colaborativo.	Administración Municipal Alcaldía Dirección de Administración y Finanzas (DAF)	Presupuesto municipal Mutualidades
	53	Implementación de manual de código de ética Municipal	Implementación de manual de código de ética que contiene los valores que al Municipio le interesa promover.	Administración Municipal Informática Comité de ética	Presupuesto Municipal SUBDERE
4.1.2 Mejorar infraestructura y equipamiento municipal	54	Plan de reposición y aumento de la flota vehicular eficiente de motorizados y no motorizados	Evaluar estado de los vehículos de la flota municipal, para establecer los requerimientos de reposición y los déficits tanto de vehículos como de choferes, para el eficiente trabajo municipal	SECPLAN	GORE
	55	Plan de mejoramiento continuo del equipamiento municipal computacional y periféricos	Elaboración de un diagnóstico anual del equipamiento computacional y periférico para definir requerimientos de actualización dentro de un marco presupuestario Municipal	Administración y Finanzas Administración Informática	Presupuesto Municipal
	56	Fortalecimiento del Plan de Incremento de Ingresos Municipales.	El proyecto contempla el fortalecimiento del plan de incremento de ingresos municipales mediante la elaboración de un diagnóstico de la situación actual y la evaluación de la	Administración y Finanzas	Presupuesto Municipal

Lineamiento 4.1 Fortalecimiento de gestión institucional					
Objetivo Estratégico	N°	Nombre Iniciativa	Descripción	UTR (unidad técnica municipal)	Fuente de financiamiento
			incorporación de tecnologías de la información y comunicación como herramienta para optimizar la recaudación y eficiencia administrativa. Paralelamente, incluye el fortalecimiento del plan de medios, mediante la modernización continua de la página web según estándares nacionales, permitiendo integrar información, facilitar y ampliar trámites municipales y pagos, y mejorar la experiencia del público objetivo.	Administración Municipal Gabinete Informática Seguridad Pública SECPLAN	
	57	Mejora de edificio consistorial	La mejora del edificio consistorial, orientada a fortalecer el equipamiento y optimizar los espacios de atención al público, se considera una prioridad dentro de la gestión municipal.	Administración Municipal SECPLAN	SUBDERE GORE
Objetivo 4.1.3 Optimización de procesos	58	Digitalización de la gestión documental y trámites en línea (especialmente permisos y pagos a través de medios digitales, entre otros)	Migración de documentos y expedientes municipales a un sistema de gestión documental electrónico, incorporando trámites en línea para agilizar permisos y pagos. Esto permitirá modernizar los servicios, reducir tiempos y filas, y facilitar la carga de bases de datos para una administración más transparente y eficiente.	Secretaría Municipal	GORE Presupuesto municipal
	59	Sistema de monitoreo y control de la planificación estratégica	Implementación de una plataforma de seguimiento para los planes comunales (PLADECO, planes sectoriales), con indicadores de desempeño y metas por unidad municipal. Este sistema permitirá evaluar en línea el avance de proyectos e iniciativas estratégicas, facilitando la toma de decisiones basada en datos y la rendición de cuentas al Concejo y la comunidad.	SECPLAN Dirección de Control Administración	SUBDERE FIGEM Presupuesto municipal
	60	Creación de Plataforma Documental para DOM	Se refiere a una plataforma electrónica que facilita la gestión y tramitación de solicitudes relacionadas con la Dirección de Obras Municipales (DOM), como permisos de edificación, urbanización, recepciones y certificados. Esta plataforma digital permite realizar estos trámites en línea, agilizando los procesos y mejorando la comunicación entre el municipio y los ciudadanos.	DOM Informática	Presupuesto Municipal
Objetivo 4.1.4 Intersectorial avanzada	61	Monitoreo de GSL	Se trata de una herramienta modular que permite a municipios, Delegaciones Presidenciales y centros de atención primaria de salud, integrar mejor sus servicios sociales, facilitando una atención más eficiente y centrada en la persona. Monitoreo de atenciones realizadas con GSL entre salud y DIDECO, y su resolución.	DIDECO DISAM	Presupuesto municipal
	62	Comisión de equidad	La Comisión de Equidad y Determinantes Sociales en Salud de La Cruz será un órgano asesor y coordinador de la estrategia 2025–2028 para planes de promoción de salud, guiado por los principios de equidad, participación social e intersectorialidad, en alineación con el Ministerio de Salud de Chile y la OPS/OMS. Esta mesa de trabajo intersectorial debe tener al menos 4 sesiones al año	Todas las unidades municipales	Presupuesto municipal





pladeco **PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025- 2029**

pladeco

PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL 2025 - 2029



INFÓRMATE :



lacruz.cl


MAPOCHO
CONSULTORES